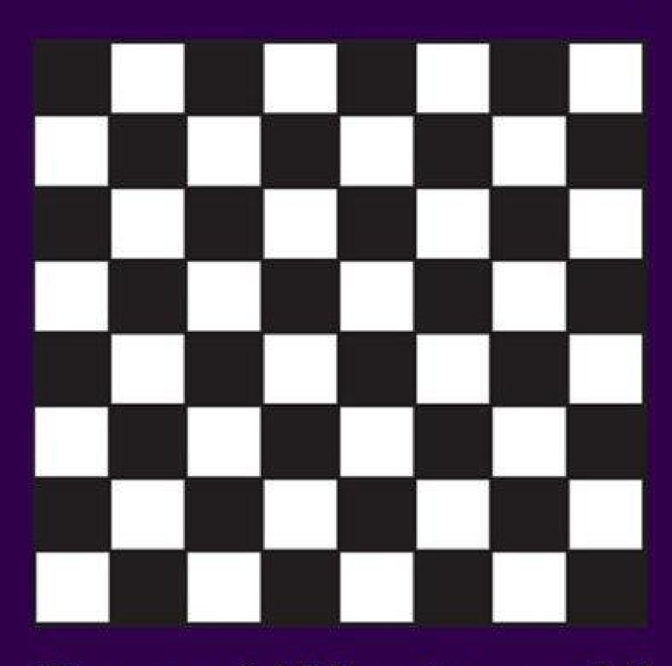
La Celestina:

Lucena y Juan del Encina

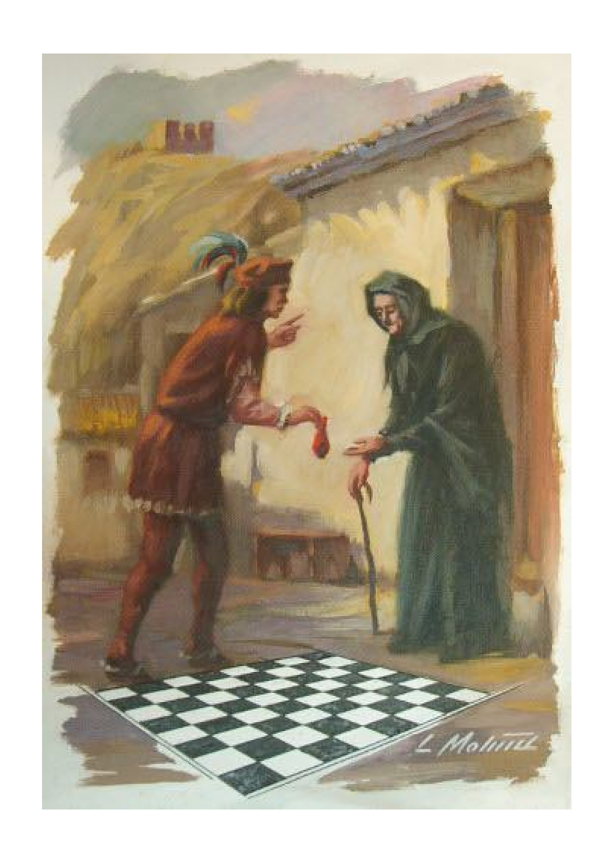


Govert Westerveld

Tomo V

La Celestina:

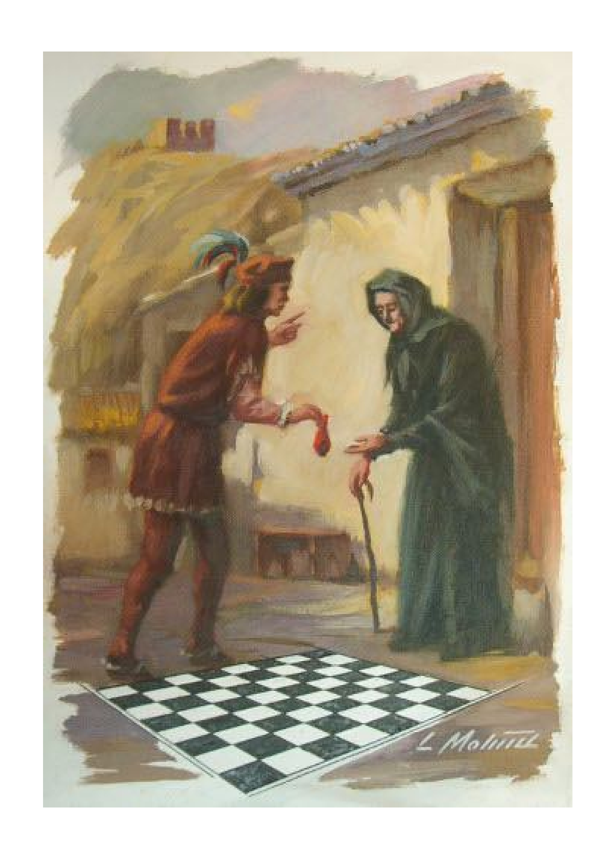
Lucena y Juan del Encina



Govert Westerveld
Tomo V

La Celestina:

Lucena y Juan del Encina



Govert Westerveld
Tomo V



La Celestina: Lucena y Juan del Encina. Tomo V
(c) Textos: Govert Westerveld, 2009-2020
Academia de Estudios Humanísticos de Blanca

ISBN: 978-0-244-57803-9 Lulu Editors
Ebook: Sin ISBN

30540 Blanca (Murcia) Spain

Portada: Luis Molina – Blanca

Dedicatoria

Dedico esta obra a mí llorado y admirado amigo, Prof. Dr. Ángel Alcalá (1928-2017), profesor emérito de Brooklyn College (City University of New York), por su apoyo constante, sabios consejos y crítica constructiva durante la preparación de esta obra.

Prólogo

Hay una cosa que debería estar clara para los lectores: estaba seguro, desde el principio, que Lucena fue el autor de *La Celestina*. El desafío era saber el verdadero nombre detrás del seudónimo de Lucena. En 2004 pensé que dicho seudónimo era el de Juan del Encina. Este fue el resultado de la intuición y de mucha lectura. Por lo tanto, cuando dije que Juan del Encina era el escritor de libros como *La Celestina*, *Amadís*, *Carajicomedia*, *Sergan*, etc., el lector siempre debe tener en cuenta que en la primera etapa me refería a Lucena y en la segunda etapa a Juan del Encina.

Lucena, el estudiante de medicina que tenía conocimientos de hebreo, latín, griego, valenciano, italiano y español, dice ser el hijo de Juan Ramírez de Lucena, un embajador de los Reyes Católicos. Lucena escribió *El Arte de Ajedrez* (con 150 juegos de partido) y *Repetición de amores.* A partir del contenido de estas obras, podemos concluir que Lucena era un experto en el juego de ajedrez y que había viajado a Francia e Italia antes del año 1497.

Nunca he estado contento con los hallazgos sobre ciertos autores de *La Celestina*. Por lo tanto, decidí cambiar mi forma de investigar: ya no confiaba en usar únicamente el programa JGAAP, así que busqué métodos adicionales. Encontré información utilizando otros programas de software, CORDE y los estudios de palabras de Rolf Eberenz. A partir de ese momento, el sol volvió a aparecer de entre las nubes y los resultados mostraron la presencia continua de otro posible autor, cuya forma de expresarse era semejante a la de Juan del Encina. Sin embargo, siempre tuve en cuenta los consejo de Josep Luís Canet Vallés para estudiar más libros y ajustar los períodos de los diferentes autores con los de *La Celestina*.

Los estudios de palabras de CORDE abrieron el camino para analizar a fondo más libros, tal y como lo sugirió Cannet Vallés, y entonces encontré libros adicionales escritos por este misterioso autor y helenista. La otra sugerencia de Cannet Vallés para encajar los períodos no fue un problema, ya que dicho helenista cubrió las partes defectuosas de Lucena en 1497, así como las de su italiano movimiento alrededor de *La Celestina*. Sea como fuere, Juan de Encina sigue siendo un hombre que debe ser estudiado bajo lupa, porque estaba relacionado con Lucena y con *La Celestina*.

El autor

Índice

1 Introducción (Tomos III, IV y V)

En este libro voy a escribir mucho sobre el poeta Juan del Encina, el cual según mi hipótesis no era solamente uno de los autores de *La Celestina,* sino también autor y editor de muchos otros libros. Cuando Juan del Encina estaba en la Universidad de Salamanca también estaba allí el humanista italiano Lucio Marineo Sículo. Era siciliano y discípulo de Pomponio Letro. Marineo Sículo estuvo en la Universidad de Salamanca entre los años 1484-1485, hasta el año 1496, puesto que en enero de 1497 se dirigió a la corte de los Reyes Católicos. Durante estos años tuvo tiempo de escribir su obra *De Hispaniae laudibus,* publicada en Burgos. Este libro es vital para saber la vida de la Universidad de Salamanca entre 1484-1496, puesto que los libros de claustro se perdieron de esos años. Es importante saber que Marineo Sículo era profesor en la Universidad de Salamanca y discípulo de Pomponio Leto, dado que bajo la dirección de Pomponio Leto (1427-1498) se comenzó a formar, en los últimos años del Papa Pío II hacia 1460, aquella sociedad semisecreta que más tarde se llamaría Academia Romana. Pomponio Leto era amigo de César Borgia y César era gran amigo de Juan del Encina. Por el año 1470 Pomponio Leto hizo ya ensayos teatrales cuando era profesor de la recién fundada Universidad de Roma. Por tanto, Marineo Sículo pudo haber alentado el teatro en la Universidad de Salamanca.

Voy a describir ahora brevemente el contenido de mis investigaciones. En el capítulo 2 trato los libros de Diego de San Pedro, puesto que veo una relación entre el antiguo autor y Juan del Encina. Nuestro protonotario, Juan Ramírez de Lucena, echado en junio de 1490 de la Corte, en cambio, con su experiencia sufrida en Córdoba en la catedral ante muchos prelados, en los años ochenta, tiene temor a represalias por sus críticas a la Iglesia. Por ello no firmara un sólo texto de la Celestina y otros posibles libros. Como desde el principio había creído que Juan Ramírez de Lucena tendría que ver con la edición de más de un libro –es decir, creo que todo es una trama del protonotario para escaparse a la inquisición-,

forzosamente tenía que estudiar los libros relacionados con él. Uno de los candidatos es Diego de San Pedro, del cual, entre las varias obras nuestro protonotario, podría haber participado directa o indirectamente –al menos esto es lo que pienso hasta hoy– en dos obras importantes: *Arnalte y Lucenda* y *Cárcel de amor.* Veremos que el último libro fue editado varias veces en Italia, probablemente gracias a las actividades del poeta Juan del Encina.

El capítulo 3 habla largamente de los andares de Francesch Vicent, Maestro de ajedrez de Lucrecia Borgia. Se debe saber que, el 15 de mayo de 1495, terminan Lope de la Roca y Pedro Trincher, en Valencia, la impresión del libro "Libre dels jochs partits dels scachs en nombre de 100 ordenat é compost per mi Francesch Vicent nat en la ciutat de Segorb e criat e vehi de la insigne e valerosa ciutat de Valencia" del autor Francesch Vicent. Alessandro Sanvito. Con motivo del hallazgo de un documento de 1506, en el Archivo de Módena, donde figura el nombre de un profesor de ajedrez de Lucrecia Borgia, llamado Francesco, estimó que dicho ajedrecista era Francesch Vicent, valenciano como los Borgia. Las profundas investigaciones de José Antonio Garzón, prueban que los códices ajedrecísticos de Perugia y Cesena sean ambos de principio del siglo XVI y que en ellos se hallan las composiciones del libro de Francesch Vicent, del año 1495.

En el capítulo 4 aprendemos por las investigaciones de José Antonio Garzón Roger, que el autor de la "Repetición de amores y Arte breve de ajedrez" copió los diagramas de ajedrez del libro de Francesch Vicent, para publicar los mismos en idioma castellano, editando la obra en 1497 en la ciudad de Santander. La obra "Repetición de amores" es precursora de la obra *la Comedia de Calisto y Melibea*. Luis Rubio García, de la Universidad de Murcia, era en sus tiempos un buen conocedor de *La Celestina* y sus comentarios con respecto a Lucena son de mucha importancia.

En el capítulo 5 tratamos sobre la Universidad de Salamanca. Algún conocimiento de esta Universidad es necesario para entender mejor la vida de los miembros del clan Lucena, que escribieron, a finales del siglo XV, *la Comedia Calisto y Melibea.* Salamanca y

Compostela fueron durante varios siglos dos grandes focos luminosos, que atraían las miradas de Europa, como Córdoba y Toledo las del mundo musulmán. Si hacia 1450 España ya contaba con seis Universidades, Salamanca era famosa en todo el mundo por su Universidad, a donde acudieron cada año entre cinco y siete mil estudiantes, porque sus grados eran los más estimados en todas partes. La universidad de Salamanca era, en efecto, un pequeño estado independiente, con bastantes conversos a finales del siglo XV.

Hemos dedicado mucho tiempo y estudios al protonotario Juan Ramírez de Lucena, que considero debe estar involucrado como el primer autor de *la Celestina*. El capítulo 6 no puede ser otra cosa. Intento explicar en este capítulo las presuntas maniobras del protonotario, que no fue una labor precisamente fácil. Parto del principio de que a Juan Ramírez de Lucena, la Santa Inquisición le prohibió continuar escribiendo y quiso recuperar su nombre, honor y alcanzar la gloria de la vida eterna. Me he puesto en su piel y no es agradable saber que, en su tiempo, durante varios años los cortesanos no contaban ya con él y tuvo que moverse más de una vez de los sitios donde ya no le querían. Pero nuestro protonotario tenía dinero, mucho dinero y mucho tiempo libre. Dicen los monjes del Monasterio Santo Domingo de *Silos,* cerca de Covarrubias, que entre otras cosas, él era una persona de cuantiosos bienes y posesiones en la ciudad de Soria. He seguido las actividades de Juan Ramírez de Lucena y del impresor Leonardo Hutz, desde Valencia a Salamanca, y desde esta ciudad a Zaragoza. Probablemente nuestro protonotario no daba la cara como editor, pero creo que estuvo detrás muchas ediciones de libros. No era difícil, con su dinero, buscar la gente adecuada para traducir, editar e imprimir. Por eso los distintos esquemas sobre las ediciones de estos libros tampoco faltan en esta obra.

En el capítulo 7 tratamos también largamente las actividades del poeta Juan del Encina. Hasta ahora pocos investigadores han considerado a Juan del Encina (1468-1534) ser uno de los autores de *La Celestina, a* excepción de los investigadores Antonio Sánchez Sánchez-Serrano y María Remedio Prieto de las Iglesias. La última

investigadora se retractó años más tarde, según dicen algunos, pero esto no es correcto. En fechas posteriores la historiadora Patricia Botta, también dejaba caer que Juan del Encina podía ser el primer autor de la Celestina. Seguramente tuvo en cuenta la obra de 1971, de Sánchez Sánchez – Serrano y Prieto de la Iglesia, añadiendo ahora ella sus propias investigaciones. Sin darse cuenta, Di Camillo nos da la respuesta con todas sus preguntas, sin decir el nombre del autor de la Carta que consta en *La Celestina.* El trabajo de Di Camillo es genial y uno de los muchos indicios que revela que Juan del Encina estaba metido de lleno en la redacción de la Celestina. Pocos saben que nuestro Juan del Encina era jurista. No sabemos si en *La Carta del autor a un su amigo,* también Encina decía que él era jurista o si esta palabra fue añadida por los Lucena para despistar al lector. Sí sabemos que tanto Juan del Encina, como sus seudónimos, Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delidado, estudiaron en Salamanca, y Juan del Encina y Francisco Delicado eran discípulos de Antonio de Nebrija. No hay mucha más información sobre su muerte; según unos, en 1529, y otros en 1535. Por el contenido de este libro el lector se dará cuenta de que creemos que Juan del Encina no murió entre 1529-1530, sino que se fue a Roma y a continuación a Venecia, para terminar su gran obra, tal como había profetizado en su obra Trivagia, bajo el seudónimo de Francisco Delicado. La gran mayoría de los autores piensan que Juan del Encina murió a fines del año de 1529 o principios de 1530, fijándose en las investigaciones de Eloy Díaz-Jiménez y Molleda, y Ricardo Espinosa Maeso. Con esta fecha no estamos de acuerdo y nos distanciamos por lo tanto de la opinión de dichos historiadores.

Tomo IV

Estamos seguros que con nuestro capítulo 2 muchos historiadores se llevarán las manos a la cabeza, puesto que hasta ahora nadie se ha atrevido a decir tanto. Según Menéndez y Pelayo, Torres Naharro llegaría también a coincidir con Juan de Encina, en el mismo entorno cortesano, durante el papado de León X, hasta que Torres Naharro se marchó inesperadamente a Nápoles, para entrar como capellán en el ámbito familiar de Fabrizio Colonna y de su hija, la divina Vittoria Colonna, que estaba casada con el Marqués de Pescara. ¿Pero dónde

están las pruebas de que Torres Naharro y Juan del Encina coincidieron, tal como dice Menéndez y Pelayo? ¿No es más lógico constatar que cuando desaparece la literatura de Juan del Encina, aparece la literatura de Bartolomé Torres Naharro? ¿Solamente por constar en el libro el nombre de Bartolomé Torres Naharro, es cien por cien seguro que este hombre realmente tuviera este nombre? ¿Y si este nombre era un seudónimo? ¿Hay otros documentos italianos o españoles que hablan de un Bartolomé Torres Naharro?

Igual que en el capítulo 2, con el capítulo 3 los historiadores nuevamente se llevarán las manos a la cabeza, y no puede ser de otra manera. Es realmente muy atrevido afirmar que Francisco Delicado (Delgado), no es otra persona que nuestro famoso poeta Juan del Encina. Del misterioso Francisco Delicado (forma italiana de Delgado) se sabe hasta ahora bien poco, pero los distintos investigadores le han analizado muy bien y ellos nos informan que viajó por Roma y por Venecia. En esta ciudad publicó su única novela: *Retrato de la lozana andaluza* (1530), escrita casi en su totalidad alrededor de 1524, en Roma; y algunos textos en fechas posteriores, que constituye un importante documento sobre la vida y las costumbres de su tiempo. El autor explica bien en su obra el saco de Roma, pero tengo mis dudas de que realmente Delicado estuviese, en 1527, en Roma. Juan del Encina en esta fecha estaba en León, y se volvió a Roma en 1529, para arreglar una bula en nombre de un familiar e interesarse por lo que realmente pasó en Roma. Estoy en este sentido de acuerdo con Ugolini, que los libros de la *Lozana andaluza* y *El modo de adoperare el legno de India occidentale* fueron impresos en 1530 y nunca en 1529. El autor estuvo en Venecia hasta 1534, trasladándose según mi teoría en el mismo año hacia España.

El trabajo del capítulo 3 se debe realmente a las sugerencias de la gran autoridad con respecto a las comedias, el profesor valenciano Canet, que decía que casi todo está por hacer en relación con las imprentas. No sé si podemos llamar a Juan del Encina un editor o organizador de imprimir libros. Sea lo que fuere, la verdad es que Juan del Encina muestra una enorme inquietud de viajar y escribir anónimamente. Él usa constantemente las imprentas para editar el

Cárcel de amor, la Tragicomedia de Calisto y Melibea, su *Cancionero* y otros libros. Es de suponer que hasta la muerte del protonotario, Juan Ramírez de Lucena, el encargado de imprimir era su hijo Lucena, pero una vez fallecido el protonotario, este trabajo es entonces un asunto de Juan del Encina. Indiscutiblemente esta afirmación es completamente nueva en la literatura de *la Celestina.* Veremos en el esquema que las fechas de la estancia de Juan del Encina en Roma, y otros lugares de Italia, coinciden con los impresos de Bartolomé Torres Naharro, Francisco Delicado, La Celestina y otros libros tratados en esta obra.

Tomo V

Una obra sobre la biografía de Fernando de Rojas y Juan del Encina (alias Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado) ha sido una de nuestras prioridades en todos estos años de investigación sobre la vida de estos dos personajes. Muchos detalles de la vida de estas dos personas se han publicado ya en varios libros y revistas. Sin embargo, estudiando las varias biografías de Rojas, rápidamente nos damos cuenta de que no son completas, puesto que ninguno de los autores habla de los años 1499-1506, y si lo hacen le consideran viviendo en su pueblo Puebla de Montalbán, sin dar las pruebas documentales al respecto o cualquier hipótesis interesante. El capítulo 2 sirve para llenar este vacío, a la vez que investigamos con profundidad la vida de Fernando de Lucena, hermano del protonotario.

Algunos historiadores ya no creen que Fernando de Rojas sea un autor de la Celestina. En este sentido es importante conocer su testamento, del año 1541, donde figuran muchos libros en su poder. El capítulo 3 demuestra que tuvo en su poder una obra de ajedrez, que no puede ser otra obra que el arte de Ajedrez de Lucena del año 1541. Tuvo en su poder el libro Propalladia, de Bartolomé Torres Naharro, así como el libro de Calisto (la Comedia de Calisto y Melibea), de Fernando de Rojas. El libro de Cárcel de amor, dos libros de Amadís de la Gaula, el libro Las Sergas de Esplandián, el libro Primaleón, el libro del Cortesano, de Baltasar de Castiglione, el Cancionero general y otros. Todos estos libros tienen una relación

con el clan Lucena y con Juan del Encina. Creemos, por tanto, que no se puede descartar tan rápidamente a Rojas como autor de la Celestina, sino más bien pensar en un reajuste de su participación.

Hace unos 45 años, precisamente en el año 1961, el profesor McPheeters escribió una extensa biografía sobre el humanista Alonso de Proaza, y cree que su fecha de nacimiento fue hacia 1445 y la de su muerte hacia 1519. Con toda seguridad su obra ha sido de tan alta calidad y extraordinaria para muchos, que a partir de este momento prácticamente nadie ha escrito más sobre este gran filósofo y experto en la doctrina de Raimundo Lulio. Por este motivo, no dedicamos en el capítulo 4 muchas páginas al corrector de La Celestina, Alonso de Proaza.

La comedia de Calisto y Melibea fue traducida al italiano, en 1505, por Alonso Ordóñez, un familiar del Papa, igual que Juan Ramírez de Lucena. La traducción de la epístola del intérprete fue dirigida a la ilustrísima dama Gentile Feltria de Campo Fregoso, Duquesa de Urbino (1458 - Pesaro 1529). Dedicamos en el capítulo 5 algunas páginas a este humanista, que años más tarde fue catedrático en la Universidad de Valencia.

De la biografía de Pedro Manuel Ximénex de Urrea se sabía, hasta hace poco, casi nada. Sin embargo, el estudio de su biografía era muy necesario para descartar definitivamente a Pedro Manuel de Urrea, como seudónimo de Francisco Delicado y Bartolomé Torres Naharro. Al parecer, Pedro Manuel Ximénez de Urrea nació en 1486, pero siempre ha sido difícil saber cuándo exactamente murió, porque los documentos no dan demasiadas noticias sobre él. Se especuló que podría ser entre los años 1524 y 1536, ya que por el testamento de su esposa sabemos que estaba muerto en 1536. Felizmente ahora se sabe, por las investigaciones de Galé Casajús, que murió el 10 de octubre de 1524. Gracias a esta investigación, y a otras, se pudo descartar en el capítulo 6 a Pedro Manuel Ximénex de Urrea, como seudónimo de Pedro Manuel de Urrea, de Francisco Delicado y Bartolomé Torres Naharro.

Dedicamos el capítulo 7 solamente a la Comedia Thebayda. Las siguientes obras de “Comedia Thebayda”, “Comedia Hipólita” y “Comedia Serafina”, fueron encuadernadas conjuntamente. No tenía conocimiento de estas tres obras que se titulan como obras celestinescas, pero una vez estudiado todo el tema de Celestina, me parecía una necesidad saber también algo de estas obras, puesto que veo todo el asunto del protonotario Lucena como una gran trama. Me causa una gran sorpresa constatar que otra vez vemos implicado al clan Lucena en este tipo de comedias. Tomo como hipótesis que la Thebayda fue parcialmente iniciada por Juan Ramírez de Lucena, y terminada y editada por Juan del Encina.

El capítulo 8 trata sobre el editor Hernando de Castillo, que estuvo temporalmente en Valencia durante varios años. Viendo el hecho de que Juan del Encina, presuntamente, fuese uno de los autores de *la Repetición de amores* (1497), donde se usó el seudónimo Lucena, es probable que también usara un seudónimo durante una cierta estancia en Valencia. No sabemos absolutamente nada de Juan del Encina durante los años 1508 y 1509, y es posible que parte de este tiempo estuviese en la corte del Conde de Oliva, Serafín de Centelles y Urrea, para preparar su manuscrito del *Cancionero general,* con el seudónimo de Hernando del Castillo. Probablemente terminara dicho manuscrito a finales del año 1509, puesto que sabemos que formó una sociedad con Cristóbal Cofman y con Lorenzo Ganoto, el 22 de diciembre de 1509, con el fin de imprimir mil volúmenes del *Cancionero general.* Castillo debió ser un hombre que viajaba mucho, puesto que no supo que a un libro de él, la edición del *Reinaldo de Montalbán,* fuera añadida a la obra *Lo enamorament del rey Carlo,* motivo por lo cual requirió notarialmente a Jorge Costilla y a Juan Uguet, el 11 de agosto de 1511. Algo antes, precisamente el 15 de enero de 1511, quedó terminada la impresión del *Cancionero general.*

Francisco Delicado en su obra *Lozana andaluza* habla de “las Coplas de Fajardo”. Se trata en este caso de una obra de un autor anónimo, la *Carajicomedia*. Es una parodia del *Laberinto de Fortuna o Trescientas,* de Juan de Mena (1411-1456), terminada en 1444. La *Carajicomedia* se halla en un libro titulado *Cancionero de obras de*

burlas provocantes a risa, que fue impreso por Juan Viñal, en la muy noble ciudad de Valencia, el 22 de Febrero de 1519. En el pasado se atribuyó a Antón de Montoro, el Ropero de Córdoba, dos de las más desvergozadas y obscenas composiciones: el *Pleito del Manto* y la *Carajicomedia,* que figuran en el libro *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. En el capítulo 9 intentamos demostrar que el autor de la *Carajicomedia* y el editor del *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* es el poeta Juan del Encina.

En el capítulo 10 estudiamos una relación entre el manuscrito del Museo Británico (LB1) y el *Cancionero general,* del autor Hernando del Castillo, editor que pensamos no es otra persona que Juan del Encina. Observamos que la mano de Juan del Encina también existe en el manuscrito LB1. Sin embargo, el manuscrito es muy amplio y lleva muchos poemas. Tantos, que me parece que Juan del Encina no tuvo tiempo para dedicarse de lleno a este manuscrito. ¿Entonces quiénes escribieron este manuscrito? Pienso que debería haber contado con otros miembros del clan Lucena. Podría haber sido Alonso de Proaza o Fernando de Rojas. Es imposible en este momento determinar estas personas, pero deberían haber sido personas de su total confianza.

Un pequeño estudio sobre el auto de Traso no puede faltar en este libro y en el capítulo 11 dedicamos algunas páginas a este auto. En 1526 vemos aparecer una *Tragicomedia* en la imprenta de Ramón de Petras de Toledo que incluye el auto de Traso. No es un auto muy extenso que se va desarrollando en 5 escenas. Es un texto basado jocosamente en la erudición, al estilo de *La Lozana andaluza* que como sabemos el autor escribió en el año 1524. Por tanto, vemos que la fecha de la redacción de la obra *Lozana andaluza* y el *Auto de Traso* concuerda con la estancia de Juan del Encina en León. Interesante es la observación del historiador Hook, que se percató que los personajes de Tiburcia y Claudio, en el *Auto de Traso* evocarían personajes de la comedia *Thebaida*.

Estudiando los diferentes capítulos es importante tener siempre a la vista el capítulo 4 (Tomo IV), con el fin de que sepamos en cada momento dónde se halla nuestro poeta Juan del Encina. Veremos en el esquema del capítulo 4, que las fechas de la estancia de Juan del Encina en Roma, otros lugares de Italia y España, coinciden con los impresos de Bartolomé Torres Naharro, Francisco Delicado, La Celestina, Cancionero general, la Comedia Thebayda, la Carajicomedia, el auto de Traso y otros libros tratados en esta obra.

2 El tercer autor de La Tragicomedia

¡No Fernando de Rojas, sino Juan del Encina!

Una obra sobre la biografía de Fernando de Rojas y Juan del Encina (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado) ha sido una de nuestras prioridades en todos estos años de investigación sobre la vida de estos dos personajes, pero como no la consideramos completa aún no la hemos publicado. Muchos detalles de la vida de estas dos personas se han publicado ya en varios libros y revistas. Sin embargo, estudiando las varias biografías[1467] de Rojas,

---

[1467] **SERRANO Y SANZ, M.** (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294.
ESTENAGA, Narciso de (1923). Sobre el bachiller Hernando de Rojas y otros variones toledanos del mismo apellido. En: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (1923 Jul./Dic., primera época, nº 16-17). Págs. 78-91 Cita en págs. 79-82. El autor ha estudiado los varones toledanos con el apellido de Rojas y da como referencia: Archivo de la Catedral de Toledo. Expedientes de limpieza de sangre; números 315, 344, 417, 435, 436, 454.
VALLE LERSUNDI, Fernando del (1925). , Documentos referentes a Fernando de Rojas. En: Revista de Filología Española, XVI, 1925, págs. .385-396
VALLE LERSUNDI, Fernando del (1929). Testamento de Fernando de Rojas, autor de la Celestina. En: Revista de Filologia Española. 1929-XV. Págs. 366-388.
HORS, E., Y VALBUENA, A., (1930). La biblioteca de Fernando de Rojas. En: Revista de Filología Española, XVII, 1930.
VALLE LERSUNDI, Fernando del (1930). Documentos referentes a Fernando de Rojas. En: Revista de Filologia Española, XVIII.
CAREAGA, Luis (1938). Investigaciones referentes a Fernando de Rojas en Talavera de la Reina. En: Revista Hispánica Moderna, Boletín del Instituto de las Españas. Año IV, No. 3 págs. 193-208
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1943). Orígenes de la novela, Tomo III.
GREEN, O.H., (1947). Fernando de Rojas, converso and hidalgo. En: Hispanic Review, XV, 1947, págs. 384-387
GILMAN, Stephen (1966). The family of Fernando de Rojas. En: Romanische Forschungen, LXXVIII, Págs. 1-26.
GILMAN, Stephen (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid.

rápidamente nos damos cuenta de que no son completas, puesto que ninguno de los autores habla de los años 1499-1506 y si lo hacen le consideran viviendo en su pueblo Puebla de Montalbán, sin dar las pruebas documentales al respecto o cualquier hipótesis interesante.

El mismo Gilman dice que su libro tiene muchas conjeturas y no puede ser otra cosa, puesto que no es fácil trazar las huellas de Rojas. Dice el famoso Gilman con respecto a los años 1502 – 1507:

> Cuando Fernando de Rojas dejó Salamanca y, por razones desconocidas, abandonó sus estudios para el grado de licenciado, volvió a La Puebla de Montalbán. Pocos años permaneció allí, probablemente de 1502 ó 1503 a 1506 ó 1507. La asfixia social e intelectual de la vida pueblerina (particularmente intolerable después de la relativa libertad estudiantil), los esfuerzos por cobrar las alcabalas del señor don Alonso y el desorden social que acarreó la peste han sido propuestas como causas del disgusto y la partida.

El lector se dará enseguida que Stephen Gilman no aporta prueba alguna y que todo está fundado sobre conjeturas y que podemos decir lo mismo de otros autores que han intentado escribir algo sobre el periodo 1502 hasta 1506.

VALVERDE, Inés (1992). Documentos referentes a Fernando de Rojas. En: *Celestinesca*, 16.2 (1992), págs. 81-112.
VALVERDE, Inés (1994). Fernando de Rojas: alcalde y hombre de letras. En: Talavera en el tiempo: primer ciclo conferencias '92 / [Fernando Jiménez de Gregorio … (et al.)]. Talavera de la Reina: Ayuntamiento.
INFANTES, Victor (1998). Los libros "traydos y viejos a algunos rotos" que tuvo el Bachiller Fernando de Rojas nombrado autor de la obra llamda Celestina. En: Bulletin Hispanique, 100.1, págs. 7-51.
NICASIO SALVADOR, Miguel (2001). La identidad de Fernando de Rojas. En: Celestina. La comedia de Calisto y Melibea, locos enamorados. Gonzalo Santoja, coordinador. Madrid.

Árbol genealógico de Fernando de Rojas

<table>
<tr><td colspan="3">Hernando de Rojas[1468] (quemado por la Inquisición) 1488
Garcia Gonçalez de Rojas[1469] (nombre falso)
Juan Ramírez de Lucena (protector)
🡻 5 hijos?</td><td colspan="4">Catalina de Rojas
(nombre probablemente no correcto)
Leonor Álvarez[1470] (nombre correcto)
Salió de Toledo a Montalbán en 1497</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fernando de Rojas
1490 Leonor Alvarez
Salió de Toledo a Montalbán en 1488
Matrimonio 1508
🡻 7 hijos[1471]</td><td>Juan de Rojas[1472]

Hijo:
Melchor de Rojas</td><td colspan="2">Catalina de Rojas (Lucena)
Gonzalo Gil de Mirandda</td><td colspan="2">Hija desconocida</td></tr>
<tr><td>Francisco Rojas
Catalina</td><td>Alvaro Rojas
Luisa de</td><td>Catalina de Rojas</td><td>María de Rojas
Juan de</td><td>Juana de Rojas</td><td>García Ponce</td><td>Juan de Monte mayor</td></tr>
</table>

[1468] Hernando de Rojas es probablemente el padre real de Fernando de Rojas, puesto que el padre Garcia Gonçalez de Rojas fue un supuesto padre implantado por el nieto del bachiller en un frustrado ‘pleito de hidalguía’ en 1567. Cfr. **PÉREZ LÓPEZ, José Luis** (2006). El converso Fernando de Rojas a la luz del expediente Palavesín. En: Bulletin of Hispanic Studies, Volume: 83, Nº 4, págs. 285-315.

[1469] **MARTÍNEZ DE BERGANTES, Rocio A. & MORALES, M.** (2002). Noticia sobre el bachiller Fernando de Rojas. La “Iuris Allegatio” de Hernán Suárez Franco. En: Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica, 27 (2002), págs. 81-141. Cita en pág. 130-133

[1470] **PÉREZ LÓPEZ, José Luis** (2006). El converso Fernando de Rojas a la luz del expediente Palavesín. En: Bulletin of Hispanic Studies, Volume: 83, Nº 4, págs. 285-315. Cita en pág. 305-308

[1471] **VALLE LERSUNDI, Fernando del** (1929). Testamento de Fernando de Rojas, autor de la Celestina. En: Revista de Filologia Española. 1929-XV. Págs. 366-388. Cita en págs. 369-370

[1472] **MARTÍNEZ DE BERGANTES, Rocio A. & MORALES, M.** (2002). Noticia sobre el bachiller Fernando de Rojas. La “Iuris Allegatio” de Hernán Suárez Franco. En: Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica, 27 (2002), págs. 81-141. Cita en pág. 136
Consta en dicho estudio un testimonio de Juan de la Calle: *“...y porque este testigo conocio en esta villa a un hermano del dicho bachiller Hernando de Rojas que compuso a Celestina que se llamo Juan de Rojas vivir en esta villa que fue vecino della, y avra que le conocio desde que este testigo era niño que tuvo discreción, y ser regidor de esta villa a muchos años y conocio a hijos suyos, especialmente a un Melchor de Rojas...”*

Alvarez 1 hija 1544 Leonor Otro 4 hijos según Estenaga[1473] ↓	Ríos 1 hija 1550 Leonor 1 hijo 1552 Francisco 1 hijo Padre Fray García de Rojas[1474]	Luis Hurtado	Santo Domingo			
Juan (Francisco[1475]) Abogado en la Corte de Madrid	García Ponce de Rojas María de Salazar y Ulloa del pueblo Esquívias, familiar de Miguel Cervantes[1476].			Fernando de Rojas - Abogado Luisa de Argüello 3 hijos: Juan, Fernando Otro en Italia		

[1473] **ESTENAGA, Narciso de** (1923). Sobre el bachiller Hernando de Rojas y otros variones toledanos del mismo apellido. En: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (1923 Jul./Dic., primera época, nº 16-17). Págs. 78-91 Cita en págs. 79-82. El autor ha estudiado los varones toledanos con el apellido de Rojas y da como referencia: Archivo de la Catedral de Toledo. Expedientes de limpieza de sangre; números 315, 344, 417, 435, 436, 454.

[1474] **ESTENAGA, Narciso de** (1923). Sobre el bachiller Hernando de Rojas y otros variones toledanos del mismo apellido. En: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (1923 Jul./Dic., primera época, nº 16-17). Pág. 80

[1475] **MARTÍNEZ DE BERGANTES, Rocio A. & MORALES, M.** (2002). Noticia sobre el bachiller Fernando de Rojas. La “Iuris Allegatio” de Hernán Suárez Franco. En: Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica, 27 (2002), págs. 81-141. Cita en pág. 91. Se trata de un nombre erróneo, vea nota 29 del pág. 91.

[1476] Muchos se preguntan siempre de donde Miguel Cervantes Saavedra sacó sus fuentes. Pues una pudo ser García Ponce de Rojas.

Sin embargo, existe un dato crucial sobre Fernando de Rojas (Lucena) y es sobre su padre. En el mismo segundo auto, algo después, se refiere Sempronio a la naturaleza de la nobleza[1477] y al padre de Calisto.

> SEMPRONIO
> Y dicen algunos que la nobleza es una alabanza que proviene de los merecimientos y antigüedad de los padres; yo digo que la ajena luz nunca te hará claro si la propia no tienes. Y por tanto no te estimes en la claridad de tu padre, que tan magnífico fue, sino en la tuya;..

Por otro lado en el monólogo, del acto catorceno, Calisto se refiere a su padre.

> CALISTO
> ¡O cruel juez!, ¡e qué mal pago me has dado del pan, que de mi padre comiste!

Estas dos frases son cruciales. Sempronio se dirige aquí a Calisto (Fernando de Rojas) donde dice que su padre (Juan Ramírez de Lucena) era una persona muy importante. Se delata aquí claramente la idea de Juan Ramírez de Lucena que decía en su *Vita Beata*:

> ¡Oh ignorantes! ¿no miran que la nobleza nasce de la virtud y no del vientre de la madre...

Igual como en *La Celestina,* donde Fernando de Rojas y su padre son elementos importantes en la lectura, lo mismo vemos en la obra de *Repetición de amores* de la misma época y la misma ciudad, Salamanca. Lucena presume de ser hijo de un letrado colaborador de los Reyes Católicos, y así en la obra de *Repetición de amores,* en tres ocasiones se remite a los méritos de su padre. Esto ya es el primer

---

[1477] La disputa sobre la naturaleza de la nobleza si procede del linaje o puede alcanzarse gracias a la virtud individual, es uno de los grandes temas del pensamiento antiguo y medieval. La postura de Sempronio (que Rojas recuperará en el auto IX) es expresada en los términos de *Auctoritates Aristotelis,* pero coincide con la de muchos escritores castellanos de la época, especialmente los conversos (típico el caso de Juana de Lucena). Cfr. **CAPPELLI, Guido M. & VALLÍN, Gema** (1999). Fernando de Rojas. La Celestina. Edición de Guido M. Cappelli y Gema Vallín. Circulo de Lectores. Barcelona. Pág. 123

indicio de que Calisto es Lucena y que Lucena es Fernando de Rojas. No obstante esto, estas ideas gozan de muy poco apoyo en el mundo científico como podemos observar por el artículo de Gómez Ivanov[1478].

> Relativo a la identidad Lucena-Calisto, especulación de poca fiabilidad, véanse Keats, resumido en Pérez de Arriaga (26); Calvo, quien llega a afirmar que "Calisto es Lucena" (56-57); y Pérez de Arriaga (26-27). Los fundamentos de esta sospecha son endebles. Dejamos al lector curioso su introspección y juicio.

Lo que resume aquí Pérez de Arriaga de Keats es algo similar a lo que copió Keats del manuscrito de Ricardo Calvo antes de publicarlo, sin mencionar como autor a Ricardo Calvo. Al parecer, Pérez de Arriaga también tuvo el manuscrito de Calvo en su poder, pero no menciona a Calvo. En el mundo ajedrecístico los autores no suelen mencionar demasiado las bibliografías de otros autores. Gómez Ivanov no hace otra cosa que reflejar la opinión y estudios de muchos autores con respecto a Juan Ramírez de Lucena y Fernando de Lucena, sin propia investigación, cayendo entonces en los mismos errores que ellos. Anoto poca investigación propia, aunque observo una brillante intuición con ciertas temas del ajedrez como los libros de *Echecs d'amour* y *Echecs amoureux* y *Roman de la Rose.*

En un pleito de la hidalguía que pretendió en propiedad Hernán Suárez Franco, y que comenzó en 1584, vemos bastante información sobre Fernando de Rojas[1479].

1478 **GÓMEZ-IVANOV, María Luisa** (2005). Algunas noticias sobre Lucena, hijo de Juan Ramírez de Lucena y autor de Repetición de amores e arte de axedrez: con CL juegos de partido (Salamanca, h. 1497). En: eHumanista: Volume 5, págs. 96-112. Cita en pág. 97

1479 *"Arbol del pleyto de la hidalguía que pretende en propiedad Hernan Suarez Franco, vecino y Regidor que fue de Toledo, y sus hijos y herederos en el Consejo, y Juan Garcia de Solis su procurador en su nombre que comenzó año de 1584. Con el señor fiscal y villa de Madridejos. Y don Antonio de Rojas, caballero del habito de Santiago de la otra, y Pedro Clercito procurador en su nombre, de que es secretario Vallejo, y relator Vibar".*Citado por **MARTÍNEZ DE BERGANTES, Rocio A. & MORALES, M.** (2002). Noticia sobre el bachiller Fernando de Rojas. La "Iuris Allegatio" de Hernán Suárez Franco. En: Cuadernos

El bachiller Rojas que compuso a Celestina la vieja. El señor Fiscal pretende que fue hijo de Hernando de Rojas condenado por judayzante año de [14]88 y que deste desciende el Licenciado Rojas abogado que fue de Valladolid letrado de Hernán Suárez para quien también pretendieron traer visaguelo de Asturias

Al parecer Fernando de Rojas comenzó a vivir en la ciudad de Talavera a partir del año 1507 donde ocupó el puesto de Alcalde, y esto puesto solamente podían ocupar personas Hijosdalgo[1480].

..se sacaron unos testimonios del archivo de la villa de Talavera, donde vivio el dicho Bachiller Rojas, y por ellos parece, que año de mil y quinientos y siete, y año de mil y quinientos y nueve, entrava en el Ayuntamiento como juez, y Alcalde ordinario en la dicha villa de Talavera, el qual oficio no se dava, sino a personas Hijosdalgo, y de mucha calidad y quando no fuera oficio que se dava con distinción de estados, a lo menos colligesse destos autos, el deshacerse bien lo del apellido del uno al otro. Porque fuera cosa bien sin fundamento presumir que se dava un oficio tan preeminente, y de tanta calidad, y en [*fol. 42v*] un lugar tan noble, a un hombre que pocos años antes avian quemado a su padre por judayzante, es cosa que no cae en entendimiento sano.

Sin embargo, el estudio de Pérez López deja muy claro que cuando los reyes necesitaban dinero, recaudaban este de los conversos inhábiles, lo cual les permitía a estos 'habilitarse'. Por eso Fernando de Rojas pudo ser alcalde en Talavera[1481].

Al parecer Fernando de Rojas se fue a vivir, en Talavera de la Reina, debido a unos problemas con Alonso Téllez el viejo, hijo del maestro don Juan Pacheco. El testimonio de Estevan de Ceinos nos facilita muchos datos sobre las actuaciones de Alonso Téllez:

---

para la Investigación de la literatura Hispánica, 27 (2002), págs. 81-141. Cita en pág. 82

1480 **MARTÍNEZ DE BERGANTES, Rocio A. & MORALES, M.** (2002). Noticia sobre el bachiller Fernando de Rojas. La "Iuris Allegatio" de Hernán Suárez Franco. En: Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica, 27 (2002), págs. 81-141. Cita en pág. 138

1481 **PÉREZ LÓPEZ, José Luis** (2006). El converso Fernando de Rojas a la luz del expediente Palavesín. En: Bulletin of Hispanic Studies, Volume: 83, Nº 4, págs. 285-315. Cita en pág. 304

> Estevan de Ceinos vecino de la Puebla. Dize que este testigo ha oydo decir a los dichos sus mayores y mas ancianos, que el dicho Bachiller Hernando de Rojas siempre fue tenido, y se tuvo por hombre muy honrado y principal, y lo mismo el dicho Gonçalez de Rojas su padre, y que oyo decir, que siendo don Alonso Téllez el viejo hijo de maestro don Juan Pacheco señor desta villa persiguió mucho a los hombres honrados hijosdalgo desta villa, de manera que de por si, y a su costa tuviessen un tajo en la carnerceria desta villa, para sus sustentación, y que sus ganados no avian de bever en el agua del pilar del concejo desta villa, ni pastar en los pastos publicos y consejiles si no pechavan como los demas, y que no avia de aver en su tierra mas que un gallo, y quel lo avia de ser, y por estas vexaciones y molestasias muchas personas hombres hijosdalgo se avian ydo a vivir fuera desta villa, entre los quales avia sido uno el bachiller Hernando de Rojas, y se avia ydo a vivir a la villa de Talavera, porque su padre se avia muerto, adonde ha oydo decir este testigo que el tiempo que vivio fue avido y tenido en posesion de hombre hijodalgo, y tenido oficios de tal y de muy honrado, y que tuvo oficio de corregidor en otras partes, y esto es cosa publica en esta villa, y por tal este testigo y por muy cierto y verdadero lo oio decir como dicho tiene , y ha oydo decir este testigo que el dicho Garcia Gonçalez de Rojas esta enterrado en la Iglesia de Señor San Miguel desta villa en la capilla mayor en una sepoltura que tiene una casa de piedra, y entonces en esta villa era principal enterramiento alli, y donde se enterrava la gente principal.

Lo que nos interesa, lógicamente, sobremanera, es saber quien realmente fue el padre de Fernando de Rojas. El testimonio de Diego de Ceinos aclara la situación del padre de Fernando de Rojas[1482]. Se observa que este testigo tenía una memoria impresionante, sabía hasta los mínimos detalles de la vida de los Rojas.

> Diego de Ceinos vecino de la villa de la Puebla, de 48 años. Dize que oyo decir a muchas personas vecinos desta villa como dicho tiene que avian conocido al dicho Bachiller Hernando de Rojas y al dicho Garcia Gonzalez de Rojas su padre, y que el dicho Garçia Gonzalez de Rojas no era natural desta villa, y que era natural de la villa de Tineo en Asturias, y que avia venido a esta villa muy mozo, con otro su hermano que se avia ydo a vivir a la ciudad de Toledo que se llamaba Franco de Rojas, y que avian sido tres hermanos y que el mayor de ellos se avia quedado en la dicha villa de Tineo, y que lo habian visto ellos en su tiempo, y que el dicho Bachiller Hernando de Rojas que compuso Celestina se avia ydo como dicho es a vivir a la dicha villa Talavera, y en esta villa avia

---

[1482] **MARTÍNEZ DE BERGANTES, Rocio A. & MORALES, M.** (2002). Noticia sobre el bachiller Fernando de Rojas. La "Iuris Allegatio" de Hernán Suárez Franco. En: Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica, 27 (2002), págs. 81-141. Cita en págs. 132-133

quedado un Juan de Rojas su hermano difunto, cuya muger e hijos deste este testigo conocio, porque vivian junto a la casa del padre deste testigo ques sola una pared en medio, y esto es cosa publica y notario, y publica voz y fama.

El problema de estos datos es que habían pasado ya muchos años y en los pleitos de hidalguía hubo una corrupción considerable. Nosotros mismos, lo hemos comprobado estudiado un pleito de un morisco rico, Juan de Molina, hombre que claramente descendía de una familia morisca[1483]. Mediante manipulación de testamentos falsos y árboles genealógicos erróneos, este Juan de Molina consiguió obtener su título de hijodalgo. Por lo tanto no tenemos demasiada fe en estos testimonios de los testigos.

En los procesos y pleitos estudiados por Martínez de Bergantes y Morales vemos lo mismo. El mismo nieto del bachiller Rojas, el licenciado Fernando de Rojas como representante y abogado de su cliente Hernán Suárez Franco, está implicado en una trama para justificar la genealogía noble de sus antepasados. El nieto de Rojas buscó una casa de Rojas Francos en Tineo (Asturias) con la que hubo acuerdo y sobre la que empezó a organizarse la ficción[1484]. Y para terminar este asunto del falso padre de Rojas reflejo lo que escribieron los autores Martínez de Bergantes y Morales:

Una vez conseguida una casa solar que aceptase ser cómplice de la impostura había que trazar una descendencia que condujese, *"por linea recta de varón"*,

---

1483 **WESTERVELD, Govert** (2001). Blanca, "El Ricote" de Don Quijote: expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España, años 1613-1654". 1004 páginas. Prólogo del Prof. Dr. Francisco Márquez Villanueva - Universidad de Harvard – USA.

1484 La labor del licenciado Fernando se concretará a través de Juan García de Peratecha, vecino natural de la villa de Tineo, Alcalde Mayor de la villa de Bárcena y su jurisdicción. El que dio noticia del solar de los Rojas Francos de Tineo parece ser que fue un tal Lope de Miranda. La manipulación de testigos y de escrituras fue desenmascarada, fundamentalmente, en las diligencias llevadas a cabo por el Alcalde de Hijosdalgo de Granada, Rodrigo Santillán en diciembre de 1586 y enero de 1587. Citado por **MARTÍNEZ DE BERGANTES, Rocio A. & MORALES, M.** (2002). Noticia sobre el bachiller Fernando de Rojas. La "Iuris Allegatio" de Hernán Suárez Franco. En: Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica, 27 (2002), págs. 81-141. Cita en pág. 91

hasta el pleiteante de Toledo. La genealogía presentada al pleito por Fernán Suárez Franco, arrancará en Tineo (Asturias), de un Pedro Gonçalez Francos, notario, señor de la casa de Francos, casado con Mayor Fernández, que tuvieron tres hijos: Álvaro Pérez de Roxas, el mayor, y señor de la dicha casa, en cuya línea continuaba la dicha posesión hasta Juan de Roxas Francos, regidor de Tineo, que la poseía en el momento del pleito. El segundo hijo, García Gonçalez de Roxas, que se fue a la Puebla de Montalbán, y tuvo por hijo al bachiller Hernando de Roxas, *"que compuso el libro de Celestina la vieja",* que tuvo por hijo al licenciado Francisco de roxas, que tuvo entre sus hijos a los licenciados Fernando y Francisco de Roxas, abogados, y a García Ponce. El tercer hijo, Pedro Francos, se fue a Toledo y casó con María Suárez, y tuvo entre otros hijos a Fernán Francos Suárez, que casó con Catalina Álvarez Coello, y tuvieron entre otros hijos a Gaspar Sánchez Francos, regidor de Toledo, que casó con Teresa Ortiz, y tuvo por su hijo a Fernán Suárez Francos, regidor de Toledo, que casó con Dª. Inés de León que pusieron el pleito. La ficción había que sustentarla con los dichos de testigos. En esta tarea será fundamental la labor de Juan García de Tineo. Según sabremos por el fiscal: *quando Juan García tuvo publicado la maraña, hizo que fuesse a Tineo Gaspar Suárez, hijo de Fernánd Suárez, y le dio a conocer a Diego García de Tineo, y a otros testigos desta causa, y pago por ellos Fernán Suárez muchas cantidades de maravedis porque le favoreciesen".*

Por tanto, la genealogía del bachiller Fernando de Rojas no está nada clara. El presunto padre, Hernando de Rojas, quemado por la Santa Inquisición, no pudo ser su padre, puesto que no le permitiría ejercer la función de alcalde. Por otro lado, el otro presunto padre García González de Rojas es un invento de su nieto Fernando de Rojas. Tampoco en su testamento dice el bachiller Fernando de Rojas quienes fueron sus padres. Es decir, el misterio sigue en pie.

La situación cambia totalmente si su padre fuera Juan Ramírez de Lucena, hombre hidalgo[1485] con bienes en Talavera de la Reina[1486]. Esto puede implicar que la gente allí conocía al protonotario

---

[1485] **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272),

[1486] **AGS,** Registro General del Sello, IX-1478, fol. 81 y IX-1479, fol. 60. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Pág. 259. También en: **SUÁREZ ÁLVAREZ, María Jesús** (1982). La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504). Universidad de Oviedo. Pág. 171

personalmente. Algo importante, porque de esta manera Juan Ramírez de Lucena podía haber dado en su momento instrucciones concretas a Fernando de Rojas (Lucena), antes de que éste se trasladara a este pueblo. Hay indicios que la madre de Fernando de Rojas se trasladó de Toledo a la Puebla de Montalbán[1487]. Sea lo que fuere sabemos que el protonotario Juan Ramírez de Lucena estuvo tanto en Toledo como en Talavera de la Reina y podría haber tenido un hijo bastardo.

El padre del protonotario, o sea el abuelo de Lucena, se mostró muy interesado por quedar admitido en el linaje de los Chancilleres, a pesar de no tener sangre hidalga por ser de origen judío. El ingreso de Juan Ramírez de Lucena, abuelo del autor (Lucena) de nuestro libro de ajedrez de 1497, tuvo que ser después del año 1432[1488]. Después de la muerte del arrendador de impuestos, Juan Ramírez de Lucena, el protonotario y sus hermanos tuvieron serios problemas para que se les siguiese admitiendo como miembros del linaje de Chancilleres. Felizmente los Reyes Católicos intervinieron en 1479 para obligar a los caballeros y escuderos del referido linaje a que admitiesen como miembros de pleno derecho al protonotario y a sus hermanos[1489].

Mucho mejor es la bibliografía de Juan del Encina, hombre que tiene facilidad para cambiar constantemente su nombre. Uno de los objetivos de esta investigación es dar luz sobre el posible paradero de Fernando de Rojas (Lucena) en estos años, a la vez que intentaremos reconstruir también algo de la vida de Juan del Encina. En este libro hablaremos en más de una ocasión sobre el "clan

---

[1487] **PÉREZ LÓPEZ, José Luis** (2006). El converso Fernando de Rojas a la luz del expediente Palavesín. En: Bulletin of Hispanic Studies, Volume: 83, Nº 4, págs. 285-315. Cita en pág. 305-308

[1488] **VALLE DE RICOTE, Gofredo** (2006). Los tres autores de la Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina, (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo I. Biografía, estudio y documentos del antiguo autor de la Celestina, el ajedrecista Juan Ramírez de Lucena. Pág. 77

[1489] **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272),

Lucena" y a este clan pertenecían las siguientes personas, en orden de importancia:

Juan Ramírez de Lucena (el protonotario, embajador de los Reyes Católicos)
Juan del Encina (alias Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado)
Fernando de Rojas (alias Lucena)
Alonso de Proaza (corrector en Salamanca, Toledo, Sevilla, Zaragoza y Valencia)
Leonardo Hutz (alias Leonardo Alemán; impresor en Valencia, Salamanca y Zaragoza)
Francesch Vicent (Maestro Francesco[1490], maestro de ajedrez de Segorbe)
Pedro Hagenbach (impresor en Toledo y amigo de Hutz)

Según nos indica Delgado, Hutz se marchó a Zaragoza y al parecer comenzó a trabajar inicialmente con Pablo Hurus. En 1498 Hutz, Appentegger y Coci firman contrato con Pablo Hurus para la impresión de un breviario *Breviarium Hieronymitanum* que terminan en el año 1499 los tres y desde entonces se hacen ellos cargo de la imprenta de Hurus[1491]. Entonces, según Pedraza, desde 1499 trabaja Hutz en Zaragoza con Coci y Appentegger, hasta el año 1504; y en 1505 – 1506 se halla otra vez en Valencia.

Actividad del impresor Leonardo Hutz en Zaragoza

Fecha:	**Autor**	**Título:**	**Imprenta**
1499?		Corónica de Aragón.	Zaragoza con Coci, Hutz, Appentegger y Pablo Hurus

[1490] **SANVITO, Alessandro** (2001). La biblioteca scacchistica degli Estensi. En: Scacchi e Scienze Applicate, Fasc. 20 (2002), Págs. 37-40. Cita en págs. 38-39.
[1491] **DELGADO CASADO, Juan** (1996). Diccionario de impresores españoles. (Siglos XV-XVII). Toma I, Madrid. Págs. 336-337.

1499		Breviarium Hieronymitanum[1492] (en los talleres de Paul Hurus)	Zaragoza con Jorge Coci y Lupo Appentegger
1499	Traducido por Martín Martínez de Ampiés	Llibre de menescalia (en castellano:) Libro de albeyteria	Zaragoza con Jorge Coci y Lupo Appentegger
1500	C. Sedulio	Carmen Paschale[1493]	Zaragoza con Jorge Coci y Lupo Appentegger
1500	Juan de Aragón y Navarra.	Bula de indulgencias en favor de la iglesia catedral de Huesca [Variant title] Carta de indulgencias en favor de la iglesia catedral de Huesca	Zaragoza con Jorge Coci y Lupo Appentegger
30.04.1500		Synodales del Arzobispado de Zaragoza[1494] (Constiutiones Archiepiscoatus Caesaraugustani)	Zaragoza, con jorge Coci Lupo Appentegger
30.07.1500		Horae: Officia quotidiana[1495]	Zaragoza con Coci y Appentegger
1503	Alonso Tostado de Madrigal.	Arte o instrucción para todo fiel cristiano: cómo ha de decir misa y su valor (Cronología).	Zaragoza, Hutz con Coci

1492 **DELGADO CASADO, Juan** (1996). Diccionario de impresores españoles. (Siglos XV-XVII). Toma I, Madrid. Págs. 336-337

1493 **DELGADO CASADO, Juan** (1996). Diccionario de impresores españoles. (Siglos XV-XVII). Toma I, Madrid. Pág. 39

1494 **MENDEZ, FRANCISCO** (1796). Tipografía española o historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España. Pág. 151

1495 **DELGADO CASADO, Juan** (1996). Diccionario de impresores españoles. (Siglos XV-XVII). Toma I, Madrid. Pág. 39

Partimos de la hipótesis de que Lucena es el seudónimo de Fernando de Rojas.

Árbol genealógico de la mujer de Fernando de Rojas[1496]

<table>
<tr><td colspan="2">Carçi Alvares de Montalvan
Leonor Alvares
M. – 4 hijos:
↓</td><td colspan="2">Padres de Maria Alvares
Francisco Rodriguez de Dueñas - escribano
Aldonça Rodriguez
M. - Hija: Maria Alvares</td></tr>
<tr><td>Francisco Alvares de Montalvan
Maria Alvares
M. – 9 hijos:
Montalvan

Entre ellos:
1455
Alvaro de Montalvan
Mari Nuñez
M. – 4 hijos
↓</td><td>Mari Alvares de Montalvan
Martín Gonçales
M.
Toledo</td><td>Mencia Alvares de Montalvan
Pero Gonçales
M.
Toledo</td><td>Pedro Alvares de Montalvan
Montalvan
Hijos:
Alonso de Montalvan
Madrid
Garçia de Montalvan
Primo hermano del Suegro de Fernando De Rojas
Catalina de Lucena

Françisco de Montalvan
La Puebla</td></tr>
<tr><td>1495
Johan de Castillo – Escudero
Montalvan</td><td>1490 Leonor Alvares
Fernando Rojo
Escritor de Melibea – Talavera
7 hijos, entre ellos:
1. Alvaro Rojas
Luisa de Ríos
hija 1550 Leonor
hijo 1552 Francisco
2. Francisco Rojas
Catalina Alvares
1 hija 1544 Leonor</td><td>Constança Nuñez
Pero de Montalvan
Aposentador de su Magestad</td><td>Isabel Nuñez
Alonso Rodriguez de Palma
Valencia</td></tr>
</table>

[1496] **SERRANO Y SANZ, M.** (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celstina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294. Los datos inquisitoriales relacionados en este documento facilitaron la reconstrucción de este árbol genealógico.

Como consideramos a Juan del Encina también como un hijo[1497] de Juan Ramírez de Lucena, es posible que el poeta también ha usado el sinónimo de este apellido en más de una ocasión. Hasta ahora nadie ha aclarado la fecha exacta del manuscrito ajedrecístico conocido como el Ms Gotinga, escrito en latín y según los expertos en torno a los años 1505-1515. El nombre de "Lucena" hallamos solamente en el Ms de París/DeLucia (1530-1550)[1498], así llamado por Garzón por ser David DeLucia su actual propietario. Del texto del Ms Gotinga se percibe claramente que va dirigido a un príncipe: *Dominatio vestra, Serenissime princeps, Magnifice domine.* La letra del manuscrito se parece a la letra de otro manuscrito de ajedrez conocido como *Les Échecs amoreaux,* que fue copiado e ilustrado por encargo de Luisa de Saboya (1476-1547) entre los años 1500-1505. Garzón piensa que el príncipe en cuestión no es otra persona que Francisco d'Angoulême, que sería rey de Francia con el nombre de Francisco I (Cognac, 1494- Rambouillet, 1547), cuando heredó en 1515 el trono de Francia[1499]. A Garzón le parece razonable que alguien del clan Lucena se haya dirigido a Francia, tal como opina Gálvez[1500]. Más lógico nos parece el papel del franciscano Cristoforo Numai, confesor de Luisa de Saboya, y hombre encargado con la educación del príncipe. Este confesor sería años más tarde, precisamente en 1517, proclamado cardenal del Papa León X. Era este hombre que tuvo sus contactos con el vaticano. Tampoco podemos olvidar que Juan del Encina estaba en la corte de Urbino con Baltasar de

---

1497 Queremos aclarar que con este término también incluimos los ahijados y los hijos adoptivos.

1498 Amplísimos detalles de estos dos manuscritos hallamos en: GARZÓN ROGER, José Antonio (2005). El regreso de Francesch Vicent. La Historia del nacimiento y la expansión del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundació Jaume II el Just, Valencia. Págs. 17-33 y 415.

1499 **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2005). El regreso de Francesch Vicent. La Historia del nacimiento y la expansión del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundació Jaume II el Just, Valencia. Págs. 55-59

1500 **CALVO, RICARDO** (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso Calisto. Perea Ediciones , Pedro Muñoz (Ciudad Real), págs. 45-46

Castiglione y que este último se fue en 1507 a Milán, como embajador cerca del rey francés Luís XII[1501].

Para nosotros es dudoso que Lucena se hubiera dirigido a Francia, puesto que no nos cuadran las cifras. Por tanto, determinar una fecha exacta para una posible estancia de Fernando de Rojas en Francia nos parece difícil. ¿Estuvo también en Roma? La fecha más sensata para su estancia en Roma nos parece ser entre los años 1504 – 1506. Antes de esta fecha probablemente Fernando de Rojas, junto a su amigo Alonso de Proaza, estuviera estado involucrado en las primeras ediciones de *la Celestina*. Él había recibido de Juan del Encina, su amigo que estaba en Italia, las escenas II hasta XVI de la comedia Calisto y Melibea y junto con el manuscrito de la primera escena de su padre, Juan Ramírez de Lucena, podía dedicarse ahora a editar la comedia. En este aspecto es necesario aclara que la fecha de Burgos de 1499 me parece demasiado temprano. Juan del Encina se fue a principios de 1499 a Italia y redactar estas escenas, enviarlas a España y luego imprimir no pudo ser en el mismo año 1499. Una fecha de 1500 me parece mucho más razonable. Esto va en línea con las ideas de Jaime Moll y Víctor Infantes[1502] que consideran una fecha de 1501 y 1502 más adecuada. Es decir, se comenzó con las imprentas de Fadrique de Basilea de Burgos (1500-1502?), Salamanca (1500[1503]?), Pedro Hagenbach de Toledo[1504] (1500) y

---

[1501] **CASTIGLIONE, Baltasar de** (1984). El Cortesano. Introducción y notas de Rogelio Reyes Cano. Quinta edición. Revisada y ampliada. Espasa-Calpe S.A., Madrid. Pág. 13

[1502] **MOLL, Jaime** (2000). Breves consideraciones heterodoxas sobre las primeras ediciones de la *Celestina.* En: Voz y Letra, 11-1, págs. 21-25.

INFANTES, Victor (2007). El laberinto cronológico y editorial de las primitivas impresiones de Celestina (1497-1514). Con una Marginalia bibliographica al cabo. En: Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas «Tragicomedia de Calisto y Melibea» (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington), edición de Juan Carlos Conde, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Págs 3-87. Citado por **CANNET VALLÉS, José Luis** (2007). Celestina: 'sic et non'. ¿Libro escolar-universitario?. En: Celestinesca, 31, págs. 23-58. Cita en pág. 24

[1503] No creo en una edición de Salamanca.

[1504] La segunda edición de la Comedia es la impresa por Pedro Hagenbach en Toledo. Aparece con el título de *Comedia de Calisto y Melibea.* En la página siguiente *El autor a un su amigo* y las once octavas con acrósticos tituladas *El*

Estanislao Polono de Sevilla[1505] (1501). Probablemente después de esta fecha estuviera Fernando de Rojas, entre 1502[1506] y 1503, al lado de su padre, el protonotario[1507], en Zaragoza, para atender a su tío que estaba en la cárcel de la Santa Inquisición.

Como indicado antes nos cuadran mejor las fechas de 1504 hasta 1506, puesto que en este tiempo Lucena estaba en Italia, como veremos a continuación. En aquellos años Antonio de Ferrariis (1448-1517), también llamado el Galateo, menciona a un Juan de Lucena en *De Educatione,* una obra suya compuesta hacia 1505. Los textos antihispánicos se notan en la obra y para Galateo el aspecto más impopular de los españoles era su indiferencia por las letras, puesto que los nobles españoles estimaban que el culto de las letras era incompatible con la hidalguía. Es curioso que justo entre 1504 y 1505 cuando Lucena se fue a Italia, Galateo meta a de Juan de Lucena en su obra[1508]:

> Alcuni Spagnoli, che a preferenza degli altri hanno un tantino di cervello, e che io credo discesi non dai Goti e Spagnoli, ma dai Romani: Giovanni Mena e il

---

autor excusándose de su yerro en esta obra que escribió contra si arguye y compara. Al final de los dieciséis autos hay otras seis octavas con el título: *Alonso de Proaza, corrector de la impresión, al lector.*

1505 La tercera edición de la Comedia es la impresa por Stanislao Polono. Aparece con el título de *Comedia de Calisto y Melibea con sus argumentos nuevamente añadidos.*. En la página siguiente *El autor a un su amigo* y las once octavas con acrósticos tituladas *El autor excusándose de su yerro en esta obra que escribió contra si arguye y compara.* Al final de los dieciséis autos hay otras seis octavas con el título: *Alonso de Proaza, corrector de la impresión, al lector.*

1506 Las presuntas ediciones de la Celestina del año 1502 resultaron todas ser de años posteriores. Cfr. **NORTON** (1966). Note on the early editions of «La Celestina» en apéndice a *Printing in Spain* 1501-1520, University Press, Cambridge 1966.

1507 Su padre, Juan Ramírez de Lucena, habla de sus hijos e yernos en la carta al Rey Fernando. Cfr. **LLORENTE, Juan Antonio** (1980). Anales de la Inquisición de España. Tomo I, Madrid. Págs. 194 y 289-294. Dice Llorente en pág. 194:
"Juan de Lucena, consejero del rey Fernando en su consejo de Aragón, se quejó amargamente de eso en el año 1502, con motivo de una causa suya y otra de un hermano, sobre las cuales escribió al rey, en 26 de diciembre de 1503, una carta larga pero digna de leerse por lo que informa del asunto".

1508 **FERRARI, Antonio de** (1867). La Giapigia e varii opuscoli di Antonio de Ferariis detto il Galateo. Leche. Tipografía Garibaldi. Págs. 133-134

Villena nelle fatiche di Ercole e il Lucena nella vita beata esecrano i costumi dei fidalgi di corte, i quali stimano che quella grossolana aspirazione degli Arabi e i caratteri gotici, come gli stessi Spagnoli li chiamano, della lunghezza di un mezo piede, appartengano alla fidalgia, e che sapere poi a parlare latino sia cosa da villano e ignobile.

Hispani quidam, qui inter caeteros plusculum ingenio valuere, et quos puto non a Gothis, aut Hispanis, sed a Romanis ortos; Joannes Mena et Villena in laboribus Herculis, et Lucena in vita beata execrantur aulicorum fidalgorum mores, qui crassam Arabam aspirationem, et Góticos, ut ipsimet Hispani aiunt, caracteres semipedali lognitudine ad fidalgiam pertinere, latine vero aut scire, aut loqui rusticum putant, et ignobile..

Según aprendemos de la carta del protonotario Juan Ramírez de Lucena al Rey Fernando, el 26 de diciembre de 1503, uno de sus hermanos estaba en la cárcel de la Santa Inquisición de Zaragoza[1509]. El protonotario tenía cuatro hermanos, a saber, el embajador Fernando de Lucena, el comendador Diego de Lucena, Alonso de Lucena que vivía en Madrid y Carlos Lucena (1453-1520), colaborador político activo de los Reyes, criado del cardenal Pedro González de Mendoza[1510] y fue el mismo Carlos de Lucena, que era juez ejecutor de las deudas del Cardenal de España[1511]. Veremos a continuación por el estudio de los documentos de Fernando de Lucena, que podemos descartar a este Lucena como persona encarcelada en la cárcel del Santo Oficio de Zaragoza. Entonces el más indicado era Carlos de Lucena, hombre que intenta años más tarde recuperar los bienes confiscados de su madre, Catalina

1509 **LLORENTE, Juan Antonio** (1980). Anales de la Inquisición de España. Tomo I, Madrid. Págs. 289-294

1510 En declaraciones de testigos del pleito de Hinojosa en Archivo de la Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles Zarandona y Walls, Fenecidos Caja 303-1 y ss. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Cita en pág. 260**.**

1511 AGS, Registro General del Sello, I-1498, fol. 196; AGS, Registro General del Sillo, III-1498, folio 104; AGS, Registro General del Sello, VI-1498, folio 34. Citado por **DIAGO, MÁXIMO (1993).** El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, Págs. 249-272. Cita en pág. 260

Ramírez, acusada y procesada por la Santa Inquisición[1512]. Probablemente Carlos Ramírez de Lucena había continuado el trabajo de recaudador de rentas de la monarquía de su padre, Juan Ramírez de Lucena, uno de los hombres de negocios más importante en la Castilla del tiempo de Juan II y Enrique IV. A partir del 3 de agosto hasta el 27 de octubre de 1502, y desde el 4 de febrero hasta el 3 de abril de 1503, el Rey Fernando se halla en Zaragoza[1513]. Probablemente Carlos de Lucena estuvo en la Corte del Rey Fernando en esta época, hasta el fallecimiento de la reina Isabel[1514], según podemos aprender de sus palabras. Por otro lado, es posible que Carlos estuviese en Zaragoza, junto al protonotario Juan Ramírez de Lucena, para estar en la Corte de Zaragoza con su hermano Fernando de Lucena, que vino al lado de Felipe I el Hermoso y doña Juana. Comenzamos con Fernando de Lucena. No cabe duda de que en el seno de la familia Lucena, con el protonotario al frente, se inicio una corriente heterodoxa en materia religiosa, más tarde conocido como el alumbradísimo.

No sabemos los motivos para que Fernando Ramírez de Lucena, conocido en los documentos siempre como Fernando de Lucena[1515], no hubiese actuado demasiado bien en Flandes. Vamos a estudiar un poquito más, en lo posible, la vida de este embajador. Probablemente este Fernando de Lucena (1532?-1511) sea diferente de aquel

---

[1512] Archivo General de Simancas, Registro General de Sello, I – 1510. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Pág. 255

[1513] **RUMEU DE ARMAS, Antonio** (1974). Itinerario de los Reyes Católicos. Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto Jerónimo Zurita. Madrid, págs. 282-285 y 289-291

[1514] En declaraciones de testigos del pleito de Hinojosa en Archivo de la Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles Zarandona y Walls, Fenecidos Caja 303-1 y ss. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), pág. 260.

[1515] En la corte de Borgoña hubo también un Vasco de Lucena, estudiante en 1450 en la universidad de Colonia y fallecido en 1512. Cfr. **SAMARAN, Charles** (1938). Vasco de Lucena à la cour de Bourgogne (documents inédits). En: Bulletin des études portugaises et de l'institut français au Portugal, nuvelle série, Nº 5 (1938), págs. 13-26

Fernando de Lucena que según Serrano y Sanz, tradujo al francés en el año 1460 el *Triunfo de las donas*, de Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón[1516]. Este último Fernando de Lucena era estudiante[1517] en la Universidad de Colonia, en 1450; y de Paris entre los años 1449 y 1554. Un manuscrito belga muestra el siguiente texto[1518]:

> f. 12v: "Cy commence le triumphe des dames, Compile Jadis para noble homme, Jehan rodríguez de la chambre, en louenge des fe(m)mes, Et translate par fernant de lucenne, d'espaignol en franchois, A la requeste de noble homme vas quimade de ville lobes escuier descuierie, de Treshault, Tresexcellent, et trespuissant prince, et tresredoubte seigne(u)r Monseigneur le duc de bourgoingne, de lothrijk, de braba(n)t, et de lembourg, Conte de flandres, dartois (/de bou]rgoingne, (et)c(etera), Co(m)me dessus est dit, Et fu grosse en sa ville de bruxelles Lan de lincarnation n(ost)reseign(eu)r Mil quatrecens Soixante".

La fecha de 1460 me parece algo temprana para pensar ya en este embajador y por tanto lo descarto. Doce años más tarde hallamos un Doctor Hernando de Lucena, en el año 1471, al servicio de Rey de Sicilia, es decir, al futuro Rey de Castilla, Fernando el Católico. Los príncipes tenían en el Doctor Lucena un embajador acreditado ante Enrique VI.

> **Muerte de Eduardo príncipe de Gales. (julio 1471, Libro XVIII, Cap. XXXIX)**
> Tenía el rey de Sicilia [Fernando, príncipe de Castilla] su inteligencia con el rey Enrico de Inglaterra por medio de su embajador el doctor Hernando de Lucena; y viniendo a batalla con el rey Eduardo su competidor, fue en ella el rey Enrico vencido y preso; y los duques de Clarencia y Glocestre hermanos del rey Eduardo mataron a Eduardo príncipe de Gales hijo del rey Enrico delante del rey Eduardo, que era mozo tan hermoso y apuesto que pudiera mover a misericordia a cualquier enemigo; y su madre la reina Margarita -que era hermana del duque Juan de Lorena- hubo de rescatar la vida y se vino a Francia.

1516 **SERRANO Y SANZ, M.** (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celstina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294. Cita en pág. 258

1517 **LEMAIRE, Claudine; HENRY, Michèle; ROUZET, Anne** (1991). **I**sabelle de Portugal, duchesse de Bourgogne, 1397-1471: [exposition Chapelle de Nassan du 5 octobre au 23 novembre 1991]. Bibliothèque royale Albert Ier. Pág. 121

1518 **STRAUB, Richard E.F.** (1995). David Aubert, escripvain et clerc: escripvain et clerc. Amsterdam: Rodopi. Págs. 112-113
CASTILLO, Hernando de (1884). Cancionero general de Hernando del Castillo. Pág. 329

Volvió aquel embajador por mandado del rey de Sicilia a la corte del rey Eduardo para entender en la primera negociación que llevó a cargo, deseando el rey de Sicilia confederarse con aquella casa contra el rey de Francia.

Hay bastantes confusiones entre los historiadores y se confunde en más de una ocasión del Doctor Fernando de Lucena por su hermano el Doctor Juan Ramírez de Lucena. Éste último era Doctor, protonotario y embajador. En el caso de Fernando de Lucena, éste era Consejero y Embajador. Según mi criterio no era Doctor ni protonotario y era un hombre casado.

La carta del príncipe Fernando a su padre Juan II de Aragón en 1471, refleja que el doctor Fernando de Lucena había negociado con Enrique VI. Además, consta que el Doctor Fernando de Lucena había enviado a su hermano (¿Juan Ramírez de Lucena?) al príncipe, con unas cartas viejas y que después de la muerte del Rey Enrique, el príncipe escribió a Fernando de Lucena para continuar negociando con el Rey Eduardo[1519].

Otro si senyor, en estos dias pasados me embio un hermano suyo con unas cartas viejas en que me facia saber todo lo que alla habia negociado con el Rey Enrique e así mesmo me embio treslado de una tregua que era asentada entre el dicho rey Enrique e el Rey de Francia; é como quiera que segunt las cosas después lo an subceydo, en esto non es menester fazer prouission alguna, pero enbio a vuestra senyoria la carta del dicho Rey Enrique, dentro la qual ven[ía vn] treslado de la dicha tregua, como agora se va, y el treslado de las cartas del dicho do[n Enri]que lo vea. Después, muy excelente, Pero Sánchez de Venesa, del mi consejo, vez[ino de la v]illa de Fuente rabia, me embio una carta, faziendome saber como el se avia fa...(rotura) Inglaterra al tiempo quel serenisimo Rey Don Eduaro, mi muy caro é amado primo era... ero (¿prisionero?), é de cómo avian preso al rey Enrique é muerto al Principe de Gales é al conde [ruyque, é á todos los otros Grandes contrarios suyos, é como quiera que esto ya por ó [..... vuestra alteza sepa, pero por que mas largamente sea informado, enbio aquella ...ado (¿traslado?) de la carta del dicho Pero Sánchez. Yo escrebi al dotor mandándole se volviese á la... el dicho Rey don Eduardo, é entiendiese en la primera negociación que llenó encargo. Si otra cosa á vuestra majestad paresce que sobre aquesto se deue proveer, mandeme luego

1519 **PAZ Y MELIA, Antonio** (1914). El cronista Alonso de Palencia. Madrid. Págs. 121-122, doc. 41

avisar, porque antes quel hermano[1520] del dicho dotor despache, se faga lo que alla mandare.

Respuesta del rey [de Aragón] al [rey] de Sicilia. (septiembre 1472, Libro XVIII, Cap. XLII)
Decía el rey que en lo de su casamiento ya había respondido a la infante que por algunas razones no lo deliberaba hacer, las cuales había comunicado con don Alonso Enríquez[1521] tío del rey de Sicilia. Que demás desto, agora por medio de los embajadores del duque de Borgoña se había movido matrimonio de una de las hijas del rey don Hernando su sobrino con el infante, y que a este matrimonio de toda voluntad daban lugar la infante doña Beatriz y el infante su hijo[1522]; y llevaba dello cargo el doctor Hernando de Lucena. Finalmente afirmaba el rey que todo lo que decían al príncipe su hijo y que se daban ciertos alcázares en seguridad del matrimonio del infante y de la hija de la reina, no eran sino invenciones y falsedades contrahechas por el maestre de Santiago; mas con todo esto, se miraría en ello por lo que tocaba a su servicio y al beneficio del príncipe y princesa sus hijos.

Sea lo que fuere, hallamos en 1473 a un Fernando de Lucena[1523] como Consejero del rey Luís XI (Conseillers-lays a vingt sols de de gages par jour). Un año más tarde Zurita[1524] muestra otra vez al embajador del duque de Borgoña, Doctor Fernando de Lucena, y vemos que a veces hablaba más de la cuenta:

El príncipe de Castilla recibió en Dueñas el toisón. (mayo, 1473). Libro XIX, cap. V.
Detúvose el príncipe en Dueñas porque hubo de recibir allí la embajada del duque de Borgoña[1525]. Y venía el principal en ella Juan de R[e]ubempre señor de Bieure [Bievres[1526]]que le traía el collar y devisa del thusón; y dos embajadores

---

[1520] Debe tratarse del protontorio Juan Ramírez de Lucena.
[1521] Alonso Enríquez (¿? – 1485), Almirante de Castilla, Señor de Medina de Rioseco y Conde de Melgar.
[1522] Debe tratarse de Beatriz de Aveiro (1430-1506) y su hijo Diego.
[1523] **COMMYNES, Philippe de** (1747). Memoires de Messire Philippe de Comines, Seigneur d'Argenton, où l'on trouve l'histoire des rois de France Louis XI. & Charles VIII: où l'on trouve l'histoire des rois de France Louis XI. & Charles VIII. Paris. Pág. 211
[1524] **ZURITA, Jerónimo** (1610). Anales de la Corona de Aragon. Tomos XIX y XX. Zaragoza: Juan de Lanaja.
[1525] Maximiliano de Habsburgo. Éste se casó en 1477 con María de Borgoña.
[1526] Jean de Rubempre, Lord of Bievres, was the Burgundian governor of Lorraine, and was appointed Bailiff of Hainault in 1473. He created a Knight of the Golden Fleece in 1475. He was a faithful counsellor at the battle of Nancy in

del duque, que eran don Ladrón de Guevara y el doctor Hernando de Lucena, pasaron al rey de Aragón, y el señor de Bieure con otros dos fueron al rey de Portugal. Era el de Bieure de los más principales de aquella casa de Borgoña y fue eligido a la orden desta caballería en el mismo tiempo que el príncipe, y fue después muerto en la batalla de Nancy con su señor el duque de Borgoña. Y hízose a estos embajadores grande recibimiento y fiesta por los príncipes y grandes que se hallaron con ellos en Dueñas.

El cardenal Mendoza insistió en la idea de enviar al protonotario Fernando de Lucena para proponer al rey francés, Luís XI, un enlace matrimonial entre los dos países[1527].

Queja y recelo que tuvo el duque de Borgoña. (diciembre, 1474). Libro XIV, cap. XV.

Tuvo el rey[1528] aviso en el verano pasado que el duque de Borgoña estaba con mucha queja y sentimiento y con recelo de la concordia que se hizo entre él y el rey de Francia en Perpiñán por medio del matrimonio de la infante de Castilla[1529] su nieta con el delfín de Francia; y el mismo descontentamiento se supo que tenían el duque de Bretaña y el rey de Inglaterra, como se supo por aviso del protonotario Hernando de Lucena que estaba por embajador del rey de Sicilia -entonces príncipe de Castilla[1530]- en Bretaña. Para satisfacer aquellos príncipes y confirmar las confederaciones que tenían con ellos el rey y su hijo, fue enviado a Borgoña, Bretaña y Inglaterra Hugo de Urriés.

Cargos contra Hernando de Lucena. (marzo, 1475). Libro XIX, cap. XXI.

Esto era porque un protonotario Hernando de Lucena había estado en Inglaterra y decía ser enviado por el rey y reina sus hijos sobre el matrimonio de la princesa[1531] su hija con Eduardo príncipe de Gales hijo del rey Eduardo; y aquél en lugar de procurar el honor de sus príncipes era tan inconsiderado y tan hablador que, entre otras cosas, decía al rey de Inglaterra que por la extrema

---

January 1477 were he was killed. Cfr. **COMMYNES, Philippes** (1875). The Memoirs of Philip de Commines, Lord of Argenton. London. Vol. I, pág. 322

1527 **SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis** (1989). Los Reyes Católicos. La conquista del trono. Ediciones Rialp S.A., Madrid. Pág. 110

1528 El rey Juan II de Aragón.

1529 Debe tratarse de Isabel de Aragón y Castilla (1470-1498), hija de los Reyes Católicos y nieto del Rey Juan II con Carlos el Afable (1470-1498), el delfín de Francia e hijo de Luis XI de Francia. El protonotario Juan Ramírez de Lucena tuvo esta misión. Cfr. La carta de isabel del 22 agosto 1474 en B.N.P. mss lat. 6024, fol. 186. Citado por **SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis** (1989). Los Reyes Católicos. La conquista del trono. Ediciones Rialp S.A., Madrid. Pág. 74

1530 Fernando el Católico

1531 Se trata de Isabel de Aragón y Castilla (1470-1498).

necesidad en que se hallaba el rey y reina de Castilla no habían podido enviar ningún socorro al rey su padre hallándose en tanto estrecho; y refería muy extendidamente las turbaciones y movimientos de Castilla, encareciéndolas con el deseo que tenía de hablar.

Queja disfrazada del rey [de Aragón]. (marzo, 1475). Libro XIX, cap. XXI.

Desto afirmaba el rey que hubieron el duque de Borgoña y el rey de Inglaterra mucha alteración y desdén; y por esta ocasión fue persuadido el protonotario Lucena a tratar el matrimonio de la princesa con el delfín de Francia; y vino sobre ello al rey de Aragón teniendo dél muy poco conocimiento. Y decía que en haberse movido tales pláticas de matrimonio sin su comunicación y sabiduría era negocio que no se debía proponer; y aunque la culpa se cargaba sobre Lucena, como aquél era criado del cardenal y de la casa de Mendoza, lo cierto era que el rey tenía gran sentimiento del cardenal y de los más principales del consejo del rey y de la reina sus hijos por quien se gobernaban todos aquellos negocios. Maravillábase que aquello se platicase así, siendo el rey de Francia formado enemigo suyo y habiéndole procurado tantos cargos y daños no guardándole la fe ni las treguas que estaban concertadas entre ellos; y también le pesaba que don Luis de Espés fuese por embajador a Nápoles para tratar del matrimonio de la princesa de Castilla[1532] con don Hernando príncipe de Cápua nieto del rey de Nápoles; porque aunque don Luis era principal caballero, quisiera que aquello se encargara al maestre de Montesa o a otra persona de mucha autoridad; y era en sazón que esperaba que vernían a Barcelona embajadores del rey de Francia para tratar con el conde de Prades y con el castellán de Amposta; y estaba con esperanza de lo que en este medio harían los duques de Borgoña y Bretaña y la pasada de los ingleses a Francia.

Como indicado antes, bastante confusión entre los actos diplomáticos de Juan Ramírez de Lucena y su hermano Fernando, puesto que a veces vemos que ellos hacen la misma gestión. Me parece que sobre todo Zurita se confunde en mencionar bien a ellos. Jaime Vicens describe las gestiones de Juan Ramírez de Lucena, cuando en agosto de 1474 había secretas negociaciones para una boda entre la princesa Isabel y Luis XI[1533]. Según hemos visto en Zurita, se trataba de las gestiones de su hermano Fernando de Lucena.

[1532] Se trata de Isabel de Aragón y Castilla (1470-1498).

[1533] **VICENS VIVES, Jaime** (1953). Juan II de Aragón (1398-1479). Editorial Teide. Barcelona. Pág. 357. Conviene ver también las relaciones diplomáticas de Fernando Ramírez de Lucena, descritas anteriormente en este capítulo.

> Mendoza, en efecto, consideraba oportuna una aproximación de Castilla a Francia y en este sentido había trabajado por lo menos desde 1474. De agosto de este año poseemos noticias ciertas sobre secretas negociaciones entre la princesa Isabel y Luis XI por mediación de Juan Ramírez de Lucena, el bullicioso diplomático a quien se habia debido la firma del tratado de Abbeville de 1471. Su objetivo era procurar que Francia reconociera los derechos que ella alegaba a la corona de Enrique IV ante el temor de una posible crisis sucesoria. Lucena, familiar de los Mendoza y criado del cardenal, defendía al mismo tiempo – como le acusó varias veces Juan II[1534] – los intereses franceses de este último, sobre todo unas pensiones que no quería perder en el trance de una guerra. A pesar de las turbias gestiones de Lucena, embrollando innecesariamente las relaciones de Aragón y Castilla con Inglaterra, Bretaña y Borgoña en los momentos críticos del invierno de 1475[1535], don Fernando supo contrarrestar, mientras no fué amenazado seriamente por Portugal, las presiones de Luis XI y de sus cortesanos filofranceses.

El duque de Borgoña amaba[1536] mucho al Rey Juan de Aragón y las relaciones eran tan buenas que incluso existía un proyecto de matrimonio en los años sesenta, entre el joven Fernando, hijo del Rey Juan de Aragón y María de Borgoña[1537]. Tal vez por este motivo el Rey Juan II no estaba muy contento en 1475 con las actuaciones de Fernando de Lucena[1538]:

> El Rei D. Juan el Segundo de Aragón reprehendio mucho a su hijo, de que negocio de tanto peso, como casar a su hijo, le encargase a su Protonotario Hernando de Lucena, hombre de baja suerte, i condición poca autoridad, y firmeza, y mucha codicia: el qual iendo a Inglaterra, publicó a la estrema necesidad en que estaba su Rei, y reveló sus instrucciones al Rei de francia por dadivas, que le dieron, y promesas de hazerle Cardenal.

[1534] **ZURITA.** Anales IV, Pág. 288vº. Citado por **VICENS VIVES, Jaime** (1953). Juan II de Aragón (1398-1479). Editorial Teide. Barcelona. Pág. 357.

[1535] **ZURITA.** Anales IV, Pág. 229vº. Citado por **VICENS VIVES, Jaime** (1953). Juan II de Aragón (1398-1479). Editorial Teide. Barcelona. Pág. 357.

[1536] **VALERA, Diego de** (1878). Memorial de diveras hazaña. En: Crónicas de los reyes de Castilla, tomo III (Biblioteca de autores españoles, t. LXX). Madrid. Citado por **CALMETTE, Joseph** (1903). Louis XI. Jean II et la révolution catalane. (1461-1473). Cita en pág. 52

[1537] Archivo de la Corona de Aragón., Cancel., nº 3410, folio 182. Citado por **CALMETTE, Joseph** (1903). Louis XI. Jean II et la révolution catalane. (1461-1473). Cita en pág. 52

[1538] **BENAVENTE Y BENAVIDES, Cristóbal** (1643). Advertencias para Reyes, Príncipes y Embaxadores dedicadas al serenísimo príncipe de las Españas. Págs. 114-115

En el año 1477 vemos que el protonotario Hernando de Lucena fue el embajador de los reyes católicos.

> **Confederación que los reyes de Aragón y Castilla procuraron. (julio, 1477). Libro XX, cap. IX.**
> Con qué príncipes y la embajada que hicieron. Los reyes de Aragón y Castilla, visto que aquellos príncipes forzosamente habían de ser perpetuos enemigos de la casa de Francia, acordaron de asentar estrecha confederación con ellos y con toda la casa de Austria y Borgoña; y el rey y reina de Castilla estando en la ciudad de Sevilla el año siguiente por el mes de Julio enviaron por sus embajadores al duque y duquesa al protonotario Hernando de Lucena y a Lope de Valdivieso su maestresala; y les dieron orden que se juntasen con el embajador que enviaba el rey su padre.

El 3 de julio de 1477 consta como procurador de Maximiliano de Austria, duque de Borgoña[1539]:

> "dotor mosén Ferrando de Luçena, enbaxador del [sic] muy ylustre duquesa de Borgoña, nuestra muy cara e muy amada hermana …, para en toda vuestra vida seáys vno de los del nuestro Consejo e podáys entrar e estar en ….. nuestro Consejo e dar e dedes vuestro voto o votos en él …. E podades señalar e señaledes todas e qualesquier cartas e çédulas que nos firmaremos de nuestro nonbre en las espaldas dellas".

En otro documento donde vemos que Fernando de Lucena actuaba para los intereses de la duquesa de Borgoña. Es el siguiente[1540]:

> **Leerte de Fernande de Lucenne et Lupian, envoyé de la Cour de Bourgogne à celle de Castille. (Aus Paradin).**
> A très-haute et très-puissante Princesse Mademoiselle Dúchese de Bourgogne, Comtesse de Flandres, d'Artois et de Bourgogne.
> Notre très-redoubtée Damoiselle, nous nous recommendons à votre bonne grace tant et si humblement, comme nous puons et vous plaise savoir, notre très

---

1539 **MENÉNDEZ PIDAL, RAMON** (1969). Historia de España, vol. XVII/1, Madrid. Pág. 211. Citado por **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeoconverso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, (168 – 179), Pág. 177

1540 **MUNICH, Ernst** (1832). Die Fürstinnen des Hauses Burgund-oesterreich in den Niederlanden. Leipzig: F.A. Brockhaus. Págs. 275-276

redoubtée Damoiselle, que nous arrivames a la Coroit du Roy de Castille en sa ville de Medine del Campo le 3. jour du juillet de ceste presente année et luis exposames notre charge, lequel nous a bien recue, et oy, et prins bien en gré l'excusation de ce que n'aviez parlé a son Ambassadeur devant son partement, et nous a delaye a responde jusques au 23 du dit mois de juillet, auquel jour il nous a dit, que tochant le fait de la guerre que nous requérions, qu'il meust de son costé contre le Roy de france, qu'il avoit ja treves au dit Roy passé deux mois devant notre venuë durans jusques a la fin du mois de septembre prochainement venant; et au surplus, qu'il estoit bien content et joyeux de confermer les alliances. Mais pour ce que nous n'avions point de pooir, de les conclure et confermer, qui ne pooit besonner avec nous Et pourtant it envoyoit presentement par devers vous ses Ambassadeurs, ayant souffissant pooir, tant pour concluire et confermer les dites alliances, comme pourparler, entendre et accorder plus au long sur le fait de la guerre. Et nous semble, nous très-redoubtée Damoiselle, que selon la bonne volonté, que nous troveames en lui, que se nous eussions en pooir de conclure, nous eussions légiérement en la Confirmation des dites alliances, et touchant le fait de la guerre, il nous eut au moins envoyé part de ce que nous requérions. L'Ambasseade, que le Roy envoya devers vous, est preste pour se partir. Et nous, pour plus abrégier notre Charge, vous accordé que l'ung de nous, à savoir Lupian, s'en iroit ver le Roy d'Aragon, et moy, Fernande de Lucenne, vers la Royne de Castille. Esperons en Dieu, que Lupian sera brief par delà, par le quel saurez au plain toutes nouvelles.

Au surplus, nostre très-redoubtée Damoiselle, plaise vous nous mander et commender vos haulx et nobles plaisir, pour iceulx faire et acomplir à notre peiti pooir au plaisir de Dieu, auquel prions, notre trés-redoubtée Damoiselle, qu'il vous doint bonne vie et longue. Escript a Medine del Campo, le 25 jour de juilliet l'an XXVIJ. Votre très-humble et très-obéissans serviteurs Fernande de Lucenne, et Lupian.

En estas gestiones diplomáticas entre Francia y Castilla había dos embajadores. Uno se llamaba Juan Ramírez de Lucena y el otro su hermano, Fernando de Lucena. El trabajo de Calmette del año 1905 nos aclara la situación de cada embajador. Menciono a continuación, primeramente, el estudio de Calmette en relación con las gestiones de Fernando de Lucena y acto seguido reflejo el documento de Fernando el Católico, dirigido a su embajador, Juan Ramírez de Lucena. Calmette en su artículo de «Une ambassade espagnole a la cour de Bourgogne en 1477» escribió[1541]:

[1541] **CALMETTE, Joseph** (1905). Une ambassade espagnole à la Cour de Bourgogne en 1477. En : Bulletin hispanique, 1905-VIII, Págs. 34-37

L'attitude de Ferdinand le Catholique au moment de la mort de Charles le Téméraire ne paraît pas avoir été mise en lumière jusqu'ici. Un document conservé en original à la Bibliothèque nationale de Paris – et dont je transcris le texte ci-dessous – fournit des éclaircissements précieux sur ce point d'histoire diplomatique.

Officiellement, Charle le Téméraire et Ferdinand étaient alliés. En fait, les relations des deux cours s'étaient refroidies en dernier lieu. La maison d'Aragon n'avait pas trouvé naguère l'appui qu'elle avait escompté de son entente laborieuse avec la Borgogne: engagé dans ses entreprises vers l'Est, Charles le Téméraire avait laissé à Louis XI toute sa liberté d'action du côté des Pyrénées. A l'inverse de ce qui s'était passé en 1473, le roi de France avait pu reprendre impunément, en 1475, le Roussillon les armes à la main.

Au moment où surveanait la catastrophe de Nancy, un ambassadeur espagnol était en route pour la Bourgogne; il arriva auprès de la duchesse Marie et ne fut même pas reçu. La duchesse craignait-elle d'indisposer le roi de France en accueillant le représentant d'une puissance avece laquelle il était lui-même en délicatesse? S'il est difficile de l'affirmer, il est naturel, du moins, de le supposer. Les circonstances, d'ailleurs, vinrent bientôt convaincre la duchesse que Louis XI n'était pas le plus sûr de ses amis. Aussi bien, ne tarda-t-elle pas à prendre l'initiative d'un rapprochement avec l'Espagne. Pour tenter une démarche, elle fit appel à deux diplomates, Fernand de Lucena et Gaspar de Lupian. Mais, arrivés en Castille, ces deux personnages ne purent rien conclure: leurs pouvoirs n'allaient qu'à ménager une réconciliations; ils n'étaient autorisés ni à renouveler les alliances anciennes ni à rédiger un nouvel instrument. C'est alors que Ferdinand envoya à son tour une ambassade en Bourgogne, celle dont les instructions nous ont été conservées et portent la date du 2 août 1477, à Medina del Campo.

Les deux ambassadeurs du roi de Castille son Juan Ramirez de Lucena et Lope de Valdemesorin. Leur mission consiste essentiellement à faire comprendre à la cour de Bourgogne qu'il ne saurait plus être question de ligues dépourvues de sanctions, comme autrefois. Le politique éminemment réaliste qui préside désoirmais aux destinées de l'Espagne sait le prix d'une alliance. Il rappelle adroitement la défection récente de Charles le Téméraire et entend s'assurer contre le renouvellement d'une pareille mésaventure. Ce n'est pas seulement la duchesse qui doit s'engager, mais encore la duc d'Autriche, son époux: alors seulement l'Espagne prêtera son appui aux héritiers du Téméraire.

L'attitude de Ferdinand le –catholique est donc bien significative. Dans les lignes écrites en 1477, ce n'est rien de moins que le programme de l'alliance austro-espagnole qui s'affirme, c'est-à-dire le programme durable et fécond de l'avenir.

Instructions de Ferdinand le Catholique à ses ambassadeurs en Bourgogne. (Biliothèque Nationale, Fonds français 5044, fº 63.) Medina del campo, 3 août 1477

Lo que vosotros el reverendo don Joan Ramirez de Lucena, protonotario apostolico e Lope de Valdemessorin maestre sala, amos del mi consejo, haveys de fazer en Borgoña es lo siguiente:

Primeramente, quando a Nuestro Señor Dios pluguiere que seays en la corte de la duquessa de Borgoña si ende estuviere el III° duque de Austria hijo del serenissimo emperador de Romanos, mi muy caro e my amado sobrino, le dareys una carta, e, por virtut de la creencia en ella encontrada, despues de las acostumbradas saludes, le direys el gran plazer e consolacion que yo he avido del matrimonio entre el e la muy inclita e magnifica duquessa de Borgoña, mi muy cara e muy amada prima, contraydo que por cierto ha seydo tanto que no creo con principe de Christianos pudiera casar con quien tanto me pluguiera, e no dexareys en la primera fabla, assi por el deudo que comigo tiene como per haver casado con la dicha duquessa de Borgoña, laqual per el deudo que comigo tiene e por la grande amistad e alianza que tove con el duque de Borgoña su padre, que santa gloria aya, de le ofrecer mi persona y estado y mis reynos a todo lo que le cumpliere.

Otrosi, dareys mi carta a la muy inclita e magnifica duquessa de Borgoña; despues de las acostumbradas saludes, le direys como yo recebi sus cartas por el doctor mossen Fernando de Lucena y con mossen Gaspar de Lupian e oy todos lo que de su parte e quisieron dezir y explicar, e sabe Nuestro Señor Dos que , como quiera yo oviesse sabido antes la muerte del muy inclito e magnifico duque, su padre, cuyo anima Dios aya, faziendome relacion d'ella los dichos su embazadores, y mas de los trabajos que, por dicha muerte, han recrecido a la dicha duquessa, ove d'ello muy gran enojo y pesar y tanto que, si algunas necessidades aun no tuviesse con mis reynos, sin mas deliberacion tomar la empresa de le socorrer y ayudar en mi persona y con todo mi estado. Pero despues que vine a la strecha platica con los dichos embaxadores, vi que no hayan poder alguno para confirmar las alianças que con el dicho su padre yo tove ni para praticar cosa alguna de nuevo, paresciome que en esta materia era cosa demasiado haver de se entender ni platicar con ellos, e como quiera que el prior de Aracem, el qual yo enbié embaxador al dicho duque de Borgoña, despues de su muerte, non fué de tal manera tratado por la dicha duquessa que yo deviesse otros embaxadores embiar, considerando las scusaciones que los dichos sus embaxadores me dieron porque no fué oydo ni honrado el dicho mi embaxador, y las instancias que me fizieron, para que yo le deviesse mis embaxadores enbiar, acordé de les complazer. Porende direys a la dicha duquessa como yo vos ebio a ella assi para la consolar e confortar de la muerte del dicho su padre como por le mostrar la gran alegria e consolacion que he hovido de su casamientos eon el III° duque de Austria, mi muy caro y muy amado sobrino el qual plegue a Nuestro Señor quiere bendezir e darles el fruto que dessean.

E viniendo a mas estrecha platica con los dichos duque et duquessa o con las personas que ellos disputaren, les direys como los dichos sus enbaxadores ne requierieron que yo oviesse de confirmar las alianças que con el dicho duque de Borgoña tenia assentadas y que a la dicha duquessa de Borgoña oviesse de soccorrer e ayudar contra el rey de Francia, que la quiere deseredar, y porque,

como dicho es, ellos no trayan poderes algunos de la dicha duquessa y aun por que se requiere que en ello intervengan el dicho duque de Austria, acordé de vos embiar alla para entender y praticar sobre la dicha confirmacion de alianças, en las quales todavia deve intervenir el dicho duque de Austria y aun por muchas declaraciones assi, tocantes al dicho duque como sobre la observación de las dichas aliançash, ca, como vosotros bien sabeys, al tiempo que yo stava en mayor necessidat y en querra abierta con el rey de Francia, el dicho duque de Borgoña fizo treguas con aquel por nueve años, y como quiere que en aqeullas me nombró como aliado e yo quise en aquella ser conprehendido, es cierto el dicho rey de Francia no quiso goardar las dichas treguas comigo ni el dicho duque de Borgoña, aunque d'ello fué requerido ,no quiso romper guerra con el dicho rey de Francia, por lo qual, antes de yo confirmar las dichas alianças o otras de nuevo fazer, quiere de los dichos duque de Austria y duquessa de Borgoña entender como yo haya de ser saneado que tal inconveniente en esta contratacion non pueda recebir, e, praticado lo susodicho, trabajareys como enbien sus embaxadores para concluyr comigo las dichas alianças con poder bastante de los dichos duque de Austria e duquessa de Borgoña, mi muy caros e muy amados sobrinos e primos.

Otrosi, antes de vos partir de alla, trabajareys de saber muy por extenso como estan todas las cosas de aquel Estado y los favores que tiene para lo deffender y aun para offender al dicho rey de Francia, porque de todo me podays fazer entera relacion.

Otrosi, visitareys la muy inclita e magnifica dona Margarita, duquessa de Borgoña, *relicta* del dicho *quodan* duque de Borgoña, e, de mi parte, le agradescereys la mucha voluntad y affection que a mi real estado y persona tiene, lo qual supe por relacion del dicho mossen Gaspar de Lupian, offreciendole mi persona y estado para todas las cosas que a ella fueron plazientes.

YO EL REY.

Fecho en Medina del Campo a tres días del mes de agosto de LXXVII años. Por mandado del rey. Gaspar d'Arinyo

En el otoño de 1477 los embajadores Fernando de Lucena y Lope de Valdivielso se dirigían a Flandes en barco, una carabela ricamente cargada. Dicho barco fue asaltado y capturado por dos buques, uno francés y otro bretón[1542].

Según observa Carrete Parrondo, Fernando de Lucena era hermano de Juan Ramírez de Lucena[1543] y como él, también protonotario y

[1542] **SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis** (1989). Los Reyes Católicos. La conquista del trono. Ediciones Rialp S.A., Madrid. Págs. 212 y 228.
[1543] Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, fol. 66, a 27 de diciembre de 1479. Citado por **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1991).

consejero real. Vemos a continuación que Fernando de Lucena estaba casado con María de Sotomayor y por tanto pensamos que no podía haber sido protonotario como su hermano Juan Ramírez de Lucena. En aquellos tiempos, Fernando de Lucena, fue nombrado consejero de los Reyes Católicos, el 24 de octubre de 1477[1544]

2917. 24 Octubre 1477. (S. l.).
Fol. 159
Nombramiento de consejero real a favor del dotor mosén Fernando de Lucena, embajador de la duquesa de Borgoña[1545].

Don Fernando e doña Isabel etc., por faser bien y merced a vos el doctor mosen Ferrando de Lucena, enbaxador del muy ylustre duquesa de Borgoña, nuestra muy cara y muy amada hermana, acatando algunos buenos e señalados servicios que nos avedes fecho y fasedes de cada dia e en alguna emienda e remuneración dellos, es nuestra merced y voluntad que agora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seays uno de los del nuestro Consejo e podays entrar e estar en el dicho nuestro Consejo e dar y dedes vuestro voto o votos en el segund que cada uno de los otros del dicho nuestro Consejo lo puede y debe dar, y podades señalar e señaledes todas e qualesquier cartas y çedulas que nos firmaremos de nuestro nombre en las espaldas dellas e de cada una dellas segund que cada uno de los otros del dicho nuestro Consejo lo pueden y deven faser e gosar e gosedes de todas las honrras e gracias, preeminencias, perrogativas e inmunidades e de las otras cosas que por rason de ser del dicho nuestro Consejo devedes aver y gosar y vos deven ser guardadas. E por esta presente nuestra carta mandamos a los del dicho nuestro Consejo que agora son

---

Juan Ramírez de Lucena, judeoconverso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, (168 – 179), Pág. 177

1544 Archivo General de Simancas, Registro General de Sello, fol. 178. El nombramiento se expidió en Jerez de la Frontera. Citado por **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeoconverso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, (168 – 179), Pág. 177

1545 **ORTÍZ DE MONTALBÁN, Gonzalo** (1950-1974). Registro general del sello (1454-1495); ed. rev. y aum. por María Asunción de Mendoza Lassalle ; introdución de Miguel Bordonau y Mas. 12 Volúmenes. Valladolid: Archivo de Simancas, 1950-1974. Tomo I, pagina 373, número 2917. Citado por M. Carrión (1978). Gómez Manrique y el protonotario Lucena. Dos cartas con memoria de Jorge Manrique. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Volumen 81, Número 3, (Págs. 565 – 582), Pág. 569.

o seran de aquí adelante que ayan e reciban a vos el dicho dotor mosen Ferrando de Lucena por uno de los del dicho nuestro Consejo y vos admitan y reciban al dicho nuestro Consejo fasiendo primeramente el juramento y solenidad que en tal caso se requiere y debéis faser y vos guarden y deven ser guardadas de todo bien y complidamente en guisa que vos non mengue ende cosa alguna ca nos por la presente reçebimos e avemos por reçevido a vos el dicho mosen Ferrando de Lucena al dicho nuestro Consejo y vos damos abtoridad y facultad para lo usar e exerçer, etc.

Dada en la nobre çibdad de Xeres de la Frontera a veynte e quatro dias del mes de otubre año del nacimiento de nustro señor Ihesuchristo de mill y quatroçientos e setenta y syete años.

Yo el rey, yo la reyna. Yo Alfonso de Avila secretario del rey e de la reyna nuestros señores la fis escribir por su mandado[1546].

Fernando de Lucena fue embajador de la duquesa de Borgoña, según nos hace saber Carrión[1547]; y el cronista Zurita dice que era procurador de Maximiliano I[1548]. Carrete Parrondo afirma que en julio de 1478 los reyes le nombraron embajador ante los duques de Borgoña[1549]. Esto implica que Fernando de Lucena en aquellos momentos era un hombre de confianza, tanto de los Reyes de Castilla como de los duques de Borgoña. Menéndez Pidal comenta que el protonotario, Fernando de Lucena, hechura del cardenal

---

1546 Archivo General de Simancas. Registro del Sello, 1477-X, fol. 178. Citado por **SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis** (1965). Política Internacional de Isabel la Católica. Estudio y Documentos. Valladolid. Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica. Págs. 351-352.

1547 **ORTIZ DE MONTALBÁN,** GONZALO (1950-1974). Registro General del Sello. Nueva ed. Rev. Por M. Asunción de Mendoza Lassalle, Valladolid, 1950-1974, (Archivo General de Simancas, catálogo XIII). V. t. I, pág. 373, n. 2917. Citado por **CARRIÓN, M.** (1978). Gómez Manrique y el protonotario Lucena. Dos cartas con memoria de Jorge Manrique. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Volumen 81, Número 3, (Págs. 565 – 582), Pág. 569.

1548 **ZURITA, G**. (1610). Anales de la Corona de Aragón. Zaragoza, Juan de Lanaja, 1610, IV, libro XX, cap. IX, pág. 281. Citado por M. Carrión (1978). Gómez Manrique y el protonotario Lucena. Dos cartas con memoria de Jorge Manrique. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Volumen 81, Número 3, (Págs. 565 – 582), Pág. 569.

1549 **ZURITA, G.** (1579). Anales de la Corona de Aragón, Zaragoza, IV, Pág. 281a. Citado por **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeoconverso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, (168 – 179), Pág. 177

Mendoza, propuso una destacada actuación diplomática con Francia[1550].

Sin embargo, esta situación de confianza iba a cambiar, según nos daremos cuenta en la siguiente información del historiador Rodríguez Valencia. Infortunadamente este historiador no dice de dónde ha sacado la observación de que Fernando de Lucena se había dejado influenciar contra la Reina Católica. Probablemente esto era el trabajo de Juan Manuel que quedó desterrado en a Corte de Maximiliano, donde a fuerza de maña y agudeza, sembró la discordia entre el Rey y el Emperador[1551]. Sí sabemos que algunos miembros españoles, en Flandes, estaban más a favor de Felipe el Hermoso que de los Reyes Católicos. Probablemente nos pueden ayudar algunas noticias en los libros históricos de Flandes.

Comenta Rodríguez Valencia que «Ciertamente, si algunos diplomáticos españoles de Flandes se habían dejado influenciar contra la Reina Católica, como en el caso de Fernando de Lucena, no era cosa de ejercer venganza en su hija, ni mucho menos. Le eran demasiado entrañables a la Reina estas jóvenes educadas en su Casa, y, por otra parte, rige en este caso la recomendación de San Pablo: "No te dejes vencer por el mal, sino más bien vence el mal con el bien". El diplomático, vencido aquí por la fuerza del bien, escribe a la Reina una carta rendida, de la cual nada hemos de añadir sino mostrar su texto[1552]».

Carta a la Reina Católica. Gante, 1 marzo 1500.
A.G.S. Casa y Sitios Reales. Original. Autógrafa.

[1550] **MENÉNDEZ PIDAL, Ramon** (1969). Historia de España, dirigida por R. Menéndez Pidal. Tomo XVII, pág. 118. Se refiere Menéndez Pidal a Zurita (Anales. Zaragoza, Juan de Lanaja, 1610, IV, libro XX, cap. IX, Pág. 229.

[1551] **LÉCEA Y GARCIA, Carlos** (1893). El licenciado Sebastián de Peralta. Bosquejo histórico-biográfico. Segovia. Pág. 115

[1552] **RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente** (1970). Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros. Tomo I. Siglos XV al XVI. Instituto "Isabel la Católica". De historia eclesiástica. Valladolid. Págs. 271-272
La reina libraba en el año 1500 quinientos mil maravedís para el casamiento de Lucrecia de Lucena, hijo del embajador.

Tanta es la sobra de la magnificencia que vuestra Alteza, conmigo e con esa hija que allá envié, ha obrado recibiéndola con tanta humanidad, tratándola con tanta clemencia, socorriéndola en sus necesidades con tanto amor, proveyendo en su casamiento con tanta providencia y repartiéndole, en fin, de sus bienes con tanta franqueza y liberalidad, que más parece aver querido en ella mostrar obras de piadosa madre que de Señora; y brevemente aver en tal manera empleado todas las siete obras de misericordia que ni me siento abastante para condigno gradescimiento de tan grandes beneficios ni menos a poder expresar tantos y tan extremos loores quantos de vuestra Alteza la razón me refiere que diga. Ca la gran suma de vuestras muy excelentes obras... han ya en tal manera esparzido y enbiado como un olor muy suave por el universo mundo la clara fama de sus muchas virtudes, que de una parte abren las bocas de todos oyentes para que las cuenten y digan, e de otra parte no sé cómo las cierran, viendo su mucha inmensidad a que no pueden tanto abastar a las dezir que mucho más no les quede que dezir. O caso digno de gran admiración que fasta en mí, que soy como nada, se avía de extender y alcanzar el resplandor de su magnificencia y aclarar e ilustrar en mi las reliquias de su liberalidad siendo yo quatrocientas leguas alongado; y aun lo que más acrescienta su loor, que por falso dichos de maldicientes, de su grazia era en alguna manera arredrado..
Fernando de Lucena (Rúbrica)

En 1477 vemos a Fernando de Lucena, criado[1553] del cardenal Pedro González de Mendoza, como embajador de Maximiliano de Habsburgo para representarle en la corte de Fernando e Isabel[1554]. El documento donde Fernando de Lucena consta como criado del gran cardenal es como sigue:

(3r.)
(Cruz)
Nos, el cardenal de espanna e – mandamos que sean rescebidos e pasados en quenta a vos, Bartolomé de Medina, nuestro camarero, los libros, plata e otras cosas que adelante dirán que vos distes e entregastes por nuestro mandado a Fernando de Lucena, nuestro criado, para que él las dé et entregue a quien les mandados segund en la manera que adelante dirán en esta guisa:

Primeramente, vna biblia grande e vn decreto grande escritos en pargamino, los quales mandamos comprar en Çaragoça, que los han de dar e entregar el

[1553] **FRANCO SILVA, Alfonso** (1999). A.C.D.A. Cuellar, Nº 371. Varios/VIII Nº 3. En: Anales de Historia antigua, medieval y moderna. No 32, págs. 80-180. Cita en pág. 128

[1554] **OCHOA BRUN, Miguel Ángel** (1995). Historia de la diplomacia española. Biblioteca diplomática española. Volumen cuatro. Madrid. Pág. 46, 185, 246

dicho Fernando de Lucena por nuestro mandado al abad e frayres del monesterior de Huerta.

Otrosí, la suma de Ostien e vn bártulo sobre la primera parte de [blanco] e bafilio en nómina e registro de Sant Gregorio e Iohanes Tortelinues e --- sobre el Testamento Viejo, todos estos seys libros escritos en pargamino se han de enviar a nuestro colegio de Santa --- de Valladolid.

Yten, otros quinze libros que ha de dar a entregar a Alonso Vázquez que son éstos: la briblia cubierta de seda azul, el primero e segundo escrito de Santo Tomás, los Cobiletos de Santo Tomás, la primera e segunda e terçerca e quarta parte de Santo Tomás e las Quistiones Disputadas e la Suma de contra gentiles e vn agostino De çivitate Dey, otro agostino Confesionim egidimis de regimine prinçipum e vna parte de Tito Libio, la Coronica del Rey don Alfonso vn --- todos estos quinze libros en pargamino, todos mandamos comprar en Çaragoça eçebto la biblia asul.

Yten, seys copas de plata doradas pequennas gallonadas sin sobrecopas, que mandamos comprar en Çaragoça de Juan Sánchez, platero, que se han de dar a Alonso Vásquez.

Yten, vna copa de plata dorada con su sobrecopa c – farada que pesó quatro maravedís (?) e medio, la qual mandamos comprar en Çaragoça de Juan Sánchez, platero, que se han de dar a Alonso Vázquez.

Asimesmo, vna manta de grana colorada e dos pares de calças de grana viejas para las dar al dicho Alonso Vázquez.

(3v.)

Las quales sobredichas cosas e cada vna de ellas vos, el dicho Bartolomé de Medina, nuestro camarero, distes e entregastes por nuestro mandado al dicho Fernando de Luçena para que él las dé e entregue a quien de suso se contiene, las quales mandamos que vos sean resçebidas e pasadas en cuenta con esta nuestra (sic) nómina solamente, sin mostrar para ello otra carta de pago ni diligencia alguna saluo esta nuestra nómina. Fecho en Çaragoça a doze de febrero de ochenta e ocho annos. Cardenal por mandado de su Reverendísima Señora. Diego de Talauera.

Los Lucenas estaban en muchos sitios. Así hallamos otro Fernando de Lucena en Bruselas, concluyendo en Bruselas en 1460 la traducción francesa del Triunfo de las donas[1555] por encargo de su amigo Vasco Queimado de Villalobos, y dedicando la misma a los Duques de Borgoña Felipe el Bueno e Isabel de Portugal. Puede ser que Fernando de Lucena fuese hijo o sobrino de Vasco Fernández de Lucena, portugués de origen español. Al parecer Fernando estudió

[1555] **LIDA DE MALKILE, María Rosa** (1978). Estudios sobre la literatura española del siglo XV. Madrid. Pág. 79

en Paris junto a su hermano menor, Vasco. Este último aparece más tarde al servicio de los Duques de Borgoña y traduce Quinto Curcio y la *Ciropedia* para Carlos el Temerario[1556].

Otro documento que demuestra que Fernando de Lucena es hermano del protonotario Juan Ramírez de Lucena, es un documento del año 1493 que aún no hemos publicado[1557]. Se trata de un documento en relación con las abadías de Covarrubias, Santa Leocadia, y Carrión de los Condes[1558], donde D. Luís Hurtado de Mendoza, sucedió el protonotario apostólico Juan Ramírez de Lucena, persona de cuantiosos bienes y posesiones en la ciudad de Soria. Dicen los monjes del Monasterio Santo Domingo de *Silos* cerca de Covarrubias:

> **Aranda de Duero, 3 de Junio 1493.**
> Don Luis Hurtado de Mendoza, abad de Santa Leocadia, en Toledo, se compromete a dar una pensión anula de 110.000 mrs. impuestos sobre la renta de las abadías de Covarrubias, Santa Leocadia, y Carrión de los Condes, al protonotario apostólico D. Juan Ramírez de Lucena[1559], mediante hacer este a favor suyo resignación de la abadía de Covarrubias, de consentimiento del Papa, obispo de Burgos y los Reyes; se obliga a traer las Bulas necesarias para el cumplimiento del compromiso y a dejarle libre la abadía, caso que no pueda conseguir dichas Bulas, para lo cual da entero poder a Fernando de Lucena. En cambio, D. Juan Ramírez promete aceptar la abadía si la renunciare D. Luis Hurtado antes de finalizar tres años desde la fecha, perdonándole pensión y rentas, pero exigiendo saque a su costa la provisión real y la colación del obispo de Burgos.

[1556] **VASCONCELOS, Carolina Michaëlis de & BRAGA, Teófilo** (1897). Geschichte der portugiesischen Litteratur. En: Grundriss der romanischen Philologie. Ed. G. Bröber, II, Parte 2. Pág. 253. Citado por **LIDA DE MALKILE, María Rosa** (1978). Estudios sobre la literatura española del siglo XV. Madrid. Pág. 79

[1557] Este documento falta en: **VALLE DE RICOTE, Gofredo** (2006). Los tres autores de la Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina, (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo I. Biografía, estudio y documentos del antiguo autor de la Celestina, el ajedrecista Juan Ramírez de Lucena.

[1558] **BENEDICTINES IN SPAIN (Silos).** (1907). Fuentes para la historia de Castilla. G. del Amo, Madrid. Pág. 371 y LXXXVII.

[1559] La paga debía efectuarse en Soria, en las casas de Juan Ramírez de Lucena, a los plazos de San Juan y Navidad.

Testigos: Iñigo de Mendoza, señor de Rello, Martín Fernández de Espinosa, arcipreste, vecino de Aranda de Duero y Flórez, criado de D. Luis Hurtado y vecino de Carrión.
Archivo Colegial de Covarrubias., Legado X, Nº 17, orginal en papel, etrae ortesana. Lleva las firmas autógrafas de "Luys Hurtado" y "Johannes protonotarius".

Francisco de Rojas era el embajador de los Reyes Católicos en Flandes, en el año 1494 y poco después se juntó a él como embajador Fernando de Lucena. Los mercaderes de Burgos, Juan y Alonso de Salamanca facilitaron dinero a Fernando de Lucena[1560] según Suárez Fernández. Sin embargo, creemos que los mercaderes suministraran dinero al protonotario Juan Ramírez de Lucena y no a su hermano Fernando. Su hermano Fernando de Lucena estaba casado y no era protonotario. Dichos documentos de 1495 y 1496 hablan del protonotario Lucena y nunca de Fernando de Lucena, y en tal caso se referirían entre los años 70 y 80, cuando el protonotario Juan Ramírez de Lucena estaba en Flandes. Vamos a reflejar dos documentos donde observamos en el de 1496 que los mercaderes ya habían fallecido. Por lo tanto a la fuerza los hechos deben referirse a años lejanos en el pasado.

30-VII-1495. Burgos 3616, 246v. – 247
Fernando ordena al tesorero general pague a Juan y Alonso de Salamanca, mercaderes, vecinos de Burgos, doscientas doblas, dadas por ellos en Flandes al embajador, protonotario de Lucena.

... Vos dezimos y mandamos que ... deys e pagueys, realmente y de fecho, a los amados nuestros Johan de Salamanca y Alonso de Salamanca, mercaderes, vecinos de la presente ciudat de Burgos, doscientas doblas castellanas, valientes setenta tres mil marauedís, moneda del nuestro reyno de Castilla; los quales queremos e mandamos por vos le sean dadas e pagadas, en satisfaction y paga de otra tanta quantidat, que aquellos, por mi ruego y seruicio, dieron en Flandes al reuerendo prothonotario de Lucena, del nuestro Conseio, que alli haulamos

---

[1560] **TORRE, Antonio de la** (1949). Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos. Barcelona. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tomo V, págs. 113, 350.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1965-1972). Política internacional de Isabel la Católica: estudios y documentos. Valladolid. Instituto "Isabel la Católica" de Historia Eclesiástica. Tomo II, pág. 146
Citado por **FAGEL, Raymund Paulus.** (1996). De Hispano-Vlaamse wereld. De contacten tussen Spanjaarden en Nederlanders 1496-1555. Tesis doctoral Universidad católica de Nijmegen. Bruselas. Pág. 295

enbiado por enbaxador; según parece por vna cedula de conocimiento e debitorio, firmado de nuestro nombre, con la qual les prometimos restituyr e paguar la dicha quantidat, la qual cedula hauemos rasgado... sin demandaron restitución ni razon alguna de la sobredicha cedula de conocimiento o debitorio, ni de otra scriptura alguna, por quanto nos, como dicho es, hauemos rasgado la dicha cedula, e prouehido a todo lo al, que conuenia a la indemnidat de nuestra corte...

Dominus rex mandauit michi Ludouico Gonçales; visa per Bonet, pro generali consueratore.

30-X-1496. Burgos 3574, 162.
Don Fernando ordena al tesorero general pague a las viudas y herederas de Juan y Alonso de Salamanca, doscientas doblas castellanas, dadas en Flandes al protonotario de Lucena, embajador, sin pedir ningún justificante, pues el monarca rasgó la cédula de conocimiento.

Con tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia y expressamente, vos dezimos y mandamos que, de qualesquier peccunias nuestras ... deis e pagueis, realmente y de fecho, a Beatriz Lopez de Polanco, muger que fue de Johan de Salamanca, ya defuncto, y Ysabel de Maluenda, muger que fue de Alonsso de Salamanca, ya defunctos, como a herederas de sus maridos y tutores y curadores de sus fijos, doscientas doblas castellanas, valientes setenta tres mil marauedís, moneda del nuestro reyno de Castilla, los quales queremos e mandamos por vos le sean dados en satisfacion y paga de otra tanta quantidat, que los dichos sus maridos, por mi ruego y seruicio, dieron en Flandes al reuerendo prothonotario de Lucena, del nuestro Conseio, qua alli hauiamos enbiado por embaxador; segun parece por vna dedula de conocimiento e debitorio, firmada de nuestro nombre, con la qual les prometimos restituyr e pagar la dicha quantidat; la qual cedula hauemos rasgado. E assi... dezimos y mandamos.... vos reciban y admetan en conto de legitama data, sin demandaros restitucion ni razon alguna de la sobredicha cedula de conocimiento o debitorio ni de otra scriptura alguna, por quanto nos, como dicho es, hauemos rasgado la dicha cedula, e prouehido a todo lo al qua conuenia a la indemnitad de nuestra corte...

Ludouico Gonçales; visa per Bonet, pro generali conseruyatore.

En la *Ordenance del Hotel,* aprobada en Gante por Felipe el Hermoso el 1 de febrero de 1500 se contiene un total de 415 oficiales y 61 guardias. A esta cantidad de personas se debe añadir las del *Hotel* de la princesa doña Juana, esposa de don Felipe, cuyo *Ordenance* del 2 de octubre de 1501 arroja una cifra de 164 personas. Dona Juana tuvo 34 españoles a su servicio, entre ellos el obispo Diego Ramírez de Villaescusa; y don Felipe solamente 5,

entre los cuales se halla Fernando de Lucena en calidad de *maitre des requêtes du Grand Conseil*[1561]. Es decir, Fernando de Lucena era consejero del mismo Príncipe Felipe el Hermoso.

Algunos de los nombres españoles de las damas de Doña Juana eran en noviembre de 1501 doña María de Aragón, hija del Contestable de Navarra; doña Maria Manrique, hija de don Pedro Manrique, señor de Bardizcar; doña María Manuel, hija de don Juan Manuel; doña Blanca de Manrique, sobrina del duque de Nájera; doña Beatriz de Bobadilla, sobrina de la marquesa de Moya[1562].

Desde el año 1498 hasta 1501 también estuvo allí en Gante, Diego Ramírez de Villaescusa. ¿Era él uno de los maldicientes[1563]? Estuvo otra vez don Diego en Flandes, en 1501, junto con Juan de Fonseca, obispo de Córdoba, regresando a finales del año. El 4 de noviembre de 1501 salieron de Borgoña los archiduques camino de España, sin españoles en su séquito, al menos esto es la información de Olmedo, basándose en el historiador De Montigny[1564], sin dar referencia

---

1561 **FAGEL, Raymund Paulus.** (1996). De Hispano-Vlaamse wereld. De contacten tussen Spanjaarden en Nederlanders 1496-1555. Tesis doctoral Universidad católica de Nijmegen. Bruselas. Págs. 323-353. Citado por **DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael** (2006). Estilo y rituales de corte. En: Felipe I el hermoso. La belleza y la locura. Dirigido por Miguel Ángel Zalama y Paul Van den Broeck. Coedición del CEEH, la Fundación Caros de Ámberes y la Fundación Caja de Burgos. Pág. 92

1562 **GACHARD, M.** (1876). Collection des voyages des souverains des Pays-Bas. Tome I. Itinéraires de Philippe le Hardi, Jean sans Peur, Philippe le Bon, Maximilien et Philippe le Beau.- Relation du premier voyage de Philippe le Beau en Espagne, en 1501, par Antoine de Lalaing, seigneur de Montigny.- Relation du deuxième voyage de Philippe le Beau, en 1506, par un anonyme, par M. GACHARD. Pág. 128

1563 **OLMEDO, Felix G.** (1944). Diego Ramírez Villaescusa (1459-1537). Editorial Nacional, Madrid. Págs. 63-65

1564 **GACHARD, M.** (1876). Collection des voyages des souverains des Pays-Bas. Tome I. Itinéraires de Philippe le Hardi, Jean sans Peur, Philippe le Bon, Maximilien et Philippe le Beau.- Relation du premier voyage de Philippe le Beau en Espagne, en 1501, par Antoine de Lalaing, seigneur de Montigny.- Relation du deuxième voyage de Philippe le Beau, en 1506, par un anonyme, par **M. GACHARD**, 1876; 596 p. (dont 28 p. d'introd.).

exacta. Es extraña, pero la información de Domínguez Casas[1565], también basándose en Gachard[1566] es totalmente diferente. Este historiador dice que Fernando de Lucena sí estaba en el séquito de Felipe el hermoso:

> En 1502 Felipe el Hermoso viajó a España a través de Francia con un *Hotel* formado por 367 personas y 45 *archers de corps.* Henri de Berghes, obispo de Cambrai, era el *grant et souverain de la chapelle;* Jean III, señor de Berghes, sirvió como *grand et premier chambellan,* hasta que fue destituido en Toledo; Felipe, bastardo de Borgoña y señor de Blaton, fue el *grand et premier maïtre d'hôtel,* y Claude Bonnard viajó en calidad de *grandet premier écuyer d'écurie.* Entre los oficiales había once españoles: el *sommelier d'oratoire* aragonés Gaspart Arment, el *maítre d'hôtel* don Diego de Guevara, señor de Jonvelle; su hermano el *panetier* don Pedro de Guevara; *el écuyer tranchant* don Juan de Portugal, el *receveur general* de la *Principauté d'Espagne* Nuño de Gumiel; los *aydes de fourrière* Salazar y Juan de la Cuadra, el *valet de chambre* Miguel Franco, que también servía como rey de armas «Granada» a doña Juana; *el secretaire* Juan López de Gamboa, el *tambourin* Alonso de Córdoba y el *maître des requêtes* Fernando de Lucena.

Tal vez el protonotario Juan Ramírez de Lucena estaba al tanto del próximo viaje de su hermano a España, porque tanto Hernando de Lucena como su hermano Alonso Ramírez de Lucena, fueron elegidos como testamentarios por el protonotario Juan Ramírez de Lucena, cuando éste otorgó testamento en Soria, el 10 de septiembre de 1501, mientras el hijo de Alonso Ramírez de Lucena, sobrino del protonotario, fue nombrado su heredero universal[1567].

[1565] **DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael** (2006). Estilo y rituales de corte. En: Felipe I el hermoso. La belleza y la locura. Dirigido por Miguel Ángel Zalama y Paul Van den Broeck. Coedición del CEEH, la Fundación Caros de Ámberes y la Fundación Caja de Burgos. Pág. 94

[1566] **GACHARD, M.** (1876). Collection des voyages des souverains des Pays-Bas. Tome I. Itinéraires de Philippe le Hardi, Jean sans Peur, Philippe le Bon, Maximilien et Philippe le Beau.- Relation du premier voyage de Philippe le Beau en Espagne, en 1501, par Antoine de Lalaing, seigneur de Montigny.- Relation du deuxième voyage de Philippe le Beau, en 1506, par un anonyme, par M. GACHARD. 1876; 596 p. (dont 28 p. d'introd.). Págs. 343-372

[1567] Archivo de la Chancilleria de Valladolid, Pleitos Civiles, Lapuerta, Fenecidos Caja 352-1. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Pág. 254

Sabemos ahora que Fernando de Lucena viajó también a España. El 29 de enero de 1502 llegaron los archiduques a Fuenterrabia. Luego estuvieron en Vitoria, Burgos, Valladolid, Segovia y Madrid. El 22 de abril entraron los príncipes en Toledo, donde fueron recibidos por los Reyes Católicos. El 22 de mayo fueron jurados los príncipes en la iglesia mayor. Allí estaba, entre los prelados, el obispo de Málaga, Diego Ramírez de Villaescusa, capellán mayor de los archiduques y consejero de los reyes al lado del gran cardenal Jiménez de Cisneros. El 27 de octubre de 1502 fueron jurados los príncipes en Zaragoza. El príncipe Felipe el hermoso quiso volver a su país, pero los Reyes trataron de convencerle de quedarse. Probablemente el príncipe se vio desamparado; la mayor parte de sus criados habían muerto por la mudanza de aires y alimentos, entre ellos el arzobispo Bisuntino (Besançon), que le había criado desde niño. Esta muerte parece que le hacia temer la suya, ya que éste había descubierto una trama de misterios, que después de su muerte, se había ido cumpliendo tal cual se la había anunciado[1568]. Es probablemente en estas fechas que se quedó también temporalmente sin su servidor Fernando de Lucena. Sea lo que fuere ni las cortes de Castilla ni las de Aragón lograron detenerle y así el 19 de diciembre de 1502 el príncipe emprendió su viaje de regreso[1569]. Abajo se muestra un documento en relación con el salario de Fernando de Lucena[1570]. Observamos que también se respetó todavía el salario del Besançon, a pesar de haber muerto ya en 1502.

> Monseigneur a ordonné que les maistres des requestes, secrétaires et huissiers du conseil cy-après dénommer aient été comptez para les deseroes depuis le dixième jour de novembre jusques au derrenier de jeuvier derrenier passez en cest an 1503, assavoir: les maistres des requestes à XXIV sols par jour, pour

---

[1568] **SHEUBER, Yolanda** (2007). Juana de Loca. Madrid : Ediciones Nowtilus. Pág. 276

[1569] **OLMEDO, Felix G.** (1944). Diego Ramírez Villaescusa (1459-1537). Editorial Nacional, Madrid. Págs. 71-72

[1570] **GACHARD, M.** (1876). Collection des voyages des souverains des Pays-Bas. Tome I. Itinéraires de Philippe le Hardi, Jean sans Peur, Philippe le Bon, Maximilien et Philippe le Beau.- Relation du premier voyage de Philippe le Beau en Espagne, en 1501, par Antoine de Lalaing, seigneur de Montigny.- Relation du deuxième voyage de Philippe le Beau, en 1506, par un anonyme, par M. GACHARD. 1876; 596 p. (dont 28 p. d'introd.). Pág.. 371.

autant de jours qu'ilz ont servy durante lediet terme; les secrétaires aux gaiges aussay cy-après déclairez et pour les jours qu'ilz ont servy durante ledict temps, et les huissiers chacun à VI sols par jour, pour autant de jous qu'ilz ont servy oudiet temps. Fait à Valencienne, le XIIIe jour de février 1503.- Haneton.
Monseigneur a en oultre ordenné que maistre Pierre Puissant, contreroleur de l'audience, soit, dudiet premier jour de février en avant, compté, présent et absent, à ses gaiges acconstumez de XV sols par jour, comme il appert par lettres patentes sur ce expédiées. Faiet lediet XIIIe fébrier oudict an 1503.- Haneton

Maitres des Requests a XXIV sols par jour.
Le prévost de Cassel.
Le doyen de Besançon (✞ en 1502)
Maistre Philippe Wyelant.
Maistre Pierre l'Apostolle.
Maistre Rollant de Moerkerque.
Maistre Jehan Sucket.
Maistre Jehan Guillet.
Maistre Jehan Rousseau, procurerur général.
Maistre Fernande de Lucenne, conseiller, à VI sols VIII deniers par jour.
Maistre Pierre Midy, substitut du procureur général, à VI sols par jour…..

A veces pienso que había dos personas de origen español con el nombre de Fernando de Lucena relacionadas con la corte de Borgoña, dado que en 22 de enero de 1504 el archiduque Filipe estableció el Gran Consejo en Malines con varias personas, entre las cuales se halla Fernando de Lucena[1571].

La grand conseil fut estably à Malines par l'archiduc Philippe, le 22 en ianuier 1504, des persones qui a'ensuiuent:
M. Iean Pieters, dict Cath, président.

Conseillers.
M. Iean Vincent, prevost de Cassel.
M. Richard de la Chapelle.
M. Iean de Carondelet, archeuesque de Palerme et président du conseil privé
M. George de Treuiseke.
M. Hierosme de Busleyden, preuost d'Aire
M. Philippe Wielant, depuis président de Flandres.
M. Thomas de la Papoire.

[1571] **GOLLUT, Loys** (1846). Les Mémoires historiques de la république séquanoise et des princes de la Franche-Conté de Bourgougne. Arbois, Auguste Javel, éditeur. Pág. 1427

M. Ferdinand de Lucenne.
M. Iean Sacquet.
M. Pierre l'Appostole.
M. Hierosme Van den Dorpe.
M. Guillaume de Groots.
M. Iean Guillet.
M. Iean Auxtruyes.

Por otro lado hallamos información que Fernando de Lucena seguía prestando sus servicios a la corte de Borgoña, ya que sus restos descansan desde 1511 en el monasterio belga de Malines al lado de su mujer, María de Sotomayor[1572]:

On voyait anciennement leur tombe au chapitre du cloître des Carmélitess à Malines, avec celte inscription en lettres de cuivre.

Chy gisent noble homme messire Fernando
de Lucenne, Docteur es loix et decretz, chlr. ,
Conseiller, Chambellan ordinaire de l'Impériale
Mageste, et de feu de très digne mémoire
Don Philipe, roy des Espaignes, ayant servi
successivement quatre Ducqs en la maison
de Bourgoigne, qui trespassa le dernier jour
de janvier l'an XVC XIJ. Et noble Dame
donne Marie de Sotomayor , sa femme ,
qui eu bonne paix et amour vesquirent ensemble
l'espace de L ans , et trespassa première
le IX mars de l'an XVCXJ. Priez Dieu
pour leurs âmes.

Fernando de Lucena, consejero del parlamento y del Gran Consejo, tuvo un hijo, Tristán, que le sucedió[1573]. Otro hijo de él era Luís, que estudió en Orleáns y se hizo abogado en Malines[1574]. Consta un contrato matrimonial en 1529 entre Luís de Lucena, abogado del

---

[1572] **CORNEILLE STROOBANT, M. l'abbé** (1843). Notice sur les seigneurs D'Ittre et de Thibermont. En: Bulletin et annales de l'Académie d'archéologie de Belgique. Tome Premier, Anvers. Pág. 377

[1573] **GALESLOOT, L. & GALESLOOT, Louis Jean Guillaume** (1884). Inventaire des archives de la cour féodale de Brabant. Editeur F. Halles. Pág. 205. (Tristan de Lucenne, conseiller et maitre des requêtes au gran conseil de Malines).

[1574] **WIJFFELS, Alain A.** (1985). Qui millies allegatur: les allégations du droit savant dans les dossiers du Grand Conseil de Malines (causes septentrionales, ca. 1460-1580). Tomo I. Rechtshistorische Studies Nr. 11. Brill Archive. Pág. 333

Gran Consejo de de la ciudad de Mechelen y la española María de Sotomayor[1575]. María de Lucenne, hija de Fernando de Lucena y de María de Sotomayor se casó con Jaques d'Ittre, Caballero, Conde de Fauquenberg, Señor de Ittre, Thibermont, Baudeumont y Sart. De este matrimonio nació en 1507 una hija, Anne de Ittre, Dama de Ittre, Thibermont, Baudeumont y Sart, casándose en 1522 con Jean de Baillencourt[1576].

De estos documentos de Fernando de Lucena estamos al tanto de las actuaciones de Fernando de Lucena y es evidente que él no fue metido en la cárcel del Santo Oficio en Zaragoza. Se sabe que a finales del siglo XV declararon muchos testigos contra la madre del protonotario, Catalina Ramírez, ante los tribunales de la Inquisición. Probablemente tanto Carlos de Lucena, criado del cardenal Pedro González de Mendoza y probablemente recaudador de la monarquía, como el mismo protonotario, ya no se sentían tan seguros ante el Inquisidor Fernando de Montemayor. Las declaraciones obtenidas de los testigos mostraron claramente que su madre Catalina Ramírez había continuado manteniéndose fiel a las prácticas y costumbres de los judíos y probablemente por estas informaciones y otras el Inquisidor Fernando de Montemayor vio cosas similares en Carlos de Lucena, por lo cual le encerró. Cuando Catalina Ramírez ya llevaba muerta varios años, los inquisidores llegaron finalmente, en 1510, a condenar y declarar por hereje la memoria y fama de Catalina Ramírez, cuya provisión fue dirigida a Carlos de Lucena, que ya vivía entonces en Alcalá de Henares[1577]. Éste no perdió el tiempo y reclamó estos bienes confiscados, integrados por diversas propiedades en la ciudad de Soria y su tierra y otras en

---

1575 **FAGEL, Raymond Fagel** (1996). De Hispano-Vlaamse Wereld. De contacten tussen Spanjaarden en Nederlanders 1496-1555. Tesis doctoral. Universidad católica de Nijmegen, Holanda. Pág. 104

1576 **CORNEILLE STROOBANT, M. l'abbé** (1843). Notice sur les seigneurs D'Ittre et de Thibermont. En: Bulletin et annales de l'Académie d'archéologie de Belgique. Tome Premier, Anvers. Pág. 377

1577 Archivo General de Simancas, Registro General de Sello, I – 1510. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Pág. 255

Valladolid[1578]. Los encarcelamientos de los hijos de Carlos de Lucena en años posteriores, a saber: de Petronila de Lucena, Gaspar de Lucena y el maestro Juan del Castillo, acusado por el alumbradismo, es tal vez una prueba de que el inquisidor Fernando de Montemayor se equivocó poco con las medidas contra Carlos de Lucena. Esta familia Lucena, efectivamente, practicaba la fe católica a su manera y aquí se veían ya los inicios del alumbradismo o pre-erasmismo[1579].

Volviendo a Fernando de Rojas (Lucena), entonces en estos dos años tenía tiempo de dedicarse a los libros de caballería, y ver los resultados de la venta de la Comedia de *Calisto y Melibea*, así como comenzar a tener preparada parte de la Tragicomedia. ¿Entonces quién ha dado este manuscrito de ajedrez que conocemos con el el nombre de Gotinga al príncipe Francisco I? Para esto es necesario saber primeramente las andanzas de otras personas en Italia. Sabemos que a partir de 1501 Francesch Vicent, autor del primer libro impreso de ajedrez en 1495 en Valencia[1580], ya no estaba en Segorbe como justicia, sino según Sanvito, lo hallábamos en 1506 en la corte de Lucrecia Borgia[1581], como maestro de ajedrez. Extrañadamente Sanvito[1582] no se refirió a un artículo anterior[1583], del historiador Dr. Franco Pratesi, indicando que el manuscrito de

---

[1578] Archivo Chancillería de Valladolid, P.C. Taboada, F. Envoltorio 160, Nº 5. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Pág. 255

[1579] **ALCALA, Ángel** (1968). Juan de Lucena y el Pre-erasmismo español. En: Revisa Hispanica Moderna, XXXIV, págs. 108-131.

[1580] **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2001). En pos del incunable perdido. Francesch Vicent: Llibre dels jochs partits dels schachs, Valencia, 1495. Biblioteca Valenciana, Colección Bibliofilia, Valencia 2001.

[1581] **SANVITO, Alessandro.** (1999). Il maestro di scacchi spagnolo di Lucrecia Borgia. En: L'Italia scacchistica, Milán, diciembre, págs. 392-393.

[1582] Observo que pocos historiadores de ajedrez se refieren a las investigaciones hechas por sus colegas ajedrecisticas.

[1583] **PRATESI, Franco** (1996). Misterioso, ma oggi un po' meno. En: Informazione Scacchi. 6, Nº 4 Luglio/Agosto (1996), págs. 163-166. Cita en págs. 165-166

Cesena[1584] probablemente fuera escrito por los españoles al servicio de los hijos del Papa Alejandro VI.

> "Insomma neppure il manoscritto di Cesena è sufficiente a togliere l'alone di mistero che il nostro Chicco segnalava attorno al manoscritto di Perugia, però ce lo rende oggi senz'altro un po' meno misterioso, anzi, quasi familiare. A questo punto basterà trovare un terzo manoscritto, con qualche frase di testo in più... Il compito sembrerebbe abbastanza delineato, se l'apparenza non inganna: la carta è documentata a Roma, le copie residue sono state trovate a Perugia e a Cesena, che appartennero entrambe allo Stato Pontificio; si dovrà allora seguire qui le tracce lasciate dagli spagnoli, cominciando forse fino dai personaggi al seguito di papa Borgia e figli."

Sin embargo, los estudios por parte de los historiadores italianos apenas abarcaban 3 o 4 posiciones en el caso del manuscrito de Perugia y sus hipótesis eran pocos convincentes. Sería el historiador Garzón que en su libro de 2005 dio las pruebas de la autoría de Francesch Vicent. No solamente en el caso del manuscrito de Perugia, sino también en el caso del manuscrito de Cesena. Sus 9 importantes argumentos ténicos, fácilmente verificables, y sus 216 páginas dedicados a los estudios de todas las composiciones, dieron finalmente las pruebas definitivas de la autoría de Francesch Vicent[1585].

La otra persona perteneciente al clan Lucena, el poeta Juan del Encina, lo hallábamos algunos años juntos al lado de César Borgia, probablemente desde 1499, para ser nombrado en 1503, por influencia de César, familiar del Papa[1586]. Bien es verdad, que Juan del Encina ya tenía un buen nombre como poeta y músico en

---

1584 **PRATESI, Franco** (1995). The Last Encyclopedic Manuscript. En: Scacchi e Scienze Applicate, Nº 13 (1995), págs. 18-19
PRATESI, Franco (1995). Il manoscritto scacchistico di Cesena. En: Scacchi e Scienze Aplícate, Nº 15 Sup. 2 (1996, págs. 1-18.
1585 **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2005). El regreso de Francesch Vicent. La Historia del nacimiento y la expansión del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundació Jaume II el Just, Valencia. Págs. 111-327.
1586 Encina confirma haber estado en el servicio de César Borgia y que ha sido nombrado familiar de Alejandro VI gracias a la influencia de César. Cfr. **SHERR, Richard** (1982). A note on the biography of Juan del Encina. En: Bulletin of the comediantes, 1982-34. Págs. 159-172.

Salamanca antes de entrar en el servicio de César Borgia, pero no es descartable pensar que para entrar en el servicio de César necesitaría la ayuda de unas cartas especiales del propio protonotario, Juan Ramírez de Lucena.

Árbol genealógico de Martín de Lucena, el Machabeo[1587]

<table>
<tr><td colspan="3">Martín González de Lucena, el Macabeo
Leonor Martínez
M. – 3 hijos?</td><td colspan="4">Alvar Lópes de Ocaña
Beatriz López
(Madastra de Teresa de San Pedro) –
M. – 4 hijos</td></tr>
<tr><td>Juan de Lucena
Impresor
Teresa de San Pedro
M. ¿ - 6 hijos:
Sevilla
Toledo
🡻</td><td>Francisco de Lucena
Mari Lorenza
M. - 1 hijo
Luis de Lucena
El de Guadala-jara</td><td>Elvira de Lucena
Fernando Hurtado</td><td>Teresa de San Pedro
Juan de Lucena
M. – 6 hijos</td><td>Fernando de Lucena
Leonor de La Peña</td><td>Leonor de Lucena
Sancho de Córdoba</td><td>Juan de Lucena</td></tr>
<tr><td>Catalina de Lucena
Garcia de Montalbán
(primo hermano del suegro de Fernando de Rojas)</td><td colspan="2">1465
Guiomar de Lucena
Alonso de Salazar
Sevilla
M? - 1 hijo

Luis de Lucena
Médico del Papa Paulo III - Huyó de</td><td>1449
Beatriz de Lucena
Hernando Díaz
Orgaz

M. – 3 hijos

Pedro
Gonzalo
Juan</td><td>1467
Leonor de Lucena
Diego de Salazar
Puebla de Montalvan</td><td>1468
Teresa de Lucena
Juan de Jarada
Puebla de Montalvan

En 1510
En Lisboa</td><td>Juana de Lucena
Casado con
Un sobrino del Licenciado Yllescas</td></tr>
</table>

[1587] **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeoconverso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, (Págs. 168 – 179), Árbol genealógico en pág. 179.
SERRANO Y SANZ, M. (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294. Los datos inquisitoriales relacionados en este documento facilitaron parte de la reconstrucción de este árbol genealógico.

	España en 1523 a Francia				

Al parecer tanto Juan del Encina como Juan Ramírez de Lucena y Fernando de Rojas son expertos en cupido, el Dios del amor, tal como prueban sus escritos *Triunfo de amor* y *Repetición de Amores/La Celestina,* respectivamente. Sin embargo, esta idea tiene su inconveniente. Estudiando bien el libro de Miguel Garcí-Gomez[1588] vemos que este autor ha hecho un estudio de palabras usadas en *La Celestina*, para determinar la cantidad de autores que habían participado en esta obra.

Garcí-Gomez usa los términos AUTO (Auto I), COMEDIA (Autos II-XVI) y finalmente TRATADO (Autos XVII-XXI) y llegó a la conclusión de que hay tres autores en *La Celestina*: el antiguo autor (AUTO), el autor de la Comedia (COMEDIA) y el autor de las adiciones de la Tragicomedia (TRATADO). Resulta que hemos llegado a la conclusión que muchas palabras usadas en la Repetición de amores también se hallan en La Comedia (COMEDIA) y pocas palabras en la Tragicomedia (TRATADO). Por este motivo tenemos que descartar la idea de que la *Repetición de Amores* fuese escrita solamente por Lucena, hijo de Juan Ramírez de Lucena. Es verdad que hallamos en *La Celestina* coherencia y unión entre sus textos, pero no podemos olvidar que Lucena (Fernando de Rojas) conocía perfectamente las ideas de su padre, el protonotario. Creo más bien en una participación activa de su padre el protonotario y Juan del Encina, aparte de la participación de Lucena hijo. Juan Ramírez de

1588 **GARCÍ-GÓMEZ, Miguel** (1993). Tres autores en la Celestina. Aplicación de la informática a los estudios literarios, Romania: biblioteca universitaria de estudios románicos, 8; Granada.

Lucena tenía una autoestima[1589] exagerada y su mano en el texto inicial de la Repetición de Amores:

> Repeticion de amores compuesta por Lucena hijo del sapientíssimo doctor y Reverendo prothonotario don Juan Remírez de Lucena embaxador y del consejo delos reyes nuestros señores en seruicio de la linda dama su amiga estudiando enel preclarissimo studio dela muy noble ciudad de Salamanca.

Ya hemos visto que Lucena copió el libro de ajedrez de Francesch Vicente y algo similar podría haber pasado también con la *Repetición de amores.* ¿Entonces quién escribió las adiciones de la Tragicomedia? De acuerdo con nuestra investigación esto podría haber sido el mismísimo Fernando de Rojas y más adelante defendemos esta posición.

Encina, en el *Triunfo de amor* o representación sobre el poder del amor ante el príncipe don Juan (1497) muestra cómo un pastor puede ser blanco de los dardos amorosos. Esta obra fue dedicada a don Fadrique de Toledo[1590] y en la obra el autor describe su visión de los palacios de Cupido, los bosques de los penados amadores y el castillo de Venus, entre otras cosas. Y Lucena dice que "este poder de Cupido es contra todos los hombres de qualquier edad y estado, ca a mozos y viejos, a casadas y a vírgines con sus llamas enciende[1591]". Juan de Encina dedicó su obra *Cancionero,* del año 1496, al príncipe Juan. Vemos que Lucena también dedicó sus obras de *Repetición de amores y arte de ajedrez* al príncipe Juan en 1497. Sea lo que fuere, tanto Fernando de Rojas (Lucena) como Juan del Encina, quieren entrar en el servicio del príncipe.

1589 Di Camillo opina en términos similares. Cfr. **CAMILLO, Ottavio Di** (2008). Juan de Lucena's rewriting of Bartolomeo Fazio's De *vita felicitate:* on the many uses of humanist ethical theories. En: Letras humanas y conflictos del saber. La filología como instrumento a través de las edades. Ana Vían y Consolación Baranda (Eds.). Págs. 35-67. Cita en pág. 67

1590 **ENCINA, Juan de** (1496). Cancionero general, Salamanca. Esta contiene el "Triunfo de amor", dedicado al hijo mayor de los Duques. Cfr. **COTARELO Y MORI, Emilio** (1901). Juan del Encina. Los orígenes del teatro español. Imp. de la Revista Española. Madrid, pág. 25

1591 **LUCENA** (1497). Repetición de amores, y Arte de ajedrez. Salamanca. Pág. 15

El príncipe murió en 1497 y Lucena y Encina tuvieron que pensar en otro trabajo. En Salamanca Juan del Encina, a pesar de ser el mejor músico en este tiempo, fracasó totalmente en su pretensión de ser un cantor de la Catedral de Salamanca. En diciembre de 1498 aún pertenecía Juan del Encina al servicio del duque de Alba, pero en su «Égloga de las grandes lluvias», escritas para la Navidad de 1498 y cuyas noticias hallamos también en la *Comedia de Calisto y Melibea*, dice que ya no vive en el palacio del duque. Juan de Encina se refiere a las aguas torrenciales de ese año y expresa su amargura del fracaso en sus oposiciones a cantor de la Catedral de Salamanca, ganadas por su rival Lucas Fernández (1474-1542).

Encina ya no se siente a gusto en Salamanca y quiere desplazarse a Italia. Por otro lado al protonotario, Juan Ramírez de Lucena, después de su experiencia en Córdoba ante la Santa Inquisición, le interesa tener una persona en la corte vaticana para defender sus intereses y de los suyos, viendo los problemas con la Santa Inquisición.

A principios del año 1499 llegó la noticia de que el nuevo rey francés Luis XII estaba movilizando tropas para una invasión en Milán. No sabemos exactamente la fecha, pero por el contenido de "una carta de El Autor a un su amigo", que se halla en la *Comedia de Calisto y Melibea,* tomamos como hipótesis de que solamente Encina se fue a Italia, puesto que el Autor de la carta, Juan del Encina, se refiere - con textos velados similares a Juan de Mena- a las herrerías de Milán[1592]. Esto implica entonces que su amigo (Fernando de Rojas o Lucena) se hallaba en España. Sabiendo esto, tampoco se puede descartar que Juan del Encina se expresara como hijo (ahijado) de Juan Ramírez de Lucena en ciertos lugares. Encina se llevó consigo la obra Arte de ajedrez y Repetición de amores. Sea lo que fuere, Encina tendría tiempo para dedicar el tratado de ajedrez del autor Lucena al príncipe Francisco I, sobrino del rey francés Luis

---

1592 **SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio y PRIETO DE LA YGLESIA, María Remedios** (1971). Solución razonada para las principales incognitas de la Celestina, Madrid. Págs. 36-40

XII, a través de personas en el Vaticano, pero en contra de esta idea va la corta edad del príncipe, de solo cinco años. Se sabe que Luis XII entraba el 6 de octubre en Milán y que César Borgia mandaba un escuadrón francés. Probablemente en este tiempo también Leonardo da Vinci se puso al servicio de Luis XII. También Lucas Pacioli (1445-1514) estuvo por allí, pero la fecha de 1499 es demasiado pronto para que el matemático Pacioli [1593] pudiera haber escrito ya su *De ludo scachorum.* Se sabe que Leonardo da Vinci y Lucas Pacioli se trasladaron a Mantua[1594], tras la conquista de Milán por las tropas francesas del rey Luís XII. Pacioli escribió un libro, del que no existe ningún ejemplar, denominado *Jocundo et allegro tractato De ludis in genere, cum illicitorum reprobatione, spetialmente di quello de "Scacchi in tutti i modi, detto Schifanoia*", dedicado[1595] a la marquesa de Mantua Isabel del Este (1474-1539) y su marido Francisco Gonzaga por la protección que la marquesa brindara a Pacioli y a Leonardo da Vinci cuando ambos tuvieron que huir de Milán. Este tratado de diversos juegos se dedicaba al ajedrez. *"Scacchi in tutti i modi, detto Schifanoia",* pero el significado "ajedrez comúnmente llamado contra el aburrimiento[1596]" no puede delatar ya un ajedrez en su nueva forma. ¿Estuvo Juan del Encina con ellos en Milán? Recuerdo en este sentido la frase del autor anónimo de la comedia de Calisto y Melibea: «las quales hallé

[1593] **D'ELIA, Diego** (2003). Un testimone inedito della tradizione del gioco degli scacchi tra Quattroncento e Cinquecento: il codice Coronini Cronberg. En: Cultura del testo e del documento, IV, págs. 59-70. **ABOCA MUSEUM DE SANSEPOLCRO** (2004). Gli scacchi di Luca Pacioli. Evoluzione rinascimentale di un gioco matemático. Citados por **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2007). Estudio del tratado ajedrecístico de Luca Pacioli, Valencia. Págs. 12-13.

[1594] Mas sobre Luca Pacioli en:

CASTIÑEIRA EZQUERRA, Marina (1999). El principado de Urbino como corte-jardín: Castiglione y su tratado de cortesania. En: Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna, tomo 12, págs. 11-45. Cita en pág. 21

TUA PEREDA, Jorge (2007?). Pacioli, la partida doble y el renacimiento.

RICHTER, Irma A; WELLS, Thereza; KEMP, Martín (2008). Notebooks escrito por Leonardo da Vinci. Oxford University Press. Págs. XLVI – XLVII.

[1595] La dedicatoria se encuentra en el códice nª 250 de la biblioteca Universitaria de Bolonia, folios 17 recto a 18 verso. Con agradecimiento a José Antonio Garzón Roger.

[1596] **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2007). Estudio del tratado ajedrecístico de Luca Pacioli, Valencia. Pág. 35

esculpidas en estos papeles, no fabricadas en las grandes herrerías de Milán, más en los claros ingenios de doctos varones castellanos formadas». Mi conjetura es que Lucena (Juan del Encina) se hallaba en Milán al lado de César Borgia y se juntó en este lugar con Luca Pacioli y Leonardo da Vinci. Allí Lucena (Juan del Encina) podría haber hablado sobre un nuevo tipo de ajedrez con la dama poderosa con Pacioli o haberse trasladado juntos a ellos a Mantua.

La importancia de Juan Ramírez de Lucena era tan destacada que vivía largas temporadas en palacios y probablemente más de una vez su hijo Lucena estuvo con él. Si tenemos que creer lo que decía Lucena en su libro de *Arte de Ajedrez,* de 1497, había viajado con su padre a Roma, Italia, Francia y España: «....entiendo escriuir todos los meiores iuegos q(ue) yo en roma y por toda italia y francia y españa he visto iugar a iugadores: y yo he podido por mi mesmo alcanzar[1597]». La cuestión ahora es: ¿se trataba de Fernando de Rojas o Juan del Encina? Fernando de Rojas era en 1497 aún muy joven y además como estudiante no tuvo tiempo de desplazarse. Parece más plausible la figura de Juan del Encina en los años noventa al lado del protonotario, Juan Ramírez de Lucena. Por otro lado el protonotario tuvo su propio palacio y Lucena, su hijo, ha estado en este palacio de Soria. Cualquiera que sea el palacio, el de Soria u otros lugares. Lucena estaba acostumbrado vivir en palacios y vemos en el catorceno acto de *la Celestina*, que Calisto se retrae en su palacio:

ARGUMENTO DEL QUATORZENO AUTO

Está Melibea muy afligida hablando con Lucrecia sobre la tardança de Calisto, el qual le auía hecho voto de venir en aquella noche a visitalla, lo qual cumplió, e con él vinieron Sosia e Tristán. E después que cumplió su voluntad boluieron todos a la posada ¿Calisto se retrae en su palacio e quéxase por auer estado tan poca quantidad de tiempo con Melibea e ruega a Febo que cierre sus rayos, para hauer de restaurar su desseo.

La prueba que en este sentido vamos a dar es la investigación de Carlos Carrete Parrondo, que hizo una investigación importantísima sobre los documentos que existen de la familia Lucena en Soria, en relación de una investigación por orden de la Santa Inquisición[1598]. Efectivamente la familia Lucena tuvo un palacio.

[1597] **LUCENA** (1497). Repetición de amores, y Arte de ajedrez. Salamanca.

[1598] **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1985). Fontes Iudaeorum Regni Castellae, II. El tribunal de la Inquisición en el Obispo de Soria (1486 – 1502).

8 (pág. 20-21) Soria, 20 de julio de 1490. Madre del protonotario.
Este día paresçió Catalyna Sanches, veçina de Soria, amiga que fue del cura de Villel, veçina de Soria, e dixo seyendo este testigo moça pequeña, que vn día, que no se acuerda qué día, fue por mandado de su padre a casa de la muger de Juan Ramirez de Luçena, defunta, veçina de Soria, madre que fue del protonotario de Luçena, e que este testigo se entró por la dicha casa de la muger de Juan Ramirez, llamando quien la respondiese. E que como la casa era grande e que no hallaua quien la respondiese, e que se entró por la casa de sala en sala e de cámara en cámara e mucho adentro por la casa hasta que allegó a vn palaçio e se allegó este testigo a la puerta, e metiose dentro del palaçio, vio quel palaçio questaua muy barrido, de manera questaua muy linpio e adreçado, e que vio questauan en el palaçio muchas candelas e escodillas de azeyte ardiendo en la pared, que daua tan grand claridad que era marauilla, a questaua alli la muger de Juan Ramírez de Lucena e vna moça con ella. E que como este testigo entró e la vio, la muger de Juan Ramírez que mandó a la moça que sacase fuera a este testigo, e que dixo a la moça: "Guarda aquella niña"; e que fue la moça e tomó a este testigo a la sacó fuera e la tomó çierta lecha que la lleuava este testigo. E que después que fue la dicha moça a casa del padre deste testigo e que dixo a su madre: "¡A, osadas, que nos costó caro la yda, que fue a nuestra casa vuestra hija; que nos dio de palos mi señora a mí e a otra moça, que la enbió mi señora al collado e dexó las puertas abiertas e entró vuestra hija e hallones a mi señora e a mi abodando" los candiles!". E que no se acuerda a este testigo qué día era, e que la moça dixo a este testigo o a la dicha su madre deste testigo que non enbiasse de ay adelante más leche a casa de su señora, la muger de Juan Ramírez, porque lo mandaua asi su señora, e que ella enbiaría a sus moças por ello. E dixo este testigo que ha más de treynta años que fue lo susodicho, e que lo vio este testigo como dicho ha todo.

En el auto décimo octavo Rojas se refiere a los "caxquetes de Almazén" (Almazán). Almazán es un pueblo en la provincia de Soria, a unos 34 kilómetros de Soria y ¿no es una casualidad de que Rojas se refiera precisamente a este pueblo, teniendo en cuenta los miles de pueblos que en aquella época había en España?

CENTURIO.- Si mi espada dixesse lo que haze, tiempo le faltaría para hablar. ¿Quién sino ella puebla los más cimenterios? ¿Quién haze ricos los cirujanos desta tierra? ¿Quién da contino quehazer a los armeros? ¿Quién destroça la malla muy fina? ¿Quién haze riça de los broqueles de Barcelona? ¿Quién reuana los capacetes de Calatayud, sino ella? Que los caxquetes de Almazén assí los corta, como si fuessen hechos de melón. Veynte años há que me da de comer. Por ella soy temido de hombres e querido de mugeres; sino de ti. Por ella me

---

Reflejamos aquí la orden, la fecha y la persona acusada tal como consta en el libro de Fontes Iudaeorum Regni Castellae, tomo II.

dieron Centurio por nombre a mi abuelo e Centurio se llamó mi padre e Centurio me llamo yo.

Pues no es una casualidad, dado que en este lugar el príncipe Juan tuvo su corte establecida en esta población entre los años 1496 y 1497. Otra de las novedades dispuestas por los Reyes Católicos para su hijo fue la creación de una corte propia de criados y consejeros puestos a su servicio continuamente, y que contaron, también como novedad, con un lugar estable para su quehacer cotidiano: la corte del príncipe, establecida en el palacio de los Mendoza de Almazán, villa cuyo señorío se concedió al príncipe en el año 1496. De esta manera el príncipe tuvo a sus servicios en torno a diez consejeros, de los cuales cinco eran caballeros ancianos, de prestigio y solvencia en la época (Sancho de Castilla, Nicolás de Ovando, Pero Núñez de Guzmán, Juan de Calatayud y Juan Velázquez), y cinco mancebos, de similar edad a don Juan, todos ellos procedentes también de lo más granado de la nobleza castellana: Sancho y Diego de Castilla (hijos de Sancho de Castilla, antes citado) Hernán Gómez de Ávila, Luis de Torres (hijo del condestable Iranzo y doña Teresa de Torres), y Hernán Arias. Por otro lado pudo contar con los principales postulados humanistas, así como con intelectuales europeos de la talla de un Pedro Mártir de Anglería y Lucio Marineo Sículo. Esta formación del príncipe, tanto en las estrategias militares y humanísticas como en las actividades propias de su clase, como la de la caza, dejaba preparado al heredero para las labores de representación real propias de su estado[1599].

Felizmente tenemos las cuentas de Gonzalo de Baeza[1600], referidas a la reina y en las que constan abundantes partidos dedicadas a sus hijos. Para el príncipe son escasos los conceptos hasta 1482. Desde

---

[1599] Un libro muy completo es él de Alcalá. Cfr. **ALCALÁ GALVÉ, ÁNGEL y SANZ HERMIDA, JACOBO** (1998). Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura. Editado por la Junta de Castilla y León.

[1600] Según Cuentas de Gonzalo de Baeza. Tesorero de Isabel la Catolica, Tomo II: 1492-1504. Edición preparada por Antonio de la Torre y E.A. de la Torre. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1956. Citado por **AZCONA, TARSICIO DE** (1983). El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos en el V Centenario de su nacimiento (1478 – 1497). Cuadernos de Investigación Histórica. Seminario "Cisneros". Número 7, Págs. 219 - 243

ese año se van multiplicando paulatinamente y entre las aficiones y juegos hallamos según Tarsicio de Azcona[1601]:

- Afición a cabalgar; desde niño era tan necesario como andar o vestirse.
- Afición a las armas, por el ambiente en que vivía.
- A la caza: Muchas cantidades para compra de halcones, lebreles; por un halcón, 5.475 mrs; por cascabeles u unos tornillos de plata para los halcones, 671 mrs. Por una puerta para el lugar de los gavilanes, 400 mrs.
- A la música y al teatro:

Muchos datos sobre la compra de instrumentos; en 1484 por un monocordio, 1.600 mrs. Organización y participación en los "momos" o representaciones de augurio en las fiestas de bodas de su hermana mayor en Sevilla.

Los libros de música que fueron llevados a Arévalo.

- Afición a lor toros: Interprétense estos datos:

"A uno que esperó el toro en Casarrubios y le rompió la ropa = 992 mrs"

"A un escudero de Córdoba para un capuz que le rasgó el toro, 1.825 mrs en 1489.

- A los juegos: Desde 1488 aparece presupuesto para juegos. Así para pelotas, cohetes, naipes, caxuelas, 365 mrs.

Para un juego de pelota, 1.020 mrs.

El ajedrez: En 1487, para un tablero de ajedrez, 1.000 mrs.

Le dedican el primer tratado sobre la materia: "Arte breve para jugar al axedrez de Juan de Cuenca".

Con respecto al tablero de ajedrez hemos consultado el libro de Gonzalo de Baeza, tal como mencionado por el dicho Tarsicio de Azcona y efectivamente hemos hallado en el libro de Gonzalo de Baeza en el año 1487 el gasto de 1.000 mrs. para un tablero de ajedrez: "Vn tablero de axedres, con sus juegos e de tablas, 1.000 mrs.". Por otro lado vemos unos gastos en 1488 que de modo indican que en el mismo año el Príncipe estudiaba gramática: "A. Francisco Florez, escrivano, por 42 quadernos e medio de vn Arte de Gramatica, a 100 mrs., cada uno, monta 4.250 mrs". Finalmente se costaron los libros que se hicieron en 1488 para leer el príncipe, que se dieron a fray Diego, su maestro: "un libro de epístolas, 362 mrs[1602]".

[1601] **AZCONA, TARSICIO DE** (1983). El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos en el V Centenario de su nacimiento (1478 – 1497). Cuadernos de Investigación Histórica. Seminario "Cisneros". Número 7, Págs. 219 - 243

[1602] **LA TORRE, ANTONIO DE** (1955). Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica.Tomo I. Madrid. Pág. 193 y 194.

El príncipe jugaba al ajedrez y es probable que incluso jugara por dinero, porque en los capítulos[1603] "del moço de camara del rretrete" y "los officios del camarero" hallamos los siguientes textos:

> «E vna mesica con su banco e vna silla de espaldas e dos o tres escabelos o bancos pequeños bien pintados. Vn tablero de axedrez con sus trebejos e tablas»
> «También se dauan dela camara dineros quando alguna vez el Prinçipe jugaua, y destas tales partidas gnerales el escriuano dela camara hazia descargo asi mismo al camarero, como se dirá adelante, quando en particular se hable enel offiçio del escriuano dela camara, el qual de todo lo que entra e sale enella tiene rrazon e haze cargo e descargo al camarero»

Antonio de la Torre, que también ha estudiado a fondo las cuentas de Gonzalo de Baeza, tampoco vio gastos relacionados con la compra de libros de ajedrez. Los nombres de los libros, según el texto de las cuentas que halló, eran: Arte de Gramática, Epístolas, Éticas, Bribia, Brebiario, Suma Angélica, San Buenaventura; y en los de "molde": Glosa de Santo Tomás, Elegancias, Libro de las Chicas y nada más[1604].

Sin embargo no hallamos en este libro el primer tratado sobre la materia: "Arte breve para jugar al axedrez de Juan de Cuenca" y tampoco lo hemos visto en el Tomo II, así que Azcona[1605] ha tomado esto de otra fuente. Al final de su estudio refleja en las fuentes y bibliografía 10 referencias[1606]. Por tanto, me puse telefónicamente

---

1603 **FERNANDEZ DE OVIEDO, GONZALO** (1870). Libro de cámara del príncipe don Juan, págs. 55 y 31

1604 **LA TORRE, ANTONIO DE** (1956). Maestros de los hijos de los Reyes Católicos. En Hispania, 16, Págs. 256 – 266.

1605 **AZCONA, TARSICIO DE** (1983). El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos en el V Centenario de su nacimiento (1478 – 1497). Cuadernos de Investigación Histórica. Seminario "Cisneros". Número 7, Págs. 219 - 243

1606 Las diez referencias son: **CAMON AZNAR, JOSÉ** (1963). Sobre la muerte del príncipe don Juan. Discurso del académicio electo ….Madrid. (visión desde la literatura).
FERNANDEZ DE OVIEDO, GONZALO (1870). Libro de cámara del príncipe don Juan, Madrid. (organización meticulosa de su pequeña corte).
LAREDO QUESADA, MIGUEL ANGEL (1967). La hacienda real castellana entre 1480 y 1492, Valladolid. (presupuesto del príncipe).

en contacto el ocho de enero de 2004, con el convento de capuchinos de Estella, el cual a la vez me puso en contacto con el convento de capuchinos de convento de Pamplona. El padre Azcona me atendió muy bien y me aconsejó facilitarle un correo electrónico con todas mis preguntas. Así lo hice y recibí enseguida su contestación[1607].

LA TORRE, ANTONIO DE (1955-1956). Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica. 2 volúmenes, Madrid. (perfiles nevos de la personalidad del príncipe).
LA TORRE, ANTONIO DE (1949-1965). Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos. 5 vols. Barcelona. (muchas referencias al juego político y matrimonial).
LA TORRE, ANTONIO DE (1956). Maestros de los hijos de los Reyes Católicos, en Hispania 16, Págs. 256-266.
MAURA, DUQUE DE (1944). El príncipe qe murió de amor. Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos, Madrid. (biografía más completa).
PRIETO CANTERO, AMALIA (1969). Casa y descargos de los Reyes Católicos…, Valladolid. (muchas referencias al príncipe).
SUAREZ, LUIS (1965-1972). Política internacional de Isabel la Católica. 5 vols. Valladolid. (aspectos políticos internacionales).
AZCONA, TARSICIO DE (1964). Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado, Madrid. (marco general).

[1607] Muy apreciado señor Govert Westerveld:
Le agradezco mucho su llamada telefónica y el e-mail de ayer, día 8. Me alegró también mucho saber que tiene usted relación con el Prof. .Don Juan Torres Fontes, a quien admiro sin medida por sus estudios y porque ha sido un maestro incomparable para quienes estudiamos la segunda mitad del siglo XV. Por favor, sírvase saludarle muy cordialmente cuando esté con él.
En contestación a su e-mail de ayer, le agradezco mucho todos los detalles que me da sobre sus estudios, sus aficiones y cargos. Los encuentro muy sugestivos y lamento no haber dedicado más espacio a los *capítulos de ocio y de entretenimiento* en la vida de los Reyes Católicos.
He revisado mi estudio sobre *"El príncipe don Juan..."*en Cuadernos de Investigación Histórica, año 1983 p.227. No llego a precisar en este momento la referencia a Juan de Cuenca, *"Arte breve para jugar al axedrez".* Intuyo que la noticia me llegó o de algún Catálogo de Incunables, o de algún biógrafo del príncipe, como Gonzalo Fernández de Oviedo, o Maura, duque de, cf. Ibid. *Fuentes y bibligrafía p.239*. Le prometo que voy a dedicar hoy mismo el tiempo preciso para verificar dicha referencia. Espero dar con ella y comunicársela al instante con muchísimo gusto.
Terminada una primera consulta, le aconsejo que vea: JUSTEL CALABOZO, Braulio, *El monje escurialense Juan de Cuenca, estudioso y cortesano, helenista y arabista.* Universidad de Cádiz, 1987. [Escribieron una recensión a este libro en

Sin embargo, hasta ahora el Padre Azcona no me ha contestado con más información sobre el libro de ajedrez de Juan de Cuenca, por lo cual debemos descartar esta obra. ¡Una verdadera lástima, pensaba haber encontrado así una joya!

Ya he indicado anteriormente que el príncipe jugaba por dinero al ajedrez. ¿Con quién jugaba entonces? Seguramente era una persona que sabía jugar bien el ajedrez y uno de ellos era Lucena, hijo del protonotario. El hecho de que Lucena le dedicó un libro puede implicar perfectamente una relación personal entre ambos. ¡Lucena, por lo tanto, conocía el palacio del príncipe y el pueblo de Almazán!

Muy curioso es el hecho de que en la Biblioteca Regional de Murcia[1608] el libro de Gonzalo de Baeza, tomo II, nunca había sido consultado, porque el libro mostraba hojas sin cortar, así que la imprenta de la Biblioteca Regional tuvo que cortarlas para facilitar la lectura. No solamente esto, también el libro de Gonzalo de Baeza, tomo I, que vino de la Biblioteca de Pontevedra[1609] nunca ha sido consultado, porque en este libro también figuraban todas las hojas sin cortar. ¡O sea, hasta ahora en este caso los historiadores nunca habían consultado estos dos libros, a pesar de tenerlos ya casi 50 años en sus bibliotecas!

Caro Baroja nos hace saber que la muerte del príncipe puede tratarse de un asesinato por envenenamiento, puesto que los archivos de

---

Al-Cántara, revista de estudios àrabes. Madrid, (CSIC) n.8 (1987) 507-518]. [No sé si será el mismo personaje].

Quizá le convenga consultar también a *Luis Ramírez de Lucena, Arte breve y introducción muy necesaria para saber jugar el axedrez. Ed.facsímil.* Río de Janeiro: Altair de Souza, [1974]. [Es edición facsímil de "Repetición de amores & arte de axedrez con CL juegos de partido. Salamanca, Leonardo Hutz y Lope Sanz, 1497]. Se encuentra en Bibl.Nac de Madrid.

Mientras tanto le reitero la alegría por haber entrado en contacto con usted y quedo siempre a su entera disposición. Tarsicio de Azcona.

[1608] Cuentas de Gonzalo de Baeza. Tesorero de Isabel la Catolica, Tomo II: 1492-1504. Edición preparada por Antonio de la Torre y E.A. de la Torre. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1956.

[1609] Cuentas de Gonzalo de Baeza. Tesorero de Isabel la Catolica, Tomo I: 1477-1491. Edición preparada por Antonio de la Torre y E.A. de la Torre. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1955.

Navarra y de la Catedral de Toledo contienen documentos demostrativos en este sentido[1610]. Uno de los libros que salieron de la prensa de Leonardo Hutz en Salamanca, era del astrólogo y converso, el catedrático Rodrigo de Basurto, "Praxis prognosticandi", con la fecha de 8 de marzo de 1497. Francisco de Ruiz de Vergara y Álava escribió en 1766 sobre él:

> Rodrigo de Basuarto, bachillér artista, del Obispado de Zamora, fue elegido en 17 de julio del año de 1495. Fue maestro en Artes y Catehedrático de Astrología en la universidad de Salamanca, y tan insigne en aquella facultad, que quando el Principe don Juan, hijo de los Señores Reyes Catholicos, entró en Salamanca el año de 1497, hizo juicio astronómico, y afirmó, que no havia de salir de la ciudad, y assi aconteció: pues murió en ella de enfermedad, con llanto, y desconsuelo general de toda España. De la fe, que merecen estos pronosticos tratamos ya en otra parte. De nuestro Colegio se dice, haver acertado con algunos, que hizo en aquellos tiempos, sobre cosas muy señaladas[1611].

El libro de Lucena[1612] apareció entre los meses que quedan hasta la muerte del príncipe en octubre, puesto que la "Repetición" suena a fiesta de fin de curso. Calvo[1613] y Pérez de Arriaga[1614] nos informan que el médico del príncipe, un judío portugués llamado Ribas Altas, fue sentenciado a muerte en juicio sumarísimo unos días después, pero esto no lo hemos podido confirmar[1615], puesto que dicho

---

[1610] **CARO BAROJA, JULIO** (1961). Los judios en la España moderna y contemporánea, Madrid. III Tomas. Se trata del tomo II, Pág. 181. Citado por Ricardo Calvo. (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso calisto. Perea edicones MXMXCVII.

[1611] **RUIZ DE VERGARA Y ALAVA, Francisco** (1766). Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la celebre Universidad de Salamanca : vida del Exc[elentisi]mo y R[everendisi]mo S[eño]r Don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, su fundador... : primera parte / escrita por el Ill[ustrisi]mo S[eño]r D. Francisco Ruiz de Vergara, y Alava... Págs. 229-230

[1612] **LUCENA** (1497). Repetición de amores, y Arte de ajedrez. Salamanca.

[1613] **CALVO, RICARDO** (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso Calisto. Pag. 28

[1614] **PÉREZ DE ARRIAGA, JOAQUIN** (1997). El incunable de Lucena. Primer arte de ajedrez moderno. Pág. 45

[1615] **LEA, HENRY CHARLES** (1982). A history of the inquisition of Spain. Volumen I.
Auto 29 1488. A 2 de Marzo, domingo en la seo, Predico el Maestro Martin García y salieron a el las siguientes.

médico ya había muerto antes del año 1488. Alcalá[1616] también recoge las diversas leyendas que surgieron en torno al terrible suceso y la sospecha infundada de que fue el doctor de La Parra, que atendió a don Juan poco antes de morir, fue quien le envenenó.

Henk de Vries, mi paisano y experto en criptografía, hizo un estudio sobre el acto I y opina que no hay un antiguo autor. Después de un largo estudio de alegoría numérica se refiere a una clave de cifra. Según De Vries, Cervantes sabia el mensaje encubierto de Rojas, y su intención era la protesta judaico-humanista contra la expulsión de los judíos de 1492. Las pesquisas de De Vries han llevado a pensar que Rojas contó con el asesoramiento de un matemático. Ya hemos indicado en esta obra la conexión familiar entre Fernando de Rojas y Miguel de Cervantes Saavedra, y con respecto a este experto matemático a que se refiere mi paisano De Vries, tenemos la prueba en el mismísimo Juan Ramírez de Lucena[1617]. Pero aparte del tema de la criptografía, lo que a mí me interesa ahora es su siguiente observación[1618]:

> La obra discreta del jurista Rojas por cierto no es «ajena de su facultad», porque el mensaje moral va dirigido contra la expulsión de los judíos y la persecución de los cristianos nuevos; contra la coerción espiritual a que éstos estaban sometidos. Fortuna, Mundo y Amor, apostrofados por Pleberio en el acto último, son representaciones alegóricas de la Inquisición, el Estado y la Iglesia. Es el

---

1. Aldonza Ribas Altas que por estar enferma la llevaron en un escaño delante del altar mayor con coroza y manteta por Judayzante, esta era Madre de Maestre Ribas altas medico del Rey catolico don femando el de la poma de oro que fue quemado vivo por traer en la poma un pergaminillo y en el pintado a cristo n. s[r] crucificado y sobre el retratado el medico asentado de forma que parecia le besava la santa Imagen en el culo, dizen que viendo este pergamino el Principe don Joan que lo mostro al Rey catolico su padre y que de ay tuvo origen el mandar expeler los Judies de españa si no se convertian.

1616 **ALCALÁ GALVÉ, ÁNGEL y SANZ HERMIDA, JACOBO** (1998). Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura. Editado por la Junta de Castilla y León.

1617 **PAZ Y MELIA, A.** (1892). (editor): Opúsculos literarios de los siglos XIX a XVI (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, Vita Beata, pág. 200.

1618 **VRIES, Henk de** (1987). «Libro, en mi opinión divi-»: La Comedia y el acto primero. En: Dicenda, Cuaderno de Filología Hispánica, Nº 6, págs. 235-254. Cita en pág. 236

autor jurista quien protesta por boca de Pleberio: «Iniqua es la ley que a todos igual no es».

Los tres personajes alegóricos, juntados con los trece que hablan /y que no digo que no tengan sus aspectos alegóricos ellos también) hacen que la *Comedia* de dieciséis actos tenga otros tantos personajes para celebrar el comienzo del siglo dieciséis con un escarnio mordaz contra estos tres poderes, y sobre todo contra la Iglesia que en vez de practicar el amor al prójimo se obstina en tornar el vino en agua: judíos creyentes en cristianos inevitablemente insinceros. Esto es lo que representa en alegoría el hechizo que Celestina ejerce sobre Melibea. Por este hechizo la alcahueta, que representa en alegoría el poder de la Iglesia, fuerza a la joven a entregarse al amor de Calisto. Entregándola a quién se profesaba *melibeo* la hace *calistiana.* Pero aunque Melibea pierda la *virginidad* corporal, conserva entera y pura el alma, como vemos en la oración que dirige a Dios, poco antes de morir: "Tuy, Señor, que de mi habla eres testigo, ves mi poco poder, ves cuán cativo tengo mi libertad, quán presos mis sentidos de tan poderoso amor del muerto caballero, que priva al que tengo con los vivos padres" (aucto XX). La frecuente asociación de Calisto con el asno (que es el caballo de Cristo, como se dice en mi país) sirve para aclarar a quién representa el "muerto caballero". Y "los vivos padres" también, para los lectores de hace cinco siglos, tendría sentido doble: no solo los progenitores de Melibea, sino Moisés y los Profetas y los que escribieron "aquellos libros antiguos" que Pleberio mandaba leer a Melibea, "por más aclarar [su] ingenio[1619]".

En otro estudio dice este ex – profesor de la Universidad de Utrecht[1620]:

La interpolación de cinco actos destruyó la estructura aritmética de la *Comedia* original, pero la forma correcta de la cifra, en la edición de Valencia *1514*, daba acceso al juego de los nombres con sus números. Y conste que el que añadió los cinco actos entendía bien la *Comedia.* El nombre de Centurio alude a que la obra celebra el comienzo de la nueva centuria (ofreciendo un nuevo paralelo a la suma de Caysto/42 y Melibea/58). El prólogo hace constar que "aquellos para cuyo verdadero plazer es todo, desechan el cuento de la historia para *contar* coligen la *suma"* (subrayo yo) para enseñar el camino a los que buscan el sentido verdadero, encubierto, de la obra. Y uno se los versos menciona ahora a Cota y Mena. Pero ¿será posible que nunca había visto que "cota y mena" son armas defensivas?

Observando E. Michael Gerli que el auto final de la Tragicomedia ofrece una de las escenas más inquietantes y controvertidas en toda la literatura

---

1619 **VRIES, Henk de** (2000). La autoría de la Comedia. En: Celestinesca, 24-1-11, págs. 69-76. Cita en págs. 72-73

1620 **VRIES, Henk de** (2000). La autoría de la Comedia. En: Celestinesca, 24-1-11, págs. 69-76. Cita en pág. 73

española, encuadra la figura de Pleberio en su intervención final, dentro de la tradición de la figura que en los dramas de la tardía Edad Media moraliza y recapitula, y señala[1621]:

> Pleberio, in his *interpres* capacity, prononces a moralistic elegy. However, unlike the traditional dirge the moral intoned is not consolatory. Indeed, Pleberio's words are an aggressive, negative, and heretical judgement passed upon the World and God.
> …The final moral of the *Tragicomedia* is disquieting and conflictive rather than consolatory, sceptical rather than credulous, pessimetic rather than optimistic.

Luis Miguel Vicente[1622] nos hace saber que hay una cierta influencia de la obra de Diego de San Pedro en la de Rojas. Siempre hemos sospechado que la Cárcel de Amor es una obra empujada por nuestro protonotario, pero dejamos este asunto en manos de los expertos.

La palabra "pleberio" ha sido para más de uno un misterio. Sin embargo, Juan Ramírez de Lucena era en aquellos años unos de los pocos autores que usaban palabras similares al nombre Pleberio[1623], palabra que hallamos en *La Celestina*.

A pesar de que Calisto es un judeoconverso[1624], tres críticos de la *Celestina* tuvieron la idea de que la obra retrata los clandestinos amores de un cristiano viejo, de buena familia, con una conversa rica[1625]. Es curioso,

---

[1621] **GERLI, E. Michael** (1976). Pleberio's Lament and two Literary Topoi: Expositor and Planctus. En: Romanische Forschungen, 88. Págs. 67-74. Citas en págs. 69 y 73

[1622] **VICENTE, Luis Miguel** (1988). El lamento de Pleberio: contraste y parecido con dos lamentos en Cárcel de amor. En: Celestinesca, XII, págs. 35-43.

[1623] Hallamos en la Vita Beata de Juan Ramírez de Lucena, palabras como "gentes plebeyas" y "plebeya opinión", así como los derivados "plebano" y "plebe". Todas aquellas son palabras muy en relación con Pleberio.

[1624] **RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio** (1972). El linaje de Calisto. En: La Edad Media a la edad conflictiva. Madrid, Gredos.

[1625] **OROZCO DÍAZ, Emilio** (1957). La Celestina. Hipótesis para una interpretación. En: Insula, 12, 124, págs. 1-10.

GARRIDO PALLARDO, Fernando (1957). Los problemas de Calixto y Melibea y el conflicto de su autor, Figueras, Canigó.

SERRANO PONCELA, Segundo (1958). El secreto de Melibea y otros ensayos. En: Cuadernos Americanos, 100, págs. 488-510. Citado por **GILMAN, Stephen** (2001). Fernando de Rojas como autor. En: Santiago López Ríos, ed., Estudios sobre *"La Celestina"*. Istmo, Madrid. Págs. 417-456. Cita en pág. 425

pero nuestro protonotario, Juan Ramírez de Lucena, tuvo una hija Catalina que se casó en 1499 con un nieto y heredero principal de un prestigioso regidor de Soria, Gonzalo Gil de Miranda, cristiano viejo. Sin embargo, no era precisamente una boda de amor, sino más bien una de intereses económicos. El caballero Miranda buscaba ante todo el dinero del protonotario, el cual mediante carta de dote, fechada el 29 de julio de 1499, dio a su hija una dote de 300.000 mrs. Las relaciones entre ambos se deterioraban de día en día y una de las razones de las desavenencias entre ambos radicó en los prejuicios anticonversos que desde el principio demostró tener su marido. El marido cristiano maltrataba continuamente a su esposa y solía llamarla, según declaraciones de testigos, "bellaca, judiuela, judía hija de un judío y tus parientes judíos". Un maltrato continuó, hasta el punto de que el marido llegó a asesinar a su esposa[1626]. Pero estos hechos son después de la primera edición de la comedia de Calisto y Melibea y lo indicamos aquí simplemente como una curiosidad.

Pero vamos más lejos aún. El autor de la Tragicomedia dice en el prólogo entre otras cosas:

> El primer auctor quiso darle denominación del principio, que fue plazer, e llamóla comedia. Yo viendo estas discordias, entre estos extremos partí agora por medio la porfía, e llaméla tragicomedia. Assí que viendo estas contiendas, estos dissonos e varios juyzios, miré a donde la mayor parte acostaua, e hallé que querían que se alargasse en el processo de su deleyte destos amantes, sobre lo qual fuy muy importunado; de manera que acordé, avnque contra mi voluntad, meter segunda vez la pluma en tan estraña lauor e tan agena de mi facultad, hurtando algunos ratos a mi principal estudio, con otras horas destinadas para recreación, puesto que no han de faltar nueuos detractores a la nueua adición.

En el prólogo de *La Comedia de Calisto y Melibea* se reflejan más las tendencias del Tostado[1627], igual que Lucena en la *Repetición de amores*. Lucena usaba muchos elementos de Tostada, tal como nos

---

1626 Archivo de la Chancilleria de Valladolid, Pleitos Civiles, Lapuerta, Fenecidos Caja 352-1.

1627 **CARRERAS Y ARTAU, T. & CARRERAS Y ARTAU, J.** (1943). Historia de la filosofia española, Madrid. Págs. 545-546. Citado por **McPHEETERS, D.W.** (1971). Alegorismo, epicureismo y estoicismo escolástico en "La Celestina". En: Actas del Cuatro Congreso Internacional de Hispanistas, Volumen II. Salamanca. Págs. 251-262. Cita en pág. 251

ha indicado Ornstein[1628]. Como consideramos al protonotario como autor de al *Repetición de amores,* entonces el prólogo fue escrito por Juan Ramírez de Lucena.

Parece ser que el autor de la Tragicomedia conoce al primer autor[1629], puesto que no entra en más detalles y lo acepta como algo normal. Algo similar vemos en la obra de Juan de Valdés[1630] quien afirmaba: "De Celestina me contenta el ingenio del autor que la començó, y no tanto del que la acabó". Este alumbrado debería haber conocido a Francisco Delicado[1631] en Roma y estaba al tanto de las maniobras tanto de Juan del Encina como de Fernando de Rojas (Lucena), cuyos primos pertenecían también a los alumbrados[1632].

A continuación dice que acordó meter por segunda vez su pluma en esta obra, aunque contra su voluntad. ¿Qué persona tenía entonces tanta influencia en el autor de la Tragicomedia para obligarle más o menos escribir otra vez algo que no le gustaba o algo que no era lo suyo? Tendría que ser una persona ya muy importante e influyente y ¿qué mejor que el propio padre o su hijo Lucena (Fernando de Rojas)? Todo ahora es más claro y se entiende ahora la bondad de la señora Gentile Feltria, de tener traducida la *Tragicomedia* en italiano. Por una parte Juan Ramírez de Lucena había tenido relaciones anteriores en Francia con Agostino Fregoso, esposa de Gentile Feltria, y por otra parte Juan del Encina ya tuvo sus contactos en Urbina en el año 1505.

De repente el monólogo de las lamentaciones de Pleberio, escrito ya en la *Comedia de Calisto y Melibea,* tiene un sentido mucho más dramático en la Tragicomedia, *(¿Cómo me soltaste, para me dar la*

1628 **ORNSTEIN, J.** (1954). Repetición de amores. Chapel Hill.. University of Carolina Press. Págs. 41-44

1629 Rojas sabía quién fue el *antiguo auctor* del acto primero. Cfr. **VRIES, Henk de** (2000). La autoría de la Comedia. En: Celestinesca, 24, págs. 69-76. Cita n pág. 71

1630 **VALDÉS, Juan de** (1535). Diálogo de la lengua.

1631 Para nosotros Francisco Delicado es el seudónimo de Juan del Encina.

1632 **VALLE DE RICOTE, Gofredo** (En prensa). Juan Ramírez de Lucena y sus familiares, los primeros alumbrados.

paga de la huyda en mi vegez?). Fue el propio protonotario Juan Ramírez Lucena que se huyó de la inquisición en Zaragoza, a Valencia, al lado de su hijo Lucena, del corrector Alonso de Proaza y Leonardo Hutz. Una vez en Valencia pudo organizar, por su influencia con otros eclesiásticos, la colocación de Alonso de Proaza en la Universidad de Valencia. Después de esto Lucena se fue deprisa corriendo a Roma, buscando justicia para su tío Carlos de Lucena, que estaba en la cárcel de la Santa Inquisición de Zaragoza.

Ahora, con la estancia de Lucena (Fernando de Rojas) en Italia por dos años, tiene éste más claro lo que realmente es una comedia. Lucena (Fernando de Rojas) igual que en la *Repetición de amores* y *Arte breve de Ajedrez,* sigue trabajando como compositor de los libros y por tal motivo cambió la carta de Juan del Encina, que ya figuraba en la *Comedia de Calisto y Melibea*, (Toledo, 1500 y Sevilla, 1501) añadiendo[1633] textos (aquí en mayúsculas). La palabra "celar" es una palabra ajedrecística, que no se halla en las obras de Juan del Encina, y por tanto los cambios en el texto de la carta de Juan del Encina probablemente sean atribuibles a Fernando de Rojas. La carta cambiada ahora para la *Tragicomedia* es como sigue:

> Suelen[1634] los que de sus tierras absentes[1635] se hallan, considerar de qué cosa aquel lugar donde parten mayor inopia o falta padezca, para con la tal seruir a los conterráneos, de quien en algún tiempo beneficio recebido tienen y, viendo que legítima obligación a inuestigar lo semejante me compelía para pagar las muchas mercedes[1636] de vuestra libre liberalidad recebidas, assaz vezes retraydo

---

[1633] Hay más de un historiador que cree que Rojas intercaló textos en la *Celestina.* Cfr.
GARCÍA-VALDECASAS, José Guillermo (2000). La adulteración de La Celesina, Madrid. Castalia.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ- SERRANO, Antonio (1994). Diálogos interpolados o refundidos en la comedia de Calisto y Melibea. En: **TORO PASCUA, María.** Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989). Salamanca, Tomo II. Págs. 805-812
[1634] Conviene fijarse en el prólogo de Juan del Encina, dirigido al príncipe Juan, que delata un mismo estilo. Cfr. **ENCINA, Juan de** (1978). Obras Completas. Tomo I. Arte de poesía castellana. Poemas religiosos y bucólicas. Págs. 225-231
[1635] Juan del Encina se hallaba fuera de España. Probablemente en Italia.
[1636] El hijo del protonotario, conocido como Lucena en Salamanca, y no como Fernando de Rojas, había facilitado a Juan del Encina medios económicos, así como cartas de recomendación, etc.

en mi cámara[1637], acostado sobre mi propia mano, echando mis sentidos por ventores y mi juizio a bolar, me venía a la memoria, no sólo la necesidad que nuestra común patria[1638] tiene de la presente obra, por la muchedumbre de galanes enamorados mancebos que posee, pero avn en particular vuestra misma persona, cuya juuentud de amor[1639] ser presa se me representa auer visto y dél cruelmente lastimada, a causa de le faltar las defensiuas armas para resistir sus fuegos, las quales hallé esculpidas en estos papeles; no fabricadas en las grandes herrerías de Milán[1640], mas en los claros ingenios de doctos varones castellanos formadas[1641]. Y como mirasse su primor, sotil artificio, su fuerte y claro metal, su modo y manera de lauor, su estilo elegante, jamás en nuestra castellana lengua visto ni oydo, leylo tres o quatro vezes; y tantas quantas más lo leya, tanta más necessidad me ponía de releerlo y tanto más me agradaua y en su processo nueuas sentencias sentía.

Vi, no sólo ser dulce en su principal hystoria o fición toda junta; pero avn de algunas sus particularidades salían deleytables fontezicas de filosofía, de otros agradables donayres, de otros auisos y consejos contra lisonjeros y malos siruientes y falsas mugeres hechizeras. Vi que no tenía su firma de auctor, EL CUAL, SEGÚN ALGUNOS DICEN FUE JUAN DE MENA, Y SEGÚN OTROS, RODRIGO COTA; pero quien quiera que fuesse, es digno de recordable memoria por la sutil inuención, por la gran copia de sentencias entrexeridas, que so color de donayres tiene. ¡Gran filósofo era[1642]! y pues él con temor de detractores y nocibles lenguas, más aparejadas a reprehender que a saber INVENTAR, QUISO CELAR[1643] Y ENCUBRIR SU NOMBRE[1644], no me culpeys, si en el fin baxo que lo pongo, no espressare el mio[1645].

1637 Cámara del navío que usó Encina para desplazarse a Roma ó cámara en el vaticano.

1638 Podría tratarse que tanto Lucena como Juan del Encina pertenecía al grupo de judeosconversos. Cfr. **MAIRE BOBES, Jesús** (1997). Las églogas profanas de Juan Manuel Ximénez de Urrea. En: Teatro, revista de estudios teatrales. Nº 11. Págs. 45-78. Cita en pág. 50.

1639 Juan del Encina es mayor que Lucena.

1640 En la carta dirigida a Lucena, Milán puede ser una clave.

Juan de Mena ya hablaba de "fererías de los milaneses". Cfr. **MENA, Juan de** (1998). Laberinto de fortuna. Traducido por Maximiliaan Paul Adriaan Maria Kerkhof, Editorial Castalia. Pág. 181

1641 Sin decir el nombre Juan del Encina se refiere al Doctor Juan Ramírez de Lucena.

1642 Se refiere a Juan Ramírez de Lucena.

1643 Aquí se delata Fernando de Rojas (Lucena), puesto que celar es un término ajedrecístico que no hallamos en las obras de Juan del Encina.

1644 A Juan Ramírez de Lucena no le interesaba figurar.

1645 Juan del Encina no quiso mencionar su nombre.

Mayormente que, siendo jurista[1646] yo, avnque obra discreta, es agena de mi facultad; y quien lo supiesse diría que no por recreación de mi principal estudio, del qual yo más me precio, como es la verdad, lo hiziesse; antes distraydo de los derechos, en esta nueua labor me entremetiesse.
Pero avnque no acierten, seria pago de mi osadia. Assimesmo pensarían que no quinze dias de vnas vacaciones, mienta mis socios en sus tierras, en acabarlo me detouiesse, como es lo cierto; pero avn mas tiempo y menos acepto. Para desculpa de lo qual todo, no solo a vos, pero a quantos lo leyeren, offrezo los siguientes metros. Y porque conozcays dónde comiençan mis maldoladas razones, acordé que todo lo del antiguo auctor FUESE SIN DIVISIÓN EN UN AUTO O CENA INCLUSO, HASTA EL SEGUNDO AUTO, DONDE DICE: "HERMANOS MÍOS," ETC. VALE.

En la *Tragicomedia* tenemos una octava final de las coplas acrósticas distinta que la usada en la *Comedia.* Destaca el título de tratamiento "damas[1647]" y creemos fue la primera vez que se usa este título de tratamiento para las señoras importantes, que hasta 1500 siempre ha sido "señoras".

Oh damas: matronas, mancebos, casados,
notad bien la vida que aquestos hizieron
tened por espejo su fin qual huvieron
a otro que amores dad vuestros cuydados.
Limpiad ya los ojos los ciegos errados,
virtudes sembrando con casto bivir;
a todo correr deveys de huyr,
no os lance Cupido sus tiros dorados.

Por otro lado para dejar pistas falsas lo mejor es usar siempre los nombres de las personas fallecidas. Ellas no se pueden defenderse y así existe siempre la duda. Es probablemente Fernando de Rojas que aplica esta táctica con usar los nombres de Rodrigo Cota y Juan de Mena. Éste último solamente había escrito poesías y nunca podía ser

---

[1646] Juan del Encina dice que es jurista, o sea da a entender que estudió leyes. Esto efectivamente era así. **SHERR, Richard** (1982). A note on the biography of Juan del Encina. En: Bulletin of the comediantes, 1982-34. Págs. 159-172.

[1647] Para un estudio completo sobre la palabra "dama" se puede consultar: **WESTERVELD, GOVERT** (2004). La reina Isabel la Católica: su reflejo en la dama poderosa de Valencia, cuna del ajedrez moderno y origen del juego de las damas. Edición de la Generalidad Valenciana. Demostramos que la dama o reina de ajedrez está basado en la reina Isabel la Católica. Capítulo "dama", págs. 107-146.

el antiguo autor y la obra de Rodrigo Cota *Diálogo entre el amor y un viejo* tiene poco que ver con *La Celestina*[1648]. Esto de usar nombres de personas fallecidas también lo veremos un año más tarde cuando imprimen la obra de *Amadis de Gaula*, cuando el autor de la obra también era una persona fallecida. Probablemente se trata de otra obra del clan Lucena.

Menéndez Pelayo[1649] se refiere a unos nombres de aquella absurda enumeración de todos los grandes parricidas que faltan en los primeros dieciséis actos y vemos a continuación en el esquema que Fernando de Rojas (Lucena), copió parte de ellos de las mismas fuentes usados para escribir la *Vita Beata* y *Repetición de amores*:

> "aquella absurda enumeración de todos los grandes parricidas: Bursia, rey de Bitinia, que *sin ninguna razón mató a su propio padre;* Tolomeo, rey de Egipto, que exterminó a toda su familia por gozar de una manceba; Orestes, matador de Clitemnestra; Nerón de Agripina; Filipo, rey de Macedonia; Herodes, Constantino; Laodice, reina de Capadocia; Medea, *la nigromanesa,* y finalmente «aquella gran crueldad de Phraates, rey de los Partos, que porque no quedase sucesor después de él mató a Orote (orontes), su viejo padre, e a su único hijo, e treynta hermanos suyos». Todo este catálogo falta, es cierto, en la edición de diez y seis actos;

Ya sabemos que en el año 1505, es decir, ya en tiempo del Papa Julio II, Juan del Encina estaba también en Roma, con su protector el Cardenal Loriz[1650]. Pues justo en este año, en el Cancionero de 1505 de Burgos, pero también en él de 1496, constan tres textos de Juan del Encina, las cuales hallamos también en la Tragicomedia, según Castro Guisáosla[1651].

[1648] **PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel** (2001). Mena y Cota: Los otros autores de *La Celestina.* En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de setiembre a 1 de octubrede 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 147-164. Cita en pág. 159

[1649] **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1943). Orígenes de la novela. Pág. 266

[1650] **SHERR, Richard** (1982). A note on the biography of Juan del Encina. En: Bulletin of the comediantes, 1982-34. Págs. 159-172.

[1651] **CASTRO GUISÁSOLA, Florentino.** (1973). Observaciones sobre las fuentes literarias de "La Celestina". Madrid, 1973. Págs. 180-182

Vita Beata (Juan Ramírez de Lucena)	**Repetición de Amores (Lucena)**
Bitinia	
Tholomeo	Orestes, su hijo, puso a Egisto en la horca y a Clitemesta dio la muerte.
Claudio, imperador, de la mano de su mujer Agripina comió la mançana eneruolada	
Philipo Macedo	
	Herodes
Constantino	
	Medea

Garzón ha demostrado con sus últimos estudios que los manuscritos ajedrecísticos de “Perugia” y de “Cesena” vinieron de la mano de Francesch Vicent. El segorbino Rafa Martín halló en el archivo de Segorbe[1652] un “libre de letres e altres actes ffet e activitat en poder del magniffich en Francisco Vicent, justicia de la ciutat de Sogorb”. Este documento del año 1500 prueba que Francesch Vicent era justicia en este momento. En el año 1501 no se halla ya en Segorbe mas huellas de Vicent y consecuentemente él se había ido a otro lugar, probablemente a la corte papal, para hallar a Juan del Encina. Seguramente hubo un motivo muy importante para que Francesch Vicent cambiara su residencia.

Vicente, cuyos antepasados consideramos haber sido judíos, no veía muy claro el panorama en Valencia. Se daba cuenta que poco a poco mucha gente destacada en Valencia sufriría el castigo del Santo Oficio. Nadie se sentía ya seguro, hasta los inocentes sufrieron las armas de la infamia mediante autos de fe, azotes a las personas

[1652] **GARZON ROGER, JOSÉ ANTONIO** (2001). En Pos del Incunable perdido Francesch Vicent: Llibre dels jochs partitis dels schachs, Valencia. Págs. 89-90

condenadas, el llevar el sambenito. Por no hablar de la inhabilitación para disfrutar de cargos públicos o ejercer ciertas profesiones. La inquisición provocaba un gran miedo entre las capas del cuerpo social[1653]. El manual oficial de Inquisidores de Nicolau Eimerich, con el título de "Directorium Inquisitorum" lo decía muy claro: *"Hay que recordar que la finalidad esencial del proceso y de la condena a muerte no es salvar el alma del reo, sino promover el bien público y aterrorizar al pueblo[1654]"*.

Trás esta máquina infernal de la Santa Inquisición estaba la monarquía, que tenía todo controlado cada momento, en los más remotos rincones de su reino, como nos relato el gran historiador Netanyahu[1655].

«Presuponer que esos excesos de la Inquisición se cometieron a espaldas de los Reyes Católicos y sin su conocimiento, es presuponer lo imposible. Fernando e Isabel, ojos vigilantes que precavían cualquier violación de sus órdenes en los más remotos rincones de sus reinos, celosos del pleono cumplimiento de sus leyes, persistentes en aplicar a sus infractores el debió castigo, estaban enterados de todos los detalles relacionados con el funcionamiento del Santo Oficio».

Una prueba muy clara en este sentido es el escrito de 1500 que el Rey Fernando envió a los inquisidores valencianos[1656]:

1653 **BENNASSAR, B.** (1981). Inquisición española: poder político y control social. Barcelona. Pág. 175

1654 **EIMERIC, N., y PEÑA, F.** (1983). El manual de los inquisidores, (introducción y notas de Luis Sala Molíns). Barcelona. En 1481, Castilla estrena el sistema inquisitorial, codificado por el Directorium inquisitorum de Nicolás Eimerich, publicado en Aviñón en 1376. El manual de Eimerich fue, precisamente, el manual oficial y, como tal, recomendado en su momento por la Sede Romana.

1655 **BENNASSAR, B.** (1981). Inquisición española: poder político y control social. Barcelona. Pág. 175

1656 **HALICZER, S.** (1990). Inquisition and Society in the kingdom of Valencia. 1478-1834, Berkely. Citado por **GARCÍA CÁRCEL, R.** (1992). Families converses valencianes, Lluís de Santàngel. Un nou home, un nou món, València. Pág. 207-220.

> «Inquisidores: fasta agora ciertamente en esse officio se ha [actuat] amb mucha negligencia assí en lo criminal como en lo cevil, y tengo causa de descontestación que, haviéndose hallado la Sinagoga después de hacer tanto tiempo que está la Inquisición en essa ciutat y faziéndose en ella la oración que sabéys que se fazía, ciertamente me parece que no se faze el dever segund ha…».

Volviendo a Lucena, por lógica es de suponer que continuó estudiando en Salamanca y que después de sus estudios dirigiera la publicación de las distintas ediciones de *La Celestina,* retocando y mejorando los textos después de cada edición. Los textos preparados por él fueron entonces dados a su amigo Alonso de Proaza, ordenándole actuar como corrector en Toledo (1500) y Sevilla (1501). ¿Quién hizo las correcciones en la edición de Burgos y estuvo implicado en esta obra con tantas ilustraciones? ¿El mismo protonotario o su hijo Fernando de Rojas? El protonotario quiso tener una obra con muchas ilustraciones, tal como antes ya tuvo con el *Arte de Ajedrez* en Salamanca, pero él estaba en Zaragoza como Consejero en el Consejo de Aragón. Puede ser que estuvo en Burgos para corregir la *Comedia de Calisto y Melibea,* pero viendo el trabajo de Consejero en el Consejo de Aragón, lo más probable es que fuera Fernando de Rojas (Lucena) que le tuviera que reemplazarle.

Quedan aún muchas preguntas sin contestar, puesto que no creo en una edición temprana de Burgos en 1499 y más bien en una de 1501 o 1502 cuando también se hizo la impresión de la *Vita Beata* en otra imprenta de Burgos. Después de la edición de Burgos, a continuación Rojas se iría a su protector, Juan Ramírez de Lucena, sea en Soria sea en Zaragoza para organizar una futura edición de *el Amadis de Gaula.* En este último lugar está en estos años en Zaragoza su amigo, el impresor Leonardo Hutz, en la imprenta de Jorge Coci, juntándose a él -después de la publicación de la *Celestina* en Sevilla- el corrector Alonso Proaza. Éste último podría haber conocido entonces, durante los años 1501 y 1502, al obispo de Tarazona, Guillén Ramón de Moncada. Este obispo, protector futuro de Proaza, estuvo en Zaragoza. En el año 1502 estuvo Ramón de

Moncada en las Cortes de Zaragoza[1657] y es de suponer que el protonotario tampoco perdía sus contactos con las Cortes, puesto que allí su cargo era el de consejero del Consejo real de Aragón, como vemos en su famosa carta[1658] del año 1503.

La primera edición de la comedia *Calisto y Melibea* merece una observación más detallada. Precisamente en 1500-1502? se edita en Burgos, en la imprenta de Fadrique de Basilea, la primera comedia de Calisto y Melibea, pero el libro no tiene portal y título. Le falta la primera hoja; empieza el texto con el argumento del Acto I precedido por un grabado del encuentro de Calisto con Melibea en el huerto de Pleberio. Se supone que la hoja perdida llevaba, aparte de la portada, el íncipit y el "Argumento general" o relato conciso de la trama entera. No tenía tampoco los versos finales que después aparecen en todas las ediciones. Más tarde diría Rojas según los historiadores, que los "argumentos" o resúmenes que introducen cada acto no eran de su pluma, pero fueron añadidos por los impresores. Él que realmente aquí se queja no es Fernando de Rojas, sino Juan del Encina, según mi hipótesis.

El texto está ampliamente ilustrado con grabados que nos reflejan cómo se interpretaba entonces el libro. Su éxito fue fulminante, razón para imprimir en otros lugares. Destacan aquí tres factores. El primero es que el libro lleva muchos grabados; es decir, él que hizo el libro tenía mucho dinero y afán de tener un libro importante. También el libro de ajedrez de 1497, impreso en Salamanca, tuvo muchos grabados. Probablemente por la situación de Burgos cerca del mar, la imprenta de Fadrique de Basilea tenía mejores posibilidades para imprimir grabados que las imprentas de Salamanca. El segundo factor que destaca es que Juan Ramírez de Lucena hizo imprimir en 1502 su libro *Vita Beata* en Burgos, en la imprenta de Juan de Burgos. ¿Se aprovechó de la oportunidad y tiempo para hacer lo mismo con la comedia de Calisto y Melibea; en este caso en la imprenta de Juan de Burgos? Sin embargo, el asunto

[1657] **MCPHEETERS, D.W.** (1961). El Humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia. Pág. 24

[1658] **LLORENTE, Juan Antonio** (1980). Anales de la Inquisición de España. Tomo I, Madrid. Págs. 289-294

no está muy claro, puesto que Jaime Moll propone la fecha de 1501 para esta edición de Burgos[1659] Victor Infantes[1660] los años 1501-1501. La *Vita Beata* se editó junto con *Los doze trabajos de Hércules* de Enrique de Villena. Algo similar podría haber pasado con la comedia de *Calisto y Melibea* y entonces esto tal vez pudiera explicar porque la primera hoja falta. El tercer factor es que la *Vita Beata* es un diálogo igual como la comedia de *Calisto y Melibea.* La obra[1661] de Juan Ramírez de Lucena, la *Vita Beata*, fue impresa varias veces[1662]: Zamora, 7 de febrero de 1483; por el impresor Juan de Burgos en Burgos, 8 de agosto de 1499. Hubo otra edición en Burgos el año 1502 y según Gallardo otra edición de Pedro de Castro en Medina, en el año 1541[1663].

En su primer estado, la obra no tenía otro título que el que sirvió de incipit a la edición de Sevilla de 1501 y se ha conservado en las posteriores: «Síguese la comedia de Calisto y Melibea, compuesta en reprehensión de los locos enamorados, que, vencidos en su desordenado apetito, a sus amigas llaman e dizen ser su dios....» Es interesante aquí la observación de Green hacia Dios; ya había

---

[1659] **MOLL, Jaime** (2000). Breves consideraciones heterodoxas sobre las primeras ediciones de la *Celestina.* En: Voz y Letra, 11-1, págs. 21-25.

[1660] **INFANTES, Victor** (2007). El laberinto cronológico y editorial de las primitivas impresiones de Celestina (1497-1514). Con una Marginalia bibliographica al cabo. En: Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas «Tragicomedia de Calisto y Melibea» (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington), edición de Juan Carlos Conde, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Págs 3-87.

[1661] Comenta Margherita Morreale que esta obra se editó por lo menos dos veces (Zamora, 1483 y Burgos, 1499) junto con *Los doze trabajos de Hércules* de Enrique de Villena. De la edición de 1499 se convervan varios ejemplares. Vea: **MORREALE, Margherita** (1955). El tratado de Juan de Lucena sobre la felicidad. En: Nueva Revista de Filología Hispánica1, IX . Págs. 1-21. Cita en pág. 1

[1662] **GALLARDO, Bartolomé José** (1888). Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos. Tomo III, Madrid. Págs. 544-546.

[1663] Otros dicen: Tractado de vita beata compuesto por el muy sabio Juan de Lucena... Adonde se trata muy sabiamete en q[ue] cõsiste la bie aveturãça d`l hõbre..(1543). Medina del Campo : Pedro de Castro, a costa d`Antonio de Vrueña, 1543

demostrado que la deificación de la amiga corresponde a una tradición firmamente establecida en los *cancioneros*[1664] y en otro artículo suyo da varios ejemplos hacia obras que según nuestra hipótesis tienen que ver con Juan del Encina:

> Anónimo: "mi bien, mi dios y mi gloria" (*Questión de amor*, in Menéndez y Pelayo, Orígenes de la novela, [Madrid, 1907], II, 65a);
> Diego de San Pedro: "y os tuue siempre por dios" (Cancionero General, ed. Bibliófilos españoles, 2 vols. Madrid, 1882, tomo I, 456);
> Torres Naharro: "a la mi diosa y señora" (Gillet, I, pág. 182).

Recordamos que Leonardo Hutz en el taller de Lupo Sanz imprimió en 1497 la obra de Lucena titulada *Repeticion de amores* y *Arte de ajedrez*[1665]. Esta obra fue dedicada al príncipe Juan, pero como el príncipe murió

Hutz salió de Salamanca. Leonardo Hutz imprimió entre 1496 – 1497 varias obras en Salamanca. Entre ellas, dos que no llevan su nombre, sino el nombre de Leonardo Alemán. Leonardo Hutz no quiso enseñar su verdadero nombre, igual como pasaba en Zaragoza donde se hizo llamar Butz, pero este nombre puede ser debido a un error de la imprenta. En Salamanca Hutz iba a trabajar en compañía del clérigo Lope Sanz[1666]. Según nos indica Delgado[1667] Hutz se halló otra vez en Valencia en los años 1505 y 1506.

[1664] **GREEN, Otis H.** (1947). The Celestina and the Inquisition. En: Hispanic Review, XV, págs. 211-216. Cita en pág. 213

[1665] **HAEBLER, KONRAD** (1896). The early printers in Spain and Portugal. Pág. 102

PÉREZ DE ARRIAGA, JOAQUIN (1997). El incunable de Lucena. Primer arte de ajedrez moderno. Pérez de Arriaga demuestra que la obra de Lucena fue impreso después de la muerte del príncipe Juan.

[1666] **SERRANO Y MORALES, JOSÉ ENRIQUE** (1895-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868. Pág. 222

[1667] **DELGADO CASADO, Juan** (1996). Diccionario de impresores españoles. (Siglos XV-XVII). Toma I, Madrid. Págs. 336-337.

Lista de Libros impresos en Valencia por Leonardo Hutz

1505	Alonso Proaza	Oratio Luculenta de Laudibus Valentie[1668]	Valencia
1506	Jacobo Enero	Ingresus Rerum Intelligibilium[1669]	Valencia
1506	Jaime Janer	Ars methaphisicalis naturalis ordinis arboris nature[1670]	Valencia

Después del año 1506 Hutz ya no consta como impresor en Valencia y según Pedraza, al parecer por la recesión económica que sufrió Valencia, se fue otra vez a Zaragoza para trabajar como librero donde la señora Gracia de Larbesa, habitante en Zaragoza, dictó en 1507 un testamento en el que nombró albacea y heredero universal a Leonardo Hutz, librero alemán, habitante en Zaragoza[1671].

1668 **NORTON, F.J.** (1966). Printing in Spain. 1501-1520, Cambridge. Pág.90

1669 **DIOSDADO CABALLERO, RAYMUNDO** (1793). De Prima Typographiae Hispaniae, Roma. Págs. 71-72

1670 **NORTON, F.J.** (1966). Printing in Spain. 1501-1520, Cambridge. Pág.90

1671 **PEDRAZA GRACIA, Manuel José** (1992). Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521. Págs. 110 y 111. **Archivo Histórico Provincial de Zaragoza**. Protocolo de Juan de Altarriba, 1507. ff. 516 / 518v. El testamento es como sigue:

1507, abril, 23. Zaragoza.

Die veneris vicesimo tercio mensis aprilis et anno predictorum, Cesarauguste. (Al margen: Testament),

Eodem die, porque toda persona en carne puesta etcetera. Por aquesto si manifiesto a todos etcetera, yo, Gracia Larbesa, habitant en la ciudat de Caragoça e vezina e parroquiana de la Parroquia de Sanct Lorent de la mesma ciudat, stando enferma de mi persona, empero, por gracia de Nuestro Sennor Dios en mi buen seso, sana prensa, firme memoria, e loquella, siguiere paraula manifiesta, temiendo, empero, morir etcetera, revocando, casando e anulando etcetera, todos e qualesquiere otros testamentos, codicilios e nombradas ultimas voluntades etcetera, por mi antes de aqueste fechos, ordenados, etcetera. Agora de nuevo fago e ordeno el present mi ultimo testament en la forma e manera siguient.

E primerament, encomiendo mi alma al redemptor del mundo, creador de aquella, al qual ruego que por su infinida misericordia quiera haver mercet de mis pecados e desfallescimientos.

Item, slio mi sepultura dentro de la Capilla de Senyora Sancta Barbara en el enterratrio de los frayres de la Confrayria de Senyora Sancta Barbara, que sta

dentro de la claustra del Monasterio de Senyor Sanct Augustin de la dicha ciudat de Caragoça. E apres que sere finada alli quiero, ordeno y mando seir sepellida y enterrada.

Item, quiero, ordeno e mando que por mi executor infrascripto me sea fecho a fazer mis defuncion, novena y cabo d'anyo, toda memoria mundanal apart puesta, pora lo qual fazer quiero, ordeno e mando sea pero e tomado de mis bienes aquello que a mi executor infrascripto parescera, e distriuido a discrecion e voluntad suya.

Item, quiero, ordeno e mando que por mi executor infrascripto me sea fecho celebrar hun trentenario de misas de Sant Amador por mi anima, el qual sea celebrado en la dicha Capilla de Senyora Sancta Barbara por los frayres del dicho Monasterio de Sant Augustin.

Item, quiero, ordeno e mando que por mi executor infrascripto (sobrepuesto: sian dados) unos manteles de lino de grano de ordio para el servicio del altar de Senyora Sancta Barbara del sobredicho Monasterio de Sanct Augustin.

Item, quiero, ordeno e mando que por mi executor infrascripto sean dados unos (sobrepuesto: otros) manteles de lino de grano de ordio para el servico del altar de Nuestra Senyora del Pilar de la dicha ciudat de Caragoça.

Item, quiero, ordeno e mando que por mi executor infrascripto sean dados para los pobres del Hospital de Senyora Sancta Maria de Gracia de la presente ciudat de Caragoça, hun par de sabanas de cierro y stopa y una lichera cardada servida.

Item, todos los otros bienes mios asi muebles como sedientes e por si movientes, deudos, drechos, comandas, nombres e actiones a mi pertenescientes e pertenescer podientes e devientes en qualquiere manera, e havidos e por haver en donde quiere, de los quales no he fecho mencion alguna por tenor del present mi ultimo testament, los quales quiero haver e he aquí por confrontados, nombrados, specificados, kalendados e designados etcetera, lexolos todos al honrado (tachado: Hutz) Leonardo Hutz, alaman, librero alaman, habitante en la dicha ciudat de Çaragoça, e de aquellos (tachado: edo) e en aquellos heredero mio universal lo instituezco para fazer de aquellos a todas sus proprias voluntades etcetera.

Item, lexo, asigno, slio executor del present mi testamento etcetera, al dicho Leonardo Hutz, librero, al qual doy todo aquel poder etcetera, e de vender de mis biens etcetera.

Aqueste es mi ultimo testament etcetera. E yo, dicho Leonardo Hutz, qui a lo sobredicho presente soy etcetera, leho e apruebo el dicho testamento etcetera. E quiero aquel lo contenido en el tener, servar e cumplir etcetera, e contra aquello no venir etcetera, dius obligacion de todos mis bienes etcetera, requiriendo por el notario la present mi lohacion al piet del dicho testamento seir inserta e continuada etcetera, fiat large per ut in similibus.

Testes: Martin de Alzedo, scudero, habitante en Caragoça, e maestre Pedro de Sanct Johan, sastre, vezino de la mesma ciudat.

Bien que Pedraza indica que Hutz se quedó en Zaragoza hasta el año 1504 no hallamos documentos que justifican una estancia permanente en Zaragoza a partir del año 1501. Tampoco vemos libros impresos por él después del año 1500. Es decir si viviera en Zaragoza y no imprimiera muchos libros también tendría tiempo para viajar junto al lado de su amigo Alonso de Proaza y Fernando de Rojas, porque de una u otra forma se debe aclarar la organización de los impresos de *La Celestina* en lugares como Burgos (1501-1502?), Salamanca (1500), Toledo (1500) y Sevilla (1501).

Después de la larga carta del protonotario al rey Fernando a finales de diciembre 1503, pidiendo al Rey[1672] la intervención del Papa para liberar a su hermano de la cárcel de la Santa Inquisición en Zaragoza, vemos movimientos drásticos del clan Lucena el año siguiente. En 1504, Hutz se traslada después del 4 de marzo[1673] a Valencia y esto es muy significativo. Con el se unió probablemente Lucena y su padre el protonotario, Juan Ramírez de Lucena, y su amigo Alonso de Proaza, el corrector de *la Celestina*. Era humanista y bachiller en artes, según Francisco Ortí y Figuerola[1674] y Serrano

[1672] Juan Ramírez de Lucena, consejero del consejo real de Aragon, al Rey Fernando V: "Yo, señor, reputo que por ninguna comisión apostólica la dicha exención no es revocada; antes tengo por subrepticia su dicha comisión, atendidas las cláusulas de la dicha exención y la forma della; por lo cual me ha parecido que la debo defender y estar en ella en esta manera impetrando del papa comisión de la dicha apelación: por lo cual suplico a V.A. me faga mercet de otorgarme letra para su embajador, y para el papa, que en lo que fuere justo provea a mí y al dicho mi hermano: que de lo así facer el papa V.A. helo terná en mucha complacencia. Ca si el dicho inquisidor quisiera haberme comunicado su comisión y viera que por ella era revocada la exención, no era menester otra altercación, que luego en este punto mi hermano y yo con él dejáramos la exención, y no curáramos della". Cfr. **LLORENTE, Juan Antonio** (1822). Historia crítica de la inquisición de España. Tomo X, Madrid. Págs. 173-183. Cita en pág. 175

[1673] **NORTON, F.J.** (1966). Printing in Spain. 1501-1520, Cambridge. Pág. 120

[1674] **ORTÍ Y FIGUEROLA, F.** (1730). Memorias históricas de la fundación y progressos de la insigne Universidad de Valencia, Madrid. Pág. 144. Vid. además, **D. W. MCPHEETERS**, El humanista español Alonso de Proaza, Madrid, Castalia, 1961, pág. 20. Sin embargo, su nombramiento no aparece en ningún Manual de Consells del ayuntamiento, de quien dependía el Estudi General. Vid. **José TEIXIDOR Y TRILLES**, Estudios de Valencia (Historia de la Universidad hasta 1616), ed. Laureano ROBLES, Valencia, Universitat de València (Secretariado de Publicaciones), 1976. Vid. también **Jordán GALLEGO**

Morales[1675]. Tal vez el autor de la Tragicomedia estaba al tanto de la ciudad de Valencia:

El más experto en la biografía de Proaza es McPheeters, que nos hace saber que Guillén Ramón de Moncado afirma que Proaza era “natural de Asturias”[1676]. McPheeters ya se preguntaba si Proaza tuvo una amistad antigua con Hutz:

> «Proaza cita a Leonardo Hutz (“…Leonardo qui bene pressit opus”) al final de la *Ars metaphysicalis*, su único elogio de un impresor. El año anterior hizo imprimir la *Oratio luculenta* en la imprenta de Hutz, aunque Cristóbal Cofman y Juan Jofre, que imprimieron ediciones posteriores de Proaza, eran ya activos en Valencia. ¿Reflejaba esta preferencia una amistad antigua entre Proaza y Hutz? Es posible que Hutz haya coincidido en otros centros de imprenta con el asturiano. Después de una corta estancia en Valencia, en colaboración con Pedro Hagenbach (1493-1495), Hutz probablemente colaboró con Lopez Sanz en Salamanca (1496-1497); luego, se trasladó a Zaragoza (1499-1500), y en 1503 era socio de un grupo que trabajaba con Jorge Coci. Esta existencia trashumante sugiere que los caminos de Proaza y Hutz bien pudieron cruzarse antes de su encuentro en Valencia. Si conjeturamos que Proaza fue educado en Salamanca, donde editó la edición hipotética de la Celestina, 1500, acaso los dos se conocieron allí. Sin embargo, en el mes de abril, 1500, Jorge Coci, Lenorardo Hutz y socios imprimían las *Co(n)stitutiones Synodales Archiepiscopatus Caesaraugustani* en Zaragoza; corregida por el docto Gonzalo de Santa María, esta obra importante de derecho canónico para la diócesis bien pudo tener un cuerpo de correctores (fol. 88r). En 1501 y 1502 Guillén Ramón de Moncada, obispo de Tarazona y protector futuro de Proaza, también se hallaba en Zaragoza. Aquí Proaza pudo conocer por primera vez a Moncada y a Hutz»[1677].

SALVADORES, «La Facultad de Artes de la Universidad de Valencia desde 1500 hasta 1525», Escritos del Vedat (1980), págs. 215-258 (250-251), quien señala que «la noticia del magisterio de Proaza en la Universidad proviene de Ortí Figuerola...»
Citado por **José Luis CANET** (1997). La celestina y el mundo intelectual de su época. En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 43-60.

1675 **SERRANO Y MORALES, JOSÉ ENRIQUE** (1895-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868. Pág. 224

1676 Biblioteca Valentina (1747). Valencia. Pág. 543. Citado por **MCPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Pág. 19

1677 **MCPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Pág. 19. Nos informa también McPheeters:

Como he indicado anteriormente, no hay noticias de Fernando de Rojas, pero por una carta dirigida al rey Fernando sabemos que Juan Ramírez de Lucena y sus hijos estaban en Zaragoza[1678] para atender en lo posible a su tío Carlos Ramírez de Lucena, que estaba en la cárcel de la Santa Inquisición[1679]. Es realmente asombroso ver como los historiadores se equivocan con Lucena, autor de la *Repetición de amores.* Hay muchos que dicen Luís de Lucena, otros dicen Juan Ramírez de Lucena o Juan de Lucena[1680]. Ya hemos indicado

---

Según J.M. Sanz Artibucilla. *Historia de la ... ciudad de Tarazona,* Madrid, 1930, II, 100-101, "… asistió a la consagración del Arzobispo de Zaragoza Don Alonso de Aragón el 7 de noviembre de 1501, y al siguiente año a las Cortes de Zaragoza para jurar por Princesa … a Doña Juana".

[1678] La gran mayoría los historiadores le sitúan en la Puebla de Montalbán.

[1679] **LLORENTE, Juan Antonio** (1980). Anales de la Inquisición de España. Tomo I, Madrid. Págs. 289-294

[1680] **GALLARDO, Bartolomé José** (1888). Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formada con los apuntamientos de B.J Gallardo, coordinados y aumentados por M.R. Zarco del Valle J. Sancho Rayón, Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, - 4v. –Dict. Vol. 3, col. 546-548, nº 2829, 2830 y 2831 –El nº 2829 es la reseña de la *Repetición de amores* y el nº 2830 del Arte de ajedrez. (Se usa por la primera vez el nombre de Luis de Lucena).

PENNEY, Clara Louisa (1954). The book called "Celestina". New York: The Hispanic Society of America.

ORNSTEIN Jacob (ed) (1954). Luis de Lucena. *Repetición de amores.* Chapel Hill, University of North Carolina (Stzudies in the romance Languages and Literatures, 23).

GILMAN, Stephen (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid. Pág. 146

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio & PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1991). Fernando de Rojas y La Celestina. Editorial Teide S.A. Barcelona, pág. 140

CARRETE PARRONDO, Carlos (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeoconverso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, págs. 168-179. Cita en págs. 178 – 179.

MÁRQUES VILLANUEVA, Francisco (1993). Orígenes y sociología del tema celestinesco. Barcelona. Anthropos. Pág. 138. Dice Juan de Lucena, un probable condiscípulo de Fernando de Rojas.

XIMÉNEZ DE URREA, Pedro Manuel (1996). Penitencia de amor. Edición de Domingo Yndurain. Ediciones Alkal S.A., Madrid. Págs. 18-19

anteriormente que algunos investigadores opinan que Fernando de Rojas por su edad no podía haber escrito la Comedia de *La Celestina;* otras le ven como el autor de la Tragicomedia. Como la primera Tragicomedia fue impresa en Italia, los historiadores lo tomen por cierto que tal hecho automáticamente exige un original (E) en español publicado después de 1501 y antes de la fecha de la versión italiana. Marciales dice al respecto[1681]:

> El texto más antiguo en 21 autos de la *Celestina* no nos ha llegado en castellano sino en italiano. Naturalmente el texto italiano es la traducción del texto de E, de Toledo 1504, perdido, o no llegado hasta nosotros.

Es curiosa esta información. Marciales no dice de donde ha sacado esta información, pero lo toma por hecho de que existiera una Tragicomedia, luego dice el lugar e incluso se atreve decir el año. ¿Pero era esto realmente así? Mientras Fernando de Rojas estaba estudiando en la Universidad de Salamanca, éste no disponía de mucho tiempo para dedicarse a la preparación de la Comedia de Calisto y Melibea. Es verdad (?) que había viajado con su padre a Francia e Italia[1682] y podía haber visto comedias humanísticas en Italia, conociendo de esta forma algo de las técnicas dramáticas, pero realmente era un hombre con poca experiencia de la vida. En cambio, la madurez y el conocimiento humano que se observa en el

---

SNOW, Joseph (1999-2000). “Fernando de Rojas, ¿autor de Celestina?”. En Letras, 40-41, págs. 152-157.

GARCÍA-VALDECASAS, José Guillermo (2000). La adulteración de La Celesina, Madrid. Castalia.

ARCHER, Robert (2001). Mioginia y defensa de las mujeres. Madrid. Pág. 281

CARNERO, Guillermo (2002). “¿Restaurar *La Celestina*?”. Saber leer, Nº. 156, págs. 1-3.

CARMONA-RUIZ, Fernando (2007). La recepción de *La Celestina* en Alemania en el siglo XV. Tesis doctoral de la Universidad de Freiburg, Alemania. Pág. 391

RODRÍGUEZ RISQUETE, Francisco Javier (2008). Vida y Obra de Pere Torroella. Tesis doctoral. Universitat de Girona. Pág. CXLIX.

[1681] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Pág. 195

[1682] **LUCENA** (1497). Lucena, Repetición de amores e arte de axedrez: con CL juegos de partido.

autor de la Comedia, es otra cosa. Pienso que la comedia (cenas II-XIV) era más bien el trabajo de Juan del Encina, mientras Rojas se dedicaba a incorporar en estas cenas unos refranes[1683] o dichos. Por lo tanto, su trabajo era componer la obra, igual como hizo con la obra de *Repetición de amores* y *Arte breve de ajedrez*[1684]. Probablemente Juan del Encina preparó ya algo de la Comedia de 1499?, antes de marcharse al extranjero, pero viendo su composición furiosa de que quiere pasar a Extremo[1685] es una indicación de que había ya un pacto con los Lucena para desplazarse a Roma. Por lo tanto, parece seguro que se comprometió con sus socios, Juan Ramírez de Lucena y Lucena (Fernando de Rojas) a terminar los textos en Italia. Allí estaban los verdaderos expertos de comedia y con algo de su ayuda Encina podría entonces terminar aventajadamente su *Comedia de Calisto y Melibea*. Una vez hechos dichos textos y en posesión de Fernando de Rojas éste entonces podría incorporar los refranes en esta Comedia y publicar la misma en Burgos. Sin embargo, la edición de Burgos de 1499 me parece demasiado temprana, viendo el viaje de Encina a Italia y el tiempo que se necesita para preparar la comedia. Creo más bien en una

[1683] También Juan del Encina inserta algunos refranes a lo largo de sus coplas. Cfr. **BUSTOS TÁULER, Álvaro** (2007). "Llora sangre mi papel": Agudeza y retórica en las coplas de amores de Juan del Encina. En: **VARIOS AUTORES** (2007). Cancionero general, 5. 121 págs.

[1684] "Repetición de amores compuesta por Lucena, hijo del muy sapientísimo doctor y reuerendo prothonothario don Juan Remirez de Lucena embaxador y del consejo de los reyes nuestros señores en seruicio de la linda dama su amiga estudiando en el preclarissimo studio de la muy noble ciudad de Salamanca".
"Arte breve e introducción muy necesaria para saber jugar al axedres con ciento y cincuenta juegos de partido. Intitulado al serenísimo y muy clarísimo don Johan el tercero príncipe de las Spañas por Lucena, hijo del muy sapientísimo doctor y reuerendo prothonothario don Juan Remirez de Lucena embaxador y del consejo de los reyes nuestros señores estudiando en el preclarissimo studio de la muy noble ciudad de Salamanca". Cfr. **LUCENA** (1497). Repetición de amores, y Arte de ajedrez. Salamanca.

[1685] Esta composición no se halla entre las impresas de Encina, y es, muy interesante para la biografía del autor, quien se muestra en ella desesperado y decidido á dejar su patria para irse á Estremo ó Extremos de Portugal. Cfr. No 382 de **ASENJO BARBIERI, Francisco** (1987). Cansionero musical de los siglos XV y XVI. Transcrito y comentado por Francisco Asenjo Barbieri Facsimil del año 1890. Málaga, págs. 196-197

edición en Burgos en el año 1501-1502. Luego Alonso de Proaza habla de una edición perdida de Salamanca (1500) en la cual no creo, puesto que la Tragicomedia se escribió en 1505 en Italia y no antes. Es verdad que todo el mundo la edición de Salamanca ha aceptada como perdida[1686], pero me parece que Proaza mencionó esta edición de 1500 para evitar la censura del año 1502. Los muchos libros de Tragicomedia de 1502 resultaron también todos ellos de ser de años posteriores[1687]. Un problema de censura y de presentar el libro ante las autoridades para su revisión, podría haber sido la causa de que Alonso de Proaza mencionara el año 1500. Aparte de la edición de Burgos también se conoce ediciones de la Comedia en Toledo (1500) y Sevilla (1501).

Con esta información general vamos ahora al grano para aclarar el origen italiano de la Tragicomedia. La carta[1688] que dirigió el 21 de diciembre de 1503 el protonotario Juan Ramírez de Lucena al rey Fernando no deja lugar a dudas. Lucena quiere ponerse en contacto con el Papa para pedir la liberación de su hermano y Lucena pide al Rey su colaboración mediante una carta para su embajador y otra para el mismísimo Papa Julio II.

Con los recursos que se hacía en Roma la curia romana no perdía nada, porque la expedición de breves le producía mucho dinero. Además, la petición del protonotario era más que justificada, dado que por su condición de protonotario, igual que su hermano Fernando, no podía ser juzgado por el Santo Oficio. Por este motivo y otros se quejaba amargamente el protonotario al rey que ni él ni sus hijos puedan ver a su hermano en la cárcel.

1686 Citado por **CANNET VALLÉS, José Luis** (2007). Celestina: 'sic et non'. ¿Libro escolar-universitario?. En: Celestinesca, 31, págs. 23-58. Cita en pág. 26

1687 La única persona, del clan Lucena, que siempre viajaba mucho era entonces Juan del Encina, el cual lógicamente no perdió el contacto con su amigo Alonso de Proaz.

1688 . **LLORENTE, Juan Antonio** (1822). Historia crítica de la inquisición de España. Tomo X, Madrid. Págs. 173-183. Cita en pág. 175

por lo cual suplico a V.A. me faga mercet de otorgarme letra para su embajador[1689], y para el papa, que en lo que fuere justo provea a mí y al dicho mi hermano: que de lo así facer el papa V.A. helo terná en mucha complacencia.

En este momento el embajador de los Reyes Católicos en Roma era Francisco de Rojas[1690] (1456-1523), dejando este puesto en el año 1507. En cambio, el embajador de los Reyes en la curia era Bernardino López de Carvajal y Sande. Curioso, pero este cardenal años más tarde, en 1516, sería el protector de Bartolomé Torres Naharro (Juan del Encina)[1691]. Éste cardenal confiaba resultar

---

[1689] Bernardino López de Carvajal y Sande era el embajador de los Reyes Católicos en la Curia. Confiaba resultar elegido Papa, a la muerte de Alejandro VI, pero ni esa vez (1503), ni un mes más tarde, tras la muerte de Pio III, conseguiría su propósito. Cfr. **CALVO FERNÁNDEZ, Vicente** (2000). El cardenal Bernardino de Carvajal y la traducción latina del Itinerario de Ludovico Vartema. En: Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos. Nº 18, págs. 303-321. Cita en pág. 307

[1690] **RODRÍGUEZ VILLA, Antonio** (1896). D. Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos. En: Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 28, cuaderno III, Marzo, págs. 180-202

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (1896). D. Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos. Documentos justificativos. En: Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 28, cuaderno III, Abril, págs. 295-339.

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (1896). D. Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos. Documentos justificativos. En: Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 28, cuaderno III, Mayo, págs. 364-402

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (1896). D. Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos. Documentos justificativos. En: Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 28, cuaderno III, Junio, págs. 440-474

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (1896). D. Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos. Documentos justificativos. En: Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 29, cuaderno III, Julio, págs. 5-69

[1691] **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1941). Bartolomé de Torres Naharro y su Propaladia. Estudios y discursos de crítica histórica y literaria. Ed. Nacional, Santander, Aldus S.A., 1941, tomo II, págs. 274-275

Dice Menéndez Pelayo de este cardenal entre otras cosas: «Fue, a lo que parece, su principal protector, quizá por su condición de extremeño, el pródigo, fastuoso y turbulento cardenal de Santa Cruz y obispo de Túsculo, don Bernardo Carvajal, descendiente de la noble familia placentina de su apellido, principal fautor o más bien alma del conciliábulo de Pisa, reunido contra Julio II, bajo la protección del rey de Francia Luis XII. Carvajal, cuyos altos pensamientos aspiraban nada menos que a la tiara, para la cual había obtenido doce votos en el conclave de 1503, del

elegido Papa, a la muerte de Alejandro VI, el 18 de agosto de 1503, pero ni esa vez (1503), ni un mes más tarde, tras la muerte de Pío III en 18 de octubre de 1503, conseguiría su propósito. Como no obtuvo el apoyo del Rey Fernando, la relación con el rey se empeoraba de día en día. Por otro lado, el nuevo Papa Julio II fue elegido el 31 de octubre de 1503, en el cónclave más breve de la historia, de tan sólo unas pocas horas de duración. Obtuvo 35 de los 38 votos posibles, incluidos los de los 11 cardenales españoles que, desaparecido Alejandro VI, todavía obedecían las órdenes de su hijo César Borgia. Sea lo que fuere, el cardenal Carvajal parecía un buen amigo de César Borgia y éste a la vez de Juan del Encina. Además, Bernardino de Carvajal era un aficionado a los Tragicomedias, puesto que patrocinó la drama de Fernandus Servatus, de los autores Verardi[1692], en 1493 ante el Papa. El nuevo Papa Julio II hizo encarcelar inmediatamente a César Borgia y de esta forma tanto Encina o Lucena ya no podrían contar con su apoyo en 1504. El apoyo podría haber venido de Bernardino Carvajal y de Francisco Loriz, primo de César Borgia y cardenal de Elne desde 1499[1693]. Probablemente este último ya era el protector de Juan del Encina cuando el ejército papal de César Borgia salió el 2 de octubre de 1500 de Roma[1694], puesto

---

cual salió electo Julio II, se hizo cabeza de un cisma viendo frustrada su ambición, y fue excomulgado y destituído en el consistorio de 24 de octubre de 1511……si bien Carvajal persistió en su rebelión, hasta que, muerto Julio II, abjuró solemnemente su error en el Concilio de Letrán (27 de junio de 1513), recibiendo la absolución de manos de León X, que le volvió a su gracia y le restituyó el capelo.

[1692] **VERARDI, Carlo y VERARDI, Marcellino** (1493) Fernandus Servatus. Eucharium Silber, Roma.

VERARDI, Carlo y VARARDI, Marcellino (1499). Fernandus Servatus. Salamanca.

THOMAS, H. (1914). Fernandus Servatus, tragicomoedia. En: Revue Hispanique, 32, págs. 428-457

[1693] **HENRY, M. D. –M. –J.** (1835). Histoire de Roussillon: comprenant l'histoire du royaume de Majorque. Deuxième partie. Paris. Pág. 242

[1694] **CLOULAS, Ivan** (2000). Los borgias: Fama e infamia en el renacimiento. Págs. 211-214.

que el 10 de noviembre de 1504 consta este cardenal como protector de Juan del Encina[1695], es decir ya en el tiempo del Papa Julio II.

No sabemos lo que realmente pasó en detalles, pero viendo que la Tragicomedia se imprimió en Roma, todo indica que el protonotario y su hijo Lucena (Fernando de Rojas) salieron de Zaragoza con sus amigos Leonardo Hutz y Alonso de Proaza con destino a Valencia para embarcarse el protonotario Juan Ramírez de Lucena y su hijo Lucena hacia Roma.

El hecho de que también se fue a Italia nuestro protonotario requiere una explicación. En el prólogo de la Tragicomedia dice el autor:

> Acordé, avnque contra mi voluntad meter segunda vez la pluma en tan extraña lauor e agena de mi facultad.

Y meter segunda vez la pluma en la obra quiere decir que alguien mandaba hacer una segunda ampliación. ¿Y quién podía mandar esto? Pues solamente el mismo protonotario, y viendo las dificultades en las comunicaciones en aquellos años y el hecho de que no se sabe nada más del protonotario después del año 1507, me hace pensar que él antes de su muerte dio instrucciones a Juan del Encina directamente por carta o a través de Fernando de Rojas para defender la causa de su hermano Carlos y continuar con la *Comedia de Calisto y Melibea.* Hasta esta fecha se siente la presencia de Juan Ramírez de Lucena en la edición de *la Celestina* en Zaragoza, repleto en arcaísmos y aragonismos.

Allí Rojas, con las cartas del Rey Fernando en su poder, tal como había pedido su padre al rey Fernando, una para su embajador y otra carta para el Papa, buscó los contactos necesarios de los viejos amigos de su padre, para buscar justicia para su tío. Ahora con Juan del Encina, familiar del Papa, en Roma, era mucho más fácil para el

---

[1695] Juan del Encina es familiar del Cardenal Francisco Loriz. Cfr. **SHERR, Richard** (1982). A note on the biography of Juan del Encina. En: Bulletin of the comediantes, 1982-34. Págs. 159-172.

protonotario y sus hijos ayudar a su tío, Carlos de Lucena, que está en la cárcel de la Santa Inquisición de Zaragoza[1696].

El hecho es que muchos autores opinan que se escribió la Tragicomedia[1697] en España y esto, según mi criterio, no pudo ser el caso. Juan del Encina se había quedado con una copia de las escenas II – XVI que había desde Roma enviado a Fernando de Rojas (Lucena). Probablemente se prestó el término italiano Tragicomedia bajo influencia del embajador en la corte papal, el cardenal Bernardino Carvajal. Fernando de Rojas estaba al lado de su amigo Juan del Encina en la corte papal, en Roma, y aprovechó el tiempo allí para organizar la redacción de las 5 autos adicionales a la Comedia de Calisto y Melibea. Él que realmente tenía el conocimiento del teatro era en este momento Juan del Encina y es más que probable que Lucena le pidió otra vez echarle una mano en la redacción. Es verdad que los textos de los últimos cinco capítulos de la *Tragicomedia* son menos artísticos en calidad a los de la *Comedia de Calisto y Melibea,* y es por eso que creo que Fernando de Rojas tuvo ayuda otra vez de Juan del Encina. Es decir, se escribieron las cinco escenas restantes entre los dos con ayuda de una copia del manuscrito de la comedia de Calisto y Melibea que Juan del Encina tenía aún en su poder. El tema es nada fácil e incluso en los últimos años hay felizmente historiadores que creen menos en Fernando de Rojas[1698].

[1696] **LLORENTE, Juan Antonio** (1980). Anales de la Inquisición de España. Tomo I, Madrid. Págs. 289-294

[1697] Criados de Val opina que los actos II a XVI de la Comedia y también el Tratado de Centurio fueron escritos por Fernando de Rojas. Cfr. **CRIADO DE VAL, Manuel** (1955). Indice verbal de la Celestina. Madrid. Anejo LXIV de la Revista Filología Española. Citado por **RIQUER, Martín de** (1957). Fernando de Rojas en el primer acto de La Celestina. En: Revista de Filología Española. 41 (1957), págs. 373-395. Cita en pag. 377

[1698] **CANET VALLÉS, José Luis** (2008). La Celestina en la 'contienda' intelectual y universitaria de principios del XVI. En: Celestinesca, número 32, págs. 85-108

CANET VALLÉS, José Luis (2007). «*Celestina 'sic et non'.* ¿Libro escolar-universitario?». En: Celestinesca, número 31, págs. 27-58

INFANTES, Victor (2007). Fernando de Rojas: el lector desvelado (en su caligrafñia). De nuevo sobre el «Inventario de sus libros». En: Celestinesca, número 31, págs. 103-118

Hay un monólogo añadido por Rojas en *la Comedia*, cena 14, que nadie entiende, pero si tenemos en cuenta que el viaje de Lucena fue por motivo de liberar a su tío de la Santa Inquisición y pedir justicia por su padre, entonces Lucena tenía en su mente al juez cruel, el inquisidor Fernando de Montemayor de Zaragoza, que injustamente encarceló a su tío Carlos en la cárcel de la Santa Inquisición.

CALISTO.- ¡O mezquino yo!, quanto me es agradable de mi natural la solicitud e silencio e escuridad. No sé si lo causa que me vino a la memoria la trayción, que fize en me despartir de aquella señora, que tanto amo, hasta que más fuera de día, o el dolor de mi deshonrra. ¡Ay, ay!, que esto es. Esta herida es la que siento agora, que se ha resfriado. Agora que está elada la sangre, que ayer heruía; agora que veo la mengua de mi casa, la falta de mi seruicio, la perdición de mi patrimonio, la infamia que tiene mi persona de la muerte, que de mis criados se ha seguido. ¿Qué hize? ¿En qué me detuue? ¿Cómo me puedo soffrir, que no me mostré luego presente, como hombre injuriado, vengador, soberuio e acelerado de la manifiesta injusticia que me fue hecha? ¡O mísera suauidad desta breuíssima vida! ¿Quién es de ti tan cobdicioso que no quiera más morir luego, que gozar vn año de vida denostado e prorogarle con deshonrra, corrompiendo la buena fama de los passados? Mayormente que no ay hora cierta ni limitada ni avn vn solo momento. Deudores somos sin tiempo, contino estamos obligados a pagar luego. ¿Por qué no salí a inquirir siquiera la verdad de la secreta causa de mi manifiesta perdición? ¡O breue deleyte mundano! ¡Cómo duran poco e cuestan mucho tus dulçores! No se compra tan caro el arrepentir. ¡O triste yo! ¿Quando se restaurará tan grande pérdida? ¿Qué haré? ¿Qué consejo tomaré? ¿A quién descobriré mi mengua? ¿Por qué lo celo a los otros mis seruidores e parientes? Tresquílanme en concejo e no lo saben en mi casa. Salir quiero; pero, si salgo para dezir que he estado presente, es tarde; si absente, es temprano. E para proueer amigos e criados antiguos, parientes e allegados, es menester tiempo e para buscar armas e otros aparejos de vengança. **¡O cruel juez!, ¡e qué mal pago me has dado del pan, que de mi padre comiste!** Yo pensaua que pudiera con tu fauor matar mill hombres sin temor de castigo, iniquo falsario, perseguidor de verdad, hombre de baxo suelo. Bien dirán de ti que te hizo alcalde mengua de hombres buenos. Mirarás que tú e los que mataste, en seruir a mis passados e a mí, érades compañeros; mas, quando el vil está rico, no tiene pariente ni amigo. ¿Quién pensara que tú me auías de destruyr? No ay, cierto, cosa más empecible, qu' el incogitado enemigo. ¿Por qué quesiste que dixessen:

SNOW, Joseph (1999-2000). Fernando de Rojas, ¿autor de Celestina?. En: Letras, 40-41, págs. 152-157

SNOW, Joseph (2005-2006). La problemática autoría de Celestina. En: Íncipit, XXV-XXVI, págs. 537-561

del monte sale con que se arde e que crié cueruo que me sacasse el ojo? Tú eres público delinquente e mataste a los que son priuados. E pues sabe que menor delito es el priuado que el público, menor su vtilidad, según las leyes de Atenas disponen. Las quales no son escritas con sangre; antes muestran que es menor yerro no condenar los malhechores, que punir los innocentes. ¡O quan peligroso es seguir justa causa delante injusto juez! Quánto más este excesso de mis criados, que no carescía de culpa. Pues mira, si mal has hecho, que ay sindicado en el cielo y en la tierra: assí que a Dios e al rey serás reo e a mí capital enemigo. ¿Qué peccó el vno por lo que hizo el otro, que por solo ser su compañero los mataste a entrambos? ¿Pero qué digo? ¿Con quién hablo? ¿Estoy en mi seso? ¿Qué es esto, Calisto? ¿Soñauas, duermes o velas? ¿Estás en pie o acostado? Cata que estás en tu cámara. ¿No vees que el offendedor no está presente? ¿Con quién lo has? Torna en ti. Mira que nunca los absentes se hallaron justos. Oye entrambas partes para sentenciar. ¿No vees que por executar la justicia no auía de mirar amistad ni deudo ni criança? ¿No miras que la ley tiene de ser ygual a todos? Mira que Rómulo, el primer cimentador de Roma, mató a su propio hermano, porque la ordenada ley traspassó. Mira a Torcato romano, cómo mató a su hijo porque excedió la tribunicia constitución. Otros muchos hizieron lo mesmo. Considera que, si aquí presente él estouiese, respondería que hazientes e consintientes merecen ygual pena; avnque a entrambos matasse por lo que el vno pecó. E que, si aceleró en su muerte, que era crimen notorio e no eran necessarias muchas prueuas e que fueron tomados en el acto del matar: que ya estaua el vno muerto de la cayda que dio. E también se deue creer que aquella lloradera moça, que Celestina tenía en su casa, le dio rezia priessa con su triste llanto e él, por no hazer bullicio, por no me disfamar, por no esperar a que la gente se leuantasse e oyessen el pregón, del qual gran infamia se me siguía, los mandó justiciar tan de mañana, pues era forçoso el verdugo y bozeador para la execución e su descargo. Lo qual todo, assí como creo es hecho, antes le quedo deudor e obligado para quanto biua, no como a criado de mi padre, pero como a verdadero hermano. E puesto caso que assí no fuesse, puesto caso que no echasse lo passado a la mejor parte, acuérdate, Calisto, del gran gozo passado. Acuérdate de tu señora e tu bien todo. E pues tu vida no tienes en nada por su seruicio, no has de tener las muertes de otros, pues ningún dolor ygualará con el rescebido plazer.

¡O mi señora e mi vida! Que jamás pensé en absencia offenderte. Que paresce que tengo en poca estima la merced, que me has hecho. No quiero pensar en enojo, no quiero tener ya con la tristeza amistad. ¡O bien sin comparación! ¡O insaciable contentamiento! ¿E quándo pidiera yo más a Dios por premio de mis méritos, si algunos son en esta vida, de lo que alcançado tengo? ¿Por qué no estoy contento? Pues no es razón ser ingrato a quien tanto bien me ha dado. ¡Quiérolo conocer, no quiero con enojo perder mi seso, porque perdido no cayga de tan alta possessión! No quiero otra honrra; ni otra gloria, no otras riquezas, no otro padre ni madre, no otros deudos no parientes. De día estaré en mi cámara, de noche en aquel parayso dulce, en aquel alegre vergel, entre aquellas suaues plantas e fresca verdura. ¡O noche de mi descanso, si fuesses ya tornada! ¡O luziente Febo, date priessa a tu acostumbrado camino! ¡O

deleytosas estrellas, apareceos ante de la continua orden! ¡O espacioso relox, avn te vea yo arder en biuo fuego de amor! Que si tú esperasses lo que yo, quando des doze, jamás estarías arrendado a la voluntad del maestro, que te compuso. Pues ¡vosotros, inuernales meses, que agora estays escondidos!: ¡viniessedes con vuestras muy complidas noches a trocarlas por estos prolixos días! Ya me paresce hauer vn año, que no he visto aquel suaue descanso, aquel deleytoso refrigerio de mis trabajos. ¿Pero qué es lo que demando? ¿Qué pido, loco, sin sufrimiento? Lo que jamás fue ni puede ser. No aprenden los cursos naturales a rodearse sin orden, que a todos es vn ygual curso, a todos vn mesmo espacio para muerte y vida, un limitado término a los secretos mouimientos del alto firmamento celestial de los planetas y norte, de los crescimientos e mengua de la menstrua luna. Todo se rige con vn freno ygual, todo se mueue con igual espuela: cielo, tierra, mar, fuego, viento, calor, frío **¿Qué me aprouecha a mí que dé doze horas el relox de hierro, si no las ha dado el del cielo?** Pues, por mucho que madrugue, no amanesce más ayna.
Pero tú, dulce ymaginacion, tú que puedes, me acorre. Trae a mi fantasía la presencia angélica de aquella ymagen luziente, buelue a mis oydos el suaue son de sus palabras, aquellos desuíos sin gana, aquel apártate allá, señor, no llegues a mí, aquel no seas descortés, que con sus rubicundos labrios vía sonar, aquel no quieras mi perdición, que de rato en rato proponía, aquellos amorosos abraços entre palabra e palabra, aquel soltarme e prenderme, aquel huyr e llegarse, aquellos açucarados besos, aquella final salutación con que se me despidió. ¡Con quanta pena salió por su boca! ¡Con quantos desperezos! ¡Con quantas lágrimas, que parescían granos de aljofar, que sin sentir se le cayan de aquellos claros e resplandecientes ojos!

La referencia al reloj ya la usó Juan Ramírez de Lucena[1699]: "el mundo, por cierto artificio como el relogio, sin más tocarlo, se rota".

Fernando de Rojas (Lucena) dice que este juez cruel (¿Fernando de Montemayor?) había dado mal pago a él, a pesar de que su padre, Juan Ramírez de Lucena, le había hecho favores. No hay más remedio entonces que estudiar algo de la vida de este juez, además del Consejo del Rey y de la General Inquisición, y conocer el poder que tenía en el año 1503 el inquisidor de Zaragoza, Fernando de Montemayor. Hallamos que Fernando de Montemayor[1700] diez años

---

1699 **RAMÍREZ DE LUCENA, Juan** (1950). De Vita Beata. Edición de Bertini. En Testi espagnoli del Secolo XV, Turín. Pág. 126

1700 **VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. Javier** (1999). El obispado de Sigüenza durante la segunda mitad del siglo XV. En: Cuardernos de Historia Medieaval Secc. Miscelána, 2. Págs. 44-60. Cita en pág. 51. Villalba se refiere al A.C.S. (Archivo Capitulares de Sigüenza) Doc. part. núm. 211 (Diezmos).

antes, precisamente el 6 de marzo de 1493 consta como arcediano de Almazán y camarero del Cardenal Pedro González de Mendoza (1428-1495). Por otro lado Fernando de Montemayor tuvo que haber sabido mucho de los andares y movimientos de Lucena, porque el gran cardenal era el protector de Juan Ramírez de Lucena y lógicamente en sus comunicaciones con Montemayor se hablara de él en más de una ocasión. ¿Y quién no me dice que en su momento el protonotario Lucena hizo unas peticiones al gran cardenal Pedro González de Mendoza para favorecer a Hernando de Montemayor? Sea lo que fuere, después de la muerte en 1495 del gran cardenal, su camarero Fernando Montemayor tuvo las manos libres y los de arriba que escogieron precisamente a Montemayor como inquisidor, subían muy bien lo que hacían. Juan Roiz de Calcena fue uno de estos funcionaros corrompidos, como secretario del Rey Fernando para los asuntos inquisitoriales; era también secretario de la Suprema, de modo que estaba en condiciones de controlar en gran parte la acción de su amo[1701]. En aquellos tiempos no era muy raro ver en la cárcel a los propios familiares. Si la Inquisición no podía capturar a la persona deseada, entonces sin mucho escrúpulos cogían a los distintos familiares. Algo similar pasaba también con el Cardenal Hernando de Talavera y entonces ¿por qué no también a los familiares de Juan Ramírez de Lucena? Si por los motivos que fuesen el inquisidor no pudo meter en la cárcel a Juan Ramírez de Lucena, entonces ¿por qué no meter en la cárcel a su hermano? El inquisidor, Fernando de Montemayor, actuó también en este sentido[1702], sin hacer caso omiso a las leyes eclesiásticas vigentes, porque claro esta, tenía sus instrucciones o estaba respaldado por gente importante de arriba. ¿El mismísimo Rey Fernando[1703]? Los

---

[1701] **LEA, Henry C.** (1983). Historia de la inquisición española. Volumen I, Madrid. Págs. 214-215

[1702] **VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. Javier** (1999). El obispado de Sigüenza durante la segunda mitad del siglo XV. En: Cuardernos de Historia Medieaval Secc. Misceléna, 2. Págs. 44-60. Cita en pág. 51. Villalba se refiere al A.C.S. (Archivo Capitulares de Sigüenza) Doc. part. núm. 211 (Diezmos).

[1703] El 22 de diciembre del 1497, el licenciado Fernando de Montemayor, arcediano de Almazán, fue nombrado inquisidor y juez de bienes confiscados al distrito del tribunal de Barcelona y el rey ordenó que le pagaran un salario anual de 100.000 maravedis, moneda de Castillo. Cfr. (1984). Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Universidad de Barcelona, Barcelona. Pág. 435

Reyes Católicos en más de una ocasión justificaban su intromisión[1704] en estos asuntos eclesiásticos, aludiendo a una bula que les concedió el Papa Alejandro VI a 17 kalendas de Junio de 1494. Que el Rey Fernando quería a Fernando de Montemayor demuestra el siguiente documento de Rey:

> Muy Rvdo in Christo Padre, Arzobispo de Sevilla, mi confesor y de mi Consejo: ya aureis sabido cómo con mi suplicación nuestro muy sancto Padre proveyó de Inquisidor general de los Reynos de la Corona de Aragón, en lugar de don Fr. Juan de Enguera, al electo de Tortosa, don Fr. Luis Mercader... e con el celo que tiene al seruicio de Dios e acrecentamiento de nuestra santa fé católica; e para mexor hacer su oficio, sin cargo de conciencia, procuraua de hacer un letrado canonista que le tuuiese compañía; e yo por la mucha confianza que siempre he tenido e tengo del licenciado Hernando de Montemayor, Arcediano de Almazán, e por ser canonista e persona de buenas letras e conciencia, con voluntad y acuerdo del dicho electo de Tortosa, embie a llamar para que residiese juntamente con él en el Consejo de la general Inquisición de Aragón, e por mi seruicio ha seydo contento. Por ende, yo vos ruego que pues sabeys que por Breue Apostólico esta proueido y mandado que se acuda a los oficiales e ministros del Santo Officio de la Inquisición con los frutos e rentas de sus beneficios, proucais e mandeis que se acuda al dicho Arcediano con los frutos e rentas de su preuenda, que en esa vuestra iglesia tiene en todo el tiempo que residiere en el dicho Consejo de la Inquisición, que yo lo reciuiré en mucho plazer e servicio. Fecha en la villa de Madrid a 4 días de diciembre de mill y quinientos e tres años. Yo el Rey. – Por mandado de Su Alteza, Joan Ruiz de Calcena[1705].

Salvá observa que Fernando Cevico de Montemayor, nacido en Córdova, llegó a ser provisor del cardenal en Sigüenza, arcediano de Almazán y del consejo de la Inquisición[1706]. Fernando de Montemayor consta al menos hasta el 16 de enero de 1505, como inquisidor de Zaragoza, en los siguientes documentos[1707]:

[1704] **MARTÍNEZ MILLÁN, José** (1984). La Hacienda de la Inquisición (1478-1700), Madrid. Pág. 101

[1705] A.H.N., Inquisición, libro 256, fol. 46r. Citado por **PINTA LLORENTE, Miguel de** (1952). En torno a la Inquisición aragonesa. En: Revista de Estudios Políticos, Nº. 65 Septiembre-octubre, págs. 85-110. Cita en págs. 99-100

[1706] **SALVÁ, Miguel y SAINZ DE BARANDA, Pedro** (1848). Colección de documentos inéditos para la historia de España, Madrid. Tomo XIII. Pág. 154

[1707] **UBIETO ARTETA, A. & GONZALEZ MIRANDA, M.** (1959). Procesos de la inquisición en Aragón (1466 – 1563). En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1959 – LXVII – 2, Págs. 549 – 599. Cita en Págs. 586-589.

1500, septiembre 16.
Proceso contra Juan Daça, mercader y vecino de Calatayud, acusado de pronunciar palabras heréticas y de practicar ritos judaicos.
Inquisidor: Fernando de Montemayor, arcediano de Almazán.
4.º, 24 fols. Leg. 25, núm. 2.

1500, octubre. – Zaragoza.
Proceso contra Francisco Natero, sedero, que había huido de Zaragoza porque pagaban mejor su oficio en otros lugares.
4.º Leg. 25, núm. 3.

1500, noviembre 9.
Proceso contra Alfonso de Zayas, escudero y vecino de Calatayud, acusado de ser espíritu diabólico y de difamar a la Inquisición.
Inquisidor: Fernando de Montemayor, arcediano de Almazán.
4.º, 205 fols. Leg. 25, núm. 4.

1501, agosto 25. –Zaragoza.
Proceso contra Jaime de Santa Cruz, mercader y vecino de Zaragoza, acusado de pronunciar palabras heéticas y de practicar ritos judaicos.
Inquisidor: Fernando de Montemayor, arcediano de Almazán.
4.º Leg. 25, núm. 7

1502, agosto 22. - [Zaragoza.]
Proceso contra Jaime Montero, guantero, residente en la curia del rey, acusado de duplicidad de matrimonio.
Inquisidor: Fernando de Montemayor, arcediano de Almazán.
4.º Leg 9, núm. 6. Está con otros procesos.

1504, diciembre 5.
Proceso contra Esperanza, mujer de maestre Fernando, sastre, judía conversa y vecina de Tamarite de Litera, acusada de apostasía y de prácticas heréticas.
Inquisidor: Fernando de Montemayor, arcediano de Almazán.
4.º Leg. 26, núm. 4.

1505, enero 11.- [Barbastro.]
Proceso contra Aldonza Junqueras, viuda de Juan de Bardají y vecina de Barbastro, por no llevar el hábito con que había sido condenada por la Inquisición.
Inquisidor: Fernando de Montemayor, arcediano de Almazán.
4.º Leg. 16, núm. 1. Unido a otro proceso.

1505, enero 16. – Barbastro.
Proceso contra Florencia de Varo, esposa de Martín de Monclús, sobre junquero,

habitantes en Barbastro, acusada de herejía, apostasía y prácticas supersticiosas.
Inquisidor: El mismo que en el proceso anterior.
4.º Leg. 26. núm. 5.

¿Qué pasó después de 16 de enero de 1505 con este inquisidor? Es de suponer que Lucena consiguió la ayuda necesaria del Papa Julio II para quitar del medio al inquisidor de Zaragoza, Hernando de Montemayor, dado que después de 1505 ya no le vemos en Zaragoza, sino en 1506, en Toro. En Zaragoza vemos actuar ahora como inquisidor a Bartolomé de Vivar, vicario general de los Obispados de Zaragoza, Tarazona, Huesca y Lérida. También es posible que Felipe el Hermoso ayudara algo en este sentido, como veremos a continuación. Sea lo que fuere, las presiones en todos los sitios eran tantas que se tenían que cambiar las actuaciones del Santo Oficio. Infortunadamente, no sabemos nada de lo que pasó con su tío, ni con su padre, en Zaragoza, pero si vemos que Hernando de Montemayor seguía contando con el apoyo total del rey Fernando.

Sin embargo, Juan Ramírez de Lucena y su hermano no eran las únicas víctimas del Santo Oficio; otra victima fue Hernando de Talavera (1428-1507), el arzobispo de Granada. El procedimiento feroz del inquisidor de Córdoba, Diego Rodríguez Lucero, alcanzó todos los extremos de la vileza, la injusticia y la crueldad[1708]. Felizmente intervinieron fieles del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517) y algunos de los bandos nobiliarios, de tal forma que el Papa Julio II defendió a Hernando de Talavera, y el Cardenal Cisneros puso en libertad a sus parientes en 1507, año en el cual murió Talavera. Sin duda, este proceso diabólico de Lucero contribuyó a acelerar su muerte. También en Córdoba tenía apresados a muchos judíos, pero el marqués de Priego, sobrino del Gran Capitán y uno de los dos grandes nobles de Córdoba, apoyándose en el descontento popular contra el inquisidor Lucero, había provocado una iniciativa judicial para eliminar al inquisidor de

[1708] **MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan** (1979). Documentos históricos. II. El Cardenal Cisneros, Inquisidor General, 1505-1517. En: Archivo Ibero-Americano, 39 (1979), págs. 165-183. Citado por **GARCÍA ORO, José** (1992). El Cardenal Cisneros. Vida y empresas, tomo I, Madrid. Pág. 178

Córdoba[1709]. Dice el padre Mariana en su libro sobre este asunto en torno del año 1506:

> Rodríguez Lucero, el cual y los demás oficiales pretendían se debian remover De los oficios. Favorecían a los presos el conde de Cabra y marqués de Priego. Llegaron los del pueblo a tomar las armas. Prendieron al fiscal y a un notario de La Inquisición, y aun entraron en el alcázar, do residían los inquisidores. Quejábanse asimismo del inquisidor mayor, que era el arzobispo de Sevilla Don Diego de Deza y de los del consejo de la grande Inquisición, que eran El doctor Rodrigo de Mercado, el maestro Azpeitia, el licenciado Hernando de Montemayor, el licenciado Juan Tavera, que adelante fue cardenal y arzobispo De Toledo, y el licenciado Sosa, todos personas muy aprobadas, y en esta sazon residian en Toro, donde tenian presos buen número de judaizantes, personas ricas y principales[1710].

Observamos que entre ellos se hallaba en Toro el licenciado Hernando de Montemayor, hombre que iba a molestar seriamente al hermano de Juan Ramírez de Lucena en torno del año 1503. Es decir, ya no estaba en 1506 en Zaragoza como hemos indicado anteriormente, lo que puede implicar que ya no funcionó como inquisidor en este lugar[1711].

Se conocía Diego Fernández de Córdoba (1460-1525) como el conde de Cabra y don Pedro de Córdoba como el marqués de Priego, sobrino del gran capitán Gonzalo Fernández de Córdoba. Ambos no estaban de acuerdo con las actuaciones de Diego Rodríguez Lucero y se habían puesto ya en contacto con el inquisidor general Diego de Deza para relevar a Lucero de su cargo, puesto que éste no desempeñaba con limpieza su cometido. En fechas posteriores el

---

[1709] **ARRIZABALAGA, Jon** (2002). Francisco López de Villalobos (c. 1473-c. 1549), médico cortesano. En: Dynamis. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 22, págs. 29-58. Cita en pág. 49

[1710] **MARIANA, Padre Juan de** (1854). Obras del Padre Juan de Mariana: Tomo segundo, Madrid. Pág. 316

[1711] **PÉREZ-VILLAMIL, Manuel.** (1899). Estudios de Historia y Arte. La catedral de Sigüenza, erigida en el siglo XII. Con noticias nuevas para la historia del arte en España, sacadas de documentos de su Archivo. Madrid, pág. 263
El sepulcro de Hernando de Montemayor se halla en la Capilla de la Concepción, en la catedral de Sigüenza (Guadalajara). Fue provisor de Sigüenza en 1491, cargo que, según Pérez Villamil, había ejercido Cisneros. El lugar de su nacimiento era en Arjona y el año de su muerte en 1521.

Rey Fernando supo reprimir a los magnates como el Duque de Nájera, el de Béjar, el Conde de Lemos y el Marqués de Villena, pero el joven Marqués de Priego no se doblaba[1712].

Juan Ramírez de Lucena conocía en sus años al primo[1713] del Conde de Cabra, con el mismo nombre de Diego Fernández de Córdoba, alcaide de Los Donceles y demandante con caballeros cortesanos[1714] a Diego de San Pedro de escribir *Cárcel de amor*. Dicho Diego Hernández de Córdoba estaba emparentado con el segundo Conde de Ureña, don Juan Téllez Girón. Al parecer los Reyes no le había compensado bastante bien al Conde de Ureña y éste se lamentaba, además, de haber perdido un hermano, de cómo su colaboración en la guerra de Granada había quedado sin gratificar. Otro que estaba muy descontento y no quiso someterse al Rey Fernando es el del primer Duque de Nájara, Pedro Manrique III de Lara y Gómez de Sandoval (1443-1515), amigo de Juan del Encina. Durante varios años complicó la vida al Rey[1715]. Lógicamente, el protonotario en la Corte de Aragón estaba al tanto de estas maniobras de los nobles. Juan Ramírez de Lucena tuvo sus amigos en la corte y es de suponer que no se quedó quieto viendo como muchos de los suyos sollozaban en las cárceles de la Inquisición.

Sin embargo, el inquisidor Deza quiso ver pruebas por parte del grupo descontento y viendo estos obstáculos de Deza el grupo de descontentos era cada día más grande. Seguramente buscaron ayuda en Felipe el Hermoso y éste dio una Orden el 30 de septiembre de 1505, mandando que toda la Inquisición de España suspendiese los procedimientos que tenía en marcha hasta que él llegase a sus

---

[1712] **LÉCEA Y GARCIA, Carlos** (1893). El licenciado Sebastián de Peralta. Bosquejo histórico-biográfico. Segovia. Pág. 114

[1713] **SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis** (2002). Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía. Pág. 113

[1714] Creemos que atrás esta obra estaba el protonotario.

[1715] **MONTERO TEJADA, Ros María** (1992). Ideología y parentesco: bases de la actuación política del primer duque de Nájera a comienzos del siglo XVI. En: Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval, Tomo V (1992). Págs. 229-260

reinos[1716]. No se puede descartar que nuestro protonotario, Juan Ramírez de Lucena, haya solicitado apoyo a su hermano Fernando de Lucena, en la corte de Felipe el Hermoso, para ayudar de una u otra forma a su hermano Carlos que estaba en la cárcel de la Inquisición de Zaragoza. Por otro lado no podemos olvidar que Juan del Encina (Francisco Delicado) conocía al gran capitán Fernando de Córdoba de Nápoles[1717] y que éste último no estaba muy contento con el rey Católico. El cardenal de Santa Cruz, Bernardino López de Carvajal, por los motivos que sean, intensificó después de la muerte de la reina los lazos ya existentes con el partido de los grandes nobles castellanos que habían tomado posición a favor del archiduque Felipe. Aparte de sus contactos con el archiduque Felipe también existían contactos con Juan Manuel. En Roma se estaban organizando nuevas fidelidades a Felipe El Hermoso, muy a pesar del Rey Católico. Antonio de Acuña fue nombrado como embajador de Felipe El Hermoso en la corte del papa y también en comendador mayor Garcilaso de la Vega encontró el respaldo del archiduque[1718]. Es decir, el protonotario tenía sus peones en todos los sitios estratégicos. El año siguiente murió Felipe el Hermoso en España y entonces el Marqués de Priego tomó la ley por su mano y liberó los presos de las cárceles de la Inquisición de Córdoba y Lucero apenas tuvo tiempo de salir huyendo. Acto seguida obligó al inquisidor Deza a dimitir de su cargo y el Rey Fernando se vio finalmente forzado a actuar contra Lucero.

Bien que hubo un juicio contra Lucero, a éste no le pasó nada, puesto que pudo contar con el apoyo del arzobispo de Sevilla, el anterior Inquisidor General, Diego de Deza y el rey Fernando. De todas formas el rey Fernando puso al frente de la Inquisición en Castilla al Cardenal Cisneros y la Congregación Católica para

---

[1716] **CALAMITA, Carlos** (1952). Figuras y Semblanzas del Imperio. Francisco de Villalobos. Madrid. Págs. 175-176

[1717] **DELICADO, Francisco** (2004). La Lozana andaluza. Edición, introducción y notas de Carla Perugini, Sevilla. Fundación José Manuel Lara. Pág. XX

[1718] **SERIO, Alessandro** (2007). Una representación de la crisis de la unión dinástica: los encargos diplomáticos en Roma de Francisco de Rojas y Antonio de Acuña (1501-1507). En: Cuadernos de Historia Moderno, 32, págs. 13-29. Cita en págs. 20, 23 y 24

intervenir en los asuntos de Lucero, y al parecer éste castigó mucha menos a los judíos. Solamente fueron quemadas cincuenta personas[1719] y se aplicaron penas menos graves a unas cuantas docenas de encarcelados. Una mancha espeluznante en la biografía de este cardenal que destacaría más tarde por su gran tolerancia en la religión. Una cifra menor que Diego Rodríguez Lucero, que condenó al menos a 200 conversos a la hoguera en poco menos de 4 años. El auto de fe del día 22 de diciembre de 1504 fue muy sanguinario, puesto que más de 100 conversos fueron quemadas en la Plaza de la Corredera.

¿Hubo también en estos años un contacto entre Juan Ramírez de Lucena y Elio Antonio de Nebrija (1441-1522)? Me parece que sí. Antes el protonotario se había mostrado algo receloso con Nebrija: «Por ser vos gramático, non penseis vos por eso ser sabidor[1720]», pero la nuevas circunstancias obligaron a los judeosconversos de unirse. Nebrija[1721] en su diccionario latín del año 1495 ya había introducido en ello nuevas palabras como "dama es casi señora" (Domina-ae - novum) y "andarraia" (Calculorum ludus – novum) y este conocimiento obtuvo Nebrija antes de la edición de los libros ajedrecísticos de Francesch Vicent (1495) y Lucena (1497). Por lo tanto Nebrija mantenía contactos con los humanistas en España.

Volviendo al clan Lucena, es fácil de imaginar los pasos que tomó Juan de Encina. Como familiar del Papa tuvo sus contactos con otro familiar del Papa, Alonso Ordóñez y éste hizo la traducción italiana

---

[1719] **CALAMITA, Carlos** (1952). Figuras y Semblanzas del Imperio. Francisco de Villalobos. Madrid. Pág. 178

[1720] **LUCENA, JUAN DE** (1892). Epístola Exhortatoria a las letras (en A. Paz y Melia (editor): Opúsculos literarios de los siglos XIX a XVI (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892). Págs. 209-217. Cita en pág. 212.

[1721] Este autor escribió un diccionario hispano-latinum que fue editado en torno a 1493 - 1495. Precisamente en este diccionario hallamos las palabras Alquerque (Calculorum ludus) Andarraia (Calculorum ludus) y Dama es casi señora (Domina-ae) y atrás las últimas palabras de "Andarraia" y "Dama" viene en latin "novum". Novum en el sentido de nuevo, de que algo nuevo estaba pasando. Hemos intentado buscar las mismas palabras en el diccionario de latino-hispanum del año 1492, pero allí no encontramos estos términos.

de la Tragicomedia[1722]. El término "Tragicomedia" fue usado por primera vez por el italiano Carlo Verardi[1723] para su drama Fernandus Servatus en 1493, tratándose sobre el atentado sufrido por el rey Fernando[1724], que fue representada ante el Papa, los cardenales y otros dignatarios, en el palacio del cardenal Rafael Riario, patrocinada por los prelados españoles don Bernardino de Carvajal, obispo de Badajoz y don Juan de Medina, obispo de Astorga[1725]. La obra estaba dedicada al cardenal Mendoza, es decir, el protector de Juan Ramírez de Lucena. Probablemente Rojas ya conocía este término por su padre, Juan Ramírez de Lucena o por la publicación en Salamanca[1726] en 1499 y según McPheeters en 1494 también en Salamanca[1727], y decidió por sus experiencias y conocimientos en Roma cambiar la comedia en Tragicomedia.

Algunos expertos consideraban que solamente un jurista podía haber escrito los últimos cinco capítulos de "*La Celestina*". Tanto Juan del Encina como Fernando de Rojas eran juristas. Pero cualquiera persona se puede dar cuenta de que los textos de los últimos cinco capítulos de la *Tragicomedia* son menos artísticos en calidad a los de la *Comedia de Calisto y Melibea.*

1722 **MENÉNDEZ Y PELAYO; Marcelino** (1943). Orígenes de la novela, pág. 228.

1723 **VERARDI, Carlo y VERARDI, Marcellino** (1493) Fernandus Servatus. Eucharium Silber, Roma.

VERARDI, Carlo y VARARDI, Marcellino (1499). Fernandus Servatus. Salamanca.

THOMAS, H. (1914). Fernandus Servatus, tragicomoedia. En: Revue Hispanique, 32, págs. 428-457

1724 **FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro** (2000). Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia. En: En la España Medieval, 28, págs. 259-354. Cita en pág. 311

1725 **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1943). Orígenes de la novela Tomo III. Consejo superior de Investigaciones científicas. Santander, pág. 291

1726 **MÉNDEZ, Fray Francisco** (1861). Tipografía española, ó historia de la introducción, propagación y progresos del Arte de la Imprenta en España, Madrid. Pág. 362

1727 **MCPHEETERS, D.W.** (1961). El Humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia. Págs. 192-193. Hubo una edición en 1493 en Roma, impresa por Eucharius Silber.

En el prólogo al discreto lector de la Tercera Celestina[1728] aprendemos que como «la doctrina de la verdad no es muy suave de oír para muchos, quisiéronla envolver en fábulas». En este sentido se tiene que ver gran parte del texto de Pleberio, primeramente en la *Comedia de Calisto y Melibea* en el auto XVI y en segundo lugar en la *Tragicomedia* del auto veintiuno que sigue a continuación y el cual muchos no entienden. Esto es normal, puesto que son los textos a que se refiere el autor cuando dice "dejar las burlas, que es paja e granzones, sacando muy limpio de entre ellas el grano". El planto de Pleberio es una queja de un miembro del clan Lucena, pienso, contra el rey Fernando. El más indicado para quejarse es el mismísimo protonotario, Juan Ramírez de Lucena. Las palabras de anzuelo y celada son términos ajedrecísticos y nuestro protonotario era uno de ellos. Muchos de los investigadores atribuyen este texto a Fernando de Rojas. Sin embargo, el contenido del texto me hace ver más bien al padre, Juan Ramírez de Lucena y si lo hubiera escrito Lucena (Fernando de Rojas) entonces habría sido por instrucciones del padre.

> **PLEBERIO.-** ¡Ay, ay, noble muger! Nuestro gozo en el pozo. Nuestro bien todo es perdido. ¡No queramos más biuir! E porque el incogitado dolor te dé más pena, todo junto sin pensarle, porque más presto vayas al sepulcro, porque no llore yo solo la pérdida dolorida de entramos, ves allí a la que tú pariste e yo engendré, hecha pedaços. La causa supe della; más la he sabido por estenso desta su triste siruienta. Ayúdame a llorar nuestra llagada postremería. ¡O gentes, que venís a mi dolor! ¡O amigos e señores, ayudáme a sentir mi pena! ¡O mi hija e mi bien todo! Crueldad sería que viua yo sobre ti. Más dignos eran mis sesenta años, de la sepultura, que tus veynte. Turbose la orden del morir con la tristeza, que te aquexaua. ¡O mis canas, salidas para auer pesar! Mejor gozara de vosotras la tierra, que de aquellos ruuios cabellos, que presentes veo. Fuertes días me sobran para viuir; ¿quexarme he de la muerte? ¿Incusarle he su dilación? Quanto tiempo me dexare solo después de ti, fálteme la vida, pues me faltó tu agradable compañía. ¡O muger mía! Leuántate de sobre ella e, si alguna vida te queda, gástala comigo en tristes gemidos, en quebrantamiento e sospirar. E si por caso tu espíritu reposa con el suyo, si ya has dexado esta vida de dolor, ¿por qué quesiste que lo passe yo todo? En esto tenés ventaja las hembras a los

[1728] La Tercera Celestina es una obra de Gaspar Gómez de Toledo, edito en 1536 en Toledo. Sin embargo, la tragicomedia de *Lysandro y Roselia,* escrito en 1542 por Sancho de Muñón, también se suelen llamar la Tercera Celestina. Nosostros, cuando citamos en esta obra a la Tercera Celestina nos referimos al trabajo de Sancho de Muñón.

varones, que puede vn gran dolor sacaros del mundo sin lo sentir o a lo menos perdeys el sentido, que es parte de descanso. ¡O duro coraçón de padre! ¿Cómo no te quiebras de dolor, que ya quedas sin tu amada heredera? ¿Para quien edifiqué torres? ¿Para quien adquirí honrras? ¿Para quien planté árboles? ¿Para quien fabriqué nauíos? ¡O tierra dura!, ¿cómo me sostienes?

¿ADONDE HALLARÁ ABRIGO MI DESCONSOLADA VEGEZ? ¡O fortuna variable, ministra e mayordoma de los temporales bienes!, ¿por qué no executaste tu cruel yra, tus mudables ondas, en aquello que a ti es subjeto? ¿Por qué no destruyste mi patrimonio? ¿Por qué no quemaste mi morada? ¿Por qué no asolaste mis grandes heredamientos? Dexárasme aquella florida planta, en quien tú poder no tenías; diérasme, fortuna flutuosa, triste la mocedad con vegez alegre, no peruertieras la orden. Mejor sufriera persecuciones de tus engaños en la rezia e robusta edad, que no en la flaca postremería.

¡O vida de congoxas llena, de miserias acompañada! ¡O mundo, mundo! Muchos mucho de ti dixeron, muchos en tus qualidades metieron la mano, a diuersas cosas por oydas te compararon; yo por triste esperiencia lo contaré, como a quien las ventas e compras de tu engañosa feria no prósperamente sucedieron, como aquel, que mucho ha fasta agora callado tus falsas propiedades, por no encender con odio tu yra, porque no me secasses sin tiempo esta flor, que este día echaste de tu poder. Pues agora sin temor, como quien no tiene qué perder, como aquel a quien tu compañía es ya enojosa, como caminante pobre, que sin temor de los crueles salteadores va cantando en alta boz. YO PENSAUA EN MI MÁS TIERNA EDAD QUE ERAS Y ERAN TUS HECHOS REGIDOS POR ALGUNA ORDEN; AGORA VISTO EL PRO E LA CONTRA DE TUS BIENANDANÇAS, ME PARECES VN LABERINTO DE ERRORES, VN DESIERTO ESPANTABLE, VNA MORADA DE FIERAS, JUEGO DE HOMBRES QUE ANDAN EN CORRO, LAGUNA LLENA DE CIENO, REGIÓN LLENA DE ESPINAS, MONTE ALTO, CAMPO PEDREGOSO, PRADO LLENO DE SERPIENTES, HUERTO FLORIDO E SIN FRUTO, FUENTE DE CUYDADOS, RÍO DE LÁGRIMAS, MAR DE MISERIAS, TRABAJO SIN PROUECHO, DULCE PONÇOÑA, VANA ESPERANÇA, FALSA ALEGRÍA, VERDADERO DOLOR. CÉUASNOS, MUNDO FALSO, CON EL MANJAR DE TUS DELEYTES; AL MEJOR SABOR NOS DESCUBRES EL ANZUELO[1729]: NO LO PODEMOS HUYR, QUE NOS TIENE YA CAÇADAS LAS VOLUNTADES. PROMETES MUCHO, NADA NO CUMPLES; ÉCHASNOS DE TI, PORQUE NO TE PODAMOS PEDIR QUE MANTENGAS TUS VANOS PROMETIMIENTOS. CORREMOS POR LOS PRADOS DE TUS VICIOSOS VICIOS, MUY DESCUYDADOS, A RIENDA SUELTA; DESCÚBRESNOS LA

[1729] Esta palabra hemos hallado solamente una vez en las obras de Encina. Cfr. **PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel** (1996). Obra Completa de Juan del Encina. Madrid. Pág. 349

CELADA[1730], QUANDO YA NO AY LUGAR DE BOLUER. MUCHOS TE DEXARON CON TEMOR DE TU ARREBATADO dexar: BIENAUENTURADOS SE LLAMARÁN, QUANDO VEAN EL GALARDÓN, QUE A ESTE TRISTE VIEJO AS DADO EN PAGO DE TAN LARGO SERUICIO. QUIÉBRASNOS EL OJO E VNTASNOS CON CONSUELOS EL CAXCO. HAZES MAL A TODOS, PORQUE NINGÚN TRISTE SE HALLE SOLO EN NINGUNA ADUERSIDAD, DIZIENDO QUE ES ALIUIO A LOS MÍSEROS, COMO YO, TENER COMPAÑEROS EN LA PENA. PUES DESCONSOLADO VIEJO, ¡QUÉ SOLO ESTOY!

YO FUI LASTIMADO SIN HAUER YGUAL COMPAÑERO DE SEMEJANTE DOLOR; AVNQUE MÁS EN MI FATIGADA MEMORIA REBUELUO PRESENTES E PASSADOS. Que si aquella seueridad e paciencia de Paulo Emilio me viniere a consolar con pérdida de dos hijos muertos en siete días, diziendo que su animosidad obró que consolasse él al pueblo romano e no el pueblo a él, no me satisfaze, que otros dos le quedauan dados en adobción. ¿Qué compañía me ternán en mi dolor aquel Pericles, capitán ateniense, ni el fuerte Xenofón, pues sus pérdidas fueron de hijos absentes de sus tierras? Ni fue mucho no mudar su frente e tenerla serena e el otro responder al mensajero, que las tristes albricias de la muerte de su hijo le venía a pedir, que no recibiesse él pena, que él no sentía pesar. Que todo esto bien diferente es a mi mal.

Pues menos podrás dezir, mundo lleno de males, que fuimos semejantes en pérdida aquel Anaxágoras e yo, que seamos yguales en sentir e que responda yo, muerta mi amada hija, lo que el su vnico hijo, que dijo: como yo fuesse mortal, sabía que hauía de morir el que yo engendraua. Porque mi Melibea mató a sí misma de su voluntad a mis ojos con la gran fatiga de amor, que la aquexaba; el otro matáronle en muy lícita batalla. ¡O incomparable pérdida! ¡O lastimado viejo! Que quanto más busco consuelos, menos razón fallo para me consolar. Que, si el profeta e rey Dauid al hijo, que enfermo lloraua, muerto no quiso llorar, diziendo que era quasi locura llorar lo irrecuperable, quedáuanle otros muchos con que soldase su llaga; e yo no lloro triste a ella muerta, pero la causa desastrada de su morir. Agora perderé contigo, mi desdichada hija, los miedos e temores, que cada día me espauorecían: sola tu muerte es la que a mí me haze seguro de sospecha.

¿Qué haré, quando entre en tu cámara e retraymiento e la halle sola? ¿Qué haré de que no me respondas, si te llamo? ¿Quién me podrá cobrir la gran falta, que tú me hazes? Ninguno perdió lo que yo el día de oy, avnque algo conforme parescía la fuerte animosidad de Lambas de Auria, duque de los ginoveses, que a su hijo herido con sus braços desde la nao echó en la mar. Porque todas estas son muertes que, si roban la vida, es forçado de complir con la fama. Pero ¿quién forjó a mi hija a morir, sino la fuerte fuerça de amor? Pues, mundo, halaguero, ¿qué remedio das a mi fatigada vegez? ¿Cómo me mandas quedar en ti, conosciendo tus falacias, tus lazos, tus cadenas e redes, con que pescas

---

[1730] Esta palabra es un término ajedrecístico y no se halla en las obras de Juan del Encina. ¡Este texto, por tanto, es de los Lucenas!

nuestras flacas voluntades? ¿A dó me pones mi hija? ¿Quién acompañará mi desacompañada morada? ¿Quién terná en regalos mis años, que caducan? ¡O amor, amor! ¡QUE NO PENSÉ QUE TENÍAS FUERÇA NI PODER DE MATAR A TUS SUBJECTOS! HERIDA FUE DE TI MI JUUENTUD, POR MEDIO DE TUS BRASAS PASSÉ: ¿CÓMO ME SOLTASTE, PARA ME DAR LA PAGA DE LA HUYDA EN MI VEGEZ? Bien pensé que de tus lazos me auía librado, quando los quarenta años toqué, quando fui contento con mi conjugal compañera, quando me vi con el fruto, que me cortaste el día de oy. NO PENSÉ QUE TOMAUAS EN LOS HIJOS LA VENGANÇA DE LOS PADRES. NI SÉ SI HIERES CON HIERRO NI SI QUEMAS CON FUEGO. SANA DEXAS LA ROPA; LASTIMAS EL CORAÇÓN. HAZES QUE FEO AMEN E HERMOSO LES PAREZCA. ¿QUIÉN TE DIO TANTO PODER? ¿QUIÉN TE PUSO NOMBRE, QUE NO TE CONUIENE? SI AMOR FUESSES, AMARÍAS A TUS SIRUIENTES. SI LOS AMASSES, NO LES DARÍAS PENA. Si alegres viuiessen, no se matarían, como agora mi amada hija. ¿EN QUÉ PARARON TUS SIRUIENTES E SUS MINISTROS? La falsa alcahueta Celestina murió a manos de los más fieles compañeros, que ella para su seruicio enponçoñado, jamás halló. Ellos murieron degollados. Calisto, despeñado. Mi triste hija quiso tomar la misma muerte por seguirle. Esto todo causas. Dulce nombre te dieron; amargos hechos hazes. NO DAS YGUALES GALARDONES. INIQUA ES LA LEY, QUE A TODOS YGUAL NO ES. Alegra tu sonido; entristece tu trato. BIENAUENTURADOS LOS QUE NO CONOCISTE O DE LOS QUE NO TE CURASTE. Dios te llamaron otros, no sé con qué error de su sentido traydos. Cata que Dios mata los que crió; TÚ MATAS LOS QUE TE SIGUEN. ENEMIGO DE TODA RAZÓN, A LOS QUE MENOS TE SIRUEN DAS MAYORES DONES, HASTA TENERLOS METIDOS EN TU CONGOXOSA DANÇA. ENEMIGO DE AMIGOS, AMIGO DE ENEMIGOS, ¿POR QUÉ TE RIGES SIN ORDEN NI CONCIERTO? CIEGO TE PINTAN, POBRE E MOÇO. PÓNENTE VN ARCO EN LA MANO, CON QUE TIRAS A TIENTO; MÁS CIEGOS SON TUS MINISTROS, QUE JAMÁS SIENTEN NI VEEN EL DESABRIDO GALARDÓN, QUE SACA DE TU SERUICIO. TU FUEGO ES DE ARDIENTE RAYO, QUE JAMÁS HAZE SEÑAL DÓ LLEGA. LA LEÑA, QUE GASTA TU LLAMA, SON ALMAS E VIDAS DE HUMANAS CRIATURAS. LAS QUALES SON TANTAS, QUE DE QUIEN COMENÇAR PUEDA, APENAS ME OCURRE. NO SOLO DE CHRISTIANOS; MAS DE GENTILES E JUDÍOS E TODO EN PAGO DE BUENOS SERUICIOS. ¿Qué me dirás de aquel Macías de nuestro tiempo, cómo acabó amando, cuyo triste fin tú fuiste la causa? ¿Qué hizo por ti Paris? ¿Qué Elena? ¿Qué hizo Ypermestra? ¿Qué Egisto? Todo el mundo lo sabe. Pues a Sapho, Ariadna, Leandro, ¿qué pago les diste? Hasta Dauid e Salomón no quisiste dexar sin pena. Por tu amistad Sansón pagó lo que mereció, por creerse de quien tú le forçaste a darle fe. Otros muchos, que callo, porque tengo harto que contar en mi mal.

Del mundo me quexo, porque en sí me crió, porque no me dando vida, no engendrara en él a Melibea, no nascida no amara, no amando cessara mi quexosa e desconsolada postrimería. ¡O mi compañera buena! ¡O mi hija

despedaçada! ¿Por qué no quesiste que estoruasse tu muerte? ¿Por qué no houiste lástima de tu querida e amada madre? ¿Por qué te mostraste tan cruel con tu viejo padre? ¿Por qué me dexaste, quando yo te havía de dexar? ¿Por qué me dexaste penado? ¿Por qué me dexaste triste e solo in hac lachrymarum valle?

Frases como:

¿Cómo me soltaste, para me dar la paga de la huyda en mi vegez?

Tú matas los que te siguen. Enemigo de toda razón, a los que menos te siruen das mayores dones, hasta tenerlos metidos en tu congoxosa dança. Enemigo de amigos, amigo de enemigos, ¿por qué te riges sin orden ni concierto? ciego te pintan, pobre e moço.

se tiene que interpretar de otra forma como se ha hecho hasta ahora. Sabiendo que el protonotario, Juan Ramírez de Lucena, se sentía perseguido por la Santa Inquisición y estaba en dificultades en Salamanca, Soria y Zaragoza ¿puede ser aquí una alusión al hecho de que el protonotario se huyó de Salamanca a Zaragoza y finalmente de Zaragoza con destino a Roma?

Observo en la despedida y muerte de Melibea algo similar en el trabajo de Juan del Encina, quien también maneja bien la enfermedad amorosa[1731]; algo que también hallamos en *La Celestina*[1732]. Alonso[1733] señaló la huella inequívoca de Antonio Tebaldeo (1463-1537) y Filenio Gallo, en la *Égloga de los tres pastores* que apareció impresa en 1509[1734]. Por otro lado, Wickersham estudió la fuente de la Égloga de Fileno y

---

[1731] **BUSTOS TÁULER, Álvaro** (2007). "Llora sangre mi papel": Agudeza y retórica en las coplas de amores de Juan del Encina. En: VARIOS AUTORES (2007). Cancionero general, 5. 121 págs.
[1732] **HARO CORTÉS, Marta & CONDE, Juan Carlos** (2002). La Celestina: con cuadros cronológicos, introducción... / a cargo de Marta Haro Cortés y Juan Carlos Conde. Editorial Castalia. Pág. 535
[1733] **ALONSO, Álvaro** (2000). Acerca de la *Égloga de los tres pastores* de Juan del Encina. En: Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Santander, 22-26 de septiembre de 1999, ed. M. Freixas y S. Iriso, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria-Año Jubilar Lebaniego-Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Santander, I, págs. 129-136.
[1734] **ENCINA, Juan de** (1509). Cancionero de todas las obras de Juan del encina, con las coplas de Zambardo y con el Auto de Repelón, Salamanca.

Zambardo[1735], hallándose Antonio Tebaldeo. El poeta, Antonio Tebaldeo[1736], nacido en Ferrara, era el hombre mejor pagado por Lucrecia Borgia en la corte de Ferrara, donde había entrado para ponerse al servicio de Lucrecia en el año 1505. Ya hemos explicado que Francesch Vicent, el autor del primer libro impreso de ajedrez (1495), estaba en Ferrara y que Juan del Encina también estuvo cierto tiempo en este lugar, al lado de César Borgia. También en estos años estuvo Encina sólo en los lugares de Ferrara, Urbino y Mantua. Bustos Táuler dice sobre esta Égloga[1737]:

> En ella el pastor Fileno se da muerte con un "boto cuchillo", ante el que produjia un monólogo final de despedida. Precisamente en este par de composionces (nn. 52 y 53 de las coplas de amores) se deja notar una cierta huella de la tradición de la *disperata* italiana de la que habla Alonso: el amante se despide de la vida en la composición 53 y, llegado a "aqueste despoblado" (v. 10), pronuncia su adiós particular con versos de despedida del mundo: "desde aquí doy despedida / aquesta tierra en que moro" (53, vv. 36-37).
>
> Este tipo de cambio un tanto caprichoso justo al final de la composición, en mercado contraste con el sentido de los versios anteriores, es frecuente en otras coplas de amores de Encina.

El llanto de Pleberio nos obliga a considerar que Juan Ramírez de Lucena, el hombre para quién "Dios es amor", pudiera haber hablado por boca de Pleberio. Esta persona, enloquecido de dolor, fuera de sí, advierte al mundo sus experiencias negativas de esta tierra perturbada por las actuaciones espeluznantes de Dios y su iglesia. ¿No es este el más legítimo recurso literario que sea un personaje

---

[1735] **WICKERSHAM CRAWFORD, J.P.** (1916). The source of Juan del Encina's "Egloga de Fileno y Zambardo". En: Revue hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littérature et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais. Tome 38, Nº 93, págs. 218-231.

WICKERSHAM CRAWFORD, J.P. (1934). Encina's Egloga de Fileno, Zambardo y Cardonio and Antonio Tebaldeo's Second Eclogue. En: Hispanic Review, Vol. 2, No. 4 (Oct., 1934), págs. 327-333.

[1736] **COMPANY, Concepción; GONZÁLEZ, Aurelio; WALDE, Lillian von der** (2005). Textos medievales: recursos, pensamiento e influencia. México: El Colegio de México: Universidad Nacional de México, Instituto de Investigaciones Filológicas. Pág. 171

[1737] **BUSTOS TÁULER, Álvaro** (2007). "Llora sangre mi papel": Agudeza y retórica en las coplas de amores de Juan del Encina. En: VARIOS AUTORES (2007). Cancionero general, 5. 121 págs.

golpeado brutalmente por una vivencia trágica el que inquiera el sentido de la vida, y no es pertinente entender que el autor, que le ha llevado a esa situación límite, le concede el honor, realce y prestigio de que sean esas palabras suyas las que cierran l obra, a través de ese privilegiado personaje está dando salida a planteamientos que en una u otra media son suyos[1738]? Julio Rodríguez Puértolas en este sentido se refiere a la Inquisición[1739]:

> Tu fuego es de ardiente rayo, que jamás haze señal dó llega. La leña, que gasta tu llama, son almas e vidas de humanas criaturas, las quales son tantas, que de quien començar pueda, apenas me ocurre. No solo de christianos; mas de gentiles e judíos e todo en pago de buenos seruicios.

Cuantas veces el clan Lucena no hablaba del servicio y galardón[1740]:

> 1.
> Comença lo que dize el protonotario de Luçena de las antiguedades de los galardones que davan a los caualleros quando llegavan ala vejez; y declara en comienço el nombre de harantes y de donde ovieron comienço[1741].

[1738] **MIGUEL MARTÍNEZ, Emilio de** (2001). Llantos y llanto en la Celestina. En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre a 1 de octubre de 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 165-192. Cita en pág. 187

[1739] **RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio** (2001). Esa ciudad...En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de setiembre a 1 de octubrede 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 133-146. Cita en pág. 136

[1740] Privilegio de Enrique II a la ciudad de Salamanca, Año de 1369: «Propio es de los Reyes dar galardon a los sus naturales, por los seruicios que fazen, porque los homes ayan razon de trabajar, é cobdiciar de fazer seruicios señalados, esperando galardones». Cfr. **SÁNCHEZ RUANO, Javier** (2007). Fuero de Salamanca. Editorial Lex Nova, Valladolid. Págs. 144-146

[1741] **LUCENA, Juan de.** "Comiença un tratado que el protonotario de Luçena copilo de los gualardones que antiguamente se dauan a los caualleros que auian seruido en las gueras, e del ofiçio de los harantes haze primero un razonamiento o exortaçion para la guerra". Transcripción de **LAPESA, Rafael** (1982). De la edad media a nuestros días. (Sobre Juan de Lucena: escritos suyos mal conocidos o inéditos). En: De la Edad Media a nuestros días, Madrid. Credos. Págs. 136-144.

2.

¿Quién dubda, muy noble señora, que siendo vuestra merced tan magnífica y más acabada que yo la he podido lohar, que dexara hazerme mercedes, favoresciendo a mi y a mi obra por galardón de mi fatiga?[1742]

3.

¡Plega a nuestro Señor que dél haya el galardón! que V.A. {si no lo manda enmendar y reparar), diré lo que dicen en este reino: *a buen servicio mal galardón, segun fuero de Aragón*[1743].

Tampoco falta esta alusión en el auto XVI de la *Comedia de Calisto y Melibea* donde el galardón por los servicios prestados para los judíos era el quemadero; donde les esperaba una pira para ser quemados vivos. Solamente podremos interpretar mejor este auto sabiendo algo más de la verdadera historia del clan Lucena:

... más ciegos son tus ministros, que jamás sienten ni ve en el desabrido galardón, que saca de tu seruicio. Tu fuego es de ardiente rayo, que jamás haze señal dó llega. La leña, que gasta tu llama, son almas e vidas de humanas criaturas. Las quales son tantas, que de quien començar pueda, apenas me ocurre. No solo de christianos; mas de gentiles e judíos e todo en pago de buenos seruicios.

Algo ya en este sentido expresa Berndt-Kelley que afirma que el lamento de Pleberio no es la peroración de la obra, sino que es un comentario personal por lo que sus reflexiones no son las del autor[1744]. Lacarra Lanz opina que Rojas ha creado un personaje coherente consigo mismo de principio a fin y su lamento subraya el pensamiento particular que ha guiado su vida, por lo que es un comentario personal sobre la vida y la muerte y no una lección de carácter universal[1745]. Se entiende con esto que en vez de Rojas

---

[1742] **LUCENA** (1497), Repetición de amores, y Arte de ajedrez. Salamanca.

[1743] **LLORENTE, Juan Antonio** (1980). Anales de la Inquisición de España, I, Madrid, Págs. 289-294.

[1744] **BERNDT-KELLY, E.R.** (1963). Amor, muerte y fortuna en «La Celestina», Madrid, Gredos.

[1745] **LACARRA LANZ, Eukene** (2001). Sobre la cuestión del pesimismo y su relación con la finalidad didáctica de *Celestina.* En: Santiago López Ríos, ed., Estudios sobre *"La Celestina".* Istmo, Madrid. Págs. 457-474. Cita en pág. 468

(Lucena) también el lamento pudo haber venido de su padre, el protonotario.

Otro experto de Celestina, Ernesto Volkening, opinaba que el llanto de Pleberio se refería a una ciudad de Levante. En el texto de Volkening[1746] que sigue a continuación vemos que el historiador no cree tanto en Castilla, pero más bien en otro lugar de España. Cuando se trata de navíos en el texto de *La Celestina*, se refiere a una de tantas populosas ciudades portuarias de la costa de Levante. Maravall[1747] tampoco cree que se pueda mantener Toledo como el sitio para los navíos. Sabiendo que Fernando de Rojas estaba con sus amigos Alonso de Proaza y Leonardo Hutz en Valencia, esta observación de Volkening en relación con el llanto de Pleberio, es decir, en este caso el acto 16 de *la Comedia de Calisto y Melibea,* es sumamente interesante. Más de un autor piensa que *La Comedia* fue escrita por Fernando de Rojas, y esto implica que éste estuvo en un puerto de Levante antes de terminar su Tragicomedia. Pero hay otra posibilidad más verosil, ¡la estancia de Juan del Encina en el puerto de Valencia antes de embarcarse para Italia!

[1746] **VOLKENING, Ernesto** (1976). La Celestina enfocada desde otro ángulo. En: Ensayos. Bogotá, Colcultura: Vol. II.

[1747] **MARAVALL, José Antonio** (1986). El mundo Social de "La Celestina". Editorial Gredos, págs. 46-47. Comenta Maravall: «Al tratar de localizarse la acción de la Tragicomedia en Toledo, se sostuvo que esos navíos no serían otra cosa que artefactos flotantes que se deslizarían por el río Tajo, en fiestas acuáticas como las que en fecha posterior describe Tirso de Molina. Pero aparte de que esta referencia de Tirso es muy tardía y corresponde a una época barroca de ilusión por toda suerte de artilugios mecánicos empleados en juegos sociales, lo cierto es que en otro pasaje Melibea habla también de los navíos que se contemplan de lo alto de la azotea de su casa, y ya es esta demasiada insistencia en los navíos para que los reduzcamos a los artefactos que tal vez algún día aparecían sobre el Tajo, pero cuya contemplación desde las azoteas toledanas no sería en ningún caso fácil ni cotidiana. Una vez, además, que se ha visto que la localización de la obra de Rojas en Toledo no se puede mantener, no hay por qué dejar de admitir que se trata, en las dos alusiones que hemos señalado, de auténticos barcos. Fabricar navíos es cosa que se atribuye Pleberio como importante actividad y no cabe duda de que no puede reducirse a la de construir algún pequeño barquichuelo que navegue por un río. Nadie a esto llamaría haber fabricado navíos, ni hoy, ni menos en el siglo XV, en que la palabra, de reciente difusión, designa embarcaciones importantes. Pleberio es, pues, por confesión propia, constructor o armador de naves, que ambos sentidos pueden tener sus palabras».

En el fondo, tiene uno la impresión de que, en contraste con la patria castellana del Quijote, tierra de caballeros y monjes, de pastores y escribanos, La Celestina encarna la otra España, tan ajena del tradicional concepto literario que se han formado los franceses, alemanes e ingleses de la sombría austeridad y la firme compostura del carácter hispánico. No es la España que nos pinta Fernando de Rojas la comarca pedregosa, polvorienta, de colores ocre y grisáceo que en el corazón de la Península se yergue cual fortaleza inconquistable, sino un país mediterráneo de navegantes y mercaderes con estrato moro, abierto a las múltiples y polifacéticas influencias que vienen de allende el mar, de Italia o del Oriente, y quizás hayan contribuido a la versión, hoy día caída en desuso, de la filiación judía del autor. Tampoco es el escenario de su obra el país de místicos, de inquisidores, de autos de fe. En la vida cotidiana, sus personajes son, como la mayoría de nuestros contemporáneos, algo así como ateos practicantes que llaman al confesor cuando ya es tarde; las hechiceras, lejos de ser quemadas, van a la picota por razones de orden público antes que por las de teología; en lugar de las austeras costumbres de Castilla, reina una especie de paganismo alegremente desparpajado y celebra la voluptuosidad sus triunfos en un ambiente lánguido en donde suenan los dulces lamentos de mil ruiseñores escondidos entre los arbustos; las noches están llenas del monótono murmullo de las fuentes y del tañir de laúdes, a la vez que las fragancias de jazmín de los jardines moros se mezclan con la suave brisa marina y el tentador perfume de almizcle que usa la bella ramera Areusa.

Ha desaparecido el mundo feudal de la Reconquista que tenía el pie en el estribo y en cuyas venas aún corría sangre de godos, el mundo de los señores que sólo conocían dos ocupaciones: la guerra y la caza. Al joven Calixto, descendiente de aguerridas estirpes, le queda interminables horas de ocio y la caza, que, cuando corre en pos de su halcón extraviado, lo lleva a la morada de la doncella Melibea. En su casual encuentro tejen diligentes manos de parcas la urdimbre de la fatalidad en cuyas mallas se debaten y por fin perecen ambos cual pareja de palomas silvestres aprisionadas en la red del pajarero. Pleberio, el padre de Melibea, a su vez no lo considera incompatible con su nobleza de "claro linaje" hacer el comercio, armar buques y poseer molinos de aceite, en tanto que los lacayos de la laya de Sempronio y Parmeno andan ostentando espadas de gentilhombres, y mutuamente se tratan de "caballeros", lo que es indicio de que la verdadera nobleza va aburguesándose lentamente en sus torres almenadas que, como las mansiones de los nobles italianos, dominan un embrollo de callejuelas tortuosas, tiendas y talleres.
Siempre se me hizo raro que, no obstante las indicaciones topográficas bastante precisas que da el autor, sea el bachiller quien estudiara en Salamanca u otro, no hubiera podido comprobar en la literatura sobre *La Celestina* ningún dato que nos permita ubicar exactamente el sitio en donde se desarrolla la acción. Más al atenernos a lo que Melibea, como antes de insertar el último eslabón en la cadena de catástrofes, le dice a su padre: "Subamos, señor, a la azotea alta, por

que desde allí goce de la deleitosa vista de los navíos; por ventura aflojará algo mi congoja", nos inclinamos a trasladar el escenario a una de tantas populosas ciudades portuarias de la costa de Levante. Si uno repasa cuidadosamente, página por página, *La Celestina* sin perder de vista las escasas, si bien minuciosas observaciones escenográficas, resultará difícil encontrar algo que sirva para invalidar semejante hipótesis, y en cambio abundan detalles incompatibles, verbigracia con la opinión de Américo de Castro, según la cual "ese drama [...] se expande a la vida en la pequeña corte de los duques de Alba de Tormes", por no hablar de los que incluso exigen su ubicación en el medio de una gran ciudad situada a orillas del mar o cerca de la desembocadura de un río ancho y perteneciente a la órbita cultural del Mediterráneo antes que a la del Atlántico. Para cerciorarse de ello es, desde luego, aconsejable prescindir de cuanto se sepa de la vida del autor y de su permanencia en la docta Salamanca, en Talavera de la Reina o en la vecindad de la "enhiesta y toledana Escalona", de las influencias que allí haya asimilado e incluso de lo que digan sus personajes, y escuchar tan sólo las sugerencias perceptibles a modo de "cortina acústica" detrás de sus palabras. Entonces se experimenta una sensación compleja, parecida a la que produce un lejano y confuso clamor de voces; siente uno latir el pulso de la vida, surge de infinidad de tabernas el olor de vino, de aceite hervido, cebollas y ajos, pescado frito y mariscos, y se palpa en las profundidades de tan exuberante maremágnum de sonidos, aromas y colores algo indefinible como aquel misterioso rumor preñado de vagas amenazas, de peligros latentes, de traición y celadas tendidas a la vuelta de la esquina que antaño se percibiera en vetustos rincones del *vieux port* de Marsella, de Nápoles y Estambul.

En la Tragicomedia vemos ciertos cambios[1748]. Al parecer Miguel Marciales[1749] defiende a Rodrigo de Cota (1435-1498) como autor del primer acto, algo que ya opinaba Elisa Aragone[1750] unos veinte

---

[1748] Sugiero el estudio de: **CAMILLO, Ottavio di** (2005). Hacia el origen de la *Tragicomedia:* huellas de la princeps en la traducción al italiano de Alfonso Ordóñez. En: En: Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas «Tragicomedia de Calisto y Melibea» (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington), edición de Juan Carlos Conde, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Págs. 115-145.

[1749] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press.

[1750] **ARAGONE, Elisa** (1961). Rodrigo Cota, Diálogo entre el Amor y un Viejo*,* ed. di Elisa Aragone, Le Monnier, Firenze 1961.

años antes. Le seguía Salvador Martínez[1751] que pensaba que Cota era el autor de los actos I – XVI. Rojas sabía perfectamente quién era el antiguo autor de la *Celestina,* pero quiso despistar a más de uno y por eso iba a usar los nombres de unas personas fallecidas, las de Rodrigo de Cota y Juan de Mena. Sin darse cuenta Marciales se refiere en su estudio al protonotario, Juan Ramírez de Lucena y su hijo Lucena. Como ocurre a todos también Marciales habla de Luis de Lucena[1752], en vez de Lucena. Por otro lado intuye, que el círculo de Rojas- entre los cuales podemos situar Juan Ramírez de Lucena y Juan del Encina-, eran admiradores de Juan de Mena[1753]:

> Todo indica así, aparte de los posibles roces o resquemores, que se trata además de evidentes precauciones de rojas, que bien sabia quién era el autor, pero que a

---

[1751] **MARTÍNEZ, Salvador** (1980). Cota y Rojas: Contribución al estudio de las fuentes y la autoría de La Celestina. En: Hispanic Review, XLVIII, 1980, págs. 37-55.

[1752] Algunos de los expertos en la historia que erróneamente hablan de Luis de Lucena en vez de Lucena:

PENNEY, Clara Louisa (1954). The book called Celestina in the library of the Hispanic Society of America. Pág. 126

BERNDT-KELLY, Erna Ruth (1963). Amor, Muerte y Fortuna en “La Celestina”. Editorial Gredos S.A., Madrid. Págs. 16-17

WHINNON, Keith (1981). La poesía amatoria de la época de los Reyes Católicos. Pág. 27

RICO, Francisco (1991). Historia y crítica de la literatura española e Hispanoamericano. Primer suplemento. Pág. 312

CARRETE PARRONDO, CARLOS (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeoconverso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, págs. 168 – 179.

CARRETE PARRONDO, Carlos

LÓPEZ MORALES, Humberto (1980). Fernando de Rojas. La Celestina. Planeta, Barcelona. Pág. 30

BELTRÁN LLAVADOR, Rafael; CANET VALLÉS, José Luis; SIRERA, Joseph Lluis (1992). Historias y ficciones: Coloquio internacional sobre la la literatura del siglo XV. Pág. 162

MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1993). Orígenes y sociología del tema celestinesco. Anthropos Editorial. Pág. 138. (Usa el nombre de Juan de Lucena en vez de simplemente Lucena).

[1753] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Págs. 34-35

la "Segunda vista" se dio cuenta de la situación y de que no tenía por qué exponerse demasiado a que lo supusieron *íntimamente* ligado a un Cota, e íntimamente ligado tenía que suponerlo cualquier contemporáneo suspicaz que lo viese continuar y dar cabo a un manuscrito trunco del viejo autor. Que esta actitud implique una falla en el carácter de Rojas, es cosa que no viene al caso discutir aquí. Rojas nació, puesto por la vida, en una situación que él *no escogió.* Su patria era Castilla y su lengua el castellano, sus reyes eran don Fernando y doña Isabel, su religión tuvo que ser el cristianismo romano-católico-españolesco. De no haberse conformado a esa situación los caminos eran el exilio o la hoguera. Ante estos supuestos Rojas, y con él millares de sus coetáneos y contemporáneos, tuvo *derecho pleno* a la disimulación y al fingimiento, y ante los hechos bestiales del período y del ambiente, toda actual consideración deontológico es simple estolidez.

¿Cómo pudo un manuscrito inédito de Mena haber llegado a manos del círculo de Rojas, en Salamanca o en Toledo, treinta años, cuando menos, después de la muerte del gran poeta en 1456? Era mucho más posible que un supuesto tal manuscrito hubiera llegado a poder de Luis de Lucena (Lucena), vía Juan de Lucena, pero con Rojas y su círculo ya no es cuestión de sí Mena pudo o no haber escrito con buen estilo prosaico, es que sencillamente no hay contactos posibles que permitieran la trasmisión de un tal manuscrito y menos uno que debió ser escrita hacia 1434. Que Rojas y su círculo admiraran a Mena y leyeran sus obras - ¿y quién no en la segunda mitad del siglo XV y en toda España?- no veo tenga nada que hacer con la posibilidad de que a sus manos hubiese llegado un manuscrito inédito y trunco del poeta cordobés. Más aún, es precisamente esa misma imposibilidad, casi absoluta, la que hizo que Rojas, con hábil camuflaje, escogiese a Mena, y no a otro, para contraponerlo a Cota.

Así era mucho más difícil de investigar el asunto. El converso Rodrigo Cota de Maguaque vivió entre 1430 y 1498 y atribuirle aún en vida como antiguo autor de *La Celestina* era muy arriesgado. Era mucho mejor hacerlo después de 1504, una vez muerto Cota. Lo mismo vemos con el autor de la obra de *Amadis de Gaula.* Veo aquí la mano del clan Lucena de una u otra forma y lo ideal es usar el nombre de las personas muertas.

Menéndez Pelayo[1754], al tanto de las comedias representadas en Italia, iba bien encaminado cuando preveía el futuro para Rojas:

[1754] **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1943). Orígenes de la novela, Tomo III. Pág. 335

Otras representaciones, algunas muy anteriores, hubo en Florencia, en Mantua, en Ferrara, en Pavía, en todos los grandes centros de la vida intelectual y cortesana del Renacimiento. Si alguna noticia de éstas llegó a oídos de Fernando de rojas, ¡cómo debió agrandarse en su mente la visión del teatro y soñar con otro igual para su patria, y encenderse en el anhelo de superar, no ya los pobres remedos de la comedia latina que tenía delante, sino al mismo Terencio y al mismo Plauto, que habían sabido menos que él de la vida y del corazón humano!

Para la impresión del libro hacía falta dinero, pero en este asunto Lucena (Fernando de Rojas) y Juan del Encina pudieron contar con la ayuda de una vieja conocida del protonotario. Resulta que la hermana de César, Lucrecia Borgia, se había casado en 1501 con el Duque del Este, Alfonso I, y una de los familiares por casamiento era precisamente Gentile Feltria[1755] (1458-1529), hija ilegítima del Duque de Urbino, Federico de Montefeltro (1422-1482).

Resumen de un documento de la Ciudad de Vaticano, Archivo Secreto del Vaticano, (Registri delle Suppliche) en relación con Juan de Encina[1756].

Fecha	**Registro**	**En calidad de**	**Docu Men to**	**Otros datos**	**Duca dos**
17.02.1505	1201, fol. 137v-138r	Clérigo de Salamanca	10	Encina pide permiso de ceder la iglesia parroquial de San Mabiri [?] en la ciudad de «Depricatia» en la diócesis de Montefeltro [?-«Feretran»] a Julianus Christophorus de Monte Cupiobo, un sacerdote de esta diócesis.	6

1755 **BAUDI DI VESME, Carlo** (1854). Il Cortegiano. Firenze. Pág. 322
Tratando "Federico Fregoso" indica: "Figliolo della signora Gentile Feltria sorella del duca Guidubaldo, ed amicissimo del Castiglione. Fue poscia arcivesovo di Salermo e cardinale".
1756 **SHERR, Richard** (1982). A note on the biography of Juan del Encina. En: Bulletin of the comediantes, 1982-34. Págs. 159-172.

Gentile se casó en segundo matrimonio en 1466 (legalmente) con Agostino Fregoso, probablemente un viejo conocido del protonotario Juan Ramírez de Lucena cuando ambos estuvieron en Francia en los años 1474 y 1475. Agostino Fregoso[1757] llegó a la Corte de Carlos el Temerario en el año 1474 y la dejó el 27 de noviembre de 1475. En cambio, el protonotario Lucena estuvo en la Corte del rey Luis XI durante este período[1758] y no sabemos si estuviera como embajador en 1474 en la boda de Carlos el Temerario con Margarita de York. Aparte de esta posibilidad tampoco podemos olvidar las conexiones que tenía en estos años nuestro poeta Juan del Encina. Es muy sospechoso que precisamente en 1505, año de la traducción italiana, vemos una relación entre la diócesis de Montefeltro y nuestro poeta.

No era secreto que bajo los auspicios de Federico de Urbino (1422-1482) Urbino fue dotada de la biblioteca más copiosa de Occidente[1759] con libros muy curiosos, riquísimamente encuadernados. El duque se ocupó de convertir el estado en un centro de cultura y de vida artística, con una corte esplendorosa en la que brillaban muchas personalidades. Dicha biblioteca fue continuada por su hijo, también duque de Urbino, Guidobaldo de Montefeltro (1472-1508) que estaba casado con Elisabetta Gonzaga (1471-1526). El 20 de junio de 1502, después de la huida de Guidobaldo, las tropas del duque de Romaña, César Borgia, se apropiaron del ducado de Urbino y de todos los bienes y riquezas y demás tesoros acumulados durante varias generaciones. Entre ellos la copiosa biblioteca ducal. Un año más tarde la situación se había cambiado. El duque de Urbino, coleccionista apasionado, quiso lógicamente recuperar, ante todo, su magnífica biblioteca. Hubo lugar un encuentro a finales del año 1503 entre César Borgia y

---

1757 **WALSH, Richard J.** (2005). Charles the Bold and Italy (1467-1477): Politics and Personnel. Pág. 167

1758 **SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis** 1965). Política internacional de Isabel la Católica. Tomo I. Instituto "Isabel la Católica". De Historia Eclesiástica. Pág. 76

1759 **VICENS VIVES, Jaime** (1971). Mil lecciones de la historia: Desde los albores de la humanidad hasta la actualidad. Tomo 2. Barcelona. Pág. 631

Guidobaldo. César, ahora prisionero del Papa Julio II, prometió a Guidobaldo devolver todo lo que ha tomado en Urbino[1760].

Sea lo que fuera, la señora Gentile Feltria de Campo Fregoso, hermana bastarda de Guidobaldo de Montefeltro, financió la obra Tragicomedia que fue publicado en enero de 1506 por el impresor Eucharius Silber. La obra fue traducida al italiano[1761] en 1505 por Alonso Ordóñez, un familiar del Papa igual que Juan Ramírez de Lucena. Vemos a este Ordóñez años más tarde en 1517 al lado o desplazando a Alonso de Proaza en la Universidad de Valencia[1762]. Según Marciales[1763] y otros muchos autores hubo una edición antes en Toledo en el año 1504, pero no creo en esta posibilidad. Ya se ha demostrado que muchas ediciones de Tragicomedia, fechadas falsamente 1502, eran de años posteriores[1764].

Breve árbol genealógico de la familia Colonna

Lorenzo Onofrio Colonna Tuvo 6 hijos, entre ellos:		
1. Próspero Colonna (1426-1463) Protonotario Apostólico **- Protector en Roma de Juan Ramírez Lucena (1430-1507?) Protonotario**	**2. Antonio Colonna** Antonella Cantelmi 2º matrimonio - 7 hijos, entre ellos 1. Próspero Colonna (✞ 1523) **- Ayudó escaparse en 1512 a Alonso del Este**	**3. Odoardo Colonna** Filippa Conti Matrimonio 7 hijos de 2 matrimonios, entre ellos: Fabricio Colonna (1460-1520)

1760 **CLOULAS, Ivan** (2003). Los Borgias: Fama e infamia en el renacimiento. Pág. 289

1761 **SCOLAS, Emma** (1961). Note sulla prima traduzione italiana della Celestina. En: Studi Romanzi XXXIII, págs. 153-217

1762 **FEBRER ROMAGUERA, Manuel** (2003). Ortodoxia y humanismo: el estudio general de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558). Universidad de Valencia, pág. 244

1763 **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Pág. 120

1764 La única persona, del clan Lucena, que siempre viajaba mucho era entonces Juan del Encina, el cual lógicamente no perdió el contacto con su amigo Alonso de Proaz.

Apostólico	**Duque de Ferrara** 2. Giovanni Colonna (1457-1508) Protonotario Apostólico Ilegítimo hijo 3. Girolamo Colonna Vittoria Conti Matrimonio 6 hijos, entre ellos: Pompeo Colonna (1479-1532) Cardenal **- Amigo de Vitoria Colonna, Hija de Fabricio**	Gran condestable del Reino de Nápoles en 1512 **- Ayudó escaparse en 1512 a Alonso del Este Duque de Ferrara** - **Protector de Francesch Vicent** Casado con Agnesina Montefeltro Matrimonio 1488 5 hijos, entre ellos: Vitoria Colonna (1490-1547) Fernando de Ávalos, Marqués de Pescara Matrimonio 1509 Ascanio Colonna

Según nuestra investigación la Tragicomedia se terminó en Italia. Precisamente en 1503 y 1504 estaba Rojas muy pendiente de su tío en la cárcel del Santo Oficio y no tuvo tiempo de preparar estos textos. Hemos visto anteriormente por los textos de Volkening[1765] que un puerto de Levante (¿Valencia?) figura en el acto 16 de la Comedia, o en su caso en el acto 21 de la Tragicomedia.

Marciales dice con respecto a la señora Gentile Feltria de Campo Fregoso:

> Quizá podría precisarse un poco más al estudiar o investigar algo sobre la señora Feltria de Campo Fregoso o su círculo de amigos. Yo no sé nada de esa señora y no he podido estar en situación de investigar algo sobre ella en Roma o en Italia.

1765 **VOLKENING, Ernesto** (1976). La Celestina enfocada desde otro ángulo. En: Ensayos. Bogotá, Colcultura: Vol. II.

Hemos investigado la relación con esta señora y ya hemos indicado anteriormente una relación que podía haber existido entre su marido Agostino Fregoso y nuestro protonotario en Francia. Juan Ramírez de Lucena, durante su estancia en Italia, tuvo como protector el protonotario apostólico Próspero Colonna y veremos que Fabricio Colonna estaba casado con Agnesina Montefeltro, hermana de Gentile Feltria, es decir la señora que financió el libro de Fernando de Rojas (Lucena). No solamente esto, también vemos una relación familiar entre Isabel del Este, cuñada de Lucrecia Borgia. Sabemos que Lucrecia Borgia tuvo en su servicio a Francesch Vicent, el maestro de ajedrez y amigo de Lucena. Es decir, otra persona que pertenecía al clan Lucena y nuestro Fernando de Rojas, gracias a su padre Juan Ramírez de Lucena, al lado de Juan del Encina podía moverse libremente entre el círculo de las humanistas más importante de Italia.

Gentile Feltria, por parte de su marido difunto, tenía un familiar lejano en Battista Fregoso (Baptista Fulgosius), el cual había escrito ya sobre la fuerza de Cupido en su libro *Anteros, Sive de Amore*[1766], obra que con toda seguridad la Duquesa Feltria ya tuvo en su poder.

El hijo de Gentile Feltria era Federico Fregoso y éste era amigo de Castiglione y Bembo[1767]. Bembo[1768] estaba entre 1502 y 1503 en el servicio de Lucrecia Borgia y entre 1506-1512 estuvo con Guidobaldo de Montefeltro y su esposa Elisabetta Gonzaga, es decir, en la Corte de Urbino. Por otro lado Baldassarre Castiglione vivió en la corte de Urbino con el duque Guidobaldo di Montefeltro y su

---

[1766] **FREGOSO, Battista** (1496). Anteros, Sive de Amore. Milan, Leonardus Pachel. Citado por **MATULKA, Barbara** (1931). An anti-feminist treatise of fifteenth century Spain: Lucena's Repetitión de amores. Comparative Literature Series. Institute of French Studies. New York. Págs. 1-24. Cita en pág. 10

[1767] **OSBORNE, June & CORNISH, Joe** (2003). Urbino: The Story of a Renaissance City. Pág. 157

CASTIGLIONE, Baldassarre & BAUDI DI VESME, Carlo (1854). Il Cortegiano. Firenze. Felice Le Monnier. Tomo I. Pág. 322

[1768] Mas sobre Bembo en: **CLOUGH, Cecil H.** (1965). Pietro Bembo's Library Represented in the British Museum. En: The Britisch Museum Quarterly, Vol. 30, No. 1 / 2 (Autumn, 1965), págs. 3-17

esposa Elisabetta Gonzaga entre los años 1504 y 1506[1769]. En 1506 estuvo de viaje en Inglaterra, a recibir de manos de Enrique VII la orden de la Jarretera para el duque Guidobaldo y en 1507 estuvo como embajador de Guidobaldo en Milán cerca del rey francés Luís XII[1770]. Alfonso Ariosto (1475-1525) servía a la familia del Este en Ferrara en el mismo sitio donde estaba Francesch Vicent más tarde. Estudiando el libro de Castiglione siempre he tenido la idea de que éste autor para escribir su libro se había fijado en los autores del clan Lucena[1771]. Es decir en Francesch Vicent, Juan del Encina y Lucena (Fernando de Rojas). ¿No se decía en el libro de *Il Cortegiano* de Baldassare Castiglione[1772]: "Guardate i Spagnoli, i quali par che siano maestri della Cortegiania?". Sin miembros del clan Lucena, en este caso sin nuestro poeta Juan del Encina nunca podía haber escrito Castiglione su libro. El libro de *El Cortesano* fue dedicado a Alfonso Ariosto (1475-1525) de Ferrara, puesto que éste le había dado la idea a Castiglione. Algo había aprendido Ariosto de Juan del Encina y Francesch Vicent, el gran maestro de ajedrez en la corte de Lucrecia Borgia en Ferrara. Otra prueba en este sentido es la influencia de Amadís de Gaule en Ludovico Ariosto[1773]. No solamente esto, es muy posible que el poeta Juan del Encina acompañara en más de una ocasión a César Borgia cuando éste visitó en los años 1501-1503 a su hermana Lucrecia en Ferrara. Justo en esta época, en marzo de 1507, Castiglione comenzó a escribir su famoso libro en el cual tardía años, puesto que otras partes del libro fueron redactadas entre 1513 y 1518 cuando sus amigos el duque Guidobaldo de Montefeltro (1472-1508) y Gaspar Pallavicino (1486-

---

[1769] **RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente** (1970). Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros. Siglos XV al XX. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica. Valladolid. Pág. 216

[1770] **CASTIGLIONE, Baltasar de** (1984). El Cortesano. Introducción y notas de Rogelio Reyes Cano. Quinta edición. Revisada y ampliada. Espasa-Calpe S.A., Madrid. Pág. 13

[1771] Observa que ambos autores tenían conocimiento de *Amadís de Gaula.* Castiglione en libro III de su *Cortegiano* y Ariosto en su Orlando furioso. Cfr. **RAJNA, Pio** (1900). Le fonti dell "Orlando furioso", Segunda edición, Firenza.

[1772] **CASTIGLIONE, Baldassarre & BAUDI DI VESME, Carlo** (1854). Il Cortegiano. Firenze. Felice Le Monnier. Tomo I. Pág. 95

[1773] **RAJNA, Pio** (1876). Le fonti dell' Orlando Furioso.

1511) ya habían fallecidos[1774]. ¿Hubo antes ya en el ducado de Urbino un contacto entre Castiglione, Bembo, Juan del Encina, Francesch Viente y Fernando de Rojas (Lucena)? Es algo casi seguro y Castiglione se fijó en Juan del Encina como buen cortesano y los otros ajedrecistas, Francesch Vicent y Lucena. Castiglione estaba al tanto de las obras de Juan del Encina y el hecho de que la Cárcel de amor ya había sido traducida al italiano implicó que Castiglione usó este libro[1775] para escribir su obra El Cortesano. También Ludovico Ariosto se fijo en el cortesano Juan del Encina, puesto que en 1508 presentó éste en Ferrara su primera comedia, *la Cassaria* y hoy en día se considera a Ludovico Ariosto como uno de los patriarcas de la comedia[1776].

Dice el profesor Snow refiriéndose a Fernando de Rojas: «Por ende sería inimaginable que un joven jurista tuviera la capacidad de escribir en lengua romance una obra dialogada derivada de esa tradición teatral que fuera a rivalizar con las posteriores obras de Ariosto (1508) y de Maquiavelo (1513)». Pero esta situación en manos de Juan del Encina cambia totalmente. Juan del Encina era experto en ajedrez, no tanto como el maestro Francesch Vicent, pero suficiente experto en el nuevo ajedrez para ganar a los italianos. Dejando aparte las obras de Antonio Tebaldeo, parte de la innovación en el teatro también vino por parte de Juan del Encina bajo el seudónimo de Bartolomé Torres Naharro. Por estas razones, creo más bien que los italianos copiaron a él o se dejaron influir por él, tanto en el asunto del ajedrez como en el teatro y su manera de ser cortesano. Es decir, la comedia *Cassaria* de Oriosto y la obra *Orlando Furioso* se debe a las actividades e innovaciones de Juan

---

[1774] **CASTIGLIONE, Baltasar de** (1984). El Cortesano. Introducción y notas de Rogelio Reyes Cano. Quinta edición. Revisada y ampliada. Espasa-Calpe S.A., Madrid. Págs. 16-17

[1775] **GIANNINI, A.** (1919). La Cárcel de amor y el Cortegiano de B. Castiglione. En: Revue Hispanique, XLVI, págs. 547-568

[1776] **VECCHIO, Laura M. del** (2002). Archetypal female figures in the works of Bartolomé de Torres Naharro and other renaissance spanish and italian dramatists. Tesis doctoral, State university of New York at Buffalo. Pág. 66

del Encina y la obra de Nicolás Maquiavelo[1777] (1469-1527) *El Principe,* en 1513, dedicado a Lorenzo II de Medici (1492-1519), puede estar basada sobre las experiencias que tuvo éste durante su estancia con César Borgia. En este tiempo conoció el humanista Maquiavelo al poeta Juan del Encina. Ambas personas fueron admiradores de César Borgia y creo que Juan del Encina habló con él sobre las hazañas del rey Fernando el Católico y la política de los Reyes Católicos.

Luego si nos fijamos en las tres personas del clan Lucena nos damos cuenta que ellos siempre están relacionados con este grupo humanístico de Italia. Lo que menciona Castiglione en su libro sobre estos ajedrecistas debe referirse a estos tres jugadores cuando dice[1778]:

> ¿Qué me diréis, dixo Gaspar Pallavicino, del juego de axadrez? Respondió miser Federico[1779]: Ques es un gentil y agudo juego, y un ruin estremo sabelle jugar en cabo bien, porque el que quisieseser excelente en él, habría de gastar mucho, tiempo, y poner en ello tanto estudio como en otra cualquier ciencia, y, en fin, cuando bien hubiese trabajado, no alcanzaría de saber más de una cosa, que es juego; y así en esto pienso que acaecería más de una cosa, que es juego; y así en esto pienso que acaecería lo que casi nunca suele acaecer, que sea la medianía más de loar que la ecelencia.

> Muchos españoles, respondío Gaspar Pallavicino[1780], se hallan grandes maestros en este y en otros juegos, y no gastan mucho tiempo en ellos, ni tampoco dexan de hacer lo que conviene en las otras cosas.

[1777] **SCOTT, John T. & SULLIVAN, Vickie B.** (1994). Patricide and the Plot of the Prince: Cesare Borgia and Machiavelli's Italy. En: The American Political Science Review, Vol. 88, No. 4 (Dec. 1994), págs. 887-900.

[1778] **CASTIGLIONE, Baltasar de** (1984). El Cortesano. Introducción y notas de Rogelio Reyes Cano. Quinta edición. Revisada y ampliada. Espasa-Calpe S.A., Madrid. Pág. 169

[1779] Quien contesta es el experto en ajedrez, Federico Fregoso, hijo de Doña Gentile Feltria.

[1780] No he estudiado la relación entre Fernando de Rojas y los posibles familiares en España de Gaspar Pallavicino (1486-1511), amigo de Baltasar de Castiglione. Merece la pena estudiar a fondo el estudio de **PÉREZ LÓPEZ, José Luis** (2006). El converso Fernando de Rojas a la luz del expediente Palavesín. En Bulletin of Hispanic Studies, Volumen 83, Número 4, págs. 285-316. Este expediente data en torno al año 1617.

La presencia de Lucena en la corte papal tuvo sus consecuencias con respecto al ajedrez. Este acontecimiento merece más explicaciones, puesto que veo una conexión aquí con el ambiente del ajedrez y el ambiente humanístico de la corte de Guidobaldo de Montefeltro, duque de Urbino y su esposa Elisabetta Gonzaga en los años 1506-1507 cuando Francesch Vicent estaba al servicio de Lucrecia Borgia[1781], cuñada de Elisabetta Gonzaga. Como sabemos, Lucrecia Borgia estaba casada con Alfonso del Este, el duque de Este, cuya hermana Isabel del Este estaba casada con Francisco Gonzaga (1460-1519), hermano de Elisabetta Gonzaga. Pues en este ambiente humanístico de la corte de Guidobaldo de Montefeltro se presentaba con regularidad aparte de Baltasar Castiglione; hijo de Luigia Gonzaga César Gonzaga; Pedro Bembo; Octavino Fregoso, cuñado de Cesar Gonzaga; también Julián de Medici (1479-1516), hermano del futuro Papa Leon X; y Federico Fregoso[1782], hijo de Gentile Feltria (1458-1529) que financió el libro de *la Celestina* en lengua italiana. Pienso al respecto que Julio de Medici (el futuro Papa Clemente VII), Pedro Bembo, Giovanni de Lorenzo di Medici (el futuro Papa León X) y Federico Fregoso ya conocían a Bartolomé Torres Naharro (Juan del Encina) cuando se conocieron en este ambiente.

Con respecto al ambiente de ajedrez no podemos olvidar que Marco Gerolamo Vida era un importante poeta y erudito italiano, que al parecer comenzó en 1507 a escribir en latín un manuscrito de *Scacchia Ludus* o *De ludo scaccorum,* que terminó en el año 1510 y Murray[1783] nos hace saber que en el año 1525 fue publicado una obra con una poema de 742 líneas bajo el título de *Scacchorum Liber* sin autorización del autor, el cual hizo entonces una publicación en 1527 titulado *De ludo scaccorum,* y en este caso el poema contaba

1781 **SANVITO, Alessandro.** (1999). Il maestro di scacchi spagnolo di Lucrecia Borgia. En: L'Italia scacchistica, Milán, diciembre, págs. 392-393.

1782 Escribió el segundo *Cortegiano*

1783 **MURRAY, H. J. R.** (1913). A history of chess. Pág. 790

solamente 658 líneas. Interesante es lo que dice Murray[1784] sobre Federico Fregoso, hijo de Gentile Feltria:

> In the opening lines Vida tells how he has written this poem, on a subject never before attempted by the poets, at the instance of (Federigo) Fregoso (Born at Genoa c. 1480, Cardinal 1539, Died 1541), and he expresses the hope that it may afford some relaxation to (Giuliano) de Medici in the heavy task which he and his brother (Giovanni, later Pope Leo X, a keen chessplayer)[1785] had undertaken in repelling the French invaders of Italy.

Vemos que el círculo humanístico sigue siendo el mismo. De nuevo vemos el nombre de Gentile Feltria implicado en la preparación de algo nuevo; esta vez su hijo Federico. En este caso un manuscrito sobre un poema del ajedrez en latín. Prueba que a esta familia les gustaba la innovación. Lógicamente estamos hablando del año 1507 cuando Vida comenzó con la obra a instancias de Federico Fregoso y con toda seguridad conocía Federico Fregoso entonces a Francesc Vicent que estaba en 1506 al servicio de Lucrecia Borja en Ferrara. Y en Ferrera estaba Alfonso Ariosto, el amigo de Baltasar Castiglione. También conocía Federico Fregoso a Lucena (Fernando de Rojas) y a Juan del Encina (Lucena) porque la *Tragicomedia* fue dedicada a su madre Gentile Feltria y ella lógicamente estaba en contacto con su hijo Federico. La estancia de Juan del Encina en la corte de Urbino también se puede justificar por el documento que halló Sherr en el Archivo Secreto del Vaticano[1786] y repetimos el esquema antes indicado.

[1784] Cf. P. Jovius, Ep. Nucerinus, *De vita Leonis X,* iv. 86 "Latrunculos autem adeo subtiliter et acute vel cum exercitatissimis colludebat, ut nemo ei vel peritia vel celeritate committendi conficidiendique proeli aequari posse videretur". Citado por **MURRAY, H. J. R.** (1913). A history of chess. Pág. 791

[1785] **MURRAY, H. J. R.** (1913). A history of chess. Pág. 790-791

[1786] **SHERR, Richard** (1982). A note on the biography of Juan del Encina. En: Bulletin of the comediantes, 1982-34. Págs. 159-172.

Resumen de un documento de la Ciudad de Vaticano,
Archivo Secreto del Vaticano,
(Registri delle Suppliche) en relación con Juan de Encina.

17.02.1505	1201, fol. 137v-138r	Clérigo de Salamanca	10	Encina pide permiso de ceder la iglesia parroquial de San Mabiri [?] en la ciudad de «Depricatia» en la diócesis de Montefeltro [?- «Feretran»] a Julianus Christophorus de Monte Cupiobo, un sacerdote de esta diócesis.	6

Al principio hablamos de un manuscrito ajedrecístico conocido como el Ms Gotinga, escrito en latín y según los expertos en torno a los años 1505-1515, llevando solamente el nombre de Lucena. Confirmado ahora la estancia de Lucena (Fernando de Rojas) al lado de Juan del Encina en Roma y en el ducado de Urbino durante 1504 y 1505 se puede suponer que alguien de la corte de Luisa de Saboya estuviera en Roma para adquirir libros para el príncipe I de Francia, puesto que en estos años el príncipe entre 10-12 años tenía una edad ideal para el aprendizaje[1787]. Entonces este personaje obtuviera de Lucena su manuscrito de ajedrez dirigido a un príncipe: *Dominatio vestra, Serenissime princeps, Magnifice domine.* Esta es la segunda prueba con respecto a Lucena, pero hay otra. Otra posibilidad es que Baltasar de Castiglione se llevó un manuscrito a Milán en 1507 donde cumplió como embajador una misión de Guidobaldo de Montefeltro cerca del rey Francés[1788].

Ahora con la estancia de Lucena en Roma y en el ducado de Urbino se podrá explicar entonces el Ms ajedrecístico de "Cesena", cuya fecha se data entre los años 1506 – 1512 según Garzón que con

---

1787 **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2005). El regreso de Francesch Vicent. La Historia del nacimiento y la expansión del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundació Jaume II el Just, Valencia. Págs. 55-59

1788 **CASTIGLIONE, Baltasar de** (1984). El Cortesano. Introducción y notas de Rogelio Reyes Cano. Quinta edición. Revisada y ampliada. Espasa-Calpe S.A., Madrid. Pág. 13

referencia al manuscrito Gotinga y él de Cesena se refiere a Lucena[1789]:

> Reivindicar a Vicent no implica en ningún caso menoscabar la labor que hubiera realizado Lucena y su papel como difusor del nuevo ajedrez en Francia, y su faceta de pionero en el desarrollo de la teoría de aperturas en el nuevo ajedrez. Todo lo contrario: son pruebas que se suman, y armonizan entre sí, a favor del origen español del ajedrez moderno.
> Así tenemos al joven Lucena, tal vez ya huérfano, exiliado en Francia y buscando una Corte más propicia y tolerante, a principios del siglo XVI, y, casi al unísono, unos años antes, al maestro Francesch Vicent, con un rumbo muy distinto, hacia Italia, llevándose consigue las nuevas ideas del ajedrez, propiciando un proceso que cambiará para siempre los destinos del ajedrez. ¿Llegaron a conocerse Vicent y Lucena personalmente? Lo que es indudable s que cuando Vicent va a Italia tiene la obra de Lucena, como demuestra nuestro estudio del ms. de Cesena.

Según Garzón no se ve la mano de Lucena en el manuscrito de Perugia que data en torno al año 1503. Esto implica que Vicent no tuvo en su poder el libro de Lucena *Arte breve de ajedrez* del 1497. Es posible que hubo un contacto entre los dos entre los años 1504 y 1505, pero también es posible que Lucena diera su libro a su amigo Juan del Encina que estaba allí como familiar del Papa en la corte y que después hubo un contacto entre Francesch Vicent y Juan del Encina para conjuntamente o con otro jugador de ajedrez, preparar el libro ajedrecístico de Damiano (1512). Este libro fue dedicado al "Gonfalonieri del Popolo di Roma, Giongiorgio Cesarino Romano[1790]".

> Allo Illustrissimo & excellentissimo Signor Joangeorgio Caesarino Romano ... Considerando adungz io ad chi questa mia opereta deuissi intitulare Tu solo tra li Italiani mi sei occurso ad chi per la excellente nobilita singular liberalita humanita eximia & molte altre rare doti de natura & virtu che in te splendano & come hereditario col Caesareo tuo cognome consentano, Ciaschuno ogni eterna sua opera: Et io che magior non posso que sta mia opereta intulassi testimonio

---

[1789] **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2005). El regreso de Francesch Vicent. La Historia del nacimiento y la expansión del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundació Jaume II el Just, Valencia. Pág. 456

[1790] **LINDE, Antonius van der** (1981). Geschichte und Literatur des Schachspiels. Zwei Bände in einem Band. Mit einem Vorwort von Christiaan M. Bijl. Edition Olms Zürich. Teil 1, pág. 337

de amore & obseruantia mia in te sempiterno, che benche de gioco sia non pero ad te incongruo doue alle volte cellando da li ardui negocii lanimo recrear & relaxar possi, essendo máxime tal gioco dela militare arte tua simulacro & quasi quotidiano exemplo, nel quale parimente molta maturita & profundita de ingegno che in te egregie cognosco son necessarie... Vale.
Damiano portugese. S.P.D.

No podemos olvidar que el Duque de Ferrara tuvo en su servicio a Francesch Vicent para enseñar el ajedrez a su mujer Lucrecia Borgia[1791]. En 1512 el I duque de Ferrara, Alfonso del Este, tuvo muy malas relaciones con el Papado y mediante la influencia y conexiones de su amigo Fabricio Colonna –él mismo que ayudó al duque a que se escapara en 1512 de las manos del Papa Julio II– quiso rehabilitarse ante el futuro Papa León X. El duque del Este para caer bien al nuevo Papa León X, gran amante del ajedrez, recorrió a ciertas artemañas. Probablemente, y ahora entramos en el terreno de conjeturas, hizo preparar esta obra de ajedrez por Francesch Vicent – probablemente con la ayuda del Juan del Encina - y la dedicó a "Gonfalonieri del Popolo di Roma"

Relación familiar de Gentile Feltria con Lucrecia Borgia a partir del 30.12.1501 y personas (en negro) que se hallan en el libro "El Cortesano" de Baltasar Castiglione.

Federico de Montefeltro (1422-1482) x Battista Sforza Duque de Urbino Tuvo 11 hijos, entre ellos:		
1. Guidobaldo (1472-1508) III Duque de Urbino **Elisabetta Gonzaga** (1471-1526) Guidobaldo era familiar de Lucrecia Borgia	**2.** Hija ilegítima Gentile Feltría (1458-1529) Primer matrimonio en 1464 Gerolamo Malatesta (fallecido en 1465) Segundo matrimonio 1466	**3.** Juana (1463-1514) Giovanni della Rovere d'Aragona (1457-1501) Hijos: María Giovanna (1486-1538) Beatrice (1488-1505)

[1791] **SANVITO, Alessandro** (1999). Il maestro di scacchi spagnolo di Lucrecia Borgia. En: L'Italia Scacchistica, nº 1131, diciembre de 1999. Págs. 392-393. Citado por **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2005). El regreso de Francesch Vicent. La historia del nacimiento y expansión del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundación Jaime II el Just. Pág. 175

El hermano de Isabel De Gonzaga era: Francisco Gonzaga (1466-1519) Casado con Isabel del Este (1474-1539) Eleonora Gonzaga (1493-1550) Federico Gonzaga (1500 – 1540)	Agostino Fregoso (1443-1487) Hijos: **Ottavino (1470-1524)** Ludovico (1471-1513) **Constanza** **(1472-1532)** Beatrice (1473-1516) Simonetto (1475-1530) Battista (1478-1515) **Federico (1480-1541)** Catarina (1482-1541	Girolamo (1487-1492) **Francesco María della** **Rovere** (1490-1538) Hijo adaptado por Guidobaldo de Montefeltro Se casa con Eleonora Gonzaga (1493-1550)
4. Agnesina (1470-1506) Fabrizio Colonna (1460-1520) Hijos: Vitoria Colonna Fernando de Ávalos Marqués de Pescara (1490-1525) Ascario Colonna		

Giovan Giorgio Cesarinio, un importante personaje ligado a la Curia romana. Las crónicas recogen su participación en el acto de coronación del Papa León X (11 de abril de 1513) donde el propio Giorgio Cesarini llevaba el "Grande Gonfalone Rosso" (debe de tratarse de una especie de estandarte o banderola), con las letras en oro de: S.P.Q.R. Un "personale" que sin duda, tal y como dice el profesor Adriano Chicco, podía fácilmente favorecer a Damiano[1792] y en nuestro caso al propio Duque de Ferrara para limpiar su nombre. Por este motivo creía en el 2004 que este personaje que se llama Damiano era un pseudónimo[1793] para nuestro Francesch

---

[1792] **CHICCO, Adriano y ROSINO, Antonio** (1990). Storia degli scacchi in Italia. Venezia, Marsilio Editori. Pág. 69

[1793] Garzon ha encontrado un mensaje cifrado en las portadas (3 diferentes) de la 2ª edición del Damiano (1518). En una de ellas se marcan en negro las letras V,E,T, de la palabra "QUESTO". Estas letras integran el apellido del autor segorbino = VicEnT. Pero hay más mensajes cifrados aclarados por Garzón. Un misterio que se aclara cinco siglos después. Cf. **GARZÓN ROGER, José**

Vicent, en servicio de Lucrecia Borgia como maestro de ajedrez, que por posibles problemas con la Santa Inquisición no quiso que su nombre figurara en lugar alguno.

La traducción de la epístola del intérprete, dirigida a la ilustrísima dama Gentile Feltria de Campo Fregoso, Duquesa de Urbino (1458 - Pesaro 1529) en la Tragicomedia es la siguiente[1794]:

> A la muy ilustre señora, señora gentil Feltria de Campo Fregoso, señora a quien estoy muy obligado. Muy ilustre señora: como estoy cierto que V.S. muchísimas veces haya oído que a ninguna persona hace injuria quien honestamente usa de su razón, cosa natural es entonces para todo el que nace, que en todo lo que puede su vida ayude y conserve, y aquella defienda con toda astucia y solicitud, guardándose de las adversidades que en esta nuestra vida humana, con bastante daño nuestro, vemos cada día sucederse; y esto se permite tanto, que algunas veces ha acaecido que por guardarla, sin culpa alguna se hayan cometido muchos homicidios; y si esto conceden las leyes, en cuya solicitud está el bienestar de todos los mortales, del mismo modo y en especial cuando es sin ofensa de nadie, a nosotros y a cualquiera otro es lícito para nuestra conversación tomar aquellos congruos remedios que podamos.
>
> Y cuánto sea la presente obra espejo claro ejemplo y virtuosa doctrina para nuestro bien vivir, *nuestro autor* por medio de la presente obra claramente nos lo demuestra, enseñándonos las acechanzas y engaños de aquellos que poco amor nos tienen, los que por su más pequeño provecho no se cuidan, con harta tacha en ellos, de engañar lisonjeramente a quienes en ellos se confían, como en el proceso de estos amantes aparece. No por esto a los engañadores les fue o será perdonado por la Divina Providencia, mostrándonos abiertamente cuánta justicia su bondad trae consigo; y como fue complacencia del creador universal que los cielos diesen su influencia sobre el mundo y tuviesen dominio sobre la humana naturaleza, dándonos diveras inclinaciones de pecar y viciosamente vivir, no por esto nos fue quitado el libre albredrío, que si aquel es bien gobernado viviendo virtuosamente, se puede mitigar y vencer -la naturaleza-, si queremos usar de discreción. Donde yo, movido por tal consideración y viendo la necesidad que todos, o la mayor parte, del presente tratado tenemos, el cual nos muestra abiertamente el camino por que sepamos guardarnos y defendernos de los engaños y lisonjas de malos y tristes hombres, y aun V.S., que movida de

---

Antonio (2005). Vicent y Damiano. La expansión del ajedrez moderno en Italia. El misterio del tratado de 1512. En: El regreso de Francesch Vicent. La historia del nacimiento y expansión del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundación Jaime II el Just. Págs. 458-478. Cita en págs. 465-468

[1794] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press.

virtuoso deseo, no por mis méritos sino por su virtud, se ha dignado querer suplicarme que hubiese yo de traducir la presente *tragicomedia* titulado *de Calisto y Melibea,* de la lengua castellana al idioma italiano, para que V.S., junto con esta digna patria donde esta obra no se ha divulgado, pueda alegrarse de tantas y tan dignas sentencias y avisos que so color de donaires contiene; yo, pues, viendo que legítima obligación de obedecer sus súplicas me costriñe, las que me han sido aceptables mandatos, y para satisfacer en parte el deseo que de servirla continuamente me anima, merecidamente me han obligado a la ejecución de esta empresa, por cuanto me sea debido manifestar toda obra virtuosa, mayormente que por el presente tratado a los que lo leyeren, reteniendo para sí las sentencias necesarias y dejando las lascivas, gran provecho les venga, y como ya haya considerado mi insuficiencia y las curiales y familiares ocupaciones, las que obstan a las adversidades de movediza fortuna, que no dan reposo a mis pensamientos, que de este trabajo justamente me pueda excusar. Pero confiando en el supremo Dios, dador de todos los bienes, que auda los buenos deseos y suple los defectos de los que obrar bien desean y lleva buenos propósitos muchas veces a las mentes, y en V.S. que por su virtud soportará a los yerros así en estilo como en ordenamiento, si por mí fuesen puestos inadvertidamente en la presente traducción, que en verdad no niego que no se puedan hallar, habiendo entrado en laberinto del cual yo mismo apenas me sé salir. Por lo cual suplico humildemente a V.S. se sirvan aceptarla como de aficionado servidor; que si hay en ella algunas fallas, ciertamente, señora, la culpa en parte es la dicha lengua castellana, que en algunos lugares es imposible poder bien traducir los vocablos según el deseo y la afición que tengo de servir a V. Ilustrística S., no tomando yo en cuenta la rudeza del ordenamiento y diferencia de expresiones, a fin de que por vuestra virtud se comunique entre vuestros parientes, amigos y servidores, para que puedan sacar el fruto que el saber tiene, moviendo sus corazones a cumplir toda obra virtuosa, despreciando la iniquidad de los vicios y la ferocidad de los actos monstruosos, tomando honrosos partidios para la conservación de sus vidas y honra. Y para que de esta tragicomedia *el primer autor, ni otros con él,* no pueda ser reprochado, si algunos yerros allí hubiese, como no lo dudo, quiera V.S. hacerlos corregir y enmendar, atribuyendo la culpa de ellos a mi poco saber y rudo ingenio y no a la falta de mi voluntad, deseosa siempre de vuestro servicio, y para que *los autores* por defecto de mis fallas no sean tachados, yo solo quiero llevar el cargo, como que por mí solo ha sido traducida, por mandato de V.S., a cuya gracia humildemente me recomiendo. Vale.

Observamos por esta carta que esta obra no se ha divulgado en esta digna patria, con lo cual tal vez Ordóñez quiere referirse a los judeosconversos. Con las palabras "*el primer autor, ni otros con él*"

sabe Ordóñez que hay un primer autor y con él hay otros autores[1795]. Juan del Encina tuvo en Alonso de Ordóñez un hombre de su confianza. Era un hombre igual como él trabajando en la corte papal.

Puede ser que en los años 1504- 1506 alquien de la corte de Luisa de Saboya estuviera en Roma para adquirir libros para el príncipe I de Francia, puesto que en estos años el príncipe tenía entre 10 y 12 años, una edad muy buena para aprender el ajedrez. Esto tal vez pueda aclarar el Ms Gotinga escrito en latín, llevando solamente el nombre de Lucena, dirigido a un príncipe: *Dominatio vestra, Serenissime princeps, Magnifice domine.* Con esta fecha también se podrá explicar entonces el Ms ajedrecístico de "Cesena", cuya fecha se data entre los años 1506 – 1512.

Lucena y Juan del Encina se quedaron en Roma hasta el año 1506 y todo indica que se volvieron conjuntamente a Valencia ese mismo año, encontrándose allí con sus amigos Alonso de Proaza y Leonardo Hutz. Este último, entre tanto había impreso en 1505 un libro titulado *Oratio Luculenta de Laudibus Valentie* para su amigo Alonso de Proaza[1796]. Hutz imprimió en 1506 dos obras en Valencia, uno para Jacobo Enero[1797] con el título *Ingresus Rerum Intelligibilium* y otro para Jaime Janer[1798] con el título *Ars methaphisicalis naturalis ordinis arboris nature.* Es de suponer que Fernando de Rojas volviera a Zaragoza, para interesarse por sus familiares y que se dirigiera inmediatamente a la Puebla de Montalbán. Viendo la fecha de 1507 Fernando de Rojas no tuvo tiempo de dedicarse a la impresión de la Tragicomedia en Zaragoza. Es en esta fecha que Fernando de Rojas se casó con Leonor Álvarez y en 1508 es alcalde de la Puebla de Talavera[1799]. En cambio, su

---

[1795] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Pág. 201

[1796] **NORTON, F.J.** (1966). Printing in Spain. 1501-1520, Cambridge. Pág.90

[1797] **DIOSDADO CABALLERO, RAYMUNDO** (1793). De Prima Typographiae Hispaniae, Roma. Págs. 71-72

[1798] **NORTON, F.J.** (1966). Printing in Spain. 1501-1520, Cambridge. Pág.90

[1799] **ARELLANO, Ignacio** (1991). Siete siglos de autores españoles. Kassel: Reichenberger. Pág. 33

amigo Juan del Encina tenía más tiempo y es éste que se llevó con él a Leonardo Hutz y Alonso de Proaza a Zaragoza. Allí el impresor Hutz se unió otra vez a su patrón, el impresor Jorge Coci y en Zaragoza Juan del Encina con ayuda de Alonso de Proaza y Leonardo Hutz imprimieron varios libros, entre ellos *Desprecio de la Fortuna*[1800]*, La Tragicomedia* (1507), el *Amadís de Gaula* (1508) en Zaragoza y *Sergas de Esplandían* (1510) en Sevilla. Con la presencia de Juan del Encina se evita que se usaran argumentos en la obra y los comentarios de Juan del Encina se parecen a los de Francisco Delicado. Su queja no tiene perdida:

> Que avn los impressores han dado sus punturas, poniendo rúbricas o sumarios al principio de cada aucto, narrando en breue lo que dentro contenía: vna cosa bien escusada según lo que los antiguos scriptores vsaron.

Para Juan del Encina era ese proceder "vna cosa bien escusada." Si Juan Ramírez de Lucena o Fernández de Rojas (Lucena) habían intervenido en la obra con los argumentos, él iba a intervenir en el título, modificando el que le había dado el "primer auctor." Y esto tuvo su lógica, puesto que los lectores italianos se hallaban divididos en debates sobre el nombre de *Comedia* que según ellos debería ser una Tragicomedia:

Actividad del impresor Jorge Coci de Zaragoza

Fecha:	**Autor**	**Título:**	**Imprenta**
1507		Desprecio de la fortuna	Jorge Coci
1507		La Tragicomedia Corrector: Alonso de Proaza	Jorge Coci
1508	Antonio de Nebrija[1801]	Aurea expositio bymemorum	Jorge Coci
1508	Gonzalo Martínez de Bizcargui	Arte de canto llano et contrapunto	Jorge Coci

---

[1800] Se añadió una poesía "Desprecio de la Fortuna" a la obra de «Las trecientas de Juan de Mena» con glosas de Fernán Núñez. Se agregó a la obra algunas poesías de otros autores, entre ellas el Desprecio de la Fortuna.

[1801] **INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO"** (1952). Catálogo del libro impreso en Zaragoza durante la época de Fernando el Católico (1474-1516). V Congreso de la historia de la Corona de Aragón. Institución "Fernando el Católico". Pág. 56

1508	Miguel Verino	Liber distichorum	Jorge Coci
1508	Dionysius Cato	Cato et Contemptus	Jorge Coci
1508	Juan de Luzon	Cancionero	Jorge Coci
30.10.1508	Garci de Montalvo	Amadís de Gaulle	Jorge Coci
1508	San Bernado	Floretus cum commento	Jorge Coci
1509	Genealogia regum aragonum	Lucio Marineo Siculo	Jorge Coci
1509	Aristóteles	La philosophia moral	Jorge Coci
1509	Juan de Mena	Las CCC con XXIII coplas	Jorge Coci
1509	Juan Burchard	Ordinarium Missae	Jorge Coci
1509	Antonio de Nebrija	Aurea expositio bymmorum	Jorge Coci
......			
1516	Juan del Encina	Cancionero	Jorge Coci

> Otros han litigado sobre el nombre, diziendo que no se auía de llamar comedia, pues acabaua en tristeza, sino que se llamasse tragedia. El primer auctor quiso darle denominación del principio, que fue plazer, e llamóla comedia. Yo viendo estas discordias, entre estos extremos partí agora por medio la porfía, e llaméla tragicomedia.

Y libros como *Amadís de Gaula* y *Sergas de Esplandían* hacen pensar automáticamente en las palabras de Lucena –que para nosotros es el seudónimo de Fernando de Rojas– el cual dice claramente que le gustaba más las armas que las letras[1802]:

> Ni por esto, quanto quiera que yo sea obligado a los letrados, aunque mi padre el prothonotario sea uno de aquéllos; no dexaré confessar la verdad, defendiendo las armas ser superiores a la scientia, la qual conclusión entiendo provar por una sola razón. Después responderé a los contrarios oppuestos, y es aquésta la razón: Qualquiera bien público y universal, y las sciencias y los estudios solamente son bienes particulares; luego la disciplina militar es más digna de loor que qualquiera otra facultad o ciencia privada.

Por lo tanto es posible que Fernando de Rojas continuara escribir obras de caballería bajo un seudónimo, pero esto sería entonces otro estudio. Tampoco Lucena, diferente que su padre, Juan Ramírez de Lucena, que se siente más bien identificado con Juan de Mena como un auténtico hombre de letras y con el Marqués de Santillana como

[1802] **LUCENA** (1497), Repetición de amores, y Arte de ajedrez. Salamanca. Pág. 61

un perfecto caballero letrado[1803]. El protonotario estaba al tanto de la obra de *Trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, diciendo[1804]:

> Que los caualleros no menosprecien darse a aprender las ciencias... Ca por esso no perdiera el uso de las armas contra la opinión de muchos biuientes de aqueste tiempo: o modernos que afirman abaste al cauallero saber leer y escrevir.

En el año 1507 sale de la prensa de Jorge Coci *La Tragicomedia*[1805] y Alonso de Proaza consta como corrector[1806] como demostró el hallazgo en 1998 de la obra completa[1807]. Esto era una gran sorpresa para muchos, puesto que Marciales tenía a Juan Sobrarias como corrector de esta obra. Martín Abad[1808] entonces estudió a finales de 1998 la edición de 1507 completa[1809], puesto que hasta esta fecha se tenía otro ejemplar de 1507, pero en esta edición faltaban cuatro hojas.

Lo interesante de este hallazgo es que esta obra de 1507 lleva otras tres piezas de la literatura española, a saber: La Estoria del conde

---

1803 **RUSSEL, Peter E.** (1978). Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del silgo XV. En: Temas de *La Celestina* y otros estudios. Barcelona. Ariel, págs. 207-329.

1804 **VILLENA, Enrique de** (1499). Los doce trabajos de Hércules. Burgos, folio 9v. Junto encuardernado con la obra *La Vita Beata* de Juan Ramírez de Lucena.

1805 **HERRIOTT, J. Homer** (1966). The 'lost' Zaragoza 1507 edition of the Celestina. En: Homenaje a Rodríguez-Moñino – I. Editorial Castilia – Madrid. Págs. 253-260.

1806 **MARTÍN ABAD, Julián** (1998). Otro volumen facticio de raros impresos españoles del siglo XVI. En: Pliegos de bibliofilia, 1998-4. Págs. 5-19. Cita en pág. 7

1807 Apareció en Early Books. Summer 1998, London, Bernard Quaritch Ltd., 1998, n.º 36, con el epígrafe de «The first European novel: unique perfect copy of first complete edition in original binding» y una extensa nota descriptiva, típica de la casa inglesa. Citado por **INFANTES DE MIGUEL, Víctor & BOTTA, Patricia** (1999). Nuevas bibliográficas de la Tragicomedia de Calisto y Melibea (Zaragoza, Jorge Coci, 1507). En: Revista de literatura medieval, Nº 11, págs. 179-208

1808 **MARTÍN ABAD, Julián** (1998). Otro volumen facticio de raros impresos españoles del siglo XVI. En: Pliegos de bibliofilia, 1998-4. Págs. 5-19.

1809 **INFANTES DE MIGUEL, Víctor & BOTTA, Patricia** (1999). Nuevas bibliográficas de la Tragicomedia de Calisto y Melibea (Zaragoza, Jorge Coci, 1507). En: Revista de literatura medieval, Nº 11, págs. 179-208

Fernán González (Toledo, sucesores de Pedro Hagenbach, 1511)[1810]; *La Égloga en la qual se representa el Amor* de Juan del Encina (Toledo, Juan de Villaquirán, c. 1513-1520)[1811]; y *Las lecciones de Job en caso de amores* de Garci Sánchez de Badajoz (¿Burgos?, c. 1515)[1812]. Partimos de la hipótesis de que Juan del Encina escribió las escenas II hasta XVI de la comedia de Calisto y Melibea.

Volviendo a Juan Sobrarias (1475-1528) que normalmente era el corrector en la imprenta de Coci, sabemos que era un graduado en Letras y Medicina, y que fue armado caballero en 1504 por el Rey Católico[1813]. Estudio en Bolonia, doctorándose en Artes y Medicina, y volvió a Zaragoza en 1503 y a Alcañiz en 1504. Era un hombre

---

[1810] Vid. Nieves Baranda, «Compendio bibliográfico sobre la narrativa caballeresca breve», en M.ª Eugenia Lacarra, ed., *Evolución narrativa e ideológica de la literatura caballeresca*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1991, pp. 183-191, en especial, pp. 185, y edición del texto, siguiendo esta primera impresión conocida, en *Historias caballerescas del siglo XVI*, Madrid, Biblioteca Castro/Turner, 1995, I, pp. 497-543. Citado por **INFANTES DE MIGUEL, Víctor & BOTTA, Patricia** (1999). Nuevas bibliográficas de la Tragicomedia de Calisto y Melibea (Zaragoza, Jorge Coci, 1507). En: Revista de literatura medieval, Nº 11, págs. 179-208

[1811] Vid. la entrada en el *Nuevo Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, ed. corr. y act. de Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes, Madrid, Castalia, 1997, n.º 177.5; y de los mismos autores, «Suplementos al Nuevo Diccionario. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (II)», *Criticón*, en prensa, en donde se incorpora ya la noticia de este nuevo ejemplar, siempre a través de la cita del *Catalogue* de venta. Citado por **INFANTES DE MIGUEL, Víctor & BOTTA, Patricia** (1999). Nuevas bibliográficas de la Tragicomedia de Calisto y Melibea (Zaragoza, Jorge Coci, 1507). En: Revista de literatura medieval, Nº 11, págs. 179-208

[1812] Vid. la entrada en el *Nuevo Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, ed. corr. y act. de Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes, Madrid, Castalia, 1997, n.º 44.5 (y n.º 930, n.º 930.5 y n.º 933); y de los mismos autores, «Suplementos al Nuevo Diccionario. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (II)», *Criticón*, en prensa, en donde se incorpora ya la noticia de este nuevo ejemplar, siempre a través de la cita del *Catalogue* de venta. Citado por **INFANTES DE MIGUEL, Víctor & BOTTA, Patricia** (1999). Nuevas bibliográficas de la Tragicomedia de Calisto y Melibea (Zaragoza, Jorge Coci, 1507). En: Revista de literatura medieval, Nº 11, págs. 179-208

[1813] **CEJADOR Y FRAUCA, Julio** (1915). Historia de la Lengua Literatura Castellana, Madrid. Pág. 454

que escribió sus obras en latín[1814]. En el año 1507 acompañó al Rey Fernando en su viaje por Italia[1815]. Dice Maestre Maestre al respecto[1816]:

> Hacia 1507 acompaña a Fernando el Católico en un viaje a italia: el acontecimiento ha quedado reflejado en los vv. 781-811 del *Carmen panegyricum de gestis heroicis diui Ferdinandi*[1817] como en el poema *XXIX (De felici regum Hispaniae et Galliae occursu Saonae)* del *Libellus carminum:* ambos textos traen a escena las Vistas de Saona, fechables en junio de 1507.

Voy a reflejar aquí algunos textos sobre Sobrarias que dejo escrito Marciales[1818]:

> El humanista consultor de Coci en Zaragoza fue Juan Sobrarias, el más prominente de los humanistas aragoneses. Juan Sobrarias fue médico y poeta latino y gran editor de obras latinas. Había nacido en Alcañiz, que es un pueblo que pertenece hoy a la provincia de Teruel y está a trece leguas de Zaragoza, a media distiancia entre esta ciudad y las bocas del Ebro. La fecha de su naciminto no es exactamente conocida, pero lo más probable sería 1466/68, o sea, que resulta coetáneo de Fernando de Rojas y de Alfonso Ordóñez. Sobrarias estudió en Salamanca y hacia 1496 marchó a Bolonia de Italia, donde estudió medicina. Para comienzos del siglo estaba ya de regreso en Zaragoza y entre esta ciudad y Alcañiz transcurrió luego la mayor actividad de su vida, hasta su muerte en Alcañiz el 22 de abril de 1528. Fue amigo y corresponsal de Lucio Marineo Sículo y de Nebrija y desde 1508 profesor en la Universidad de Zaragoza. El primer libro de que consta que Sobrarias fue editor o corrector es un *Paschale,* de Sedulio, en 4º. Por los impresores Coci y Hutz, del 24 de junio de 1502.

[1814] **URBANO GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro** (1933). El poeta aragonés Juan Sobrarias. En: la Revista Zurita, I, págs. 335-364. Cita en págs. 341-343

[1815] **LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio** (2006). “Cierra el pico, que hace frío” (El Cañabate, 1511). En: Estudio sobre el Mensaje Periodístico, 12, págs. 365-378. Cita en págs. 374-375

[1816] **MAESTRE MAESTRE, J.M**. (2002). Alabanzas de Alcañiz. Discurso del Alcañizano Juan Sobrarias pronunciado ante el senado de la villa en el año del Señor de 1506. Alcañiz. Cádiz. Pág. XIV

[1817] **ARCO Y GARAY, Ricardo del** (1952). Un panegírico de Fernando el Católico, por el humanista Juan Sobrarias. En: el “boletín de la Real Academia Española”, XXXII, págs. 193-222

[1818] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Págs. 224-225

...Por los impresores Coci y Hutz, en 4º, Zaragoza 1503, tenemos los *Disticos* de Miguel Verino (Liber distichorum Michaelis Verini), editado y corregido por Juan Sobrarias..

...Siete años más tarde en el Prefacio a la tercera edición de Coci de esta misma obra, 13 de diciembre de 1510, aclara Sobrarias que Coci *tenía por habitual* confiarle copias para que las corrigiese. En 1506 Coci imprimió una oración latin ade Sopbrarias, *Oratio Joannis Sobrarij Alcagnicensis de Laudibus Alcagnicij habita coram ejusdem Senatu, Anno Domini MDEVJ.*

...Puede con confianza afirmarse que Sobrarias mantuvo una continua e íntima relación con la imprenta de Coci, debido a los colofones o títulos de sonoro, enfático y cadencioso latín que aparecen en los libros impresos por Coci en el primer cuarto del siglo XVI.

...En cuanto a F (Marciales se refiere a la Celestina de Zaragoza, 1507) no tenemos la prueba impresa de que Sobrarias fue el editor o corrector, ya que es sabido que faltan las cuatro primeras hojas del ejemplar extante, pero tenemos los siguientes datos: el primer Amadís de Gaulla en cuatro libros castellanos que nos ha llegado es de Coci, Zaragoza 30 de octubre de 1508 y la primera edición en conjunto de las dos obras mayores de Juan de Mena (*Las CCC y las L con glosa*) es también de Coci, Zaragoza 5 de mayor de 1506 (con reedición del mismo impresor y ciudad, 23 de septiembre de 1509); el editor y corrector de estas dos obras, una el 5 de mayo de 1506 y otra el 30 de octubre de 1508 es Sobrarias; sería algo completamente inusitado que la edición de la *Celestina,* de 1507 – exactamente entre esas dos fechas – no hubiera sido editada y corregida también por Sobrarias, a quien Coci tenía *por hábito* confiarle las copias para que las corrigiese. Ahora, estos textos castellanos – en menor grado el *Amadís – pero imprescindiblemente Las CCC, Las L y* la *Celestina necesitaba el auxilio de un humanista.* La *Celestina* nace, se desarrolla y se edita en un ambiente de humanistas; ellos son los que la prohijan y la acunan, por así decirlo: Proaza, Nebrija, Ordóñez, Sobrarias. Del mismo modo que son los grandes impresores los que la crían: Fadrique de Basilea, Gysser (¿), Hagenbach, Coci, Cromberger, Joffré.

Es decir, como decía Marciales: «sería algo completamente inusitado que la edición de la *Celestina,* de 1507 – exactamente entre esas dos fechas – no fuese editada y corregida también por Sobrarias, a quien Coci tenía *por hábito* confiarle las copias para que las corrigiese. Pues ya sabemos que Marciales se equivocó; Sobrarias no era el corrector de esta edición. Fernando de Rojas no pudo contar con Sobrarias para la edición de esta nueva *Celestina*, ahora en forma de *Tragicomedia* y se fiaba de nuevo de Alonso de Proaza y de su amigo Leonardo Hutz. Esto tiene su lógica. Si la nueva Celestina, en forma de Tragicomedia, tuviera muchos mensajes en secreto, solamente una persona de su total confianza tuviese que saber las

mismas para de este modo estar seguro que se imprimiese correctamente los textos.

Eras y Crato

Un tema muy discutido en estos años ha sido la identificación e interpretación de los médicos Eras y Crato. La explicación aquí no puede faltar, puesto que creo que hay una diferencia entre la edición de 1507 y 1514 que puede justificar el trabajo de Rojas en la Tragicomedia de 1507 y de Juan del Encina del año 1514.

En la edición de Burgos hallamos un texto diferente que en las posteriores ediciones de Toledo, Sevilla y Zaragoza.

Burgos:
¡O si vinissedes agora, Eras y Crato, médicos, se(n)tiriades mi mal! ¡O Piedad de silencio! Inspira en el pléberico corazó(n):

Toledo y Sevilla:
¡O si viniessedes agora, Crato y Galieno, médicos, sentiriades mi mal! ¡O Piedad de silencio! Inspira en el pléberico corazón:

La edición de Zaragoza (1507) sigue siendo casi igual, pero ahora notamos la palabra “celestial” y esto tiene que ver con Fernando de Rojas que era un autor con sobretodo un carácter celestial[1819]. Pero es extraño que siendo Alonso de Proaza corrector, éste último no cambió la palabra en “Celeuco” como hizo en 1514 en la edición valenciana. ¿Esto implica que Proaza seguía a rajatabla las instrucciones de Roja

Roma
Italiana 1506: . . . . Craeto & Galieno . . . . celestiale
Zaragoza
¡O si viniessedes agora, Crato y Galieno, médicos, sentiriades mi mal! ¡O piedad celestial! Inspira en el pléberio corazón:

[1819] **GARCÍ-GÓMEZ, Miguel** (1993). Tres autores en la Celestina. Aplicación de la informática a los estudios literarios, Romania: biblioteca universitaria de estudios románicos, 8; Granada.

En Valencia 1514 observamos la palabra “Seleuco”. El rey Seleuco era el esposo de Estratonice.

Valencia
¡O si viniessedes agora, Crato y Galieno, médicos, sentiriades mi mal! ¡O piedad de celeuco! Inspira en el pléberico corazón:

Antíoco, hijo de Seleuco, se enamora de la madrastra y enferma gravemente de amor[1820]. El médico Erasístrato descubre la causa del mal. Entre Juan del Encina y Alonso de Proaza había una amistad de antes y por eso Proaza conocía el texto de Juan del Encina en su obra el *Triunfo del amor:*

98. no faltava allí tampoco
Atalánta y Calidónio,
Estratónice y antíoco,
Ni Salmácis con su Tróco
Ni Pomona y Pico Ausonio.

Este podría haber sido la causa de haber corregido la palabra “celestial” de Fernando de Rojas premeditadamente en “Seleuco” por parte de Alonso de Proaza. Dicha palabra “Seleuco” también hallamos en el manuscrito de Palacio. Este manuscrito omite precisamente las palabras “O si viniéssedes agora, Eras y Crato médicos, y Faulhaber (1990:15) explica a pie de página: “Una cruz sobre la línea remitía a otra en la margen inferior, ya cortada por el encuadernador, para indicar la adición, también cortada. “Creo que el origen de todas estas[1821] ....

La Tragicomedia de 1507 es algo diferente que la Comedia y conviene estudiar los cambios[1822]:
- modifica y sustituye algunos pasajes
- cambia también la última estrofa de las Octavas (OA,11)
- añaden el Prólogo general (P, 1-27);

[1820] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Tomo I, Págs. 85 y 86
[1821] **ROJAS, Fernando de** (2000). Tragicomedia de Calisto y Melibea (II). Edición crítica de Fernando Cantalapiedra Erostarbe. Págs. 276-277
[1822] **CANTALAPIEDRA, Fernando** (2000). Tragicomedia de Calisto y Melibea. V. Centenario, 1499-1999. Edición crítica con un estudio sobre la autoría y la “Floresta celestinesca”, Kassel: Reichenberger, 3 vols. Tomo I, pág. 72.

- La edición de Zaragoza, 1507, incluye por primera vez las tres octavas "Concluye el autor" (OC, 1-3);
- La primera de estas octavas está copiada de la que se sustituyó en los liminares (OA, 11);

Concluye el auctor aplicando[1823]
la obra al proposito porque la hizo

Pues aqui vemos quan mal fenecieron
aquestos amantes / huygamos su dança /
amemos a aquel que spinas y lança /
açotes / y clavos su sangre vertieron:
los falsos judios su haz escupieron:
vinagre con hiel fue su potacion:
porque nos lleve con el buen ladron
de dos que a sus santos lados pusieron.

No dudes ni ayas verguença lector
narrar lo lasciuo que aqui se te muestra
que siendo discreto veras ques la muestra
por donde se vende la honesta lauor:
de nuestra vil massa con tal lamedor
consiente coxquillas de alto consejo:
con motes y trufas del tiempo mas viejo
scriptas abueltas le ponen sabor.

Y assi no me juzgues por esso liuiano
mas antes zeloso de limpio biuir
zeloso de amar / temer / y seruir:
al alto señor y dios soberano:
por ende si vieres turbada mi mano
turuias con claras mezclando razones
dexa las burlas ques paja y grançones
sacando muy limpio dentrellas el grano.

Macvary encontró un acróstico en las octavas de estos versos de "Concluye el autor" que reza: ISACO COENO DE (Isaac Cohen

[1823] Con agradecimiento a la Profesora Patricia Botta por haberme facilitado el texto de la Tragicomedia de Zaragoza, 1507.

de)[1824]. Hendrik de Vries[1825] completa el acróstico con “Sevilla”. Sin embargo, Cantalapiedra Erostarbe[1826] piensa que la octava en donde aparece ISACO COE(NO) es una reiteración de la OA, 11, cuyo acróstico reza (M) ONTALVÁN, O sea, Isaac Cohen de Montalbán. El autor nos informa que hay ciertas palabras escondidas en el texto y entre ellas hay que sacar las de valor.

> con motes e trufas del tiempo más viejo
> criptas a vueltas le ponen sabor.
> deja las burlas, que es paja e granzones,
> sacando muy limpio de entre ellas el grano.

Asi hallamos en columnas de arriba hacia abajo:

Isaco Coeno de	=	Isaac Cohen de
Luys	=	Luis
De	=	de
Losa	=	Losa (Luis de Losa?)
El Xuez	=	El Juez
Uula	=	Bula
Misa	=	Misa
Lea	=	Lea
Yore	=	Llore

En en columnas de abajo hacia arriba:

Ueis	=	veis	Aelosu	=	a él o su

1824 **MACVARY, Ted E.** (1986). A possible hidden allusion in “Celestina”. En: Celestinesca X, Nº. 1, págs. 19-22.

1825 **VRIES, Henrik de** (1986). Isaco Coeno de ....¿dónde?. En: Celestinesca X, Nº 2, págs. Cita en pág. 41

1826 **ROJAS, Fernando de** (2000). Tragicomedia de Calisto y Melibea. La Celestina y su autoría. Edición de Fernando Cantalapiedra Erostarbe. Pág. 76 y 845-846

La octava acróstica nº 11 de C y D:

(**M**)
Olvidemos los vicios que asi nos prendieron,
No confiemos en varia esperaña;
Temamos aquel que espinas y lança,
Açotes y clavos su sangre vertieron;
La su santa faz herida escupieron,
Vinagre con hiel fue su potación;
A cada santo lado consitió un ladrón.
Nos lleve, le ruego, con los qué creyeron.

Nace	= nace	Rios	= Rios
Deo	= Dios		

¿Cómo tenemos que interpretar estas palabras? ¿Arregló Fernando de Rojas una bula en el Papado para su tío para liberarlo de la Cárcel de la Santa Inquisición de Zaragoza? ¿O estas palabras tienen relación con posibles bulas a favor de Juan del Encina? A continuación reflejamos nuestro estudio donde con mayúsculas se formas las palabras indicadas.

Estudio de palabras que se hallan en los tres versos poniendo las letras "a bueltas".

c	o	n	c	l	u	y	e	e	l	a	u	c	t	o	r	a	p	l	i	c	a	n	d	o												
l	a	o	b	r	a	a	l	p	r	o	p	o	s	i	t	o	p	o	r	q	u	e	l	a	h	i	z	o								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
p	**u**	**e**	**s**	**a**	**q**	**u**	**I**	**v**	**e**	**m**	**o**	**s**	**q**	**u**	**a**	**n**	**m**	**a**	**l**	**f**	**e**	**n**	**e**	**c**	**i**	**e**	**r**	**o**	**n**							**1**
a	q	u	e	s	t	o	S	a	m	a	n	t	e	s	h	u	y	g	a	m	o	s	s	u	d	a	n	z	a							2
a	m	e	m	o	s	a	A	q	u	e	l	q	U	e	s	p	i	n	a	s	y	l	a	n	ç	a										3
a	ç	o	t	e	s	y	C	l	a	v	o	S	S	u	s	a	n	g	r	e	v	E	r	t	i	e	r	o	n							4
l	o	s	f	a	l	s	O	s	j	u	d	I	O	s	s	u	h	a	z	e	s	C	u	p	i	e	r	o	n							5
v	i	n	a	g	r	e	C	o	n	h	i	E	L	f	u	e	s	u	p	o	t	A	c	i	o	n										6
p	o	r	q	u	e	n	O	s	l	L	e	V	E	c	o	n	e	l	b	u	e	N	l	a	d	r	o	n								7
d	e	d	o	s	q	u	E	a	s	U	s	s	A	n	t	o	s	L	a	d	o	s	p	u	s	i	e	r	o	n						8
n	**o**	**d**	**u**	**d**	**e**	**s**	**N**	**i**	**a**	**Y**	**a**	**s**	**v**	**e**	**r**	**g**	**u**	**E**	**n**	**ç**	**a**	**l**	**e**	**c**	**t**	**o**	**r**									**9**
n	a	r	r	a	r	l	o	L	a	S	c	i	u	o	q	u	e	A	q	u	i	s	e	t	e	m	u	e	s	t	r	a				10
q	u	e	s	i	e	n	D	O	d	i	s	c	r	e	t	o	v	e	r	a	s	q	u	e	s	l	a	m	u	e	s	t	r	a		11
p	o	r	d	o	n	d	E	S	e	v	E	n	d	e	l	a	h	o	n	e	s	t	a	l	a	u	o	r								12
d	e	n	u	e	s	t	r	A	v	i	L	m	a	s	s	a	c	o	n	t	a	l	l	a	m	e	d	o	r							13
c	o	n	s	i	e	n	t	e	c	o	X	q	u	i	l	l	a	s	d	e	a	l	t	o	c	o	n	s	e	j	o					14
c	o	n	M	o	t	e	s	e	t	r	U	f	a	s	d	e	l	t	i	e	m	p	o	m	a	S	v	i	e	j	o					15
s	c	r	I	p	t	a	s	a	b	U	E	l	t	a	s	l	e	p	o	n	e	n	s	a	b	O	r									16
y	**a**	**s**	**S**	**i**	**n**	**O**	**m**	**e**	**j**	**U**	**Z**	**g**	**u**	**e**	**s**	**p**	**o**	**r**	**e**	**s**	**s**	**o**	**l**	**i**	**u**	**I**	**a**	**n**	**o**							**17**
m	a	s	A	n	t	E	s	z	e	L	o	s	o	d	e	l	i	m	p	i	o	b	i	u	i	R										18
z	e	l	o	s	o	D	e	a	m	A	r	t	e	m	e	r	Y	s	e	r	u	i	r													19
e	l	a	l	t	o	s	e	ñ	o	r	y	d	i	o	s	s	O	b	e	r	a	n	o													20
p	o	r	e	n	d	e	s	i	v	i	e	r	e	s	t	u	R	b	a	d	a	m	i	m	a	n	o									21
t	u	r	u	i	a	s	c	o	n	c	l	a	r	a	s	m	E	z	c	l	a	n	d	o	r	a	z	o	n	e	s					22
d	e	x	a	l	a	s	b	u	r	l	a	s	q	u	e	s	p	a	j	a	y	g	r	a	n	ç	o	n	e	s						23
s	a	c	a	n	d	o	m	u	y	l	i	m	p	i	o	d	e	n	t	r	e	l	l	a	s	e	l	g	r	a	n	o				24

Resumen de algunos documentos de la Ciudad de Vaticano,
Archivo Secreto del Vaticano,
(Registri delle Suppliche) en relación con Juan de Encina[360].

25.02.1506	1229, fols. 27v-28r	Clérigo de Salamanca	12	Encina, el cual se describe como bachiller en leyes y familiar de Cardenal Loriz, pide se le otorgue el título de Doctor en leyes Canónigas y Civiles
28.01.1505	1218, fols. 211r-212v		13	Este documento es un largo indulto concedido a la con-clavistas en el cónclave que eligió a Julio II y termina con una lista de los conclavistas. El folio 212V, lo siguiente ha sido añadido en el margen: Jo. Del Enzina, cassatum et descriptum de mandato S.D.N. Registro lib. Tertio X, fol. Ccxxv, per me. N. De Aretio, anno tertio eiusdem S.D.N.
14.04.1506	1233, fol. 230v.	Clérigo de Salamanca	14	El Cardenal Francisco Loriz pide que Juan del Encina (descrito como clérigo de Salamanca y familiar del cardenal) fuere inscrito en el *rotulus* de la conclavistas en el cónclave que eligió a Julio II en lugar de Juan Pérez, que había fallecido, y que se le concediere todos los derechos y privilegios de los conclavistas.
01.03.1506	1804, fols. 137r-138v.	Canónigo de Salamanca	15	A Encina (descrito como canón de Salamanca, Licenciado en Derecho, y familiar del Papa) se le concede canonjías e ingresos en las diócesis de Salamanca, Ávila, y Oviedo, junto con las expectativas en estas diócesis. Se describe también a Encina como

[360] **SHERR, Richard** (1982). A note on the biography of Juan del Encina. En: Bulletin of the comediantes, 1982-34. Págs. 159-172.

				sustituto de Juan Pérez, el cual era sirviente del cardenal Loriz en el cónclave que eligió Julius II.

Demasiadas incógnitas y suposiciones peligrosas. No quiero usar estas palabras como pruebas en mi hipótesis y por este motivo prefiero dejarlas en manos de los expertos en criptografía. Y si hay algo, la solución no puede ser muy fácil, puesto que el Santo Oficio nunca encontró en la obra un encumbramiento, de manera que la obra permaneció «sin ser tocada por los censores oficiales durante ciento cuarenta y un años, siendo mencionada por primera vez en el Índice de Sotomayor (1640)»[361]. Ya que estamos hablando de la criptografía no pueden faltar aquí las investigaciones del holandés Henk de Vries, antiguo profesor de la Universidad de Utrecht[362]:

> Es muy complejo la belleza oculta de la *Comedia* "De la cual te ruego me dejes hablar un poco;" que lo haré "cuan brevemente puedo," imitándome a uno de sus muchos aspectos. Dante Alighierí, al comienzo de su *Commedia,* marca la fecha ideal de su obra, el año 1300 de la era cristiana, con una alusión al Salmo 89: se encuentran el poeta a mitad del camino de la vida humana, tiene treinta y cinco años (Calisto alude al mismo salmo al hablar de la llama que dura ochenta años). Este número 89 pertenece a la serie de Fibonacci (Leonardo de Pisa), del cual tomó el autor de la *Comedia* (o el equipo de autores) los números de Crito (21), Tristán (34) y lucrecia (55). En la serie de Fibonacci, en la cual cada término es la suma de los dos anteriores, hay la proporción divina entre cada pareja de términos inmediatos, es decir *21:34=34:55.* (Son valores aproximativos, pero en la serie de Fibonacci la diferencia entre el producto de las extremas razones y el cuadrado de la media razón es mínima: 21x55=1155; 34x34=1156.) Ahora bien, además de Tristán y Lucrecia hay otras cuatro parejas de personas cuyos números suman 89: Calixto (42) con Pármeno (47) y con Sempronio (47); Melibea (58) con Sosia (31); Crito (21) con Celestina (68). Y las cinco parejas se encadenan, porque sumando el valor numérico de las vocales de sus dos nombres por una parte y el de las consonantes por otra, nos encontramos con los números de otra pareja; y así, al separarse una pareja surge otra, y de ésta, otra, etcétera, hasta que la pareja Lucrecia/Tristán produce los números 52 y 37, que a su vez corresponden al trío

361 **GREEN, Otis H.** (1947). La *Celestina* and the Inquisition. En: Hispanic Review, 15-1, págs. 211-216. Cita en pág. 211

362 **VRIES, Henk de** (2000). La autoría de la Comedia. En: Celestinesca, 24-1-11, págs. 69-76.

alegórico Mundo + Amor (*25+27=52*) y Fortuna (37). Y al mismo tiempo –acabo de caer en la *cuenta* (!) a la "Divina Comedia" (37+52=89).

Sin embargo, no se puede descartar que Lucena aprendiera algo de su padre. Si hablamos de criptolectura no podemos olvidar a Juan Ramírez de Lucena. Éste era un gran experto en cifrar y en la corte del Papa Pió II se trabajaba ya con diversos códigos alfabéticos. En la Vita Beata se nos dice claramente la pericia de Lucena[363].

«Este Ioan de Lucena, componedor deste Diálogo, en los tiempos suyos supo mucho en las cifras. Al tiempo que el duque Ioan de Angloya, fijo de Reynero, Rey, vino en Italia por requistar el reyno de Sicilia de mano del Rey Fernando, fijo de Alfonso, Rey, Pontificante.. Pío segundo, no se fabla en todo aquel tiempo, ni fast' allí, quien tan cierto, ni tan presto las cifradas letras declarase como él; tanto, que por ello valió muncho entr' ellos. Por muchos y diuersos alphabetos, con señales no significantes; señal por sílaba; señal por parte, y muchas veces por oración, quasi por spíritu familiar lo leya. Esto es lo que dize: con todas sus cifras, etc., quasi diga: tú que aquellas cifras lees, no leerás los letrones questos escriven»

Conviene saber que en 1453, el gobierno Italiano estableció un equipo dedicado exclusivamente al estudio de la criptografía, con el fin de perfeccionar las técnicas de encriptación de sus mensajes, así como para descifrar los de sus enemigos. Juan Ramírez de Lucena se estableció en Italia en el año 1458. Interesante es la observación de Di Camillo, que justo antes de la llegada de Lucena en Roma, Michele Zopello dedicó al Papa Calisto III (1455-1458) un tratado breve sobre criptología[364]. Es muy probable que Juan Ramírez de Lucena hubiese conocido a Leon Battista Alberti, que era en sus tiempos un famoso arquitecto y escritor. Estaba al tanto de la gran obra de Marco Vitruvio Polión, *Los diez libros de Arquitectura.* Fue secretario del Papa Eugenio en 1432 y también secretario de cinco Papas más. Escribió una comedia, *Philodoxeos*, que la hizo circular anónimamente (1424-1426). Aparte de esto inventó también el primer sistema criptográfico

---

[363] **PAZ Y MELIA, A.** (1892). (editor): Opúsculos literarios de los siglos XIX a XVI (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, Vita Beata, pág. 200.

[364] **ZOPELLO, Michelle** (1456). Ars litterarum simulationis. Citado por **CAMILLO, Ottavio Di** (2008). Juan de Lucena's rewriting of Bartolomeo Fazio's De *vita felicitate:* on the many uses of humanist ethical theories. En: Letras humanas y conflictos del saber. La filología como instrumento a través de las edades. Ana Vían y Consolación Baranda (Eds.). Págs. 35-67. Cita en pág. 44

polialfabético. Es decir, con toda seguridad el protonotario Lucena estuvo al tanto de la obra *Philodoxeos* (Corallaria, Claudio duo, Emporia, Symmachus, Oratoria, Peregrinatio, Eugenius) y los códigos alfabéticos secretos y acrósticos[365] de Alberti. La prueba la hallamos en la obra de *La Repetición de Amores* de 1497, donde hay un epigrama en latín de Francisco Quirós. ¿No es una gran casualidad que algunos años después se editara por un familiar de Quirós en Salamanca la comedia Philodoxeos? Seguramente también conocía Juan Ramírez de Lucena la comedia *Poliscena* de Leonardo de la Serrata, la comedia *Chrysis* de Picolomini, la comedia *Poliodorus* de Juan de Vallata, la obra *Margarita poetica,* del alemán Albrecht von Eyb, que se publicó en Nürenberg en el año 1472 y cuya obra tenía largas selecciones de las comedias humanísticas la *Philogenia* de Ugolini Pisani, el *Philodoxos* de L.B. Alberti y el *De falso hipócrita* de Mercurio Ranzo[366].

El nombre de Quirós no era desconocido en la Universidad de Salamanca, puesto que hubo un Bachiller Quirós. Seguramente era un familiar de Francisco y además un aficionado a la comedia. En 1501,

---

[365] No quiero olvidar lo que dice el sabio Ottavio Di Camillo:
Para el uso, a mi ver jocoso, del acróstico con el cual se nombra a sí mismo el poeta francés Pierre Grongore que publica sus obras en los mismos años en que aparecen las ediciones de la *Comedia,* véase ahora Cynthia J. Brown, *Poets, Patrons and Printers. Crisis of Authority in Late Medieval France,* Ithaca and London, 1995, quien estudia los conflictos entre impresores, libreros y autores para sus respectivos nombres en el libro. Es curioso notar el acróstico que aparece en la *Hypnerotomachia Poliphili,* impresa por Aldo Manuzio en Venecia en 1499; en esta obra, que representa el primer libro publicado en lengua vulgar (italiano) por el famoso impresor, el nombre del dudoso autor (Fray Francesco Colonna) se obtiene juntando las primeras letras de cada capítulo. Véase ahora Liane Lefaivre, *Leon Battista Alberti's Hypnerotomachia Poliphili: Re-Cognizing the Architectural Body in the Early Italian Renaissance,* Cambridge, London, 1997: MITP, quien intenta atribuir la obra a Alberti, a través de un análisis literario del texto y de nociones de arquitectura, pintura, escultura, matemática, física, criptografía, etcétera. Cf. **CAMILLO, Ottavio Di** (2001). La péñola, la imprenta y la doladera. Tres formas de cultura humanística en la Carta «El autor a un su amigo» de La Celestina. En: Silva. Studia philológica in honorem Isaías Lerner. Editorial Castalia, Págs. 111-126. Cita en pág. 120

[366] **RUSSEL, Peter E.** (1998). La Celestina: Comedia o tragicomedia de Calisto y Melebea. Editorial Castalia. Pág. 54

poco después de la primera edición de la *Celestina*, salía de las prensas de Hans Gieser[367] en Salamanca, la comedia latina *Opus pulcherrimum* (Philodoxus), de León Bautista Alberti, el más conspicuo polígrafo italiano, para estudio y recreo de los discípulos de un cierto bachiller Quirós, que explicaba en aquella Universidad los poetas clásicos. La obra fue editada por Juan Quirós[368] y según Menéndez Pelayo el bachiller Quirós afirma[369], en su introducción del libro, que esta obra era enteramente desconocida en Salamanca hasta su tiempo[370].

Volviendo a la imprenta de Jorge Coci, otra vez Hutz no quiere figurar como impresor en este libro de 1507, ni tampoco entre 1508 y 1516, cuando Hutz continuaba trabajando en la imprenta de Jorge Coci. ¿Tenía temor a la Santa Inquisición por los relatos de su buen amigo Juan Ramírez de Lucena? No lo sabemos, pero es extraño que Hutz no tiene problemas para usar su nombre en Valencia con las obras de Proaza, pero cuando se trataba de libros en relación con Juan Ramírez de Lucena, el impresor alemán se petrificara y a partir de este momento no quiere indicar su nombre en las obras impresas; en 1515 está localizado Hutz en Zaragoza otra vez con motivo de la compra de una casa a Coci[371] y en 1519 consta como criado de Jorge Coci[372].

---

[367] **RUIZ FIDALGO, Lorenzo** (1994). La imprenta en Salamanca (1501-1600), Madrid. Págs. 177-178.

[368] Escrito por él cuando era estudiante en Bolonia en 1426. Cf. **CANET VALLÉS, José Luis** (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable, pág. 16 y 22. La obra *Philodoxus* contiene una carta de Juan de Quirós, profesor y humanista de la universidad de Salamanca, quien señala que la publica a peticicón de sus alumnos por haberla dado a conocer en sus clases.

[369] **GALLARDO, Bartolomé José** (1888). Ensayo de la Biblioteca Española de libros raros y curiosos. Tomo IV, núm. 3.559, pags. 13-14. Precede a la comedia una dedicatoria encabezada así: «Bachalarius *Quirosius* Alfonso Ticio, Artium títulos assecuto, et Salmanticensis Accademiae Grammatico, atque praeceptoris suo, S.». (Quirós dice que explicaba el Virgilio a sus discípulos, a los cuales leyó esta comedia, que les gustó mucho, y por eso la imprimió para multiplicar los ejemplares).

[370] **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1947). La Celestina. Buenos Aires, Espasa-Calpe. Págs. 103-104.

[371] **PEDRAZA GRACIA, Manuel José** (1992). Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521. Pág. 236. **Archivo Histórico Provincial de Zaragoza**. Protocolo de Juan Arruego, 1515, ff. 160v / 161.

Pero la Inquisición ni le dejó en paz en Valencia, ni tampoco en Zaragoza, así que Hutz se vio forzado escaparse a Bolonia, donde le hallamos en 1525 al lado de su hijo Justiniano, que imprimía en Bolonia[373]. Sea lo que fuere vemos que en los talleres de Jorge Coci, se imprimió en 1507 la primera Tragicomedia en España. Cosa muy extraña, puesto que en el año 1507 Zaragoza sufrió la temible epidemia de la Peste Negra y vio diminuir en un 50% su población. Esta enfermedad tenía aterrorizada a la gente de Castilla y que dio pie al vulgo para inventar el refrán[374]: «El año de siete deja la España y vete». Un año después, en 1508, vemos en la misma imprenta la obra

---

[372] **DELGADO CASADO, Juan** (1996). Diccionario de impresores españoles. (Siglos XV-XVII). Toma I, Madrid. Pág. 337

PEDRAZA GRACIA, Manuel José (1992). Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521. Pág. 293. **Archivo Histórico Provincial de Zaragoza**. Protocolo de Juan de Altarriba, 1519. ff. 63 / 63v. El documento es como sigue:

1519, febrero, 14. Zaragoza

Benet Buil, pergaminero, vecino de Zaragoza, como tutor de Miguelico de Burgos, su nieto, menor de edad, hijo de Juan de Burgos, blanquero, y de Maria Buil, difuntos, cónyuges, vecinos de Zaragoza, reconoce haber recibido 133 sueldos y 4 dineros jaqueses de Jorge Coci, maestro de la imprenta, ciudadano de Zaragoza, los cuales Leonardo Hutz, alemán, impresor de libros, criado del mencionado Jorge Coci, debia al mencionado Miguelico de Burgos. Es testigo Garcia Martinez de la Cambra, impresor de la imprenta, habitante en Zaragoza.

[373] **PÉREZ DE GUZMÁN, Juan** (1893). Apostolado de la imprenta en España. En: La España Moderna, tomo LXXX, Agosto y Septiembre, dice:

Peregrinación semejante a la de Hagenbach de Valencia a Toledo, hizo de Toledo a Salamanca en 1496 su antiguo socio de la ciudad del Turia Leonardo Alemán. El apellido que este usó durante el tiempo de su compañía fue Hutz o Hutum; pero en 1525 un hijo suyo llamado Justiniano, que imprimía en Bolonia, a cuya capital su padre se había refugiado al amparo de su Universidad, alejándose de Salamanca y sus Estudios, se suscribía con el de Rubeeus añadiendo: *filius guondam* Leonardi de Alemania. Así al menos aparece en el libro del *Scholastics* de Antonio Ebrio, hispano, que murió en aquella ciudad de Italia...Citado por **SERRANO Y MORALES, JOSÉ ENRIQUE** (1895-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868. Pág. 225

[374] **CALAMITA, Carlos** (1947). Figuras y Semblanzas del imperio. Francisco López de Villalobos. Médico de Reyes y Príncipe de literatos. Colección "La Nave", Zamora. Pág. 54

de Amadís; y en 1510 la obra Sergas de Esplandián en Sevilla, con coplas de Alonso de Proaza.

Juan Ramírez de Lucena, como hombre de la iglesia estaba al tanto de las actividades del cardenal Juan de Zúñiga y cuando el protonotario estaba libre de obligaciones de la corte de los Reyes Católicos desde 1490 éste también tenía tiempo ahora de dedicarse de lleno a la literatura y las letras. Tengo aquí que conjeturar mucho ahora, pero desde el inicio del estudio del protonotario tuve el sentido de que éste estaba tramando algo muy grande y todo en secreto, debido a los problemas con la inquisición. En esta dirección me he movido desde el principio y las investigaciones me han dado muchas confirmaciones en esta trayectoria. Por este motivo pienso que el clan Lucena (padre e hijos) está involucrado en las publicaciones de muchos libros. Posiblemente han sido editores que trabajaban en el anonimato y por otro lado tampoco descarto el hecho de que han sido autores de diferentes libros con nombres falsos. También es muy posible que ellos hubiesen pedido a otros autores escribir ciertos textos para ellos. Sospecho que solían usar en más de una ocasión nombres de autores y personas fallecidos para cubrirse bien las espaldas. También usaban los verdaderos nombres de los escritores, sin olvidar que las ideas venían del clan Lucena. Dichos libros entonces fueron financiados y editados por el clan Lucena. Esto implica forzosamente que se tiene que estudiar la edición de muchos libros anónimos y libros con autores que corresponden a su género. En este camino va mi investigación[375].

En este caso tenemos que pensar en varios periodos: el periodo cuando el clan Lucena estaba en Salamanca y más tarde en Zaragoza. Después hay actividad por parte del clan en Valencia. Es decir la comedia humanística se desarrolló, en el caso de España, primeramente en Salamanca (1498), a continuación en Zaragoza (1502-1503) y más tarde en Valencia, mientras en el caso de Italia la comedia se desarrolló, según mi entender, en la corte de Ferrara donde estaba otro miembro del clan Lucena (Francesch Vicent) y en Roma, donde estaba Juan del Encina. Éste último estaba también regularmente en Valencia y Sevilla, puesto que solía viajar mucho. Lógicamente, Encina no

[375] Pienso por ejemplo que la Amadís nunca fue una obra de Garci de Montalvo.

perdió el contacto con su amigo Alonso de Proaza, ciudadano de Valencia.

Volvemos a las actividades de Fernando de Rojas. Las fechas concuerdan más o menos, puesto que se sabe que Fernando de Rojas se estableció en la Puebla de Montalbán. Estaba casado con Leonor Álvarez (1490) de 17 años[376] en 1507 y sabemos que su hija Catalina presentó a su padre, en 1530, su primer nieto[377]. Es decir su mujer era muy joven y esto puede indicar un matrimonio recién cumplido. El 14 de junio de 1508 hallamos ya un documento de él, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que lo recibió como alcalde mayor, cuando todavía era vecino de la Puebla de Montalbán. Este dato es de sumo interés, puesto que ahora sabemos que el protonotario Juan Ramírez de Lucena tuvo allí algunos beneficios. Era Diago que estudió exhaustivamente los andares del protonotario[378] y sugiero estudiar bien sus artículos que casi nadie sabe. Por otro lado vemos aquí una referencia al pueblo de Talavera de la Reina y esto puede implicar que la gente allí conocían al protonotario personalmente. Algo importante, porque de esta manera Juan Ramírez de Lucena podía haber dado en su momento instrucciones concretas a Fernando de Rojas, antes de que éste se trasladara a este pueblo.

> Septiembre, 1478:
> Nominación en virtud de indulto y bula de Su Santidad a Juan Ramírez de Lucena para la primera dignidad, canonjía o prebenda que vacare en la iglesia de Oviedo.
> Septiembre, 1479:
> Amparo a Juan Ramírez de Lucena en la posesión de varios beneficios que tenía en Talavera de la Reina.

---

376 Probablemente su fecha de nacimiento era anterior a esta fecha. Cfr. **PÉREZ LÓPEZ, José Luis** (2006). El converso Fernando de Rojas a la luz del expediente Palavesín. En: Bulletin of Hispanic Studies, Volume: 83, Nº 4, págs. 285-315. Cita en pág. 305

377 **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid. Pág. 213

378 **AGS,** Registro General del Sello, IX-1478, fol. 81 y IX-1479, fol. 60. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Pág. 259.

Lógicamente el protonotario también había conocido en su momento al impresor Juan de Lucena[379], el cual, según Gilman, era un pariente lejano de la familia y se dedicaba a la impresión de libros hebreos. Era un hombre con grandes ironías en la Santa Fe[380].

En 1509 Fernando de Rojas es testigo en un pleito y se le designa ya como vecino de Talavera. Esto se sabe por un juicio de 1514 donde aparece copiado un documento de abril de 1509 y en dicho documento aparece Fernando de Rojas ya como vecino de Talavera de la Reina[381]. En el archivo de Valle Lersundi, núm. 5, se alude aún a Fernando de Rojas como vecino de la Puebla cuando compró un censo perpetuo sobre una casa de una tía de su mujer, Elvira Gómez[382]. Estos hechos de Fernando de Rojas, entre 1507 y 1513, son importantes, puesto que ahora podremos ver la diferencia entre sus actividades con las de Juan del Encina, otro miembro del clan Lucena.

Antes hemos hablado del manuscrito ajedrecístico de "Perugia" (1503?) en el cual no se nota la mano de Lucena, según Garzón. No es diferente la situación para el manuscrito de "Cesena", cuya fecha se data entre los años 1506 – 1512. En esto, según el libro de Garzón[383], tampoco se nota la mano de Lucena, sino únicamente la del verdadero autor técnico del mismo, Francesch Vicent, y veremos que esto aún más aumenta las dudas sobres unas posibles actividades de Fernando de Rojas (Lucena) en Roma, entre los años 1504 y 1506.

---

379 **SERRANO Y SANZ, M.** (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294.
MITRANI-SAMARIAN, S. (1907). Un typographe juif en Espagne avant 1482. (Juan de Lucena.) Revue des etudes juives 54, págs. 246-249.

380 **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid. Pág. 99

381 **VALVERDE, Inés** (1994). Fernando de Rojas: alcalde y hombre de letras. En: Talavera en el tiempo: primer ciclo conferencias '92 / [Fernando Jiménez de Gregorio … (et al.)]. Talavera de la Reina: Ayuntamiento. Pág. 158

382 **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid. Pág. 211 y 265

383 **GARZÓN ROGER, José Antonio** (2005). El regreso de Francesch Vicent. La Historia del nacimiento y la expansión del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundació Jaume II el Just, Valencia.

Carácter de los autores[384]

Carácter	Antiguo autor Auto Antiguo Autor	Comedia Comedia Juan del Encina	Tragicomedia Tratado Francisco de Rojas (Lucena)
Religioso	Si	Si	No
Destacar lazos familiares	No	No	Si, exageradamente
Combatitivo	No	Si	Si
Armas	No	Normal	Mucho
Brujería			Nada
Desconfiado		Si	
Servicial			Poco
Ruido			El mas sonoro
Luz (estrellas, cielo, celestial)			Sobresale
Exclamaciones	Sobresale		
Maldición	Sobresale		
Risa	Sobresale		
Intimación			Ausente
Refugio en el diablo		Sobresale	
Repetido de palabras			Ausente
Musicalidad			Inexistente en el Monólogo de Calisto[385]

384 **GARCÍ-GÓMEZ, Miguel** (1993). Tres autores en la Celestina. Aplicación de la informática a los estudios literarios, Romania: biblioteca universitaria de estudios románicos, 8; Granada.

385 **COUCEIRO, María Pilar** (2001). La música en «La Celestina». En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de setiembre a 1 de octubrede 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 377-386.

Ironia ingenua[386]	Si	
Ironía sofisticada[387]		Si

Al parecer había rumores en la calle de que Juan del Encina era un hijo encubierto de alguien. En el mismo sentido habla Antonio Cortijo Ocaña, que dice[388]:

> Luis de Lucena[389] was a Student in Salamanca during the last decade of the fifteenth century, as mentioned in the Repetición. It is very likely that he belonged to the same circle of the famous *"hijo de Torrellas",* Juan del Encina, who, in turn, may have been acquainted with Juan de Flores in the court of the Alvarez de Toledo some years before. They all may have shared the same literary taste, and we may conjecture that Encina and Luis de Lucena knew each other personally.

Me gustaría aquí comentar algo sobre el lenguaje usado por el protonotario, Juan Ramírez de Lucena; por el autor de la Comedia, Juan del Encina y finalmente por el autor de la *Tragicomedia*. No hace falta ser experto filológico para detectar que el contenido de la *Tragicomedia* está escrito por un autor muy inexpresivo y seco. El estilo es literariamente pobre y muy diferente que él de la Comedia y del primer autor de la *Comedia Calisto y Melibea*. Mi conocimiento del castellano es limitado, pero no me gusta nada el estilo del autor de la *Tragicomedia*. En cambio, me gustan mucho más los estilos del antiguo autor y de *la Comedia.* Creo que con el trabajo de Garcí-

---

386 **FRYE, Northrop** (1957). Anatomy of Critiscism. Pág. 41. Citado por **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus ediciones, pág. 359

387 **FRYE, Northrop** (1957). Anatomy of Critiscism. Pág. 41. Citado por **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus ediciones, pág. 359

388 **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An inane hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina? En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley., pág. 40-56. Cita en pág. 46

389 Casi todos los expertos en historia caen en la misma trampa. Donde deben decir simplemente "Lucena", tal como consta en el libro de Repetición de Amores, copian erróneamente a otros autores y dicen Luis de Lucena, lo que demuestra su falta de investigación rigorosa.

Gómez incluso podremos trazar el carácter de los autores. Francisco Márquez Villanueva ve al autor de *Repetición de amores,* Juan de Lucena, como un probable condiscípulo de Fernando de Rojas[390]. Vemos otra vez, que hasta los más grandes se equivocan con Juan de Lucena. Digo más grandes, puesto que tuvo el honor de tener en el Valle de Ricote a este genio de la literatura castellana para hablar del morisco Ricote[391]. Juan de Lucena no escribió la *Repetición de amores,* sino Lucena, hijo de Juan Ramírez de Lucena.

> Por más que hoy pueda repugnarnos, el recurso a intermediarios resultaba también imprescindible, ya que hasta el simple expediente de la correspondencia amorosa se hallaba restringida por el escaso número de mujeres en posesión de artes de leer y escribir. Es justamente lo expuesto por la *Repetición de amores* (hacia 1497) de Juan de Lucena, un probable condiscípulo de Fernando de Rojas. Inflamados sus sentidos a la vista de otra Melibea, doncella de buen linaje, «la boca muy convenible y los labios de coral muy aptísimos para morder; los dientes chicos y en orden puestos, que parecían de cristal»

Eneas Silvo Piccolomini, Carta a Nicolás de Würtenberg, Viena, 31-XII-1446. Ed. J.I. Dévay (Budapest, 1904), págs. 60-61	**Repetición de amores, 1497**
Piensa primero cuánto te has apartado de los preceptos de Dios, que debiendo amarle de todo corazón, has amado a la criatura y puesto en ella tu deleite. Y el que antepone la criatura a Dios es un idólatra. Tú negarás que eres idólatra y dirás que jamás de te ha ocurrido poner la criatura por encima del creador; pero si quieres confesar la verdad, más amas a tu amiga que a Dios. Pues olvidas, postergas y desprecias lo que Dios manda, y en	Piensa quánto estás apartado de los mandamientos de Dios que como devas a Dios de todo tu corazón amar, amas la criatura y en aquélla pones todo tu amor y delectación, haciéndote ydólatra. Que si quieres decir la verdad amas más a tu amiga que a Dios; por donde no puedes negar ser ydólatra, prefiriendo así tu amiga a él, lo qual se conoce quando menos precias lo que Dios manda, y

[390] **MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco** (1993). Orígenes y sociología del tema celestinesco. Anthropos Editorial. Pág. 138

[391] Francisco Márquez Villanueva habló largamente sobre el morisco Ricote y defendió con buen crítico mi libro: Cervantes y el morisco Ricote: Los tercos holandeses responsables indirectos de la Expulsión de los moriscos (1609-1613). IV Congreso Internacional Valle de Ricote “Despierte tus sentidos”. Centro Cultural de Ricote, del 8 al 11 de Noviembre de 2007.

cambio te preocupas de cumplir con toda diligencia lo que te manda tu amiga; y esto es preferir una mujer al mismo Dios

estudias cumplir lo que quiere tu amiga

Según Morón Arroyo[392] las ideas en el ambiente ideológico de la Tragicomedia eran corrientes en la conversación diaria. Fernando de Rojas no podía haber conocido la carta de Piccolomini del año 1447 y sí la obra la *Repetición de amores* de 1497. Pero a mí me parece más bien que el protonotario, como secretario del Papa, estaba al tanto de sus escritos y lo puso en la *Repetición de amores.* Y como considero a los dos, padre e hijo, autores[393] de la *Comedia de Celestina,* la introducción de estos conceptos en la obra era más fácil para ellos.

La Comedia de Calisto y Melibea con toda seguridad dice algo sobre la vida de los autores, pero desvelar estos escritos es mucho más difícil.

Onceno auto

> CALISTO:- Habla cortés, madre, no digas tal cosa, que dirán estos mozos que estás loca. Melibea es mi señora. Melibea es mi dios. Melibea es mi vida: yo su cativo, yo su siervo.

Observa ahora la poesía de Juan del Encina[394]:

Muchas vezes he acordado
de olvidar a vos, mi dios,
y en acordarme de vos
hállome desacordado.

He procurado olvidaros
por acordarme de mí
Cuando pienso en cómo os vi
pienso más en más amoros.
Y con este tal cuidado,
cuidoso por vos, mi dios,
en acordarme de vos
hállome desacordado.

---

392 **MORON ARROYO, Ciriaco** (1984). Sentido y forma de la Celestina. Catedra. Págs. 51-52

393 Una interesante estudio sobre la autoría de la Celestina nos da Nicasio Salvador Miguel. Cfr. **SALVADOR MIGUEL, Nicasio** (1991). La autoría de *La Celestina* y la fama de Rojas. En: En: Epos: Revista de filología, Nº 7 (1991), págs. 275-290

394 **ENCINA, Juan del** (1975). Poesía lírica y cancionero musical. Edición de R.O. Jones y Carolyne R. Lee. Clásicos Castalia, Madrid. Pág. 85

Pero aparte de los cancioneros, notamos la expresión "mi Dios" también en:

Autor	Título obra	Frase
Anónimo	Question de amor	Mi bien mi dios y mi gloria[395]
Diego de San Pedro	Obras	Y os tuue siempre por Dios[396]
Bartolomé Torres Naharro	Epístolas familiares	a la mi diosa y señora[397]

Juan del Encina era uno de los pocos seguidores de Dante, que bajo la influencia de éste, expresa un amor sublime e ideal a la mujer[398].

Juan del Encina contra los que dicen mal de mujeres (parcialmente)

Piadosas en dolerse
de todo ageno dolor
con muy sana fe y amor
sin su fama escurecerse;
ellas nos hazen merced
de nuestros bienes franquezas;
ellas nos hazen poner
a procurar e querer
las virtudes e noblezas.

Ellas nos dan ocasión
que nos hagamos discretos,
esermados e perfetos
e de mucha presunción:
ellas nos hazen andar
las vestiduras polidas,
los pundonores guardar,
e por honra procurar
tener en poco las vidas.

Decimo segundo auto.

Hay una referencia a los frailes de Guadalupe y según algunos autores esto podría ser un posible indicio de que Fernando de Rojas allí

---

395 **PERUGINI, Carla** (1995). Question de Amor, Estudio, edición y notas de Carla Perugini. Ediciones Universidad de Salamanca. Pág. 95

396 **GILI GAYA, Samuel** (1950). Diego de San Pedro. Obras. Prólogo y notas de Samuel Gili Gaya. Espasa-Calpé, S.A., Madrid. Pág. 214

397 **PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel** (1994). Obra complete de Bartolomé de Torres Naharro. Biblioteca Castro. Turner Libros S.A., Madrid. Pág. 59

398 **GREEN, Otis H.** (1949). Courtly love in the Spanish Cancioneros. En: Modern Language Association (PMLA), Vol. 64, Nº. 1, págs. 247-301. Cita en pág. 261

estudiara[399]. Como nosotros defendemos que los capítulos II hasta XVI fueron escritos por Juan del Encina, se entiende que probablemente Juan del Encina estudiara nueve años con ellos.

> **PÁRMENO**
> Míralo bien, no te fíes en los ojos, que se antoja muchas veces uno por otro. No me habían dejado gota de sangre. Tragada tenía ya la muerte, que me parecía que me iban dando en estas espaldas golpes. En mi vida me acuerdo haber tan gran temor ni verme en tal afrenta, aunque he andado por casas ajenas harto tiempo y en lugares de harto trabajo. Que nueve años serví a los frailes de Guadalupe, que mil veces nos apuñeábamos yo y otros. Per nunca como esta vez hobe miedo de morir.

Un indicio en este sentido vemos en el testamento de Fernando de Rojas que manda un maravedí al Monasterio de Santa María de Guadalupe[400]:

> Ytem mando a Santa María de Guadalupe, y a Santa María de Toledo, y a Santa María de la Merced, y a la Santísima Trinydad, e a Santa Olalla de Barcelona, e a todas las otras mandas forcadas, a cada una dellas un maravedi sy vynieren por ellos.

Décimo octavo auto.

En el auto décimo octavo el autor se refiere a los “caxquetes de Almazén”[401] (Almazán). Almazán es un pueblo en la provincia de Soria a unos 34

---

399 Los mozos de frailes eran proverbialmente perezosos; en cuanto al monasterio de Guadalupe, uno de los más famosos de España, justo por aquellos años, o poco antes, se había encontrado envuelto en una serie de procesos de la Inquisición; así las cosas, la mención de Rojas parece otro caso de sátira anticlerical. Otros críticos han apuntado a posibles referencias autobiográficas, al suponer que con los frailes de Guadalupe Rojas pudo cursar sus estudios primarios y secundarios, que duraban precisamente nueve años. **CAPPELLI, Guido M. & VALLÍN, Gema** (1999). Fernando de Rojas. La Celestina. Edición de Guido M. Cappelli y Gema Vallín. Circulo de Lectores. Barcelona. Pág. 270

400 **VALLE LERSUNDI, Fernando del** (1929). Testamento de Fernando de Rojas, autor de la Celestina. En: Revista de Filologia Española. XVI (1929), Págs. 366-388. Cita en pág. 369

401 Se ha pensado en la localidad de Almazán (Soria), cerrando la enumeración de lugares (supuestamente) famosos por la fabricación de armas; también podría tratarse simplemente de nombre común por ‘arsenal’, o de una deformación con fines

kilómetros de Soria, pueblo de Juan Ramírez de Lucena. ¿No es una casualidad de que el autor se refiere precisamente a este pueblo, teniendo en cuenta los miles de pueblos que en aquella época había en España?

CENTURIO.-
Si mi espada dixesse lo que haze, tiempo le faltaría para hablar. ¿Quién sino ella puebla los más cimenterios? ¿Quién haze ricos los cirujanos desta tierra? ¿Quién da contino quehazer a los armeros? ¿Quién destroça la malla muy fina? ¿Quién haze riça de los broqueles de Barcelona? ¿Quién reuana los capacetes de Calatayud, sino ella? Que los caxquetes de Almazén assí los corta, como si fuesen hechos de melón. Veynte años há que me da de comer. Por ella soy temido de hombres e querido de mugeres; sino de ti. Por ella me dieron Centurio por nombre a mi abuelo e Centurio se llamó mi padre e Centurio me llamo yo.

Fuentes principales usados por los Lucenas para *La Tragicomedia*

Autos	Autor	Introducciones, sentencias de:	Autor (origen)
01	Juan Ramírez de Lucena	Auctoritates Aristotelis Epistolae Morales[402] Vita Beata[403] El triunfo de las donas[404] Planto de Plantasilea[405] Bursario[406]	Aristóteles Séneca Séneca Juan Rodríguez del Padrón Juan Rodríguez

cómicos. Cfr. **CAPPELLI, Guido M. & VALLÍN, Gema** (1999). Fernando de Rojas. La Celestina. Edición de Guido M. Cappelli y Gema Vallín. Circulo de Lectores. Barcelona. Pág. 327

402 **FOTTHERGIL-PAYNE, Louis** (2001). Séneca y La Celestina. En: Estudios sobre la Celestina. Ediciones Istmo, Madrid. Págs. 128-134. Cita en pág. 129

403 **FOTTHERGIL-PAYNE, Louis** (2001). Séneca y La Celestina. En: Estudios sobre la Celestina. Ediciones Istmo, Madrid. Págs. 128-134. Cita en pág. 128. Dice Fotthergil-Payne:
"El conocimiento que los lectores del siglo XV tenían de la filosofía de Séneca estaba en gran manera determinado por un proceso

404 **FORCADAS, Albert M.** (1984). Implicaciones de la "afinidad de los opuestos" entre acto 1 de *La Celestina* y el *Triunfo de las donas.* En: Joseph María Solá-Solé: homage, homenaje, homenatge: (miscelánea de estudios de amigos y discípulos). Coordinado por Antonio Torres-Alcalá, vol. 1 (1984), págs. 251-266

405 **CASTRO GUISASOLA, J.** (1924). Observaciones sobre las fuentes literarias de *La Celestina*. Madrid. Págs. 168-169
FORCADAS, Albert M. (1978). El 'Planto de Plantasilea' en *La Celestina.* En: Romance Notes, Vol. XIX, Nº 2 (1978), págs. 1-6

		Proverbios de Séneca[407]	del Padrón[408] Juan Rodríguez del Padrón Pero Díaz de Toledo
02	Juan del Encina	Auctoritates Aristotelis[409] De remediis utriusque Fortunae Epistolas familiaribus	Aristóteles Petrarca Petrarca Séneca
03	Juan del Encina	Epistolas familiaribus	Petrarca Séneca
04	Juan del Encina	Epistolas familiaribus Indice de sentencias	Petrarca Petrarca Séneca
05	Juan del Encina	Indice de sentencias	Petrarca
06	Juan del Encina	Indice de sentencias	Petrarca
07	Juan del Encina	Indice de sentencias	Petrarca
08	Juan del Encina	Indice de sentencias	Petrarca
09	Juan del Encina	Indice de sentencias	Petrarca
10	Juan del Encina		Séneca
11	Juan del Encina		

406 **FORCADAS, Albert M.** (1992). El Bursario (traducción de las Heroidas de Ovidio por Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón) en *La Celestina*. En: Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989. Coord.. por Antonio Vilanova, Vol. 1, págs. 179-188.

407 **DÍAS DE TOLEDO, Pero.** (1482). Proveberbios de Séneca. Cinco Libros. Zamora, Antonio de Centenera, 3 de agosto de 1482.

408 El 'Planto de Pantasilea' ha sido definitivamente adjudicado a Juan Rodríguez del Padrón. Cfr.

BARTOLINI, Alexandra (1956). Il canzoniere castigliano nella Biblioteca delle Scalle (Palermo). En: Boletín del Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani, IV (1956), págs. 147-187.

LEIGHTON, Charles (1960). Sobre el 'Planto de Pantasilea'. En: Hispanófila, Nº 10 (Sept. 1960), págs. 9-14. Citado por **FORCADAS, Albert M.** (1984). Implicaciones de la "afinidad de los opuestos" entre acto 1 de *La Celestina* y el *Triunfo de las donas.* En: Joseph María Solá-Solé: homage, homenaje, homenatge: (miscelánea de estudios de amigos y discípulos). Coordinado por Antonio Torres-Alcalá, vol. 1 (1984), págs. 251-266. Citado en pág. 251

409 Hasta el final de la primera intervención de Sempronio en el auto II. Cfr. **CASTRO GUISASOLA, Florentino** (1924). Observaciones sobre las fuentes literarias de "La Celestina". Junta para ampliación de estudios, Centro de Estudios Históricos. Madrid.

12	Juan del Encina		
13	Juan del Encina		
14	Juan del Encina		Séneca
15	Juan del Encina		
16	Juan del Encina	De remediis utriusque Fortunae Epistolas familiaribus Indice de sentencias	Petrarca
17	Lucena		Séneca
18	Lucena		
19	Lucena		
20	Lucena		Séneca
21	Lucena		Séneca[410]
Prólogo	Lucena	De remediis utriusque Fortunae	Petrarca, Heráclito Aristóteles, Plinio

[410] **HELLER, J. L and GRISMER, R.L.** (1944). Seneca in the Celestinesque Novel. En: Hispanic Review, Vol. 12, No. 1 (Juanuary, 1944), págs. 29-48. Cita en pág. 47

ANEXO 1
Documentos de Juan Ramírez de Lucena.

Carta de Juan de Lucena[411], consejero del Consejo real de Aragón, al rey Fernando V, escrita el 26 de diciembre de 1503.

"Muy alto y poderoso príncipe, rey y señor. Este inquisidor[412], después que prendió a mi hermano fasta aquí lo ha tenido y tiene encarcelado de cárcel tan estrecha que más no puede ser. No permite que yo ni mis hijos, ni otro ninguno, pariente ni extraño, le fable aun en presencia suya: ni aun ha querido dar lugar que personalmente viniese ante él a proceder en su causa. Este es un rigor tan apartado de todo derecho que más no puede ser. Yo, señor, viendo la pasión de este juez, y fallando que siempre me ha tenido mala voluntat sin causa alguna, sino porque me vio exento de su jurisdicción, deseando tener a mí ya los míos so la potestat suya, lo que ha fecho ante él es lo que se sigue: atendido que {como V.A. sabe) con su voluntat y decreto, yo y mis hermanos y hermanas somos exentos de su jurisdicción y de cualquiera otro inquisidor, y viendo que fasta aquí este inquisidor nunca me ha demostrado con qué autoridat procede contra el dicho mi hermano, y ha tomado a sus manos mi proceso, habiéndole presentado mis bulas de exención, y habiéndole requerido librase de la prisión al dicho mi hermano, y revocase la inventariación que de sus bienes había fecho {pues del no podía conocer) ha convenido al dicho mi hermano apellar del a nuestro muy santo padre. Pluguiérame apelar al obispo[413] si no porque era contra la exención. Ha respondido a la apelación {lo que antes debía responder a los requerimientos que por mi hermano fueron fechos) que como comisario apostólico conocía y entendía de proceder mandando pasar adelante en su causa. En este esta estado está la causa del dicho mi hermano. Yo, señor, reputo que por ninguna comisión apostólica la dicha exención no es revocada; antes tengo por subrepticia su dicha comisión, atendidas las cláusulas de la dicha exención y la forma della; por lo cual me ha parecido que la debo defender y estar en ella en esta manera impetrando del papa comisión de la dicha apelación: por lo cual suplico a V.A. me faga mercet de otorgarme letra para su embajador, y para el papa, que en lo que fuere justo provea a mí y al dicho mi hermano: que de lo así facer el papa V.A. helo terná en mucha complacencia. Ca si el dicho inquisidor quisiera haberme comunicado su

---

[411] **LLORENTE, Juan Antonio** (1822). Historia crítica de la inquisición de España. Tomo X, Madrid. Págs. 173-183.

[412] Fernando de Montemayor, arcediano de Almazán, después miembro del Consejo de la Inquisición.

[413] Este obispo era D. Diego Deza, inquisidor general, entonces obispo de Palencia, y después obispo de Sevilla.

comisión y viera que por ella era revocada la exención, no era menester otra altercación, que luego en este punto mi hermano y yo con él dejáramos la exención, y no curáramos della.
"Este hombre va tan cauto, que por demasiado cauto y secreto da causa que justicia no se faga como facerse debe; y demuestra tratarse conmigo y con los míos con typo y no con zelo. Va muy público que cerca y trabaja para transtornar todo lo hecho en la Inquisición, aunque fuese juzgado y sentenciado; de donde se sigue que es de pensar que no gelo face facer zelo si no alguna otra causa temporal más que espiritual; pero no me maravillo, visto el asesor que tiene, amigo de Quintanilla por las causas que V.A. no ignora, pues las ha oído muchas veces y de personas diversas, y así no se maraville V.A. si de ellos me defiendo con la dicha exención; y donde aquélla no bastase, o si bastase, ya V.A. pluguiese que de ella no gozase, trabajaré de salir de su juzgado por otro remedio. Por ende suplico a V .A. no reciba enojo de otorgarme las dichas letras; o si esto no quisiere V.A., tenga forma como el dicho obispo revoque la comisión ya fecha al dicho inquisidor de las causas mía y de mi herrnano, y las cometa al obispo[414] o a su oficial micer *Tienda, o a otra persona de* buena fama y sciencia, porque de esta manera la justicia será administrada con zelo y como se debe, y no con typo como sería si por los sobredichos fuese administrada.

"Nunca el notario de mi proceso ha podido cobrar del inquisidor mi proceso por copiar la sentencia para enviarla a V.A., sinu con las mañas que ha tenido la ha sacado, que envío a V.A: autenticada y firmada de todos los letrados que en ella cupieron, a fin que sepa como la sentencia es absolutoria no suspensa de apellación; y es pasada en autoridad de cosa juzgada. Suplico a V .A. en lo de mi hermano tenga forma que el obispo escriba al inquisidor lo de *Aplaceria*[415] para de fuera de Aljafería o dentro por toda ella, y que la pueda fablar yo y mis hijos y hiernos, y que sea en presencia del Inquisidor, o de quien él quisiere. Yo creo que él habrá enviado el proceso a V.A. o al obispo.
"Certifico a V.A. que si de judíos no, no es posible que de otri sea testiguado: y de judíos no me maravillo porque como enemigos nuestros, lo han fecho a causa de la expulsión dellos, la cual toda atribuían *a mi,* ya causa que el dicho mi hermano fue uno de los comisarios deputados por V.A. para ocupar los bienes de ellos, por lo cual tuvieron conmigo y con él grande enemiga; y se conjuraron para facernos falso testimonio, lo que está muy probado, y es muy público en esta ciudad. Con esto digo y suplico a V.A. mande escribir a maestre Martín Garcías[416] ya maestre Crespo, y maestre Ros le informen de lo sobredicho lo que saben.
En esta ciudat por algunos se ha fecho suplicación a diputados sobre la exención que se face de los bienes de los muertos acusados, no obstante el concierto que V.A. fizo con sus fijos. La murmuración dello ha sido muy grande en gran cargo

[414] D. Alfonso de Aragón, hijo natural del rey.
[415] Libertad bajo caución.
[416] Canónigo de Zaragoza, después obispo de Barcelona, embajador en Roma.

de V.A. Fueron llamados para consejo letrados donde yo fui llamado; fallelos todos encarados reprendiendo la exención que se facía contra dicho concierto: rogáronme que dixese lo que me parecía; díxeles como V.A. por fuerza se movía lo que se facía, porque por derecho estaba muy claro que los bienes de los confiscados no debían tornar a ellos, ni a sus fijos, ni a otros que se presumiese havergelos de volver, y que antes de la condenación no se podía facer mercet dellos. Todos cayeron en mi parecer, más por la fuerza del derecho que por su grado. Mas no estuve en ello aunque me llamaron para otro día: que tanto me han dado que facer estos buenos negocios que tengo, que en otross no he podido entender. Verdat es que me emviaron a decir de cierta letra que sobre ello recibiese V.A., ya mí me pareció, salvo en una cosa, que si V.A. quería que pasase lo fecho, no se podía facer en otra manera sino que el papa en ello dispensase, dispensando en este caso contra el derecho. Esto digo a V.A. por aviso suyo, y porque certifico que de los que más la Inquisición han defendido, yo siempre he sido uno. Helo fecho por favor de la fe y por servicio de V.A. ¡Plega a nuestro Señor que dél haya el galardón! que V.A. {si no lo manda enmendar y reparar), diré lo que dicen en este reino: *a buen servicio mal galardón, segun fuero de Aragón.* Nuestro Señor guarde y acreciente la salut y real estado de V.A. luengamente a su servicio. De Zaragoza a XXVI de diciembre de DIII."

"P.D. No dejaré de decir a V.A. la admiración que en esta ciudat va haciendo lo que se face a mí y al dicho mi herrnano en parte donde todo está a lo que V.A. mandare; y viendo la cualidat y condición nuestra, la reputación que de catholicos y buenos cristianos tuvieron nuestros pasados y nosotros tenemos, y viendo cuan servidores lo habemos sido y somos. Por cierto, Señor, a cuantos dello me fablan y me importunan {porque veo que no lo facen sino por decir mal de mí y de V.A.; de mí por batir mis servicios, de V.A. por no tener memoria dellos) les digo que V.A. con el zelo que tiene de la fe, no atregua a nadie. Con esta respuesta los envío y se van satisfechos. Pero V.A. con esta respuesta no cumpliría con su buen servidor, y así conmigo ciertamente no cumpliría. No digo que al hereje (cuanto quiera fuese su servidor) lo hubiese de tolerar en su herejía.

"Guárdeme Dios tal cosa; mas yo oso decir a V.A. que a los que tiene conocidos y están en su servicio (pues es cierto están en opinión de buenos cristianos) otra plática debe guardar que con los otros: conviene a saber de no permitir prisión de tales que V.A. primero no se faga venir el proceso y reconosca los testigos quiénes son y de qué fama y condición, y eso mismo del acusado. Ca V.A. tiene tanta noticia de las personas, que luego conocerá la falsedat o la verdat. y cuando por sí no bastase a conocerlo, era de enviar por el inquisidor, y sacar déllo que sabe y lo que siente: y si esto no bastase, mandarle que antes de proceder a capción de la persona tal se informase de la fama y condición del acusado cuanto a ser cristiano o no; y con lo que fallase que tornase a V.A. todo con él y con algún otro proveyese lo que se debiese proveer. Ca si V.A. viese los testigos de mala fama y el denunciado de buena, y viese otras circunstancias de inimicia o de odio o de otras causas que moviesen a los testigos más que por zelo, cierto es que no

permitiría se procediese a capción de tal persona. Así lo dice una decretal que en esta materia es la mayor instrucción que el inquisidor tiene, y comienza: *In fidei faverem* en el título *de Haereticis* en el sexto. Pláceme de así acotarlo porque mejor se informe de lo que digo.

"Y porque no se maraville V.A. porque yo digo que con otro cuidado debe en el un caso V.A. fablar que en el otro, así lo enseña el derecho. Ca el papa en la decretal que empieza: *Nisi* en el título *de Oficio legati* no se empachó de decir sobre la pena. de uno que había cometido cierto crimen que por ser su amigo no le quería dar la pena que merecía. Así que, Señor, no es de tratar el servidor como el otro aun en la justicia; ca se puede proceder en el uno poniendo más diligencia que en otro para que su verdat no sea ocultada, y dándole los arbitrios que sin lesión de la justicia se pueden dar. Por eso aquel singular rey D. Enrique que sobró al rey D. Pedro mandó que de sus servidores otro no conociese sino él. Por ende con gran razón suplico a V.A. proveer en estos fechos míos, y de mi hermano como le suplico, pues procede todo de justicia; y sin pervertir aquella, V.A. lo puede mandar. Así mismo las comisiones que pido todas son arbitrios y justicias. No sé cómo V.A. las pueda denegar a su servidor. De V.A. humilde siervo que sus reales manos besa,

JOANNES DE LUCENA[417]

[417] *Nota.* Esta carta se halla en la biblioteca del rey, estante 5, codice 54, y prueba los abusos de los inquisidores de los primeros tiempos, y mas aun el verdadero objeto de Fernando V en el establecimiento del Santo Oficio. Porque no autorizando la constitución del reyno de Aragon, la confiscación de bienes: habiendo rel rey jurado los *Fueros*; y habiendo reclamado los diutados del reyno contra los sequestros, Fernando quiso que los bienes confiscados a los condenados vivos les fuesen devueltos; pero el retuvo los de condenados muertos. Esto motivó a su consejero Juan de Lucena para decir que nadie aprobaba la conducta de S.M., y que verdaderamente no la creia justa sino en el caso de que el papa hubiese relevado a S.M. del juramentos prestado. Pero ¿acaso pertenece al Papa dispensar al rey de la promesa que habia hecho al reuyno de observar sus leyes organicas?
Cfr. **LLORENTE, Juan Antonio** (1822). Historia crítica de la inquisición de España. Tomo X, Madrid. Págs. 173-183. Cita en pág. 183

CONCLUSIONES

Estudiando las varias biografías de Fernando de Rojas (Lucena), rápidamente nos damos cuenta que no son completas, puesto que ninguno de los autores habla de los años 1499-1506 y si lo hacen le consideran viviendo en su pueblo Puebla de Montalbán, sin dar las pruebas documentales al respecto o cualquier hipótesis interesante. Creemos que después de la reconciliación de su padre, Juan Ramírez de Lucena, con los Reyes Católicos y el nuevo trabajo de éste como Consejero del Consejo Real de Aragón, ambos se separaron en Salamanca. Durante un tiempo Fernando de Rojas, junto al corrector Alonso de Proaza, estaba encargado de las ediciones de la Celestina en las imprentas amigas de Burgos, Toledo y Sevilla. Después del año 1503 hasta 1504 pensamos Fernando de Rojas estaba en Zaragoza al lado de su padre, el protonotario.

Partimos de la hipótesis de que la Tragicomedia fuera escrita en Italia y nunca en España. La persona más indicada para la edición era Juan del Encina, debido a sus buenos contactos en la corte papal y en el ducado de Urbino. Sin embargo, la forma de escribir la Tragicomedia me parece mucho más pobre que los actos II-XVI. Por otro lado hubo gran actividad en el clan Lucena en el año 1504 y hasta ahora todo el mundo ha tomado a Fernando de Rojas como autor de las adiciones. Hemos seguido en este capítulo, con muchas dudas, esta corriente.

Después de la larga carta del protonotario al rey Fernando a finales de diciembre 1503, pidiendo al Rey la intervención del Papa para liberar a su hermano [Carlos de Lucena] de la cárcel de la Santa Inquisición en Zaragoza, vemos movimientos drásticos del clan Lucena el año siguiente. En 1504, Hutz se traslada después del 4 de marzo a Valencia y esto es muy significativo. Con el se unió probablemente Lucena (Fernando de Rojas), hijo del protonotario, Juan Ramírez de Lucena, y su amigo Alonso de Proaza, el corrector de *la Celestina*. La hipótesis es que Leonardo Hutz y Alonso de Proaza se quedaron en Valencia, mientras Fernando de Rojas (Lucena) se trasladó a Roma para gestionar una bula para Carlos de Lucena con el fin de liberarle de la

cárcel del Santo Oficio de Zaragoza. Las gestiones, al parecer, van lentas y Lucena estuvo bastante tiempo en Italia. Durante este tiempo Fernando de Rojas tenía tiempo de escribir la Tragicomedia, pidiendo por segunda vez la ayuda de Juan del Encina. Terminándose los textos en Roma Lucena pide a Juan del Encina ayudarle en la edición de Tragicomedia. Juan del Encina entonces se encarga hallar un traductor para escribir la tragicomedia en italiana. Por otro lado los antiguos contactos del protonotario, Juan Ramírez de Lucena y la actividad de Juan del Encina en el ducado de Urbino con los Montefeltros hace el resto a través de su amigo Alonso de Ordóñez.

Este capítulo no ha sido nada fácil. Hay demasiadas incógnitas y se fortifique la autoría de Juan del Encina. Es decir, Juan del Encina no escribió sólo la *Comedia*, sino también la *Tragicomedia*. Si fuera así, al menos este largo estudio habría servido para algo.

3 Testamento de Fernando de Rojas

TESTAMENTO DE FERNANDO DE ROJAS[418], AUTOR DE <<LA CELESTINA>>

Otorgado en la villa de Talavera, el 3 de abril de 1541

In De nomine. Amen. Porque segun nuestra fee y la Santa Escriptura (dello da fee y testimonyo el apostol), ante la potencia de Dios e divinal trono donde a de juzgar los bivos y los muertos, donde todos avemos de parescer a dar razon. cada uno de sus obras y según sus merecimientos sera dado galardon a los buenos que bien obraren la gloria, donde los santos justos hazen su morada, y a los malos que mal obraren condenacion perpetua e pena perdurable; e como las personas en esta vida sea culto el dia y ora de su fin , deve toda persona estar apercibida e tener bien ordenada su alma, asy para salvacion della como para dar buen enxemplo e dotrina a sus subcesores: por ende, yo el bachiller Fernando de Rojas, vesino e morador que soy en la noble villa de Talavera, estando enfermo del cuerpo e sano de la memoria y estando como estoy en my seso y entendimiento natural tal qual Dios nuestro Señor, por su santa e ynfinyta bondad le plugo de me dar, e temyendome de la muerte, ques cosa natural de la qual nynguna persona puede huyr ny escapar; e creyendo como creo firmemente en la Santisima Trynidad, Padre, Hijo, Espiritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero; y creyendo todo aquello que tiene y cree la Santa madre yglesia como bueno e fiel xpiano, en la qual fee y creencia protesto de bivir e morir, en que primeramente mando y encomyendo my anima a Dios Padre que la crio e hizo a su semejança e a su precioso Hijo Ihu Xpo, que la redimio por su santa e preciosa sangre, al Espiritu Santo que la alumbro, y el cuerpo a la tierra donde fue formado.

---

418 **VALLE LERSUNDI, Fernando del** (1929). Testamento de Fernando de Rojas, autor de la Celestina. En: Revista de Filologia Española. 1929-XV. Págs. 366-388. 1 Archivo particular de Lersundi, Mayorazgo de Rojas, legajo núm 3, documento 23.

Yten mando, quando a dios nuestro señor fuere servido de me llevar desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del monesterio de la Madre de Dios desta dicha Villa de Talavera, en la sepoltura donde mys testamentarios dixeren e señalaren. E sy uviere derechos por la dicha sepultura mando que se paguen.

Yten mando que sea enterrado en el abito de señor San Francisco y paguen por el lo que justo sea.

Yten mando quel dya de my enterramyento me digan por mi anyma en el dicho monesterio los frayles de señor San Francisco tres mysas de requien, la una cantada con diacono e subdiacono y las dos rezadas. E las ofrende de pan e cera, e paguen por las dezir lo justo e acostumbrado.

Yten mando que en los tres dyas syguentes que se acostumbran decir las novenas, me digan por mi anyma en el dicho monesterio de la Madre de Dios los frayles de señor Sant Francisco, cada dia de los dichos tres dyas, tres misas de requien, la una cantada y las dos rezadas de cada un dia, y las ofrenden de pan e cera, e les paguen por las dezir lo acostunbrado.

Yten mando que me digan por mi anima y de mis defunfos entre el año de my enterramiento cient mysas de requien rezadas, en esta manera: las treynta mysas en el dicho monesterio de la Madre de Dios, por los frayles de Sant Francisco, e otras diez misas en el monesterio de San Francisco desta Villa, el guardian y frayles del, e otras treynta mysas en el monesterio de la Santisima Trinydad desta dicha villa, por el mynistro e frayles del dicho monesterio, e las otras treynta mysas en la yglesia parrochial de San Miguel desta villa, donde yo soy parrochiano, por el cura e su teniente e beneficiados y capellanes de la dicha yglesia, e las paguen a todos por las dezir lo justo e acostunbrado.

Yten mando que todos los domyngos e pascuas del año de mi enterramyento me digan por mi anima, y en el dicho monesterio de la Madre de Dios, los frayles de señor Sant Francisco, quatro mysas de requien, la una cantada con diacono e subdiacono; y las ofrenden de pan e cera, y les paguen por las dezir lo acostunbrado.

Yten mando a Santa Maria de Guadalupe, y a Santa Maria de Toledo, y a Santa Maria de la Merced, y a la Santisima Trinydad, e a

Santa Olalla de Barcelona, e a todas las otras mandas forcadas, a cada una dellas un maravedi sy vynieren por ellos.

Yten mando que digan entre el año de my enterramyento por las anymas de Purgatorio, en la yglesia de San Pedro desta villa, el cura y beneficiados y capellanes della, tres mysas de requien rezadas, y les paguen por las dezir lo justo e acostumbrado.

Yten mando que den y paguen a la cofradia de la Concepcion de la Madre de Dios desta dicha villa de Talavera, donde yo soy cofrade, dos myll maravedis, para quel mayordomo y dyputado della los gasten y espendan en personas pobres y vergonçantes que a ellos mejor les paresciere.

Yten digo que, por quanto yo tengo de la del bachiller Caceres enpeñados ciertos libros por doze ducados, segund paresce por la memoria dello, mando que, pagando los dichos doze ducados, se le buelvan los dichos libros.

Yten mando que den y entreguen al licenciado Francisco de Rojas todos los libros de derechos e leyes que yo tengo.

Yten mando que den a Leonor Alvarez, mi muger, todos los libros de romance que no sean de leyes ni de derechos, e asy mysmo mando a la dicha Leonor Alvarez, my muger, veynte myll maravedis, los quales le den en lo mejor parado de mys bienes.

Yten mando a mi hijo Garci Ponce treynta myll maravedis en las cosas quel quisyere e pidiere de my hazienda, por cargos que del tengo e servicios que me a fecho.

Yten digo que, por quanto al tiempo que yo me casé con la dicha Leonor Alvarez, mi muger, yo recibi con ella en dote y casamyento de sus padre e madre ochenta myll maravedis, ansy en dineros como en heredades y bienes muebles, apresciados en los justos prescios por buenas personas que dello sabian, y los recibi todos, e pasaron a mi parte e poder realmente y con efecto, mando que ante todas cosas sea pagada la dicha muger de los dichos ochenta myll maravedis de la dicha dote.

E para cumplir e pagar y executar este mi testamento y todas las mandas e legatos y pias cabsas en el contenydas, dexo e nonbro por mis albaceas e testamentarios y executores deste mi testamento, e de todo lo en el contenydo, a la dicha Leonor Alvarez, my muger, e a Gonzalo de Salzedo, vecino desta dicha villa, a los quales doy e otorgo

todo mi poder cunplido e bastante para que amos a dos juntamente, o qual quier dellos yn solidun, puedan vender de lo mejor parado de todos mys bienes e cunplan e paguen todas las mandas e legatos e Pias cabsas en estemy testamento contenydas, segun e como de suso esta declarado. E tal qual ellos lo hizieron por mi anyma, tal depare Dios quyen lo aga por las suyas.

E cunplidas e pagados todas las mandas e legatos e pias cabsas en esta carta de mi testamento contenydas, dexo e nonbro e instituyo por mis legitimos e universales herederos en el remanente de todos mys bienese acoiones e derechos al licenciado Francisco de Rojas e Garcia Ponce e Alvaro de Rojas e Juan de Montemayor e Catalina de Rojas, muger que fue de Luis Hurtado, que aya gloria, e a Maria de Rojas, muger de Juan de Santo Domingo, e a Juana de Rojas, mys hijos, e hijos legitimos de la dicha Leonor Alvarez, mi muger, para que ayan y hereden todos mis byenes muebles e rayzes e semovientes e acciones e derechos. E cunplido e pagado lo contenydo en este my testamento, e por esta carta de my testamento que yo agora ago e ordeno, revoco, casso e anulo, e doy por nyngunas e de nyngun valor y efeto todas e quales quier cartas de testamentos e cobdecillos que yo fasta el dia de oy aya fecho e otorgado, asy por escripto como por palabra; que no quiero que valgan ni fagan fee en juyzio ny fuera del, salvo esta carta de my testamento que yo agora ago e ordeno, e quyero e mando que valga por my testamento. E sy no valiere por my testamento, mando que valga por mi cobdecillo; e sy no valiere por mi cobdecillo, mando que valga por my postrimera e ultima e deliberada voluntad, que es esta, e otra no. En testimonio de lo qual otorgue esta carta de my testamento, segund y en la manera que dicho es, ante el escribano publico e testigos de yuso escriptos. E por mayor firmeza lo firme de mi nombre, que es fecha e otorgada en la dicha villa de Talavera, a tress dias del mes de abrill. Año del nasimiento de nuestro Salvador Ihu Xpo de mill e quinientos e quarenta e un años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Andres Davyla, escribano de sus Magestades, e Francisco Davyla notario (?) e Pedro Rosado, e Juan Bravo, e Alonso Ortiz, vecinos e moradores en la dicha villa de Talavera, para esto llamados e rogados. El registro de lo qual queda firmado del dicho bachiller Hernando de Rojas, otorgante bachalarius de Rrojas. Va sobre raydo. do dize tress vola e no le enpezca. E yo

Juan darevalo escribano de sus Magestades e su notario publico en la su corte y en todos los sus Reinos e Señorios, e otro sy escribano publico de los del numero desta noble villa de Talavera , presente fui a todo lo que dicho es, en uno con los dichos testigo de otorgamiento de dicho bachiller Fernando de Rojas otorgante susodicho, al qual yo conosco. Esta carta de testamento fize escribir segund que ante my paso, y que es testimonio de verdad. Fize aquí este mi sig-no tal. Juan darevalo escribano publico.

[INVENTARIO DE LOS BIENES]

(Comenzando en 8 de abril de 1541 y terminado el 21 de junio del mismo año.)

En la noble villa de Talavera, ocho dias del mes de abril, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuxpo de mill e quinientos e quarenta e un años, en presencia de mi el escrivano publico, e de los testigos de yuso escritos, parescio presente la señora Leonor Alvarez, muger del señor bachiller Hernando de Rojas que en gloria sea, vezina de la dicha villa de Talavera, ansi como albacea y testamentaria que es del dicho señor bachiller Hernando de Rojas su marido, e dixo que ponia, e puso por carta publica de ynventario todos los bienes muebles e rayzes y semovientes y debdas del dicho señor bachiller y de la dicha señora Leonor Alvarez, que quedaron e fincaron por fin e fallecimiento del dicho señor bachiller Hernando de Rojas 1, que aya gloria, los quales son los siguientes:

Primeramente unas casas principales de su morada, que son en el cuerpo de la dicha villa de Talavera, a la colacion de la yglesia de Nuestra Señora Santa Maria desta dicha villa, que alindan con casas de maestre Rodrigo, boticario, e con casas de los herederos de Baltasar Nieto, y con el muro de la dicha villa, con con cargo y tributo de censo ynfeteosin de dos mil maravedis y quatro gallinas en cada un año para siempre jamas, que sobre ellas tiene la mesa capitular de la yglesia colegial de la dicha villa.

Yten una viña ques al pago de Terunbre, que alinda con viña de los herederos de Pero Sanchez, pertiguero, y con viña de un labrador de

Mejorada, con cargo y tributo de censo ynfiteosin que sobre ella tiene la fabrica se señor San Salvador desta dicha villa; la qual esta dada en renta e perpetuo por ciertas vidas a Hortigosa sastre, vezino desta dicha villa por precio de mill e quinientos maravedis de renta en cada un año de quanto duraren las dichas vidas, con condicion que pueda quitar e redemir el dicho perpetuo por precio de diez y siete mill maravedis.

Con protestacion que la dicha señora Leonor Alvarez dixo que hazia, e hizo, de acabar de poner en el dicho ynventario todos los bienes que quedaron e fincaron por fin e fallecimiento del dicho señor bachiller Hernando de Rojas en el termino de la ley, e lo pidio por testimonio. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Andres Davila, escrivano de sus magestades, e Francisco de Hortigosa, sastre, e Domingo Gomez, repostero, vezinos de la dicha villa de Talavera, e yo Juan de Arevalo, escrivano publico de la dicha villa.

E despues de lo susodicho, en la dicha villa de Talavera, a veinte e un dias del mes de junio del dicho año de mill e quinientos e quarenta e un años, la dicha señora Leonor Alvarez, muger del dicho señor bachiller Hernando de Rojas, que en gloria sea, continuando el dicho inventario de los dichos bienes que quedaron e fincaron por fin e fallescimiento del dicho señor bachiller, dixo que ponia, e puso por esta carta publica de ynventario, los bienes siguientes:

Yten mill maravedis de censo al quitar questan sobre las casas e maxuelo de Diego de Vargas, vezino desta dicha villa; que son las dichas casas de su morada en el cuerpo desta villa, a la colacion de Nuestra Señora, que alindan con casas de Goncalo Hernandez de Vega y con casas de Pedro Lopez de Garray, y con la calle publica; y el majuelo es al pago de Sabaday que alinda con viña de Estevan Cornejo, y con viña de Alonso de Vega, cura de San Martin; por una carta de censo que paso ante Agostin de Haro, escrivano publico, su fecha a treynta e un dias del mes de mayo de mill e quinientos e treynta e nueve años. El precio que ha de pagar si quita el censo son doze mill maravedis, que se cumplira la condicion de quitar dentro de quatro años de la hecha de la carta.

Yten mill e docientos y cincuenta maravedis de censo al quitar, questan sobre una viña de dos hozes, con cincuenta y nueve pies de olivas, de Alonso Martinez, vezino desta dicha villa, al pago de sant

Antolin, que alinda con majuelo de Garci Hernandez, escrivano, y con majuelo de Bartolome Duran; por una carta de censo que paso ante Francisco Verdugo, escrivano publico, su fecha a treynta dias del mes de novienbre de mill e quinientos e treynta e nueve años, que se cunplira la condicion del quitar dentro de quatro años de la fecha de la carta. El precio que ha de pagar si quita el dicho censo son quinze mill maravedis.

Yten mill e quinientos maravedis de censo al quitar, questan sobre una posada de colmenas de Diego de Talavera, vezino desta dicha villa, que se dize Santo Thome, en la perrochia del Villar, que alinda con posada de los heredereos de Alonso Hernandez Rezio, con ochenta colmenas en ella; por una carta de censo que paso ante Francisco Dominguez, escrivano publico, su fecha a veinte y dos dias del mes de agosto de mill e quinientos e treynta y ocho años, que se cumplira la condicion del quitar dentro de quatro años de la fecha de la carta. El precio que ha de pagar si quita el censo son diez y ocho mill maravedis.

Yten mill maravedis de censo al quitar, questan sobre dos viñas de la muger de Garcia de Talavera, vezina desta dicha villa, que son al pago de Cadoços, que se dize la una del Oliva, e alinda con viña de Agostin de Haro, escrivano, y con viña de Juan Vasco, y con el camino que va a Cervera; y la otra se dize de Alcornoque, que alinda con viña de Juan Muñoz, vezino de Mejorada, y con viña de los berederos de Pedro Risueño, y con el camino de Cervera; por una carta de censo que paso ante Francisco Dominguez, escrivano publico, su fecha a nueve dias del mes de março de mill e quinientos e quarenta años, que se cumplira la condicion del quitar dentro de quatro años de la hecha desta carta. El precio que ha de pagar si quita el censo son doze mill maravedis.

Yten setecientos y cincuenta maravedis de censo al quitar, questan sobre un majuelo de Juan de Burgos, vezino desta dicha villa, ques al pago de los enxertos, que alinda con viñas e majuelos del señor Diego Giron, Regidor, y con viña de Francisco Duran, e con viña de Valderrama; por una carta de censo que paso ante Pero Sanchez, escrivano publico, su fecha a veinte y ocho dias del mes de diziembre de mill y quinientos e treynta y nueve años, que se cumplira la condicion del quitar dentro de quatro años de la fecha de la carta. El precio que ha de pagar si quita el censo son nueve mill maravedis.

Yten seyscientos y sesenta y seis maravedis de censo al quitar, questan sobre un majuelo de Bartolome Castillejo, vezino desta dicha villa, ques al pago de Hontanillas las altas, que alinda con majuelo de la de Peñuelas, e con viña de la de Alonso de Pedraza, y con otra de Joan Muñoz de pepino; por una carta de censo que paso ante Gonzalo Hernandez, escrivano publico, su fecha a veynte y tres dias del mes de setiembre de mill e quinientos e treynta y seis años, que se cunplio la condicion del quitar dentro de quatro años de la fecha de la carta. El precio que ha de pagar si quita el censo, ocho mill maravedis.

Yten mill maravedis de censo al quitar, questan sobre una posada de colmenas de Nicolas Hernandez y Fernan Garcia de Cadahalso, vezinos de Halia, defuntos, que sean en gloria; la qual posada es en la perrocha de Halia, que se dize Cocadilla la Nueva, que alinda con posada de colmenas, que se dice Cocadilla la Vieja, ques del dicho Nicolas Hernandez, y con posada que se dize de las Cañalejas, ques de los herederos del doctor Geronimo Ramirez de Arellano, y con posada de Val de Cervales, ques de Joan Garcia de Benito, vecino del dicho lugar Halia; por una carta de censo que paso ante Francisco Verdugo, escrivano publico, su hecha a treynta e un dias del mes de agosto de mil e quinientos e treynta e un años, con condicion que pueda quitar el censo, cada y quando que quisiere . El precio que an de pagar si quita el censo son doze mill maravedis.

Yten setecientos y cincuenta maravedis de censo al quitar, questan sobre (dos tachado) la mitad de dos posadas de colmenas de Joan Garcia de Benito, vezino de Halia, que son en la perrocha del dicho lugar Halia, que se dize la una Val de Cervales el Viejo, y la otra Val de Cervales el Nuevo, que alinda con posada de colmenas que se dize de la Milanera, ques de los herederos del doctor Arellano, y con posada de colmenas que se dize Cocadilla la Nueva, ques de Nicolas Hernandez, y con posada de colmenas que se dize El Gavinalejo, ques de Gimo de Roa, vecino de Guadalupe, e sobre las casas de su morada del dicho Joan Garcia de Benito, que son en el dicho lugar Halia, que alindan con casas de Joan Truchero y con casas de Joan Martin Crespo; por una carta de censo que paso ante Francisco Verdugo, escrivano publico, su fecha a nueve dias del mes de diziembre de mill e quinientos e treynta e un años, con condicion que pueda quitar el

censo, cada y quando que quisiere. El precio que ha de pagar si quita el censo son nueve mill maravedis.

Yten setecientos y cincuenta maravedis de censo al quitar, questan sobre unas casas de Diego Diaz, vecino de Halia, que son en el dicho lugar Halia, que alindan con casas de Bartolome Garcia Vaquero, vecino del dicho lugar Halia, y con dos calles publicas; y sobre otras casas de Diego Martin, vecino del dicho lugar, que son en el dicho lugar de Halia, que alindan con casas de Francisco Sanchez del Peralejo, vecino del dicho lugar, y con dos calles publicas; por una carta de censo que paso ante Joan de Arevalo, escrivano público, su fecha a diez y nueve dias del mes de hebrero de mill e quinientos e quarenta años; que se cunplira la condicion del quitar dentro de quatro años de la fecha de la carta. El precio que ha de pagar si quita el censo son siete mill e quinientos maravedis.

Yten mill e doscientos y cincuenta maravedis de censo al quitar, que estan sobre unas casas de Pero Martin, vecino de Halia, que son en el dicho lugar Halia, que alindan con casas de Alonso de Castro e con casas de la Diego Garcia Barroso, e sobre casas de Joan Bautista, vecino del dicho lugar, que son en el dicho lugar Halia, que alindan con casas de Alonso Galan y con la calle que va a el yglesia; e sobre otras casas de Christoval Garcia, vecino del dicho lugar, que son en el dicho lugar Halia, que alindan con casas de Joan de Mari Garcia el viejo, y con casas de Geronimo Rodriguez; por una carta de censo que paso ante Garcia Hernandez, escrivano publico, su fecha a veynte dias del mes de julio de mill e quinientos e treynta e nueve años; que se cunplira la condicion del quitar dentro de quatro años de la fecha de la carta. El precio que an de pagar si quitan el censo son quinze mill maravedis.

Yten mill maravedis de censo al quitar, questan sobre unas casas y la mitad de un molino [de] Joan Alonso de Castro, vecino de Halia, que son las dichas casas en el dicho lugar Halia, que alindan con casas de Pero Martin, y con casas de Andres Garcia Barroso, vecino del dicho lugar Halia; y la mitad del molino es en la ribera del rio Guadalupejo, ques en la perrocha de Halia, en el término desta villa, y la otra mitad del dicho molino es de Mari Barva, muger que fue de Joan Garcia Frances, el qual molino esta cerca de la puente del dicho rio, questa hecha de madera y cerca de otro molino questa en la ribera del dicho

rio, ques de la de Diego Ramirez, vecino del dicho lugar Halia; por una carta de censo que paso ante Joan de Arevalo, escrivano publico, su fecha a quatro dias del mes de enero de mill e quinientos e treynta y ocho años; que se cunplira la condición del quitar dentro de quatro años de la fecha de la carta. El precio que ha de pagar si quita el censo son onze mill maravedis.

Yten seyscientos y sesenta y siete maravedis de censo al quitar, questan sobre unas casas de Joan Martin del Lomo, vecino de Halia, que son en el dicho lugar Halia, que alindan con casas de la muger de Joan Moyano, y con casas de Andres Trapero, y con las calles publicas del dicho lugar; por una carta de censo que paso ante Joan de Arevalo, escrivano publico, su fecha a veynte e quatro dias del mes de agosto de mill e qunientos e treynta e nueve años; que se cumplira la condición del quitar dentro de quatro años del dia de la fecha. El precio que ha de pagar si quita el censo son ocho mill maravedis.

Yten mill maravedis de censo al quitar, questan sobre dos casas de Pero Sanchez Çaço, vecino de Castiblanco, que son en el dicho lugar Castiblanco; que alinda la una de ellas con casas de Pedro Duran y con casas de Joan Martin del Sauze, y con la calle publica; y la otra alinda con la casa susodicha desuso deslindada, y con casa de Joan Hernandez de San Roman, y con casas de Diego Diaz Madroñero; por una carta de censo que paso ante Garcia Hernandez, escrivano publico, su fecha a veynte y un dias del mes de abril de mill e quinientos e quarenta años; que se cunplira la condicion del quitar dentro de dos años. El precio que ha de pagar si quita el dicho censo son doze mill maravedis.

Yten mill maravedis de censo al quitar, questan sobre dos pares de casas e sobre dos viñas de Pedro Cevadera, vezino de Choças, que son las dichas casas en el dicho lugar de Choças, que alindan las unas con las otras, y con el cimenterio de la yglesia del dicho lugar, y con casas de la muger de Pedro de la Monja, defunto; y las viñas son en el termino desta dicha villa; la una en el pago del Capillo, que alinda con viña de Torivio Gomez, vecino de Choças, y la otra en el pago del Madroño, que alinda con viña de Pedro Ovejero, vecino del dicho lugar; por una carta de censo que paso ante Nicolas Mendez, escrivano publico, su fecha a veynte e seys dias del mes de agosto de mill e quinientos e treynta e nueve años; que se cunplira la condicion del

quitar dentro de quatro años de la hecha de la carta. El precio que ha de pagar son doze mill maravedis.

Yten quinientos maravedis de censo al quitar, questan sobre unas casas e un majuelo de Pero Goncalez Hidalgo, vecino de Yllen de Vacas, que son las casas en el dicho lugar, que alindan con casas de Alonso Sanchez, hijo de Mari Gomez, y con casas de Hernando Diaz; y el majuelo es en termino del dicho lugar, en el pago que dizen de la Fuente, que alinda con majuelo de Gutierre Hernandez, y con majuelo de Estevan; por una carta de censo que paso ante Pedro de Horozco, escrivano publico, su fecha a quatro dias del mes de dizienbre de mill e quinientos e treynta y ocho años; que se cunplira la condicion del quitar dentro de quatro años de la fecha de la carta. El precio que ha de pagar son seys mill maravedis. El qual dicho Pero Goncalez Hidalgo tiene quitadas del censo las dos tercias partes porque dio su hijo Joan Ruiz al dicho señor bachiller quatro mill maravedis en dinero, en doze dias de março de mill e quinientos e quarenta e un años, de manera que le quedan cargados del censo sobre las dichas casas e majuelo al dicho Pero Goncalez Hidalgo solamente ciento y sesenta y seys maravedis y medio, los quales puede quitar pagando dos mill maravedis.

Yten dos colchones de cerro, traydos, grandes, con su lana. //Yten otros dos colchones grandes de sedeña, traydos, con su lana. // Yten otros dos colchones grandes de brite, traydos, con su lana. //Yten quatro colchones pequeños destopa, viejos, con su lana. // Yten una colcha de hilo de a tres blancas, de quatro lienços, demediada. // Yten otra colcha pequeña y rota. // Yten seys fraçadas, traydas. // Yten tres mantas traydas. // Yten un paño de cama de cordellate colorado, traydo // Yten dos pañitos de cama blancos, viejos. // Yten una bernia vieja // Yten quatro savanas de brite nuevas, de dos piernas. // Yten quatro savanas de cerro de hilo de a tres blancas, de a tres piernas cada una, algo traydas. // Yten dos savanas de sedeña, de a dos piernas y media, traydas, viejas. // Yten dos savanas de sedeña, de a dos piernas cada una, viejas. // Yten una savana de Ruan viejo, de a dos piernas cada una, viejas. // Yten una savana de Ruan viejo, de a dos piernas y media. // Yten una savana de cerro, vieja, de a tres piernas. // Yten una savana de bretaña, vieja, de a dos piernas. // Yten una savana de lienço delgado, de tres piernas, trayda. // Yten catorce veras de manteles de hilo, de a tres blancas de vara en ancho, nuevos. // Yten ocho varas y

media de manteles alimaniscos de hilo, de a tres blancas, nuevos. // Yten otras tres varas de los mismos manteles alimaniscos, traydos. // Yten quatro varas de manteles de lomillos, de cinco palmos en ancho de mediados. // Yten quatro varas y media de manteles alimaniscos, viejos. // Yten seis varas de manteles en tres pieças de hilo de a maravedi, traydos. // Yten diez y ocho pañiçuelos de hilo de a maravedi, corticos, nuevos. // Yten ocho pañiçuelos de hilo de a tres blancas, traydos. // Yten una tira de bretaña labrada, desilado. // Yten quarenta varas de lienço de hilo de a tres blancas. // Yten otras diez varas del mismo lienço. // Yten dos varas y quarta de manteles alimaniscos de Flandes, nuevos. // Yten una tovaja de olanda nueva, labrada de seda negra, de una lavor ancha. // Yten otra tovaja de olanda nueva, labrada de desilado cortado, perfilada de blanco. // Yten una tovajita de hilo de algodón, nueva, con unas franxitas de seda nuevas. // Yten unas tovajas de olanda, traydas, viejas, con unas guarniciones de seda verde y grana y pardillo. // Yten una tovaja de lienço y medio de hilo de a tres blancas, de vara y media en largo, trayda. // Yten unas tovajas de media olanda, de vara y media en largo, traydas labradas de grana. // Yten quatro tovajas de hilo, de a tres blancas, de a vara y media en largo, sin lavor, traydas, para de contino. // Yten dos almohadas de olanda, labradas de seda negra, nuevas, sin lana. // Yten otras dos almohadas de Ruan, nuevas, labradas de seda negra. // Yten dos almohadas de olanda, nuevas, labradas de desilado. // Yten nueve almohadas de lienço de hilo de a maravedi, traydas las seys de ellas, con lana para de contino. // Yten dos azeritos viejos, labrados de grana, sin lana. // Yten otro azeruelo de lienco viejo, sin lavor, sin lana. // Yten una delantera vieja con unas lavorcillas blancas. // Yten treynta varas destopa nueva. // Yten doze libras de hilado de hilo de a tres blancas. // Yten un paño de lana de boscaje de hasta diez y ocho anas. // Yten otro paño de boscaje mas pequeño de hasta diez y seys anas // Yten una antepuerta del mesmo boscaje de lana y alguna seda de hasta ocho anas. // Yten una antepuerta de verdura nueva, con un aguila en medio de lana grosera, de hasta ocho anas. // Yten dos paños de verdura viejos y rotos, de lana grosera, de hasta quinze anas cada uno. // Yten un guadamezir traydo, de tres guadamezires en alto, y de quatro varas y media en ancho. // Yten una sarga trayda vieja destameña, de dos piernas y media, de tres varas y media en largo; la

una pierna de color amarilla y otra colorada y otra azul. // Yten tres sargas destameña de color verde y amarillo y colorado, de tres varas en largo cada una, y de tres en ancho, hechas a tiras de ocho tiras cada una. // Yten otra sarga destameña vieja de color verde y azul y colorado y amarillo, de a tres varas de largo y en ancho quatro estameñas partidas en ocho tiras. // Yten un cielo de cama destopa de color amarillo y verde y colorado, con sus goteras, de tres piernas en ancho y tres varas en largo, viejo. // Yten otro cielo de lienço pintado, de tres varas en largo y tres piernas en ancho, viejo. // Yten dos anteportillas chiquitas, viejas. // Yten una alhonbra chiquita, vieja. // Yten otra alhombra vieja. // Yten seis almohadas viejas de asentar, de alhonbra y de verdura. // Yten otra almohadilla vieja de verdura. // Yten una saya de velarte con tres tiras de terciopelo negro, trayda. // Yten una ropa de encima de muger, de velarte, con un rebeton de terciopelo, trayda. // Yten un sayuelo de raso, con sus mangas anchas, traydo. // Yten otro sayuelo frisado, con las mangas aforradas en raso, acuchilladas, traydo. // Yten una chamarrilla destameña, trayda. // Yten una capa destameña hasta en pies, con mangas, trayda. // Yten otra capa de valencia grande hasta en pies, con sus mangas, trayda. // Yten un sayo de velarte viejo. // Yten un çamarro nuevo. // Yten una tira de terciopelo azul, trayda de cinco varas. // Yten dos almayzares viejos. // Yten seys costales. // Yten un arcaz grande de tener ropa de vestir, de mediado, con su cerradura. // Yten otro arcaz grande, viejo, de tener conservas, con su cerradura. // Yten dos arcas ensayaladas viejas, con sus cerraduras. // Yten un arca de nogal grande, nueva. // Yten un arca encorada, trayda. // Yten quatro arcas de pino, traydas, con sus cerraduras. // Yten un arquilla larga de tener cera, sin cerradura. // Yten un arquita de tener candelas, sin cerradura. // Yten un arquilla vieja sin tapador. // Yten un arquita chiquita vieja, con su cerradura. // Yten un cofre tunbado para tocar, viejo. // Yten otro cofre llano de tocar, traydo. // Yten un porta cartas con su cerradura. // Yten dos mesas redondas grandes, con sus pies. // Yten una mesa de visagras de nogal grande, con sus vancos dee cadena. // Yten otra mesa de goznes, trayda, con sus vancos de cadena. // Yten otra mesa de goznes, trayda, con sus vancos de cadena. // Yten otra mesa de goznes, pequeña, vieja, con sus vancos de cadena. // Yten tres mesas grandes de a quatro pies cada una, viejas. // Yten una mesita chiquita de quatro pies. // Yten

syete vancos de a quatro pies de asentar, viejos. // Yten un escaño viejo. // Yten dos sillas despaldas, viejas. // Yten diez sillas de costillas, viejas. // Yten una silla vieja de camino, de palo, por guarnecer. // Yten dos camas encaxadas. // Yten dos vanquetas de otra cama, viejas. // Yten tres tarimitas pequeñas, baxas, de una mano en alto. // Yten una mesa de raña (?), con sus dos vanquitos de pies, vieja. // Yten una cuna vieja. // Yten dos vanquillos de cama con ocho tablas. // Yten un vanco grande sin pies. // Yten tres tablones. // Yten un tablero de axedrez con sus tablas y axedrezes. // Yten tres tableros de llevar pan al horno. // Yten cierta cantidad de madera vieja, que avra una dozena de tablas y maderos. // Yten dos candeleros de hachas viejos. // Yten dos telarejos de hazer guarniciones. // Yten un bastidor. // Yten dos escaleras viejas, la una quebrada. // Yten dos vanqueticas chicas. // Yten dos perchas. // Yten una pala // Yten un azadon viejo. // Yten un azada vieja. // Yten un vasar y un espetera de palo. // Yten una artesa grande, sana, de lavar paños. // Yten otra artesa de masar, lañada, vieja. // Yten dos artesicas de xabonar, traydas. // Yten otra artesica chiquita. // Yten una media hanega nueva, con su rasero, sellada. // Yten tres medias hanegas de sacar harina, viejas. // Yten un medio celemin. // Yten un quartillo. // Yten unas varillas de cerner harina. // Yten dos corchos de trapos, viejos. // Yten un corchito chiquito de colar pañiçuelos. // Yten un corcho largo de hechar sal. // Yten una corcha de asentar. // Yten una lagareta de pisar uvas, grande. // Yten un arteson viejo, quebrado. // Yten dos rodadillos viejos // Yten un lavador de tinajas. // Yten dos herradas de corcho. // Yten tres horteras de palo. // Yten dos medias arrovas. // Yten un barreñon grande. // Yten un barreñon pequeño de trasegar vino. // Yten una corcha para trasegar, quebrada un pedaco. // Yten dos tinajas de hasta sesenta arrovas poco mas o menos cada una. // Yten otras dos tinajas, que cabran cada una cincuenta arrovas. // Yten dos tinajas de hasta quarenta y cinco arrovas cada una. // Yten diez tinajas de a quarenta arrovas cada una. // Yten dos tinajas de a treynta arrovas cada una. // Yten siete tinajas de a veynte arrovas cada una. // Yten dos tinajas de a catorze arrovas cada una. // Yten dos tinajas de a nueve arrovas cada una. // Yten una tinaja de a siete arrovas. // Yten una tinaja de a cinco arrovas. // Yten una tinaja de a tres arrovas. // Yten dos tinajas de a dos arrovas y media cada una. // Yten una tinajica de una arrova. // Yten

dozena y media de tapadores viejos de tinajas. // Yten dos tinajuelas de tener agua. // Yten tres tinajas viejas de tener harina, quebradas. // Yten otras tres tinajicas de tener salvado, quebradas. // Yten quatro pares de seras de traer uva. Yten cinco esteras viejas. // Yten una estera chica. // Yten unas redes de tomizan. // Yten tres pies de devanaderas. // Yten dos rastillos viejos. // Yten dos esportillos de esparto y una espuerta. // Yten dos canastas blancas. // Yten quatro cestas de minbre para traer de comer. // Yten una canastica chiquita. // Yten dos lanzaderas de palo. // Yten dos picas de piño. // Yten dos lanzones viejos. // Yten una vara de lança sin hierro. // Yten dos vallestas viejas sin gafas. // Yten una vallesta con gafas, vieja. // Yten dos viras. // Yten una zelada vieja. // Yten un puñal sin vayna, viejo // Yten un calohozo de hierro. // Yten un puñal de cortar carne. // Yten dos cuchillos de hierro para cortar. // Yten dos pares de tijeras. // Yten unas escrivanias de asiento, viejas, con sus tijeras y cuchillo. // Yten una salvadera. // Yten una caldera de alanbre, grande, vieja, que pesará syete u ocho libras. // Yten dos paylitas de azofar, viejas. // Yten un xarayve. // Yten un caço de alanbre de medio azunbre. // Yten otro caço de un quartillo. // Yten una sarten grande de hierro. // Yten otra sarten de hierro pequeña. // Yten quatro alcataras viejas. // Yten tres braseros de alanbre, con sus pies de hierro, pequeños, gastados // Yten un asador grande de hierro. // Yten tres asadores medianos de hierro. // Yten dos asadores pequeños. // Yten unas parrillas de hierro. // Yten un callentador viejo. // Yten dos trevedes grandes de hierro. // Yten unas trevedes chiquitas de hierro. // Yten tres badilesde hierro. // Yten un morillo de hierro. // Yten un caldero de sacar agua del pozo. // Yten tres candeleros de azofar. // Yten un candelero de hierro, grande. // Yten un alnafe de hierro, viejo. // Yten dos rastros de hierro. // Yten dos azadoncillos de limpiar los alvañares. // Yten un martillo. // Yten una azuela de carpintero. // Yten unas tenazas de carpinteros. // Yten dos barenas viejas, pequeñas. // Yten dos llanas. // Yten un destral. // Yten una cuchar de hierro con su garavato. // Yten una cuchar de sacar agua para bever. // Yten tres candados de hierro con sus llaves. // Yten unas alfatexas de quatro garfios para el pozo. // Yten otros garavatos de hierro para colgarcestas. // Yten un almirez con su mano. // Yten un mortero de piedra. // Yten dos cobertoras de hierro. // Yten un plato de peltre. // Yten medio azunbre y un quartillo de alanbre. // Yten un

enbudito y una medida de hoja de lata para sacar azeyte. // Yten dos almohaças viejas. // Yten un freno viejo y unas cabeçadas de mula, viejas. // Yten una romana en que se pueden pesar hasta treynta y quatro libras. // Yten un peso de hierro grande, de garavatos. // Yten otro peso de balanças de hierro, pequeño. // Yten una libra y media y quatro onzas de hierro. // Yten un marquito de media libra. // Yten un pesito de pesar seda. // Yten un pesito de pesar oro con su caxa y pesitas. // Yten una lanternica de oro para la toca, y dos sortijas de oro, y tres prendedericos de la toca de oro, que peso todo tres castellanos y medio. // Yten un salero de plata dorado, que peso quatro onzas y dos adarames. // Yten siete cuchares de plata, que pesaron siete onças. // Yten un cerquito de plata, que peso medio real. // Yten quatrocientas y treynta arrovas de vino blanco. // Yten cincuenta hanegas de trigo que se vendieron a seys reales. // Yten doze ducados que deve la del bachiller de Caceres sobre ciertos libros de leyes. // Yten quarenta y quatro ducados que debe la de Alonso Rodriguez de Palma, biuda, vecina de Toledo, que se los presto el dicho señor bachiller de su mano a la suya. // Yten quatro mill maravedis que se pagaron de un libramiento del señor Joan de Ayala, que sea en gloria. // Yten otros doze mill maravedis que se deven de dos libramientos, el uno de ocho mill maravedis y el otro de quatro mill, del dicho señor Joan de Ayala, questan por pagar y no es cunplido el termino. // Yten dos mill y cien maravedis que debe Pedro de Segovia, tendero, vecino desta dicha villa, restantes por pagar de un contrato de mayor quantia. // Yten dos ducados que deve Diego Gomez, vecino de Santa Cruz, por contrato publico, el termino del qual es pasado. // Yten diez y seys reales que deve Francisco Garrido, vecino desta dicha villa, los quales le presto el dicho señor bachiller que aya gloria.

[BIBLIOTECA DE FERNANDO DE ROJAS]
LIBROS DE ROMANCE

01	El libro de los Evangelios y Epistolas en romance	26	Yten otro libro de Amadis
02	El Flos Santorunen romance	27	Yten libro de Esplandian
03	Yten el Retablo de la vida de Christo, en coplas en romance	28	Yten la segunda parte de Don Clarian
04	Yten el libro del Viaje de la Tierra Santa	29	Yten las Epistolas de Séneca
05	Yten Marco Aurelio	30	Yten el libro de Palmerin
06	Yten Cayda de príncipes	31	Yten las fabulas de Ysopo
07	Yten los Triunfos de Petrarca	32	Yten el libro de Primaleon
08	Yten Josefo, de belo Judayco	33	Yten el libro de Platir
09	Yten Guariño	34	Yten el Cortesano
10	Yten la Coronica del Rey don Rodrigo	35	Yten un confisionario
11	Yten la Coronica del Rey don Pedro	36	Yten las Setecientas de Hernan Perez
12	Yten la Coronica Troyana	37	Yten el libro de Axedrez
13	Yten la Conquista de Rodas	38	Yten las Ylustres mugeres
14	Yten los Proverbios de don Iñigo de Mendoça	39	Yten las fabulas de Ovidio en Romance
15	Yten el Ytenelario	40	Yten el libro de Calisto
16	Yten el Cancionero general	41	Yten el libro del Cid
17	Yten Mar de Historias	42	Yten el libro de la Poncella
18	Yten Tratado de miseria de cortesanos	43	Yten el libro de Boecio
19	Yten Vision delectable	44	Yten Carcel de Amor
20	Yten la Propaladia	45	Yten Anfitrion
21	Yten las Trecientas de Joan de Mena, con su glosa	46	Yten Dialogos Cristianos
22	Yten la Valeriana	47	Yten Yliada de Omero
23	Yten Joan de Mandavilla	48	Yten Historia de Enrique
24	Yten libro de Apiano	49	Yten las Doscientas del Castillo de la Fama
25	Yten libro Amadis		

Los quales dichos libros suso, traydos y viejos y algunos rotos. // Los quales dichos libros de Romance, de suso contenidos, del dicho señor bachiller que aya gloria, ovo mandado en su testamento a la dicha señora Leonor Alvarez, su muger, los quales recibio en su poder.

[BIBLIOTECA DE FERNANDO DE ROJAS]
LIBROS DE LEYES

01	El Decreto	25	Yten Saliceto, sobre el quarto y quinto y sesto del Codigo
02	Las Decretales	26	Yten Digesto nuevo
03	El volumen viejo de Tortis	27	Yten Alexandro sobre el sexto del Codigo
04	La segunda parte de Saliceto	28	Yten Jasón sobre la primera del Digesto viejo
05	Yten Francisco de Arecio	29	Yten Paulo de Castro sobre todo el codigo
06	Codigo	30	Yten Paulo de Castro sobre el Digesto viejo
07	Yten Alexandro de Ymola	31	Yten Baldo sobre el Esforçado
08	Yten la Ynstitua	32	Yten Paulo de Castro sobre el Digesto nuevo
09	Yten Baldo sobre los feudos	33	Yten tratado de Cepola cun cautelis
10	Yten Paulo de Castro sobre el Esforçado	34	Yten Cino sobre el Digesto viejo
11	Yten la primera parte de Saliceto	35	Yten Petrarca en latin
12	Yten Sesto y Clementinas	36	Yten las leyes del Reyno
13	Yten el Esforçado	37	Yten prematicas del Reyno
14	Yten el Digesto viejo	38	Yten Margarita poetica
15	Yten Jasón sobre el Esforçado	39	Yten Reportorio de las leyes del Reyno de marca menor
16	Yten el Decreto	40	Yten Alberto Magno, De secretis Mulier
17	Yten Cardinalis sobre las Clementinas	41	Yten capitulos de corregidores
18	Yten leyes de Toro, glosadas	42	Yten oraciones de Tulio, con la esfera, glosado
19	Yten Ugo de Celso	43	Yten Suma Rosela
20	Yten leyes de la mesta	44	Yten Cino, sobre el Digesto viejo
21	Yten Cortes de To[ledo] del año de veynte y cinco	45	Yten Faciculus tenporun
22	Yten Cortes de Madrid del año de veynte y tres	46	Yten quadernos de las alcabalas con otras leyes menudas

23	Yten Cortes de Madrid del año de treynta y quatro, con las de Segovia	47	Yten las notas del Relator
24	Yten Leyes Capitulares	48	Yten Leyes Sinodales con otras leyes de la Hermandad e de la Villa, todo de mano

Los quales dichos libros de leyes, el dicho señor bachiller mando al señor licenciado Francisco de Rojas, su hijo, en su testamento, y los llevo el dicho señor licenciado.

Los quales dichos bienes de suso contenidos, la dicha señora Leonor Alvarez, muger del dicho señor bachiller Fernando de Rojas que aya gloria, asi como su albacea y testamentaria dixo que ponia e puso por ynventario publico, e que jurava, e juro en forma devida de derecho por Dios Nuestro Señor, e por santa Maria su madre, e sobre la señal de la Cruz, en que corporalmente puso su mano derecha, e por las palabras de los Santos Evangelios doquier que mas largamente son escriptos, que presente no sabe ni tiene memoria de mas bienes que poner a asentar en el dicho ynventario, que fuesen e fincasen por fin e fallecimiento del dicho señor bachiller Fernando de Rojas; con protestacion que hizo que cada y quando a su notycia viniere de mas bienes que fueron o fincaron por fin e fallecimiento del dicho señor bachiller Fernando de Rojas, que sea en gloria, que los porna e asentara por ynventario publico como de suso se contiene, e asy dixo que lo pedia, e pidio por testimonio, para guarda e conservacion de su derecho. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Andres Davyla, escribano de sus

Magestades, e Diego de Caravajal, colchero, e Melchior de Talavera, vecinos e moradores en la dicha villa de Talavera, para esto llamados e rogados. Ad yo juan de Arevalo escribano de sus Magestades y notario publico en la dicha villa de Talavera. Joan de Arevalo escribano publico.

Por la transcripción,
FERNANDO DEL VALLE LERSUNDI.

[LIBROS DEL INVENTARIO DE LEONOR ÁLVAREZ, 1546[419]]

01	Asno de Oro	04	Libro del Infante don Pedro de Portugal
02	Libro de la mala lengua	05	(¿De Hispaniae laudibus?) el sículo
03	Don Tristán	06	Jardín de las nobles mujeres

[419] **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid. Págs. 417-418. Citado por **INFANTES, Victor** (1998). Los libros traydos y viejos y algunos rotos que tuvo el Bachiller Fernando de Rojas nombrado autor de la obra llamada Celestina. En: Bulletin Hispanique, 1001, págs. 7-51. Cita en págs. 41-45.

CONCLUSIONES

Observamos en el testamento de Fernando de Rojas, que no mencionó palabra alguna sobre sus padres. Aparte de las muchas propiedades en su poder, observamos que tuvo un "tablero de axedrez con sus tablas y axedreces" y así como "el *libro de axedrez*". Este libro debe tratarse de la obra "Arte de Ajedrez", del año 1497, impreso en Salamanca, que lleva como autor a Lucena. Aparte de este libro, tuvo en su poder muchos otros, de los cuales queremos mencionar algunos.

En relación con su propia vida, consta que era propietario de la obra el libro de Calisto. Esta obra debe referirse al *libro de Calisto y Melibea.*

En relación con Bartolomé Torres Naharro, observamos que tenía en su poder el libro *Propalladia.*

En relación con Alonso de Proaza, vemos que tenía en su poder el libro *Sergas de Esplandián*. En este libro constan unas coplas de Alonso de Proaza.

En relación con las obras editadas por Francisco Delicado, observamos que tenía en su poder ediciones anteriores de las obras *Cárcel de amor*, libro de *Amadís de Gaula*, otro libro de *Amadís de Gaula* y el libro de *Sergas de Esplandián.*

Extraño es que no tuviera en su poder el libro de *Repetición de amores*, libro que iba delante el libro del *Arte de Ajedrez*, con respecto a la encuadernación. Hubo en sus días ediciones únicas de sólo *Arte de Ajedrez* y en tal caso Fernando de Rojas tuvo esta edición en su casa. Tampoco tuvo en su poder el libro de *Vita Beata*, del protonotario Juan Ramírez de Lucena. Sí se nota una clara afición a los libros de caballería y en este sentido hemos puesto ya como hipótesis que Fernando de Rojas redactó los *cuatro libros de Belianís de Grecia*, editado en 1547 y 1579, en la ciudad de Burgos. Estos libros fueron escritos supuestamente por Jerónimo Fernández.

4 El corrector Alonso de Proaza

Hace unos 45 años, precisamente en el año 1961, el profesor McPheeters[420] escribió una extensa biografía sobre el humanista Alonso de Proaza y cree que su fecha de nacimiento fue hacia 1445 y la de su muerte hacia 1519. Con toda seguridad su obra ha sido de tan alta calidad y extraordinaria para muchos, que a partir de este momento prácticamente nadie ha escrito más sobre este gran filósofo y experto en la doctrina de Raimundo Lulio. Sus actividades en el cultivo intensivo de lulismo, podían contar con la plena protección de personas como el cardenal Cisneros y el mismísimo Rey, Fernando el Católico.

Obras de Alonso de Proaza

Año	Título	Impresor
1505	Oratio Luculenta de Laudibus Valentie[421]	Valencia Leonardo Hutz
1506	Ars metaphysicalis	Valencia Leonardo Hutz
1510	Disputationem quam dicunt Remondi christiani & Homerij sarraceni	Valencia Juan Jofré
1511	Cinco poemas en el Cancionero general de Hernando del Castillo	
1512	De nova logica	Valencia Costilla
1512	Ars metaphysicalis	Valencia ¿
1512	Tractatus de ordine naturae	Valencia
1514	La Celestina – corrector Alonso de Proaza Se acabó dicha obra en febrero 1514	Valencia Juan Jofré
1514	Forma salutandi seu laudandi virginem a decem in ea clarioribus virtutibus[422].	Valencia

420 **McPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Castalia, Valencia. Pág. 20

421 **NORTON, F.J.** (1966). Printing in Spain. 1501-1520, Cambridge. Pág.90

	Carta de Alonso de Proaza	
1514	Cinco poemas en el Cancionero general de Hernando de Castillo, con adiciones.	Valencia
1515	Ars inventiva veritatis,	Valencia. Diego de Gumiel
1518	La Celestina – copia de 1514	Valencia
1518	La Tragicomedia La Celestina (1502)	Sevilla

Alonso de Proaza, natural de Asturias, nació[423] aproximadamente sobre el año 1445, según nos informa también Jordi Pardo Pastor, aunque indica que la fecha exacta se nos escapa irremediablemente. Según consta en Serrano y Morales, era bachiller en Artes[424] y familiar del obispo de Tarazona, don Guillem Ramon de Moncada. Discípulo de Jaime Janer, que enseñaba en Valencia la doctrina luliana, Alonso de Proaza mantuvo una fluida correspondencia con el lulista Nicolás Pax[425]. Fue un escritor temprano de villancicos sobre temas sagrados y dichos villancicos nos recuerdan a personas como el Marqués de Santillana (1388-1458), Garci Sánchez de Badajoz (c. 1460-1526), Juan del Encina (1469-1535?), Lucas Fernández (c. 1474-1542) y Pedro Manuel Ximénez de Urrea (c. 1485-1534), y Juan Boscán de Almogaver 1493-1542).

---

422 **McPHEETERS, D.W.** (1963). New discovered correspondence of Alonso de Proaza, editor of La Celestina. En: Symposium, 17:3, págs. 225-229 .

423 **PARDO PASTOR, Jordi** (2000). Alonso de Proaza, «homo litterarum, corrector et excelsus editor». En: Convenit Selecta - 3, editado por Gabinete de Filosofia Medieval da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Porto.

424 **SERRANO Y MORALES, JOSÉ ENRIQUE** (1895-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868. Pág. 224

425 **CANET VALLÉS, José Luis** (1999). Alonso de Proaza. En: *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Valencia, Juan Jofré, 1514). Estudios y edición paleográfica y facsimiliar, ed. Facsímile, dir. y ed. De Nicasio Salvador Miguel, 2 vols., Valencia, Instiució Alfonso el Magnànim. Págs. 31-38

Antes de tener la obra del profesor McPheeters, el gran polígrafo, Menéndez y Pelayo era el único que daba bastante información sobre la vida de Alonso de Proaza. En su Origen de la Novela dice[426]:

> En su juventud, como otros humanistas trashumantes, tuvo que ganarse la vida corrigiendo pruebas de imprenta. Más adelante, su cátedra de Retórica, el oficio de secretario del obispo de Tarazona, su fervientes lulismo, que no pudo menos de hacerle grato a los mallorquines, y sobre todo la protección de Cisneros, mejoraron sin duda su condición, pero no le harían perder sus antiguas aficiones. Sin nota de temeridad puede sospecharse que no fue ajeno a la edición valenciana de la *Celestina,* salida de las prensas de Juan Jofre (utilizadas por él mismo para algunas de sus tareas), y que no sólo consintió, sino que probablemente sugirió la idea de reproducir el colofón de Salamanca, donde se «descriue el tiempo y lugar en que la obra *primeramente se imprimió acabada*». Todo esto me parece natural y sin viso de superchería.

Efectivamente consta en la obra de la *Tragicomedia* del año 1514, de Alonso de Proaza, que se imprimió la obra primeramente en Salamanca, pero mis investigaciones dicen otra cosa. Veo muy difícil que se imprimiera efectivamente una obra en Salamanca, puesto que el Clan Lucena cerró la imprenta de Lupo Sanz, de Navarra, en 1497; en Salamanca y a partir de esta fecha, vemos aparecer la obra de *La Celestina* en lugares estratégicos. Por ejemplo, Juan Ramírez de Lucena hizo imprimir su *Vita Beata* en Burgos, en los años 1499 y 1502 en la imprenta de Juan de Burgos. El protonotario conocía allí la otra imprenta, la de Fadrique de Basilea, donde hizo imprimir hacia 1500 la obra de *La Celestina.* En Toledo tuvo el clan Lucena a su amigo Pedro Hagenbach; en Zaragoza estaba el amigo Hutz y en Valencia estaba el amigo Alonso de Proaza. El único sitio donde no veo un amigo del clan Lucena es en Sevilla. Sin embargo, en 1501 se imprimió en este lugar *El Cancionero,* de Juan del Encina, hombre perteneciente al clan Lucena y entonces Sevilla era otra ciudad para tener en cuenta para este clan. Es decir, se hizo la impresión con cuidado y se tenía siempre amigos de confianza a sus alrededores. Salamanca no era precisamente un lugar tranquilo para imprimir esta obra. Tampoco Sevilla, a no ser que Alonso de Proaza estuviese allí trabajando diariamente. O sea, veo la impresión de una Celestina en

[426] **MENÉNDEZ Y PELAYO, Alonso** (1943). Orígenes de la novela, Santander. Tomo III, pág. 232

Salamanca bastante difícil, pero no imposible, ya que en Salamanca había también dos impresores anónimos en estos años, aparte de Juan Gieser y Juan de Porras[427].

Como he dicho anteriormente, tengo grandes dudas de que Alonso de Proaza, efectivamente, estuviese trabajando como corrector en una probable edición de Salamanca, en 1500. El nombre de Proaza se halla por primera vez en una edición de la comedia de *La Celestina,* de Toledo, en el año 1500, y su nombre también consta en 1501, en la primera edición de la comedia de *La Celestina,* de Sevilla. No hay constancia de que, efectivamente, trabajara como corrector en la edición de Burgos, de hacia 1500. Sea lo que fuere, el corrector Alonso de Proaza es uno de los hombres que pertenece al clan Lucena y ellos tienen toda clase de confianza en él. Cuando Juan Ramírez de Lucena se reconcilió, en 1497, con los Reyes Católicos, y se fue a Zaragoza, es de suponer que varios miembros del clan se hallaban en sitios diferentes. El protonotario y el impresor Leonardo Hutz, se fueron a Zaragoza. Su hijo Lucena, quedó en Salamanca para terminar sus estudios en la universidad de Salamanca y tuvo allí a su amigo Juan del Encina. Con ellos estaba también el corrector Alonso de Proaza. Lo que realmente pasó entre los años 1997 y 1999 no es fácil de saber, pero es de suponer que Juan del Encina estaba trabajando ya en la comedia de Calisto y Melibea, basándose en la primera escena que le había dejado el protonotario Juan Ramírez de Lucena. En el año 1499 Juan del Encina se fue a Italia y terminó allí su obra. Es posible que en esta fecha Lucena (Fernando de Rojas) ya hubiera terminado sus estudios de bachiller y había acompañado a Encina en su viaje a Roma. Si esto fuera así, Juan del Encina se quedó en Italia en 1599, mientras Lucena retornaba, después de varios meses, con la comedia terminada por Juan del Encina. Hacia 1500 se imprimió en Burgos la comedia de Calisto y Melibea. Era una obra ostentosa, que se parecía en su forma de elaborar a la obra de ajedrez de Lucena, con muchas imágenes. Nada normal en esta época y solamente alguien con mucho dinero podía sufragar el alto coste de tal obra. Me parece que en esta obra también Alonso de Proaza trabajó como corrector de textos y me

---

[427] **VINDEL, Francisco** (1946). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca. Madrid. Pág. XIX

baso en el hecho de que en el año 1507 salió de la prensa de Jorge Coci *La Tragicomedia,* donde Alonso de Proaza consta como corrector[428].

Seguramente Alonso de Proaza estuvo en Zaragoza, al lado del protonotario Juan Ramírez de Lucena, consejero del Consejo real de Aragón[429], y del Obispo de Tarazona, Don Guillén Ramón de Moncada, uno de los más fuertes defensores de la doctrina de Raymundo Lulio. Alonso de Proaza podría haber conocido entonces, durante los años 1501 y 1502, al obispo de Tarazona, Guillén Ramón de Moncada, su protector futuro, puesto que éste estuvo en el año 1502 en las Cortes de Zaragoza[430]. En 1504 el protonotario, Juan Ramírez Lucena, huyó de la inquisición, de Zaragoza a Valencia, al lado de su hijo Lucena, del corrector Alonso de Proaza y Leonardo Hutz. Una vez en Valencia pudo el protonotario organizar, por su influencia con otros eclesiásticos, la colocación de Alonso de Proaza en la Universidad de Valencia. Allí obtuvo Alonso de Proaza la cátedra de Retórica, en la que permaneció hasta 1517. Después de esta gestión el protonotario mandó su hijo Lucena, deprisa y corriendo, a Roma, para buscar justicia para su hermano, que estaba en la cárcel de la Santa Inquisición de Zaragoza. McPheeters se pregunta si Proaza tuvo una amistad antigua con Hutz:

> «Proaza cita a Leonardo Hutz (“…Leonardo qui bene pressit opus”) al final de la *Ars metaphysicalis*, su único elogio de un impresor. El año anterior hizo imprimir la *Oratio luculenta* en la imprenta de Hutz, aunque Cristóbal Cofman y Juan Jofre, que imprimieron ediciones posteriores de Proaza, eran ya activos en Valencia. ¿Reflejaba esta preferencia una amistad antigua entre Proaza y Hutz? Es posible que Hutz haya coincidido en otros centros de imprenta con el asturiano. Después de una corta estancia en Valencia, en colaboración con Pedro Hagenbach (1493-1495), Hutz probablemente colaboró con Lopez Sanz en Salamanca (1496-1497); luego, se trasladó a Zaragoza (1499-1500), y en 1503 era socio de un grupo que trabajaba con Jorge Coci. Esta existencia trashumante sugiere que los caminos de

---

428 **MARTÍN ABAD, Julián** (1998). Otro volumen facticio de raros impresos españoles del siglo XVI. En: Pliegos de bibliofilia, 1998-4. Págs. 5-19. Cita en pág. 7

429 **LLORENTE, Juan Antonio** (1980). Anales de la Inquisición de España. Tomo I, Madrid. Págs. 289-294

430 **MCPHEETERS, D.W.** (1961). El Humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia. Pág. 24

Proaza y Hutz bien pudieron cruzarse antes de su encuentro en Valencia. Si conjeturamos que Proaza fue educado en Salamanca, donde editó la edición hipotética de la Celestina, 1500, acaso los dos se conocieron allí. Sin embargo, en el mes de abril, 1500, Jorge Coci, Lenorardo Hutz y socios imprimían las *Co(n)stitutiones Synodales Archiepiscopatus Caesaraugustani* en Zaragoza; corregida por el docto Gonzalo de Santa María, esta obra importante de derecho canónico para la diócesis bien pudo tener un cuerpo de correctores (fol. 88r). En 1501 y 1502 Guillén Ramón de Moncada, obispo de Tarazona y protector futuro de Proaza, también se hallaba en Zaragoza. Aquí Proaza pudo conocer por primera vez a Moncada y a Hutz»[431].

El hecho de que Alonso Proaza sea el corrector de la Tragicomedia *La Celestina* del año 1507, es una gran sorpresa para muchos, puesto que Marciales tenía a Juan Sobrarias como corrector de esta obra[432]. Martín Abad estudió la edición de 1507 completa, puesto que hasta esta fecha se tenía otro ejemplar de 1507, pero en esta edición faltan cuatro hojas. Sabemos que en el año 1507 hubo Peste en Zaragoza y Valencia, y que en Zaragoza murieron en ese año unas 12.000 personas. ¿Se aprovechó el clan Lucena de la ausencia de Juan Sobrarias, en 1507, a consecuencia de la Peste Negra, para imprimir en secreto la tragicomedia de *La Celestina?* En el año 1510, en Sevilla, la obra de *Sergas de Esplandián*, una continuación de Amadís de Gaula, lleva unas coplas de Alonso de Proaza. La primera es la siguiente[433]:

Los claros ingenios que quieren saber
de grandes señores famosas historias,
sus fieras batallas, sus altas vitorias,
el libro presente procuren leer,

---

431 **MCPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Pág. 19. Nos informa también McPheeters:
Según J.M. Sanz Artibucilla. *Historia de la ... ciudad de Tarazona,* Madrid, 1930, II, 100-101, "… asistió a la consagración del Arzobispo de Zaragoza Don Alonso de Aragón el 7 de noviembre de 1501, y al siguiente año a las Cortes de Zaragoza para jurar por Princesa … a Doña Juana".

432 **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Págs. 224-225

433 **RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci** (2003). Sergas de Esplandían. Edición de Carlos Sainz de la Maza. Clásicos Castalia, Madrid. Pág. 841
PARDO PASTOR, Jordi. (2000). Alonso de Proaza "homo litterarum, corrector et excelsus editor". En Convenit Selecta, Nº 3, 2000

adonde menos podrán conocer,
si sienten sus penas y bivos ardores,
los más generosos y castos amores
que nunca en el mundo se fallan aver.

Probablemente ya se editó esta obra en fecha anterior en otro lugar[434]. Pero esta obra es un indicio de que el clan Lucena también se había fijado en la edición de obras para la caballería. Una prueba en este sentido es la opinión del profesor José Luis Canet Vallés[435], que afirma: «Pero tanto los versos finales de las *Sergas de Espandián* como los de *La Celestina* parece que sobrepasan los simples comentarios de los correctores de imprenta de su época, pareciendo más una poema laudatorio de un amigo del autor o de un "intérprete" que una "epístola al lector" de los correctores, en la cual cualquier supervisor de la impresión declararía la imposibilidad de corregir todas las erratas...». Más lógico es ahora conjeturar que Alonso de Proaza ayudó a Juan del Encina con los versos de *Sergas de Esplendían,* durante la estancia de éste en Zaragoza, es decir, en el año 1507 y tal vez también en el año 1508. Por este motivo, también se debe creer en la edición de Zaragoza, de la obra de 1508 de *Amadís de Gaula.*

Algunos años más tarde, en 1514, vemos que Alonso de Proaza editó la *Tragicomedia* de la Celestina. De dónde obtuvo él el dinero necesario para imprimirla es más bien un misterio. Canet[436] se pregunta, ¿por qué no salió en dichos años una edición valenciana y tuvo que esperar hasta 1514, si sabemos que Alonso de Proaza estaba en Valencia en 1505? Según mi criterio, la contestación está en las actuaciones del clan Lucena. Proaza es el hombre que viaja, habla con las imprentas, busca correctores y organiza todo.

---

434 **CANET VALLÉS, José Luis** (1999). Alonso de Proaza. En: *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Valencia, Juan Jofré, 1514). Estudios y edición paleográfica y facsimiliar, ed. Facsímile, dir. y ed. De Nicasio Salvador Miguel, 2 vols., Valencia, Instiució Alfonso el Magnànim. Págs. 31-38

435 **CANET VALLÉS, José Luis** (2000). Prólogo en Tragicomedia de Calisto y Melibea. Valencia : Vicent Garcia ; [Madrid] : Biblioteca Nacional Reprod. facs. de la ed. de : Valencia : Juan Joffre, 1514. Págs. 32-33.

436 **CANNET VALLÉS, José Luis** (2007). Celestina: 'sic et non'. ¿Libro escolar-universitario?. En: Celestinesca, 31, págs. 23-58. Cita en pág. 247

En 1518 vemos otra vez la misma obra de 1514, reeditada con algunas pequeñas correcciones. Probablemente Alonso de Proaza no participó en la corrección de esta obra, que ya debía tener una edad muy avanzada. Marciales piensa que Rojas estuvo en Valencia en el invierno de 1517/1518, visitando a su cuñada Isabel Núñez, esposa de Alonso Rodríguez de Palma[437], para arreglar la impresión en Valencia de la *Tragicomedia,* en 1518. Isabel Núñez consta como hija de Álvaro de Montalbán, suegro de nuestro bachiller Rojas[438] y gracias al testamento de Fernando de Rojas, se sabe que el bachiller le prestó 44 ducados y que era entonces viuda del dicho Alonso Rodríguez de Palma[439]. Sin embargo, Alonso Rodríguez de Palma, que vivía en Valencia, era escribano y notario público en la corte de sus altezas en Valencia[440] y en todos sus reinos y señoríos[441]. Por tanto, no creo que Rojas quiso comprometer a su cuñado con sus actividades de editor. Creo más bien en la labor de Juan del Encina, que siempre necesitaba dinero para sus viajes y que frecuentaba constantemente el puerto de Valencia.

A partir de 1515, después de la obra *La Ars inuentiua feritatis,* nada sabemos ya de la vida y las ocupaciones graves de Alonso de Proaza[442]. Por tanto, tuvo tiempo de trabajar como corrector en la obra *Propalladia*, de Bartolomé Torres Naharro y ponerse en contacto con el protonotario Alonso Ordóñez, en Roma. A partir de 1516[443], vemos

---

[437] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas – Tomo I. University of Illinois. Pág. XX

[438] **SERRANO Y SANZ, M.** (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294. Cita en págs. 262-263

[439] **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid. Pág. 464

[440] **FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel** (1868). El alcalde Ronquillo. (Memorbias del tiempo de Carlos V). Tomo I. Pág. 269

[441] **DANVILA, Manuel** (1897). Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla. Madrid. Pág. 470

[442] **MCPHEETERS, D.W.** (1961). El Humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia. Pág. 29

[443] **GALLARDO, Bartolomé José** (1863). *Ensayo* de una biblioteca española de libros raros y curiosos. Madrid: Rivadeneyra, Tomo I, col. 483. Citado por

en la universidad de Valencia a Alonso Ordóñez, como catedrático de Oratoria, puesto que obtuvo hasta el año 1521. A partir de esta fecha ya no sabemos nada de él.

La Tragicomedia, *Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina,* de 21 actos y que lleva en su portada la fecha de 1502, fue realmente impresa entre los años 1518 y 1520, en Sevilla. Es posible que Alonso de Proaza se hubiese dirigido a Sevilla, para tener impresa allí esta obra. Probablemente se usó la fecha de 1502 para evitar la censura. Hay más libros de *La Tragicomedia* con la fecha de 1502, que fueron impresos en fechas posteriores, y es posible que Alonso de Proaza participara en la edición de estas obras.

Antes de terminar conviene que sepamos la tesis del profesor Canet, que cree que Alonso de Proaza pudiera ser el autor de la comedia Thebayda. Su estudio es sumamente interesante, puesto que también Alonso Ordóñez es, según él, uno de los posibles candidatos[444]. Sea quien fuere el autor, nos daremos cuenta que el autor en cuestión otra vez pertenece al clan Lucena.

Destaca la amistad de Hernando del Castillo y Juan Ramírez de Lucena con Alonso de Proaza[445], puesto que el corrector fue con el

---

MCPHEETERS, D.W. (1961). El Humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia. Pág. 30
Falta saber si la fecha de 1514 de Manuel Vicente Febrer Romaguerra y Mariano Peset es realmente correcta. Cfr. **FEBRER ROMAGUERRA, Manuel Vicente & PESET, Mariano** (2000). Ortodoxia y humanismo. Págs. 244-245

[444] **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 104-105

[445] Mas sobre este Alonso de Proaza en:
LASKARIS, Paola (2001). Una canzone di Ginés de Cañizares e la glossa del bachiller Alonso de Proaza. En: Confronto letterario: Quaderni del Dipartimento di Lingue e Letterature Straniere Moderne dell'Università di Pavia, 36, págs. 309-334
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique (2003). Lectores públicos y privados en la Universidad de Valencia (1499-1520). En: Aulas y Saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas. (Valencia, 1999). Volumen 1, pág. 469

tiempo un lluliano, mientras el protonotario era más bien un alumbrado. La amistad de los Lucenas con los Fonsecas, en Salamanca, y el cardenal Cisnero, era notoria. Una buena señal, al principio del siglo XVI, es que después de la muerte del príncipe Juan, la tolerancia aumentó en la religión gracias al cardenal Cisneros. Una prueba tal vez en este sentido, es que Jaume Janer tuvo aprobación del Papa Inocencio I, 1484, para enseñar la doctrina luliana, algo que Fernando el Católico autorizó en Sevilla en 1500, mediante un privilegio[446].

FERRER VALLS, Teresa (2007). Corte virreinal, humanismo y cultura nobilitaria en la Valencia del siglo XVI. En: E. Berenguer (coord..), Reino y ciudad. Valencia en su historia, Madrid, Fundación Caja Madrid. Págs. 185-200.
BOTTA, Patricia (2009). Entre cancionero, romancero, *Celestina* y Valencia. En: Buletin Hispanic Studies, 86, págs. 104-113

[446] **McPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Castalia, Valencia. Pág. 153

CONCLUSIONES

Hace unos 45 años, precisamente en el año 1961, el profesor McPheeters escribió una extensa biografía sobre el humanista Alonso de Proaza y cree que su fecha de nacimiento fue hacia 1445 y la de su muerte hacia 1519. A pesar de esta gran obra, la verdad es que sabemos prácticamente nada de él y de su tiempo en la Universidad de Salamanca.

Con toda seguridad la obra de McPheeters ha sido de muy alta calidad y extraordinaria para muchos, ya que, a partir de este momento, prácticamente nadie ha escrito más sobre este gran filósofo y experto en la doctrina de Raimundo Lulio. Por este motivo, no dedicamos en este capítulo algunas páginas al corrector de *La Celestina*, Alonso de Proaza.

Sea lo que fuere, Alonso de Proaza, fue un hombre fiel, que pertenecía al clan Lucena. Estaba encargado, como corrector, de *la comedia de Calisto y Melibea,* en Toledo (1500) y Sevilla (1501); de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* en Zaragoza (1507) y Valencia (1514). También fue corrector del libro *Sergias de Esplandián* (Sevilla, 1510).

5 El traductor Alonso Ordóñez.

La *Comedia de Calisto y Melibea* fue traducida al italiano[447], en 1505, por Alonso Ordóñez, un familiar del Papa igual como Juan Ramírez de Lucena.

La traducción de la epístola del intérprete, dirigida a la ilustrísima dama Gentile Feltria de Campo Fregoso, Duquesa de Urbino (1458 - Pesaro 1529), en la Tragicomedia es la siguiente[448]:

> A la muy ilustre señora, señora gentil Feltria de Campo Fregoso, señora a quien estoy muy obligado. Muy ilustre señora: como estoy cierto que V.S. muchísimas veces haya oído que a ninguna persona hace injuria quien honestamente usa de su razón, cosa natural es entonces para todo el que nace, que en todo lo que puede su vida ayude y conserve, y aquella defienda con toda astucia y solicitud, guardándose de las adversidades que en esta nuestra vida humana, con bastante daño nuestro, vemos cada día sucederse; y esto se permite tanto, que algunas veces ha acaecido que por guardarla, sin culpa alguna se hayan cometido muchos homicidios; y si esto conceden las leyes, en cuya solicitud está el bienestar de todos los mortales, del mismo modo y en especial cuando es sin ofensa de nadie, a nosotros y a cualquiera otro es lícito para nuestra conversación tomar aquellos congruos remedios que podamos.
> Y cuánto sea la presente obra espejo claro ejemplo y virtuosa doctrina para nuestro bien vivir, *nuestro autor* por medio de la presente obra claramente nos lo demuestra, enseñándonos las acechanzas y engaños de aquellos que poco amor nos tienen, los que por su más pequeño provecho no se cuidan, con harta tacha en ellos, de engañar lisonjeramente a quienes en ellos se confian, como en el proceso de estos amantes aparece. No por esto a los engañadores les fue o será perdonado por la Divina Providencia, mostrándonos abiertamente cuánta justicia su bondad trae consigo; y como fue complacencia del creador universal que los cielos diesen su influencia sobre el mundo y tuviesen dominio sobre la humana naturaleza, dándonos diveras inclinaciones de pecar y viciosamente vivir, no por esto nos fue quitado el libre albredrío, que si aquel es bien gobernado viviendo virtuosamente, se puede mitigar y vencer -la naturaleza-, si queremos usar de discreción. Donde

---

[447] **SCOLAS, Emma** (1961). Note sulla prima traduzione italiana della Celestina. En: Studi Romanzi XXXIII, págs. 153-217

[448] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press.

yo, movido por tal consideración y viendo la necesidad que todos, o la mayor parte, del presente tratado tenemos, el cual nos muestra abiertamente el camino por que sepamos guardarnos y defendernos de los engaños y lisonjas de malos y tristes hombres, y aun V.S., que movida de virtuoso deseo, no por mis méritos sino por su virtud, se ha dignado querer suplicarme que hubiese yo de traducir la presente *tragicomedia* titulado *de Calisto y Melibea,* de la lengua castellana al idioma italiano, para que V.S., junto con esta digna patria donde esta obra no se ha divulgado, pueda alegrarse de tantas y tan dignas sentencias y avisos que so color de donaires contiene; yo, pues, viendo que legítima obligación de obedecer sus súplicas me costriñe, las que me han sido aceptables mandatos, y para satisfacer en parte el deseo que de servirla continuamente me anima, merecidamente me han obligado a la ejecución de esta empresa, por cuanto me sea debido manifestar toda obra virtuosa, mayormente que por el presente tratado a los que lo leyeren, reteniendo para sí las sentencias necesarias y dejando las lascivas, gran provecho les venga, y como ya haya considerado mi insuficiencia y las curiales y familiares ocupaciones, las que obstan a las adversidades de movediza fortuna, que no dan reposo a mis pensamientos, que de este trabajo justamente me pueda excusar. Pero confiando en el supremo Dios, dador de todos los bienes, que auda los buenos deseos y suple los defectos de los que obrar bien desean y lleva buenos propósitos muchas veces a las mentes, y en V.S. que por su virtud soportará a los yerros así en estilo como en ordenamiento, si por mí fuesen puestos inadvertidamente en la presente traducción, que en verdad no niego que no se puedan hallar, habiendo entrado en laberinto del cual yo mismo apenas me sé salir. Por lo cual suplico humildemente a V.S. se sirvan aceptarla como de aficionado servidor; que si hay en ella algunas fallas, ciertamente, señora, la culpa en parte es la dicha lengua castellana, que en algunos lugares es imposible poder bien traducir los vocablos según el deseo y la afición que tengo de servir a V. Ilustrística S., no tomando yo en cuenta la rudeza del ordenamiento y diferencia de expresiones, a fin de que por vuestra virtud se comunique entre vuestros parientes, amigos y servidores, para que puedan sacar el fruto que el saber tiene, moviendo sus corazones a cumplir toda obra virtuosa, despreciando la iniquidad de los vicios y la ferocidad de los actos monstruosos, tomando honrosos partidios para la conservación de sus vidas y honra. Y para que de esta tragicomedia *el primer autor, ni otros con él,* no pueda ser reprochado, si algunos yerros allí hubiese, como no lo dudo, quiera V.S. hacerlos corregir y enmendar, atribuyendo la culpa de ellos a mi poco saber y rudo ingenio y no a la falta de mi voluntad, deseosa siempre de vuestro servicio, y para que *los autores* por defecto de mis fallas no sean tachados, yo solo quiero llevar el cargo, como que por mí solo ha sido traducida, por mandato de V.S., a cuya gracia humildemente me recomiendo. Vale.

Observamos por esta carta que esta obra no se ha divulgado en esta digna patria, con lo cual tal vez Ordóñez quiere referirse a los judeosconversos. Con las palabras "*el primer autor, ni otros con él"* sabe Ordóñez que hay un

primer autor y con él hay otros[449]. Llama forzosamente la atención los estudios de Ottavio di Camillo, que se hace muchas preguntas[450], ya que este historiador cree también en la posibilidad de que en Italia se hubiera representado *La Celestina*[451].

> Si bien no hay evidencia de que *La Celestina* se representara en España, es posible que hubiera sido representada en Italia. No hay que sorprenderse, puesto que la estructura de la obra y la composición o escenas, sin mencionar la maestría con que ésta se desarrollan y los diálogos, apuntan a la 'puesta en escena' o, por lo menos, a la recitación entre estudiantes de retórica. Una lectura atenta de las palabras de Alfonso Ordóñez, el traductor de la obra al italiano, parece indicar que su traducción estaba dirigida, muy posiblemente, a la representación escénica. En efecto, al nombrarse 'comico' en el soneto de dedicación a Feltria di Campo Fregoso, a cuya instancia había emprendido la traducción, además de revelar su relación con dicha persona nos está informando de que él mismo se reputaba o actor o bien organizador de representaciones de comedias. Lo importante es que Ordóñez es uno de los pocos, que yo sepa, que emplea este término aplicándoselo a sí mismo como signo de distinción. ¿Se consideraba Ordóñez, tal vez, otro Fedra? No es arriesgado pensar que lo conociera, y que en estos años Tommaso Inghirami tenía la cátedra de retórica en la universidad, la misma que había ocupado Pomponio Leto antes de morir en 1498. De cualquier modo, al presentarse con las palabras «ecco il comico tuo, tuo servitore», queda claro que Ordóñez participaba – y hay que asumir que con cierta frecuencia- en ellos espectáculos teatrales de palacio. El término 'comico', como es sabido, es la palabra que se le daba a esos pocos individuos que organizaban y recitaban obras de teatro en las cortes o en los palacios de la nobleza urbana. En nuestro caso, no es demasiado aventurado colegir que la traducción de la obra se hiciera para la representación, lo cual implicaría que antes de ser impresa la obra fue representada.

---

[449] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Pág. 201

[450] **CAMILLO, Ottavio di** (2005). Hacia el orgen de la *Tragicomedia*: hellas de la *princeps* en la traducción al italiano de Alfonso Ordóñez.. En: Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas «Tragicomedia de Calisto y Melibea» (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington), edición de Juan Carlos Conde, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Págs. 115-145

[451] **CAMILLO, Ottavio di** (1999). Ética humástica y libertinaje. En: Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina. Ediciones Universidad Salamanca. Págs. 69-82. Cita en págs. 75-76

Menéndez y Pelayo cree que el traductor de *La Celestina* fue otro Alonso Ordóñez y que un familiar del Papa Julio II no se habría dignado a aceptar la cátedra de retórica de la Universidad de Valencia[452]. Para descartar que Alonso Ordóñez fuera un posible autor de *Propalladia*, escrita por Bartolomé Torres Naharro, es importante saber en que fecha comenzó a dar clase en la Universidad de Valencia, como catedrático de Oratoria. Gallardo[453] citando el manuscrito "Biblioteca asturiana" dice:

> En 1516 [Ordóñez] fue nombrado catedrático de retórica; en 20 de mayo de 1518 fue elegido otra vez para dicha cátedra. En 19 de mayo de 1520 también fue elegido para dicha cátedra como igualmente en 15 de mayo de 1521. En este año murió, o se ausentó, porque en los siguientes ya no hacen mención de él en los manuales; antes consta por ellos haber sido nombrado otro catedrático de retórica.

Manuel Vicente Febrer Romaguerra y Mariano Peset[454] se refieren, incluso, al año 1514 y ellos dicen, además, sobre él:

> Encontraremos como catedrático de Oratoria al maestro Alfonso Ordóñez, que mantuvo en sus manos la cátedra durante todo el rectorado de Bernat Alcalá (1514-1521). Ordóñez era seguramente de origen castellano, y fue un apreciado orador de la primera generación humanista, que viajó por Italia relacionándose con muchos autores italianos. Sin duda, mantuvo estrecha relación con el humanista asturiano Alfonso de Proaza, afincado en Valencia como él por aquellos años, como protegido del duque de Gandía, desarrollando en la ciudad una actividad intensa presidida por un innegable halo de poeta humanista. Ordóñez adaptaría los versos que Proaza había compuesto para las ediciones de La Celestina, con vistas a la edición italiana de la obra. Casi no se conoce ninguna composición suya, aunque se sabe que cultivó las letras latinas y griegas, conservándose sólo un poema latino incluido al final de las *Epístolas de San Hyerònymo* (Valencia, 1520), traducidas por Juan de Molina y dedicadas a María Enríquez, madre del duque de Gandía don Juan de Borja. Mientras ocupaba la cátedra de Oratoria editó la *Relectio nova de accentu latino aut latinitate Donato* de Nebrija (Valencia, 1518), y la poesía de

---

[452] **MENÉNDEZ Y PELAYO; Marcelino** (1943). Orígenes de la novela, Tomo III, pág. 232.

[453] **GALLARDO, Bartolomé José** (1863). *Ensayo* de una biblioteca española de libros raros y curiosos. Madrid: Rivadeneyra, Tomo I, col. 483. Citado por **MCPHEETERS, D.W.** (1961). El Humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia. Pág. 30

[454] **FEBRER ROMAGUERRA, Manuel Vicente & PESET, Mariano** (2000). Ortodoxia y humanismo. Págs. 244-245

Pedro Mártir titulada *Poemata in quibus suprume laudes Catholicorum regum continentur autor prothonotarius Petrus Mártir* (Valencia, 1520). Fue interrumpidamente catedrático hasta casi el final del curso 1521-1522, en que, poco antes de dejar el rectorado Alcalá, en marzo de 1522 recibió de los jurados postagermandos permiso para ausentarse de Valencia dejando la cátedra en manos de su discípulo el aragonés Tomás Benito de Perales, que sólo era bachiller en artes.

Podemos, por tanto, descartar que Alonso de Ordóñez, publicase la *Propalladia,* dado que en esta fecha estuvo ya en Valencia. En marzo de 1522 recibió Ordóñez permiso de los jurados postagermandos para ausentarse de Valencia, dejando la cátedra en manos de su discípulo, Tomás Benito de Perales, que sólo era bachiller en Artes. En aquel momento Ordóñez estaba endeudado con prestamistas, y había cedido su salario a un tal Francesc Çarçola, en pago de deudas[455].

Después de 1522 le sucedieron en la cátedra profesores de irregular significación: Bernardo Roger (1527-1530), Tomás Benet de Perales (1530-1531), un tal Ibarra (1531-1532), Cosme Damián Çavall (1532-1533), Lorenzo Valentí (1533-1534), Juan Navarro (1541-1545), Francisco Navarro (1545-1546), Sirpo Flamenco (1546-1547) y Francisco Decio, que estuvo en los períodos intermedios (1534-1537), 1539-1540) y 1547-1549)[456]. Francisco Decio[457], en una dedicatoria de su obra de 1547, incluyó una alabanza a su maestro, Alfonso Ordóñez, cuyo texto es como sigue:

Tienes aquí, si no me equivoca, una cierta imagen ofrecida en mí, su discípulo, de nuestro preceptor Ordóñez, un día insignísimo; una imagen tal, que no le representa a él en vivo, ¿quién sería capaz de cosa tan extraordinaria?, sino que le imita muy de lejos, como la mona al hombre. Estaba en verdad aquel varón admirablemente constituido por naturaleza para la facultad oratoria, pues poseía una voz sonora, rostro penetrante, aguzado ingenio, firme memoria, noble ademán,

---

[455] **FEBRER ROMAGUERRA, Manuel Vicente & PESET, Mariano** (2000). Ortodoxia y humanismo. Pág. 245

[456] **FELIPO, Amparo** (1993). La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611). Universidad de Valencia. Valencia. Pág. 92

[457] **DECIO, Francisco** (1547). De scientiarvm et academiae valentinae laudibus. Valencia. Citado por **DECIO, Francisco** (2004). Discursos inaugurales de la Universidad de Valencia. (Siglo XVI). Ángel Valentín Estévez i Francisco Pons Fuster, eds. Universidad de Valencia. Paginas 22-23

> estatura mediana, configuración honorable y, en una palabra, suma autoridad y una dignidad extraordinaria en todos los aspectos. De su boca continuamente fluía una conversación tal, que equiparaba la prestancia de Cicerón tanto en la exacta significación de sus vocablos como en la elocuencia y majestad de su oratoria. ¡Cuántas veces él en el transcurso de la lectura nos intercalaba amenísimas fábulas, tales que deleitaban gratamente el espíritu y eran más útiles que los propios libros! ¡Cuántas en la platea pública de nuestro Gimnasio narraba a los restantes profesores las novedades que había echado! ¡Con cuán admirable facilidad de su discurso y elegancia de su expresión tenía a todos atentos y suspenso! ¿Con qué halagos, con qué candor, con qué templanza seducía! En él, en efecto, parecía haber revivido no tan sólo uno sino muchos Cicerones, a tal punto era acreedor a toda aquella gloria de los antiguos, cuyo esplendor en el hablar, fuerza, amenidad, inflexión de la voz, abundancia y todas las demás virtudes él solo representaba.

José Luis Canet considera a Alonso Ordóñez como posible candidato de haber escrito la comedia la Thebayda, junto a Alonso de Proaza y Juan Andrés Strany. Después de un exhaustivo estudio de estos candidatos, dice de Strany que "tampoco tenemos los datos suficientes para afirmar con rotundidad su autoría, como ocurre con los casos anteriores de Proaza y Ordóñez". Otros posibles candidatos podían ser también Juan de Molina y Diego Núñez de Quirós[458].

Según los estudios de Patrizia Botta[459] hay una relación estrecha entre *La Tragicomedia* usada para la traducción al italiano y todas ediciones que presuntamente eran del año 1502, pero que en realidad fueron editadas en años posteriores: Edición de Toledo (1502 = 1510); Edición de Sevilla (1502 = 1511); Edición de Sevilla (1502 = 1513/1515); Edición de Toledo (1502 = 1516); Edición de Sevilla (1502 = 1516); Edición de Sevilla (1502 = 1518/1519) y la Edición de Salamanca (1502 = 1520). La persona que viajaba constantemente por España era Juan del Encina y es de suponer que para las distintas presuntas ediciones de 1502 éste usaba el manuscrito de *La Tragicomedia* que tuvo Alonso de Ordóñez en su poder para hacer la traducción en italiano.

---

[458] **CANET VALLÉS, José Luis** (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable, págs. 74-77

[459] **BOTTA, Patrizia** (2002). La Celestina. Otra ed.: Alvar, Carlos, Lucía & Megías, José Manuel, *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión,* Madrid, Castalia, 2002. Págs. 252-267

CONCLUSIONES

La Comedia de Calisto y Melibea fue traducida al italiano, en 1505, por Alonso Ordóñez, un familiar del Papa, al igual que Juan Ramírez de Lucena. La traducción de la epístola del intérprete, fue dirigida a la ilustrísima dama Gentile Feltria de Campo Fregoso, Duquesa de Urbino (1458 - Pesaro 1529). Dedicamos, en el capítulo 14, algunas páginas a este humanista, que años más tarde fue catedrático en la Universidad de Valencia.

Vemos en el capítulo 7 sobre Juan del Encina en relación con un beneficio que tuvo que éste pidió ceder la iglesia parroquial de San Mabiri [San Marino?] en la ciudad de «Depricatia» en la diócesis de Montefeltro [?-«Feretran(a)»] a Julianus Christophorus de Monte Cupiobo, un sacerdote de esta diócesis.

El manuscrito de la Tragicomedia de Alonso de Ordóñez fue usado para la impresión de las ediciones de la *Tragicomedia* que presuntamente eran del año 1502, pero que en realidad fueron editados en años posteriores.

6 Pedro Manuel Ximénez de Urrea.

De la biografía de Pedro Manuel Ximénex de Urrea sabemos actualmente muy poco, pero el estudio de su biografía era muy necesario para descartar definitivamente a Pedro Manuel de Urrea, que podía haber usado el seudónimo de Francisco Delicado y Bartolomé Torres Naharro. Al parecer, Pedro Manuel Ximénez de Urrea nació en 1486[460], pero siempre ha sido difícil saber cuándo exactamente murió, porque los documentos no dan demasiadas noticias sobre él. Se especuló que podría ser entre los años 1524 y 1536, ya que por el testamento de su esposa sabemos que estaba muerto en 1536. Felizmente, ahora se sabe, por las investigaciones de Galé Casajús, que murió el 10 de octubre de 1524[461]. Se casó con María de Sessé, hija de Don Manuel, camarero del rey católico, y de doña Blanca de Agramonte, camarera de la reina Isabel. Félix de Latassa y Ortín[462] afirma que Pedro Manual se casó con María de Sessé, el 8 de febrero de 1493[463], pero esto parece más bien una boda arreglada por la reina Isabel sobre el papel, tal como ella solía hacer en más de una ocasión. El matrimonio se consumó realmente en 1505, como nos informa Boase[464].

---

460 **BOASE, Roger** (1977). Pedro Manuel Ximénez de Urrea (1486-c. 1530): A bibliographical inquiry. En: Ibero-romania, 6. Págs. 35-46

461 **GALÉ CASAJÚS, Enrique I.** (1998). Aportación documental para el establecimiento de la biografía de Pedro Manuel de Urrea, señor de trasmoz (1I). En: Tyriaso XV, págs. 229-285. Cita en págs. 267-268

462 **LATASSA Y ORTÍN, Félix** (1599). Biblioteca neva de los escritores aragoneses que florecieron desde 1500 hasta 1599. Pamplona. Citado por **BOASE, Roger** (1977). Pedro Manuel Ximénez de Urrea (1486-c. 1530): A bibliographical inquiry. En: Ibero-romania, 1977-6. Págs. 35-46. Cita en pág. 38

463 **SESSÉ, José de** (1619). Libro de la cosmographia universal del mundo, y particular descripcion de la Syria y Tierra Santa / compuesto por el Doctor Iosepe de Sesse... En Çaragoça: Por Iuan de Larumbe..., No hay númeración de páginas. La fecha consta al principio del libro en el capítulo de “Epistola” en la margen de una página.

464 **BOASE, Roger** (1977). Pedro Manuel Ximénez de Urrea (1486-c. 1530): A bibliographical inquiry. En: Ibero-romania, 1977-6. Págs. 35-46. Cita en pág. 35

Lope I Ximénez de Urrea, el abuelo de Pedro Manuel de Urrea, fue recompensado en sus días con el virreinato de Nápoles y Sicilia, y con el rey Juan II fue virrey de Sicilia. Su hermano, Pedro de Urrea, arzobispo de Tarragona, estaba en correspondencia con el poeta Torrellas. Y por otro lado, Miguel Ximénez de Urrea, el hermano de Pedro, nació en torno al año 1479. Pedro Manuel dio hospedaje al emperador Carlos V. En breves palabras, se puede decir, por tanto, que todos los miembros proceden de una de las grandes familias nobiliarias zaragozanas.

El hijo de Lope I era Lope II, que sirvió en las guerras de Cataluña al rey Juan II. Fernando el Católico le nombró primer Conde de Aranda, hacia 1488. Poco después murió, dejando a su viuda tres varones legítimos[465] y dos hijas, Beatriz y Catalina. Luego tenemos la esposa de Juan de Borja, Joana de Aragón y Gurrea, que estaba emparentada con la familia aragonesa de los Urrea. E incluso, el segundo Conde de Oliva, Don Serafín de Centelles-Riu Sec i Ximénez de Urrea, era familia de los Urrea aragoneses[466].

Nada se sabe de la educación de Pedro Manuel, pero por sus afanes literarios, algunos piensan que posiblemente tuvo algún preceptor humanista, o se educase junto con otros nobles aragoneses al amparo del círculo de Alfonso de Aragón. Boase, que ha estudiado estos temas, también nos hace saber que el poeta, bajo la tutela de don Pedro de Luna y su tío don Luis Fernández de Híjar, conde de Belchite, recibió una educación exquisita mostrando una aptitud precoz para el latín. Sin decir referencias, Maire Bobes[467] indica que Pedro Manuel asistió a Cortes en 1502 y en 1510, lo que implica su estancia en Zaragoza. En Zaragoza en 1502 se halla nuestro protonotario Juan

---

465 **ASENSIO, Eugenio** (1878). Cancionero de D. Pedro Manuel Ximenez de Urrea; publicado por la Diputación de Zaragoza teniendo a la vista la única y hoy rarísima edición que se hizo en Logroño en 1513. Págs. III – XXXII de la introducción.

466 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 95 y 98

467 **MAIRE BOBES, Jesús** (1997) Género literario y temas de Penitencia de Amor de Ximénez de Urrea. En: Alazat, Revista de Filología, 9. Págs. 125-138. Cita en pág. 126

Ramírez de Lucena, Alonso de Proaza, Fernando de Rojas y Leonardo Hutz.

Los años 1510 hasta 1513 están bien documentados y Pedro Manuel pasó la mayor parte del año 1511 desterrado en su pueblo de Trasmoz, como consecuencia de haber dado muerte a un campesino del pueblo Litago, que pertenecía a Juan de Aragón. Todo aquello debido a una disputa hereditaria con los condes de Ribagorza. En 1512 las tropas de Pedro Urrea fueron vencidas por Juan de Aragón, Conde de Ribagorza, en una batalla. Probablemente porque el hijo ilegítimo del Rey Juan II, Juan de Aragón, pudo contar siempre con ayuda del hijo ilegítimo del rey Fernando, el arzobispo de Zaragoza, Alonso de Aragón, que era también el comandante de las tropas de la Santa Hermandad. Sin embargo, este tipo de batallas entre los dos mencionados rivales no le gusto nada al Rey Fernando, y para evitar una posible guerra civil desterró al Conde de Ribagorza, por haber roto el pacto[468].

Bien que Pedro Manuel Ximénez de Urrea nació demasiado tarde para poder estar incluido en el Cancionero General de 1511, muy pronto empezó su afición a la literatura, como se puede ver en su *Cancionero.* Esta era su obra más famosa y Urrea la publicó en Logroño, en el año 1513. Se conoce solamente un único ejemplar de este rarísimo libro que existe en Madrid, en la Biblioteca del Duque de Medinaceli. Es un tomo en folio en letra de tortis, intitulado: Cancionero de las Obras de D. Pedro Manuel de Urrea. El año y lugar de la impresión se notan al fin con estas palabras: *Fué la presente obra emprentada en la muy noble, y mui leal Ciudad de Logroño, á costas, y expensas de Arnao Guillen de Brocar maestro de la emprenta en la dicha Ciudad. E se acabó en alabanza de la Santísima Trinidad á 7 dias del mes de Julio del nascimiento de N. S. J. C. 1513 años.*

Escribió en 1513 también La Égloga de la tragicomedia de Calisto y Melibea. Al año siguiente, en 1514, vio la luz en Burgos la *Penitencia de Amor*, y el 9 de agosto de 1516, en Toledo, el *Cancionero de todas*

[468] **BOASE, Roger** (1977). Pedro Manuel Ximénez de Urrea (1486-c. 1530): A bibliographical inquiry. En: Ibero-romania, 1977-6. Págs. 35-46. Cita en pág. 36

las obras de don Pedro Manuel de Urrea, nuevamente añadido, que contiene treinta poemas nuevos respecto a la edición de 1513, cinco églogas dramáticas y tres obras en prosa: *Batalla de Amores*, *Jardín de Hermosura*, y *Rueda de Peregrinación*, además de la ya también publicada *Penitencia de Amor.*

Pedro Manuel de Urrea asistió a las Cortes de Zaragoza de 1518, donde el futuro emperador Carlos V juró respetar los fueros de Aragón. Después de esta fecha tenemos pocas noticias de él. Se sabe que publicó[469] en 1524 una *Peregrinación a Jerusalén, Roma y Santiago,* y en este sentido no se puede excluir que tuviera contacto con Juan de Encina antes de esta fecha. Esta obra de poesía ha desaparecido y fue probablemente a causa de ser prohibida su lectura por el índice de Valdés[470] del año 1551, donde consta como "Peregrinación, 1514". No era un autor original, sino que imitó más bien a Juan del Encina y a otros en su época.

Lo que Juan de Encina, con sus églogas pastoriles, era en Castilla, en las fiestas de los duques de Alba, tal vez lo fuera en Aragón Pedro Manuel de Urrea, en el palacio de Epila, residencia de su hermano Miguel. Seguramente Pedro Manuel Ximénez de Urrea sentía una enorme admiración por las églogas de Juan de Encina y no quiso quedarse atrás, componiendo las suyas para la propia familia.

Otra derivación de la Celestina es otra obra de Urrea, llamada *Penitencia de Amor*, estampada en Burgos por Fadrique Alemán de Basilea, en 1514. Muy extraño que justamente se tenga que imprimir esta obra en Burgos y no en Valencia. Otra cosa que salta a la luz es que el frontispicio de la *Penitencia de Amor*, lleva uno de los grabados[471] de la obra de *La Celestina.* Sabemos que en Burgos trabajaba, en los años 1530, un familiar de Juan Ramírez de Lucena. Se trataba de Diego del Castillo, un librero de Burgos, que era

---

469 **XIMÉNEZ DE URREA, Pedro Manuel** (1524). Peregrinación de las tres casas sanctas de Jherusalem, Roma y Santiago. Editor Alonso de Melgar, Burgos.

470 **MÁRQUEZ, Antonio** (1980). Literatura e Inquisición en España 1478 – 1834. Taurus, pág. 233.

471 **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1943). Orígenes de la Novela, tomo IV. Consejo superior de investigaciones científicas, Madrid. Pág. 8

primo[472]de Juan del Castillo, y el cual fue reconciliado por la Inquisición de Granada[473], en diciembre de 1535. ¿Este hombre ya estaba ayudando al clan Lucena como librero en Burgos en el año 1514?

También en estos años, pensamos, vemos actividad por parte de alguien del clan Lucena que no quiere dar la cara, pero observamos que hay una edición de la Celestina en Valencia. Lucena publica otra edición de *Vita Beata* en Sevilla. Todas estas ediciones no pueden ser casualidades, sino eran ediciones perfectamente planificadas por una cabeza pensante que movía los hilos adecuadamente.

Jose Canet sospechaba ya que algo se movía en Valencia, alrededor del año 1514. Hay para él demasiadas coincidencias[474]:

> No es casual que Urrea haga una *Égloga* representable en verso del primer acto de la *Celestina* y que en Valencia exista una comedia parecida, la *Comedia Ypólita*, que también es otro ejercicio escolar de comedia humanistica en verso. Son demasiadas coincidencias. No podemos centrar nuestro estudio sobre la producción dramática de Pedro Manuel de Urrea, que por posible influencia de alguna corte italiana intenta desde su propio universo nobilitario crear un teatro humanistico y reformista, partiendo de una tradición específica: la *Celestina*, la comedia humanista italiana y el amor cortés.

Pensamos que todo aquello es el trabajo de Juan del Encina, el cual, al retornar de Italia, se ha dedicado a fomentar la impresión de libros. Para comenzar, sabemos que se imprimió en 1514 el libro de Celestina.

Nadie sabe de donde Pedro Manual de Urrea había adquirido sus ideas liberales y su educación clásica, pero se puede suponer que después del año 1504, cuando Juan de Lucena estaba sin sus hijos, tenía tiempo

---

472 **PAZ Y MELIA, Antonio** (1901). Otro erasmista español: Diego Gracián de Alderete. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, V, 27-36, 125-139, 608-625, 623.

473 **BATAILLON, Marcel** (1950). Erasmo y España, 2 vols., Méjico. Tomo II, pág. 63, n. 16

474 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 95-96

para enseñar a Pedro Manuel más latín y también como escribir textos en diálogo.

Hemos mencionado ya la derivación de la Celestina, la *Penitencia de Amor*, estampada en Burgos por Fadrique Alemán, de Basilea, en 1514. Es muy extraño que justamente se tuviera que imprimir esta obra en Burgos y no en Valencia. Otra cosa que salta a la luz es que el frontispicio de la *Penitencia de Amor*, lleva uno de los grabados[475] de la obra de *La Celestina.* Sabemos que en Burgos trabajaba, en los años 1530, un familiar de Juan Ramírez de Lucena. Se trataba de Diego del Castillo, un librero de Burgos, que era primo[476]de Juan del Castillo, y el cual fue reconciliado por la Inquisición de Granada[477], en diciembre de 1535. ¿Diego de Castillo ya estaba ayudando a la familia Lucena como librero, en Burgos, en el año 1514?

---

[475] **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1943). Orígenes de la Novela, tomo IV. Consejo superior de investigaciones científicas, Madrid. Pág. 8

[476] **PAZ Y MELIA, Antonio** (1901). Otro erasmista español: Diego Gracián de Alderete. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, V, 27-36, 125-139, 608-625, 623.

[477] **BATAILLON, Marcel** (1950). Erasmo y España, 2 vols., Méjico. Tomo II, pág. 63, n. 16

CONCLUSIONES

Para estar seguro de que Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado no fueran el seudónimo de Pedro Manuel Ximénez de Urrea, era necesario estudiar la biografía de este poeta. Observamos que este poeta no era un autor original, sino más bien un imitador, principalmente de Juan del Encina. Su cancionero de 1513 incluye una muy hábil versificación del primer acto de *La Celestina,* que imitó también en su *Penitencia de amor*, obra publicada en Burgos, en 1514. Su estancia en Zaragoza, en torno al 1502, la Peregrinación de las tres casas santas de Jerusalén, Roma y Santiago, hace pensar en una conexión directa o indirecta con el clan Lucena, entre ellos con Juan del Encina.

Destaca la impresión de la *Penitencia de Amor*, estampada en Burgos por Fadrique Alemán de Basilea, en 1514. Éste mismo impresor había impreso *la Celestina* en torno al 1500. Otra cosa que salta a la luz es que el frontispicio de la *Penitencia de Amor*, lleva uno de los grabados de la obra de *La Celestina.* Fadrique Alemán de Basilea fue el compañero de viaje de Juan del Encina, cuando éste hizo su Peregrinación a Jerusalén, en 1519. Todas estas cosas no pueden ser puras coincidencias.

El trabajo del investigador Enrique Galé Casajús ha sido fundamental para descubrir su obra "*La Peregrinación de las tres casas sanctas de Jherusalem, Roma y Santiago*" y la fecha de su muerte, ocurrida el 10 de octubre de 1524, descartan de esta manera una posible relación con Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado.

7 El clan Lucena y La Thebayda

La Comedia *Ypólita* (Nueva imitación de la comedia humanística al teatro representable urbano) junto a la *Thebayda* era el trabajo del impresor valenciano, Juan Viñao.


Siguese la comedia llamada Thebayda. Nueuamente compuesta. Dirigida al yllustre ⁊ muy magnifico señor el señor duque de gādia. Con otra comedia llamada Seraphina.
M.D.XXXIIII.

Sin embargo, la comedia *Serafina* vino de la prensa de Jorge Costilla y el colofón lleva la fecha del 15 de febrero de 1521, en Valencia. Los dos únicos ejemplares conocidos se encuentran en el Museo Británico y en la Biblioteca de Harvard y contienen, junto con la *Thebayda,* bajo la misma portada, la *Hypolita* y la *Seraphina*[478]. Otra edición del siglo XVI combinó solamente la comedia *Thebayda* con la de la *Serafina* en el año 1546 (Sevilla[479]: Andrés de Burgos)[480].

Según Menéndez Pelayo[481] la hermandad de la *Thebayda* y de la *Seraphina* parece innegable. Heller dice que las dos comedias son del

---

478 **CARRASCO, Félix** (1995). «La Thebayda» versus «La Celestina»: Perspectivas ideológicas. En: Los albores del teatro español : Actas de la XVII jornadas del teatro clásico : Almagro, julio de 1994 / Edición cuidad por Felipe B. Pedraza Jiménez y Rafael González Cañal. Págs. 191-203. Cita en pág. 191

479 Comedia llamada Thebayda, nuevamente compuesta, dirigida al yllustre e muy magnificio señor el señor Duque de Gandía. Madrid: Imprenta de José Perales y Martínez, 1894. VIII, 544 páginas. Colección de libros españoles raros ó curiosos, tomo 22. Basada en la edición de 1546.

480 **DILLE, Glen F.** (1977). Authorship of the Comedias Thebaida and Serafina. En: Journal of the History of Philosophy, I, págs. 187 – 193. Cita en pág. 187

481 **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1943). Orígenes de la Novela, tomo IV. Consejo superior de investigaciones científicas, Madrid. Pág. 31

mismo autor[482]. Por otro lado, observa este sabio que en la *Comedia Hipólita* la versificación en coplas de pie quebrado es a estilo de Torres Naharro. Opinión semejante a Mérimée[483]. Considera además que la *Seraphina* es mucho más ingeniosa que la *Hipólita* y la *Thebayda.* Por otro lado, estima que la obra, aun siendo tan inmoral y lúbrica como es, nunca apela su autor al grosero recurso de estampar los *verba erótica,* como hicieron Francisco Delicado y los poetas tabernarios del *Cancionero de Burlas*[484].

Julio Cejador y Frauca opina que la *Thebayda* y la *Serafina* fueron escritas por Alonso de Proaza[485]. Canet se fija en posibles autores, como Alonso Ordóñez, Juan Andrés Strany, Juan de Molina y Diego Núñez de Quirós[486].

Es difícil determinar las actividades de Juan del Encina en Italia, pero tal vez nos puedan ayudar algo las siguientes obras de *Comedia Thebayda*, *Comedia Hipólita* y *Comedia Serafina*, que fueron encuadernadas conjuntamente. No tenía conocimiento de estas tres obras, que se titulan como obras celestinescas, pero una vez estudiado todo el tema de *Celestina*, me parecía una necesidad saber también algo de estas obras, puesto que veo todo el asunto del protonotario Lucena como una gran trama. Me causaba una gran sorpresa constatar que otra vez vemos implicado a Juan Ramírez de Lucena en este tipo de comedias. Sabemos que los focos de comedia comenzaron en Salamanca, donde el clan Lucena tenía su imprenta, con el servidor

---

482 **HELLER, J. L and GRISMER, R.L.** (1944). Seneca in the Celestinesque Novel. En: Hispanic Review, Vol. 12, No. 1 (Juanuary, 1944), págs. 29-48. Cita en pág. 47

483 **MÉRIMÉE, Proser** (1913). L'art dramatique à Valencia.Toulouse. Pág. 113. Citado por **GILLET, Joseph** (1937). Torres Naharro and the Spanish Drama of the sixteenth century. II. En: Hispanic Review, volume V, july, Number 3, págs. 193-207. Cita en pág. 194

484 **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1943). Orígenes de la Novela, tomo IV. Consejo superior de investigaciones científicas, Madrid. Págs. 32 y 34

485 **CEJADOR Y FRAUCA, Julio** (1915-1920). Historia de la lengua y literatura castellana, vol. II. Págs. 60-61. Citado por **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 101

486 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 103

Leonardo Hutz y el clérigo Lupe Sanz; y que a continuación las obras de comedia tuvieron su origen en Zaragoza y Valencia. En Zaragoza vivió durante un tiempo Juan Ramírez de Lucena y su hijo Fernando de Rojas (Lucena), que le acompañaba entretanto, pero que en realidad el hijo Fernando de Rojas (Lucena) era natural de Puebla de Montalbán y lógicamente, como jurista, tenía allí sus destacados amigos en las altas esferas de la sociedad valenciana. Uno de ellos era el corrector de textos Alonso de Proaza.

Por otra parte, Juan Ramírez de Lucena podía haber vivido en Zaragoza, entre los años 1464 – 1470 y 1498-1503; y en este sentido puede ser que tal vez parte de la *Thebayda* – por pequeña que sea – se escribiese en este período. No quiero olvidar lo que dice Canet[487], con respecto a las tres comedias de Valencia, *Thebayda*, *Serafina* y *Ypólita*:

> Desde un punto de vista a posteriori, casi me atrevería a decir que este grupo de comedias, alejadas de las imitaciones celestinescas, están más ancladas en el mundo del Cuatrocientos que la Celestina que augura las grandes innovaciones del Quinientos.

Según Bartolomé José Gallardo[488], hubo una edición de *Thebayda* y de la *Serafina* en Valencia, en el año 1532, que él había visto, algo que José Luis Canet[489] considera dudoso y por tanto lo toma como una

---

487 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 83

488 **GALLARDO, Bartolomé José** (1968). Ensayo de una bilbioteca española de libros raros y curiosos, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1863-1889, ed. Facísmil, Madrid, Gredos, vol. I, pág. 1171. Citado por **CANET VALLÉS, José Luis** (1988). Algunos datos más para la fecha de edición de "la Comedia Thebayda". En: Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz / comisión organizadora del homenaje, Concepción Casado Lobato… et al., págs. 137-143. Cita en pág. 139

489 **CANET VALLÉS, José Luis** (1988) Algunos datos más para la fecha de edición de "la Comedia Thebayda". En: Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz / comisión organizadora del homenaje, Concepción Casado Lobato… et al., págs. 137-143. Cita en págs. 139-140.
Escribió también:
CANET VALLÉS, José Luis (1986). La comedia Thebayda, una reprobatio amoris. En: Celestinesca, vol. 10, Nº. 2, págs. 3-16

hipótesis. Sin embargo, tenemos que creer en esta posibilidad, puesto que hemos visto en una página web (http://ois.ckrumlov.info), de Ondřej Macek, que colabora con el teatro checo del castillo de Český Krumlov, una fotografía de la comedia *Thebayda* del año 1534.

Para comenzar, es deseable saber de donde viene realmente la palabra *Thebayda.* Conociendo la obra de *Vita Beata*, de Juan Ramírez de Lucena, el cual siempre habla de Juan de Mena y el Marqués de Santillana, conviene saber si estos autores habían dicho algo sobre esta palabra, y vemos que, efectivamente, es así[490]:

Preguntas de Juan de Mena al Marqués de Santillana.

Mostradme quién es aquel animal
que luego se mueve en los quatro piés,
después se sostiene en solos los tres,
después en los dos vá muy mas igual
sin ser del especie quadrupedal
el curso que fiço después reytera;
asy que en los quatro d´aquella manera
fenece el que nasce de su natural.

Respuesta del Marqués:

Aquesse animal será racional,
segund la **Thebayda**, si bien la leés,
e fué la pregunta, aun si mas querrés,
poeta exçellente é grand historial,
d'aquel esphingo, chimera mortal
qual nunca fue visto, fondón del espera:
vençiólo con muerte é batalla fiera
edipo Infeliçe, maguer que real.

CANET VALLÉS, José Luis (1989). La comedia Thebayda: ¿una comedia humanística especial? En: Literatura hispánica, Reyes Católicos y descubrimiento: actas del Congreso Internacional sobre literatura hispánica en la época de los Reyes Católicos y el descubrimiento / Manuel Criado de Val (dir.). Págs. 331-336

[490] **LOPEZ DE MENDOZA, Iñigo** (1988). Marqués de Santillana. Obras completas. Edición, introducción y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P.A.M. Kerkhof. Págs. 383 y 384

¿Usó Juan Ramírez de Lucena el nombre de *Thebayda* para expresar su retiro y enseñarnos de una u otra forma su soledad como ermitaño? Quién lo sabe, pero no lo podemos olvidar, porque Asensio Saez[491] habló en términos similares, cuando escribió sobre el Santo San Ginés de la Jara:

> Este Miral es el monte elegido por San Ginés para su retiro, y aún conserva vestigios de las nueve ermitas, cobijos para los penitentes que llegaron a aderezarlas con inspirados versos y "ricos quadros de los más famosos hermitaños de las soledades de Egipto y Thebayda".

Señala Canet[492], que «encontramos en esta comedia diversas canciones con represa, a imitación de algunas composiciones de Juan Rodríguez del Padrón, aparecidas en el *Cancionero de Baena*; diversas glosas (del romance "Rosa fresca", del mote "ser ausente me enflaquece"), etc., con una clara preferencia por las quintillas en las canciones».

Por otro lado detectamos tres veces la palabra "Lucena" en la obra "Comedia *Thebayda*. Menedemo, en contestación a Galterio dice: "Bien me entiendes: «cuando eras padre en Lucena». Nuestro protonotario, Juan Ramírez de Lucena, era clérigo (¿padre?). Es verdad que el libro de ajedrez de 1497 con el título de *Arte de ajedrez con CL juego de partido* se conocía brevemente como *el libro de Lucena* y que en dicho libro Juan Ramírez de Lucena era padre del autor Lucena. Por tanto tiene sentido decir: «cuando eras padre en Lucena».

Por otro lado, no hemos hallado más veces la palabra "Celada", en todo el texto, que aquí parece ser más bien un nombre de una persona. Celada es usada como término en el ajedrez, de preparar una trampa. Interesante es aquí también la palabra "Téllez", que hallamos ahora, después de haber hecho un amplio estudio sobre "Téllez Girón" en el capítulo 2 sobre Diego de San Pedro.

---

491 **SAEZ, Asensio** (1968). Monasterio de San Ginés de la Jara y en pliego de cordel. Vida y milagros del Santo. Colección Almarial, Cartagena. Pág. 19

492 **CANET VALLÉS, José Luis** (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable, pág. 30

Cena I

GALTERIO- ¿Y cómo, y quiés concluir, y tanta congoxa tienes? Por cierto, pensé que te holgavas, a vezes con tantos desvaríos, a vezes hablando allá en vuestras gramáticas que vosotros os entendéis. Pero en verdad, si supiera lo que ahora sé, y tan por estenso de tu voluntad estoviera certificado, tres horas hoviera que ya no estoviéramos aquí.

MENEDEMO- Ahora, pues, quiero ver a cuánto se estiende tu sciencia, y lo que deprendiste en la casa de trato, y lo que te enseñaron Jorge Peligro y Terrón y **Celada** en el tiempo que tanta honra les hazías. Bien me entiendes: **cuando eras padre en Lucena** en el tiempo que todos esos y los demás -que ya estás al cabo- te obedecían y con un acatamiento paternal te llamavan padre.

GALTERIO- ¿Cómo, señor, nos dizes que pasemos tiempo en algo? ¿No miras que la corona del hijo de Latona ya no resplandece? Y también la octava espera en el sublunar mundo está dividiendo la luz de las tiñeblas, y Vulturno con el aliento de la húmida noche anda corrusco, y serié bien entender en lo necessario y no estar atizando el fuego.

GALTERIO- Y pues es tan tarde sería mejor y cosa más convenible, como ya dixe, entender en lo que haze al caso, que no estar enlazando de unos eslavones en otros y encendiendo la llama con materiales inquisitos porque no se amortigúe, y añadiendo esparto a la pleita con propósito de hazer la causa inmortal.

Cena X

GALTERIO- Mejor me parece a mí qu'está el vino: pienso qu'es de Luque o de **Lucena.**

Cena XII

GALTERIO- También, por tu fe, padre, rellama a **Pedro de Lucena**, y a **Téllez**, y a Hernando Vancalero, y a Calventos, y a Juanot de la espada corta.

Cejador y Frauca atribuye la obra *Thebayda* a Alonso de Proaza[493], seguramente porque éste vivía entonces, en este tiempo, en Valencia. Pero aquí también puede tratarse, perfectamente, del protonotario Juan Ramírez de Lucena, cuya obra fue impresa más tarde por Juan del Encina. McPheeters, en su estudio sobre Alonso de Proaza, no cree

[493] **CEJADOR Y FRAUCA, Julio** (1915). Historia de la lengua y literatura castellana, Madrid 1915-1922. En 14 tomos. Tomo 2: Desde los orígenes hasta Carlos V, páginas 51 y 52.

que éste pudo haber escrito la comedia *Thebayda*[494]. Contraria a esta afirmación es la tesis de profesor Canet, que sí cree que Alonso de Proaza pudiera ser el autor de la comedia *Thebayda*. Su estudio es sumamente interesante, puesto que también Alonso Ordóñez es según él uno de los posibles candidatos[495]. Sea quien fuere el autor, nos daremos cuenta de que el autor en cuestión otra vez pertenece al clan Lucena.

Tanto la obra de *Thebayda*, como *la Celestina*, se escribieron con la misma intencionalidad que lo hizo Eneas Silvio Piccolomini, con su obra de *Historia duobus amantibus;* y como dice el profesor Canet, «la de servir de escarmiento y remedio a los vicios de una juventud noble o rica»[496]. Además, una obra así, en Salamanca, en este caso *la Celestina*, vino justo al momento, debido a la entrada de la terrible enfermedad venérea "el mal francés", que causó ya miles de muertos en otros lugares.

Sobre la fecha hay distintas opiniones entre los historiadores. Parece que los términos *a quo* y *ad quem,* se fijarían entre los años 1504 y 1520[497]. La opinión de una experta, como Lida de Malkiel, nos puede aclarar muchas cosas, porque ella cree que la comedia llamada *Thebayda* precedió considerablemente a la *Penitencia de amor*, de Pedro Manuel de Urrea, Burgos 1514, cuya obra se consideraba tener por la más antigua de las imitaciones en prosa de *la Celestina.* Ella se fundó para una fecha anterior a 1514, en la digresión sobre los judíos en la obra *Thebayda*, y entre otras cosas dice[498]:

---

494 **McPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Castalia, Valencia. Págs. 174-175.

495 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 104-105

496 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 84

497 **CARRASCO, Félix** (1995). «La Thebayda» versus «La Celestina»: Perspectivas ideológicas. En: Los albores del teatro español : Actas de la XVII jornadas del teatro clásico : Almagro, julio de 1994 / Edición cuidad por Felipe B. Pedraza Jiménez y Rafael González Cañal. Págs. 191-203. Cita en pág. 191

498 **LIDA DE MALKIEL, María Rosa** (1977). Estudios sobre la literatura española siglo XV, págs. 325-326

> La breve apología, que alude rápidamente al Antiguo Testamento y hace hincapié en la condición de judíos de los primeros secuaces de Jesús, es exactamente comparable por su argumentos y sentimientos a las que habían escrito hacia mediados del siglo XV los conversos mosén Diego de Valera y Juan de Lucena[499].
>
> A mayor abundamiento, la digresión contiene un dato que confirma su pertenencia a la época álgida en la historia de los conversos. En efecto: el autor escuda su apología con la alabanza de los Reyes Católicos (p. 533)[500]:
>
>> Y si nuestros monarcas Hernando y Elisabeth, tan cristianísimos, no les hablaran [*sic:* ¿'andaran'?] a la mano, pienso que ya publicaran con voz de trompeta su yerro.
>
> Ya notó el editor moderno, Pág. Vi, nota 2, que tales palabras sólo pueden entenderse de soberanos reinantes, y como Isabel murió en 1504 es claro que la *Comedia Thebayda* estaba escrito antes.

O sea, Lida de Malkiel cree que el texto de *Thebayda* fue escrito antes del año 1504, cuando aún vivía Isabel la Católica, Antes del estudio de Lida, de Malkiel, ya en el año 1894, el Marqués de la Fuensanta del Valle[501] había indicado lo mismo, basándose también en el fragmento de "monarcas Hernando y Elisabeth". En tal caso, la comedia *Thebayda* fue escrita por el clan Lucena, por el padre o el hijo, e incluso pudo ser escrito por Juan del Encina, en una época cuando Juan del Encina (Lucena) estaba en Zaragoza, al lado del duque de Alba, Fadrique Alvarez de Toledo (1460-1523). El duque era un

---

[499] Véase el «Espejo de verdadera nobleza» en las *Epistolas* de mosén Diego de Valera, *Bibliofilos españoles,* Madrid, 1878, pp. 206-212; y el «Libro de vida beata» de Juan de Lucena en los *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI, Bibliófilos españoles,* Madrid, 1892, p. 146. La fecha del escrito de Lucena es 1463; la del de Valera, según conjetura de su editor, J.A. de Balenchana, sea quizá 1441. Citado por **LIDA DE MALKIEL, María Rosa** (1977). Estudios sobre la literatura española siglo XV, pág. 326

[500] Aquí se refiere Lida de Malkiel a la obra editada por el Marqués de la Fuensanta del Valle, Madrid, 1899.

[501] **FUENSANTA DEL VALLE, Marqués de la** (1894). Thebayda, pág. VI. Citado por **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 15.

hombre que bailaba y jugaba al ajedrez[502] y lógicamente Juan del Encina, como cortesano y ajedrecista, jugaba con él. Durante los meses junio hasta septiembre, se halla allí, en Zaragoza, el Rey Manuel I de Portugal[503] y su esposa Isabel, infante de Castilla y Aragón, así como el sequito del Rey. La estancia de Juan del Encina no podía ser por mucho tiempo al lado del protonotario Juan Ramírez de Lucena, puesto que es lógico de suponer que se quedaría al lado del Duque de Alba, el cual acompañaba al Rey Manuel I de Portugal, desde Zaragoza hasta la frontera de Portugal, en octubre[504] de 1498.

Seguramente Juan del Encina quiso llevarse a Italia esta comedia, para presentarse él mismo en Italia como experto en Comedias y Ajedrez. McPheeters apunta que el duque de Juan de Borja y Enríquez (1495 – 1533),en 1504, solamente era un niño y por tanto las coplas en la *Thebayda* se tendrían que haber preparado en una fecha posterior[505]. La comedia *Thebayda* fue dedicado a Juan de Borja, en el año 1521, cuando este último tenía unos 26 años de edad. Es de suponer que Juan del Encina la re-escribió, para intentar entrar en el servicio de este noble.

Una vez en la corte de Lucrecia Borja, conoció sin duda al cardenal Hipólito del Este y esto puede delatar el origen de otra comedia, porque más tarde hubo una comedia con el nombre de *Ypólita.* Tampoco se puede excluir que el autor quiso referirse a Hipólito de Milán, antiguo amigo de Eneas Silvio Piccolomini. También hubo una comedia con el nombre de *Seraphina,* que según Lida de Malkiel se refiere, inequívocamente, al año 1517, a la llegada de Carlos en España[506].

---

502 **HEREDÍA, Beltrán de** (1939). Historia de la reforma de la provincia de España (1450-1550), Roma. Pág. 99

503 **BOTTA, Patricia & CONDE, Juan Carlos** (2002). Las fiestas de Zaragoza y las relaciones entre LB1 y 16RE. En: Incipit, XXII (2002), págs. 13-41

504 **GARCIA DE RESENDE, John** (1798). Crónica dos valerosos, e insignes feitos del Rey Don Joam II de gloriosa memoria.. Coimbra. Pág. 317

505 **MCPHEETERS, D.W.** (1955). Comments on the date of the Comedia Thebayda. En: Romance Philology, 1955-9. Págs. 19-23. Cita en pág. 22

506 **LIDA DE MALKIEL, María Rosa** (1977). Estudios sobre la literatura española siglo XV, pág. 327

También nos pueden ayudar un poquito los valencianismos de la *Seraphina* que son mucho más raros en la *Thebayda.* Es muy valioso, en este sentido, lo que opina este sabio sobre el autor de dicha obra[507]:

> Pero no puede admitirse sin otra prueba que el autor fuese valenciano, porque no había en Valencia a principios del siglo XVI ningún escritor indígena que dominase la lengua castellana hasta el punto de poder escribir la prosa abundante y lozanísima de la *Seraphina* y la *Thebayda.* Aunque el influjo del castellano hubiese ido penetrando en los géneros poéticos desde fines del siglo XV, en la prosa, que es un instrumento mucho más difícil de manejar, además se mostraba todavía los más insignes escritores valencianos del tiempo de Carlos V escribieron en latín: algunos continuaron escribiendo en catalán. Hasta fines de aquella centuria no hubo en Valencia prosistas castellanos dignos de competir con los de la España central y Andalucía, aunque hubiese ya muchos excelentes poetas líricos y dramáticos. Algunos cronistas, como Viciana y Beuter, se habían traducido a sí mismos, pero lo hicieron con suma tosquedad y rudeza. Un vocabulario tan rico, una síntaxis tan gallarda y libre como la de la *Thebayda* presuponen un autor que había mamado con la lecha de pureza de la lengua castellana.

También de una u otra forma se apoderó Juan Ramírez de Lucena del *Remedium amoris,* (1446) de Piccolomini, pues parte de la carta se refleja en los textos[508] y está publicada como apéndice o epílogo de la Historia[509]. Con la carta de *Remedium amoris* Piccolomini intentó ayudar a su amigo, Hipólito de Milán, a olvidarse de su amor ilícito

---

507 **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1943). Orígenes de la Novela, tomo IV. Consejo superior de investigaciones científicas, Madrid. Págs. 42 y 43

508 **GOMEZ RAMIREZ, María Luisa** (2003). Lucena, Repetición de amores e arte de axedrez: con CL juegos de partido. Iocus cupidinis en Salamanca, hacia 1497. Tesis doctoral. Boston College. The Graduate School of Arts adn Sciences Department of Romance Languages and Literatures. Págs. 4
MORROS, Bienvenido (2004). Una nueva fuente de Luis de Lucena. En: Bulletin of Spanish Studies, Volume LXXXI, Number 1, (Págs. 1-14), Pág. 2.

509 **MORROS, Bienvenido** (2004). Una nueva fuente de Luis de Lucena. En: Bulletin of Spanish Studies, Volume LXXXI, Number 1, (Págs. 1-14), Pág. 2.
Este autor refleja ampliamente los textos en latín y castellano de *Remedio amoris*. Para el texto en latín Morros ha seguido la edición de Maria Luisa Doglio*, Storia di due amanti e Rimedio d'amore* (Turin: UTET, 1973) y para el texto en castellano ha seguido la de Miguel M. García Bermejo, reproducido en *Tratados de amor en el entorno de "Celestina"* (Siglos XV-XVI), coord. **Pedro M. Cátedra** (Madrid: España Nuevo Milenio, 2001), 95-160.

con una prostituta. Evidentemente, con el *Remedium amoris* ya se acudió a la doctrina cristiana, de modo explícito, para condenar los amores ilícitos.

En el texto de la comedia *Thebayda* hallamos lugares y nombres que nos pueden ayudar a conocer dónde el texto fue escrito. Vemos "Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza", nombre mencionado en la Cena tercera. La "Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza" resulta ser la imagen de Zaragoza. Cuenta la historia que en el momento en que Colón pisó por primera vez suelo americano, estaban los canónigos rezando y cantando ante la imagen de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, pidiendo por el buen éxito de la expedición.

En la Cena quinta hallamos "Camino de Santa Isabel", que debe ser un camino que va en dirección de Santa Isabel, aldea situada a una distancia de unos 9 km de Zaragoza:

> FRANQUILA- ¿Qué consejo? Deque seas levantado vestirme he, y tú irte has por una puerta falsa que salle al adarve, que es muy secreta, y luego tomaré el camino de Santa Isabel y procuraré de ver el fin que todos desseamos.

En la Cena séptima advertimos otra vez la villa de Santa Isabel, localidad que pertenece al municipio de Zaragoza, donde Franquila esta buscando la iglesia:

> Pero ¡O santa María Señora! ¿Voy en mi acuerdo? ¿Y qué hago? Estoy ya dentro en Santa Isabel, y aún no he visto la iglesia

Trotter[510] no pudo localizar el lugar de Santa Isabel, «que es una ermita muy devota y cerca de las huertas», pero Falcón Pérez[511] describe las huertas de Zaragoza y señala que las huertas o términos de Zaragoza se dividían en cuatro grandes demarcaciones: Almozara – Miralbueno, Rabal, Urdán – Gállego y la Huerva. Más alejadas del casco urbano se encontraban los términos de Mamblas, Malpica y El

---

[510] **TROTTER, G.D. Y WHINNOM, Keith** (1968). La Comedia Thebaida. Tamesis Books Limited, Londres. Pág. XXX.

[511] **FALCÓN PÉREZ, María Isabel** (1981) Zaragoza en el siglo XV. Págs. 127 y 133.

Saso, que lindaban con los campos de Villamayor y de la Puebla de Alfindén, así como con el término de Urdán, e incluían los actuales barrios de Santa Isabel y Montañana. Con respecto a Santa Isabel[512], observa Falcón Pérez que este lugar pertenecía al término de Mamblas y el topónimo es muy antiguo.

Cena cuarta
FRANQUILA- Dixe, señor, que si en la carta va tu voluntad bien por estenso no hay mucha necessidad, si te parece, que gastemos más tiempo en esto, y la carta ya la tengo en mis manos. En lo demás yo cumpliré según la sazón lo requiera, como ya otras vezes lo he hecho; especialmente que al presente se ha ofrecido la mejor oportunidad del mundo, porque anteyer fue Cantaflua con ciertas mugeres de su casa a tener novenas a Señora Sancta Isabel, que es una ermita muy devota cerca de las huertas, y lugar bien solitario y muy ageno de conversación de gente para la poder compensar.

Cena séptima
FRANQUILA- Pues que así, señora, lo mandas y essa es tu voluntad, ¿qué necessidad hay de circunloquios, sino venir a lo que haze al caso? Escrive a Berintho lo que te parecerá, porque le consolarás mucho, pues tu vida depende de su salud y por el contrario, pues sois tan correlativos, a lo que entramos dezís. En lo demás, si mandares yo concertaré que mañana a las dos, como que se viene a holgar a las huertas, se entre por la puerta que está d'esta otra parte de la ermita. Y pues hay buen aposento, secretamente podréis hablar en presencia de Claudia, y harto será de mal si os desconcertáredes.

Cena óctava
GALTERIO- Travesámonos en palabras Chaves el tavernero y yo, y pasóme por pensamiento poner mano a la espada. Y como por alguna muestra que hize se supo en la ciudad, hovo tan grande alboroto, como me conocen ya que mis cosas no son más de encomençar, que con el temor grande en un credo hovo mil hombres armados, y por scusar escándalos sobre cosa liviana sallíme fuera de la ciudad. Y parecióle al padre y a aquellos hombres de bien que con él estavan que por acatar en algo a la justicia, y por bien parecer y escusar el dezir de las gentes, nos viniésemos un rato a holgar aquí a señora Santa Isabel, y también porque entretanto se apaziguase la gente.

Con los datos ahora en mano podremos figurarnos lo que había pasado entre los años 1502 y 1503. Juan Ramírez de Lucena se hallaba en estos años en Zaragoza, intentando visitar, con sus hijos, a su hermano

[512] **FALCÓN PÉREZ, María Isabel** (1981) Zaragoza en el siglo XV. Pág. 155

Carlos de Lucena, que estaba en la cárcel de la inquisición de Zaragoza. Sabemos que el corrector de los textos de *la Celestina*, Alonso de Proa y el impresor, Leonardo Hutz, se fueron los dos a Valencia, en el año 1504. Esto implica que Alonso de Proa también estaba en Zaragoza, porque Leonardo Hutz trabajaba como impresor con Jorge Coci, en Zaragoza. También estaba en Zaragoza el hijo de Juan Ramírez de Lucena, Fernando de Rojas (Lucena).

Como el texto de la *Thebayda* lleva bastantes versos, se supone que la poesía era parte del trabajo de Alonso Proaza[513], tal como ya se imaginaba Cejador y Frauca, pero yo creo antes, en la poesía de Juan del Encina. Por otro lado, la idea y el concepto de la estructura de *Thebayda*, parece ser más bien trabajo del nuestro protonotario, Juan de Lucena. Puede ser que también su hijo, Juan del Encina, le hubiese ayudado en esta labor. No obstante, creo más bien en el padre, porque la comedia *Thebayda* es más perfecta[514] que *la Celestina.* Vemos ahora que también José Canet[515] piensa en esta dirección, de que debe tratarse de una persona ya mayor y perteneciente a la iglesia:

> ….posiblemente sea este personaje el inductor al gusto por la comica prosa en un grupo de estudiantes nobles, y que sea esta comedia de forma más lograda de enseñar deleitando. Para resumir, recogeremos algunos aspectos sobre el autor de la Thebayda: hombre no demasiado joven, conocedor de los studia humanitatis, gran retórico, se mueve con gran soltura en el ambiente nobilitario, conocedor de la literatura cortés, tanto de los cancioneros como de la ficción sentimental, pero por encima de todo es un moralista, un humanista cristiano, y posiblemente perteneza a la clerecia.

---

513 **CEJADOR Y FRAUCA, Julio** (1915). Historia de la lengua y literatura castellana, Madrid 1915-1922. En 14 tomos. Tomo 2: Desde los orígenes hasta Carlos V, páginas 51 y 52.

514 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 85

515 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 96

McPheeters, que escribió un libro sobre la vida de Alonso de Proaza, no esta muy convencido de que Proaza pudiera ser el autor de *Thebayda*[516]:

> En todos sus escritos, Proaza siempre demostraba una corrección y tendencias anti-cortesanas que hacen dudoso que compusiera algo como la Thebayda. No es posible concebirle como escritor irreligioso aun siendo cuestión de mimar el gusto de un protector. Además, Proaza siempre aparece como familiar del Obispo de Tarazona.

Llama la atención que el autor conoce muy bien la geografía española e italiana. Términos de lugares y nombres como "la Cruz de Caravaca", "puerto de Santa María", Córdova, "dean de Córdova", "Sant Juan de Letran" (iglesia en Roma), "Verónica, Santa de Jaén", "Sant Lúcar de Barrameda", "Carmona", etc. hacen pensar que el autor había viajado mucho. Quienes habían viajado mucho eran el protonotario, Juan Ramírez de Lucena y Juan del Encina.

En 1521 vemos a Juan del Encina otra vez en España según sus *coplas sobre el año de mil quinientos y veinte y uno.* Viniendo de Roma y pasando por Andalucía, el poeta vio mucha hambre y miseria, algo que también era el caso en Valencia[517]. Puede ser que durante este viaje de peregrinación, estuvo en todos estos lugares y también en Caravaca, para hacer una oración a la Santa Vera Cruz de Caravaca. ¿Preparó o terminó durante estos viajes la comedia *Thebayda*?

En 1526 vemos aparecer una *Tragicomedia,* en la imprenta de Ramón de Petras de Toledo, que incluye el auto de Traso[518]. Es un texto basado jocosamente en la erudición, al estilo de *La Lozana andaluza,* que se escribió también por estos años[519]. Por tanto, vemos que la fecha de la redacción de la obra *Lozana andaluza* y el *Auto de Traso,*

---

516 **McPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Págs. 174-175

517 **PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel** (1996). Obra Completa de Juan del Encina. Madrid. Págs. 478-485

518 **HOOK, David** (1978-1979). The genesis of *Auto de Traso.* En: Journal of Hispanic Philology, vol. III, págs. 107-120

519 **BOTTA, Patricia** (1999) Y nuevamente añadido el Auto de Traso y sus compañeros. En: Insula, revista de letras y ciencias humanas, número 633, págs. 9-11

concuerda con la estancia de Juan del Encina en León. Observa Hook[520], que los personajes de Tiburcia y Claudio, en el *Auto de Traso,* evocan personajes de la comedia *Thebaida,* en este caso Tiburnina y Claudia. Es decir, el autor del auto de Traso copió los personajes de la comedia *Thebayda.*

> The theme of relations with the forces of the law is, of course, present in *La Celestina:* the timely (or untimely?) arrival of the night patrol, the deaths of Pármeno and Sempronio, and so forth; but nowhere does there seem to be any clear verbal and parallel for the phrase used by Centurio in the *Auto de Traso.* The closest equivalente in *La Celestina* is in Act AV (249.26-27, "sus animas ya estan purgando su yerro." The *Comedia Thebaida,* on the other hand, does seem to offer a possible source; and the possibility is perhaps strengtened by the resemblance between the names of two of the characters in the *Auto de Traso,* Tiburnina and Claudia. If these apparent reminescences of the *Comedia Thebaida* in the *Auto de Traso* are in fact direct borrowings from it, then this would provide a *terminus post quem* for the composition of the *Auto de Traso* of early in 1521.

Por otro lado sabemos que Juan Ramírez de Lucena era un gran conocedor de los lugares de Andalucía, por sus múltiples viajes en España y en el extranjero. Pero también su estancia en la corte de los Reyes Católicos pudo facilitarles ciertos informes. Un ejemplo en este sentido es lo que comentó Vicente de la Fuente[521], en relación con la Cruz de Caravaca:

> «El día 10 de Setiembre de 1480 se presentaron el alcalde mayor de Caravaca, Pedro Fernández Botía, con otros, ante el honrado Sr. D. Diego Chacón, capellán del rey y de la reina, vicario de Caravaca por el cardenal Borja, administrador apostólico del obispado de Cartagena (que doce años después se llamó Alejandro VI) con una petición en papel, á fin de que se les autorizase á pedir limosnas para restaurar y adornar la iglesia y torres de la Santa verdadera Cruz, que hacía muchos milagros, como habían visto sus mayores y veían ellos. Este documento es curiosísimo y segunda prueba de la tradición hecha ante una autoridad competente, y refiriéndose á testimonios de presente ó sean *oculares* y de mayores, ó sean *auriculares*, que equivale á la de cien años que ya se tiene por inmemorial. Legalizado este documento en 1480 podían los ancianos de Caravaca haberlo oído

---

[520] **HOOK, David** (1978-1979). The genesis of *Auto de Traso.* En: Journal of Hispanic Philology, vol. III, págs. 107-120

[521] **FUENTE, Vicente de la** (1886). La Santa Cruz de Caravaca. Bolletin de la Real Academia de la Historia, tomo IX. Cuaderno V. Noviembre. Págs. 319-334. Cita en pág. 323

á otros ancianos de hacia el año 1380, y estas fechas de seguro coinciden con la primera prueba de la Bula de Clemente VII en 1393».

Berintho podría ser más bien una viva imagen de Juan Ramírez de Lucena, ya viejo y enfermo, en 1502, con más de setenta años, y lógicamente, menos lúcido que en su juventud. Las observaciones de Bataillon[522] son interesantes en este aspecto:

> Mais il est remarquable que la *Thebayda,* la première, dans le temps, des imitations de *La Célestine,* ait dévoppé complaisamment, avec una outrance presque bouffonne, certinas traits paranoíaques de Berintho, et en même temps dénoncé cette folie comme une commode simulation. Ce côté de son caractère est èclairé para Franquila, cette petite bourgeoise entremetteuse aux services de laquelle il recourt depuis deux ans et dont il semble brusquement découvrir l'existence quand Galterio suggère de l'utiliser.

Bienvenido Morros[523] también señala la melancolía, pérdida de memoria y desmayos de Berintho. Además, Berintho ha padecido varios desmayos, siente su corazón seco, debilitado por la fuerza del fuego que lo consume. La citación del texto de *Thebayda* que aporta Morros, que se incluye a continuación, igualmente puede referirse a un Juan de Lucena, que se esta consumiendo en estos últimos años de su vida, ante la gran injusticia que sufre con la Santa Inquisición:

> Y mis enojosas lágrimas tanta prisa me han querido dar, que el amancillado coraçon de donde procedían está ya tan desecado, que aunque mucho lo están oprimiendo ninguna sustancia le hallan; y con la falta de todo lo que digo, los sospiros que tanto espanto ponían a la miserable vida que ya han dado fin a sus amenazas. Y pues tal estoy, no puede tardar la desventurada muerte, ¿y cómo ha de estar en su mano? No, por cierto. Y pues a estos términos he llegado, y el húmido radical donde la vida se sostiene está ya tan débile, que es impossible no acabarse de consumir….

Una persona como Galtiano pudo haber sido muy valiosa para Juan Ramírez de Lucena, cuando tuvo que conciliarse con la iglesia delante de muchos prelados. La Cena quinta dice:

---

522 **BATAILLON, Marcel** (1961). La Célestine selon Fernando de Rojas, pág. 121.
523 **MORROS MESTRE, Bienvenido** (2004). La enfermedad de amor y la rabia en el primer Lope. Anuario Lope de Vega IV (1998), pp. 209-252.

GALTERIO- Procuro por todas las formas y maneras que puedo de saber quién es el [la] amiga del provisor, del vicario, del prior, del deán, del arcediano, del thesorero, del chantre, del canónigo, del
razionero, y no pienses que se me olvida la del maestre escuela. Y sabido esto, luego procuro que venga a su noticia de cómo yo lo sé. Pues como ellas y aun ellos saben ya que bivo de dar avisos, luego cada una acude con su estafa, y así procuran de contentarme, hasta mandar al despensero que para comigo ni haya cuenta ni tasa. Y d'esta manera vienen las cosas a tal estado, procurándolo yo, que si es menester las acompaño hasta casa d'ellos. Otras vezes les llevo algunas mensagerías, ya que
tienen alguna conversación comigo.

En relación con la comedias humanísticas, José Luis Canet comenta que las «comedias procedentes de la Corona de Aragón están más en consonancia con el espíritu docente» y que la comedia *Thebayda* se concibe como un manual de educación de príncipes[524]. Por otro lado, en relación con la *Thebayda* dice el ilustre profesor, que «el *debate* es la fórmula escogida para moralizar, de gran éxito a fines del XV y principios del XVI, porque», como dice Maravall, "suelen aplazar las tales cuestiones en diálogo, por demandas y respuestas, y parecen al mundo probables más que en otra manera", según el parecer de Juan de Lucena[525].

El frecuentísimo tópico conocido como *Carpe diem,* que aparece por primera vez en Horacio -'aprovecha el día'- consiste en una invitación a disfrutar del presente sin preocuparse del futuro. El tópico del "Carpe Diem" ha sido estudiado por varios autores[526] y Rafael Izquierdo-

[524] **CANET VALLÉS, José Luis** (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable, págs. 42-43 y 55

[525] **MARAVALL, J.A.** (1981). "El pre-Renacimiento del siglo XV" en Academia Literaria Renacentista, III, Salamanca, pág. 34. Citado por **CANET VALLÉS, José Luis** (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable, pág. 54.

[526] Véase a este respecto los estudios de:

GONZÁLEZ DE ESCANDÓN, Blanca (1938). Los temas del *"Carpe diem"* y la brevedad de la rosa en la poesía española, Barcelona, Universidad de Barcelona.

CARRASCO, Félix (1991). La recepción del *carpe diem* en las letras hispánicas del Siglo de Oro. En: Revista Canadiense de Estudios Hispánicos, Vol. XV, 3, primavera 1991, págs. 411-425.

MONTREAL, M.A. (1996). El carpe diem en La Celestina y en la comedia Thebaida. En: Relaciones discursivas e ideológicas en La Celestina y en la comedia Thebaida, Memoria de M.A., Montreal, Universidad de Montreal, págs.47-87.

Valladares[527], comparando *la Celestina* con la comedia *Thebayda*, observa:

> El carácter sensual que hemos atribuido a buena parte de los personajes de la Thebaida a través de la presencia de la ideología del "carpe diem" en la comedia, no solamente es netamente superior al que Rojas imprimió a sus homólogos de La Celestina, sino que raya en una visión grotesca del "carpe diem" que desprestigia esta ideología mediante la exageración de sus manifestaciones, principalmente en lo que se refiere a la conducta sensual de los personajes. Se trata, en conclusión, de la presentación de un modus vivendi que se condena a si mismo mediante su exageración grotesca. En la comedia Thebaida no es necesario castigar a los personajes con un final trágico al estilo de Rojas; puesto que se condenan ellos mismos a través de la exageración grotesca de su compartamiento, y esa es, a nuestro juicio, la moraleja de la comedia.

En la "rasura del argumento de la presente comedia llamada Thebaida", hallamos:

> Don Berintho, cavallero mancebo y dotado de toda disciplina así militar como literaria, fue hijo del Duque de Thebas. Y [conmovido] de exercitar la fuerça de sus varoniles miembros, y la fortaleza de su ánimo, y la prudencia de que estava asaz instruto, así de su natural como adquisita mediante la doctrina de preceptores, vino en la Spañas con propósito de servir al rey que al presente la monarchía del mundo govierna, después de haver andado peregrinando por otros reinos de diversas nasciones.

El personaje Don Bertintho lo veo aquí como Juan Ramírez de Lucena, que había estado en otros países cuando se puso a servir a los reyes católicos.

En la Comedia *Thebayda* hay un verso dedicatorio al duque Juan Borja, que trata del nombre César. Algunos historiadores piensan que con César se refiere aquí a Carlos V, hijo de Juana "la Loca". Trotter[528] hizo un árbol genealógico de Carlos V y en su estudio

---

[527] **IZQUIERDO-VALLADARES, Rafael** (1999). El tópico del "carpe diem" en la Celestina y en la comedia Thebaida. En: Revista de Folklore. -- ISSN 0211-1810. -- Valladolid: Obra Social y Cultural de Caja España. -- T. 19/2, 1999-223. Págs. 9-19. Cita en pág. 18

[528] **TROTTER, G. D.** (1956). The date of the comedia Thebayda. En: The Modern Language Review, 1956-60. Págs. 386-390. Cita en págs. 387-389

intenta demostrar que César no es otra persona que Carlos V, que llegó a España en agosto del año 1519. Parte del verso es lo que sigue:

A vos, de la línea del César sin falta,
qu'el orbe presente govierna y regia;
a vos, descendiente de la monarchía;
a vos todo el siglo sin dubda os exalta.
Por tanto, mi pluma los metros [sin falta]
no los inclina sin dubda a otras leyes
salvo a la vuestra nasción, de los reyes
de nuestras [Españas] sin dubda, sin falta.

Juan de Borja, emparentado con el Rey Fernando II

Juana Rey Juan II de Aragón		Enrique Enríguez Maria de Luna	
Fernando II Isabel de Castilla	Fernando II Alonza, condesa De Eboli	María Enríquez Juan de Borja I	➔ hijo del Papa Alejandro VI
Juana la Loca Felipe de Habsburgo	Alfonso de Aragón Ana de Gurrea	1494 - 1543 Juan de Borja II III duque de Gandia Juana de Aragón (✞ 1521) Matrimonio 1509 7 hijos	
Carlos V – El César Rey de España El imperador	Juana de Aragon Juan de Borja II		

Teniendo en cuenta otros pasajes, al final de la comedia *Thebayda*, en que también se refiere a César, y un pequeño resumen sobre la relación familiar entre la casa Borja y la monarquía, demuestra la línea familiar directa. Para comenzar observamos que Rodrigo Borgia, el cual fue elegido Papa en 1492 bajo el nombre de Alejandro VI, tuvo ocho hijos. El mayor, Pedro Luis, obtuvo en 1485 el hereditario ducado de Gandia, en el reino de Valencia, el cual, a su muerte, pasó a su hermano Juan, quien estaba casado con María Enríquez de Luna. Juan Borja, el segundo hijo de Alejandro VI, fue asesinado en Roma, el 14 de junio de 1497, por un criminal desconocido, pero su familia siempre creyó que había sido su hermano César. Su viuda, María Enríquez renunció a su ducado y se dedicó de lleno a la educación de sus dos hijos, Juan e Isabel.

Años más tarde, en 1509, se casó Juan de Borja con Juana de Aragón, que era descendiente directa del Rey Fernando el Católico. El padre de Juana de Aragón era el Arzobispo de Zaragoza, hijo bastardo del Rey Fernando, el cual obtuvo de Ana de Gurrea dos hijos y dos hijas; una de estas dos hijas era entonces la Juana de Aragón.

Al final de la comedia hay una referencia al recibimiento del César:

> BERINTHO- Bien veo dónde van essas viras, y no me maravillo que estéis algo açorados, pues las palabras que oístes dieron causa a que esso se os concibiese a vosotros en el pensamiento. Pero no es lo que siento, ni lo que quiero que se haga tan perjudicial, ni tan escandaloso como cuidáis, porque caso sería de menos valer tener pensamiento de publicar lo passado. Pero lo que quiero es, enedemo, que des a essos pajes y a essos moços d'espuelas las libreas de carmesí pelo que les estavan hechas **para el recibimiento del César, y mi mala dispusición lo estorvó.** Y ansi-mismo será bien que algunos continos de casa justen la primera fiesta que venga, y dalles han cavallos de la cavalleriza, y tú les darás de la cámara algunas pieças de seda a cada uno de la color que querrá. Y pónganse luego carteles por los cantones, y a los que vieres que firman para haver de justar, a cada uno embiarás un cavallo adereçado a la guisa y dos pieças de seda. Y tanbién ahí en nuestra plaça se corran seis toros, y 'eso tome el cargo Galterio, si no recibe d'ello trabajo.

Si tomamos como hipótesis que la comedia fuera escrita en Zaragoza – aun sabiendo que el nombre de "el César" es un obstáculo pensar en

este sentido-, entonces Juan de Lucena tendría que haber tenido una reunión con el Rey Fernando el Católico Teniendo en cuenta la fecha de la comedia, que estipula Lida de Malkiel ser antes del año 1504, entonces tendrían que existir visitas del Rey Fernando a la ciudad de Zaragoza. Hubo, por parte de los Reyes Católicos, una visita a Zaragoza, en el año 1498, desde el principio del mes de junio hasta la mitad del mes de octubre[529], pero descarto esta fecha porque Juan de Lucena aún no tenía escrita *la Celestina* y los verdaderos problemas iba los a tener Juan de Lucena en el año 1502.

Por tanto, tiene que ser una fecha posterior, donde solamente se presenta el Rey Fernando, porque Bertintho solamente habla de César, es decir, en este hipotético caso del rey Fernando. El tres de agosto de 1502 el rey Fernando está sólo en Zaragoza, mientras la reina se encuentra en Toledo. Fernando se quedó en Zaragoza hasta el final del mes de octubre[530]. Por motivos desconocidos Fernando volvió otra vez, en breve tiempo, a Zaragoza. Le vemos allí desde la temprana fecha del 4 de febrero, hasta el 3 de abril. Los negocios a arreglar tendrían que ser importantes, para que el rey viniera otra vez, a Zaragoza, en tan poco tiempo. A partir del 3 de abril 1503, vino solamente un día más a Zaragoza, el 7 de diciembre de 1503[531] y tal vez esta es la fecha a la que se refiere Berintho, porque en todas las otras fechas el Rey estuvo, durante muchos, días en Zaragoza, y una disposición de Berintho tampoco podía haber tardado muchos días. Como sabemos, Juan de Lucena escribió su famosa carta al rey el día 26 de diciembre de 1503, y lógicamente, en la fecha de 7 de diciembre de 1503 tenía motivos de sobra para decir al rey las mismas cosas de

---

529 **RUMEU DE ARMAS, Antonio** (1974). Itinerario de los Reyes Católicos. Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto Jerónimo Zurita, Madrid. Págs. 244-246

530 **RUMEU DE ARMAS, Antonio** (1974). Itinerario de los Reyes Católicos. Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto Jerónimo Zurita, Madrid. Págs. 282-285

531 **RUMEU DE ARMAS, Antonio** (1974). Itinerario de los Reyes Católicos. Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto Jerónimo Zurita, Madrid. Págs. 289-291

su carta. Todo indica que por problemas e imposiciones o mandatos de la inquisición no pudo ver al rey.

Igual que en *la Celestina*, donde Fernando de Rojas (Lucena) se queja largamente, en el monólogo, del tratamiento dado a su padre, en la *Thebayda* vemos que se queja el autor, a través de la persona Berintho, sin olvidarse de una "soberana omnipotencia".

> BERINTHO- ¿Qué's lo que dizes a Menedemo? Que todo cuanto me has dicho tengo entendido, pero aún pienso que estoy durmiendo. ¡O Dios, padre común del género humano! ¿Y estoy despierto, o qué cosa tan inopinada es esta? ¿Y es possible que del más triste y cuitado hombre del mundo, y más acompañado de miseria y tribulación, esté tornado nuevo hombre, y más próspero y más bienandante que todos los del mundo? Por cierto, en sus principios las buenas andanças del gran Pompeyo no fueron tan prósperas, ni la gloria de aquel macedónico monarcha, acabada la conquista del orbe mundano, no se iguala con harta parte a la mía, de que al presente mi spíritu está triumphando. ¡O cómo veo clara y notoriamente mis potencias ser restauradas en su primera operación! ¡O cómo me hallo ageno de todo género de passión y fastidio! Cierto, a mi ver la misma muerte, aunque con todo su odio dirigiese su frecha contra mí en tal sazón y en tiempo de tan alta ventura y en tiempo de mi verdadera pujança, en cosa no me pudiese empecer; pero muy cercano estove del fin de mis días, muy constituido me vi en la postrimera voluntad. Por cierto, el peligro del César en la batalla con los hijos de Pompeyo nunca se igualó al mío, aunque, confesado por la boca del mismo primer ditador, afirma hasta aquel día nunca en las batallas haver trabajado salvo por vencer, pero que a la sazón en lo que primero havía entendido era en defender su propia persona, y aun no con poca necessidad. De manera que hallándome con la libertad en que estoy, ¿quién podrá contar la plenitud de mi gozo? ¡O qué contentamiento tan grande! ¡O qué señalada merced! ¡O cuán demasiada buena ventura me es avenida! ¡O suma deidad! ¡O bondad incomprehensible! ¡O soberana omnipotencia, y cómo no menos merced me ha sido hecha de presente qu'el día que, estando en el vientre, al cuerpo organizado sin aliento de vida mandaste qu'el ánima se uñiese! Ya, ya no tengo de qué temer, no me queda recelo ni scrúpulo, ni menos esperança de dolor. **Y las amenazas grandes contra mi vida ya han cesado, y las celadas con mill géneros de assechanças que tanto aumentavan mis cuidados deshecho se han como las nieblas en presencia del rutilante Febo.** Y acompañado me hallo de alegría, entera señal y asaz manifiesta de mi buena ventura, y muy cumplido me hallo de verdadera felicidad y plenísimo bien. ¿Qué dizes, amiga Franquila, que te veo estar retorciendo y remordiendo los labios? ¿Contradízesme en algo?

Con respecto al nombre de “César”, también el autor de la comedia *Thebayda* podía haberse referido veladamente a César Borgia, y en este sentido sabemos que Bartolomé Torres Naharro (Juan del Encina) estuvo al servicio de César Borgia, duque de Urbino y Valentinois, hijo natural del Papa Alejandro VI. Esto podría implicar que tampoco se pudiera excluir que César hace referencia a César Borgia, pero en tal caso Juan del Encina lo tendría que encubrir muy bien, con adiciones y ajustes en la *Thebayda*, para no herir posibles sentimientos del duque, puesto que los rumores decían que precisamente, este César era el asesino del padre del duque. En la comedia Soldadesca de Torres Naharro leemos:

Desdichados
Que por los nuestros peccados
Se llevó Dios su camino
Al padre de los soldados,
El buen Duque Valentino.
Que holgava
Quando yo le acompañava
Las noches más sin abrigo:
Tanto de mí se preciava,
Que sólo se yva comigo.
¡O, qué humano!
¡Qué señor, qué cortesano,
qué liberal y cortés!
Me ponía en esta mano
Veinte ducados al mes.

Esto implica que Bartolomé Torres Naharro estuvo al servicio de César Borgia. En 1504 Cesar Borgia era prisionero del rey Fernando el Católico, en el Castillo de la Mota (1504-1506), huyendo de la fortaleza medinense el 25 de octubre de 1506. Una vez en Navarra, donde reinaba su cuñado Juan de Albret, éste le nombró capitán general del ejército navarro. Meses más tarde, precisamente en el mes de marzo del año 1507, César sitió el castillo de Viana y decidió rendirla por hambre. Pero los beamonteses lograron abastecer con víveres a los sitiados y cuando César se dio cuenta de la burla, montó en cólera. Tomó una pequeña escolta y salió en dirección a Mendavia, a buscar a su enemigo Luis de Beamont, pero fue muerto en un encuentro con las tropas del astuto conde, el 12 de marzo del año

1507. A veces pienso que el término de "vandálico duque", tal como consta en la *Thebayda*, se refiere únicamente a César Borgia.

Para McPheeters[532], la comedia *Thebayda* se pudo haber escrito antes del año 1512. McPheeters se refiere al tema de los judíos, de lo cual habló Mª Rosa Lida, y al vandálico duque en la *Thebayda*, que para él no es otra persona que el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba (1453-1515), que recibió el título de Duque de Sessa, en Nápoles, el día 25 de febrero de 1507. En la *Thebayda* hallamos:

> Y aun, si miras, aquel gran vandálico duque, aliende de ser en estremo animoso y tan experto en el hábito militar, gran acrecentamiento le es a su famosa fama cuán largo era en el repartir sus haveres.

En julio del año 1507, el Rey Fernando, el Católico, tuvo un encuentro con el Gran Duque en Valencia. También en la comedia *Serafina* hallamos una alusión al vandálico duque[533]:

> Por cierto, tan grata me sería su vista qual fue la del gran vandálico Duque al católico Rey, nuevamente pasado en la provincia antiguamente Latina llamada.

Los profundos estudios que ha realizado el profesor Canet, de la Universidad de Valencia, nos ayudan sobremanera a confirmar mi hipótesis, de que Juan Ramírez de Lucena es, tanto el autor antiguo desconocido del primer capítulo de *la Celestina*, como el autor de la comedia *Thebayda*. Señala Canet lo siguiente[534]:

> Así pues, el autor de la *Thebayda*, y también el del primer acto de la *Celestina*, recurre a la sátira en el sentido horaciano (no olvidemos que es uno de los autores clásicos más citado y estudiado) para impregnar la «cómica prosa» de «hazañas antiguas», «exiemplos», «sentencias filosofales», etc., pero al mismo tiempo divertir al lector/espectador. No es casual, pues que se cite con profusión a Juvenal, Persio y Horacio en esta comedia.

---

532 **McPHEETERS, D.W.** (1955). Comments on the date of the Comedia Thebayda. En: Romance Philology, 1955-9. Págs. 19-23. Cita en págs. 21-22

533 **McPHEETERS, D.W.** (1955). Comments on the date of the Comedia Thebayda. En: Romance Philology, 1955-9. Págs. 19-23. cita en pág. 21

534 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 67.

Con respecto a la autoría de la *Thebayda*, Canet observa que el autor no es un colegial universitario, como fue Rojas, sino más bien un personaje que domina las cinco materias de los *studia humanitatis.* Conoce a la perfección los autores latinos, es capaz de presentar un sin número de citas bíblicas y al mismo tiempo participa de la vía de renovación espiritual, expresados por varios autores, entre ellos Alonso de Cartagena y Diego de Valera. Por otro lado, el autor demuestra conocer a la perfección el ambiente y la cultura cortesa[535].

> Hombre no demasiado joven, conocedor de los *studia humanitatis,* gran retórico (posibilidad de que sea un profesor de retórica o de filosofía moral), se mueve con gran soltura en el ambiente nobiliario valenciano, conocedor de la literatura cortés, tanto de los cancioneros como de la ficción sentimental, pero por encima de todo es un moralista, un humanista cristiano y posiblemente pertenezca a la clerecía.

Observamos que la comedia *Thebayda* tiene unas 15 cenas, casi igual que inicialmente *la Celestina*, que tenía 16. Es una indicación más para determinar la edad de esta comedia; pienso en este sentido que, mientras Juan de Ramírez Lucena daba instrucciones en Salamanca, de continuar escribiendo *la Celestina*, él por otro lado, en una ciudad con más tranquilidad, escribía parte de esta comedia y no me extraña nada que pudiera contar, de vez en cuando, con algo de ayuda de Fernando de Rojas (Lucena).

Observa Beysterveldt[536] que en la Cena primera de la *Comedia Thebaida,* líneas 485-593, Berintho propone una definición del amor que contiene todos los elementos de la teoría del amor cancioneril, junto a otros tomados de las églogas de Encina y las Farsas de Lucas Fernández.

---

535 **CANET VALLES, José Luis (**2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca, pág. 90-92

536 **BEYSTERVELDT, Antony van** (1982). Amadís-Esplandián-Calisto. Historia de un linaje adulterado. Madrid, pág. 138

En otro momento, Beysterveldt ve una relación entre *la Celestina*, la *Comedia Thebaida* e incluso con *La Lozana Andaluza,* de Francisco Delicado[537]:

> En estas obras y en ciertas escenas de otras obras que no pertenecen a la misma categoría, como por ejemplo la *Comedia Thebaida*, se manifiesta una concepción de la mujer y del amor que corresponde plenamente a las ideas chabacanas que Sempronio profiere sobre la materia en su conversación con Calisto, donde concluye con estas palabras: "¡O qué fastío es conferir con ellas, más de aquel breue tiempo, que son aparejadas á deleyte!" (I, 51)[538]. En la delectación del acto sexual entra no sólo el deseo de humillar y envilecer a la mujer sino también algo como una fruición blasfema, un intenso júbilo, que le causa al hombre esta transgresión de las normas de la sociedad. La ilustración más gráfica de esta idea se halla sin duda en *La Lozana andaluza* de Francisco Delicado. En el punto culminante de su orgasmo se le escapa a Lozana esta exclamación: "¡Aquí va la honra!"

Si tomamos como cierto que el primer capítulo de *la Celestina* fue escrito por el protonotario Juan Ramírez de Lucena, entonces vemos que las mismas características se hallan en la *Comedia Thebaida*. O sea, es una indicación más de que el protonotario también estaba involucrado en esta obra.

Heller y Grismer demuestran que Séneca no solo es también está presente en La Celestina, sino también en la comedia Thebaida y en la comedia de Lisandro y Roselia[539]:

> The authors of the *Thebayda* and of Lisandro and Roselia should also be mentioned as having made good use of the genuine works of Seneca. Two phrases, one from the *Octavia,* the other from the *Phaedra,* are combined in a notable passage of Lisandro y Roselia (no. 41) and correctly ascribed to "Séneca, trágico," The author of the *Thebayda* gives an exact reference for a quotation from the *epistulae* (no. 34), and draws upon the *De Ira* in a remarkable passage (no. 33).

---

537 **BEYSTERVELDT, Antony van** (1982). Amadís-Esplandián-Calisto. Historia de un linaje adulterado. Madrid, pág. 167

538 Beysterveldt se refiere a la edición de Cejador en Clásicos Castellanos, dos tomos.

539 **HELLER, J. L and GRISMER, R.L.** (1944). Seneca in the Celestinesque Novel. En: Hispanic Review, Vol. 12, No. 1 (Juanuary, 1944), págs. 29-48. Cita en pág. 47

CONCLUSIONES

La Comedia *Ypólita* junto a la *Thebayda* era el trabajo del impresor valenciano, Juan Viñao. Sin embargo, la comedia *Serafina* vino de la prensa de Jorge Costilla y el colofón lleva la fecha del 15 de febrero de 1521 en Valencia, año que Juan del Encina estaba en Andalucía. Los dos únicos ejemplares conocidos se encuentran en el Museo Británico y en la Biblioteca de Harvard y contienen junto con la *Thebayda* bajo la misma portada la *Hypolita* y la *Seraphina.* Hubo una edición de *Thebayda* y de la *Serafina* en Valencia en el año 1532 y aportamos una fotografía de la comedia *Thebayda* del año 1534. Hubo también una edición de la comedia *Thebayda* con la de *Serafina* en el año 1546.

Las obras de *Comedia Thebayda*, *Comedia Hipólita* y *Comedia Serafina* fueron encuadernadas conjuntamente. Me causaba una gran sorpresa de deber constatar que otra vez vemos implicado al clan Lucena en este tipo de comedias. Tanto la obra de *Thebayda* como *la Celestina* se escribieron con la misma intencionalidad que lo hizo Eneas Silvio Piccolomini con su obra de *Historia duobus amantibus.*

Si seguimos los expertos en las comedias, tales como Lida de Malkiel y Canet Valles entonces la obra fue escrita antes del año 1504. La palabra *Thebayda* hallamos en la obra *Vita Beata* de Juan Ramírez de Lucena y, por otro lado, Juan del Encina había hecho una peregrinación a Jerusalén para poder en vivo observar la existencia de los famosos ermitaños de las soledades de Egipto y *Thebayda*. Tomo como hipótesis de que la *Thebayda* fue parcialmente iniciada por Juan Ramírez de Lucena y acabado y editado por Juan del Encina.

8 Hernando del Castillo

Bartolomé Torres Naharro era un hombre que conocía diversas lenguas (latín, italiano, portugués, valenciano, francés) y que llevó una vida agitada, que le permitió conocer muchos ambientes, reflejados luego en sus comedias[540]. Una situación exactamente igual a la vida de Juan del Encina, y en el capítulo 8 ya he indicado porque pienso que Bartolomé Torres de Naharro no es otra persona que el mismísimo Juan del Encina.

Hasta ahora los historiadores no saben nada de la vida de Bartolomé Torres Naharro, antes de su estancia en Roma. La única cosa que se sabe de él, se tiene que extraer de su libro *Propalladia.* Viendo el hecho de que Juan del Encina, presuntamente fuese uno de los autores de *la Repetición de amores* (1497), donde se usó el seudónimo Lucena, es probable que también usara un seudónimo durante una cierta estancia en Valencia. En este caso me viene a la mente el nombre de Hernando del Castillo. Durante los años 1508 y 1509, no sabemos absolutamente nada de Juan del Encina y es posible que parte de este tiempo estuviese en Nápoles y en la corte del II Conde de Oliva, Serafín de Centelles y Urrea (¿-1536), para preparar su manuscrito del *Cancionero general.* Probablemente terminara dicho manuscrito a finales del año 1509, puesto que sabemos que formó una sociedad con Cristóbal Cofman y con Lorenzo Ganoto, el 22 de diciembre de 1509, con el fin de imprimir mil volúmenes del *Cancionero general.* Castillo debería ser un hombre que viajaba mucho, puesto que no supo que a un libro de él, la edición del *Reinaldo de Montalbán,* fuera añadida la obra *Lo enamorament del rey Carlo,* motivo por lo cual requirió notarialmente a Jorge Costilla y a Juan Uguet el 11 de agosto de 1511. Algo antes, precisamente el 15 de

[540] **DÍEZ-ECHARRI, Emiliano & ROCA, José María** (1982). Historia de la literatura española e hispanoamericana. Aguilar, Madrid. Pág. 279

enero de 1511, quedó terminada la impresión del *Cancionero general,* en cuyo colofón se lee[541]:

> La presente obra intitulado cancionero general compilado por Fernâdo d'l castillo. E impresso en la muy insigne cibdad de Valêcia de Aragô por xposal Kofmâ alemâ de basilea. Con preuilegio. Real q[ue] por espacio de cinco años en castilla y de diez en aragô no pueda ser imprimido todo ni parte del ni traydo de otra parte a ser vendido por otras personas q[ue] por aq[ue]llas por cuyas despensas esa vez se imprimio so las penas infra escritas. Es a saber de diez mil marauedis en los reynos de castillo y de aragô de ciê ducados y perder todos los libros. Acabose a XV dias d'l mes de Enero en el año de nra salud de Mil y quiniêtos y once A loor y gria d'l q[ue] biue y reyna. *Rc.*

¿Por qué pienso que Juan del Encina podría haber sido precisamente Hernando de Castillo y no otro autor? Hay varias razones que me inclinan para este personaje:

- Con excepción de la edición en Zaragoza (1516), cuando se termina la impresión del Cancionero de Juan del Encina, vemos aparecer el Cancionero General del recopilador Hernando del Castillo, en Valencia (1511), Valencia (1514), Toledo (1520), Toledo (1527). En 1535 muere Juan del Encina, y la edición de 1535 ya es diferente y pasto de otros editores[542].

- Hernando del Castillo en su *Cancionero General*, editado en Valencia en los años 1511 y 1514, lleva en su *Obras de burlas provocantes a risa* y el *Pleyto de Manto.* Estos textos abundaban en sátira, obscenidad, por lo cual algunas de estas piezas fueron suprimidas en ediciones posteriores, por su deshonestidad. El libro con su título *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa,* fue impreso en la muy noble ciudad de Valencia, por Juan Viñal, el 22 de Febrero de 1519. También Francisco Delicado se refiere a esta obra.

---

541 **SERRANO Y MORALES, José Enrique** (1898-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia. Valencia. Pág. 79

542 **CASTILLO, Hernando del** (1958). Cancionero general. Real Academia Española. Introducción bibliográfica, índices y apéndices por Antonio Rodríguez Moñino, Madrid. Pág. 24

- Hernando del Castillo sabe castellano, latín y valenciano.

- El *Cancionero general* del año 1511 incluye la sátira política y religiosa *Aposentamiento en Juvera*, donde según nuestro criterio se habla del protonotario y capellán, Juan Ramírez de Lucena. Este poema y muchos otros de la época de Juan II vinieron en el poder de Juan del Encina (Lucena) una vez fallecido en Zaragoza (¿) el protonotario.

- Una característica del poeta Costana que hallamos en el *Cancionero general* es su gusto por la música. Hubo un [Gutierre Ortiz de la] Costana[543], cantor de la capilla de la reina Isabel entre los años 1497 y 1504. Juan del Encina también era cantor en los años noventa en el palacio del duque de Alba e incluso pretendía el plazo de cantor en la Catedral de Salamanca.

- Estuvo residiendo en Valencia y fue favorecido por el Conde de Oliva, Serafín de Centelles y Urrea. Éste era hijo de Francesc Gilabert de Centelles, primer Conde de Oliva desde el 14 de abril de 1449, y de doña Beatriz de Urrea y Centelles, hija del conde de Aranda[544].

- Hernando del Castillo no podía haber sido un simple compilador o aficionado. Tenía que haber sido una persona que había vivido o vivía en importantes centros culturales, políticos y religiosos. Juan del Encina tenía esto a su favor: Universidad de Salamanca, contactos con la corte real y sus estancias en Roma y sabía todo de poesía.

- Igual como Juan del Encina, Hernando del Castillo era recopilador, experto en poesía e innovador. La innovación que hace Hernando del

---

543 **TORRE, Antonio de la** (1954). La Casa de Isabel la Católica, Madrid. CSIC, pág. 31. Citador por **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2007). Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Pág. 13

544 Cf. Memorias de la Casa de Centellas, Real Academia de la Historia: Colección Salazar, B-8 (sign. 9/123), f. 15r. Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Oscar** (2003). Valencia en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas. En: Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica, 21, págs. 227-251. Cita en pág. 232

Castillo es que, por primera vez, intentaba el colector dar algún orden en el tema de materias, poniendo 1.º, las obras de devoción y moralidad; 2.º, las canciones; 3.º, los romances; 4.º, las invenciones y letras de justadores; 5.º, las glosas de motes; 6.º, los villancicos; 7.º, las preguntas, y 8.º, las obras de burlas *provocantes a risa.*

- Se puede incluir a Alonso de Proaza en el grupo de poetas del *Cancionero general,* mencionado por Menéndez y Pelayo, que trajo la innovación de la estrofa de arte mayor de diez versos, con una copla rimada al final, igual como hicieron el Conde de Oliva y Nicolás Núñez. En el capítulo 2 hemos hablado ya de la posible relación entre Juan del Encina y Diego de San Pedro. Sorprendentemente este Nicolás Núñez fue el continuador de la *Cárcel de amor,* precisamente en la imprenta de Jorge Coci, en el año 1506.

- Juan del Encina estuvo tiempo en la corte de Urbino y tuvo tiempo de frecuentar la biblioteca que había pertenecía a Federico de Montefeltro, duque de Urbino, y en aquellos años en manos del tercer duque de Urbino, Guidobaldo de Montefeltro. También estuvo Encina con la marquesa de Mantua, Isabel de Este. Eran lugares humanísticos importantísimos en el renacimiento[545] de Italia.

- Hay una estrofa de diez líneas con pregunta y respuesta entre Alonso de Proaza y (Hernando del) Castillo, redactor del *Cancionero general.*

- Cuando los impresores hacen cosas diferentes a lo estipulado, el Hernando del Castillo se queja. Cosas similares vemos en el autor de *La Celestina,* que se quejaba también de los impresores. Francisco Delicado fue otra persona que se quejaba de los impresores.

- Hernando del Castillo estaba involucrado en unos libros de caballería. En este caso los primeros tres libros de *Reinaldos de Montalbán.* También Alonso de Proaza con *Sergas de Esplandián* y Francisco Delicado con las obras *Amadís de Gaula* y *Primaleón.*

---

[545] **TURK, Laurel H.** (1934). Juan del Encina and the Spanish renaissance. Tesis doctoral. Stanford University.

- Otro detalle para tener en cuenta es que todas las poesías amorosas, compuestas una por una a lo largo de su vida de Diego de San Pedro, no fueron impresas hasta el Cancionero General de Hernando del Castillo, en el año 1511. ¿También tenía que ver alguien del clan Lucena con aquella impresión? ¿Por qué precisamente en Valencia y en este año?

- Hernando del Castillo no menciona en su compilación los poetas religiosos, como Fr. Iñigo de Mendoza, Fr. Ambrosio Montesinos y Juan del Encina[546]. Si efectivamente Hernando del Castillo fuera Juan del Encina, es lógico de suponer que no quiso ver repetidas sus obras en otro Cancionero y solo había recogido los nuevos poemas suyos.

- Durante 20 años Hernando del Castillo estuvo recopilando "las cosas del metro", lo que equivale al año 1490. El Cancionero general fue editado en Valencia, el 15 de enero de 1511, y los textos facilitados a la imprenta eran de algo antes, o sea, en el año 1510. Esto corresponde más o menos con la fecha en que Juan del Encina dejó la Universidad de Salamanca, en 1490, con la edad de 22 años. En estos años Juan de Encina tuvo como protector a Juan Téllez Girón, como señalan Ricardo Espinosa Maeso[547], Gili Gaya[548] y Whinnon[549], donde prestó sus servicios durante un año. Es en la corte del II Conde del Ureña, cerca de Valladolid u Osuna, donde Encina comenzó a recolectar los

---

[546] **CASTILLO, Hernando del** (1958). Cancionero general. Real Academia Española. Introducción bibliográfica, índices y apéndices por Antonio Rodríguez Moñino, Madrid. Pág. 17

[547] **ESPINOSA MAESO, R**. (1921). Nuevos datos biográficos de Juan del Encina. En: Boletin de la Real Academia Española. 1921, VIII, Págs. 640-656. Citado por **WHINNON, Keith** (1985). Diego de San Pedro. Obras Completas, I. Tractado de amores de Arnalte y Lucenda. Sermón. Clásicos Castalia, Madrid. Pág. 29

¡Whinnon no indica la página exacta donde se halla la referencia a Juan Téllez Girón y por mas que buscamos, en este estudio de Espìmosa Maeso no hallamos absolutamente nada en relación con Téllez Girón!

[548] **GILI GAYA, Samuel** (1967). Diego de San Pedro. Obras. Tercera edición. Edición, prólogo y notas de Samuel. Espasa-Calpé, S.A., Madrid. Pág. XXXIII.

[549] También Whinnon se refiere a **FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco** (1912). Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, tomo IX. Citado por **WHINNON, Keith** (1985). Diego de San Pedro. Obras Completas, I. Tractado de amores de Arnalte y Lucenda. Sermón. Clásicos Castalia, Madrid. Pág. 29

diferentes metros. El prólogo del Cancionero general habla de estos 20 años.

Prólogo:
Todos los ingenios quel universal formador de las cosas crió, muy espectable y magnifico señor, vemos ser inclinados naturalmente a diversos ejercicios, como en el juicio de las letras a diversos estadios en ellas, unos a latin, otros a romance, unos a prosa, otros a verso. El mio, señor muy espectable, tal cual él haya sido, fue siempre tan afectado a las cosas del metro en cualquier lengua que sea, mayormente en la castellana maternal y propia mia, que de 20 años a esta parte esta natural inclinación me hizo investigar, haber y recoligir de diversas partes y diversos auctores con la mas diligencia que pude, todas las obras que de Juan de Mena acá se escribieron, o a mi noticia pudieron venir de los auctores que en este género de escrebir auctoridad tienen en nuesto tiempo. Donde copilé un Cancionero al parecer mio, asi en generalidad de obras, como en precio dellas, si no muy excelente, a lo menos no malo.

E por haber sido de ingenios muy loados, que en mi poder le vieron, loado por bueno, y porque la cosa más propia y esencial de lo bueno es ser comunicado, parescióme ser género de avaricia no comunicar y sacar a luz lo que a muchos juzgaba ser útil y agradable; y que injuriaba a los auctores de las mismas obras, que por ser muy buenas desean con ellas perpetuar sus nombres, y que sean vistas y leidas de todos. Yo no menos agraviaba a los claros entendimientos y afectados a la galania de semejante escrebir enceländoles el tesoro que, más que otra cosa poseer desean.

Acordé, pues, por las razones ya dichas, sacar en limpio el Cancionero ya nombrado, o la mayor parte dél, y dar manera como fuese comunicado a todos; y asi ordenado y corregido por la menor manera y diligencia que pude, trabajé ponerlo en impresión para comun utilidad o pasatiempo, mayormente de aquellos a quien semejante escriptura más que otra aplace.

E porque llevase el titulo y amparo que todas las obras que no quieren temer adversarios ni lenguas venenosas, procuran y suelen llevar, dedíquelo tambien al nombre y protección de vuestra gran señoría, no porque claramente no conozca ser temerario atrevimiento osar yo comparar tan bajos trabajos a tan alto lugar, y a quien Tito Livio apenas osára dedicar sus Crónicas, ni Plino su Universal Historia, según los claros ornamentos, así morales como del entendimiento, que en vuestra señoría más que en otro resplandecen; mas porque me parescía cometer crimen de ingratitud, si obra alguna de mis manos saliese, que soy obra y hechura de las de vuestra señoría, que a aquel no fuese intitulada, a cuyo servicio yo, después que soy en este reino, estoy dedicado y ofrecido. Al cual, pues, suplico que cuando la especulación de cosas más altas y graves le diesen lugar, como a horas hurtadas pase los ojos por esta lectura, y mande corregir y emendar en ella lo que yo por ventura en perjuicio de alguno, o no pude, o no supe corregir ni mejor ordenar.

E si alguna cosa el más claro ingenio de vuestra señoría o de los otros lectores, hallaren mal puesta o muda de aquel tempre que sacó de la primera fragua de sus

auctores, o variación en los títulos de aquellos, suplico a vuestra señoria y ruego a todos me perdonen y emienden lo que bien no les parescerá.

E el que halláre ajeno marca en sus obras, que la raye y ponga la propia, y haga lo mismo el que la suya sin ninguna hallase.

E si alguna culpa en esto se me atribuyere, asuélvame la buena intención y fin mio, que fue a mi pensamiento aprovechar y complacer a muchos y servir a todos.

E excúseme tambien la manera que tuve en la recoleccion destas obras que con toda la diligencia que pase, aunque no pequeña, no fue en mi mano haber todas las obras que aquí van, de los verdaderos originales, o de cierta relacion de los auctores que las hicieron, por ser cosa casi imposible, según la variación de los tiempos y distancia de los lugares en que las dichas obras se compusieron.

E porque todos los ingenios de los hombres naturalmente muchos aman la órden, y ni a todos aplacen unas materias, ni a todos desagradan, ordené y distingui la presente obra por dos partes y distinciones de materias en el modo que se sigue: que luego en el principio puse las cosas de devoción y moralidad, y continué a éstas las cosas de amores, diferenciando las unas y las otras por los titulos y nombres de sus auctores. Y tambien puse juntas a una parte todas las canciones, los romances asimismo a otra, las invenciones y letras de justadores en otro capitulo, y tras éstas las glosas de motes, y luego los villancios, y después las preguntas.

E por quitar el fastidio a los lectores que por ventura las muchas obras graves arriba leidas las causaron, puse a la fin las cosas de burlas provocantes a risa, con que concluye la obra; porque coja cada uno por órden lo que más agrada a su apetito.

E por quitar o aliviar tambien con este trabajo mio el enojo que se suele causar en buscar las materias por la obra derramadas, que a cada uno mas placen, hice tabla, y no me engaño, proficiente sobre todo el libro, por donde en modo tan cierto como breve con poco trabajo se hallará las materias generales y particulares que por todo la obra son difusas.

Suplico, pues, a vuestra señoría, que por interes a lo ménos de los altos ingenios que en esta lectura se desvelaron, reciba la dicha recopilación o Cancionero, porque las claras centellas de vuestra señoria hagan resplandeacer en ella lo que mis bajos trabajos y poco saber escurecieron, y deste Castillo que vuestra señoria de los primeros cimientos obró, siempre se acuerde.

Hay una estrofa de diez líneas[550] en el *Cancionero general,* con pregunta y respuesta entre Alonso de Proaza y Hernando del Castillo.

---

[550] **McPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia, Madrid. Págs. 109-110

Otra pregunta de castillo

Discreto prude[n]te en metros y prosa
aquie[n] send[e]reçan mis simples razones
a vos quenel testo desnudo sin glosa
sin q[ue] se pueda sentir otra cosa
moueys gra[n]des dubdas y altas q[ui]stiones
Quie[n] es aq[ue]l q[ue] blue escondido
en alta montaña de gra[n] espesura
sie[n]do sin padre ni madre nacido
de su especie misma yassi en ma[n]tenido
de carnes de ombres sin otra pastura

Respuesta del bachiller proaza

Es el q[ue] nasce de carne sudosa
de cuya ralea diuersos millones
mordie[n]do con rauia de hambre rauiosa
dieron la muerte cruel injuriosa
atres excele[n]tes preclaros varones
Comieron al sabio de siria venido
aq[ue]l que primero escriuio de natura
vencieron a silla el nunca vencido
gra[n] ditador del mundo temido
y fueron de herodes cruel sepoltura[..]

Comenta McPheeters[551], que la pregunta de Castillo es una verdadera adivinanza del tipo "adevinança escura", donde el oyente tiene que adivinar un sentido escondido. En este caso, Alonso de Proaza tiene que contestar en forma idéntica a la pregunta de Hernando del Castillo, es decir, utilizando la estrofa de diez versos de dodecasílabos empleado por Castillo. Se entiende con esto que el innovador de estos diez versos era realmente Hernando del Castillo, al estilo de Juan del Encina, poeta conocido precisamente por sus innovaciones.

Estos dos poemas mencionados no se volvieron a imprimir en ediciones posteriores de 1511. Las preguntas de Castillo pueden

---

[551] **McPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia, Madrid. Pág. 111

referirse a las muchas actividades del lulista, y McPheeters tiene la impresión de que Proaza escribía sus respuestas a las preguntas que le mandaba Hernando del Castillo. No pueden faltar en este capítulo los otros intercambios de preguntas y respuestas entre estos dos poetas, los cuales fueron reimpresos en ediciones posteriores[552].

Pregunta de castillo al bachiller alonso de proaza

A vos q[ue] soys prima de los inue[n]tores
y todo saber en vos resplandece
a vos aquie[n] gra[n]des medianos menores
vienen pidie[n]do de vuestros fauores
y lleuan complido lo q[ue] les fallesce
Pregunto señor pues tie[m]po sofresce
daq[ue]ta mi dubda quedar satisfecho
el alto señor según q[ue] paresce
de toda criatura crio q[ue] fenece
vn macho y su hembra por n[ues]ro prouecho

Pues este ganado de q[ue] nos comemos
yes ma[n]tenimie[n]to atodombre humano
la cabra la oueja la vaca q[ue] vemos
no paren mas duno según q[ue] sabemos
y crecen y abundan el orbe mundano
la loba y raposa que[n] sierras y llano
y otro montes qualquier animal
dañan y comen lo bueno y lo sano
de nuestro seruicio con muy cruel mano
paren seys siete para nuestro mal

Los vnos enge[n]dran en numero ta[n]to
y no los comie[n]do ay ta[n]to poquitos
los otros mata[n]do ya vedes qua[n]to
así multiplican ques vn espa[n]to
comie[n]do contino carneros cabritos
Pues estos q[ue] siruen gra[n]des chiquitos
q[ue] causa abundar en tal cantidad
los otros q[ue] dañan y hazen delitos
auer ta[n]to pocos no hallo en escritos
quie[n] me satisfaga con auctoridad[..]

[552] **McPHEETERS, D.W.** (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia, Madrid. Pág. 112-114

Respuesta del dicho bachiller

La guarda muy diestra con sus veladores
q[ue] vuestro castillo muy alto guarnesce
velando contino secretos primores
alca[n]ça de causas y dubdas mayores
aq[ue]llo q[ue] a muchos natura oscurece
Por donde respuesta mi pluma aborrece
con justo recelo de verse en estrecho
mas puesto q[ue] miedo la le[n]gua enmudece
a vuestro ma[n]dado q[ue] sie[m]pre obedece
razon la comp[e]le complir de derecho

La causa primera q[ue] desto leemos
es por q[ue] todos con odio in humano
a vnos do nascen mata[n]do corremos
a otros do faltan cria[n]do ponemos
con guarda contina inuierno y verano
Es lo segundo q[ue] rey soberano
tenie[n]do del ombre cuidado especial
el bueno conserua y daña el tirano
al vno da vida al otro desmano
según q[ue] obedecen al ombre mortal

Enxe[m]plo nos muestran de aq[ue]sto q[ue] ca[n]to
los fieros leones y tigres malditos
q[ue] no obe[de]scie[n]do al ombre por santo
causando le daño dolor y quebra[n]to
los vemos en mucho tan raros yaflitos
Pues ved enlos lobos q[ue] leyes q[ue] ritos
dispuso por esto diuina bondad
q[ue] nunca conciba la hija lobitos
biuie[n]do la madre q[ue] causa infinitos
enojos al ombre con su crueldad [..]

Conocemos por varias cartas presentadas por Serrano y Morales, que Hernando del Castillo supo latín, puesto que algunas cartas eran redactadas en este idioma. En la primera carta vemos que Hernando del Castillo formó una sociedad con Cristóbal Cofman y con Lorenzo

Ganoto, el 22 de diciembre de 1509, ante el notario Juan Casanova[553], con el fin de imprimir mil volúmenes del *Cancionero general.*

Prefixis dic et anno (22 Diciembre 1509).

Anno a nativitate domini millesimo quingentésimo nono die vero intitulata vicesima secunda mensis decembris Inter. Honorabilem Laurentium ganotum mercatorem sahonensem ab una et magistrum Cristoforum Cosma et Ferdinandum del Castillo fuerunt facta et firmata ad invicem et vicissim capitula et concordia Inter. Se concordata tenoris sequentis.

Nos micer Lorenço ganot y mastre Cristroforo cosma y Ferrando del Castillo somos concertados de hacer mil volúmenes de libros llamados Cancioneros en los quales terna cada uno la parte deiuscrita la manera del concierto es esta que se sigue.

Que yo ell dicho mastre Cristroval como maestro del stampar lo haia de hazer por precio de media castellana cada resma de papel que sea de veinte manos dándome vosotros el papel y que yo de los que tocan a mi tercio os haia de pagar a vos micer Lorenzo el papel a razon de seys libras la caxa la paga del qual ha de ser de los primeros dineros que se hicieran de los dichos libros y que para principio y parte de pago de mi trabajo me habeis de dar en començando la obra doce ducados y al medio de ella veynte ducados y quando sean acabados la restante cantidad y mas me obligo so pena de mil florines de oro no imprimir mas de los dichos mil libros hasta ser vendidos todos. Y yo ell dicho micer Lorenço quiero y me plaze que así sea y mas quiero por quanto vos Fernando de Castillo habeis copilado este orginal y lo dais y trabajais en que vaya bien corregido al stampar que tengais y ayais vuestra quarta parte syn que para ello ayais de pagar dinero ninguno al estampador ni al papel hasta que de lo que yo bestrayre de vuestra quarta parte y sacado esto vos ayays vuestra quarta parte de la ganancia de todos los mill y que todos los libros vengan a mi poder y yo los haya de vender.

Hoec igitur omnia et singula singula *(sic)* suis singulis referendo nos dicte partes laudamus firmamus ac promittimus adimplere quemadmodum desuper dicta et stipulata sunt et etiam iuramus ad dominum deum et ejus sancta quatuor euangelia etc. Quod dabimus diligentiam in dicta opera cum tota legalitate et fidelitate. Et etiam ultra dictum juramentum volumus si contrarium fecerimus volumus incurrere penam mille florenorum pro partem contradicentem et non adimplentem omnia predicta ita quod soluta etc. Rato pacto etc. fiat executoria largo modo etc. Cum sumissione et renuntiatione proprii fori etc. Et cum clausula variationis

---

553 **SERRANO Y MORALES, José Enrique** (1898-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia. Valencia. Págs. 78-79

Documento del Archivo del Real Colegio Seminario del Corpus Christi de Valencia, Protocolos J. Casanova (sign. 6104). Citado por **CASTILLO, Hernando de** (2004). Cancionero General. 5 tomos. Tomo V. Edición de Joaquín González Cuenca. Editorial Castalia, págs. 549-550

judicii etc. Sine amissione expensarum etc. Ulterius promittimus ad inuicem contra madatum executorium etc. Rationes non proponere etc. Nec alegare tc. Sub pena aliorum mille solidorum etc. Itaque soluta etc. Rato pacto etc. Fiat large. Cum renuntiatione... appellatione correctione etc. Et pro predictis obligamus ad inuicem omnia bona nostra etc. Actum valencie etc.

Testes hujus rey sunt honorabiles Origo de possobonello et guillermus florença notarius habitatores valencie.

Si aquí se tratara efectivamente de Juan del Encina, entonces se tendría que haber dado mucha prisa para viajar hacia Málaga, puesto que hallamos su nombre en un cabildo celebrado el 2 de enero de 1510[554]. Probablemente Juan del Encina quiso librarse otra vez de sus obligaciones diarias. Algo que consiguió con el trabajo del cabildo, haciéndose cargo de las gestiones en la corte para defender la catedral de Málaga, el 20 de marzo de 1510. Esto implicaba que podría haber viajado otra vez por el país, hacia Valencia, para hacer ciertas gestiones allí y continuar su camino con destino a la corte real itinerante, la cual se hallaba, en el mes de abril de 1510, en las ciudades Madrid, Guadalajara, Sigüenza, Medinaceli, Zaragoza y Monzón[555]. La impresión del *Cancionero general* se terminó el 15 de enero de 1511 y durante el resto del año 1510 Juan del Encina estuvo en la corte real itinerante, hasta al menos el mes de octubre, volviendo a Málaga en el mes de noviembre. Es decir, Juan del Encina no tuvo tiempo de trabajar como corrector del *Cancionero general.* Pero lógicamente, Juan del Encina podía haber trabajado en el *Cancionero general* en los años 1508 y 1509 –precisamente es esta la época en la que no sabemos nada de él- y podía haber dado el manuscrito a su amigo Alonso de Proaza, para que éste se encargara de las correcciones en la imprenta de Cristóbal Cofman, de Valencia. Algo que probablemente nunca vamos a saber.

Sea lo que fuere, vemos que Hernando del Castillo también estaba involucrado con la edición de *Reinaldo de Montalbán.* El siguiente

---

554 **MITJANA, Rafael** (1918). Estudios sobre algunos músicos españoles del siglo XVI: ilustrdos con facsímiles, grabados y textos musicales. Madrid. Pág. 17

555 **RUMEU DE ARMAS, Antonio** (1974). Itinerario de los Reyes Católicos. Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto Jerónimo Zurita, Madrid. Págs. 360-361

documento[556] es una prueba de que Castillo estaba viajando y no podía estar pendiente de la edición de esta obra.

El 11 de agosto de 1511 Hernando del Castillo requiere notarialmente a Jorge Costilla y a Juan Uguet, denunciando la irregularidad cometida por sus socios al añadir, sin su consentimiento, *Lo enamorament del rey Carlo,* a la edición del *Reinaldo de Montalbán*.

De l'honorable en Fer[r]ando del Castillo, librer, contra mestre Jordi Castilla [*sic,* por *Castilla*], stampador, e mestre Johan Uguet, librer.

Anno a Nativitate Domini millesimo quingentésimo undecimo, die vero intitulata XI mensis augusti, davant la presencia dels mestre Jordi Castilla [*sic*], stampador; e mestre Johan Uguet, librer, comparech lo honorable en Miquel Climent, scrivent e procurador del dit en Fer[r]ando del Castillo, librer, e intima a aquells e per mi, Pere Botella, notari públich de la dita ciutat, legir e publicar requés e feu la scriptura e intimació del sèrie inmediate següent, la qual per mi, dit notari, ab alta e intelligible veu fonch lesta [*sic*] e per la forma següent:

Ihesus.

En presencia de vosaltres, mestre Johan Uguet, librer, mestre Jordi Castilla [*sic*] stampador *de* librers [*sic*], constiuhït personalment en Ferrando del Castillo, librer, e en Miquel Climent, procurador de aquell, diu e preposa que vosaltres, sobredits, no ignorau como en dies passats vos concordàs ensemps ab ell. Dit, proposant tenia en casa sua scrit de ploma, nomenat *Renaldo de Montalbán,* e en lo temps del dit deliber vos fonch mostrat per ell proposant dit // libre. E, vist per vosaltres aquell dit libre e aparminat en quina suma de paper podia cabre lo dit libre, e encara vista la materia contenguda en aquell, restàs e acordí tots tres que lo dit libre segons que per ell dit proposant, vos era stat mostrat fos stampat e que ell proposant tantum fos tengut e obligat [a] donar dit libre. De la qual concòrdia feta entre vosaltre e ell dit proposant feu rebre acte públich e en apres fonch posada en exicució, e per vos, mestre Jordi Castilla [*sic*], lo dit libre fonch començat a stampar. E ara novament, segons se préten, es vengut en la present ciutat hun libre, lo qual se nomena *Lo enamorament del rey Carlo,* en lo qual libre e per esser divers e altre libre del què per vosaltres se stampà e per la indústria dels stampadors que l'han stampat o de algunes coses que no son en lo libre que entre vosaltres fonch concordat, se stampàs. E vosaltres, sobredits, voleu ajustar les dites coses al dit libre e encara cominau de ajustar aquelles a despeses de ell dit proposant, lo que fer so podeu ni deveu, com la concòrdia feta // entre vosaltres fonch feta sobre cert libre continent certa suma e no es tengut ni obligat sino a dar-

[556] Documento del Archivo del Reino de Valencia, Protocolos Pere Botella (sign. 333). Citado por **CASTILLO, Hernando de** (2004). Cancionero General. 5 tomos. Tomo V. Edición de Joaquín González Cuenca. Editorial Castalia, págs. 552-553

vos lo dit libre que per ell vos fonch mostrat e per vosaltres acceptat e començat a stampar.

Per ço, vos demana lo dit en en [*sic*] Fer[r]ando del Castillo, ab quanta instància pot e deu, continueu lo dit libre e la suma de aquell, e aquell e aquell [*sic*] acabeu de stampar axi como vos so*u* concordats , sens afegiment de neguna altra part de libre. Altrament, si en lo dit libre volreu afegir, sia a dan e càr[r]ech e despeses vostres. E si lo dit libre ab tot afecte no stampàreu segons que per ell dit proposant vos és stat donat, diu que protesta contra vosaltres de tots dapnatges, interessos e messions que per la dita rahó li convendrà fer, haver e sostenir. E, generalment, protesta de tot ço e quant li sia lícit e permés protestar; requirint de premissis carta pública, etc.

E intimada, lesta [*sic*] e notificada la dita scriptura e intimació, encontinent los dits mestre Jordi Castilla [*sic*], stampador, atrobat personalment en la casa sua, la qual té en present ciutat de València, en lo car[r]er de la Verge Maria de // Gràcia. Lo qual dix e respòs que vol trellat ab apparellament. E axí mateix, lo mateix dia fonch lesta [*sic*] e intimata e notificada la dita scriptura al dit mestre Johan Uguet, librer, atrobat personalment en la sua botiga, la qual té devant la Diputació, lo qual dix e respos que vol trellat ab apparellament, protestant que, entretant, temps algú no li precorregués, etc.

De les quales coses e sengles de aquelles, lo dit en Miguel Climent, scrivent, procurador del dit en Ferrando del Castillo, requirí a mi, Pere Botella, li'n rebès carta pública per haver-ne memoria en lo sdevenidor, la qual carta per mi, dit notari, li'n fonch rebuda, etc.

Presents foren per testimonis a la intima del dit mestre Jordi Castilla [*sic*], stampador, los honorables en Beltrán del Poyo, stampador, e Berthomeu de Florença, velluter, habitadors de la ciutat de València. E a la intima de mestre Johan Uguet, librer, al qual lo dit dia li fonch intimada, foren testimonis los venerables mossén Johan Garcia, prevere, e en Anthoni Lorens, specier, habitadores de Valencia, etc.

Die vero intitulata duodécima mensis augustii anno a Nativitate Domini MDXI, inter decimam // et hundecimam horas ante meridiem, lo scrivà de la present causa se retench prest e apparellat en lo present procés liurar a qui stima de les dites parts lo seu procés continuat, etc., segons se pertany, etc.

Presents foren per testimonis al dit apparellament los honorables e discrets en Johan Bonavida e Johan Darbegue, notari,s ciutadans de València, etc.

Inmediatamente antes de este acta el notario había registrado los poderes otorgados a favor de Miguel Climent, encargado de este asunto en el planto jurídico en nombre de Hernando del Castillo. En

relación con el documento citado y la obra *Renaldo de Montalbán,* es importante lo que dice el profesor Berger[557].

> Aunque no haya llegado a nuestras manos ningún ejemplar impreso en Valencia de esta novela caballeresca, todo parece indicar que sí fue en esta ciudad donde se imprimió la edición princeps de *Renaldo de Montalbán.* De hecho el documento que acabamos de reproducir declara expresamente que J. Costilla había comenzado a imprimir este libro cuando Hernando del Castillo formaliza su protesta. Si tenemos en cuenta la cuantía de las indemnizaciones previstas en los contratos cuando una u otra de las partes no cumplía con sus compromisos, y las cantidades que ya se habían necesariamente invertido en la compra del papel ya utilizado por J. Costilla, nos es difícil imaginar a los tres socios, poco afortunados por añadidura renunciando a su empresa sin que uno u otro tuviese que correr con graves dificultades financieras. Por otra parte, J.E. Serrano Morales, cuando publicó dos contratos de 1513 relativa a la edición de *La Trapesonda,* que es la tercera parte de *Renaldo de Montalbán,* estimaba que tal empresa sólo podía justificarse en el caso de haber sido ya publicadas las dos primeras partes. Añadarnos que en los protocolos de este notario, que se conservan sin interrupción hasta 1517, no he encontrado huella de las resultas judiciales (arbitraje, etc) que hubiera podido acarrear la iniciativa de Hernando del Castillo. Creo que podemos pues admitir razonablemente que los tres socios llegaron a un acuerdo y que la edición de *Renaldo de Montalbán* se llevó efectivamente a buen término. No deja de ser posible que Hernando del Castillo, poseedor del manuscrito, hubiese vendido a continuación sus "derechos de autor" al mercader-editor Lorenzo Ganoto. Podemos observar, efectivamente, que Hernando del Castillo figura, curiosamente, como simple testigo desde luego en los dos contratos que Ganoto firma sucesivamente con Costilla y con Gumiel para la edición de *La Trapesonda* en 1513. J. Urguet interviene por otra parte como co-editor con Ganoto en el segundo contrato.

Años más tarde, en 16 de abril de 1512, Hernando del Castillo reconoce y confiesa que tanto la parte principal como la de ganancias que le corresponden en la impresión del *Cancionero general* eran de Lorenzo Ganoto, a quien las transfería para que pudiese disponer de ellas a su voluntad[558].

---

557 **BERGER, Philippe** (1987). Libro y lectura en la Valencia del renacimiento. Edicions Alfons el Magnànim Institució Valenciana d'Estudes i Investigació. Tomo II, págs. 468-469

558 **SERRANO Y MORALES, José Enrique** (1898-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia. Valencia. Pág. 70

Dictis die et anno (16 abril 1512)

Ego Fernandus del castillo libraterius vicinus ciuitatis valencie de certa mea ciencia et gratis cum hoc publico instrumento etc. confitcor et in veritate recognosco vobis magnifico laurencio ganoto mercatori Januensi habitatori Valencie presenti et acceptanti et vestris ex pars tam principalis quam lucri quam ego habebam in empremtacione cançionerii generalis facta in presenti ciuitate est vestra et vobis illam transporto itaque de illa facere possitis ad vestri voluntatem in quare cum presenti do cedo etc. de quibus juribus etc. ad dandum cedendum etc. iniungens etc. promittens etc. obligans etc. Actum valencie etc.

Testes huius rey sunt honorabile Johannes Siso mercator et guillermus florença notario habitatores valencie.

Hernando del Castillo aparece como vecino de Segovia, aunque residiendo durante un tiempo en Valencia. Esto lo vemos en una escritura de poder, cuyo encabezamiento fue trascrito por Serrano y Morales[559]. Hernando del Castillo formaliza el otorgamiento de poderes para varios asuntos, a los clérigos granadinos Gonzalo Falcón y a Juan de Arévalo.

Dictis die et anno (2 octubre 1512)

Ego fferdinandus del castillo vicinus ciutatis Segovic regni castelle nunch residens valencie de certa mea ciencia et gratis cum hoc presenti publico instrumento etc. ffacio constituo creo et ordino procuratores meos certos et speciales et ad infrascripta generales etc. vos venerabilis gondisalum falquoni clericum granate presentem et Johannem de arcualo bicinum beneficiatum granate absentem ut presentem et utrumque vestum in solidum....

Pocos meses después, el 7 de octubre de 1512, Cristóbal Cofman otorga ante el notario Joan Casanova, a favor de Lorenzo Ganot, carta

---

Documento del Archivo del Real Colegio Seminario del Corpus Christi de Valencia, Protocolos Juan Casanova (sign. 6111). Citado por **CASTILLO, Hernando de** (2004). Cancionero General. 5 tomos. Tomo V. Edición de Joaquín González Cuenca. Editorial Castalia, pág. 550

[559] **SERRANO Y MORALES, José Enrique** (1898-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia. Valencia. Pág. 71

Documento del Archivo del Real Colegio Seminario del Corpus Christi de Valencia, Protocolos Juan Casanova (sign. 6111). Citado por **CASTILLO, Hernando de** (2004). Cancionero General. 5 tomos. Tomo V. Edición de Joaquín González Cuenca. Editorial Castalia, pág. 551

de pago de siete libras valencianas a cuenta de la cantidad que le correspondía[560].

> Dictis die et anno.
> Sit omnibus notum quod ego. Xpoforus Cosman, libretarius, habitator Valencie, de certa mea sciencia et gratis, cum hoc presenti publico instrumento ubique valituro confiteor et in veritate recognosco vobis, magnifico Laurentio Ganoto, mercatori sahonensi, presenti et acceptanti, et vestris, quod dedistis et solvistis michi egoque a vobis habui et recepi, mee omnimode voluntati, numerando septem libras monete regalium Valencie, et sunt ad complementum diversis quantitatis michi debite pro factura mille voluminun cuidam cansonerii composti per Ferdinandum del Castillo, libraterium, e de iis que sint in dicto opere michi pertinenti.
> Et quia hec est rei veritas, renuncio scienter omni excepcioni pecunie predicte non numerate et a vobis non habite et non recepte, ut predicitur, et doli in cuius rei testimonium iubeo vobis fieri atque tradi per notarium infraescriptum presentis apoce instrumentum.
> Quoad est actum Valencie, die intitulata septima mensis octobris anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo duodecimo.
> S[ign]um mei Xpofori Cosman predicti, qui hec laudo, concedo et firmo.
> Testes huius rei sunt hon*orabiles* Petrus Spina, mercator, et Marcus Pinos, scriptor, habitatores Valencie.

El 31 de mayo de 1513 vemos que Hernando de Castillo es testigo[561] en una escritura, donde Jorge Costilla prometió a Lorenzo Ganoto imprimir 600 volúmenes de la obra titulada *La Trapesonda;,* o con otras palabras, el tercer libro del *Reinaldo de Montalbán.* Este libro es de caballería.

---

[560] Documento del Archivo del Real Colegio Seminario del Corpus Christi de Valencia, Protocolos Juan Casanova. En la actualidad, no se encuentra en el protocolo. Se produce el texto de la edición de Serrano Morales, retocada la ortografía. Citado por **CASTILLO, Hernando de** (2004). Cancionero General. 5 tomos. Tomo V. Edición de Joaquín González Cuenca. Editorial Castalia, págs. 551-552
SERRANO Y MORALES, José Enrique (1898-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia. Valencia. Págs. 79-80
[561] **SERRANO Y MORALES, José Enrique** (1898-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia. Valencia. Pág. 95

Die intitulata XXXI mensis Madii anno a natiuitate domini M.º DXIII.

Ego Georgius costilla magíster empremte vicinus ciutatis valencie De certa mea ciencia et gratis cum hoc publico instrumento etc. Promitto et fide bona conuenio vobis magnifico Laurencio ganoto mercatori habitatori dicte ciuitatis presenti et acceptanti quod yo us empremtare sescents volums de la obra appellada la trepesonda eo lo libre de renaldo de muntalban. Los quals promet fer / e liurar be/ e rebedors per tot lo mes de Setembre primer uinent donantme vos lo paper necessari pera la dita obra E aço per preu mig ducat dor per cascuna rayma lo qual preu se haia de pagar en esta forma ço es la mitad feta la mitad de la obra e la altra mitad fins sia acababa la dita obra. E mes promet / e me obligue que no stampare ni stampar fare directamente ni indirecta de la dita obra fins tant vos haiau venut / e paguat tota la dita obra de la trepesona e no en altra manera E yo dit micer Lorenço ganato aceptant de vos dit mestre Georgi costilla la obligacio de ser / o ser ser la dita obra de la trepesonda dins lo dit preu de mig ducat per cascuna rayma Lo qual preu promet donar e pagar vos en los dits terminis E aixi u prometem de una part a laltra / e laltra al altra singula suis singulis referendo et ser seruar / e cumplir totes les dites coses segons desus totes excepcions apart posades sots pena de docents ducats per la part inobedient a la part obedient donadors / e pagadors per los dans / e interesos de aquella etc. Fiat executoria etc. Cum submissione et renuntiatione propri fori etc. Ac cum clausula variationis judicii etc. Sine amissione expensarum etc. Ulterius promittimus et juramos ad dominum deum etc. Contra mandatum executorium etc. Rationes non proponere etc. Nec alegare quidaticum etc. sub pena ducentorum solidorum dicte monete itaque soluta etc. Rato pacto etc. Fiat large cum renuntiatione necumque appellatione concesione etc. Et pro predictis obligamus ad inuicem omnia bona nostra etc. Actum Valencie etc.

Testes huius rey sunt Ferdinandus del Castillo libraterius et Marcus Pinos scriptor habitatores valencie.

Los primeros dos libros castellanos de *Reinaldos de Montalbán* son una traducción del libro italiano *Innamoramento di Carlo Magno* (1481-1491). El tercer libro, *La Trapesonda,* usa como fuente la *Trabisonda hystoriata* (1483) de Francesco Tromba. Según profesor Berger, Hernando del Castillo estaba entonces involucrado en estas tres obras. Años más tarde se imprimió el *Baldo,* que era el cuarto libro de la serie, usando como fuente italiana el *Baldus* (1517-1521), de Teofilo Folengo. Es curioso ver que en el libro tercero *La Trapesonda* el malestar, originado por el malvado conde Galalón, aumenta en tal grado, que provoca el destierro de la corte del protagonista Renaldos y el apresamiento de su familia. En consecuencia, el héroe se ve en la necesidad de formar un nuevo

ejército, con el fin de conquistar un reino que sustituya la pérdida del suyo, Montalbán, incendiado y destruido por orden del emperador. Se observa con todas estas indicaciones que Hernando del Castillo trabajaba con un rigor de auténtico profesional y que no era cualquier simple librero.

El italiano Ludovico Ariosto /1474-1533), en su *Orlando furioso,* escrita en 1516*,* habla de Reinaldo de Montalbán. La obra se escribió en ferrarese, el dialecto que se usa en Ferrara. Es posible que este poeta italiano viera la obra *Reinaldos de Montalbán,* por las gestiones de Juan del Encina. Por otro lado ya observó Pío Rajna[562] la influencia del Amadís de Gaula en Ludovico Ariosto por la obra *Orlando furioso*. También influyó en su obra otro libro del clan Lucena[563], en este caso el libro de *Grisel y Mirabella*[564] y otra vez vemos la mano de nuestro poeta Juan del Encina.

Volviendo al *Cancionero general,* Hernando de Castillo conoció perfectamente los otros cancioneros y las razones fueron económicas para no incluir en su *Cancionero* las obras de Juan de Mena, Fray Ambrosio de Montesinos, Juan del Encina y otros[565]. El compilador quiso tener una obra en exclusiva, y este fue el motivo para no incluir los poemas que se hallan en otras obras, tales como:
- El cancionero de Juan del Encina.
- Las trescientas de Juan de MENA, se editó en 1506 en la imprenta de Jorge Coci en Zaragoza.

---

562 **RAJNA, Pio** (1876). Le fonti dell' Orlando Furioso.

563 Convienen que los filólogos analicen la semejanza entre los textos de *Repetición de amores* (Lucena, 1497) y la obra de *Grisel y Mirabella.*

564 **MATULKA, Barbara** (1974). The novels of Juan de Flores and their european difusión. Slatkin Reprints, Genève. Pág. 189

565 **WHETNALL, Jane** (1995). El Cancionero general de 1511: textos únicos y textos omitidos. En: Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada 1993). Granada: Universidad, IV, págs. 505-515.
DUTTON, Brian et all (1982). El desarrollo del "Cancionero General" de 1511. En: Actas del Congreso Romancero-Cancionero/coord.. por Enrique Rodríguez Cepeda, Vol. 1, págs. 81-96. Cita en pág. 94

- El *Cancionero de diversas obras de nuevo trovadas,* de Fray Ambrosio de Montesino (1444?-1514), fue editado en la imprenta del sucesor de Hagenbach, en Toledo, el 16 de junio de 1508.
- El *Cancionero de Juan de Luzón,* fue editado el 12 de octubre en la imprenta de Jorge Coci en Zaragoza.

El recopilador Hernando de Castillo recogió solamente algunas composiciones que se puede vincular a Juan del Encina según Beltrán[566], entre ellas "Pesame de vos", "Gritando va", "Asombrado el", "No tienen vado". Pero lo que más me gusta son los profundos estudios de Vicenç Beltrán en relación con unas obras de Juan del Encina, en el Cancionero general, sobre la muerte del marqués de Cotrón, Antonio Centelles, esposo de Leonor Centelles. Juan del Encina sabía muchos datos sobre el marqués que en 1502 fue apresado y muerto por los turcos algún tiempo después por negarse a renegar. Beltrán nos va a ayudar en nuestra hipótesis de que Hernando del Castillo no es otra persona que Juan del Encina:

> Pero lo que más nos interesa ahora es la personalidad de su viuda, Leonor Centellas, pues el protector de Hernando del Castillo, el Conde de Oliva a quien dedica su *Cancionero,* fue, como resulta bien conocido, Serafín Centelles, y una invención de la Marquesa de Cortón nos fue transmitida a través del cancionero de la Biblioteca Británica y publicada en el *Cancionero general.* Como en el caso de su relación con el duque de Tarifa, encontramos de nuevo a encina poetizando acontecimientos destacados en la vida de los poderosos; y como entonces, volvemos a encontrar un pequeño *Liederblat* que, sin duda, llegó a manos de Hernando del Castillo a través de los Condes de Oliva. En conclusión: el contenido del *Cancionero general* de 1511 facilita información inesperada sobre la trayectoria literaria de Juan del Encina en Italia, pero sugiere, aunque pueda parecer extraño, que Hernando del Castillo no aprovechó ninguna de las ediciones del *Cancionero* de Juan del Encina. Estos datos vuelven muy sugerente la hipótesis de que el compilador de Valencia excluyera expresa y voluntariamente las obras de este autor por andar ya publicadas, lo cual permite suponer que sí tomó de sus ediciones el esquema de conjunto de su cancionero.

566 **BELTRÁN, Vicenç** (2000). Tipología y Génesis de los Cancioneros. El Cancionero de Juan del Encina y los Cancioneros de autor. En: Humanismo y Literatura en tiempos de Juan del Encina. Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 27-53. Cita en págs. 50-51.

Juan de Valdés[567], en su *Diálogo de la lengua,* hace juicios de valor sobre obras tan significativas para la prosa, como *La Celestina, el Amadís de Gaula;* y el *Cancionero general,* para la poesía[568]. Sea lo que fuere, el *Cancionero general,* de Hernando del Castillo, sería siempre la obra de referencia.

Perea Rodríguez tampoco aclara quién era realmente Hernando del Castillo. Sí observa que Castillo y Alonso de Proaza se podrían haber conocido y por lo demás no sabe absolutamente nada de la biografía del autor, que sigue siendo un misterio para todos[569]:

> De nuevos nos encontramos ante un caso de complejísimo identificación, que, además, cuenta con pocas perspectivas de solución concreta. En el apartado «preguntas y respuestas» del *Cancionero general* aparece un enigmático «Castillo», que protagoniza un intercambio de poesías con el bachiller Alonso de Proaza. Dutton le llama «bachiller Castillo» y es, a su juicio, distinto autor que Diego del Castillo y Luis del Castillo, otros poetas cancioneriles cuyas composiciones figuran en la segunda edición del *General.*
>
> Con tan enigmático epígrafe, la identificación se convierte en una auténtica búsqueda frustrante salvo que nos dejemos guiar por una sospecha razonable: parece fácil que cualquier lector del *Cancionero general*, ante un epígrafe que atribuye un poema a un poeta llamado «Castillo», pensase que se trataba del mismo Hernando del Castillo, el compilador de la obra. ...
>
> Que Proaza y Castillo (Hernando del Castillo), residentes en el mismo espacio geográfico durante un lapso cronológico aproximadamente idéntico, se hubiesen conocido en el bullicioso ambiente literario valenciano no parece una suposición demasiado arriesgada, como tampoco lo es el hecho de que un debate poético protagonizado por los dos eruditos hubiese encontrado sitio en la compilación realizada por Castillo. Así, pues, la hipótesis de que el «Castillo» de los epígrafes del *Cancionero general* es su mismo recopilador es, hoy por hoy la más factible de todas.
>
> Lamentablemente, y de manera incomprensible, la biografía de Hernando del Castillo es un enigma al que la comunidad académica todavía ha sido incapaz de dar respuesta. En este sentido, y a pesar del esfuerzo que hemos realizado,

---

567 **VALDÉS, Juan de** (1984). Diálogo de la lengua. Edición de Antonio Quilis. Plaza & Janes Clásticos. Barcelona.

568 **CASTILLO, Hernando de & GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín** (2004). Cancionero general. Tomo V. Esbozo para el estudio de la recepción del *Cancionero general* en el siglo de oro. Págs. 557-559. Cita en pág. 559

569 **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2007). Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Págs. 41-42

hacemos nuestra la queja que ya emitía hace casi ocho lustros don Antonio Rodríguez Moñino en su discurso de recepción en la Real Academia Española: muy poco es lo que conocemos del hombre que, con su paciente y meritorio trabajo, llevó acabo la mejor y más extensa recopilación de poesía cancioneril castellana del siglo XV.

Perea Rodríguez no quiere excluir que el desconocido Hernando de Castillo, fuera un judeo converso. Sea lo que fuere, sus pesquisas documentales acerca del origen de este editor resultaron totalmente contradictorias e insuficientes[570]. Indica que algún tiempo atrás su esposa, Joana Diez, falleció y que Hernando del Castillo pagó a su hijo Pedro del Castillo, el 23 de noviembre de 1518, una cantidad de la dote materna[571]. Poco tiempo después, el 7 de enero de 1519, Hernando del Castillo se asoció con otros dos conocidos libreros valencianos, Gaspar Trincher y Joan Uguet, para editar unos libros de carácter religioso, misales y breviarios[572]. Esta es la última noticia que se tiene de Hernando del Castillo en Valencia. Pero Perea Rodríguez no olvida preguntarse si tal vez Fernando del Castillo esté detrás del *Paraíso de Amor en coplas*[573], impreso en Nápoles en 1526, libro registrado por Hernando Colón en su *Abecedarium*[574]. Esta fecha

---

570 **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2007). Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Págs. 49-51

571 Archivo de Protocolos del Colegio del Corpus Christi, Valencia, Protocolos de Jerónimo Carbonell, 23 de noviembre, sig. 712. Citado por **BERGER, Philippe** (1987). Libro y lectura en la Valencia del renacimiento (2). Edicions Alfons el Magnànim Institució Valenciana d'Estudes i Investigació. Pág. 525

572 Archivo de Protocolos del Colegio del Corpus Christi, Valencia, Protocolos de Jerónimo Carbonell, 7 de enero de 1519, sig. 712. El documento fue publicado por **BERGER, Philippe** (1987). Libro y lectura en la Valencia del renacimiento (2). Edicions Alfons el Magnànim Institució Valenciana d'Estudes i Investigació. Págs. 474-476. Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2007). Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Pág. 49

573 **RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio** (1968). Poesía y cancioneros (siglo XVI), Madrid. Pág. 67. Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2007). Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Pág. 51

574 **RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio** (1997). Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI), eds. Arthur L.-F Askins y Victor Infantes, Madrid, Castalia. Pág. 207. Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2007).

corresponde con la estancia de Juan del Encina en Italia, puesto que Francisco Delicado ya editó en Roma, en 1525, la obra *Spechio vulgare per li Sacerdoti.*

Finalmente destacar que los los tres ajedrecistas y autores del poema de schach d'amor[575], es decir, de Mossen Bernat Fenollar (1422–1490), Mossen Narcís Vinyoles (1440-1506) y de Francí de Castellví (1440-1508) también están presentes en el *Cancionero general* de 1511[576]. Partiendo de la hipótesis de que Juan del Encina (Lucena) también era ajedrecista y probablemente amigo de Francesch Vicent y uno de los autores del libro de *Arte de Ajedrez* (1497) es también muy posible que existiera ya en el siglo XV unas conexiones de amistad entre estos poetas ajedrecistas y Juan del Encina. En este caso pienso en las palabras de Carlos Alvar[577] que dice con respecto a estos posibles amigos:

> El *Cancionero general* tiene un carácer mixto, pues está formado un gran medida de obras heredadas de la tradición medieval, pero consta también – y en gran parte – de poesías escritas por autores del círculo valenciano próximos al conde de Oliva o amigos personales del compilador.

En el capítulo 7 y 18 hablamos del *Cancionero* de Rennert. Se trata de una parte del *Cancionero* de la British Library, MS. Additional 10.431. Fue Hugo Albert Rennert su primer investigador y editor parcial. Di

---

Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Pág. 51

575 **VINYOLES, NARCÍS** (1475?). Escacs d'amor, Valencia; Edición de Antonio Ferrando Francés, Universitat de València, Facultat de Filologia, Narcís Vinyoles i la seua obra, Valencia, 1978

CALVO, Ricardo (1999). El poema Scachs d'amor. (Siglo XV). Análisis y comentarios por Ricardo Calvo. Editorial Jaque XXI.

576 **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2007). Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Pág. 239-244

577 **ALVAR, Carlos** (1991). LB1 y otros Cancioneros castellanos. En: Lyrique romane médiévale, la tradition des chansonniersactes du colloque de Liège, 1989 / édités par Madeleine Tiznes Editorial: Liège : [Faculté de philosophie et lettres de l'Université de Liège]. Págs. 469-500. Cita en pág. 490

Stefano[578] nos hace saber que el manuscrito de la British Library, el *Cancionero* llamado 'de Londres' (LB1), tiene en común muchas composiciones, y también romances con el *Cancionero general* preparado por Hernando del Castillo. Bustos Táuler[579] observó que Juan del Encina también había dejado su huella en el Cancionero del British Museum (Lb1). Por otro lado Jones[580] ve en Juan del Encina como posible 'actor' del manuscrito de la British Library. Sin embargo, el estudio de Carlos Alvar[581] no permite sacar conclusiones seguras.

En este manuscrito se halla textos que tienen que ver con acontecimientos en el año 1498 y por este motivo podemos datar el manuscrito después de este año[582]. Incluso se puede datar el manuscrito más tarde[583], puesto que el Cancionero general no recoge algunas composiciones de las que recopila el manuscrito Add, 10431.

Di Stefano dice[584]:

---

578 **STEFANO, Giuseppe di** (1996). Romances en el Cancionero de la British Library, MS. ADD. 10431. En: Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca. Págs. 239-253.

579 **BUSTOS TÁULER, Álvaro** (2006). El Cancionero del British Museum y el de Juan del Encina (96JE): a propósito del compilador de LB1. (Ponencia leída en el XVII Colloquium del Medieval Hispanic Research Seminar, 2006), Londres: Queen Mary and Westfield College, en prensa.

580 **JONES, Royston Oscar** (1961). Encina y el *Cancionero del British Museum.* En: Hispanófila, 11, págs. 14-21.

581**ALVAR, Carlos** (1991). LB1 y otros Cancioneros castellanos. En: Lyrique romane médiévale, la tradition des chansonniersactes du colloque de Liège, 1989 / édités par Madeleine Tiznes Editorial: Liège : [Faculté de philosophie et lettres de l'Université de Liège]. Págs. 469-500.

582 **BOTTA, Patricia & CONDE, Juan Carlos** (2002). Las fiestas de Zaragoza y las relaciones entre LB1 y 16RE. En: Incipit, XXII (2002), págs. 13-51

583 **MORENO, Manuel** (1997). Sobre la relación de LB1 con 11CG y 14CG. En: Actas del VI Congreso International de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995), ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Univ.), II, págs. 1069-1083. Cita en pág. 1081.

584 **STEFANO, Giuseppe di** (1996). Romances en el Cancionero de la British Library, MS. ADD. 10431. En: Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura

> Recopilador o amanuense o poeta, y afuera las tres cosas juntas o sólo dos, el responsable del *Cancionero* londinense no reunió textos sin criterios.

Jones estudió las composiciones con respecto a la ortografía de la época y a la posibilidad de que refleje también la del autor. Repasa el *Cancionero de obras de Juan del Enzina* de 1496, y compara, además, los libros de la imprenta nebrijense, encontrando una 'notable uniformidad ortográfica; y que en todos los aspectos, menos en uno, el Cancionero de Encina guarda la misma uniformidad' (Jones 1961: 4).

> There is another curious link between the British Museum *Cancionero* and the 1514 *Cancionero general*: both contain poems Garci Sánchez wrote while he was in prison. In these 'prison' poems (e. g. '*En dos prisiones estó. Si de amor libre estuviera, and Cuando yo vi vuestro gesto*) the poet contrasts the metaphorical prison of love with the real prison in which his body is physically confined. None of these poems appears in the *Cancionero general* of 1511. The fact that, like the extra stanzas in the *Infierno de amor*, they are in both the 1514 *Cancionero general* and the British Museum *Cancionero*, in itself that the latter could have been compiled after 1511. (Gallagher 1968: 4).

En el *Cancionero general* de Hernando del Castillo del año 1511 hallamos en la novena parte un título de "Obras de burlas provocantes a risa". En estas "Obras de burlas" se hallan varias composiciones, entre ellas:
El aposentamiento en Jubera
Una anónima
Tristán de Stúñiga
Una de Román
Una de Juan Alonso de Baena
Una de Gonzalo Dávila
Una del hijo del Ropero
Ocho de Ropero, o sea, Antón de Montoro

El *Cancionero general* de Hernando del Castillo, del año 1514, se imprimió en otra imprenta, la de Jorge Costilla. Tal vez, porque la otra imprenta de Cofman estuviera muy ocupada con la impresión de *la*

---

española en homenaje a Brian Dutton. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca. Págs. 239-253. Cita en pág. 252

Celestina. Sea lo que fuere, en la sección de "Obras de burlas provocantes a risa" desaparecen las siguientes composiciones:
El aposentamiento en Jubera, Una anónima, Tristán de Stúñiga, Una de Román, Una de Juan Alonso de Baena, Una de Gonzalo Dávila, Una del hijo del Ropero, Ocho de Ropero, o sea, de Antón de Montoro.
Tal ausencia se ve recomensada con diez textos, entre los que destaca:
- Pleito del manto
- De Lope de Sosa, porque, tañendo el Ave Maria, se arrodilló cabe una esclava que
  hedía a ajos
- Visión deleitable[585]

Con respecto a las citaciones de Plautus y la *Visión deleitable* o *Visión delectable* es importante anotar que tanto Juan del Encina[586] como Lucena[587] se refiere a este autor u obra y que Fernando de Rojas menciona la *Visión deleitable* en su testamento[588]. Dice Weber[589]:

---

[585] Se conoce una lobra con el nombre de "La Visión deleitable" (Visión delectable) que es una obra del bachiller Alfonso de la Torre y en posesión del bachiller Fernando de Rojas, según su testamento. Cf. **VALLE LERSUNDI, Fermamo del** (1929). Testamento de Fernando de Rojas, autor de la Celestina. En: Revista de Filología Española, XVI, págs. 365-388.
[586] "y Plauto y Terencio tan biẽ Marcial": Cf. **ENCINA, Juan de** (1496). Cancionero de Juan del Encina. Salamanca. folio 49v. Citado por **WEBER, Edwin J.** (1956). The literary Reputation of Terence and Plautus in Medieval and Pre-Renaissance Spain. En: Hispanic Review, Vol. 24, No. 3 (Jul., 1956), págs. 191-206. Cita en pág. 204
[587] "Donde propiamente escribiendo Plauto en *Amphitrione* dize: "La virtud es grandíssimo bien, la qual procede a todas las otras cosas." Cf. **LUCENA** (1497). Lucena, Repetición de amores e arte de axedrez: con CL juegos de partido, Salamanca. Citado por **WEBER, Edwin J.** (1956). The literary Reputation of Terence and Plautus in Medieval and Pre-Renaissance Spain. En: Hispanic Review, Vol. 24, No. 3 (Jul., 1956), págs. 191-206. Cita en pág. 204
[588] Se conoce una lobra con el nombre de "La Visión deleitable" (Visión delectable) que es una obra del bachiller Alfonso de la Torre y en posesión del bachiller Fernando de Rojas, según su testamento. Cf. **VALLE LERSUNDI, Fermamo del** (1929). Testamento de Fernando de Rojas, autor de la Celestina. En: Revista de Filología Española, XVI, págs. 365-388.

> *The Fifteenth Century.* The usual citations of Plautus were even briefer than those of Terence. Santillana, as was mentioned in connection with Terence, cited Plauts once but demonstrated no further knowledge of him. Alfonso de Torre likewise made a single reference to Plautus in the *Visión delectable,* as did Juan del Encina, and Luis Ramírez de Lucena[590].

Vemos en las ediciones de 1517 y 1520 del *Cancionero general* que Hernando del Castillo participó en las ediciones, ya que se dice que el texto ha sido "emendado y corregido por el mesmo Fernando del Castillo". Pero si esto fuera verdad no creo que el autor podría estar mucho tiempo allí viendo las muchas obligaciones que siempre tenía Juan del Encina.

Terminando este capítulo llegó a mi poder el *Cancionero de Londres LB1,* que tuvo la gentileza de suministrarme Manuel Moreno, de la universidad de Liverpool. Después de su lectura me sugirió la idea de que si realmente Hernando del Castillo no es otra persona que Juan del Encina, entonces algo de Italia debería estar en el *Cancionero general* de 1511. De esta forma buscando hallé siete poemas en relación con Pietro Bembo, en el *Cancionero general*[591]. Estas siete piezas son parte de las once piezas que Bembo copió, tras las famosas cartas de Lucrecia Borgia, dirigida a él y que forman el manuscrito de la Biblioteca ambrosiana de Milán[592]. González Cuenca dice lo siguiente[593]:

---

589 **WEBER, Edwin J.** (1956). The literary Reputation of Terence and Plautus in Medieval and Pre-Renaissance Spain. En: Hispanic Review, Vol. 24, No. 3 (Jul., 1956), págs. 191-206. Cita en pág. 204

590 Weber se equivoca del nombre; es simplemente Lucena.

591 **CASTILLO, Hernando de** (2004). Cancionero General. 5 tomos. Tomo I. Edición de Joaquín González Cuenca. Editorial Castalia, pág. 27. Se trata de los siguiente siete poemas, los números 225/1, 282, 284, 286, 371, 566/3 y 742 de esta edición.

592 **RAJNA, Pio** (1925). Versi spagnuoli di mano di Pietro Bembo e di Lucrecia Borgia serbati da un códice ambrosiano. En: Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos, Madrid. Librería y Editorial Hernando, 2, págs. 299-321.

En la primavera de 1503 Pietro Bembo y Lucrecia Borja andaban enredados en un juego de cartas y de amores, tan al uso de la época. Una historia que Giulia Raboni ha calificado como "la grande fiamma". En el manuscrito de la Biblioteca Ambrosiana de Milán que recoge nueve cartas de la bella duquesa de Ferrara al humanista, copia ella un fragmento de poema de Lope de Estúñiga, el que comienza: *Si mis tristes pensamientos.* Tras las cartas, copió Bembo, también de su puño y letra, un breve cancionero castellano de once piezas, de las que siete serán parte integrante del *Cancionero* que nueve años más tarde dará a la imprenta Hernando del Castillo.

Efectivamente en estos años Juan del Encina estuvo al lado de César Borgia y es muy posible que el poeta Juan del Encina acompañara en más de una ocasión a César Borgia, cuando éste visitó en los años 1501-1503 a su hermana Lucrecia, en Ferrara. ¿Recibió Bembo estos poemas de Juan del Encina? La posibilidad me parece muy pequeña, pero no quiero olvidar esta anécdota.

El famoso César Borja (1475-1507) aparece como «Duque Valentino» o «Duque Valentinoy» en las invenciones del cancionero de Hernando del Castillo, haciendo referencia al título nobiliario francés de Duque de Valentinois, que le fue otorgado en 1498 por el monarca Luis XII[594]. De esta forma se ha aumentado la edición del *Cancionero general* del 1514, con un epitafio sobre la sepultura del Duque Valentino. Recordemos que en la comedia *Soldadesca,* Bartolomé Torres Naharro también habla del «Duque Valentino» y que Juan del Encina era amigo de César Borgia.

MAZZOCCHI, Giuseppe (1989). Un manoscritto milanese (Biblioteca Ambrosiana S.P.II.100) e l'ispanismo del Bembo. En: Cancioneros spaguoli a Milano (ed. G. Caravaggi), Firenze, La Nueova Italia Editrice, págs. 67-100.

[593] **CASTILLO, Hernando de** (2004). Cancionero General. 5 tomos. Tomo I. Edición de Joaquín González Cuenca. Editorial Castalia, pág. 27

[594] Ximo Company: Els Borja, espill del temps(Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1992), p. 109. Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Oscar** (2003). Valencia en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas. En: Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica, 21, págs. 227-251. Cita en pág. 236

En el *Cancionero general* consta la afición de César Borgia, los epigramas. Él es autor de una invención[595] recogida en el *Cancionero general*, en la que el caballero demuestra su gusto por los epigramas[596]. César Borgia era el protector de Juan del Encina y éste sabía los caprichos de César.

---

595 **DUTTON, Brian** (1990-1991). El Cancionero castellano del siglo XV (c.1360-1520) (Salamanca Universidad de Salamanca, 1990-91, 7 vols.). Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Oscar** (2003). Valencia en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas. En: Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica, 21, págs. 227-251. Cita en pág. 236

596 Es bien conocida la afición que César Borja tuvo por los epigramas: el de Sannazaro (*aut Caesar aut nihil*) fue ampliamente utilizado por el Duque como divisa heráldica. Sobre éste último, *cf.* Jaime de Liñán y Eguizábal: *Diccionario de lemas heráldicos*(eds. Alberto Montaner Frutos y Guillermo Redondo Veintemillas, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1994), pp. 8-9. Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Oscar** (2003). Valencia en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas. En: Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica, 21, págs. 227-251. Cita en pág. 236

CONCLUSIONES

Bartolomé Torres Naharro era un hombre que conocía diversas lenguas (latín, italiano, portugués, valenciano, francés) y que llevó una vida agitada, que le permitió conocer muchos ambientes, reflejados luego en sus comedias. Una situación exactamente igual a la vida de Juan del Encina, y en el capítulo 8 ya he indicado porque pienso que Bartolomé Torres de Naharro no es otra persona que el mismísimo Juan del Encina.

Bartolomé Torres de Naharro sabía valenciano y esto implica que si Juan del Encina fuera realmente esta persona éste debiera haber vivido durante bastante tiempo en Valencia entre los años 1506 y 1516 y para sostenerse tenía que haber editado libros. Nunca había creído en este editor Hernando del Castillo, puesto que no existe realmente una biografía de él. Se dice que es de Segovia, pero nadie lo demuestra realmente con documentos y un hombre de su prestigio no podía quedarse tan fácilmente en el olvidado por sus ciudadanos a no ser que el nombre de Hernando del Castillo fuera un seudónimo para nos descubrir un cierto personaje.

La familia Lucena, en este caso Carlos de Lucena, tuvo un familiar por parte de su mujer que era mercader en Burgos, con el nombre de Diego del Castillo. Este hombre en años posteriores se conoce como librero. Juan del Encina le conocía y es posible que plagiara su apellido para formar el seudónimo de Hernando de Castillo. Pero Encina conocía otro Castillo, por parte de la familia de Fernando de Rojas. Se trataba de Johan del Castillo, hijo de Álvaro de Montalbán y hermano de la mujer de Fernando de Rojas[597], Leonor Álvarez. Sin embargo, éste en 1511 tenía solamente 16 años.

---

597 **SERRANO Y SANZ, M.** (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294. Cita en pág. 263

Observamos entonces que Hernando del Castillo (Juan del Encina) estaba involucrado en unos libros de caballería. En este caso los primeros tres libros de *Reinaldos de Montalbán.* También su amigo Alonso de Proaza le ayudó con un poema en *Sergas de Esplandián* y Francisco Delicado (Juan del Encina) vemos otra vez con libros de caballerías en Venecia, en este caso con las obras *Amadís de Gaula* y *Primaleón.*

En el *Cancionero general* consta la afición de César Borgia, los epigramas. Él es autor de una invención[598] recogida en el *Cancionero general*, en la que el caballero demuestra su gusto por los epigramas[599]. César Borgia era el protector de Juan del Encina y éste sabía los caprichos de César.

Notamos que Hernando del Castillo no vivía continuamente en Valencia. Era un hombre que se movía de un sitio para otro. Después de la muerte de su mujer, salió definitivamente de Valencia. Finalmente vemos que se editó una obra suya en Nápoles, con el título de *Paraíso de amor en coplas,* fecha que corresponde con la estancia de Juan del Encina en Italia, puesto que ya editó en Roma Francisco Delicado, en 1525, la obra *Spechio vulgare per li Sacerdoti.*

En el cancionero general de Sevilla, que vio la luz en el año 1535, vemos también composiciones del amigo de Juan del Encina, el obispo de Scalas y canónigo de Sevilla, don Baltasar del Río. También

---

[598] **DUTTON, Brian** (1990-1991). El Cancionero castellano del siglo XV (c.1360-1520) (Salamanca Universidad de Salamanca, 1990-91, 7 vols.). Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Oscar** (2003). Valencia en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas. En: Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica, 21, págs. 227-251. Cita en pág. 236

[599] Es bien conocida la afición que César Borja tuvo por los epigramas: el de Sannazaro (*aut Caesar aut nihil*) fue ampliamente utilizado por el Duque como divisa heráldica. Sobre éste último, *cf.* Jaime de Liñán y Eguizábal: *Diccionario de lemas heráldicos*(eds. Alberto Montaner Frutos y Guillermo Redondo Veintemillas, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1994), pp. 8-9. Citado por **PEREA RODRÍGUEZ, Oscar** (2003). Valencia en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas. En: Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica, 21, págs. 227-251. Cita en pág. 236

Bartolomé Torres Naharro podía haberle dejado copias de sus coplas[600]. Antes de morir en 1534, Juan del Encina no solo podría haber dado instrucciones al obispo de Escalas, de organizar y terminar la impresión de las comedias de *La Propalladia,* en Sevilla en 1534, sino también del *Cancionero general.*

Otra curiosidad es que Fernando de Rojas[601], según su testamento, tuvo en su poder *La Propalladia* y el *Cancionero general.*

---

600 **OLEZA, Joan** (2004). En torno a los últimos años de Bartolomé de Torres Naharro. En: P. Garelli e G. Marchetti, eds. Un "Hombre de bien". Saggi di lingue e letterature iberiche in onore di Rinaldo Froldi. Alessandria. Edizioni dell'Orso. Págs. 233-248

601 **VALLE LERSUNDI, Fernando del** (1929). Testamento de Fernando de Rojas, autor de la Celestina. En: Revista de Filologia Española. 1929-XV. Págs. 366-388.

9 Coplas de Fajardo (Carajicomedia).

Francisco Delicado, en su obra *Lozana andaluza,* habla de "las Coplas de Fajardo". Se trata en este caso de una obra de un autor anónimo, la *Carajicomedia*. Es una parodia del *Laberinto de Fortuna o Trescientas,* de Juan de Mena (1411-1456), terminada en 1444. La *Carajicomedia* se halla en un libro titulado *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa,* que fue impreso en la muy noble ciudad de Valencia por Juan Viñal, el 22 de Febrero de 1519. En el pasado se atribuyó a Antón de Montoro, el Ropero de Córdoba[602], dos de las más desvergozadas y obscenas composiciones: el *Pleito del Manto* y la *Carajicomedia,* que figuran en este libro y cuyo único ejemplar que se conoce se halla en el Museo Británico. Fue Luis Usoz y Ríos quien descubrió esta copia en el Museo Británico y la publicó en 1840-1843 (*Cancionero de Obras de Burlas Provocantes a Risa*)[603]. Tenemos que esperar otra vez hasta el año 1951, para ver publicado la *Carajicomedia* por el ciezano Antonio Pérez Gómez[604]. Desde entonces, varios autores se han preocupado de esta obra[605]. Volviendo a Francisco Delicado, éste dice en su obra *Lozana andaluza:*

---

[602] **BUCETA, Erasmo** (1920). Antón de Montoro y el cancionero de burlas. En: Modern Philology, Vol. 17, Nº. 11, págs. 651-658.

[603] **USOZ Y RÍO, Luis de** (1841-1843). Cancionero de Obras de burlas provocantes a risa. Londres, Pickering. (En la portada se dan los nombres de Madrid y Luis Sánchez). Citado por **PÉREZ-ROMERO, Antonio** (2003). The "Carajicomedia": The Erotic Urge and the Deconstruction of Idealist Language in the Spanish Renaissance. En: Hispanic Review, Vol. 71, No 1 (Winter, 2003), págs. 67-88. Cita en pág. 67

[604] **PÉREZ GÓMEZ, Antonio** (1951). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Edición facsimilar de Antonio Pérez Gómez, Valencia, Tipografía Moderna. Citado por **DÍAZ TENA, María Eugenia** (2006). Vicios y virtudes de una Reina. En: Península. Revista de Estudios Ibéricos, Nº. 3, págs. 19-36. Cita en pág. 24

[605] **DESCONOCIDO** (1974). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Basado en la edición original de Valencia, 1519. Edición a cargo de Juan Alfredo Bellón Cabazán y Pablo Jauralde Pou.

CARAJICOMEDIA (1975). Colección "Torcvlvm", IV, Madrid: Gisa ediciones.

MONTESINO, Fray Bugeo (1976). Carajicomedia. Edición de Luis Montañés, Madrid, Colección Torculum.

> Quiero que me leáys, vos que tenéys graçia, las Coplas de Fajardo y la Comedia Tinalaria [Tinellaria] y a Celestina, que huelgo de oyr estas cosas muncho.

Esta frase tiene un doble sentido, tal como Francisco Delicado suele hacer en su lectura. Aquí un sentido es que las personas en cuestión, le lean ciertos libros para que él los oiga. Sin embargo, realmente pretende decir Delicado que las personas lean sus libros, o sea, los libros escritos por él, que son *Coplas de Fajardo*, la *Comedia Tinelaria* y la *Celestina.*

Es decir, entonces vemos en realidad cuatro libros. Esto no puede ser una casualidad. En el caso de los refranes con respecto a las máscaras verbales, vemos otra vez aparecer los nombres de Juan del Encina, Bartolomé Torres Naharro, el autor anónimo de Carajicomedia y Francisco Delicado[606]:

> El rastreo de la obra generalmente cómica de Juan del Encina, Lucas Fernández, Gil Vicente, *Torres* Naharro, el *Cancionero de burlas, La Lozana Andaluza* o la *Crónica burlesca* de Zúñiga, permite vislumbrar la configuración de una serie de máscaras verbales en vias de proverbialización por los años en que se publican las primeras colecciones importantes de refranes: *Los refranes que dizen las viejas* (Sevilla, 1508), atribuida a Santillana, y los *Refranes glosados* (Burgos, 1509).

Las Coplas de Fajardo, también conocidas como Carajicomedia[607], están dedicadas al noble caballero Diego Fajardo y atribuidas a la fantasía de un fraile, un tal Bugeo Montesinos[608].

DÍEZ BORQUE, José María (1977). Poesía erótica. Madrid, Siro. Págs. 59-108
ANÓNIMO (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez. Valencia.
VARO, Carlos (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid, Playor.
ALONSO, Álvaro (1995). Carajicomecia. Edición de Álvaro Alonso, Málaga, Aljibe.

[606] **IGLESIA OVEJERO, Ángel (**1986). El estatuto del nombre proverbial en el refranero antiguo. En: Revista Filología románica. IV. Editorial de la Universidad Complutense. Madrid, págs, 11-50. Cita en pág. 12

[607] **MONTESINOS, Bugeo** (1519). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa (Carajicomedia). Valencia.

Hernando del Castillo, en su *Cancionero General*, editado en Valencia en los años 1511 y 1514, lleva en la parte novena por título *Obras de burlas provocantes a risa.* Hay por tanto, una relación entre la obra de Hernando del Castillo y la obra de 1519. La última noticia que tenemos de Hernando del Castillo es un documento en el libro de Serrano y Sanz, donde vemos que Hernando de Castillo era testigo el día 31 de mayo de 1513[609]. La segunda edición de su obra *Cancionero General,* en 1514, hace sospechar que estuvo en Valencia en este año. Presumiblemente se fue a otros lugares, entre ellos Segovia y Toledo, y que de vez en cuando volvió a Valencia por asuntos de negocio. Con toda seguridad también estuvo en Toledo, porque las otras ediciones del Cancionero General se imprimieron en 1517, 1520 y 1527, en Toledo. ¿Era familiar de Diego del Castillo, librero de Burgos y Juan del Castillo, éste último sobrino del protonotario Juan Ramírez de Lucena? ¿O era Hernando del Castillo otro seudónimo para Juan del Encina? No lo sabemos, por tanto, es imprescindible saber más de la vida de Hernando del Castillo. Llama forzosamente la atención el hecho de que Hernando del Castillo es una continuación del *Cancionero* de Juan del Encina; que prácticamente no se sabe nada de esta persona; que se dedica a la literatura pornográfica; que con el *Cancionero* de 1527 se cierra definitivamente el grupo de cancioneros directamente heredados de la compilación hecha por *Hernando del Castillo*. El *Cancionero* de 1535, cuando ya ha fallecido Juan del Encina, es diferente.

No quiero decir definitivamente que esta obra de 1519 fuera editada por Juan del Encina, pero simplemente me parece justo indicar ciertas coincidencias de esta obra con Juan del Encina, de tal forma que no podremos excluir que él pudiera haber sido uno de sus presuntos autores de esta. Juan del Encina había demostrado con sus obras que era un admirador de Juan de Mena y la *Charra comedia* es un tipo de reflejo del *Laberinto de Fortuna o Trescientas.* Luego, el hecho de que

---

[608] **ALLEGRA, Giovanni** (1985). Lozana Andaluza. Estudio preliminar, edición y notas de Giovanni Allegra. Taurus Ediciones, Madrid. Pág. 35

[609] **SERRANO Y MORALES, José Enrique** (1898-99). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia. Págs. 71 y 95.

un autor tan lejano como Francisco Delicado, conociera esta rara obra, tal como consta en su obra *La Lozana Andaluza* cuando se refería a las coplas de Fajardo, es otro punto para tener muy en cuenta. Como es sabido, Fernando de Rojas (léase Juan del Encina) en la "Carta del autor a un su amigo", que precede a la *Tragicomedia de Calisto y Melibea,* atribuye su primer acto a Mena o a Rodrigo de Cota. Es decir, el autor está obsesionado con Juan de Mena y María Rosa Lida de Malkiel, alude también a la *Carajicomedia* en su estudio sobre Mena[610], y la llama "equivoco testimonio de admiración a Mena".

Si es verdad, tal como afirma Carlos Varo[611], que la *Carajicomedia* encierra celadas claves y enmascarados propósitos, entonces forzosamente tenemos que pensar en alguien del clan Lucena. Como sabemos, Juan Ramírez de Lucena era uno de los mejores expertos en cifrados textos.

> «Este Ioan de Lucena, componedor deste Diálogo, en los tiempos suyos supo mucho en las cifras. Al tiempo que el duque Ioan de Angloya, fijo de Reynero, Rey, vino en Italia por requistar el reyno de Sicilia de mano del Rey Fernando, fijo de Alfonso, Rey, Pontificante.. Pío segundo, no se fabla en todo aquel tiempo, ni fast' allí, quien tan cierto, ni tan presto las cifradas letras declarase como él; tanto, que por ello valió muncho entr' ellos. Por muchos y diuersos alphabetos, con señales no significantes; señal por sílaba; señal por parte, y muchas veces por oración, quasi por spíritu familiar lo leya. Esto es lo que dize: con todas sus cifras, etc., quasi diga: tú que aquellas cifras lees, no leerás los letrones questos escriven»[612].

Pero el investigador Carlos Varo va más lejos aún. Dice que la Carajicomedia encierra muy probablemente diversas claves,

---

[610] **LIDA DE MALKIEL, María Rosa** (1950). Mena, poeta del prerrenacimiento español, México. Pág. 589. Citado por **VARO, Carlos** (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid. Pág. 40

[611] **VARO, Carlos** (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid. Pág. 9

[612] **PAZ Y MELIA, A.** (1892). (editor): Opúsculos literarios de los siglos XIX a XVI (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, Vita Beata, pág. 200.
Conviene saber que en 1453, el gobierno Italiano estableció un equipo dedicado exclusivamente al estudio de la criptografía, con el fin de perfeccionar las técnicas de encriptación de sus mensajes, así como para descifrar los de sus enemigos. Juan Ramírez de Lucena se estableció en Italia en el año 1458.

ingeniosamente celadas, contra la reina Isabel de Castilla[613]. Probablemente no se trata aquí de la reina Isabel de Castilla, sino más bien de Germana de Fox[614]. No obstante, la idea de que la obra *Carajicomedia* pudiera encerrar ciertas claves nos parece acertada. Pues nuestro protonotario, según nuestro criterio, escribió parte de la obra *Repetición de amores*. El estilo latinizante[615] y la observación de Matulka[616], que sugería esta obra escrita entre los años 1480 – 1490, nos ha inclinado a favor del protonotario en vez de su hijo. No puede el protonotario quejarse directamente de la reina, lo hace a través de *Repetición de amores,* donde vemos muchos términos como:

> "Es otrosí la mujer principio de pecado, arma del diablo, expulsión del Paraíso, vivero de delitos, doctrina de perdición, amiga de discordia, confusión del hombre, mal de todos deseado, pelea que nunca cesa, puerta de la muerte y camino para el fuego, porque ella ciega el sentido y aparta el pensamiento de Dios..".

También pienso que Juan Ramírez de Lucena era el hombre invisible y causante de las obras de ajedrez de Francesch Vicent (Valencia, 1495) y de Lucena (Salamanca, 1497). Una obra de ajedrez con muchas ilustraciones, costaba en aquellos años una fortuna que el protonotario tenía, pero no gentes como Francesch Vicent o Lucena. Juan Ramírez de Lucena no entendía que los reyes permitieran la Santa Inquisición. Para demostrar a los suyos (conversos) el poderío y destrucción de la dama (reina), enseña Lucena el juego de ajedrez donde los peones (conversos) son víctimas fáciles de esta nueva dama poderosa[617]. Juan

---

613 **VARO, Carlos** (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid. Pág. 21

614 **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2008). Carajicomedia and Fernando el Catolico's Body: The Identies of Diego de Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic Studies, vol. 85, issue 3, págs. 397-416

615 **MORREALE, MARGHERITA** (1956). La Repetición de amores di Luis de Lucena: alcuni aspetti della prosa spagnuola del Quattrocente. Quaderni Ibero-Americani, Nº. 19-20, Págs. 177-181.

616 **MATULKA, Barbara** (1931). An anti-feminist treatise of fifteenth century Spain: Lucena's repetitión de amores. En: Romanic Review, XXII, (Págs. 99-116), cita en página 101.

617 **WESTERVELD, GOVERT** (2004). La reina Isabel la Católica: su reflejo en la dama poderosa de Valencia, cuna del ajedrez moderno y origen del juego de las damas. Edición de la Generalidad Valenciana. Demostramos que la dama o reina de ajedrez está basado en la reina Isabel la Católica.

Ramírez de Lucena, el experto de la dama, no tiene que temerla, según Gómez Ramírez, porque por sus largos años en la corte sabe como esquivar y dominarla. Con estas dos obras Juan de Lucena muestra el dominio en la práctica de las letras *Repetición de amores* y las armas *Arte de axedrez con CL juegos de partido,* enseñando a la vez el gran peligro de la dama y como vencerla[618].

El autor de la *Carajicomedia* es, según nuestra hipótesis, Juan del Encina y éste estaba al corriente de los secretos de las claves usadas por el protonotario Juan Ramírez de Lucena. En este sentido, estamos de acuerdo con el autor Carlos Varo.

Luis Montañes[619] piensa que el fray Bugeo Montesino es el autor de la *Carajicomedia* y
no cabe duda de que en los nombres Bugeo Montesinos y Juan de Hempudia, las extrañas palabras Bugeo y Hempudia, en la *Carajicomedia,* debieran tener un sentido. El nombre de Juan de Hempudia tiene que ver, en realidad, con un franciscano de Valladolid, Juan de Hempudia, que es autor de al menos dos obras[620], la *Regla breue y muy compendiosa para saber rezar el officio diuino según la costumbre de la Iglesia romana.* Vivió en torno a los años 1450 y

---

618 **GOMEZ RAMIREZ, María Luisa** (2003). Lucena, Repetición de amores e arte de axedrez: con CL juegos de partido. Iocus cupidinis en Salamanca, hacia 1497. Tesis doctoral. Boston College. The Graduate School of Arts adn Sciences Department of Romance Languages and Literatures. En la primera página de su tesis dice entre otras cosas: «Lucena se vanagloria de su pericia en estos dos ejercicios "de la dama". Con su razón, adiestrada en la práctica de las letras y del ajedrez, el converso Lucena logra vencer a la mujer y sortear el mate del que son víctimas los amantes sentimentales del siglo XV».

619 **MONTESINO, Fray Bugeo** (1976). Carajicomedia. Edición de Luis Montañés, Madrid, Colección Torculum.

620 **HEMPUDIA, Juan de** (1525). Regla breue y muy compendiosa para saber rezar el officio diuino según la costumbre de la Iglesia romana. Valladolid: Nicolás Thierri. Citado por **EISSENBERG, Daniel** (1977). La regla breve y muy compendiosa de Juan de Hempudia, O.F.M. En: Separata de "Archivo Ibero-americano", Tomo XXXVII, Núm 145, págs. 63-81

HEMPUDIA, Juan de (1525?) Exposición sobre las Palabras del Pater Noster. Cf. **MÉSEQUER FERNÁNDEZ, Juan** (1969). Juan de Ampudia, OFM (1450?-1531/1534). Datos biográficos y bibliográficos. En: Archivo ibero-americano, 39, págs. 163-177. Cita en págs. 173-177

1534, pero en 1521 era ciego. Su apellido consta como Ampudia, y en el siglo XVI como Empudia. El Fray Juan de Ampudia aparece íntimamente ligado a la familia del Almirante, es decir, a Don Fadrique Enríquez y su mujer, Doña Terresa de Quiñónez[621].

Fray Bugeo Montesino alude al franciscano Fray Ambrosio Montesino (¿1444?-1514), que nació en Huete (Cuenca) y era predicador y confesor de los Reyes Católicos, sucesor de Hernando de Talavera y obispo de Sarda de Albania. Tradujo la *Vita Cristi* (1499) de Dionisio Cartujano y escribió unas *Meditaciones de San Agustín y un Breviarium Immaculatae Conceptionis Virginis Mariae,* hoy perdido. Leonardo Hutz, del clan Lucena, ya había impreso varias veces, en Valencia, la obra *Lo quart del cartoxa*[622] (30.5.1495), *Lo quart del Cartoxa* [623] (5.11.1495) y *Lo Primer del Cartoxá*[624]. Lógicamente, los del clan de Lucena, entre ellos nuestro Juan del Encina, por su amistad con el impresor Leonardo Hutz, conocían muy bien al Fray Ambrosio Montesino, dado que la obra del Cartoxa fue impresa por ellos más de una vez. Por otra parte, el protonotario Juan Ramírez de Lucena también era en sus tiempos capellán y confesor de los Reyes Católicos, igual que el Reverendo Padre Fray Ambrosios Montesino, y debería conocer a este fray. La traducción de *Vita Christi romançado,* por Fray

[621] **ANÓNIMO** (1542). Carro de las Donas. Valladolid. Libro III, folios 24rb-28rb. **MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan** (1959).El traductor del "Carro de las donas" de Francisco Ximénez, familiar y biógrafo de Adriano VI". En: Hispania 19, págs. 230-250. Cita en págs. 233-234.
MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan: ***El traductor del Carro de las donas, de Francisco Eximenez, familiar y biografo de Adriano VI***. Madrid: CSIC/Instituto Jerónimo Zurita, 1959.
Citado por **MÉSEQUER FERNÁNDEZ, Juan** (1969). Juan de Ampudia, OFM (1450?-1531/1534). Datos biográficos y bibliográficos. En: Archivo ibero-americano, 39, págs. 163-177. Cita en pág. 166

[622] **SERRANO Y MORALES, JOSÉ ENRIQUE** (1895-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868. Pág. 562

[623] **SERRANO Y MORALES, JOSÉ ENRIQUE** (1895-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868. Pág. 501

[624] **GALLEGO GALLEGO, Antonio** (1990). Historia del grabado en España, Madrid. Pág. 40. Según García Rojo y Ortiz de Montebrán, es de Hagenbach y Hutz.

Ambrosio Montesino entre los años 1499 y 1501, fue impresa por Stanislao de Polonia, en Alcalá, entre los años 1502-1503. Precisamente en 1501 había Polonia realizado en Sevilla, la impresión de la comedia de Calisto y Melibea, obra del clan Lucena.

El clan Lucena no estaba ajeno al conocimiento de la vida de este fraile franciscano, tal como ha demostrado Domínguez, refiriéndose, aparte de sus investigaciones, también a las de Manuel de Parada y Luca de Tena. El fraile Montesino escribió algunos poemas para sus contemporáneos, entre ellos, la primera duquesa de Alba, doña María Enríquez (1430?-1484)[625]. También escribió Montesinos un cancionero[626] en 1508 y probablemente también una *vitras patrum en romance* (Zaragoza: Coci, 1511)[627], y es de suponer que Juan del Encina, como buen poeta, estaba pendiente de sus obras y escritos.

Otros dos miembros del clan Lucena, en este caso el protonotario Juan Ramírez de Lucena y Fernando de Rojas, deberían saber que el padre del Fray Ambrosio Montesino, fue procesado por la Inquisición alrededor de 1490-1491, igual que el padre de Fernando de Rojas. Pero hubo otro proceso donde cae el nombre de Montesino. En 1499 Isabel Álvarez fue acusada de ser bruja ante la Inquisición de Cuenca y se observa el nombre del Fray Montesino en su proceso, puesto que al parecer ella estaba enamorada del fraile[628]. Además, dice Domínguez:

---

[625] **MONTESINO, Ambrosio Fray; THOMAS, Henry; VÁZQUEZ, Juan** (1936). Coplas sobre diversas devociones y misterios de Nuestra Santa Fe Católica. Pág. 15

[626] **MONTESINO, Ambrosio Fray** (1508). Cancionero de diversas obras de nuevo trovadas, Toledo.

[627] **PARADA, Manuel de & TENA, Luca de** (2002). Fray Ambrosio Montesino: poeta renacentista y predicador de los Reyes Católicos: apuntes genealógicos sobre una familia conversa de Huete / discurso leído [por] Manuel de Parada y Luca de Tena ; y contestación por Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez. Madrid : Real Academia Matritense del Heráldica y Genealogía. Pág. 12. Citado por Domínguez, Frank A. (2007). La parodia del traductor en *Carajicomedia*: Fray Bugeo Montesino y Fray Juan de Hempudia. En: **RECIO, Roxana** (2007). Traducción y humanismo: panorama de un desarrollo cultural. Vertere. Monográficos de la Revista Hermeneus, número 9. Universidad de Valladolid. Págs. 155-172. Cita en pág. 160

[628] Archivo Diocesano de Cuenca, Inquisición. Procesos criminales. Legajo 18. Expediente 330. Pedro del Monte. Judaísmo y palabras heréticas. Año 1491. Suspenso. Cf. **PARADA, Manuel de & TENA, Luca de** (2002). Fray Ambrosio

> Aunque la Inquisición actuaba en secreto, este proceso tiene que haber sido conocido por varias personas en Toledo, y el autor de *Carajicomedia* indica indirectamente que él es uno de ellos. Recordemos que Fray Ambrosio muere alrededor de 1512 y al darle el nombre de Bugeo, *Carajicomedia* hace alusión a una serie de cosas: a la cristiandad militante de la observancia franciscana, la cuál gana la ciudad de Bujía en el norte de África, en 1510; a la fama de la ciudad como exportadora de los "monos de Bujía"; a la creencia, frecuentemente imputada a los judíos, de que el alma de los muertos pasa a residir en los animales; y a la asociación que hacen los mahometanos entre el mano y los judías.

Bugeo es el adjetivo de Bujía[629], que hace referencia a la toma de la ciudad de Bují en 1510, durante la cruzada del Cardenal Cisneros[630] en el Norte de África. También tiene que ver con los monos[631], tal como consta en el *Cancionero general* del año 1511, donde se incluía la sátira política y religiosa *Aposentamiento en Juvera*, en el verso[632]:

Montesino: poeta renacentista y predicador de los Reyes Católicos: apuntes genealógicos sobre una familia conversa de Huete / discurso leído [por] Manuel de Parada y Luca de Tena ; y contestación por Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez. Madrid : Real Academia Matritense del Heráldica y Genealogía. Pág. 12. Citado por Domínguez, Frank A. (2007). La parodia del traductor en *Carajicomedia*: Fray Bugeo Montesino y Fray Juan de Hempudia. En: **RECIO, Roxana** (2007). Traducción y humanismo: panorama de un desarrollo cultural. Vertere. Monográficos de la Revista Hermeneus, número 9. Universidad de Valladolid. Págs. 155-172. Cita en pág. 165

629 **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2007). Carajicomedia and Fernando el Católico's Body: The identities of Diego Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic studies, 85, issue 3, págs. 397-416. Cita en pág. 413

630 **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2008. Santilario and Cardinal Francisco Jiménez de Cisneros: stanza 28 of Carajicomedia and its gloss. En: La Corónica 37.1, págs. 301-337

631 **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2006). Monkey Business in Carajicomedia: The Parody of Fray Ambrosio Montesino as "Fray Bugeo". En ehumanista, 7, págs. 1-27. Cita en págs. 3-4

632 **DESCONOCIDO** (1974). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Basado en la edición original de Valencia, 1519. Edición a cargo de J.A. Bellón y P. Jauralde Pou. Pág. 44

LA COLACIÓN QUE DIERON AL SEÑOR JUVERA DESPUÉS DE FECHO EL APOSSENTO

Trescientos cargas de suelas
comió por suplicaciones
en vino blanco aquel día
y otras tantas de caçuelas,
todas llenas de ratones,
con los monos de Bugía.
Y esto no ayáis por patraña
que, aunque los comió rebueltos,
los monos andavan sueltos,
tan libres y desenvueltos,
trepando por sus entrañas
como en las mismas montañas.

Interesante es ver la estrofa 49 de la *Carajicomedia,* donde el autor se refiere a un tal Catamaymon y su mujer Francisca de Saldaña. Su conocimiento del pueblo de Talavera de la reina, puede inducir a pensar en Fernando de Rojas como autor de la *Carajicomedia*[633].

> El Catamaymon: luego fue patente y Francisca Saldaña: region de paganos...
> Este Catamaymon. Vulgarmente dizen los poetas y yo assi lo creo y confiesso ser vno de Talavera llamado Luys Daça en quien bien cabe este nombre que el poeta le atribuye. Esta Francisca de Saldaña. Es assi mismo de Talauera y de buen linaje / La qual embiudando de vn buen hidalgo antes de tres meses se caso con este Luys Daça al qual yo conoci moro / y avn su padre murio llamandole Ali Maymon de donde le vino este nombre o sobrenombre pues sabido por onrados parientes della el tal casamiento y reprehendiendo la sobre ello ella con desuergonçada cara les respondia / dexad me señores que mas quiero asno que me lleue que cauallo que me derrueque / muchos enxemplos desta se podria*n* escreuir que callo por no ser enojoso a prolixidad.

También el hecho de que Rojas tenía allí una cuñada, por parte de su mujer, podría haber sido un motivo para que el bachiller viajara a Valencia, visitando a su cuñada y publicando allí, con un seudónimo, ciertos libros. Su

633 **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2006). Monkey Business in Carajicomedia: The Parody of Fray Ambrosio Montesino as “Fray Bugeo”. En ehumanista, 7, págs. 1-27. Cita en pág- 13

cuñada era Isabel Núñez, esposa de Alonso Rodríguez de Palma[634]. Ella era hija de Álvaro de Montalbán, suegro de nuestro bachiller Rojas[635]. Al parecer su cuñado, Alonso Rodríguez de Palma, que vivía en Valencia, fuera escribano y notario público en la corte de sus altezas en Valencia[636] y en todos sus reinos y señoríos[637] o mercader[638]. Por tanto, no creo que Rojas quiso comprometer a su cuñado con sus actividades de editor. Creo más bien, en la labor de Juan del Encina, que siempre necesitaba dinero para sus viajes y que frecuentaba constantemente el puerto de Valencia.

Esto concuerda con los estudios de Domínguez, dado que en otro momento se puede pensar más en Juan del Encina. Como hombre de teatro, estaba acostumbrado a interpretar humorísticamente las obras de los demás. Sus pensamientos satíricos no tienen límites con su hiriente pluma y sus alusiones irónicas delatan una gran agudeza. Dice Domínguez:

> La introducción de la imprenta y el consecuente aumento en lectores de los evangelios y epístolas bíblicas en traducción exponía a los lectores el peligro de una mala traducción, sobre todo si no era filtrada por un buen comentario, o peor, los llevaba a considerar la posibilidad de que el texto bíblico podía ser interpretado individualmente. A esto se añadía el hecho de que un buen número de las beatas que pululaban en la España de finales del quince y principios del dieciséis eran terciarias franciscanas y que el iluminismo y su aproximación personal al Nuevo testamento surge entre los conversos franciscanos de la observancia en un momento en que una filología incipiente pone en duda el texto de la Vulgata. Allanar estas dudas y dificultades será impulso motriz de la *Biblia Políglota* de Cisneros (1514), la cual da prioridad a la Vulgata frente a los textos en hebreo o griego. Este es el contexto en que aparece *Carajicomedia.*
>
> La parodia de *Carajicomedia* consiste en crear dos autores ficticios llamados Fray Bugeo Montesino y Fray Juan de Hempudia quienes escriben correcciones “devotas” del *Laberinto de Fortuna* que se burlan no sólo de Juan de Mena sino

---

634 **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas – Tomo I. University of Illinois. Pág. XX

635 **SERRANO Y SANZ, M.** (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294. Cita en págs. 262-263

636 **FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel** (1868). El alcalde Ronquillo. (Memorbias del tiempo de Carlos V). Tomo I. Pág. 269

637 **DANVILA, Manuel** (1897). Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla. Madrid. Pág. 470

638 **MELE, E., & BONILLA, A.** (1902). El cancionero de Mathias Duque de estrada. En: Revista de Archivos, Bibliotecdas y Museos, 6, págs. 141-155 y 299-328. Cita en pág. 299

del *Vita cristi,* las *Epistolas y Evangelios* y la *Reglas breue. Carajicomedia* particularmente parodia las cartas proemiales de las dos obras principales de Montesino, pero la burla se extiende no sólo a la falta de originalidad de su autor, sino también a su contenido, ya que si los libros de Montesino buscan el fomento de una espiritualidad "correcta" en la época, *Carajicomedia* es, de forma burlona, una obra que busca la corrupción del hombre[639]. Su autor puede bien haber sido, como dice en la dedicatoria, un orador en San Juan de los Reyes por su cultura, pero cuando escribe la parodia se encuentra de la parte de alguno de los grandes nobles que se oponen a la labor reformadora de Cisneros y que por lo tanto apreciaría una obra de este tipo.

Tanto el protonotario, Juan Ramírez de Lucena, como Juan del Encina miran el mundo con mucha ironía. La sátira de Juan Ramírez de Lucena en su *Vita Beata,* la hallamos también en las obras de Juan del Encina. Ambas tenían una mente festiva, mirando el mundo con mucha ironía. Hay que disfrutar de la vida, pero no abusar de ella, según Alcalá, y reflejo lo que dice éste investigador sobre el autor de la Celestina[640]:

..podrá haberse visto *La Celestina* como reflejo de un mundo alocado, ya no tradicional, y de unas vidas apasionadas que se consumen y aniquilan; como llamada de atención a la cordura y a la liberación espiritual; como notarial "doy fe" de un prematuro desengaño; como despedida de ese mundo y retorno al "vivir quiero conmigo." No como manifiesto de desesperación trágica, merecedora de suicidio, sino como manifiesto de desilusión. Y si ésta fue la "filosofía" que estimuló a Rojas a su creación impar, quizás así podamos comprender mejor por qué ya, desde entonces, y que sepamos, mantuvo silencio y no quiso escribir nada con su nombre.

---

[639] Apunta, además, Domínguez:
Precisamente en esta época se vislumbra un nuevo proceso de traducción que Lawrance ha estudiado en lo que se refiere a la traducción de Encina de las *Bucólicas de Virgilio.* Lawrance encuentra que el factor que la distingue de otras traducciones de la edad media es su originalidad al "combinar la imitación erudita de un determinado autor de la Antigüedad con su *translatio* o transferencia a la lengua romane". Cfr. **LAWRANCE, Jeremy N.H.** (1999). La tradición pastoril antes de 1530. Imitación clásica e hibridación romancista en la *Traslación de las Bucólicas de Virgilio* de Juan del Encina. En: Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina. Edición de Javier Cevallos y Pedro M. Cátedra. Salamanca: Universidad de Salamanca. Págs. 101-121

[640] **ALCALÁ Ángel** (1977). Rojas y el Neoepicureismo. Notas sobre la intención de *La Celestina* y el silencia posterior de su autor. En: La Celestina y su contorno social. Actas del I Congreso Internacional sobre *La Celestina.* Págs. 35-50. Cita en págs. 49-50

Cuando hablamos de los monos nos fijamos en *la Celestina,* donde para Ricardo Calvo, Calisto es Lucena y a veces pienso que Sempronio es Juan del Encina:

> SEMPRONIO.- Lo de tu abuela con el ximio- ¿habilla fue? Testigo es el cuchillo de tu abuelo.
> CALISTO.- ¡Maldito sea este necio! ¿E qué porradas dize!

¿La abuela de Calisto es Catalina de Ramírez?, la judeoconversa con costumbres de brujerías[641]:

> **103 (Página 55) Soria, 13 de agosto de 1490. Madre del protonotario.**
> Alonso de la Cuesta, vezino de Soria, al Arraual, dixo que puede aver treynta años que estando su padrastro deste testigo, que se llamava Sancho de la Cuestra, mal de vn ojo, fue la madre del protonotario de Luçena a verlo, e que le dixo: "Esforçaos, que no es nada, que ya sabes quánto mal tove en mi ojo e soñé que tomase de la tierra donde estouiese enterrada vna buena persona, e la desfyziese en agua e la posyese sobre el ojo; e quella lo fixo ansý, e que tomó de la tierra de la huesa donde estava su madre enterrada, e que desfecha en agua se la puso sobre el ojo, e que ansý sanó. E dixo que sabe que la dicha su madre de la madre del protonotario murió judía e que se enterró en fonsar de los judíos.

Volviendo al *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa,* brevemente llamado en la literatura como *Cancionero de burlas,* que fue impreso en 1519, esta obra lleva:

Anónimo (1519). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. (RÍO, Usoz del). Valencia.

1. El Aposento en Juver (Cancionero general de Hernando del Castillo, Valencia 1511).
2. Pleyto del manto[642] (Cancionero general de Hernando del Castillo, Valencia 1514)

---

641 **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1985). Fontes Iudaeorum Regni Castellae, II. El tribunal de la Inquisición en el Obispo de Soria (1486 – 1502). Reflejamos aquí la orden, la fecha y la persona acusada tal como consta en el libro de Fontes Iudaeorum Regni Castellae, tomo II.

642 Según la opinión de Gallardo el *Pleito de Manto* es obra del Padre Iñigo de Mendoza. Cf. **GALLARDO, Bartolomé José** (1950). Manual del Librero

3. Visión deleitable (Visión delectable) (Cancionero general de Hernando del Castillo,
Valencia 1514)
4. Carajicomedia (No consta en ningún Cancionero general)

La Carajicomedia, según Usóz del Río[643], parece más bien el trabajo de un eclesiástico viendo las voces latinas que se hallan en estos comentos, tomadas generalmente de la liturgia, o de la Vulgata, y la vida frailesca del autor. Creo que conviene pensar en la posibilidad de que el *Pleyto del manto* fuera del mismo Juan del Encina, ya que éste era experto en la Vulgata, en Juan de Mena, experto en leyes y otras calidades necesarias para escribir este tipo de composiciones.

Hay una poesía en el *Cancionero de burlas,* que se dedica a Juan Poeta, con otro nombre Juan de Valladolid, el cual hacia el final de su vida se encontraba vagabundeando por las cortes de Italia, ejerciendo su profesión de juglar[644]. De esta forma estuvo en Mantua, lugar donde años más tarde estaría el poeta Juan del Encina.

En el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa,* hay dos obras de autores desconocidos que nos llaman forzosamente la atención. Se tratan de El *Aposentamiento en Juvera* y *Las coplas de Fajardo* (*Carajicomedia)*. Es verdad que tanto el *Aposentamiento en Juvera* y la *Carajicomedia* son obras con una aguda crítica del aspecto religioso y política del país y el clan Lucena tenía suficientes motivos de resentimiento para remar en esta dirección. La primera fue escrita con

---

Hispanoamericano, Barcelona. Tomo III, pág. 101. Citado por **VARO, Carlos** (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid. Pág. 20

[643] **USOZ Y RÍO, Luis de** (1841-1843). Cancionero de Obras de burlas provocantes a risa. Londres, Pickering. (En la portada se dan los nombres de Madrid y Luis Sánchez . Pág. XXIV.

[644] **MOTTA, E.** (1890). Giovanni di Valladolid alle corti di Mantova e Milano (1458-1473). En: Archivo Storico Lombardo, 7, págs. 938-940
LEVI, Ezio (1925). Un juglar español en Sicilia (Juan de Valladolid). En: Homenaje a Menéndez Pelayo, Tomo III, Madrid. Págs. 419-433
VENDRELL, Francisca (1932). La corte literaria de Alfonso V de Aragón. En Boletín de la Real Academia Española, 19, págs. 584-607
Citados por **ANÓNIMO** (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez. Valencia. Pág. 13

motivo de la visita a Castilla del Legado Papal, Rodrigo de Borja, en el año 1473, cuando dicha embajada estuvo durante tres semanas en Álcala[645], desde el día 25 de febrero, y no se puede excluir que fuera una obra de nuestro mismísimo protonotario Juan Ramírez de Lucena o que había transmitido a Juan del Encina este poema. Pudo ser que justo en esta época que Juan Ramírez de Lucena estuviera en Castilla, porque nuestro protonotario fue enviado a Bretaña[646], antes de agosto de 1473.

En el *Cancionero general* del año 1511 ya se incluía la sátira política y religiosa *Aposentamiento en Juvera*, obra que desapareció en futuras ediciones del *Cancionero general*. Podríamos preguntarnos por qué figura dicha obra en España, en la edición de 1511 y no años más tarde, en las ediciones de 1514, 1517, 1520, 1527, 1535 y 1540. ¿Miedo a la Inquisición? Interesante es ver la palabra "protanotario" en el siguiente verso[647] del *Aposentamiento en Juvera*:

Los dientes son la barrera
y las muelas especial,
aunque la muela cordal
casa es para quien quiera
Aposentó en una oreja,
con diez frailes, al ministro;
y tras della, al del registro,
los doctores de la iglesia.

Creo obispos dos o tres,
también al protanotario
aposentó haz y envés
a veinte de sant ilario.
En el oreja derecha
aposentó al confessor,

[645] **DESCONOCIDO** (1974). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Basado en la edición original de Valencia, 1519. Edición a cargo de J.A. Bellón y P. Jauralde Pou. Pág. 27
[646] **SUAREZ FERNANDEZ, Luis** (1965). Política Internacional de Isabel la Católica. Tomo I. Instituto "Isabel la Católica". De Historia Eclesiástica. Pág. 72
[647] **DESCONOCIDO** (1974). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Basado en la edición original de Valencia, 1519. Edición a cargo de J.A. Bellón y P. Jauralde Pou. Págs. 37-38

fraile honrado y gran dotor,
no de regla my estrecha,

al cual oí jurar
al señor muy soberano,
que no osava resollar
de miedo dell'escarvar,
que traía dentro el gusano.
En un lugar de menor
que allí cercano tenía
do morava un tondidor,
aposentó al herrador,
con tres mulos que traía.

Dos cosas aquí nos llaman la atención. El autor del *Aposentamiento en Juvera* se refiere a un predicador y confesor de los Reyes Católicos, es decir, un hombre que se hallaba en la corte. Juan Ramírez de Lucena era capellán de los Reyes Católicos [648] en 1470 y durante muchos años estuvo también en la corte de los Reyes Católicos. Por otro lado, igual que en la Tragicomedia (Roma, 1506), se observa que el autor de la *Carajicomedia* es ya un hombre fallecido en 1519. En el caso de la Tragicomedia –no creo en cualquier edición de 1502– se dice que el autor es Rodrigo Cota o Juan de Mena, autores ya fallecidos, e igual ocurre en la Carajicomedia, Luis Montañes[649] alude a un autor, Ambrosio Montesino (1444?-1514), también fallecido antes de 1519, cuando se publicó esta comedia. Beysterveldt, en relación con Rodrigo de Cota y el Auto I de *la Celestina,* dice lo siguiente[650]:

El Auto I, como los demás actos de la *Comedia*, refleja esta estado reciente de la literatura anticortesana. La teoría del amor cancioneril con sus deformaciones anticortesanas se hace sentir tanto en el Auto I como en el resto de la obra. Es tan obvio este hecho que no hemos de detenernos a comprobarlo aquí en un análisis

---

[648] **AGS**, Mercedes y Privilegios, Legajo 98. Folio 39-40, citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO** (1993). El pronotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Pág. 261

[649] **MONTESINO, Fray Bugeo** (1976). Carajicomedia. Edición de Luis Montañés, Madrid, Colección Torculum.

[650] **BEYSTERVELDT, Antony van** (1982). Amadís-Esplandián-Calisto. Historia de un linaje adulterado. Madrid, págs. 172-173

> textual del Auto I. Esta conclusión elimina a Rodrigo de Cota y a Juan de Mena como autores del Auto I…

Otra cosa que llama la atención es que el autor de la Carajicomedia tiene un amplio conocimiento sobre las ciudades Salamanca, Valladolid y Toledo, a la vez que domina también la situación de los burdeles en Valencia. Incluso Varo[651] piensa que la obra puede haber sido el trabajo de tres o más autores. En este sentido estoy también pensando en otro hombre del clan Lucena, es decir, en Juan del Encina, hombre que siempre estaba viajando.

El oficio de alcahuete, combinado con el amor por el vino, revela que el autor conocía bien *La Celestina* y todo el ritual de carácter mágico[652]. No podremos olvidar que cualquier autor con su escritura delata indirectamente su origen[653] y que se puede estudiar a través de sus escritos quien realmente fuese el autor en cuestión, puesto que cada autor deja un sello en sus escritos[654].

Aquí el confesor, "fraile honrado y gran dotor", que se aposentó "en el oreja derecha", debe tratarse del doctor Juan Ramírez de Lucena, el cual incluso llegó alcanzar la dignidad de capellán real[655]. En aquellos

---

651 **VARO, Carlos** (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid. Pág. 24

652 **LÓPEZ CASTRO, Armando** (2001). El motivo de la vieja bebedora: Celestina y María Parda. En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre a 1 de octubre de 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 391-401. Cita en pág. 399

653 Sugiero que se lea: **BUBNOVA, Tatiana** (1987). F. Delicado puesto en diálogo: las claves bajtinianas de 'La lozana andaluza', México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

654 **CENTENO, Augusto** (1941). The intent of the Artists. Pág. 22. Citado por **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus ediciones, pág. 359

655 Son varios los documentos del Registro General del Sello y otros fondos de Simancas en que los Reyes Católicos se dirigen al protonotario Juan Ramírez de Lucena como "nuestro capellán y criado". *Vid*. Entre otros AGS, Mercedes y Privilegios, Legajo 98, folio 40. Citado por **DIAGO HERNANDO, MÁXIMO**

años se nombraba capellán mayor del rey a su confesor real. Esto ocurrió, por ejemplo, con fray Alonso de Burgos y fray Diego de Deza, en el reinado de los Reyes Católicos. Comenta Leandro Martínez Peñas en este sentido[656]:

> Desde luego, era una solución prácticamente perfecta, que unificaba el mundo eclesiástico de la Casa Real bajo la autoridad del confesor real, evitando posibles roces y problemas competenciales y solventaba la siempre difusa cuestión de cuál era el lugar que correspondía al confesor en la organización cortesana, ya que al ser nombrado capellán mayor pasaba a ser, automáticamente parte de la Capilla Real.

En otra parte de su libro Martínez Peñas, sin indicar una fecha concreta, dice que el fray Alonso de Burgos era el primer confesor consejero en la Edad Moderna[657], hechos con el cual no estoy de acuerdo, puesto que nuestro protonotario Juan Ramírez de Lucena era confesor real en 1470. Tampoco Atienza[658] cree mucho en Alonso de Burgos como primer confesor.

La segunda obra, la *Carajicomedia,* que se refiere a *Las coplas de Fajardo,* fue escrita después del año 1506, porque la copla LVIII habla de un obispo de Osma. Éste fue un hijo bastardo del Almirante don

---

(1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272), Pág. 261

656 **MARTÍNEZ PEÑA, Leandro** (2007). El confesor del Rey en el antiguo régimen. Editorial Complutense, Madrid. Pág. 895

657 **ALDEA VAQUERO, Quintín** (1975). Diccionario de historia eclesiástica, vol. I, pág. 295

VIELA RAMOS, Matías. (1932-1942). Silva Palentina. Palencia. Tres tomos. Pág. 365, nota 20.

Citado por **MARTÍNEZ PEÑA, Leandro** (2007). El confesor del Rey en el antiguo régimen. Editorial Complutense, Madrid. Pág. 58

658 **ATIENZA, Juan G.** (2002). Regina beatissima :la leyenda negra de Isabel la Católica. Madrid : Esfera de los Libros. Pág. 63. Citado por **MARTÍNEZ PEÑA, Leandro** (2007). El confesor del Rey en el antiguo régimen. Editorial Complutense, Madrid. Pág. 58

Fadrique, que fue preconizado obispo en 1506. También es posterior a la muerte de la reina Isabel la Católica, ya que la copla L aludiendo a la pragmática de 1499, que prohibió lujo en vestir, no se cambió hasta la entrada del rey Felipe en España, en 1505. No sabemos si ha tenido participación en esta obra nuestro protonotario, pero mi hipótesis es que Juan del Encina preparó la edición del *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa.* Hay ciertos sucesos en esta obra que merecen más estudio.

Vemos, en la *Carajicomedia* una copla, que nos hace pensar en el protonotario, Juan Ramírez de Lucena, porque el autor se refiere a la provincia de Suria y esto se puede interpretar como la provincia de Soria.

Copla XXXV

La mayor Asia, Isabel la Guerrera,
de tierra do asía los cojones míos,
de tigres y ingres halló tan vezinos,
tan luengos y floxos que lástima era.
provincia de suria muy suzia ribera
isabel de torres me pareciera
con altas caderas, do yo creería
la ambláxica arte hallarse primera.

María Eugenia Díaz Tena, en un largo estudio, se refiere constantemente a la reina Isabel la Católica, cuando estudia las coplas de la *Carajicomedia.* Sin embargo, con la copla LVIII ella está de acuerdo que el texto fue escrito después del año 1506, tal como ya indicó Frank Domínguez.

COPLA LVIII
La orden primera dela luna aplicada a Valladolid.
Copla lxiii de juan de mena y lviii d'esta question.

Pues vi mariflores, la que sufrio
por arte forçosa, mas que por estinto,
un fuerte botin de veynte y un quinto,
y avista de todos con grita buyo;
maria d'eredia nos aparecio,

con vulto no pio, como el de lucrercia,
y en baxo de todas, ortega la necia,
con otro botin que la escarmento.

Esta copla alude a un suceso ocurrido en Valladolid, en casa del Almirante Fadrique Enríquez, donde vive el obispo de Osma. La casa en cuestión debe ser la del Almirante de Castilla, residencia de doña Germana de Foix, segunda esposa de Fernando el Católico, donde un hijo bastardo[659], Alonso Enríquez, Obispo de Osma (1506-1523), fue preconizado obispo de Osma en 1506[660].

Según Domínguez[661], Diego Fajardo, el héroe de Carajicomedia, ha sido identificado erróneamente como un hijo de Alonso Fajardo, 'el Africano', y que en realidad no sabemos quién es. Por otro lado, él piensa que los sucesos y personas de la *Carajicomedia* pertenecen al período de la regencia en Castilla de Fernando el Católico y de su segunda mujer, Germana de Foie. Por otro lado, piensa que María de Velasco es la persona que dio al rey una poción, para restituir su vigor sexual, que inciertamente causó su muerte. Por tanto, Carajicomedia no es sobre los últimos años del reinado de Isabel, cómo siempre se ha pensado, sino sobre la regencia y muerte de Fernando el Católico, ocurrido el 23 de enero de 1516. Probablemente la *Carajicomedia* fue escrita poco después de su muerte, en 1516.

Este último estudio encaja mejor en nuestra hipótesis de que Juan del Encina fuera el verdadero autor de la Carajicomedia y editor de *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa.* Ya hemos relatado en el capítulo 7 que Juan del Encina se halló en Málaga, el 21 de Mayo, cuando recibió una orden de su obispo, Diego Ramírez de Villaescusa, autor de los cuatro diálogos sobre la muerte del Príncipe Don Juan y entonces capellán mayor de la reina doña Juana *La Loca,* en que le mandaba que en el plazo de veinte días se le presentase en la dicha villa, pues tenía que hablar con él acerca de ciertos

---

659 Otros dicen que fue hijo natural. Cf. **CORVALÁN, Juan Loperráez** (1788). Descripción histórica del Obispado de Osma. Madrid. Tomo I, pág. 392

660 **BUCETA, Erasmo (1919**). Antón de Montoro y el *Cancionero de burlas.* En: Modern Philology, 17, págs. 651-658. Cita en pág. 655. Citado por **ANÓNIMO** (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez. Valencia. Págs. 27-28 y 163-164

661 **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2008). Carajicomedia and Fernando el Catolico's Body: The Identies of Diego de Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic Studies, vol. 85, issue 3, págs. 397- 416

asuntos, bajo la pena de excomunión y de privación de su beneficio. No se sabe de qué asunto se tratara, pero es probable que, en Valladolid, Juan del Encina se enterara de muchas cosas de la vida del rey Fernando el Católico, y que con la información allí obtenido pudiera escribir su *Carajicomedia.*

En la *Carajicomedia* se nos quiere hacer creer que el verdadero autor es el fray Bugeo Montesino. Éste, a la vez, atribuye el final a un tal fray Juan de Hempudia, y luego tenemos un autor de las glosas. María Eugenia Díaz Tena no se deja enredar y cree que lo más factible es que, tras esos tres nombres ficticios, se esconda un único autor real[662]. Varo sospecha que el autor de la *Carajicomedia* es también el editor del *Cancionero de burlas.* Es decir, ¿por qué no creer en la posibilidad de que el autor de la *Carajicomedia* sea el mismo Hernando del Castillo? Para nosotros Juan del Encina es tanto el editor del *Cancionero general* (1511), el editor del *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (1519), como el autor de la *Carajicomedia.* Dice Varo[663]:

> Una cosa es cierta: el autor de la *Carajicomedia* no sólo habla y escribe un castellano castizo, sino que posee un notable dominio del mismo y unas facultades de creación literaria que sobrepasan con mucho la estrechez temática y estilística de la parodia de Mena. A esto se suma un conocimiento de primera mano de ciudades castellanas como Salamanca, Valladolid y Toledo. Pero al mismo tiempo, y esto es lo curioso, introduce intencionalmente valencianismos y demuestra no menor familiaridad con los burdeles y prostíbulos de Valencia. No es aventurado suponer, pues, que el autor de la *Carajicomedia* fuera un castellano avecindado en Valencia, condición que, no sin sorpresa, concurre en la persona de Hernando del Castillo.

El rey Fernando deseaba un heredero, y para combatir la impotencia, el matrimonio recurrió a los afrodisiacos. La receta en cuestión incluía una cantidad de testículos de toro, pero esta poción en vez de curar su impotencia, le causó la muerte. Algo que muchos creían y Alonso de Santa Cruz escribió sobre este suceso[664]:

---

662 **DÍAZ TENA, María Eugenia** (2006). Vicios y virtudes de una Reina. En: Península. Revista de Estudios Ibéricos, Nº. 3, págs. 19-36. Cita en pág. 24

663 **VARO, Carlos** (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid, Playor. Pág. 24

664 **SANTA CRUZ, Alonso de** (1951). Crónica de los reyes Católicos. 2 vols. Ed. Juan de Mata Carriazo. Sevilla. Tomo II, págs. 280-281. Citado por **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2007). Carajicomedia and Fernando el Católico's Body: The identities of

> Estando la corte en esta villa, por el mes de marzo, y el rey don Fernando en Carrioncillo [...] holgándose con la reina Germana su muger, donde como Su Alteza tuviese tanto deseo de haber generación, principalmente un hijo que heredase los reinos de Aragón, le hizo dar la Reina algunos potajes hechos de turmas de toro y cosas de medicina que ayudaban a hacer generación, porque le hicieron entender que se empreñaría luego. Aunque algunos pensaron que le habían dado veneno o tósigo.

María de Velasco[665], la dama y Camarera mayor de Germana de Foie y después de la Reina doña Catalina, mujer del Rey don Juan el III de Portugal, esta involucrada en este asunto. Ella era esposa de Juan de Velásquez, contador mayor de los Reyes Católicos y discípulo de Lucio Marineo, que en sus días tuvo una larga correspondencia con Juan Velásquez Sículo[666]. Era este Contador Mayor de los Reyes, Alcaide de los alcázares de Arévalo y Trujillo y Ayo del Príncipe Don Juan[667]. También era el hombre que estaba a cargo de las bulas apostólicas[668] y consecuentemente Juan del Encina le conocía por sus conexiones con el Vaticano, los cardinales y el Papa en Roma. Juan Velázquez y María de Velasco tuvieron doce hijos[669]. Los días finales del rey Fernando fueron escritos por Galíndez de Carvajal[670]:

Diego Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic studies, 85, issue 3, págs. 397-416. Cita en pág. 409

665 Sobrina del condestable de Castilla.

666 **JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa** (2001). Epistolarum familiarium Libri XVII. Alcalá. Universidad de Alcalá. Págs. 229-248

667 **VILAR Y PASCUAL, Luis** (1862). Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de Monarquía Española. Tomo VI, Madrid. Pág. 33

668 Fondos de los establecemientos. La alhacena de Zurita. En: Revista de archivos, bibliotecas y museos, 7, número 10, pág. 308

669 **RUIZ AYÚCAR, Eduardo** (1958). El alcalde Ronquillo. Su época. Su falsa leyenda negra (Avila: Editorial Cenen Martín; repr. 1997: Avila, Imprenta C. de diario de Avila). Pág. 49. Citado por **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2007). Carajicomedia and Fernando el Católico's Body: The identities of Diego Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic studies, 85, issue 3, págs. 397-416. Cita en pág. 411

670 **SALVÁ, Miguel & SAINZ DE BARANADA, Pedro.** (1851). Colección de documentos inéditos para la historia de España (ed.). Tomo XVIII, Madrid. Pág. 350
GALÍNDEZ DE VARVAJAL, Lorenzo (1878). Anales breves del reinado de los reyes católicos d. Fernando y doña Isabel, que dejó manuscritos el dr. L. Galíndez Carvajal, in Crónicas de los reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel (VAE XX), colección ordenada por don Cayetano Rosell. Madrid: M. Rivadeneyra. Pág. 565. Citado por **DOMÍNGUEZ,**

La Reina Germana, segunda muger del Rey, que estaba teniendo Córtes en Calatayud del reino de Aragón, llegó a Madrigalejo, andando dias y noches, el lúnes por la mañana; y martes siguiente en la tarde que se contaron 22 de enero del año 1516, otorgó el Rey su testamento y mas tarde rescribió el Santísimo Sacramento, y más tarde pidió la uncion, la cual le fue dada, y después de media noche entre una y dos entrante el miércoles, que se contaron 23 de enero pasó de esta presente vida. Nuestro Señor le quiera perdonar, que buen Rey fue. Falleció en hábito de Santo Domingo. Estaba muy deshecho. porque le sobrevinieron cámaras, que no solo le quitaron hinchazon que tenía de la hidropesía, pero le deshicieron, y dessemejaron en tal manera, que no parecía él: porque a la verdad su enfermedad era hidropesía con mal de corazon, aunque algunos quisieron decir, que le habían dado hierbas, porque se le cayó cierta parte de la quijada: pero desto ninguna cosa de cierto se supo, mas de cuanto muchos creyeron, que un potaje que le fue dado en Carrioncillo, cerca de Medina, para exercitar la potencia, le habia causado aquel mal, porque en llegando a Medina en Viernes, se sintió mal dispuesto, en lo cual affirman, haber intervenido Doña María de Velasco Mujer de Juan de Velásquez, contador mayor, y Dona Isabel Fabra, camarera de la Reina con sabiduría de la Reina Germana, su segunda muger, porque deseaba mucho parir del Rey, por haber la sucesión de aragon y nápoles.

Según algunos, María de Velasco y de Guevara era sobrina del condestable y nieta de don Ladrón de Guevara. Otros dicen que era hija de hija de Arnaldo de Velasco (hijo de Fernando de Velasco, I señor de Siruela y de Leonor de Carrillo, señora de Cervera) y de María de Velasco[671]. Fue muy hermosa, generosa y virtuosa, y muy querida de la reina doña Isabel, y con la reina Germana tuvo tanta amistad, que no podía estar un día sin ella; y doña María no se ocupaba de otra cosa sino en servirla, y banquetearla costosísimamente. Pero después de la muerte del Rey Fernando, Juan Velásquez, su marido, no quiso cumplir ciertas instrucciones del Rey Carlos I, en relación con la entrega de la villa de Arévalo a la reina Germana de Foix, y se hizo fuerte en la villa de Arévalo, con gente, armas y artillería. Y para guardar los arrabales hizo un palenque de río a río, fortísimo; de manera que no sólo podía defenderse, mas ofender al Rey. Esto tuvo como consecuencia que, con el tiempo, hubo incluso

---

Frank A. (2007). Carajicomedia and Fernando el Católico's Body: The identities of Diego Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic studies, 85, issue 3, págs. 397-416. Cita en pág. 408

671 **SOLER SALCEDO, Juan Miguel** (2008). Nobleza española. Grandeza Inmemorial 1520. Editorial Visión. Madrid. Pág. 213

una enemistad con la reina Germana[672]. Con la muerte de su hijo y marido en 1517, María de Velasco se vio obligada buscar otros lugares, en este caso como Camarera mayor de la Reina doña Catalina, mujer del Rey don Juan el III de Portugal. Juan Velásquez y su mujer fueron parte de la introducción de los banquetes y la glotonería en Castillo, que según escribió Fray Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, fueron muy escandalosos[673].

Don Fadrique II Enríquez de Cabrera (1460-1538), conde de Módica (1485-1538), IV Almirante de Castilla, era hijo de Alonso II Enríquez (✞ 1490[674]), tercer almirante de Castilla y María [Pérez]de Velasco(✞ 1505)[675] [y Manrique], hija a la vez de Pedro Fernández de Velasco, el *Buen Conde de Haro*[676]. Su hermanastra era Teresa Enríquez de Alvarado, “La loca del Sacramento”. Este almirante inició la construcción de un suntuoso palacio, que se hallaba frente a la iglesia de San Francisco. Se casó con Ana de Cabrera y junto con ella fundó el convento de Santa Clara. No tuvo descendencia y al morir, en 1538, transmitió el título de Almirante a su hermano.

El rey Fernando mantuvo una relación amistosa con su primo hermano, el Almirante, y fue precisamente en el palacio de don Fadrique donde nació, el 3 de mayo de 1509, el príncipe Juan de Aragón, hijo del rey Fernando y su segunda mujer, la reina Germana de Foix[677]. Francisca Enríquez, familiar del

---

[672] **SANDOVAL, Prudencio & SECO SERRANO, Carlos** (1955). Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Madrid. Págs. 93-94

[673] **BLANCO, Antonio** (1985). La realidad histórica de “el caballero de Olmedo”. En Boletín de la Real Academia Española, 65, cuaderno CCXXXV, págs. 237-310. Cita en pág. 259

[674] **RICHARD, Ian** (1998). Love, Religión, and Politics in Fifteenth century Spain. Leiden, pág. 112

[675] **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2005). Un epigrama a la muerte de Fernando el Católico (1516): ¿obra del almirante Fadrique Enríquez? En: eHumanista. Volume 5, 2005, págs. 126-141. Cita en pág. 128

[676] **LÓPEZ DE HARO, Alonso** (1622). Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España, Madrid. Volumen 1, pág. 184. Citado por PEREA RODRÍGUEZ, Óscar (2005). Un epigrama a la muerte de Fernando el Católico (1516): ¿obra del almirante Fadrique Enríquez?. En: eHumanista: Volume 5, págs. 126-141. Cita en pág. 128

[677] **AVALLE-ARCE, Juan Bautista de** (1994). Cancionero del Almirante don Fadrique Enríquez, Barcelona. Pág. 90

Almirante de Castilla y prima de Fernando el Católico, tenía junto a su marido el encargo imperial de custodiar a la reina Juana en el castillo de Tordesillas[678].

El Almirante de Castilla tuvo, por tanto, una estrecha relación con el rey Fernando y el autor de la *Carajicomedia.* El autor no sabe solamente lo necesario de esta familia, sino también todo sobre *La Celestina.* En la glosa que acompaña a la copla XX, el autor compara a una vieja prostituta, María de Vellasco, con la Celestina, diciendo que su nombre es tan temeroso de oír como el de ésta. A continuación, en este caso en la copla XLVII, el autor vuelve a mencionar el nombre de la *Celestina*, apuntando que mayor crimen, que nunca cometió la Celestina, fue de Inés de Gudinez[679], "quien vendió una hija suya a un fraile por ciertos dineros". ¿Se refiere el autor en este caso a los años pasados en torno al 1498, cuando aún vivía otra María de Velasco, esposa de Alonso II Enríquez, fallecido en 1490?

COPLA XX - Glosa

Quien esta vieja sea, el autor por vergonçoso no lo declara, pero es de saber qu'ella se llamo en tiempos antiguos maria de vellasco, ya por discurso de sus maldades pereció aquel nombre, solamente agora se conoce y llama, hablando con reverencia, la Buyça, que cierto es enla villa de valladolid tan temeroso de oyr como el de celestina; mas es cierto que la desdichada de celestina se llevo la fama, y esta, goza el provecho de tal nombre; su vida es tan ynominiosa que no la quise aquí poner por no inficionar mas el tratado. Baste, que juro a dios que creo, *abinicio,* no nacer mayor puta, ni alcahueta, ni hechizera, sin mas tachas descubiertas con las quales oy en dia permancece, enla ribera d'esgueva, mesonera, y ella es la tablilla. Autores d'esto son infinitos virgos que por su causa vierten su sangre muchas veces, y otros la cobran, así que por esta se dize: *Inter. Natus mulierum non surrexit,* major puta vieja que maria la buyça[680].

COPLA XLVII - Glosa

Si las maldades d'estas tres putas viejas oviese d'escrevir, ni papel bastaria, ni mano lo podría sofrir, parecio bastar que dia algo si quiera para consolación de algunos devotos que esta obra leeran, es de saber, que esta primera se llama ynes

---

678 **FABIÉ, Antonio María** (1886). Algunas obras el doctor Francisco López de Villalobos, Madrid. Pág. 34, nota 1. Citado por **ARRIZABALAGA, Jon** (2002). Francisco López de Villalobos (c. 1473-c. 1549), médico cortesano. En: Dynamis. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 22, págs. 29-58. Cita en pág. 47

679 **ANÓNIMO** (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez. Valencia. Pág. 27

680 **ANÓNIMO** (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez. Valencia. Pág. 147

> gudinez, que es la mas maldita puta vieja que *ahinicio* nacio; d'esta es publico que ahora en sus postrimeros dias, sellando su vida, cometio el mas vil crimen que celestina nunca hizo, y fue que vendio una hija suya aun frayle por ciertos dineros, la qual el frayle, hallando la virgen, volvió a su madre diciendo le volviese sus dineros, y la mala vieja le rogo la esperase hasta que otra vez pudiesse vender a su hija, y vendida, de parte de los dineros pago al frayle, y porque lo otro era precio de sangre: *emit agrum,* etc. Esto es en quanto a esta puta vieja[681].

El *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* lleva muchos poetas. Uno de ellos es el Comendador Román, el cual estuvo al servicio del Duque de Alba[682]. Sabemos que Juan del Encina también estuvo durante varios años en el palacio del Duque de Alba.

En la copla XX, hallamos al final María de Buyça, palabras que usa Alfonso Vázquez de Velasco[683] en su comedia *El Zeloso,* escrita en 1593.

> El que estuvo allí, en tiempo del buen duque de Osuna, se acordará de la Buiza, que así me llamaba entonces, y después de mil vaivenes, prosperidades y mudanzas, habiendo rematado mis prendas, haciendo como el marinero, que fácilmente echa a mar lo que del pasagero ha recibido; se me desapareció como humo en dos días, cuanto en tantos años, por medio de mi pertinaz pecado, había adquirido; quedándome solamente con los achaques que acompañan siempre a las de aquella profesión: que cuando mas bien paradas, tienen un pié en su casa y el otro en el hospital, no bastando al fin, cuando mas prósperamente se ha navegado, cuanto pueden acumular, para emplastos y zarzaparrilla. Pues hallándome pobrísima, olvidada y sola, comenzándome la enojosa vejez a amenazar y salir a la cara, embotadas en ella, por mi desdicha, las herramientas del miserable trato, me volví a Valladolid, mi cara y deseada patria; y viendo yo aquí una corte destrozada, transida, y hecha capitulo general de alquimistas, acordé de tomar este oficio, con cuatro camas que alquilar, por serme como natural, que siempre la ramera muere tercera, o mesonera: habiéndome antes informado, de que en ningun otro se hacen mas negocios de honra y provecho que en este; aunque corriendo muchas borrascas, de las que os he contado. Mas todo lo doy por bien empleado, viendo por este medio tan insigno auditorio, para lo que oireis. Tened, como yo, pacienca, os ruego, que no será tiempo perdido.

---

[681] **ANÓNIMO** (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez. Valencia. Pág. 158

[682] **COSTA, Marithelma** (2000). La contienda poética entre Juan de Valladolid, el comendador Román y Antón de Montoro. En: Cahiers de Linguistique Hispanique Medievales, 23, págs. 27-52

[683] **OCHOA, Eugenio de** (1838). Tesoro del Teatro español desde su origen (año de 1356) hasta nuestros días. Tomo Primero, Paris. Págs. 532-533

Domínguez descubrió que María de Velasco es en realidad la esposa de Juan Vázquez, contador mayor del Rey Fernando. Ella sí tenía una gran influencia sobre la reina doña Germana de Foie, tanto que, como hemos indicado antes, ésta no podía estar un día sin ella.

Otra persona, en la *Carajicomedia,* que merece toda nuestra atención, es Diego Fajardo. Alfonso Canales[684] vino, en 1976, con datos de un manuscrito, cuyas referencias decían:
«Real ejecutoria de la Chancillería de Granada, año 1506, libro 3.º, f.º 68. Tres reales cédulas de 13 de Agosto, 23 de Setiembre y 25 de Octubre de 1514, f.º 74, libro 3.º.» Según se desprende del texto, el tal papel es copia de un alegato elaborado por un tal Francisco Milla y Mendoza, descendiente de los Fajardo, en reivindicación de lo que estimaba haber hereditario. El texto es:

> Alonso Fajardo, autor de Dn. Francisco Milla y Mendoza, vino a la Conquista del Reyno de Granada con los Sres. Reyes Católicos, en la cual hizo hechos heroicos, entre ellos fue asaltar solo el muro de la inexpugnable Ciudad de Ronda el día 11 de Mayo de 1485; y peleando con los moros, dio lugar a que subiesen otros escuderos, ganando un barrio en el que estuvieron peleando sin interrupción hasta el día 24 del mismo mes, que capituló la Ciudad. Por esta y otras hazañas, le concedieron los Reyes un privilegio en 1486, para que pudiese establecer mancebías en todos los pueblos conquistados y que se conquistasen. En consecuencia del privilegio, y conquistada Málaga en 1487, le señalaron casa para la mancebía en la calle que llaman de Siete Revueltas. En el año 1500 había reunidas en este edificio más de cien rameras con sus puteros. Alonso Fajardo dio la mancebía a su hijo Diego Fajardo, Capitán de Caballeros, que le acompañó en la Conquista. Este emancipó con la mancebía a Luis Fajardo, su hijo. Murió Diego Fajardo, y D.ª Leonor de Mendoza, su viuda, consiguió que su hijo Luis Fajardo le cediese la mancebía. Y siendo (según se colige demasiado) muy devota, catequizó varias rameras del lupanar, y con una hija joven formó con ellas un beaterio, obteniendo bulas pontificias, y fabricó una Iglesia bajo la devoción de Sn. Juan de los Reyes. Luis Fajardo se opuso a esta medida, y unido a los Frailes Mercenarios (sic) trataron de extinguir el beaterio. Fueron grandes los escándalos que ocurrieron, tanto que el Emperador Carlos V dirigió desde Barcelona en 1519 dos Reales ordenes tomando bajo su amparo y protección real el beaterio de Magdalenas Arrepentidas, que así se nombraban las rameras. Finalmente se destruyó el beaterio, y la casa e Iglesia la hubo D.ª Luisa Fajardo, mujer de Dn. Fernando de Uncibay. El Obispo Dn. García de Haro catequizó a varias mundanas

[684] **CANALES, Alfonso** (1976). Sobre la identidad del actante (lease protagonista) de la «Carajicomedia». En: Papeles de Son Armadans, 80, págs. 73-81. Cita en págs. 73-75

> para que hiciesen vida común, y las recogió en una casa inmediata a la Parroquia de Sn. Juan. Creció el número de Magdalenas (o pecadoras arrepentidas), y su sucesor, Dn. Juan Alonso Moscoso las trasladó al antiguo edificio, tomándolo en arrendamiento de Dn. Fernando de Uncibay Fajardo. Reunidas allí las Magdalenas arrepentidas, crecieron en número, y profesando unas de la Regla Carmelitana y otras la Cisterciense en un mismo edificio, los nuevos escándalos que produjo esta reunión movieron a Felipe IV para que las dividiese y formasen dos conventos, uno que se nombra la Encarnación y otro el Cister, dejando libre el edificio e Iglesia a disposición de su propietario Dn. Fernando Uncibay y Fajardo...

Sin embargo, Frank A. Domínguez, con su último estudio, ha probado claramente que este Diego Fajardo nunca heredó de su padre las mancebías de Málaga y, por tanto, este documento de Francisco Milla y Mendoza pierde totalmente su valor[685]. El autor de la *Carajicomedia* esta mezclando cosas. Es verdad que el Rey Fernando dio a "el Africano", el derecho de establecer mancebías en todas las ciudades del reino de Granada, pero en este caso se trata de Alonso Yánez Fajardo, conocido como "el Africano".

> todas las casas e sytios en que agora están e usan todas las mugeres públicas del partido en las çibdades de ronda e Loxa e alhama e marbella e en todas las otras çibdades e villas e logares e sennorios que yo gane de los moros enemigos de nuestra santa fee católica e de todas las casas e sytios en que están las mugeres públicas del partido en las çibdades de Granada e Málaga e Guadiz e Baca e Purchena e Vera e todas las otras çibdades e villas e sennoríos cualesquier que sean en el reyno de granada al tienpo que por la graçia de dios se ganaren.

En la *Carajicomedia,* el autor se refiere a un Diego Fajardo como "de todos ahuelo", o sea, el abuelo de todos, por motivos de la gran cantidad de hijos que el nombre Fajardo había dado al mundo. Nadie mejor que este Diego de Fajardo, que vivió muchísimos años, y además era noble. Juan del Encina debería haber conocido, por su estancia en la catedral de Málaga, la merced en la Catedral de Málaga[686] del rey Fernando a su criado, vasallo, trinchante y capitán Alonso Yánez Fajardo, hijo de Alonso Fajardo.

---

685 **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (2008). Carajicomedia and Fernando el Catolico's Body: The Identies of Diego de Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic Studies, vol. 85, issue 3, págs. 397-416. Cita en págs. 399-401

686 Archivo de la Catedral de Málaga. Libro 1º Repartimientos. Fols. 390-391. Cf. **LÓPEZ DE COCA, J.E.** (1977). La tierra de Málaga a fines del siglo XI. Granada.

Todas las casas e sitios en que agora están e usan todas las mugeres públicas del partido en las çibdades de Ronda e Loxa e Alhama e Marbella e en todas las otras çibdades e villas e logares e sennoríos que yo gane de los moros enemigos de nuestra santa fee católica e de todas las casas e sitios en que están las mugeres públicas del partido en las çíbdades de Granada e Málaga e Guadix e Baça e Purchena e Vera e de todas las otras çibdades e villas e sennoríos cualesquier que sean del reyno de Granada al tiempo que por la graçia de Dios se ganaren..

En el siglo XIV hubo en España un noble caballero con el nombre de Diego Fajardo. Torres Fontes, en uno de sus muchos estudios sobre los Fajardo, nos informa de la presencia de Diego Fajardo en Italia, donde llegó a obtener el título de caballerizo mayor. Mosen Diego Fajardo, primo de Alonso, fue además de caballero de Alfonso V de Aragón, en Nápoles, delegado secreto en Aragón[687]. El Cancionero de Palacio[688] nos muestra una poesía de Diego de Fajardo, durante su estancia en Nápoles, donde alternó el manejo de las armas con las sutilezas del amor y de la poesía[689].

En gran dicha he servirte
fermosa noble senyora,
mas que no puedo decirte
a ti adoro toda ora.

Por vertudes que en ti siento
sin dubda puedes creer
que me tengo por contento
de por tuyo siempre ser
pues bien puedes presumirte
tu sola eres mi senyora,
mas que non puedo decirte
a ti adoro toda ora.

De las pasiones de amor
me fallo tan requerido
que non me quieren dexar
desque agora so partido,
contento so sin mentirte,
tu eres sola mi senyora
mas que non puedo decirte
a ti adoro toda ora.

Absencia es gran desseo
me fazen agora guerra
tanto que so cierto e creo
que duran conmio en tierra
trobo gran reparo
en escriuirte, senyora,

Pág. 106, nota núm. 101. Citado por **LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa** (1985). La prostitución en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos: el caso de Málaga. (1487-1516). Málaga. Pág. 27

687 **TORRES FONTES, Juan** (1978). Los Fajardo en los siglos XIV y XV. En: Miscelánea Medieval Murciana IV, Murcia. Págs. 109-177. Cita en págs. 145-147

688 **VENDRELL DE MILLÁS, Francisca** (1945). El cancionero de Palacio, Madrid. Pág. 316

689 **TORRES FONTES, Juan** (1956). Los Fajardo y las letras de Murcia. En: Monteagudo, 14, págs. 23-24

mas que non puedo decirte
a ti adoro toda ora.

Años mas tarde Diego de Fajardo sería el hombre de confianza de Juan de Navarra, de los infantes de Aragón, en el marquesado de Villena y en el reino de Murcia. Se casó en agosto de 1439 con Leonor de Heredia Masquefa y tuvo cuatro hijos, a saber: Rodrigo, Pedro, Alonso y Diego. Nada más volveremos a saber de Diego de Fajardo a partir del año 1464[690]. Sin embargo, Méndez Apénela pudo aportar algunos datos más sobre los últimos años de mosén Diego Fajardo, hombre que prefería vivir solo, sin su familia, en el reino de Aragón, en su castillo de Polop. Tuvo una larga vida y su último testamento lo hizo en 1492, en su castillo de Polop, falleciendo finalmente el 15 de marzo de 1494[691].

Es de suponer que Juan del Encina estaba al tanto de las actividades, en Nápoles, de este Mosen Diego de Fajardo, que él consideraba como abuelo de todos los Fajardos, debido a su larga vida. Dice Domínguez que «el hombre que pierde su habilidad, como en el caso de Diego Fajardo en la *Carajicomedia,* pierde también el respeto de estas mujeres.»[692]. El noble caballero[693], Diego de Fajardo, ya vivía muchos años sólo en Polop. ¿Había perdido también el respeto a las mujeres?

En sus días, Juan del Encina había estudiado bien los papeles del cabildo de Málaga, hallándose un licenciado, Diego Fajardo, que formaría parte del segundo cabildo de Málaga, en calidad de regidor[694].

---

690 **TORRES FONTES, Juan** (1978). Los Fajardo en los siglos XIV y XV. En: Miscelánea Medieval Murciana IV, Murcia. Págs. 109-177. Cita en págs. 148-150
MÉNDEZ APÉNELA, Eduardo (1500). Mosén Diego Fajardo. En: Murgetana, Nº 110, págs. 23-42.

691 **MÉNDEZ APÉNELA, Eduardo** (1500). Mosén Diego Fajardo. En: Murgetana, Nº 110, págs. 23-42. Cita en págs. 38-39

692 **DOMÍNGUEZ, Frank A.** (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez, Valencia. Pág. 18

693 El Padre Fray Bugeo Montesino había dirigida su *Carajicomedia* al noble caballero, Diego de Fajardo.

694 **RUIZ POVEDANO, J. M.** (1991). El Primer Gobierno Municipal de Málaga (1489-1495), Granada. Pág. 209. Citado por LÓPEZ BERNAL, María Teresa (2003). La prostitución en el reino de Granada a finales de la Edad Media. Servicio de Publicaciones, Centro de Publicaciones de la Diputación de Málaga. Pág. 41

Otro miembro del linaje de los Fajardo que también residía en Málaga desde fechas que desconocemos fue el licenciado Diego Fajardo, que formaría parte del segundo cabildo de Málaga den calidad de regidor y que recibió el avecindarse diversas propiedades. En efecto, en diciembre de 1488 los repartidores le daban «su casa que tiene», ubicada en la ronda del Alcázar, y pocos meses después, el 17 de marzo de 1490, se le daba licencia.

El autor de la *Carajicomedia* da unas cuantas referencias históricas, y en la copla 50 cuenta que la corte estuvo en Toledo durante la primavera de ese año, y, además, en fiestas, puesto que se trataba de recibir a don Manuel de Portugal y a la Princesa, que fueron jurados príncipes de Castilla y León.

COPLA L
La corte esso mismo se nos representa
con todas sus putas muy descubiertas,
Vitoria y Osorio, y otras tan ciertas,
que no es menester ponerlas en cuenta.
Y porque contarlas seríe gran afrenta,
baste que siempre qualquier que las vea,
si bien las mirare, por ciego que sea,
verá más millares de ciento y cincuenta.

Esta Bitoria es muger cortesana. La estoria no declara cosa ninguna de su vida más de quanto ella se mantiene, como buena, del trabajo de sus renes. No la conozco. Osorio. Esta conozco yo gran tiempo ha, y por su causa se quitó la seda en España, especialmente en Castilla. Esta ha sido muy galana muger, y de mucha presunción, y estando la corte en Toledo, año de mil CCCXCVIII, en fiestas, esta Osorio sacó tan ricos atavíos de oro y sedas, que la Reyna Doña Isabel, preguntando quién era, supo ser ramera cortesana, y con enojo mandó quitar la seda en Castilla. Lo qual se mantuvo hasta que el Rey Felipe entró en Castilla.

Lo que el autor dice sobre la indignación de la reina Isabel en 1498[695], es un buen reflejo de la verdad, puesto que efectivamente, se prohibió en 1499, mediante una pragmática del día 30 de octubre[696], el ostentoso lujo de seda.

---

[695] Se trata de la pragmática dictada en Granada el 30 de octubre de 1499, en respuesta a una petición presentada por los procuradores de las cortes celebradas el año anterior, y en la que se dispone quiénes podían vestir sedas y de qué forma, pero con diversas exenciones..Cfr. **FRANCH BENAVENT, Ricardo** (1996). España y Portugal en las rutas de la seda. Universidad de Barcelona. Pág. 50

[696] **BUCETA, Erasmo** (1920). Antón de Montoro y el cancionero de burlas. En: Modern Philology, Vol. 17, Nº. 11, págs. 651-658. Cita en pág. 655.

> Hacia 1477, fray Hernando de Talavera insiste en una obra titulada significativamente *Tratado sobre los pecados que se cometen en el vestir* en otro aspecto preocupante: las alteraciones sociales provocadas por el mal uso de los vestidos y adornos corporales. Haciéndose eco de ello y queriendo restablecer el orden social, la Real Pragmática de 1499 limitó el uso de sedas, brocados y bordados de oro a la cúspide social. Aunque la protestas de nobles y burgueses fueron muchas, Fernando el Católico desoyó la petición que en 1506 elevaron los procuradores del reino para que permitiese vestir determinados tejidos y prendas a diversas categorías sociales: los “grandes de título”, los caballeros que fuesen señores de vasallos y las elites urbanas, los mercaderes y hombres honrados con una determinada fortuna y los artesanos o menestrales. Hubo que esperar a la Pragmática de 1515 para que la monarquía cediese y otorgase a algunos de estos grupos privilegios especiales en materia indumentaria[697].

El autor de *Carajicomedia* sabe mucho sobre la Reina Isabel y el año 1498. Se trata, según nuestro entender, del poeta Juan del Encina. Además, nos van a ayudar mucho los textos de Patricia Botta[698], que con respecto a los versos en el Cancionero de Rennert, se refiere a un tal Manuel de Noroha, que salió vestido de forma ridícula, con calzas de chamelote en pleno verano. Según Botta, la persona que recogió estos versos en su Cancionero, también se halló presente en Zaragoza y puede tratarse de Juan del Encina, dado que el Duque de Alba, Fadrique Álvarez de Toledo (1460-1423), a cuyo servicio Juan del Encina estaba, también participó en las fiestas de Zaragoza. En el capítulo 7 sobre Juan del Encina, hablamos largamente sobre el viaje de Manuel de Portugal.

Juan Alfredo Bellón, me parece, refleja y desarrolla magistralmente el pensamiento de Luis de Usoz y Río, el primer editor de *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*[699]. Usoz había captado bien el verdadero mensaje del autor de este Cancionero que según él debía ser

---

697 **GIL, Marta & CÁCERES, Juanjo, FUENMAYOR, Víctor** (2008). Cuerpos que hablan: géneros, identidades y representaciones sociales. [Mataró (Barcelona)]: Montesinos, Ediciones de Intervencioón Cultural. Pág. 45

698 **BOTTA, Patricia & CONDE, Juan Carlos** (2002). Las fiestas de Zaragoza y las relaciones entre LB1 y 16RE. En: Incipit, XXII (2002), págs. 13-41

699 **USOZ Y RÍO, Luis de** (1841-1843). Cancionero de Obras de burlas provocantes a risa. Londres, Pickering. (En la portada se dan los nombres de Madrid y Luis Sánchez). Pág. 3

algún hombre de iglesia[700] versado en la lectura de la Biblia y en el latín de la Vulgata y del Breviario. Pero regresando a Bellón, éste volviéndose en la mente de Usoz dice:

> España –piensa él- debió ser reformada por la Reforma Protestante. Como no hubo reforma, no hubo solución a los males endémicos del país que aún hoy (¿siglo XIX o siglo XX?) sobreviven. Así, el *Aposento en Juvera* se burla del Legado Pontificio a Castilla, que luego sería elevado a Papa; el *Pleito del Manto* es signo de gran corrupción de costumbres; la *Carajicomedia,* de la relajación en general y de la clerical en particular; las agudas burlas contra los judíos Antón de Montoro (el Ropero), García de Astorga y Juan de Valladolid (Juan Poeta), y las de éstos contra sus enemigos, una expresión de la intolerancia civil y religiosa; las burlas del Ropero *a un aparato de guerra,* reflejo del rechazo popular por el belicismo imperante, y así sucesivamente.
>
> Para mejor confirmar su tesis cierre Usos su edición del *Cancionero* con unas *Adiciones* entre las que incluye el célebre alegato antirromano y antipapista de Bartolomé Torres Navarro en el Capítulo III de su *Propaladia* y las *Doze Coplas Moniales,* donde se cantan las desventuras de la profesión religiosa.

Se observa entonces que la Carajicomedia que atribuimos a Juan del Encina, es más bien una continuación de la protesta contra la iglesia de Bartolomé Torres Naharro, autor de los cuales pensamos que era el seudónimo de Juan del Encina.

---

[700] **DESCONOCIDO** (1974). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Basado en la edición original de Valencia, 1519. Edición a cargo de Juan Alfredo Bellón Cabazán y Pablo Jauralde Pou. Pág. 3

CONCLUSIONES

El autor de la Carajicomedia es, según nuestra hipótesis, Juan del Encina. Este poeta estuvo, con intervalos, desde 1510, en Roma y en la Catedral de Málaga, hasta que fue llamado urgentemente, el 21 de mayo de 1516, por el obispo de Málaga, para presentarse en la corte de Valladolid. Es curioso observar que tanto Juan del Encina, como Diego Ramírez de Villaescusa, redactaron escritos sobre la muerte del Príncipe Don Juan en 1497. Aparte de este hecho, los dos se conocían ya por la Universidad de Salamanca[701]. Primeramente la reina Isabel y más tarde el rey Fernando, veían algo en Diego Ramírez de Villaescusa, que no les acababa de contentar. El Rey Fernando no quiso que influyera, como capellán mayor, en su hija, la reina Juana, y por este motivo le hizo primero visitador de la Universidad de Salamanca y luego presidente de la Real Chancillería de Valladolid. Es decir, algo tenían estos dos poetas en común. Poco después vemos que otro probable conocido de Juan del Encina, Sebastián de Peralta, obtuvo un nombramiento real del Rey Carlos V, el 24 de octubre de 1516, como Oidor de la Chancillería de Valladolid[702]. Peralta regresó de su viaja a Flandes[703] a Segovia, donde hizo su entrada, gozoso y satisfecho, en el día de la Epifanía del Señor (6 de enero) de 1517. Este hombre, probablemente, fue en su momento propietario del manuscrito MS II-1520[704] de *La Celestina.*

Juan del Encina aprovechó su viaje, en el año 1516, para tener libros impresos en Zaragoza, Toledo y Sevilla. Estuvo un tiempo indeterminado en la Corte de Valladolid hasta marzo del año 1517. Allí tuvo tiempo de conocer la mancebía de Valladolid y sus personajes, así como las personas en la corte, entre ellos a María de Velasco y su marido Juan Vázquez. Una vez de regreso en Málaga, a finales de marzo 1517, probablemente en junio del mismo año, se presenta otra vez en la Corte de Valladolid; y se presentó con

---

[701] **OLMEDO, Felix G.** (1944). Diego Ramírez Villaescusa (1459-1537). Editorial Nacional, Madrid. Pág. 21

[702] **GARCÍA ORO, José** (2005). Cisneros un cardenal reformista en el trono de España, 1436-1517. Pág. 285

[703] **LÉCEA Y GARCIA, Carlos** (1893). El licenciado Sebastián de Peralta. Bosquejo histórico-biográfico. Segovia. Pág. 115

[704] **MICHAEL, IAN** (1991). La Celestina de Palacio: El redescubrimiento del ms II-1520 (sig. Ant. 2. A.4) y su procedencia segoviana. En: Revista de Literatura Medieval, Nº III, págs. 149-161. Cita en págs. 157-159

el nombre de Hernando del Castillo, en Toledo, para tener impreso en agosto de 1517 su Cancionero General; y en septiembre del mismo año lo vemos en Roma. Es de suponer que en Roma escribiera su *Carajicomedia,* y en 1518 le vemos otra vez en Sevilla y Valencia, para tener impreso allí *La Tragicomedia de Calisto y Melibea.* Usó este viaje para organizar el impreso de *La Carajicomedia,* también en Valencia.

Si estudiamos la vida de Juan del Encina vemos que era un gran aficionado a la poesía de Juan de Mena. Juan del Encina era poeta, escritor y amante de las mancebías. En su *Trivagia* se lamenta su vida ligera. Algunos historiadores piensan que el autor de la *Carajicomedia* era un fraile. Juan del Encina era un eclesiástico, ordenado sacerdote en el año 1519. Juan del Encina era uno de los autores de *La Celestina* y por lo tanto conoce bien esta obra y puede referirse en la *Carajicomedia,* sin problemas, a la alcahueta Celestina.

El autor se refiere a personas que realmente vivían; unas veces son seudónimos y otras veces usando los nombres verdaderos, como en el caso de Juan de Hempudio. Lo mismo hizo Juan del Encina en su Lozana Andaluza, donde dentro los textos se refiere, con disimulo, a Próspero.

A Juan del Encina siempre le gustaban las innovaciones. En este caso, el estilo de *la Carajicomedia* es una innovación en la literatura. El autor de la *Carajicomedia* es, como Juan del Encina, un innovador en el sentido de crear nuevas palabras. Algunos piensan que el autor de la *Carajicomedia* era andaluz[705]. En este sentido, no podemos olvidar que Juan del Encina estuvo en Andalucía durante unos años y que tenía constantemente contacto con los impresores en Sevilla.

El autor de la *Carajicomedia* vuelve muchas veces al tema de la santidad y de las "vidas de santos". Juan del Encina vivía en este ambiente debido a sus largas estancias al lado de los cardenales, en Roma. Juan del Encina, por sus múltiples viajes, está muy al tanto de las mancebías en Valencia, Salamanca, Sevilla, Valladolid y otros lugares.

Hallamos trece veces la palabra "maguer" en la *Carajicomedia,* típicamente una palabra usada por Juan del Encina. En la *Lozana Andaluza* vemos palabras y situaciones que también hallamos en la *Carajicomedia*. Poltronas:

---

[705] **GRAGO GRACIA, Juan A.** (1993). Historia de las hablas andaluzas. Madrid. Pág. 180

“perezosas” o “vellaconas” es una palabra de Bartolomé Torres Naharro. Con respecto a Bártulo y Baldo, Bartolo de Sassoferrato y Baldo d’Aguglione, eran juristas italianos de siglo XIV. Juan del Encina era jurista. El autor conocía muy bien a la napolitana, ramera cortesana.

Todo esto nos parece suficiente materia para tomar como hipótesis que la obra Carajicomedia fue escrita por Juan del Encina. Él conocía mejor que nadie la situación en Málaga, Valladolid y las otras mancebías, gracias a sus constantes viajes.

El rastreo de la obra generalmente cómica de Juan del Encina, Lucas Fernández, Gil Vicente, *Torres* Naharro, el *Cancionero de burlas, La Lozana Andaluza* o la *Crónica burlesca* de Zúñiga, permite vislumbrar la configuración de una serie de máscaras verbales, en vías de proverbialización por los años en que se publican las primeras colecciones importantes de refranes: *Los refranes que dizen las viejas* (Sevilla, 1508), atribuida a Santillana, y los *Refranes glosados* (Burgos, 1509).

Es de suponer que Juan del Encina visitara de vez en cuando a Fernando de Rojas en Talavera de la Reina y que por este motivo se sentía identificado de una u otra manera con el pueblo. Estando entonces en otros lugares se procura entonces buscar personas originarias de los lugares que uno conoce. Esto también pasó con el autor de la *Carajicomedia,* el cual estimamos ser Juan del Encina. É,ste en tiempo de peste en Valencia, pudo contar con la ayuda de Catalina del Águila, originaria de Talavera de la Reina. Aprendemos de este texto que Encina estaba en 1508 en Valencia, año de la peste[706].

> Catalina del Águila. Reside cabe San Cristóbal. Es natural de Talavera; fue alli monja en Sanct Benito, y viendo que alli no se podia abstener de algunos vicios, salió huyendo con un morisco llamado Ruy Diaz, el cual, espués de harto d’ella, la dexó. Y ella sola, dicu[r]riendo a muchas partes, fue arribar a Valencia, adonde la diosa Venus la convirtió en ramera. Es muger hermosa, mas tiene las carnes muy floxas. En tiempo de pestilencia esta me fue gran refugio por el conocimiento terrenal que d’ella tenia, y por otro temporal que subcedió entre nosotros.

---

706 **ROBAYO ALONSO , Álvaro** (1995). Carajicomecia. Edición de Álvaro Alonso, Málaga, Aljibe. Pág. 90

El autor de la *Carajicomedia* describe con adjetivos las diferentes prostitutas que había. Algo similar vemos en la *Lozana andaluza*[707]. Después de una descripción de una prostituta, con el apodo de Rabo d'Azero, y de un devoto fraile de Salamanca, llamado fray Porrilla, el autor se informa que este sobrenombre le fue confirmado por el Estudio de Salamanca[708]. Varo dice en este sentido: «El carácter de estas citas y la alusión al "Estudio de Salamanca" denuncian la profesión *letrada* del autor, aunque no necesariamente su estado eclesiástico[709]».

Igual que en *La Celestina,* el autor defiende la gozosa libertad del plazer y en estilo de Juan Ramírez de Lucena, con su *Vita Beata,* Juan del Encina en su *Carajicomedia* critica ferozmente a algunos eclesiásticos.

---

707 **DELICADO, Francisco** (1985). Retrato de la *Lozana Andaluza.* Edición Claude Allaigre. Madrid, Cátedra. Págs. 271-272

708 **ROBAYO ALONSO , Álvaro** (1995). Carajicomecia. Edición de Álvaro Alonso, Málaga, Aljibe. Págs. 59 y 108

709 **VARO, Carlos** (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid, Playor. Págs. 53-54

10 Cancionero - British Library (LB1).

Terminando este capítulo llegó a mis manos el *Cancionero de Londres LB1,* que tuvo la gentileza de suministrarme Manuel Moreno, de la universidad de Liverpool.

En el capítulo 7 y 18 hablamos del *Cancionero* de Rennert. Se trata de una parte del *Cancionero* de la British Library, MS. Additional 10.431. Fue Hugo Albert Rennert su primer investigador y editor parcial. Di Stefano[710] nos hace saber que el manuscrito de la British Library, el *Cancionero* llamado 'de Londres' (LB1), tiene en común muchas composiciones, y también romances, con el *Cancionero general* preparado por Hernando del Castillo. Bustos Táuler[711] observó que Juan del Encina también había dejado su huella en el Cancionero del British Museum (Lb1). Por otro lado Jones[712] ve a Juan del Encina como posible 'autor' del manuscrito de la British Library. Sin embargo, el estudio de Carlos Alvar[713] no permite sacar conclusiones seguras.

En este manuscrito se hallan textos que tienen que ver con acontecimientos en el año 1498 y por este motivo podemos datar el

---

710 **STEFANO, Giuseppe di** (1996). Romances en el Cancionero de la British Library, MS. ADD. 10431. En: Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca. Págs. 239-253.

711 **BUSTOS TÁULER, Álvaro** (2006). El Cancionero del British Museum y el de Juan del Encina (96JE): a propósito del compilador de LB1. (Ponencia leída en el XVII Colloquium del Medieval Hispanic Research Seminar, 2006), Londres: Queen Mary and Westfield College, en prensa.

712 **JONES, Royston Oscar** (1961). Encina y el *Cancionero del British Museum.* En: Hispanófila, 11, págs. 14-21.

713 **ALVAR, Carlos** (1991). LB1 y otros Cancioneros castellanos. En: Lyrique romane médiévale, la tradition des chansonniersactes du colloque de Liège, 1989 / édités par Madeleine Tiznes Editorial: Liège : [Faculté de philosophie et lettres de l'Université de Liège]. Págs. 469-500.

manuscrito posterior a este año[714]. Incluso se puede datar el manuscrito más tarde[715], puesto que el Cancionero general no recoge algunas composiciones de las que recopila el manuscrito Add, 10431.

Di Stefano dice[716]:
Recopilador o amanuense o poeta, y afuera las tres cosas juntas o sólo dos, el responsable del *Cancionero* londinense no reunió textos sin criterios.

Nos van a ayudar mucho los textos de Patricia Botta[717], que con respecto a los versos en el Cancionero de Rennert, se refiere a un tal Manuel de Noroña. En el capítulo 7, sobre Juan del Encina, hablamos largamente sobre el viaje de Manuel de Portugal. No lo sabemos, pero es curioso poder constatar que probablemente el Ms. Add. 10.431, del Museo Británico, también denominado Cancionero de Rennert[718] –su primer investigador y editor parcial– (sigla LB1), fuese recopilado por Juan del Encina, entero o parcialmente. Durante los meses de junio hasta septiembre, se halla allí en Zaragoza el Rey Manuel I de Portugal y su esposa Isabel, infante de Castilla y Aragón, así como el sequito del Rey. Durante la estancia del Rey portugués hubo grandes fiestas por este motivo. El 24 de agosto Isabel dio a la luz al príncipe Miguel y cuatro días después, muy débil por el parto, muere entre los brazos de su padre. Los versos en el Cancionero de Rennert se refieren a un tal Manuel de Noroha, que salió vestido de forma ridícula con calzas de chamelote en pleno verano. Según Botta, la persona que recogió

---

714 **BOTTA, Patricia & CONDE, Juan Carlos** (2002). Las fiestas de Zaragoza y las relaciones entre LB1 y 16RE. En: Incipit, XXII (2002), págs. 13-51

715 **MORENO, Manuel** (1997). Sobre la relación de LB1 con 11CG y 14CG. En: Actas del VI Congreso International de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995), ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Univ.), II, págs. 1069-1083. Cita en pág. 1081.

716 **STEFANO, Giuseppe di** (1996). Romances en el Cancionero de la British Library, MS. ADD. 10431. En: Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca. Págs. 239-253. Cita en pág. 252

717 **BOTTA, Patricia & CONDE, Juan Carlos** (2002). Las fiestas de Zaragoza y las relaciones entre LB1 y 16RE. En: Incipit, XXII (2002), págs. 13-41

718 **RENNERT, Hugo Albert** (1899). Der spanische Cancionero des Britischen Museum (Ms. add. 10431), Erlangen. En: Romanische Forschungen, X, págs. 1-176.

estos versos en su Cancionero también se hallaba presente en Zaragoza y puede tratarse de Juan del Encina, dado que el Duque de Alba, Fadrique Álvarez de Toledo (1460-1523), a cuyo servicio Juan del Encina estaba, también participó en las fiestas de Zaragoza. Era un hombre que bailaba y jugaba al ajedrez[719]. Aparte del Duque de Alba, había otros destacados miembros en la corte, tales como Don Fadrique Manrique; Don Manrique de Lara; Don Juan de Mendoza; Don Juan Almirante de Castilla; Don Antonio de Velasco; Don Rodrigo de Moscoso; Don Iñigo López de Mendoza; Don Alonso Pimentel (1454-1512), Conde y Duque de Benavente; Don Fernando Cachón; Don Pedro de Toledo y otros[720].

Esta hipótesis de Botta es francamente interesante, puesto que ahora podremos preguntarnos también si *La Celestina,* el Ms. musical de Palacio y el Ms. del Cancionero de Rennert, fueron copiados por el mismísimo Juan del Encina, y en el caso del Ms. musical de Palacio con ayuda de Juan Ramírez de Lucena o Lucena (Fernando de Rojas). La estancia de Juan del Encina no podía ser por mucho tiempo, al lado del protonotario Juan Ramírez de Lucena, puesto que es lógico de suponer que se quedaría al lado del Duque de Alba, el cual acompañaba al Rey Manuel I de Portugal, desde Zaragoza hasta la frontera de Portugal. Durante este triste viaje de vuelta a la frontera, en septiembre, el rey portugués, descansó un sábado y domingo con el duque de Alba en su villa de Alba, donde la abundancia de comidas y vinos no faltó en estos dos días y tampoco durante el regreso a Portugal[721]. De vuelta entonces en Salamanca, en octubre, Encina se entera rápidamente de la muerte de su Maestro, Fernando de Torrijos, cantor de la Catedral de Salamanca.

---

719 **HEREDÍA, Beltrán de** (1939). Historia de la reforma de la provincia de España (1450-1550), Roma. Pág. 99

720 **BOTTA, Patricia & CONDE, Juan Carlos** (2002). Las fiestas de Zaragoza y las relaciones entre LB1 y 16RE. En: Incipit, XXII (2002), págs. 13-51

721 **GARCIA DE RESENDE, John** (1798). Crónica dos valerosos, e insignes feitos del Rey Don Joam II de gloriosa memoria.. Coimbra. Pág. 317

Otra persona que estudió a fondo el manuscrito LB1 fue Royston Oscar Jones[722], que veía en una serie de poesías que aparecen al final de la colección, en los folios 118v-120v (Jones siguió la numeración moderna del manuscrito), la mano de Juan del Encina. Eran aparentemente poesías anónimas, pero Jones detectó rápidamente que eran de Juan del Encina. Se trata de los números 346-355 de la edición de Rennert, el cual solamente copió parte del manuscrito LB1 como sabemos. A continuación reflejo la opinión de Jones con respecto a estas poesías:

(346)
Villançio del actor deste libro
"Dos terribles pensamientos
tienen turbada mi fe".

Esta poesía es de Juan del Encina y figura en su *Cancionero* de 1496 (folio XV^{v} de la edición facsímile de 1928 de la Real Academia)

(347)
"Otras suyas"
"Tan penado quen la muerte
cobrare dichosa suerte"

Esta poesía se atribuye en nuestro manuscrito *al actor deste libro* ("otras suyas").

(348)
"Otras suyas"
"No consuela mal de muchos
mi dolor"

Esta poesía se atribuye en nuestro manuscrito *al actor deste libro* ("otras suyas").

(349)
"Rromançe"
"Yo me estava en la mi çelda
rezando como solia".

722 **JONES, Royston Oscar** (1961). Encina y el *Cancionero del British Museum*. En: Hispanófila, 11, págs. 1-21. Cita en las págs. 1-2

Esta poesía, sabemos es de Encina y, por lo tanto, no le parece demasiado arriesgado a Jones atribuirla *al actor deste libro* y suponer que éste era Encina mismo.

(350)
"Otras"
"Romerico tu que vienes
do la mi señora esta".
Esta poesía se atribuye a Juan del Encina y figura en su *Cancionero musical de Palacio* (el número 240 de la edición de Barbieri)

(351)
"Rromançe"
"Yo me partiera de Francia
fuerame a Valladolid".
Esta poesía, sabemos es de Encina y, por lo tanto, no le parece demasiado arriesgado a Jones atribuirla *al actor deste libro* y suponer que éste era Encina mismo.

(352)
"Non se puede llamar fe
la que en obras no lo fue".
Esta poesía es de Juan del Encina y figura en su *Cancionero* de 1496 (folio XCIII^{v} de la edición facsímile de 1928 de la Real Academia)

Es curioso ver que en este manuscrito, según Orduna del año 1505, hay muchas composiciones de Juan del Encina y que hallamos una composición en relación con el Reinaldo de Montalbán[723]. Ya hemos indicado en el capítulo 17, que Hernando del Castillo estaba involucrado en una de estas obras.

---

[723] **ORDUNA, Germán** (1992). Los romances del Cancionero Musical de Palacio: testimonios y recepción cortesana del Romancero.En: Scripta Philologica. In honorem Juan M. Lope Blanch (México: Universidad Autónoma), III, págs. 401–409. Cita en págs. 401-405

El manuscrito del Museo Británico (LB1) lleva la letra “v” como consonante. Es interesante recordar que los únicos libros impresos en esta época que usaban la letra “v” interna como consonante son la *gramática castellana* de Nebrija y el *Cancionero* de 1496 de Encina. El uso de la letra “v” como consonante en el *Cancionero* de 1496 y no frecuente en los manuscritos, no deja de ser importante y parecería reforzar, según Jones[724], la sospecha de que el “actor” era Encina. Conociendo las exigencias en la gramática de Juan del Encina y viendo su innovación en la estructuración de su *Cancionero,* es lógico de suponer que el mismo Encina corrigiese parte de la ortografía en la imprenta. Mejor dicho, el mismo Encina estaba metido activamente como corrector de los textos en la imprenta, de su *Cancionero* de 1496. Esta innovación y reestructuración la observamos también en el manuscrito LB1[725].

Explica Jones[726], que el manuscrito (LB1) ofrece en otros aspectos abundantes vínculos con Encina. Hay que tener en cuenta que Jones muestra varias poesías que son ejemplos únicos: «ni las poesías mismas ni los versos y estribillos utilizados por Encina se han encontrado hasta la fecha fuera de este cancionero manuscrito.» Con respecto a la fecha dice Jones lo siguiente:

> En cuanto a la fecha, hay poco que se pueda sacar en claro. El único hecho indiscutible es el establecido por doña Carolina Michëlis de Vasconcellos en la reseña que hizo de la edición de Rennert, en la que indicó que los motes sobre las calzas verdes de don Manuel de Noroña se escribieron (como demuestra claramente la serie mas larga que se encuentra en el *Cancionero Geral* de resende) en Zaragoza durante la visita que hizo a aquella ciudad el rey don Manuel de Portugal en 1498. Creo personalmente que el manuscrito debió de escribirse no mucho tiempo después de 1498, quizás antes de 1502 cuando Encina se encontraba ya en Roma. No parece probable que se tratase de un autógrafo del poeta: sería más verosímil que se sirviera de un copista.

---

[724] **JONES, Royston Oscar** (1961). Encina y el *Cancionero del British Museum.* En: Hispanófila, 11, págs. 1-21. Cita en las págs. 3-7

[725] **MORENO, Manuel** (2001). Transmisión y estructura en LB1: *Pliego sueltos y única.* En: Canzonieri Iberici, II, págs. 287-307

[726] **JONES, Royston Oscar** (1961). Encina y el *Cancionero del British Museum.* En: Hispanófila, 11, págs. 1-21. Cita en las págs. 10-11

Pero hay otra clara relación existente entre LB1 y Juan del Encina, tal como observa Moreno[727]. Existe un punto de coincidencia entre LB1 y la Égloga de Plácida y Victoriano, de los años 1518-1519[728], de Juan del Encina. En éste aparece la canción: 'si yo por caso no moriere' que es la misma que 'Si yo por caso biviere' en LB1.

Gracias al trabajo de Carlos Alvar[729] y Manuel Moreno[730], nos enteramos de la fecha del manuscrito LB1 indicada por los distintos investigadores. Rennert[731] sitúa la fecha de LB1 indistintamente en 1470 y en la última década del siglo XV; Vasconcelos[732] la estima entre los años 1500 y 1520; Gallagher[733] piensa que es posterior al año

---

727 **MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús** (1997). Sobre la relación de LB1 con 11CG y 14CG. En: Actas del VI Congreso International de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995), ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Univ.), II, págs. 1069-1083. Cita en pág. 1075.

728 Esta es la fecha según **DUTTON, Brian** (1991). El cancionero del siglo XV, C. 1360-1520, Biblioteca Española del Siglo XV, Mayor, 7 Tomos. (Salamanca: Universidad de Salamanca). Tomo 6, pág. 309. Citado por **MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús** (1997). Sobre la relación de LB1 con 11CG y 14CG. En: Actas del VI Congreso International de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995), ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Univ.), II, págs. 1069-1083. Cita en pág. 1075.

729 **ALVAR, Carlos** (1991). LB1 y otros Cancioneros castellanos. En: Lyrique romane médiévale, la tradition des chansonniersactes du colloque de Liège, 1989 / édités par Madeleine Tiznes Editorial: Liège : [Faculté de philosophie et lettres de l'Université de Liège]. Págs. 469-500. Cita en pág. 476

730 **MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús** (2009). Descripción codicológica LB1: CsXV I: 131-275. Ms. Additional 10.431, Biblioteca British Library de Londres. Pág. 5

731 **RENNERT, Hugo Albert** (1899). Der spanische Cancionero des Britischen Museum (Ms. add. 10431), Erlangen. En: Romanische Forschungen, X, págs. 1-176. Cita en pág. 2

732 **VASCONCELOS, Carolina Michaëlis de** (1897). Reseña a la edición de H.A. Rennert. En: Literaturblatt für germanische und romanische Philologie, XVIII-4, págs. 127-143.

733 **GALLAGHER, Patrick** (1968). The life and Works of Garcí Sánchez de Badajoz., Londres. Págs. 3 y ss.

1511, pero antes del año 1514; González Cuenca[734] y Dutton[735] creen más bien en un período inmediatamente anterior al *Cancionero general* de 1511; Deyermond[736] afirma que es posterior al año 1511; Botta[737] piensa que sea de antes del año 1511; y Beltrán piensa que sea posterior a 1500 y, probablemente, al *Cancionero general.*

Con respecto a las *Obras de burlas,* que son el último grupo de composiciones que aparecen en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo, (Valencia, 1511), no hay ningún poema de esta sección en LB1. Finalmente justifica Alvar[738] la fecha de este manuscrito LB1:

> En contra de mi idea inicial de que 11CG (Cancionero general, 1511) derivaba de LB1, creo más bien que LB1 procede de 11CG, de 14CG y de algunos textos dispersos, en concreto de Garci Sánchez de Badajoz.
>
> La importancia que se concede en LB1 a Garcia Sánchez de Badajoz, con quien se abre la colección y del que se incluyen abundantes obras no recogidas en otros Cancioneros, da pie para pensar que la base inicial de LB1 se formó en un ambiente cercano a este poeta.
>
> Finalmente, hay que aceptar que LB1 forma parte de los Cancioneros manuscritos más tardíos, de bien entrado el siglo XVI, y que se trata de una muestra arcaizante de la poesía castellana de ese período.

---

734 **GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín** (1978). Cancioneros manuscritos del Pre-renacimiento. En: Revista de Literatura, págs. 177-215. Cita en págs. 206-207

735 **DUTTON, Brian & FLEMING, Stephen** (1982). Catálogo-ïndice de la Poesía Cancioneril del siglo XV. Publicado por Hispanic Seminary of Medieval Studies.

DUTTON, Brian (1991). El cancionero del siglo XV, C. 1360-1520, Biblioteca Española del Siglo XV, Mayor, 7 Tomos. (Salamanca: Universidad de Salamanca). Tomo I, pág. 131.

736 **DEYERMOND, Alan** (1989). The Poetry of Nicolás Núñez. En: The Age of the Catholic Monarchs, 1476-1516: Literary Studies in Memory of Keith Whinnom. Ed. Alan Deyermond e Ian Macpherson, Bulletin of Hispanic Studies. Special Issue (Liverpool: Liverpool University Press), págs. 25-36. Cita en pág. 29

737 **BOTTA, Patricia & CONDE, Juan Carlos** (2002). Las fiestas de Zaragoza y las relaciones entre LB1 y 16RE. En: Incipit, XXII (2002), págs. 13-41

738 **ALVAR, Carlos** (1991). LB1 y otros Cancioneros castellanos. En: Lyrique romane médiévale, la tradition des chansonniersactes du colloque de Liège, 1989 / édités par Madeleine Tiznes Editorial: Liège : [Faculté de philosophie et lettres de l'Université de Liège]. Págs. 469-500. Cita en pág. 495

Otra solución para datar el manuscrito es fijarse en los últimos poemas del manuscrito. Lógicamente los poemas que constan al final de un manuscrito se han escrito en el manuscrito en fechas posteriores que los que hallamos al principio de un manuscrito. Y al final del manuscrito LB1 hallamos *[Comiençan las obras] del actor de este libro* y hallamos:

Autor	**Composición**	**Título**
Juan del Encina	Villancico	Dos terribles pensamientos
Juan del Encina	Villancico	Tan penado, que en la muerte
Juan del Encina	Villancico	No consuela mal de muchos
Juan del Encina	Romance	Yo me estava en la mi çelda
Juan del Encina	Romance	Romerico, tú que vienes
Atribuible a Juan del Encina	Romance	Yo me partiera de Francia
Atribuible a Juan del Encina	Romance	Non se puede llamar fe
Juan Rodríguez del Padrón	Romance	Bibe leda, si podrás
Juan del Encina	Romance	Por gentil señora muero
Juan del Encina	Romance	¡Dios del cielo! ¡Dios del cielo!

A pesar de todos los puntos aportados por Jones que indican una posible autoría de Juan del Encina del manuscrito LBI, Moreno dice cautelosamente[739]: «A día de hoy no encuentro ningún argumento con la suficiente fuerza para demostrar que el autor del cancionero sea Juan del Encina».

Y esta afirmación de Moreno no es como consecuencia de no haber pensado en Juan del Encina, dado que en otro estudio refiriéndose a una composición de Núñez dice[740]: «Bien pudiera darnos esta

---

[739] **MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús** (2009). Descripción codicológica LB1: CsXV I: 131-275. Ms. Additional 10.431, Biblioteca British Library de Londres. Pág. 25

[740] **MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús** (1997). Sobre la relación de LB1 con 11CG y 14CG. En: Actas del VI Congreso International de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de

composición una pista de cuándo y dónde se mueve el compilador de LB1: ¿cercanía a Juan del Encina y posterioridad a 1514?.» En otro estudio del mismo año dice Moreno[741]:

> Sabemos como Juan del Encina había traducido las odas de Virgilio y cómo estructura cada una de las odas (‘Al frente de cada translación Enzina dispone un argumento en prosa en que explica juntamente el hecho alusivo y la realiza tarea de adaptación[742]’). En ‘las traslaciones’ hay un carácter educativo además de una apropiación del texto. Aquí ocurre lo mismo, hay un carácter educativo y de ejemplificación....
>
> Remito en la comparación con las glosas a lo dicho anteriormente sobre el gusto de explicar el significado de las palabras. Todos estos datos pueden ser una prueba más de la posible relación del manuscrito londinense con el escritorio de Juan del Encina.

Otro punto muy importante en este manuscrito es la semejanza con el *Cancionero general* de Hernando del Castillo y lo observamos cuando estudiemos el texto de Manuel Moreno[743]:

> Así, si *LB1* se hubiera enviado la imprenta, es muy posible que se hubiera elaborado una tabla de todas las obras según el orden del cancionero, a la manera como lo hace, después del prólogo, el *Cancionero general* de Hernando del Castillo (Valencia, 1511). ...
>
> Es opinión general de todos los que se han acercado a nuestro manuscrito, que *LB1*, en el estado que nos ha llegado, era un borrador preparado para la imprenta, y

---

septiembre de 1995), ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Univ.), II, págs. 1069-1083. Cita en pág. 1074.

741 **MORENO, Manuel** (1999. La variante en LB1: Tres calas en el ms. Add. 10431 de la British Library. En: Los cancioneros españoles: materiales y métodos (eds. M. Moreno – D.S. Severin), London., Department of Hispanic_Studies. Queen Mary. University of London, Págs. 91-112. Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 43. Cita en págs. 108-109

742 **BAYO, Marcial José** (1959). Virgilio y la pastoral española del Renacimiento (1480-1530). Madrid: Gredos. Citado por **MORENO, Manuel** (1999. La variante en LB1: Tres calas en el ms. Add. 10431 de la British Library. En: Los cancioneros españoles: materiales y métodos (eds. M. Moreno – D.S. Severin), London., Department of Hispanic_Studies. Queen Mary. University of London, Págs. 91-112. Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 43. Cita en pág. 108

743 **MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús** (2009). Descripción codicológica LB1: CsXV I: 131-275. Ms. Additional 10.431, Biblioteca British Library de Londres. Págs. 20-21

así lo demostrarían las distintas huellas de preparación para su impresión que nos encontramos en él, como: que se ajusten los espacios, que los huecos sirvan de separación entre ciertas secciones, que las secciones distintas se encabecen, en muchas ocasiones, con el nombre del poeta fuera del cuerpo y del espacio de columnas en las que se nos presentan los textos. Parece que a lo largo de todo el cancionero hay un ajustamiento a la disposición tipográfica, inclusive variando y modificando estrofas y versos.

Observamos entonces que el manuscrito, según Moreno, era un borrador preparado para la imprenta, puesto que así lo demostrarían las distintas huellas de preparación para su impresión. Pues bien, esta idea de Moreno nos parece un buen reflejo de la verdad, ya que Juan del Encina estaba preparando este manuscrito y otros para imprimirlo.

Una vez cumplidos los cincuenta años, Juan del Encina hace balance de su vida; y de sus ambiciones más mundanas, le quedaba todavía una ambición: la de dejar su monumento literario en la forma de una edición de sus obras completas. La anuncia en la *Trivagia,* que lanza al mundo con la promesa[744]:

Y porque ya el pueblo de mí nuevas haya,
Viaje, sus, anda, tú sé precursor
del advenimiento de aquella labor
de todas mis obras, que ya están a raya.

Pero nunca pareció esa edición completa. Quizá le siguieran ocupando sus intrigas; o quizá perdiera el gusto por la poesía; o quizá no consiguiera interesar a un impresor; porque podemos sospechar que, a pesar de la gran popularidad de que había gozado, ya iba declinando su estrella y que los lectores de poesía buscaban algo distinto.

El hecho de que los últimos poemas del manuscrito LB1 son de Juan del Encina, puede referirse a Juan del Encina como autor de este manuscrito. Sin embargo, no se sabe con exactitud la fecha de este manuscrito y tampoco si uno de los autógrafos en el manuscrito corresponde realmente a nuestro poeta. Esto no debe ser un trabajo difícil para los expertos en paleografía, puesto que ya tenemos de Juan del Encina otros manuscritos 17510 de la Biblioteca Nacional de

---

744 **ENCINA, Juan del** (1975). Poesía lírica y cancionero musical. Edición de R.O. Jones y Carolyne R. Lee. Clásicos Castalia, Madrid. Págs. 16-17.

Madrid con su autógrafo[745]. Beltrán habla de un copista C (Juan del Encina) de los seis que habían, a cuyo cargo corre la mayor parte de la obra manuscrita el *Viage del señor don Fradique Enrriquez de Ribera.* Sin embargo, Beltrán observa que la mano a la cual debemos el cancionero LB1 es distinta[746].

> En cuanto a los aspectos estilísticos, hemos visto la diferencia que existe entre la parte que atribuimos a Encina y las que pertenecen a otras manos. Creo, por tanto, que nada se opone a esta hipótesis, y que cuenta con algunos argumentos de peso a su favor. Una parte sustancial del *viaje* del Marqués de Tarifa ha de ser considerado como obra de Encina, aún con la salvedad de su forma de composición que, en parte, hemos procurado desentrañar. Puede extrañar que una obra nacida de la mano de Juan del Encina ofrezca una factura tan endeble; quizá el autor no se interesó por un proyecto donde su trabajo quedaba tan mediatizado y devenía anónimo[747], quizá no recibió del Marqués la compensación que esperaba. Esto podría explicar también que ocho o nueve meses después de la fecha anotada en el libro del *Viaje* lo tengamos ya documentado en León.

> Por otro lado, he de advertir que la mano a la cual debemos el cancionero LB1 (London, British Library, Add. 10431), hasta donde se puede juzgar por un microfilm, es distinta, más libraria, regular y cuidada, de caja mayor, por lo que no puedo proponer, por el momento, su identificación con la del manuscrito que acabamos de estudiar....

---

[745] **JONES, R.O.** (1961). An Encina manuscript. En: Bulletin of Hispanic Studies, 38, págs. 229-237. Cita en págs. 231-237.
DALMAES, C. de (1976). Coplas sobre el año de quinientos y veynte y uno de Juan del Encina (Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 17510). En: Quaderni Ibero-Americani, 47-48, págs. 346-351.
HARVEY, L.R., JONES, R.O., WHINNOM, K. (1967). Lingua Franca in a Villancio by Encina. En: Revue de Littérature Comparée, 41, págs. 572-579. Ambos artículos citados por **BELTRÁN, Vicenç** (1995). Dos Liederblätter quizá autógrafos de Juan del Encina y una posible contribución. En: Revista de Literatura Medieval, II, págs. 41-71. Cita en pág. 43

[746] **BELTRÁN, Vicenç** (1995). Dos Liederblätter quizá autógrafos de Juan del Encina y una posible contribución. En: Revista de Literatura Medieval, II, págs. 41-71. Cita en pág. 70

[747] Por los motivos que fuera, Juan del Encina solía trabajar en el anonimato.

En otro estudio Beltrán[748] nos hace saber que había otro manuscrito del Marques de Tarifa. Se trata del manuscrito 9355 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con el título: «De Don fadriq*ue /* enriquez de / Ribera marques» y «Viaje de / D. Fadri / que / Enriquez / a Jerusale / n. 13 / C3». Esta obra, según Beltrán, fue estudiada por el profesor Pedro García Martín[749] y perteneció en otro tiempo al convento de dominicos de San Vicente Ferrer, de la ciudad de Plasencia.

> Los datos contenidos en sus primeras hojas resultan muy valiosos para reconstruir una parte de la historia del códice, por desgracia sólo la más reciente. Recordemos la existencia de un fragmento de papel con una signatura y una referencia a Plasencia; «entre las muchas procedencias que es posible reconocer hoy en día en los fondos de libros y de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, es acaso una de las más citadas y, en algún aspecto, una de las más importantes la constituida por los libros y manuscritos que pertenecieron en otro tiempo al convento de dominicos de San Vicente Ferrer de la ciudad de Plasencia[750]. Esta colección procede de la que había reunido Francisco de Mendoza Bobadilla, cardenal de Burgos, adquirida en parte, tras su muerte, por García de Loaisa Girón, arzobispo electo de Toledo, de quien la heredó su sobrino Pedro de Carvajal, ilustre placentino y obispo de Coria desde 1604 hasta su muerte en 1621[751]; otro debió ser el Pedro de Carvajal, Predicador general de los dominicos, que firmó la nota referente a la posible inclusión de este libro en el índice de 1640, cuando había ingresado ya en el convento».
> .....El manuscrito debió permanecer en la biblioteca de los dominicos de Plasencia desde 1621 hasta 1753; no sabemos quién fue su destinatario original, ni cómo fue a parar a la biblioteca de Carvajal, ni si lo hizo a través de fondos que éste recibió de García de Loaisa Girón o si siguió otras vías.

---

748 **BELTRÁN, Vicente** (2002). El viaje a Jerusalén del Marqués de Tarifa: Un nuevo manuscrito y los problemas de la composición. En: **BELTRÁN, Rafael & BELTRÁN LLAVADOR, Rafael** (2002). Maravillas, peregrinaciones y utopías: Literatura de viajes en el mundo románico. Actas de las Jornadas celebradas entre el 24 y 26 de noviembre de 1999. Universidad de Valencia. Págs. 171-186. Cita en págs. 172-173

749 **GARCÍA MARTÍN, Pedro** (1997). La Cruzada Pacífica. La peregrinación a Jerusalén de don Fadrique Enríquez de Ribera. Barcelona, El Serbal.

750 **FERNÁNDEZ POMAR, J.M.** (1965). Libros y manuscritos procedentes de Plasencia. Historia de una colección. En: Hispania Sacra, 18, págs. 33-102. Cita en pág. 33

751 **FERNÁNDEZ POMAR, J.M.** (1965). Libros y manuscritos procedentes de Plasencia. Historia de una colección. En: Hispania Sacra, 18, págs. 33-102. Cita en págs. 33 y 63.

Yo, en este caso, pienso en otra posibilidad del manuscrito 9355 en la biblioteca de los dominicos de Plasencia. En vez de pertenecer a Pedro de Carvajal y otros propietarios, creo más bien en la posibilidad de que Juan del Encina dejó esta copia del manuscrito, en 1521 o 1522, a Gutierre Vargas de Carvajal, que era el sobrino del cardenal Bernardino López de Carvajal. Repito en este sentido lo que dije en el capítulo 9 sobre Francisco Delicado, que según mi hipótesis no es otra persona que Juan del Encina:

> Francisco Delgado era un vicario del Valle de Cabezuela (Cáceres) y natural de la Peña de Martos. Recibió Francisco Delicado, en beneficio, el vicariato en la diócesis placentina del Valle de Cabezuela. Justo en este lugar vemos:

- Bernardino López de Carvajal entre 1521 y 1523
- Gutierre Vargas de Carvajal[752], nacido en Madrid en 1506 y sobrino del cardenal Bernardino de Carvajal, como obispo entre 25 de mayo 1524, hasta 27 de abril 1559.

Es decir, había siempre un muy buen entendimiento entre Juan del Encina y el cardenal Bernardino de Carvajal, puesto que el cardenal era siempre su protector. Este es el caso también de Bartolomé Torres Naharro y de Francisco Delicado, que para mí son seudónimos de Juan del Encina. Quiero llamar la atención de lo que dice Teijeiro Fuentes sobre las actividades de este sobrinoVargas de Carvajal[753]:

> Teniendo como excusa el inicio o la clausura del curso, la festividad del patrón o cualquier otra fiesta religiosa, los colegios de jesuitas diseminados por toda España desarrollaron una importante actividad teatral. Uno de estos centros religioso se fundó en Plasencia en 1554, gracias al apoyo del obispo Gutierre de Vargas y Carvajal. Junto al Convento de San Vicente, fundado por don Juan

---

[752] **GONZÁLEZ CUESTA, Francisco** (2006). Un obispo renacentista, don Gutierre Vargas de Carvajal (1524-1559). En: XXXV Coloquios Históricos de Extremadura: dedicado a la memoria del Obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal. Trujillo del 18 al 24 de septiembre de 2006. Págs. 9-28

[753] **TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel** (2005). Un ejemplo de teatro religioso: la Extremadura del siglo XVI. En: Criticón, 94-95, págs. 107-119. Cita en pág. 115

de Zúñiga, la Academia de Gramática y Retórica creada por el obispo Juan de Carvajal, el Colegio de Gramáticos apoyado por don Juan de Belvis, el Colegio del Río, fundado por don Fabián de Monroy, el Colegio de Jesuitas era uno de los centros de irradiación cultural más destacados de la ciudad y convertía a Plasencia en un núcleo de población muy importante para el desarrollo del teatro.

Es verdad que el año 1554 no tiene nada que ver con el año 1521, pero sabemos que también el cardenal Bernardino de Carvajal tuvo gusto por el teatro y es de suponer que Juan del Encina también visitó al joven sobrino del cardenal en Plasencia. Su padre, Francisco de Vargas, consejero de los Reyes Católicos y Carlos I, había pedido al rey Carlos I el obispado de Plasencia, en 1521, para su hijo Gutierre Vargas de Carvajal, pero éste tuvo que esperar dos años más, puesto que el Papa León lo había prometido en sus días a Bernardino de Carvajal. El hecho de que Francisco Delicado supo tanto del pueblo de Peña de Martos puede implicar que visitara dicho lugar en el año 1521.

De todas formas, viendo la gran cantidad de poemas, no creo que Juan del Encina tuviera tiempo para esta gran labor, entre los años 1515 – 1520. A partir del año 1520 esta situación cambia y por eso es importante saber la fecha del manuscrito.

Observamos en el manuscrito LB1[754] una gran innovación y reestructuración y creo que Moreno tiene razón cuando dice que «LB1 no tiene ningún compromiso en incluir entre sus folios la pesada poesía del grupo valencianista, que Hernando del Castillo se tuvo que ver obligado a incluir[755], en este caso el grupo de "Obras de

[754] **MORENO, Manuel** (2001). Transmisión y estructura en *LB1*. Pliegos sueltos y *unica*. En: *Canzonieri iberici* (eds. P. Botta - C. Parrilla - I. Pérez Pascual), Noia, Università di Padova - Toxosoutos - Universidade da Coruña, vol. 2, págs. 287-307.
[755] **MORENO, Manuel** (2000). Una nueva edición de LB1. En: *AHLM. Actas VIII Congreso* (eds. M. Freixas - S. Iriso - L. Fernández), Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria - Año Jubilar Lebaniego - Asociación Hispánica de Literatura Medieval, vol. 2, págs. 1327-1339.

devoción[756]", que en total son 46. Probablemente se tengan que ver de una forma especial los poemas de este manuscrito, puesto que entramos ya en la época de los pre-iluministas pre-alumbrados[757]. Los libros de caballería y los versos dialogados son los idóneos para el teatro, demostrando así de forma burlesca un malestar político. Pero no quiero desarrollar este asunto ; si creo que hay que leer de otra manera -muchas veces en doble sentido y con textos oscuros- los poemas de esta época, y me ayuda el texto del "Prologo al discreto lector", del libro de Sancho Muñiño[758]:

> A esto está la respuesta muy fácil; primeramente, que los poetas no son sino filósofos, ni fue su intento tratar de otra cosa sino de filosofía y otras sciencias, mas porque vieron que la doctrina de la verdad no es muy suave de oír para muchos, quisiéronla envolver en fábulas, porque de mejor gana los lectores se aficionasen a percibir aquella doctrina amarga con el dulzor de la ficción fabulosa.

Finalmente indicar en este capítulo que Ugolini dio con la fuente de la *Carta de excomunión* que consta en la *Lozana Andaluza*, puesto que los primeros quince versos de la *Descomunión de amores fecha a su amiga* del comendador Ludueña (1468) coinciden casi exactamente con la *Carta de excomunión*, desde "De mí el vicario Cupido" hasta "de una muy graciosa dama"[759]. Ugolini se refiere en este caso al

---

[756] **MORENO, Manuel - RODADO RUIZ, Ana M.** (2000). Las polémicas teológicas en los cancioneros. En: *Proceedings of the Tenth Colloquium* (ed. A. Deyermond), London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, págs. 43-64, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 30. Cita en pág. 48.

[757] **YARBRO-GEJARANO, Ivonne** (1982). Juan del Encina's "Representación a la Pasión". En Revista de Estudios Hispánicos (Puerto Rico). Homenaje a Stephen Gilman, 9 (1982), págs. 271-278. Citado por **MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco** (1987). La Trivagia y el problema de la conciencia religiosa de Juan del Encina. La Torre Nuva Época. Estudios en honor de Albert A. Sicroff. Nº 1, págs. 473-500. Cita en pág. 491

[758] **ROJAS, Fernando; SILVA, Feliciano de; GÓMEZ DE TOLEDO, Gaspar, MUÑINO, Sancho de** (1976). Las Celestinas. Introducción de José María Valverde y Manuel Criado de Val. Editorial Planeta, Barcelona.

[759] **ALLEGRA, Giovanni** (1976). Sobre una nueva hipótesis en la biografía de Francisco Delicado. En: Boletin de la Real Academia Española. 1976-LVI, págs. 523-535. Cita en pág. 528

manuscrito Add. 10.431 del cancionero español del Museo Británico, editado parcialmente por Rennert[760] e inserta en las paginas 478 hasta 483 tanto los versos del manuscrito como los de Francisco Delicado. Probablemente el *Concilio de los galanes y cortesanos de Roma, inuocado por Cupido* es una situación comparable con *la Carta de excomunión*[761]. En el capítulo 9 describo más ampliamente este tema.

---

[760] **RENNERT, Hugo Albert** (1899). Der spanische Cancionero des Britischen Museum (Ms. add. 10431), Erlangen. En: Romanische Forschungen, X, págs. 1-176, n. 168, pág. 87; ver también la nota en pág. 181. Citado por **UGOLINI, Francesco A.** (1974-1975). Nuovi dati intorno alla biografia di Francisco Delicado desunti da una sua sconosciuta operetta (con cinque appendici e otto tavole fuori testo…). En: Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia. Università degli Studi di Perugia", XII (1974-1975), págs. 443-616. Cita en pág. 477

[761] **GILLET, Joseph** (1943). Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro. Edición de Joseph E. Gillet, 3 vols., volumen 1, págs. 241-255. Citado por **GERNERT, Folke** (1999). Francisco Delicado *Retrato de la Lozana Andaluza* und Pietro Aretinos *Sei giornate.* Geneve. Librairie Droz S.A. Pág. 42

CONCLUSIONES

Vemos en este estudio una relación entre LB1 y el *Cancionero general* del autor Hernando del Castillo, editor que pensamos no es otra persona que Juan del Encina, tal como he indicado en el capítulo 17.

Este manuscrito es una innovación, tal como solía hacer nuestro Juan del Encina en muchas de sus obras.

La fecha de la datación de este manuscrito parece más bien posterior a la segunda edición del *Cancionero general* de Hernando del Castillo, en el año 1514. No me atrevo decir una fecha definitiva, ya que esto lo considero trabajo de los expertos de Cancioneros. Ojalá, este libro ayudara algo en este cometido.

Observamos que la mano de Juan del Encina también existe en el manuscrito LB1. Sin embargo, el manuscrito es muy amplio y lleva muchos poemas. Tantos, que me parece que Juan del Encina no tuvo tiempo para dedicarse de lleno a este manuscrito. ¿Entonces quiénes escribieron este manuscrito? Pienso que debería haber contado con otros miembros del clan Lucena. Podría haber sido Alonso de Proaza o Fernando de Rojas. Es imposible en este momento determinar estas personas, pero deberían haber sido personas de su total confianza.

Hay una diferencia entre Hernando del Castillo y el compilador o compiladores del manuscrito LB1, a favor del primero. Esto fortifica la idea de que realmente más de una persona estaba trabajando en el manuscrito LB1, bajo la dirección de nuestro poeta. Entonces este manuscrito era preparado para Juan del Encina, que lo podría usar en fechas futuras como borrador para su nuevo libro.

11 El Auto de Traso.

En 1526 vemos aparecer una *Tragicomedia* en la imprenta de Ramón de Petras, de Toledo, que incluye el auto de Traso[762]. No es un auto muy extenso que se va desarrollando en 5 escenas. Es un texto basado jocosamente en la erudición, al estilo de *La Lozana andaluza,* que se escribió también por estos años[763]. Por tanto, vemos que la fecha de la redacción de la obra *Lozana andaluza* y el *Auto de Traso,* concuerda con la estancia de Juan del Encina en León. Observa Hook[764] que los personajes de Tiburcia y Claudio, en el *Auto de Traso,* evocarían personajes de la comedia *Thebaida*, o sea, Tiburnina y Claudia. Es decir, el autor del auto de Traso copió los personajes de la comedia *Thebayda.*

> The theme of relations with the forces of the law is, of course, present in *La Celestina:* the timely (or untimely?) arrival of the night patrol, the deaths of Pármeno and Sempronio, and so forth; but nowhere does there seem to be any clear verbal and parallel for the phrase used by Centurio in the *Auto de Traso.* The closest equivalente in *La Celestina* is in Act AV (249.26-27, “sus animas ya estan purgando su yerro.” The *Comedia Thebaida,* on the other hand, does seem to offer a possible source; and the possibility is perhaps strengtened by the resemblance between the names of two of the characters in the *Auto de Traso,* Tiburnina and Claudia. If these apparent reminescences of the *Comedia Thebaida* in the *Auto de Traso* are in fact direct borrowings from it, then this would provide a *terminus post quem* for the composition of the *Auto de Traso* of early in 1521.

Es interesante lo que opina Marciales sobre el *Auto de Traso*, puesto que observamos que la obra impreso por Ramón de Petras, era una de las más correctas ediciones. Esto implica que Juan del Encina mismo

---

762 **HOOK, David** (1978-1979). The genesis of *Auto de Traso.* En: Journal of Hispanic Philology, vol. III, págs. 107-120
763 **BOTTA, Patricia** (1999) Y nuevamente añadido el Auto de Traso y sus compañeros. En: Insula, revista de letras y ciencias humanas, número 633, págs. 9-11
764 **HOOK, David** (1978-1979). The genesis of *Auto de Traso.* En: Journal of Hispanic Philology, vol. III, págs. 107-120

estaba trabajando y controlando su obra en la imprenta de Toledo. Comenta Marciales[765]:

> El conocimiento y el estudio directo de los textos en 22 autos *R, Bb* y *Gg* me llevó al convencimiento de que hubo ediciones de 22 autos anteriores a *R* (1526) y de que el así llamado *Auto de Traso* –agregado en tales ediciones – era parte originaria del *Trasado de Centurio* que a su vez *no* era exactamente lo que Rojas llamó la *nueva edición.* Ya para estas fechas mi fe unitaria o marceliniana estaba muy resquebrajada y el convencimiento de que el *Auto de Traso* era parte del genuino *Tratado de Centurio* me la acabó de resquebrajar. El problema de los semi-unitarios – los que admiten dos autores- es precisamente el *Auto de Traso*; de ahí que todos los semi-unitarios lo hagan a un lado con desdén o con disimulo. Es una actitud que a la larga no podrá sostenerse ni seguirse hablando de un supuesto "capricho" de Ramón de Petras, uno de los más hábiles, serios y responsables impresores toledanos, y en una edición que es una de las más correctas entre las 24 *priores* extantes en castellano.

Arno Gimber[766] nos hace saber que la palabra "rufián" tiene su origen en el personaje Centurio de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea,* publicado según él hacia el año 1504 y que es la versión ampliada de la *Comedia de Calisto y Melibea.* Como no es precisamente una palabra corriente en aquellos años hemos hecho un pequeño análisis sobre las otras presuntas obras de Juan del Encina. Hallamos ya en la edición de Burgos, en el auto docena la palabra "rufianes", refiriéndose Celestina a Sempronio y a Parmeno.

> **Auto doceno (Comedia de Calisto y Melibea, Burgos, 1499?)**
> CELESTINA.- ¡Justicia!, ¡justicia!, ¡señores vezinos! ¡Justicia!, ¡que me matan en mi casa estos rufianes!

> **AXVIIIb- Argumento del décimo nono auto. (La Celestina, Auto de Traso, 1526)**
> Entre Centurio y Traso, públicos rufianes, se concierta una levada por satisfacer a Areúsa y a Elicia. Ido Centurio a ver a su amiga Elicia, Traso passa palabras con Tiburcia, su amiga; y entreviniendo Terencia, tía de Tiburcia, mala y sagaz muger,

[765] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Págs. XII-XIII
[766] **GIMBER, Arno** (1992). Los rufianes de la primera *Celestina:* observaciones acerca de una influencia literaria. En: Celestinesca 16.2, págs. 63-76. Cita en pág. 63

entre ellos traiciones y falsedades de una parte y otra se inventan, como parece en el processo deste auto. El cual fue sacado de la Comedia que ordenó Sanabria.

Por tanto, la palabra “rufianes” ya fue usada en la *Comedia de Calisto y Melibea.* Era ya una palabra en uso en el siglo XV. ¿De donde sacó Juan del Encina la palabra rufián? Probablemente lo sacó de las conversaciones en la calle. También es posible que lo hubiera visto en el libro de Alonso Ortiz que publicó en Sevilla en el año 1493 un *Tratado contra la carta del prothonotario de Lucena*, es decir, contra su padre, Juan Ramírez de Lucena.

Del protonotario[767] (Página 168)
Contra el dicho del c. contra cristianos. que dice que merecen aquellos las penas de los herejes. E así concluyo que es muy diversa cosa hablar en los hijos niños de los infieles nunca bautizados: o de los apóstotas y herejes. Ca si todo fuese una cosa no habría diferencia en la conpulsión de los unos ni de los otros como se probó que había: y que la iglesia no compele. y así entiende el c. q sincera xlv. di. que es de Sant Gregorio. como dicho ya de suso (¿uso?). Esto habido por fundamento: que la opinión de estos que he dicho no le sufraga ni da ayuda a este quiero proseguir los motivos de Pedro de Palude y mostraré como su opinión en este caso no es segura ni sana: antes es contra la virtud del sacramento del bautismo y contra toda equidad. la una y la otra opinión. De la primera que no deben ser compulsos los padres al bautismo de esta no curo. De la segunda que los niños no deban ser tomados a los padres infieles ni ser bautizados contra la voluntad de ellos: pone cinco razones. en las cuales dice que se funda la opinión de Santo Tomás. y la primera es que aunque algunos pueden ser siervos de otros cuanto a las obras civiles que pertenecen al derecho positivo: pero en las obras que pertenecen al derecho natural y divino dice que no pueden ser siervos ni lo son más libres . porque puede el siervo comer y beber contra la voluntad del señor y contraer matrimonio. que son cosas que pertenecen al derecho natural. y otro si puede contra la voluntad de su señor creer en Dios. y estas pertenecen al derecho divino: y que también ser bautizado uno o no ser bautizado pertenece al derecho divino. y por tanto el cuidado y custodia de los hijos pertenece a los padres de derecho natural y divino: y así en las tales cosas no les pueden hacer fuerza aunque en los vender: que es derecho positivo y civil se les pueda hacer fuerza. Contra esta razón dice Pedro de Palude que se puede argüir así: a la menor proposición que dice que

---

767 **ORTIZ, Alonso** (1493). Los tratados del doctor Alonso Ortiz. Tratado de la herida del rey. Tratado consolatorio a la princesa de Portugal. Item vna oración a los reyes en latín y en romance. Item dos cartas mensajeras a los reyes, vna que embió la cibdad, la otra el cabildo de la yglesia de Toledo. Tratado contra la carta del prothonotario de Lucena. – Sevilla, por tres Alemanes compañeros. Folios 3-100 (Págs. 3-201). Pág. 168

el criar de los hijos es de derecho natural que es común a todos los animales: y la natura lo enseño: mas la doctrina de las costumbres es de derecho de las gentes: que es derecho según razón. y si el padre quiere enseñar a su hijo malas costumbres no se le debía permitir: así como si le mostrase a hurtar antes se le debe justamente defender que tales costumbres no les muestren. E por esto en el caso semejante la ley les manda quitar tutela de los hijos: y el derecho de la patria potestad. De esto es l. filenones. C. de episcopis y clericis. Donde dice que le tomen la hija al padre que quiere ser **rufian** de ella: y hacerle usar torpemente. y si por la fornicación material pierden los padres la patria potestad: cuanto más por la espiritual fornicación.

Vemos que la palabra "rufianes" también fue usada por Bartolomé Torres Naharro, por el autor de la Thebayda, por el autor de *Carajicomedia* y por el autor de la *Lozana andaluza.*

Comedia Calamita (de Bartolomé Torres Naharro, 1520[768])
Calamita, doncella noble; *Floribundo*, galan; *Enticio*, su padre; *Jusquino*, su criado; *Fileo*, criado de Enticio; *Torcazo*, rústico; *Libina*, su muger; *Trapaneo*, su padre; *Un escolar.*

Libina.
Mi duelo, decid porqué?
Quereis ser mi rufian?
Veis que negro sacristán
No me enoje en buena fe.

Galterio.- (Thebayda, 1521[769])
Pues sí. Y si así lo hiziésemos los hombres que hemos tenido oficios no nos llamarían marcados, ni avríe diferencia entre nosotros y los nuevos rufianes que acá llamáis moçalvillos, que a cada palabra luego os desafían.

COPLA LXXIX d'este cuenta (Carajicomedia, 1519).
........La Aragonesa, llamada Leonor, bive al Carrer de Barcelona. A esta robaron rufianes una noche, que no le dexaron sino la madera y el blanco de las paredes.....

Divicia. (La Lozana Andaluza, 1530[770])

---

768 **TORRES NAHARRO, Bartolomé** (1970). Teatro selecto de Torres Naharro. Prólogo y notas de Humberto López Morales, Pág. 23.
769 **CANET VALLÉS, José Luis** (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable, pág. 216
770 **DELICADO, Francisco** (1984). La Lozana andaluza. Editorial Castalia Edición de Bruno Damiani. Pág. 202

> ¡Ay, señor, que, tres enfermedades que tuve siendo niña me desmedraron! Porque en Medina ni en Burgos no había quien se me comparase; pues en Zaragoza más ganaba yo que puta que fuese en aquel tiempo, que por excelencia me llevaron al públique de Valencia, y allí combatieron por mí cuatro rufianes y fui libre; y desde entonces tomé reputación y, si hubiese guardado lo ganado, ternía más riquezas que Feliciana.

¿Quién era realmente Sanabria, el personaje que ordenó una comedia? Gilman[771] toma como conjetura que pudiera tratarse del bachiller Sanabria, pero Marciales no cree en este personaje[772]. María Rosa Lida de Malkiel[773] dedicó muchas páginas al estudio de Centurio. La palabra "martilojo" hallamos en Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Trophea* y la *Comedia Aquilana.* En el *Auto de Traso* hallamos "estotras [mujeres] de almazén", y en Torres Naharro, en la *Comedia Soldadesca* "muchos petos de almazén" y también "no podréis tantas [amigas] hallars si no fuesen de almazén".

Dice Makiel que «Centurio, rufián y bravo profesional, nace como criatura literaria en los actos XV y XVIII de la *Tragicomedia* e influye primariamente en la creación del capitán fanfarrón del teatro italiano, al que secundariamente contribuyó más tarde el recuerdo del *miles gloriosus* de Plauto y Terencio[774].» Huellas de Centurio hallamos en la *Comedia Thebayda, Tragicomedia de Lisandro y Roselia.* Recuerdo en este sentido que Juan del Encina estaba bastante tiempo en el ejército de César Borgia para captar la vida de los soldados, mancebías y teatro en Italia con el fin de poder escribir sobre ellos en la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* y en la *Comedia Soldadesca.*

Observamos que la innovación que mejor descubre el abismo entre *la Celestina* y sus imitaciones es la brutalidad que comienza en la

---

[771] **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid. Pág. 98

[772] **MARCIALES, Miguel** (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press. Pág. 167

[773] **LIDA DE MAKIEL, María Rosa** (1962). De la originalidad artística de La Celestina. Buenos Aires. Págs. 693-

[774] **LIDA DE MAKIEL, María Rosa** (1962). De la originalidad artística de La Celestina. Buenos Aires. Pág. 703

Comedia Thebayda cuando el bravo intimida con sus fieros a la tercera. Situaciones similares vemos en el *Auto de Traso,* una meretriz atemorizada por su bravo, y en la *Tragicomedia de Lisando y Roselia*[775].

Russell[776] nos hace saber que *La Celestina comentada*[777] usó una edición que contenía el *Auto de Traso.*

---

[775] **LIDA DE MAKIEL, María Rosa** (1962). De la originalidad artística de La Celestina. Buenos Aires. Pág. 715

[776] **RUSSEL, P.E.** (1976). The *Celestina comentada*. En: Medieval Hispanic Studies Presented to Rita Hamilton, ed. A.D. Deyermond (London: Tamesis), págs. 175-193. Cita en pág. 177

[777] **FOTHERGILL-PAYNE, Louise** (2002). Celestina comentada. Universidad de Salamanca, Salamanca.

CONCLUSIONES

En 1526 vemos aparecer una *Tragicomedia* en la imprenta de Ramón de Petras de Toledo, que incluye el auto de Traso. Concuerda este tiempo con la estancia parcialmente de Juan del Encina en León y Roma. Tomo como hipótesis de que Encina escribiera su *Lozano andaluza* en León. Por tanto, vemos que la fecha de la redacción de la obra *Lozana andaluza* y el *Auto de Traso,* concuerda con la estancia de Juan del Encina en León.

No ha sido aún muy bien estudiado este auto por los distintos historiadores, pero es interesante observar que el historiador Hook se percató del hecho de que los personajes de Tiburcia y Claudio, en el *Auto de Traso,* evocarían personajes de la comedia *Thebaida*.

12 Bibliografía

ABOCA MUSEUM DE SANSEPOLCRO (2004). Gli scacchi di Luca Pacioli. Evoluzione rinascimentale di un gioco matemático.

AGNESIUS, Ioannes Baptista (1543). Apología in defensionem virorum illustr. Equestrium, honorumque civium Valentinorum. In ciuilem Valentín populi seditionem. Quam vulgo Germaniam olim appaellarunt. Valentiae, per Ionnem Baldouinum, et Ionnem Mey socios, natione Germanos. Quinto Februarii, Anno a Christi natali, 1543. Ionnes Baptista Agnesius, Christisacerdos.

ALBORG, Juan Luis (1981). Historia de la literatura Española. Gredos, Madrid.

ALBORG, Juan Luis (1986). Historia de la literatura española. Editorial Gredos, S.A.

ALCALA, Angel (1968). Juan de Lucena y el Pre-erasmismo español. Revista Hispánica Moderna, 34, Págs. 108 – 131.

ALCALÁ Ángel (1976). El Neoepicureismo y la intención de *La Celestina.* Notas para una relección. En: Romanische Forchungen, 88, Band, Heft 2/3, págs. 225-245.

ALCALÁ Ángel (1977). Rojas y el Neoepicureismo. Notas sobre la intención de *La Celestina* y el silencio posterior de su autor. En: La Celestina y su contorno social. Actas del I Congreso Internacional sobre *La Celestina.* Págs. 35-50.

ÁLCALA, Ángel (1984). Inquisición española y mentalidad inquisitorial. Pág. 293

ALCALÁ Ángel (1995). Tres cuestiones en busca de respuesta: Invalidez del bautismo “forzado”, “conversión” de judíos, trato “cristiano” al converso. En: Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias. Págs. 523-541.

ALCALÁ Ángel y SANZ HERMIDA, Jacobo (1998). Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura. Editado por la Junta de Castilla y León.

ALDEA VAQUERO, Quintín (1975). Diccionario de historia eclesiástica, vol. I.

ALIPRANDINI, Luisa; ENCINA, Juan del (2000). Triunfo de amor, égloga de Plácida y Vitoriano. Alkal.

ALLEGRA, Giovanni (1973). Breve nota acerca del “Ilustre Señor” de la Lozana Andaluza. En: Boletín de la Real Academia Española, LIII, Págs. 391-397.

ALLEGRA, Giovanni (1974-75) Introduzione alla “Loçana Andaluza” di Francisco Delicado. En: Annali della facoltà di Lettere e Filosofia (Università degli Studie di Perugia), XII, Págs. 383-442.

ALLEGRA, Giovanni (1976). Sobre una nueva hipótesis en la biografía de Francisco Delicado. En: Boletin de la Real Academia Española. 1976-LVI, págs. 523-535.

ALLEGRA, Giovanni (1985). Lozana Andaluza. Estudio preliminar, edición y notas de Giovanni Allegra. Taurus Ediciones, Madrid.

ALLIEVI, Roberto (2004). Il libro di Damiano da Odemira. En: L’Italia scacchistica, nº 1168, mayo de 2004. Págs. 164-171.

ALONSO CORTÉS, Narcisso (1933). Montalvo, el del Amadís. En: Revue Hispanique 81, págs. 434-442
ALONSO, Álvaro (2000). Acerca de la *Égloga de los tres pastores* de Juan del Encina. En: Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Santander, 22-26 de septiembre de 1999, ed. M. Freixas y S. Iriso, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria-Año Jubilar Lebaniego-Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Santander, I, págs. 129-136.
ALTÉS I AGUILÓ, F. Xavier (1993). Un nuevo incunable salmantino. En: Trabajos de la Asociación española de Bibliografía. Págs. 33-38.
ALVAR, Carlos (1991). LB1 y otros Cancioneros castellanos. En: Lyrique romane médiévale, la tradition des chansonniersactes du colloque de Liège, 1989 / édités par Madeleine Tiznes Editorial: Liège : [Faculté de philosophie et lettres de l'Université de Liège]. Págs. 469-500.
ALVISI, E. (1878). Cesare Borgia duca di Romagna, Imola.
AMADOR DE LOS RÍOS, José (1865). Historia crítica de la literatura Española. Tomo VI, Madrid.
ANCONA, Alessandro de (1891). Origini del Teatro Italiano, 2a ed., Torino. 1891, Tomo II.
ANDERSON, James Anthony (1967). Juan del encina: Aestetics of his poetry. Tesis doctoral. University of California, Berkely, 338 págs.
ANDRADES GOMEZ, Andrés (2001). En: Aljaranda. Revista de Estudios Tarifeños Servicios de Publicaciones Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, 2001- número 42.
ANDRÉ, Michel (1847). Diccionario de Derecho Canónico. Madrid.
ANDREWS, J. Richard (1959). Juan del Encina. Prometheus in search of prestige. University of California Press. Berkely and Los Angeles. Los Angeles.
ANDREWS, J. Richard (1969). Prometheus in search of prestige. University of California. Publications in Modern Philology, núm. 53, cap. III, págs. 29-32.
ANÓNIMO. (1170?). Auto de los Reyes Magos. Códice la la Biblioteca Nacional de Madrid vª 5-9.
ANÓNIMO (1501). Libro del muy esforzado caballero Don Tristán de Leonís y de sus grandes hechos en armas, Valladolid. Impresor: Juan de Burgos.
ANÓNIMO (1542). Carro de las Donas. Valladolid. Libro III.
ANÓNIMO (1926). Textos inéditos de la Liturgia mozárabe. Transcripción y comentarios por Germán Prado, O.S.B., Madrid.
ANÓNIMO (1948). La Conquista del Reyno de Nápoles. Madrid: La Arcadia.
ANÓNIMO (1974). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Basado en la edición original de Valencia, 1519. Edición a cargo de J.A. Bellón y P. Jauralde Pou.
ANÓNIMO (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez. Valencia.
ANÓNIMO (2004). Libro Segundo de Palmerín que trata de los grandes fechos de Primaleón y Polendos y sus fijos. Edición de **Lilia Elda FERRARIO DE ORDUNA** et alii. Vol. II. Edition Reichenberger. Kassel, Alemania.
ANTONUCCI, Fausto (2004). Teodoro y César Borgia: Una clave para la

interpretación: el perro de hortelano. En: **LOBATO, María Luisa**. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional siglo del oro, Madrid. Págs. 263-264
APARICI MARTÍ, **Joaquín** (1999). Judeo-Conversos en Segorbe. Sector Secundario y Terciario en en siglo XV. Instituto de Cultura Alto Palancia. Boletin. Número 8, Págs. 57 – 78.
ARAGONE, Elisa (1961). Rodrigo Cota, Diálogo entre el Amor y un Viejo*,* ed. di Elisa Aragone, Le Monnier, Firenze.
ARAUJO, F. (1994). La reina del Tormes, guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca. Salamanca, Caja de Ahorros.
ARBEA GAVILAN, Antonio (1990). Chrysis de Enea Silvio Piccolomini (Comedia humanística latina del renacimiento). Introducción, texto traducción y notas. Pontificia Universidad Católica de Chile: Facultad de Filosofia: Instituto de Filosofia.
ARCHER, M. (1967). *Catalogue of the Library of Ferdinand Columbus*, Archer M. Huntington, Nueva York, 1905; reimpresión menos legible, Kraus, Nueva York.
ARCHER, Robert (2001). Mioginia y defensa de las mujeres. Madrid.
ARCO Y GARAY, Ricardo del (1952). Un panegírico de Fernando el Católico, por el humanista Juan Sobrarias. En: el "boletín de la Real Academia Española", XXXII, págs. 193-222.
ARCO Y GARAY, Ricardo del (1954). Cortes aragonesas de los Reyes Católicos. En: Archivos, Bibliotecas y Museos, LX. Págs. 77-103.
ARELLANO, Ignacio (1991). Siete siglos de autores españoles. Kassel: Reichenberger.
ARETINO, Pietro; XUÁREZ, Fernán; LLANAS AGUILANIEDO, J.M. (1900). Coloqvio de las Damas y la Cortesana del famoso y gran demostrador de vicios y virtvdes Pedro Aretino. Madrid, B. Rodríguez serra, Editor.
ARETINO, Pietro; CABRERA, Sarandi; BAFFO, Giorgio (1991). Sonetos lujuriosos & pasquines del aretino. Vintén Editor. Montevideo.
ARIZA Y MONTERO-GORACHO, Antonio María (1890). Bosquejo biográfico de Don Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña.
ARRIZABALAGA, Jon (1996). Práctica y teoría en la medicina universitaria de finales del siglo XV: el tratamiento del mal francés en la corte papal de Alejandro VI Borgia. En: Arbor, CLIII, 604-605 (Abril-Mayo), págs. 127-160.
ARRIZABALAGA, Jon (2002). Francisco López de Villalobos (c. 1473-c. 1549), médico cortesano. En: Dynamis. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 22, págs. 29-58.
ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina (1940-1944). Historia de la Casa del Infantado, Madrid. Vol. 1.
ASENJO BARBIERI, F. (1890). Cancionero musical de los siglos XV y XVI. Edición F. Asenjo Barbieri, Madrid.
ASENJO BARBIERI, Francisco (1987). Cansionero musical de los siglos XV y XVI. Transcrito y comentado por Francisco Asenjo Barbieri Facsimil del año 1890. Málaga.
ASENSIO, Eugenio (1878). Cancionero de D. Pedro Manuel Ximenez de Urrea; publicado por la Diputación de Zaragoza teniendo a la vista la única y hoy rarísima edición que se hizo en Logroño en 1513.

ASENSIO, Eugenio (1960). «Juan de Valdés contra Delicado. Fondo de una polémica». En *Studia philologica. Homenaje a Dámaso Alonso.* 3 vols. Madrid: Gredos, 1960-63, I (1960), págs. 101-113.
ASKINS, Arthur L.F. & INFANTES, Victor (1997). Nuevo Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI), ed. corr. y act. de Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes, Madrid, Castalia.
ATIENZA, Juan G. (2002). Regina beatissima :la leyenda negra de Isabel la Católica. Madrid : Esfera de los Libros.
AUSTIN, Brother (1956). Juan del Encina. En: Hispania, Vol. 39, No. 2 (May, 1956), págs. 161-174.
AVALLE-ARCE, Juan Bautista de (1994). Cancionero del Almirante don Fadrique Enríquez, Barcelona.
AYLLÓN, Cándido (1965). La visión pesimista de la Celestina. Ediciones de Andrea. (Colección Stadium, XLV), México. Pág. 14
AZCONA, Tarsicio de (1964). Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado.
AZCONA, Tarsicio de (1983). El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos en el V Centenario de su nacimiento (1478 – 1497). Cuadernos de Investigación Histórica. Seminario "Cisneros". Número 7, Págs. 219 - 243
AZNAR GRASA, José Manuel (1992). La ilustración del libro impreso en Salamanca. Siglos XV y XVI. Análisis cuantitativo y temático. En: El Libro Antiguo Español: Actas del Segundo Coloquio Internacional, Salamanca. Págs. 61-95.
BACH Y RITA, Pedro (1930). The works of Pere Torroella, a Catalan Writer of the XVth Century, Nueva York: Instituto de las España, 1930.
BADEL, Pièrre-Yves (1980). Le Roman de la Rose au XIVième Ginebra : Droz.
BALLESTEROS GAIBROIS, Manual Y FERRANDO PEREZ, Roberto (1996). Luis de Santángel y su entorno.
BARANDA, Consolación (2004). La Celestina y el mundo como conflicto. Ediciones Universidad de Salamanca.
BARANDA, Nieves (1991). «Compendio bibliográfico sobre la narrativa caballeresca breve», en M.ª Eugenia Lacarra, ed., Evolución narrativa e ideológica de la literatura caballeresca, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1991, págs. 183-191.
BARANDA, Nieves (1995). Historias caballerescas del siglo XVI, Madrid, Biblioteca Castro/Turner, Tomo I.
BARBERO, Edmundo (1956). El teatro.
BARRUECO SALVADOR, Manuel (1989). El testamento de D. Miguel Ximénez de Urrea y los orígenes del convento agustiniano de Urrea. En: Archivo Agustiniano, Nº LXXIII – 191. Págs. 370 – 389.
BARTOLINI, Alexandra (1956). Il canzoniere castigliano nella Biblioteca delle Scalle (Palermo). En: Boletín del Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani, IV (1956), págs. 147-187.
BATAILLON, Marcel (1950). Erasmo y España, 2 vols., Méjico. Tomo II.
BATAILLON, Marcel (1961). La Célestine selon Fernando de Rojas.
BATISTINI, Giovanni (1996). Raphael's Portrait of Fedra Inghirami. En: The

Burlington Magazine, Vol. 138, No. 1121 (Aug., 1996), págs. 541-545.
BAUDI DI VESME, Carlo (1854). Il Cortegiano. Firenze.
BAYO, Marcial José (1959). Virgilio y la pastoral española del Renacimiento (1480-1530). Madrid: Gredos.
BELTRÁN LLAVADOR, Rafael; CANET VALLÉS, José Luis; SIRERA, Joseph Lluis (1992). Historias y ficciones: Coloquio internacional sobre la la literatura del siglo XV.
BELTRÁN PEPIÓ, Vicente (1992). Tipos y temas trovadorescos. Leonoreta / fin Roseta, la corte poética de Alfonso XI y el origen de Amadís. En: Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989 / coord. por Antonio Vilanova, Vol. 1, 1992, pags. 111-126
BELTRÁN PEPIÓ, Vicente (1995). Dos Liederblätter quizá autógrafos de Juan del Encina y una posible contribución. En: Revista de Literatura Medieval, II, págs. 41-71.
BELTRÁN PEPIÓ, Vicente (1996). Juan del Encina, el marqués de Tarifa y el viaje a Jerusalén. Libros de viaje. En: Actas de las Jornadas sobre "Los libros de viaje en el mundo románico", celebradas en Murcia del 27 a 3' de noviembre de 1995, Murcia, Universidad, págs. 73-86.
BELTRÁN PEPIÓ, Vicente (2000). Tipología y Génesis de los Cancioneros. El Cancionero de Juan del Encina y los Cancioneros de autor. En: Humanismo y Literatura en tiempos de Juan del Encina. Ediciones Javier Guijarro Cevallos. Universidad de Salamanca, págs. 27-53.
BELTRÁN PEPIO, Vicente (2002). El viaje a Jerusalén del Marqués de Tarifa: Un nuevo manuscrito y los problemas de la composición. En: **BELTRÁN, Rafael & BELTRÁN LLAVADOR, Rafael** (2002). Maravillas, peregrinaciones y utopías: Literatura de viajes en el mundo románico. Actas de las Jornadas celebradas entre el 24 y 26 de noviembre de 1999. Universidad de Valencia. Págs. 171-186.
BELTRÁN, Rafael & BELTRÁN LLAVADOR, Rafael (2002). Maravillas, peregrinaciones y utopías: Literatura de viajes en el mundo románico. Actas de las Jornadas celebradas entre el 24 y 26 de noviembre de 1999. Universidad de Valencia.
BELTRÁN, Rafael; SERRA DESFILIS, Amadeo; PIQUERAS, Norberto (2005). Del Tirant al Quijote: la imagen del cabellero. Universidad de Valencia. Valencia.
BENAVENTE Y BENAVIDES, Cristóbal (1643). Advertencias para Reyes, Príncipes y Embaxadores dedicadas al serenísimo príncipe de las Españas.
BENEDICTINES IN SPAIN (Silos). (1907). Fuentes para la historia de Castilla. G. del Amo, Madrid.
BENNASSAR, B. (1981). Inquisición española: poder político y control social. Barcelona.
BERBERIUS, Johannes (1516). Viatorum utriusque iuris. Colonia.
BERGER, Philippe (1987). Libro y lectura en la Valencia del renacimiento. Edicions Alfons el Magnànim Institució Valenciana d'Estudes i Investigació. Tomo II.
BERNÁLDEZ, Andrés; GABRIEL, Fernando de; APODACA, Ruiz de (1870).

Historia de los reyes católicos.
BERNALDEZ, Andrés (1878). Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, escrita por el bachiller Andrés Bernaldez, cura que fue de la villa de los Palacios y capellán de don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, en Crónicas de los Reyes de Castilla, edición Cayetano Rossell, Madrid: M. Rivadeneyra.
BERNALDEZ, Andrés. (1962). Memorias del reinado de los Reyes Católicos. (Eds. J. de M. Carriazo & M. Gómez-Moreno. Madrid.
BERNDT-KELLY, Erna Ruth (1963). Amor, Muerte y Fortuna en "La Celestina". Editorial Gredos S.A., Madrid.
BESÓ PORTALÉS, César (2002). El sentimiento amoroso en la Cárcel de amor. En: Espéculo, Revista de estudios literarios, número 21.
BEYSTERVELDT, Antony van (1982). Amadís-Esplandián-Calisto. Historia de un linaje adulterado. Madrid.
BIETENHOLZ, Peter G.; DEUTSCHER, Thomas Brian; ERASMUS, Desiderius (2003). Contemporaries of Erasmus. Toronto: University of Toronto Press.
BLANCO AGUINAGA, Carlos (1957). Cervantes y la Picaresca: Notas sobre dos tipos de realismo", Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH), XI: Págs. 313-42.
BLANCO, Antonio (1985). La realidad histórica de "el caballero de Olmedo". En Boletín de la Real Academia Española, 65, cuaderno CCXXXV, págs. 237-310.
BOASE, Roger (1977). Pedro Manuel Ximénez de Urrea (1486-c. 1530): A bibliographical inquiry. En: Ibero-romania, 1977-6. Págs. 35-46.
BOBES, Maire (1997). Las églogas profanas de Juan Manuel Ximénez de Urrea. En: Teatro, revista de estudios teatrales. Nº 11. Págs. 45-78.
BOFARULL, Manuel de (1865). Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón. Volum XXVIII.
BOHIGAS BALAGUER, P. (1968). En: Historia general de las literaturas hispánicas / publicada bajo la dirección de Guillermo Díaz-Plaja ; con una introducción de Ramón Menéndez Pidal.Vol. 2, Pre-Renacimiento y Renacimiento / Manuel García Blanco ... [et al.], págs. 213 y sigs.
BONFIL, Robert (1993). Ferrara, un puerto seguro y apacible para la diáspora sefardí. En Méchoulan, H: Los Judíos de España. Historia de una diáspora. 1492-1992, Madrid. Págs. 291-298.
BONMATI SÁNCHEZ, Virginia (1998). El humanista Juan del Encina, discípulo de Antonio de Nebrija. En: Studia philologica valentina, Nº 3, págs. 113-120.
BONMATÍ SÁNCHEZ, Virginia (2000). Citado por Humanistas europeos (Siglos XIV – XVI). Editorial complutense.
BOTTA, Patrizia (1993). La Celestina de Palacio en sus aspectos materiales (continuación), Boletín de la Real Academia Española, tomo LXXIII, cuaderno CCLIX, mayo-agosto. Págs. 347-366.
BOTTA, Patrizia (1995). Ancora sulla genesi e paternità de "La Celestina" (reseña-artículo de A. Sánchez Sánchez-Serrano y M.R. Prieto de la Iglesia, Fernando de Rojas y La Celestina, Barcelona, Teide, 1991). En: Cultura Neolatina, LV, págs. 269-283

BOTTA, Patrizia (1997). El texto en movimiento (de la *celestina de palacio*a la *celestina* posterior). En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 135-160.
BOTTA, Patrizia (1999) Y nuevamente añadido el Auto de Traso y sus compañeros. En: Insula, revista de letras y ciencias humanas, número 633, págs. 9-11.
BOTTA, Patrizia (2001). La autoría de "La Celestina" en su dimensión diacrónica. En: Homenaje a Germán Orduna, Buenos Aires, SECRIT - Alcalá Universidad.
BOTTA, Patrizia (2001). La autoría de "La Celestina" Publicado en: Edizione critica de La Celestina di Fernando de Rojas (dall'Atto VIIIº alla fine).
BOTTA, Patrizia (2001). Los epígrafes en "La Celestina" (títulos, subtítulos, rúbricas, argumentos, etc.), in Los orígenes del español y los grandes textos medievales: "Mio Cid", "Buen Amor" y "Celestina" (ed. M. Criado de Val), Madrid, C.S.I.C., [col. "Biblioteca de Filología Hispánica"], págs. 237-264.
BOTTA, Patrizia (2002). La Celestina vibra en "la Lozana". En: Cultura Neolatina, núm. 62 (2002), págs. 275-304.
BOTTA, Patrizia (2002). La Celestina. Otra ed.: Alvar, Carlos, Lucía & Megías, José Manuel, *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión,* Madrid, Castalia, 2002. Págs. 252-267
BOTTA, Patrizia (2003). Sobre el uso del "etcétera en "La Celestina". En: Celestinesca, núm. 27, págs. 25-34.
BOTTA, Patrizia (2009). Entre cancionero, romancero, *Celestina* y Valencia. En: Buletin Hispanic Studies, 86, págs. 104-113
BOTTA, Patrizia & CONDE, Juan Carlos (2002). Las fiestas de Zaragoza y las relaciones entre LB1 y 16RE. En: Incipit, XXII (2002), págs. 13-51
BOUWSMA, W.J. (1957). Concordia mundi: The Career and Thought of Guillaume Postel, Cambridge, Mass.
BRIOS SANTOS, Hector (2003). Apuntes celestinescos (1). Una edición moderna de La Celestina. En Teatro, Revista de estudios teatrales, 11, págs. 289-310.
BROTHERTON, John (1976). The «pastor-bobo» in the Spanish Théâtre before Lope de Vega, London, Tamesis.
BROWN, Cynthia J. (1995). Poets, Patrons and Printers. Crisis of Authority in Late Medieval France, Ithaca and London.
BUBNOVA GULAYA, Tatiana (1987). F. Delicado puesto en diálogo: las claves bajtinianas de 'La lozana andaluza', México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
BUBNOVA GULAYA, Tatiana (1998). Delicado en la Peña de Martos. En: Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas 21-26 de agosto de 1995, Birmingham. Volumen 2. Págs. 70-78.
BUBNOVA GULAYA, Tatiana (2004). Los prólogos de Delicado, II: el texto del *Primaleón.*En: María Luisa Lobato; Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional siglo del oro, Madrid. Págs. 373-383.
BUCETA, Erasmo (1920). Antón de Montoro y el cancionero de burlas. En: Modern Philology, Vol. 17, Nº. 11, págs. 651-658.
BULLÓN Y FERNÁNDEZ, Eloy (1927). Un colaborador de los Reyes Católicos:

el doctor Palacios Rubios y sus obras, Madrid.
BURNINGHAM, Bruce R. (1996). Reinventing Thespis: Golden age theatre, performance and the “juglar”. Tesis doctoral. Yale University, 325 págs.
BUSSELL THOMPSON, B. (1977). Another Source for Lucena’s Repetition de amores. En: Hispanic Review, 45 (1977), págs. 337-345.
BUSTOS TÁULER, Álvaro (2006). El Cancionero del British Museum y el de Juan del Encina (96JE): a propósito del compilador de LB1. (Ponencia leída en el XVII Colloquium del Medieval Hispanic Research Seminar, 2006), Londres: Queen Mary and Westfield College, en prensa.
BUSTOS TÁULER, Álvaro (2007). “Llora sangre mi papel”: Agudeza y retórica en las coplas de amores de Juan del Encina. En: VARIOS AUTORES (2007). Cancionero general, 5. 121 págs.
BUSTOS TÁULER, Álvaro (2008). Villancicos pastoriles de deshecha en el *Cancionero* de Juan del Encina (1496); entre poesía de cancionero, música renacentista y teatro de pastores. En: La fractura historiográfica: Las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el tercer milenio. Seminario de Estudios Medievales y renacentistas (SEMYR). Universidad de Salamanca. Págs. 507-517
CALAMITA, Carlos (1947). Figuras y Semblanzas del imperio. Francisco López de Villalobos. Médico de Reyes y Príncipe de literatos. Colección “La Nave”, Zamora.
CALAMITA, Carlos (1952). Figuras y Semblanzas del Imperio. Francisco de Villalobos. Madrid.
CALMETTE, Joseph (1903). Louis XI. Jean II et la révolution catalane. (1461-1473).
CALMETTE, Joseph (1905). Une ambassade espagnole à la Cour de Bourgogne en 1477. En : Bulletin hispanique, 1905-VIII, Págs. 34-37.
CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (2000). El cardenal Bernardino de Carvajal y la traducción latina del Itinerario de *Ludovico Vartema*. EN: Cuadernos Filológicos Clásicos. Estudios Latinos, 18: págs. 303-321.
CALVO, Ricardo (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso calisto. Perea Ediciones. Pedro Muñoz (Ciudad Real).
CALVO, Ricardo (1999). El poema Scachs d’amor. (Siglo XV). Análisis y comentarios por Ricardo Calvo. Editorial Jaque XXI.
CAMILLO, Ottavio di (1976). El humanismo castellano del siglo XV, New York.
CAMILLO, Ottavio di (1999). Ética humástica y libertinaje. En: Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina. Ediciones Universidad Salamanca. Págs. 69-82.
CAMILLO, Ottavio di (2001). La péñola, la imprenta y la doladera. Tres formas de cultura humanística en la Carta “El autor a un su amigo” de *La Celestina.* En: Silva Studia philologica in honorem Isaías Lerner. Editorial Castalia, Madrid. Págs. 111-126.
CAMILLO, Ottavio di (2001). Ética humanística y libertinaje en *La Celestina.* En: Santiago López Ríos, ed., Estudios sobre *“La Celestina”.* Istmo, Madrid. Págs. 579-598.
CAMILLO, Ottavio Di (2005). Consideraciones sobre *La Celestina* y las

instituciones dramatúrgicas del humanismo en lengua vulgar, *La Celestina 1499-1999.* Selected papers from the International Congress in Conmemoration of the Quincentennial Anniversary of *La Celestina,* New York, November 17-19, 1999, ed. Ottavio Di Camillo & John O'Neill, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Págs. 53-74.

CAMILLO, Ottavio di (2005). Hacia el origen de la *Tragicomedia:* huellas de la princeps en la traducción al italiano de Alfonso Ordóñez. En: En: Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas «Tragicomedia de Calisto y Melibea» (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington), edición de Juan Carlos Conde, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Págs. 115-145.

CAMILLO, Ottavio di (2005). The Burgos Comedia in the Printed Tradition of La Celestina: a Reassessment. En: La Celestina 1499-1999. Selected Papers from the International Congress in Commemoration of the Quincentennial Anniversary of *La Celestina,* New York, November 17-19, 1999. New York, págs. 235-335.

CAMILLO, Ottavio Di (2008). Juan de Lucena's rewriting of Bartolomeo Fazio's De *vita felicitate:* on the many uses of humanist ethical theories. En: Letras humanas y conflictos del saber. La filología como instrumento a través de las edades. Ana Vían y Consolación Baranda (Eds.). Págs. 35-67.

CAMON AZNAR, JOSÉ (1963). Sobre la muerte del príncipe don Juan. Discurso del académicio electo ….Madrid.

CANALES, Alfonso (1976). Sobre la identidad del actante (lease protagonista) de la «Carajicomedia». En: Papeles de Son Armadans, 80, págs. 73-81.

CANAVAGGIO, Jean; CARBORD, Bernard; NAVARRO DURÁN, Rosa (1994). Historia de la literatura española. Tomo II.

CANET VALLÉS, José Luis (1986). La comedia Thebayda, una reprobatio amoris. En: Celestinesca, vol. 10, Nº. 2, págs. 3-16

CANET VALLÉS, José Luis (1988) Algunos datos más para la fecha de edición de "la Comedia Thebayda". En: Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz / comisión organizadora del homenaje, Concepción Casado Lobato… et al., págs. 137-143.

CANET VALLÉS, José Luis (1989). La comedia Thebayda: ¿una comedia humanística especial? En: Literatura hispánica, Reyes Católicos y descubrimiento: actas del Congreso Internacional sobre literatura hispánica en la época de los Reyes Católicos y el descubrimiento / Manuel Criado de Val (dir.). Págs. 331-336

CANET VALLÉS, José Luis (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable.

CANET VALLÉS, José Luis (1997). La celestina y el mundo intelectual de su época. En: En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 43-60.

CANET VALLÉS, José Luis (1999). Alonso de Proaza. En: *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Valencia, Juan Jofré, 1514). Estudios y edición paleográfica y facsimiliar, ed. Facsímile, dir. y ed. De Nicasio Salvador Miguel, 2 vols., Valencia, Instiució Alfonso el Magnànim. Págs. 31-38

CANET VALLÉS, José Luis (2000). Prólogo en Tragicomedia de Calisto y Melibea. Valencia: Vicent Garcia; [Madrid]: Biblioteca Nacional Reprod. facs. de la ed. de: Valencia: Juan Joffre, 1514.
CANET VALLES, José Luis (2003). La Comedia Thebayda. Ediciones Universidad de Salamanca.
CANNET VALLÉS, José Luis (2007). Celestina: 'sic et non'. ¿Libro escolar-universitario?. En: Celestinesca, 31, págs. 23-58.
CANET VALLÉS, José Luis (2008). La Celestina en la 'contienda' intelectual y universitaria de principios del XVI. En: Celestinesca, número 32, págs. 85-108.
CANO BALLESTA, Juan (1992). Castigos y dotrinas que un sabio daua a sus hijas: un texto del siglo XV sobre educación femenina. **En:** Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Barcelona, 21-26 de agosto de 1989. 1 / publicadas por Antonio Vilanova. Barcelona, págs. 139-150.
CANTALAPIEDRA, Fernando (2000). Tragicomedia de Calisto y Melibea. V. Centenario, 1499-1999. Edición crítica con un estudio sobre la autoría y la "Floresta celestinesca", Kassel: Reichenberger, 3 vols. Tomo I.
CANTERA MONTENEGRO, Enrique (1988). Las comunidades mudéjares de las diócesis de Osma y Siguënza a fines de la Edad Media. En: Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval. 1988-1, págs. 137 – 173.
CANTERA MONTENEGRO, Enrique (2000). Notas acerca de la expulsión de los judíos en la diócesis de Osma (Soria). En: Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval. 2000 – 13, págs. 57 – 84.
CANTERA MONTENEGRO, Enrique (2007). Malos tratos y violencia doméstica entre los judeoconversos hispanos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. En: Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval, tomo 20, 2007, págs. 29-42.
CANTERA, Francisco (1944). Fernando de Pulgar y los conversos. En: Sefarad, 4, págs. 295-348.
CAPPELLI, Guido M. & VALLÍN, Gema (1999). Fernando de Rojas. La Celestina. Edición de Guido M. Cappelli y Gema Vallín. Circulo de Lectores. Barcelona.
CAPPELLI, Guido M. (2002). El humanismo romance de Juan de Lucena.
CAPUTTO, Zoilo R. (1992). El arte del estudio de ajedrez. Ediciones Eseuve, S.A., Madrid.
CARAJICOMEDIA (1975). Colección "Torcvlvm", IV, Madrid: Gisa ediciones.
CARBALLO PICAZO, Antonio (1956). Res. De Repetición de amores, ed. Jaco Ornstein. Revista de Filologia Española, Nº 40, págs. 299 – 303.
CARBÓ, F; MARTÍNEZ, E. Y MORENILLA, C eds. Homenatge a Amelia García Valdecasas. Calamita se quiere casar. Los orígenes de la comedia y la nueva concepción del matrimonio. En: Anexes de ***Quaderns de Filologia.*** València. 1995. Págs. 607-622.
CAREAGA, Luis (1938). Investigaciones referentes a Fernando de Rojas en Talavera de la Reina. En: Revista Hispánica Moderna, Boletín del Instituto de las Españas. Año IV, No. 3 págs. 193-208.
CARMONA-RUIZ, Fernando (2007). La recepción de *La Celestina* en Alemania

en el siglo XV. Tesis doctoral de la Universidad de Freiburg, Alemania.
CARNERO, Guillermo (2002). "¿Restaurar *La Celestina*?". Saber leer, Nº. 156, págs. 1-3.
CARO BAROJA, JULIO (1961). Los judios en la España moderna y contemporánea, Madrid. III Tomas. Tomo II.
CARRARA, E. (s.a.). La Poesia pastorale, Milano.
CARRASCO, Félix (1991). La recepción del *carpe diem* en las letras hispánicas del Siglo de Oro. En: Revista Canadiense de Estudios Hispánicos, Vol. XV, 3, primavera 1991, págs. 411-425.
CARRASCO, Félix (1995). «La Thebayda» versus «La Celestina»: Perspectivas ideológicas. En: Los albores del teatro español: Actas de la XVII jornadas del teatro clásico: Almagro, julio de 1994 / Edición cuidad por Felipe B. Pedraza Jiménez y Rafael González Cañal. Págs. 191-203.
CARRERAS I ARTAU, J. (1947-1951). El lullisme de Herrera l'arquitecte de l'Escorial. En: Micel-lània Puig i Cadalfalch, Barcelona, I.
CARRERAS Y ARTAU, T. & CARRERAS Y ARTAU, J. (1943). Historia de la filosofia española, Madrid.
CARRETE PARRONDO, CARLOS (1985). Fontes Iudaeorum Regni Castellae, Tomo II. El tribunal de la Inquisición en el Obispo de Soria (1486 – 1502).
CARRETE PARRONDO, CARLOS (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeo converso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, págs. 168 – 179.
CARRETE, Carlos (1992). El judaísmo español y la Inquisición, Ed. Mapfre, Madrid. Pág. 135.
CARRIÓN, M. (1978). Gómez Manrique y el protonotario Lucena. Dos cartas con memoria de Jorge Manrique. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Volumen 81, Número 3, págs. 565 – 582.
CARVALHO, J. de (1927). Dois inéditos de Abraham Zacuto, Lisboa.
CASSUTO, U. (1918). Gli Ebrei a Firenze nell'età del Rinascimento, Firenze.
CASTIGLIONE, Baldassarre & BAUDI DI VESME, Carlo (1854). Il Cortegiano. Firenze. Felice Le Monnier. Tomo I.
CASTIGLIONE, Baltasar de (1984). El Cortesano. Introducción y notas de Rogelio Reyes Cano. Quinta edición. Revisada y ampliada. Espasa-Calpe S.A., Madrid.
CASTILLO, Hernando de (1884). Cancionero general de Hernando del Castillo.
CASTILLO, Hernando del (1958). Cancionero general. Real Academia Española. Introducción bibliográfica, índices y apéndices por Antonio Rodríguez Moñino, Madrid.
CASTILLO, Hernando del (1971). Cancionero general. Edición J.M. Aguirre, Salamanca.
CASTILLO, Hernando de (2004). Cancionero General. 5 tomos. Tomo V. Edición de Joaquín González Cuenca. Editorial Castalia.
CASTIÑEIRA EZQUERRA, Marina (1999). El principado de Urbino como corte-jardín: Castiglione y su tratado de cortesania. En: Espacio, Tiempo y Forma,

Serie IV, Historia Moderna, tomo 12, págs. 11-45.
CASTRO GUISASOLA, Florentino (1924). Observaciones sobre las fuentes literarias de *"La Celestina",* C.S.I.C., Madrid.
CASTRO GUISÁSOLA, Florentino. (1973). Observaciones sobre las fuentes literarias de "La Celestina". Madrid.
CASTRO, Américo (1961). De la edad conflictiva, Madrid. Taurus.
CASTRO, Américo (1970). Aspecto del vivir hispánico. Alianza Editorial, Madrid.
CATÁLOGO DE LA Exposición de los libros manuscritos e impresos referentes a los Reyes Católicos y de los documentos sobre los mismos reyes que existen en los archivos universitario, catedrálico y municipal de Salamanca. Salamanca: Patronato Provincial para el Fomento de Archivos, Bibliotecas y Muesos, 1951.
CÁTEDRA, Pedro M. (1989). Amor y pedagogía en la Edad Media. Salamanca: Universidad.
CÁTEDRA, Pedro M. (2001). Lectura, polifonía y género en la *Celestina* y su entorno. En: Celestina. La comedia de Calixto y Melibea, locos enamorados, Madrid, Sociedad Estatal españa Nuevo Milenio. Págs. 33-59.
CAZZOLA, F. (1967). Polemiche e contrasti per l'istituzione dell'arte della seta a Ferrara (1595-1620). Economia e Storia, 3, Págs. 291-329.
CECCHINI, Enzo (1968). Introducción a la *Chrysis* de E.S. Piccolomini, Firenze.
CEJADOR Y FRAUCA, Julio (1913). La Celestina. Madrid.
CEJADOR Y FRAUCA, Julio (1915). Historia de la lengua y literatura castellana, Madrid 1915-1922. En 14 tomos. Tomo 2.
CEJADOR Y FRAUCA, Julio (1965). Fernando de Rojas. La Celestina II. Espasa-Calpe S.A., Madrid.
CENTENO, Augusto (1941). The intent of the Artists. Pág. 22. Citado por **GILMAN, Stephen** (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus ediciones.
CHAS AGUIÓN , Antonio (2006). Los testamentos en la poesía de cancionero. En: revista de Poética Medieval, 16, págs. 53-78
CHASTENET, Geneviève (1995). Lucrecia Borja 1480-1519. Javier Vergara Editor, S.A
CHICCO, Adriano (1946). Gli Estensi. En: Fortuna degli scacchi nel "500", Milano.
CHICCO, Adriano (1959). Il libro completo degli Scacchi.
CHICCO, Adriano y ROSINO, Antonio (1990). Storia degli scacchi in Italia. Venezia, Marsilio Editori.
CLOUGH, Cecil H. (1965). Pietro Bembo's Library Represented in the British Museum. En: The Britisch Museum Quarterly, Vol. 30, No. 1 / 2 (Autumn, 1965), págs. 3-17
CLOUGH, Cecil H. (1969). Pietro Bembo's Gli Asolani of 1505. En: Modern Lenguaje Notes, Vol. 84, No. 1. The Italian Issue (January, 1969), págs. 16-45
CLOUGH, Cecil H. (1972). The Printings of the First Edition of Pietro Bembo's Gili Asolani. En: Modern Lenguaje Notes, Vol. 87, No. 1. The Italian Issue (January, 1972), págs. 134-139
CLOULAS, Ivan (2003). Los Borgias: Fama e infamia en el renacimiento.
COLECCIÓN SALAR Y CASTRO (Año?). Memorias de la Casa de Centellas,

Real Academia de la Historia: Colección Salazar, B-8 (sign. 9/123).
COLOMBÍ-MONGUIÓ, Alicia (2005). La poesía en la *Cuestión de amor.* En: Textos medievales: recursos, pensamiento e influencia. México : El Colegio de Mexico : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, págs. 163-178.
COLÓN (1905). El catálogo manuscrito o *Regestrum B* de la biblioteca de Colón, reproducido en facsímil en 1905.
COMBESCURE THIRY, Monique (2003). El libro verde de Aragón. Introducción y transcripción Monique Combescure Thiry Presentación y estudio preliminar Miguel Ángel Motis Dolader. Zaragoza.
COMMYNES, Philippe de (1747). Memoires de Messire Philippe de Comines, Seigneur d'Argenton, où l'on trouve l'histoire des rois de France Louis XI. & Charles VIII: où l'on trouve l'histoire des rois de France Louis XI. & Charles VIII. Paris.
COMMYNES, Philippes (1875). The Memoirs of Philip de Commines, Lord of Argenton. London. Vol. I.
CONDE LÓPEZ, J.C. (1985). El siglo XV Castellano a la luz del Diálogo de Vita beata de Juan de Lucena. En: Dicenda, IV, Págs. 11- 34.
CONDE LÓPEZ, Juan Carlos (1992-1993). El manuscrito II-1520 de la biblioteca de Palacio: un nuevo testimonio del diálogo de Vita Beata de Juan de Lucena. En: La Corónica, Nº 21, Págs. 34-57
CONDE LÓPEZ, Juan Carlos (1997). El ms II-1520 de la Biblioteca de Palacio y La Celestina: balance y estado de la cuestión. En: "Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., *Cinco siglos de Celestina: aportaciones interpretativas* (Valencia: Universitat de València, 1997), págs. 161- 185.
CONTRERAS, Jaime & DEDIEU, Jean Pierre (1980). Geografía de la Inquisición española: La formación de los distritos 1470-1820. En: Hispania. 1980-40-144, págs. 37-93.
CONTY, Evrart de (1400?). Le livre des échecs amoureux.
CONTY, Evrart de (1991). *Le Livre des* ***Échecs amoureux***. París: Société Nationale des Éditions du Chêne.
CORNEILLE STROOBANT, M. l'abbé (1843). Notice sur les seigneurs D'Ittre et de Thibermont. En: Bulletin et annales de l'Académie d'archéologie de Belgique. Tome Premier, Anvers.
CORTIJO OCAÑA, Antonio (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. Págs. 40 – 56.
CORTIJO OCAÑA, Adelaida (2002). Review de **JIMÉNEZ CALVENTE, Terresa**. Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los "Epistolarum familiarium libri" XVII de Lucio Marineo Siculo. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares. Servicio de Publicaciones, 2001. (Pág. 873). En: eHumanista, Volume 2. Págs. 285-292.
CORVALÁN, Juan Loperráez (1788). Descripción histórica del Obispado de Osma. Madrid. Tomo I.
COSTA, Marithelma (2000). La contienda poética entre Juan de Valladolid, el

comendador Román y Antón de Montoro. En: Cahiers de Linguistique Hispanique Medievales, 23, págs. 27-52.
COSTA FONTES, Manuel da (1993). Anti-Trinitarianism and the Virgin Birth in La Lozana andaluza. En: Hispania, Vol. 76, No. 2 (May, 1993), págs. 197-203.
COSTA FONTES, Manuel da (1994). Trinity in La Lozana andaluza. En: Hispanic Review, Vol. 62, No. 2 (Spring, 1994), págs. 249-266.
COSTA FONTES, Manuel da (1994). The art of 'Sailing' in La Lozana andaluza. En: Hispanic Review, Vol. 66, No. 4 (Autumn, 1998), págs. 433-445.
COSTA FONTES, Manuel da (2005). The Art of Subversión in Inquisitorial Spain. Rojas and Delicado. En: Celestinesca, Número 29, págs. 247-258.
COTARELO VALLEDOR, A. (1902). Fray Diego de Dieza…ensayo biográfico, Madrid: José Peredas y Martínez.
COTARELO Y MORI, Emilio (1901). Juan del Encina. Los orígenes del teatro español. Imp. de la Revista Española. Madrid.
COTARELO Y MORI, Emilio (1927). Nuevos y curiosos datos biográficos del famoso trovador y novelista Diego de San Pedro. En: Boletin de la Real Academía Española, XIV, págs. 305-326.
COTARELO, Emilio (1928). Cancionero de Juan del Encina: primera edición, 1496, publicado en facsímile por la Real Academia Española. Prólogo de Emillio Cotarelo. Madrid.
COUCEIRO, María Pilar (2001). La música en «La Celestina». En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de setiembre a 1 de octubrede 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 377-386.
CRAWFORD, J.P.W. (1922). Spanish Drama before Lope de Vega, Philadelphia.
CRAWFORD, J.P.W. (1937). Two notes on the plays of Torres Naharro. I. Who is the Character of Divina in the Comedia Jacinta?. En: Hispanic Review, 5 (1937), págs. 76-77.
CREIZENACH, W.M.A. (1865-1876). Geschichte des neueren Dramas, Halle a. S., vol. II.
CRIADO DE VAL, Manuel (1955). Indice verbal de la Celestina. Madrid. Anejo LXIV de la Revista Filología Española.
CROCE, Benedetto (1894). Versi Spagnuoli in lode de Lucrezia Borgia duchessa di Ferrara e delle sue damigelle. Napoli.
CROCE, Benedetto (1922). La Spagna nella vita italiana durante la Rinascensa. Segunda Edición, Bari: Laterza.
CROCE, Benadetto (1968). La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza (Bari,).
CRUCIANI, F. (1983). *Teatro nel Rinascimento. Roma 1450-1550*, Roma, Bulzoni.
CRUZ, ANNE J. (1989). Sexual Enclosure, Textual Escape: The Picara as Prostitute in the Spanish Female Picaresque Novel. Seeking the Woman in Late Medieval and Renaissance Writings. Eds. Sheila Fisher and Janet Halley. Knoxville: University of Tenessee Press. Págs. 135 – 159.
CRUZ, ANNE J. (1999). Discourses of Poverty: Social Reform and the

Picaresque Novel in Early Modern Spain. Toronto: University of Toronto Press.
CUESTA GUTIERREZ, Luisa (1960). La imprenta en Salamanca.
CUMMINS, J.S. and WHINNOM, K. (1959). An aproximate date for the death of Diego de San Pedro. En: Bulletin of Hispanic studies, 1959-XXXVI, págs. 226-229.
D'ANCONA, Alessandro (1891). Origini del teatro italiano, Tornio, segunda edición.
D'ELIA, Diego (2003). Un testimone inedito della tradizione del gioco degli scacchi tra Quattroncento e Cinquecento: il codice Coronini Cronberg. En: Cultura del testo e del documento, IV, págs. 59-70.
DALMAES, C. de (1976). Coplas sobre el año de quinientos y veynte y uno de Juan del Encina (Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 17510). En: Quaderni Ibero-Americani, 47-48, págs. 346-351.
DAMIANI, Bruno M. (1969). La Lozana andaluza: bibliografía crítica. En: Boletón Real Academia Española, XLIX – cuaderno CLXXXVI, enero-abril. Págs. 117-139.
DAMIÁN, Bruno Maria (1970). La Lozana Andaluza: Tradición literaria y sentido moral. En: Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas, 1970, pags. 241-248.
DAMIANI, Bruno Maria (1970-1971). Francisco Delicado. El modo de adoperare el legno de India Occidentale a critical transcription. En: Revista Hispánica Moderna, XXXVI, págs. 251-271.
DAMIANI, Bruno M.aria (1984). Francisco Delicado. La Lozana Andaluza. Edición de Bruno Damiani.
DAMIANI, Bruno Maria (1989). La Lozana andaluza as Precursor to the Spanish Picaresque. The Picaresque: A Symposium on the Rogue's Tale. Ed. Carmen Benito-Vessels and M. Zappala. Newark: University of Delaware Press, 1989.
DAMIANO, Pedro (1512). Questo libro e da imparare a giocare a scachi et de le partite. Roma.
DAMIANO, Pedro (1518). Questo libro e da imparare a giocare a scachi et de le partite. Roma.
DAMIANO, Pedro (1524). Questo libro e da imparare a giocare a scachi et de le partite. Roma.
DANVILA, Manuel (1897). Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla. Madrid.
DAVIS, Nina Cox (1988). Torres Naharro's Comic Speakers: Tinellaria and Serafina. En: Hispanic Review, Vol. 56. No. 2 (Spring, 1988). Págs. 139-155.
DEAN, Trevor (1985). Vassals and Clients in Renaissance Ferrara. En: The English Historical Review, vol. 100, No. 394 (Jan. 1985), págs. 106-119.
DECIO, Francisco (2004). Discursos inaugurales de la Universidad de Valencia. (Siglo XVI). Ángel Valentín Estévez i Francisco Pons Fuster, eds. Universidad de Valencia.
DECIO, Francisco (1547). De scientiarvm et academiae valentinae laudibus. Valencia.
DELGADO CASADO, Juan (1996). Diccionario de impresores españoles. (Siglos XV-XVII). Toma I, Madrid.

DELGADO SCHOLL, Federico y **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2002). Predicación religiosa y propaganda política en el siglo XV: el elogio a los Reyes Católicos por la conquista de Granada (1492). En: Voz y Letra: Revista de Filologia Moderna, 2002-XIII (1), págs. 3-26.
DELICADO, Francisco (1952). La Lozano andaluza. Edición y prólogo por Antonio Vilanova. Barcelona, págs. XXXIV-XXXVII.
DELICADO, Francisco (1967). Retrato de la Lozana andaluza; estudio preliminar y bibliográfia por Joaquín del Val. Madrid.
DELICADO, Francisco (1969). La Lozana andaluza, Madrid. Castalia. Edición de B. Damián.
DELICADO, Francisco (1984). La Lozana andaluza. Editorial Castalia Edición de Bruno Damiani.
DELICADO, Francisco (1985). La Lozana andaluza. Estudio preliminar, edición y notas de Giovanni Allegra, Taurus Ediciones, Madrid.
DELICADO, Francisco (1985). Retrato de la *Lozana Andaluza.* Edición Claude Allaigre. Madrid, Cátedra.
DELICADO, Francisco (1990). La Lozana andaluza. Editorial Castalia Edición de Bruno Damiani.
DELICADO, Francisco (2004). La Lozana andaluza. Edición, introducción y notas de Carla Perugini, Sevilla. Fundación José Manuel Lara.
DELICADO, Francisco (2007). La Lozana andaluza. Linkgua ediciones, Barcelona.
DELICATI, Francisci (1525). El modo de adoperare el legno de In/ dia occidentale: Salutifero remedio/ a ogni piaga et mal incurabile, et si guarisca il mal Franceso; operina de misser prete Francisco Delicado. 4.º ocho folios de letra gótica. Roma.
DELICATI, Francisci (1529). El modo de adoperare el legno de In/ dia occidentale: Salutifero remedio/ a ogni piaga et mal incurabile, et si guarisca il mal Franceso; operina de misser prete Francisco Delicado. (Al fin): Impressum Venetiis sumptibus vener. Presbiteri Francisci Delicati Hispani de Oppido Martos, die 10 Februarii 1529. 4.º ocho folios de letra gótica. Roma 1525.
DESCONOCIDO (1974). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Basado en la edición original de Valencia, 1519. Edición a cargo de Juan Alfredo Bellón Cabazán y Pablo Jauralde Pou.
DEYERMOND, Alan (1986). Las relaciones genéricas de la ficción sentimental. En: Symposium in Honorem prof. M. De Riquer, Barcelona, Universitat de Barcelona y Quaderns Crema, págs. 75-92.
DEYERMOND, Alan (1989). The Poetry of Nicolás Núñez. En: The Age of the Catholic Monarchs, 1476-1516: Literary Studies in Memory of Keith Whinnom. Ed. Alan Deyermond e Ian Macpherson, Bulletin of Hispanic Studies. Special Issue (Liverpool: Liverpool University Press), págs. 25-36.
DEYERMOND, Alan (1995). La literatura perdida de la Edad Media castellana. Catálogo y estudio, I. Épica y romances, Salamanca. Universidad de Salamanca.
DIAGO HERNANDO, Máximo (1990). La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media, Universidad Complutense 1990. Tesis doctoral. Dos tomos.
DIAGO HERNANDO, MÁXIMO (1992). Judíos y judeoconversos en Soria en el siglo XV. Volumen 43, número 84, págs. 225-253.

DIAGO HERNANDO, MÁXIMO (1993). El pronotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, págs. 249-272.
DIARII, I. (1496-1533), editados por R. Fulin et al. Venezia, Fratellia Visentini, 1879-1913, XIX.
DÍAS DE TOLEDO, Pero (1482). Proveberbios de Séneca. Cinco Libros. Zamora, Antonio de Centenera, 3 de agosto de 1482.
DÍAZ TENA, María Eugenia (2006). Vicios y virtudes de una Reina. En: Península. Revista de Estudios Ibéricos, Nº. 3, págs. 19-36.
DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA, Eloy (1909). Juan del Encina en León. Madrid.
DICKMAN ORTH, Myra (1983). The prision of Love: a Medieval Romance in the French Renaissance adn its illustration. Journal of the Warburg and Courtauld Institutes. 1983-XLVI, págs. 211-221.
DÍEZ BORQUE, José María (1977). Poesía erótica. Madrid, Siro.
DÍEZ GARRETAS, María Jesús (1999). Fiestas y juegos cortesanos en el Reinado de los Reyes Católicos. Divisas, motes y momos. Revista de Historia Jerónimo Zurita. Volumen 74, Págs. 163-174
DÍEZ-ECHARRI, Emiliano & ROCA, José María (1982). Historia de la literatura española e hispanoamericana. Aguilar, Madrid.
DILLE, Glen F. (1977). Authorship of the Comedias Thebaida and Serafina. En: Journal of the History of Philosophy, I, págs. 187 – 193.
DIOSDADO CABALLERO, Raymundo (1793). De Prima Typographiae Hispaniae, Roma.
DOGLIO, María Luisa (1973). *Storia di due amanti e Rimedio d'amore* (Turin: UTET, 1973)
DOMÍNGUEZ, César (2000). Juan del Encina, el peregrino.. Quen Mary and Westfield College (University of London).
DOMÍNGUEZ, Frank A. (1978). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Introducción y edición de Frank Domínguez, Valencia.
DOMÍNGUEZ, Frank A. (2006). Monkey Business in Carajicomedia: The Parody of Fray Ambrosio Montesino as "Fray Bugeo". En ehumanista, 7, págs. 1-27.
DOMÍNGUEZ, Frank A. (2007). Carajicomedia and Fernando el Católico's Body: The identities of Diego Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic studies, 85, issue 3, págs. 397-416.
DOMÍNGUEZ, Frank A. (2007). La parodia del traductor en *Carajicomedia*: Fray Bugeo Montesino y Fray Juan de Hempudia. En: **RECIO, R.** Traducción y humanismo: panorama de un desarrollo cultural. Vertere. Monográficos de la Revista Hermeneus, número 9. Universidad de Valladolid. Págs. 155-172.
DOMÍNGUEZ, Frank A. (2008). Carajicomedia and Fernando el Catolico's Body: The Identies of Diego de Fajardo and María de Vellasco. En: Bulletin of Hispanic Studies, vol. 85, issue 3, págs. 397-416.
DOMÍNGUEZ, Frank A. (2008. Santilario and Cardinal Francisco Jiménez de Cisneros: stanza 28 of Carajicomedia and its gloss. En: La Corónica 37.1, págs. 301-337.
DOMINGUEZ BORDONA, Jesús (1949). Letras. Fernando de Pulgar. Madrid.

DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael (2006). Estilo y rituales de corte. En: Felipe I el hermoso. La belleza y la locura. Dirigido por Miguel Ángel Zalama y Paul Van den Broeck. Coedición del CEEH, la Fundación Caros de Ámberes y la Fundación Caja de Burgos.
DOWN, Kevin (1995). The Administration of the Diocese of Worcester under the Italian Bishops, 1497-1535, in: Midland History 20, 1995, págs. 1-19
DUMANOIR, Virginie (2003). Le Romancero courtois. Jeux et enejux poétique des vieux romances castillans (1421-1547), Rennes: Presses Universitaires, págs. 143-150.
DURÁN, Armando (1973). Estructura y técnicas de la novela sentimental y caballersca.
DUTTON, Brian & FLEMING, Stephen (1982). Catálogo-ïndice de la Poesía Cancioneril del siglo XV. Publicado por Hispanic Seminary of Medieval Studies.
DUTTON, Brian et all (1982). El desarrollo del "Cancionero General" de 1511. En: Actas del Congreso Romancero-Cancionero/coord.. por Enrique Rodríguez Cepeda, Vol. 1, págs. 81-96.
DUTTON, Brian (1990-1991). El Cancionero castellano del siglo XV (c.1360-1520) (Salamanca Universidad de Salamanca, 1990-91, 7 vols.).
EBERENZ, Rolf (1998). La reproducción del discurso oral en las actas de la Inquisición (siglos XV y XVI). En: **OESTERREICHER, Wulf; STOLL, Eva; WESH, Andres** (1998). Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII. Gunter Narr Verlag, Tübingen. Págs. 243-268.
EBERT, Adolf (1862). Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas instruyéndolas para cuando contrajesen matrimonio, en castellano, escr. Al fin. d. s. XV. Está con el Tostado desde la página 85v. (Cat. 31v). En: Die Handschriften der Escorial-Bibliothek aus dem Gebiete der romanischen Literaturen, sowie der englischen, Jahrbuch für Romanische und Englische Literatur, Band 4, Leipzig, F.A. Brockhaus. Pág. 61.
EDWARDS, Johan (2004). Isabel la Católica.
EGGERT, Dr. C.A. (1896). La Celestina: The Question of Authorship and position in Spanish Literature. En: Publications of Modern Language Association, Vol. 11.
EGGERT, Dr. C.A. (1897). Zur Frage der Urheberschaft der Celestina. En: Zeitschrift für romanische Philologie, XXI, Halle, págs. 32-42.
EIMERIC, N., y PEÑA, F. (1983). El manual de los inquisidores, (introducción y notas de Luis Sala Molíns). Barcelona.
EISENBERG, Daniel (1977). La regla breve y muy compendiosa de Juan de Hempudia, O.F.M. En: Separata de "Archivo Ibero-americano", Tomo XXXVII, Núm 145, págs. 63-81
EISENBERG, Daniel (1979). Bibliografía de los libros de caballerías castellanos. Zaragoza.
EISENBERG, Daniel (1997). Inexactitudes y misterios bibliográficos: las primeras ediciones de "Primaleón". En: Scriptura, Nº 13, págs. 173-178.
EISENBERG, Daniel (2001). Estado actual del estudio de los libros de caballerías castellanos. En: Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de

Cervantistas. Lepanto, 1/8 de octubre de 2000. Universitat de les Illes Balears, Antonio Bernat Vistarini (Ed). Palma. Págs. 531-536
EISENBERG, Daniel y MARÍN PINA, María Carmen (2000). Bibliografía de los libros de caballerías castellanos. Zaragoza : Prensas Universitarias de Zaragoza.
ENCINA, Juan de (1496). Cancionero general, Salamanca
ENCINA, Juan del (1893). Teatro completo, edición de la RAE, Madrid.
ENCINA, Juan del (1928). Cancionero de Juan del Encina: primera edición, 1496. Publicado en facsimile por la Real Academia Española. Prólogo: Emilio Cotarelo. Madrid.
ENCINA, Juan del (1975). Poesía lírica y cancionero musical. Edición de R.O. Jones y Carolyne R. Lee. Clásicos Castalia, Madrid.
ENCINA, Juan de (1978). Obras Completas. Tomo I. Arte de poesía castellana. Poemas religiosos y bucólicas.
ENCINA, Juan de (1986). Teatro y Poesía. Estudio preliminar, edición y notas de Stanislav Zimic. Madrid.
ENCINA, Juan del (2001). Juan del Encina. Teatro. Edición de Alberto del Río. Estudio preliminar de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona.
ENRIQUEZ DE RIBERA, Fadrique de (1974). Desde Sevilla a jerusalén con versos de Juan de la Enmcina y prosa del Primer Marqués de Tarifa; estudio y transcripción de Joaquín González Moreno. Sevilla.
ENZINA, Juan del (1496). Cancionero General. Págs. XCVv – XCVIr. Reproducida en facsímile por la Real Academia Española en Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1928 (reimp. Madrid, Arco/Libros, 1989).
EQUICOLA, Mario (1608). Dell'historia di Mantova libri cinque. Scritta in commentario da Mario Equicola; riformata secondo l'uso moderno di scriuere istorie, per Benedetto Osanna.
ESPINOSA MAESO, Ricardo (1921). Nuevos datos biográficos de Juan del Encina. En: Boletín de la Real Academia Española, 1921-VIII. Págs. 640-656.
ESPINOSA MAESO, Ricardo (1923). Ensayo biográfico del Maestro Lucas Fernández. En: Boletín de la Real Academia Española, 1923-X. Págs. 386-424 y 567-603.
ESTENAGA, Narciso de (1923). Sobre el bachiller Hernando de Rojas y otros variones toledanos del mismo apellido. En: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (1923 Jul./Dic., primera época, nº 16-17). Págs. 78-91.
FABIÉ, Antonio María (1886). Algunas obras el doctor Francisco López de Villalobos, Madrid.
FAGEL, Raymond Fagel (1996). De Hispano-Vlaamse Wereld. De contacten tussen Spanjaarden en Nederlanders 1496-1555. Tesis doctoral. Universidad católica de Nijmegen, Holanda.
FALCÓN PÉREZ, María Isabel (1981) Zaragoza en el siglo XV.
FARINELLI, Arturo (1929). Italia e Spagna. 2 volúmenes. Torino, Bocca.
FAULHABER, Charles (1990). Celestina de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, Ms 1520. En: Celestinesca, nov. 14-2, págs. 3-40.

FAULHABER, Charles B. (1991). Celestina de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, Ms 1520. En: Celestinesca, 1991, 15 – 1. Págs. 3-52

FAULHABER, Charles B. (1993). MS 1520 de la Biblioteca de Palacio. De los 'papeles del antiguo auctor' a la *Comedia de Calisto y Melibea*: Fernando de Rojas trabaja su fuente. En: Literatura Medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991), Lisboa, Edições Cosmos, II, pp. 283-287.

FAULHABER, Charles B. et all. (1992). *BETA* : Bibliografía Española de Textos Antiguos. Madrid: Mirconet.

FAUS Y FAUS, J. (1957). Efemérides de la ciudad de Segorbe recopiladas por Gonzalo Valero y Montero, Instituto laboral nº 25.

FEBRER ROMAGUERA, Manuel (2003). Ortodoxia y humanismo: el estudio general de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558). Universidad de Valencia.

FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicente & PESET, Mariano (2000). Ortodoxia y humanismo.

FELIPO, Amparo (1993). La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611). Universidad de Valencia. Valencia.

FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel (2000). Los cantorales mozárabes de cisneros. Toletana. Cuestiones de Teología e historia, Estudio Teológico de San Ildefonso, Toledo. Número 2, págs. 145-168.

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco (1912). Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, tomo IX. Madrid.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco (1912). Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y grandes de España, Madrid. Tomo II.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro (2000). Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia. En: En la España Medieval, 28, págs. 259-354.

FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso (1932). Silva palentina / compuesta por Alonso Fernández de Madrid; anotada por Matías Vielva Ramos, Palencia. 3 Tomos.

FERNÁNDEZ DE MORATIN, Leandro (1867). Obras póstumas de D. Leandro Fernández de Moratin. Tomo Segundo, Madrid.

FERNANDEZ DE OVIEDO, GONÇALO (1870). Libro de la Cámara Real del Prínçipe don Juan. Edición de J.M. Escudeo de la Peña, Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gónzalo (1989). Batallas y Quinquagenas [1550-1552]. Real Academia de la Historia, Madrid.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gónzalo (1989). Batallas y Quinquagenas [1550-1552]. Edición de Juan Bautista de Avalle Arce, Salamanca.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALVÉS, Gonzalo (2006). Libro de la Cámara Real del príncipe Don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario. Edición de Santiago Fabregat Barrios, Universidad de Valencia.

FERNÁNDEZ POMAR, J.M. (1965). Libros y manuscritos procedentes de Plasencia. Historia de una colección. En: Hispania Sacra, 18, págs. 33-102.

FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes (2002). La imprenta en Burgos (1501-

1600). Editorial Arco / Libros S.L., Madrid.
FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel (1868). El alcalde Ronquillo. (Memorbias del tiempo de Carlos V). Tomo I.
FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, Teodoro (1981). El discutido extremeño Cardenal Carvajal. Cáceres.
FERRARA DE ORDUNA, Lilia (1973). Algunas observaciones sobre La Lozana andaluza. En: Archivum, XXIII. Págs. 105-115.
FERRARI, Antonio de (1867). La Giapigia e varii opuscoli di Antonio de Ferariis detto il Galateo. Leche. Tipografía Garibaldi.
FERRARIO DE ORDUNA, Lilia Elda et alii (2004). Libro Segundo de Palmerín que trata de los grandes fechos de Primaleón y Polendos y sus fijos. Vol. II. Edition Reichenberger. Kassel, Alemania.
FERRER VALLS, Teresa (1991). La práctica escénica cortesana: de la época del emperador a la de Felipe III, Londres, Tamesis Books.
FERRER VALLS, Teresa (2002). El duque de Lerma y la corte virreinal en Valencia: fiestas, literatura y promoción social. El prado de Valencia de Gaspar Mercader. Universidad de Valencia.
FERRER VALLS, Teresa (2007). Corte virreinal, humanismo y cultura nobilitaria en la Valencia del siglo XVI. En: E. Berenguer (coord..), Reino y ciudad. Valencia en su historia, Madrid, Fundación Caja Madrid. Págs. 185-200.
FILIPPINI, Jeann-Pierre (1993). El estado pontificio. En Méchoulan, H.: Los Judíos de España. Historia de una diáspora. 1492-1992, Madrid.
FILIPPINI, Jeann-Pierre (1996-1997). La nazione ebrea di Livorno. En Vicanti, C.: Gli Ebrei in Italia, volumen 11 de Storia d'Italia: annali, Torino, Págs. 1047-1061.
FLORES, Henrique Fray (2002). Memorias de las reinas católicas / Enrique Flórez ; prefacio, F. Javier Campos y Fernández de Sevilla, OSA. Edición de 1761. 2 vols. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid. Volumen I.
FLORES, Juan de (1983). La historia de Grisel y Mirabella. Edición de Pablo Alcázar López y José A. González Núñez, Granada, Don Quijote.
FORCADAS, Albert M. (1978). El 'Planto de Plantasilea' en *La Celestina.* En: Romance Notes, Vol. XIX, Nº 2 (1978), págs. 1-6
FORCADAS, Albert M. (1984). Implicaciones de la "afinidad de los opuestos" entre acto 1 de *La Celestina* y el *Triunfo de las donas.* En: Joseph María Solá-Solé: homage, homenaje, homenatge: (miscelánea de estudios de amigos y discípulos). Coordinado por Antonio Torres-Alcalá, vol. 1 (1984), págs. 251-266
FORCADAS, Albert M. (1992). El Bursario (traducción de las Heroidas de Ovidio por Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón) en *La Celestina*. En: Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989. Coord.. por Antonio Vilanova, Vol. 1, págs. 179-188.
FORD, Richard & MURRIA, John (1855). A handbook for travellers in Spain.
FOTTHERGIL-PAYNE, Louis (2001). Séneca y La Celestina. En: Estudios sobre la Celestina. Ediciones Istmo, Madrid. Págs. 128-134.
FOTHERGILL-PAYNE, Louise (2002). Celestina comentada. Universidad de Salamanca, Salamanca.

FOUCAULT, Michel (1964). Historia de la locura en la época clásica. Paris.
FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond (1900). Observations sur la Celestine. En: Revue Hispanique, VII, págs. 28-80.
FRANCH BENAVENT, Ricardo (1996). España y Portugal en las rutas de la seda. Universidad de Barcelona.
FRANCISCO OLMOS, José María (2002). La sucesión de los Reyes Católicos (1475-1504). Textos y documentos. Cuadernos de investigación histórica. Seminario “Cisneros”. Volumen 19, Número 19. Págs. 129 -166.
FRANCO SILVA, Alfonso (1999). A.C.D.A. Cuellar, Nº 371. Varios/VIII Nº 3. En: Anales de Historia antigua, medieval y moderna. No 32, págs. 80-180.
FREGOSO, Battista (1496). Anteros, Sive de Amore. Milan, Leonardus Pachel.
FRONTINI, Manzella (1910). La Lozana andaluza, Catania.
FROTTOLE [libro secondo, 1516] (Frott): Florencia, Biblioteca Maruecelliana. Dos canciones.
FRYE, Northrop (1957). Anatomy of Critiscism.
FUENSANTA DEL VALLE, Marqués de la (1894). Comedia llamada Thebayda, nuevamente compuesta, dirigida al yllustre e muy magnificio señor el señor Duque de Gandía. Madrid: Imprenta de José Perales y Martínez, 1894. VIII, 544 páginas. Colección de libros españoles raros ó curiosos, tomo 22. Basada en la edición de 1546.
FUENTE, Vicente de la (1859). Historia eclesiástica de España, tablas cronológicas y adiciones. Tomo IV. Barcelona.
FUENTE, Vicente de la (1886). La Santa Cruz de Caravaca. Bolletin de la Real Academia de la Historia, tomo IX. Cuaderno V. Noviembre. Págs. 319-334.
GACHARD, M. (1876). Collection des voyages des souverains des Pays-Bas. Tome I. Itinéraires de Philippe le Hardi, Jean sans Peur, Philippe le Bon, Maximilien et Philippe le Beau.- Relation du premier voyage de Philippe le Beau en Espagne, en 1501, par Antoine de Lalaing, seigneur de Montigny.- Relation du deuxième voyage de Philippe le Beau, en 1506, par un anonyme, par M. GACHARD, 1876; 596 p. (dont 28 p. d'introd.).
GALÉ CASAJÚS, Enrique I. (1998). Aportación documental para el establecimiento de la biografía de Pedro Manuel de Urrea, señor de trasmoz (1I). En: Tyriaso XV, págs. 229-285.
GALESLOOT, L. & GALESLOOT, Louis Jean Guillaume (1884). Inventaire des archives de la cour féodale de Brabant. Editeur F. Halles.
GALÍNDEZ DE VARVAJAL, Lorenzo (1878). Anales breves del reinado de los reyes católicos d. Fernando y doña Isabel, que dejó manuscritos el dr. L. Galíndez Carvajal, in Crónicas de los reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel (VAE XX), colección ordenada por don Cayetano Rosell. Madrid: M. Rivadeneyra.
GALLAGHER, Patrick (1968). The life and Works of Garcí Sánchez de Badajoz., Londres.
GALLARDO, Bartolomé José (1863). *Ensayo* de una biblioteca española de libros raros y curiosos. Madrid: Rivadeneyra, Tomo I.
GALLARDO, Bartolomé José (1888). Ensayo de una Biblioteca Española de libros

raros y curiosos. Tomo III, Madrid.
GALLARDO, Bartolomé José (1888). Ensayo de la Biblioteca Española de libros raros y curiosos. Madrid: Imprenta y Fundación Manuel Tello. Tomo IV.
GALLARDO, Bartolomé José (1950). Manual del Librero Hispanoamericano, Barcelona. Tomo III.
GALLARDO, Bartolomé José (1968). Ensayo de una bilbioteca española de libros raros y curiosos, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1863-1889, ed. Facísmil, Madrid, Gredos, vol. I.
GALLEGO GALLEGO, Antonio (1990). Historia del grabado en España, Madrid.
GALLEGO SALVADORES, José. (1980). «La Facultad de Artes de la Universidad de Valencia desde 1500 hasta 1525», Escritos del Vedat.
GALLINA, A. (1962). L'attività editoriale di due spagnoli a Venezia nella prima mettà del '500. En: Studi ispanici. Volumen I, Università degli Studi di Pisa. Studi di Filologia moderna. Feltrinelli editore, 1962-1. Págs. 69-91.
GANDÍA, Enrique de (1947). Cultura y Folkore en America. Buenos Aires, "El Ateneo".
GARCÍA BERMEJO, Miguel M. (2001). Edición, Juan de Lucena, *Repetición de amores.* Reproducido en *Tratados de amor en el entorno de "Celestina"* (Siglos XV-XVI), coord. **Pedro M. Cátedra** (Madrid: España Nuevo Milenio, págs. 95-160.
GARCÍA BERMEJO, Miguel M. (2001). Tratados de amor en el entorno de Celestina. (Siglos XV – XVI). Selección, coordinación editorial y envío de Pedro M. Cátedra, Madrid. Págs. 95-160.
GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. (1976). Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia, 1478-1530. Península, Barcelona.
GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (1992). Families converses valencianes, Lluís de Santàngel. Un nou home, un nou món, València.
GARCÍA DE LA CONCHA, Victor (1999). Historia de España Menéndez Pidal. Tomo XXI. La cultura del Renacimiento (1480-1580). Madrid: Esposa-Calpe.
GARCÍA DE LA TORRE, Pedro (1974). Proclamación de la reina Isabel la Católica, en la ciudad de Segovia el 13 de diciembre de 1474. Edita: Joyas Bibliográficas, fomento, 5. Madrid. Imprime: Gráficas Eguina. Meléndez Valdés, 7. Madrid. Depósito Legal, M. 39.113 - 1974
GARCIA DE RESENDE, John (1798). Crónica dos valerosos, e insignes feitos del Rey Don Joam II de gloriosa memoria.. Coimbra.
GARCÍA FRAILE, Dámaso (2000). La vida musical en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVI. En: Revista de musicología, vol. 23, págs. 9-74.
GARCÍA GRAVIOTTO, F. (1990). (dir.), Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas, II.
GARCÍA MARTÍN, Pedro (1997). La Cruzada Pacífica. La peregrinación a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera. Ed. Del Serbal. Barcelona.
GARCÍA ORO, José (1992). El Cardenal Cisneros. Vida y empresas. Tomo I, Biblioteca de Autores cristianos.
GARCÍA ORO, José (2005). Cisneros un cardenal reformista en el trono de España, 1436-1517.
GARCÍA PÉREZ, Sandra (1998). Imprenta y censura en España desde el reinado

de los Reyes Católicos a las Cortes de Cádez: Un acercamiento a la legislación. En: Boletón de la Anabad 49 (2), págs. 197-204.
GARCÍA VALDECASAS, José Guillermo (2002). La adulteración de La Celestina. Editorial Castalia.
GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (1980). Historia de la Iglesia en España. Madrid. 7 tomos. Tomo III.
GARCIA, Michel (1994). Apostillas a 'Consideraciones sobre Celestina de Palacio'. En: Celestinesca, 18.2, otoño. Págs. 145-149.
GARCIA, Michel (1994). Consideraciones sobre Celestina de Palacio. Celestinesca, 18.1, primavera. Págs. 3-16.
GARCIA-VARELA, Jesus M. (1989). El discurso del marginado en la obra dramatica de Torres Naharro. Tesis doctoral de la Indiana University. U.S.A.
GARCIA-VERDUGO, María Luisa (1994). La Lozana andaluza y la literatura del siglo XVI. La sífilis como enfermedad y metáfora. Editorial Pliegos, Madrid. Págs.
GARCI-GÓMEZ, Miguel (1982). Eras e Crato. Identificación Interpretación. En: Celestinesca 1982, 6, págs. 9-14
GARCI-GÓMEZ, Miguel (1982). Sobre el "plebérico coraçón" de Calisto y la razón de Pleberio. En: Hispania, 1983, 55. Págs. 201-207
GARCÍ-GÓMEZ, Miguel (1993). Tres autores en la Celestina. Aplicación de la informática a los estudios literarios, Romania: biblioteca universitaria de estudios románicos, 8; Granada.
GARRIDO PALLARDO, Fernando (1957). Los problemas de Calixto y Melibea y el conflicto de su autor, Figueras, Canigó.
GARZÓN ROGER, José Antonio (2001). En pos del incunable perdido. Francesch Vicent: Llibre dels jochs partits dels schachs, Valencia, 1495. Biblioteca Valenciana, Colección Bibliofilia, Valencia 2001.
GARZÓN ROGER, José A. (2004). Scachs d'amor: la prueba definitiva de origen valenciano del ajedrez moderno. En: **WESTERVELD, Govert**. La reina Isabel la Católica: su reflejo en la dama poderosa de Valencia, cuna del ajedrez moderno y origen del juego de damas. Generalidad Valenciana. Consellería de Cultura, Educació i Esport. Págs. 279 – 311
GARZÓN ROGER, **José Antonio** (2005). El regreso de Francesch Vicent. La historia del nacimiento y expansiçon del ajedrez moderno. Generalidad Valenciana. Fundación Jaime II el Just.
GARZÓN ROGER, José Antonio (2007). Estudio del tratado ajedrecístico de Luca Pacioli, Valencia.
GAYANGOS, Pascual de (1857). Libros de caballerías, con un discurso preliminar y un catálogo razonado - Madrid, - Enc. - XCII, 580p - Son tratados "Amadís de Gaula" y "Las Sergas de Esplandián"- 17 X 26 - (M. RIVADENEYRA / Bibl. de Autores Españoles, desde la Formación del Lenguaje hasta Nuestros Días).
GERLI, E. Michael (1976). Pleberio's Lament and two Literary Topoi: Expositor and Planctus. En: Romanische Forschungen, 88. Págs. 67-74.
GERLI, Michael (1981). La religion del amor y el antifeminismo en las letras castellanas del siglo XV. En: Hispanic Review, 1981 – 49. Páginas 65-86.
GERNERT, Folke (1999). Francisco Delicado *Retrato de la Lozana Andaluza* und

Pietro Aretinos *Sei giornate.* Geneve. Librairie Droz S.A.
GHIRADO, Diane Ivonne (2001). Topography of Prostitution in Renaissance Ferrara. En: The Journal of the Society of Architectural Historians, vol. 60, No. 4 (Dec., 2001), págs. 402-431.
GIANNINI, A. (1919). La cárcel de amor y el Cortegiano de Castiglione. En Revue Hispanique, T. XLVI, 1919, págs. 547-568
GIL, Juan (1986). Apuleyo y Delicado: el influjo de El asno de oro en La Lozana Andaluza. En: Habis, XVII, págs. 209-220
GIL, Marta & CÁCERES, Juanjo, FUENMAYOR, Víctor (2008). Cuerpos que hablan: géneros, identidades y representaciones sociales. [Mataró (Barcelona)]: Montesinos, Ediciones de Intervencioón Cultural.
GILI GAYA, S. (1947). Las Sergas de Esplandián como crítica de la caballería bretona. En: Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, tomo XXIII, 1947.
GILI GAYA, Samuel (1950). Diego de San Pedro. Obras. Prólogo y notas de Samuel Gili Gaya. Espasa-Calpé, S.A., Madrid.
GILI GAYA, Samuel (1967). Diego de San Pedro. Obras. Tercera edición. Edición, prólogo y notas de Samuel Gili Gaya. Espasa-Calpé, S.A., Madrid.
GILLET, Joseph E. (1923). The original version of Torres Naharro's Comedia Tinellaria. En: Romanic Review, XV, págs. 265-275.
GILLET, Joseph (1930). Torres Naharro and the Spanish Drama of the 16th Century. En: Estudios Eruditos in Memoriam de Bonilla y San Martín (1875-1926), Volumen 2, págs. 437-468.
GILLET, Joseph E. (1936). The date of Torres Naharros death. En: Hispanic Review, IV, págs. 41-46.
GILLET, Joseph (1937). Torres Naharro and the Spanish Drama of the sixteenth century. II. En: Hispanic Review, volume V, july, Number 3, págs. 193-207.
GILLET, Joseph E. (1942). Doña Bisodia and Santo Ficeto. En: Hispanic Review, Vol. X, 1942. Págs. 68-70.
GILLET, Joseph (1943). Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro. Edición de Joseph E. Gillet, 3 vols., volumen 1.
GILLET, Joseph (1943). Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro. Edición de Joseph E. Gillet, 3 vols., Torres Naharro and the Drama of the Renaissance. Tomo II.
GILLET, Joseph (1943). Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro. Edición de Joseph E. Gillet, 3 vols., Torres Naharro and the Drama of the Renaissance. Tomo III.
GILMAN, Stephen & RUGGERIO, J. (1961). Rodrigo de Reinosa and La Celestina. En: Romanische Forschungen, 73:3/4, págs. 255-284.
GILLET, Joseph E. (1962). Propalladia and other works of Bartolome Torres Naharro. Torres Naharro and the drama of The renaissance Transcribed, edited and completed by Otis H. Green, Philadelphia. Tomo 4.
GILMAN, Stephen (1963-1964). Retratos de conversos en la comedia Jacina de Torres Naharro. En: Nueva Revista de Filología Hispánica, XVII, págs. 20-39.
GILMAN, Stephen (1966). The family of Fernando de Rojas. En: Romanische Forschungen, LXXVIII, Págs. 1-26.

GILMAN, Stephen (1978). La España de Fernando de Rojas. Taurus Ediciones, Madrid.
GILMAN, Stephen (2001). Fernando de Rojas como autor. En: Santiago López Ríos, ed., Estudios sobre *"La Celestina".* Istmo, Madrid. Págs. 417-456.
GIMBER, Arno (1992). Los rufianes de la primera *Celestina:* observaciones acerca de una influencia literaria. En: Celestinesca 16.2, págs. 63-76.
GIMENO, Rosale Helen (1972). Juan del Encina: Teatro del primer 'Cancionero', composición y significado. Tesis doctoral. Case Western Reserve University, 114 págs.
GIORDANO GRAMEGNA, Anna Lucia (1986). La influencia del primer teatro renacentista italiano en las comedias de Bartolome de Torres Naharro. Tesis doctoral, Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.
GIOVIO, Paoli (1570). Historia del fortissimo, y prudentissimo Capitan Don Hernando de Aualos Marques de Pescara: con los hechos memorables de otros siete excele[n]tissimos capitanes del Emperador D. Carlos V. Rey de España, que fueron en su tiempo, es a saber, el Prospero Colu[a]na , el Duque de Borbón, Don Carlos Lanoy, Don Hugo de Moncada, Philiberto Principe de Orange, Antonio de Leyua y el Marques de Guastro, Recopilada por el Maestro Valles; con una adicion hecha por Diego de Fuentes donde se trata la preía de Africa y así mismo la conquista de Sena con otras azañas particulares. Ánveres.
GOLLUT, Loys (1846). Les Mémoires historiques de la république séquanoise et des princes de la Franche-Conté de Bourgougne. Arbois, Auguste Javel, éditeur.
GÓMEZ, Jesús (1994). «Literatura paraescolar y difusión del humanismo en el siglo XV: La Repetición de amores de Lucena»,
en: **TORO PASCUA, María.** (1994). Actas del Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989). Págs. 399-405.
GÓMEZ DE TOLEDO, Gaspar (1536). La tercera Celestina. Toledo.
GÓMEZ IMAZ, M. (1890). Algunas notas referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan, Sevilla.
GÓMEZ IVANOV, María Luisa (2005). Algunas noticias sobre Lucena, hijo de Juan Ramírez de Lucena y autor de Repetición de amores e arte de axedrez: con CL juegos de partido (Salamanca, h. 1497). En: eHumanista: Volume 5, págs. 96-112.
GÓMEZ MONTERO, Javier (2005). Acta: Simposio Internacional Nápoles-Roma 1504 Kiel, 4.–6. Julio 2005. Jornadas de estudio sobre cultura y literatura españolas en Italia en el quinquentésimo aniversario de la muerte de Isabel la Católica.
GÓMEZ PÉREZ, José (1954). Manuscritos del Toledano. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo LX, 1, págs. 189-213
GÓMEZ RAMÍREZ, María Luisa (2003). Cortijo Ocaña, Antonio: La evolución genérica de la ficción sentimental de los siglos XV y XVI. Género Literario y contexto social, Londres, Tamesis. 2000, 335 págs. En: Revista de Filología Española, 2003, LXXXIII, Págs. 181-186.
GÓMEZ REDONDO, Fernando (1996). Lucena, Repetición de amores: sentido y estructura. En: Nunca fue pena mayor. Estudios de Literatura Española en Homenaje a Brian Dutton, ed. de A. Menéndez Collera y V. Roncero López, Cuenca, Ed. de la

Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 293-304.
GOMEZ TORRES, David (1994). La función de la risa en el discurso de la Comedia: Absorción y manipulación de los rasgos grotescos y carnavalescos. Tesis doctoral. The University of Tennessee, 356 págs.
GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín (1978). Cancioneros manuscritos del Pre-renacimiento. En: Revista de Literatura, págs. 177-215.
GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín (1996). Cancionero musical de Palacio. Madrid, Visor.
GONZÁLEZ CUESTA, Francisco (2006). Un obispo renacentista, don Gutierre Vargas de Carvajal (1524-1559). En: XXXV Coloquios Históricos de Extremadura: dedicado a la memoria del Obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal. Trujillo del 18 al 24 de septiembre de 2006. Págs. 9-28
GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1606). Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca. Salamanca.
GONZÁLEZ DE AMEZUA Y MAYO, Agustín (1915). La batalla de Lucena y el verdadero retrato de Boabdil.
GONZÁLEZ DE ESCANDÓN, Blanca (1938). Los temas del *"Carpe diem"* y la brevedad de la rosa en la poesía española, Barcelona, Universidad de Barcelona.
GONZÁLEZ DORESTE, Dulce Mª (2001). .Ociosa y Venus: del Roman de la Rose de Guillaume de Lorris a Le livre des Echecs Amoureux de Evrart de Conty. Congreso: Isla Abierta. Simposium Internacional en homenaje a A. Cioranescu. Tipo: Oral La Laguna, España.
GONZÁLEZ DORESTE, Dulce Mª (2001). La mise en page de la fiesta en dos manuscritos del Roman de la Rose. En: Écrire, traduire et représenter la fête, Universidad de Valencia. Págs. 57-70.
GONZÁLEZ DORESTE, Dulce Mª (2004). Cómo ser bella y no morir en el intento: El ideal de Belleza Femenino y la cosmetología medieval. Universidad de La Laguna. Págs. 1-9.
GONZÁLEZ DORIA, F. (1978). Las reinas de España, Madrid: Payro.
GONZALEZ GONZÁLEZ, Enrique (2003). Lectores públicos y privados en la Universidad de Valencia (1499-1520). En: Aulas y Saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas. (Valencia, 1999). Volumen 1.
GONZÁLEZ MORENO, Joaquin (1974). Desde Sevilla a Jerusalen con versos de Juan de la Encina y prosa del Primer Marqués de Tarifa. Estudio y transcripción de Joaquin Gonzalez Moreno. Sevilla.
GONZÁLEZ OLMEDO, F. (1944). Diego Ramírez Villaescusa (1459-1537). Madrid.
GONZÁLEZ ROLÁN Y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar (1999). Un importante texto político-literario de finales del siglo XV: la *Epístola consolatoria a los Reyes Católicos* del extremeño Bernardo López de Carvajal (prologada y traducida al latín por García de Bovadilla). En: Cuadernos Filológicos clásicos. Estudios Latinos, 16, págs. 247-277.
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, VIDAL (1998). Una muerte que cambió el rumbo de la Historia de España. La del príncipe don Juan, acaecida el 4 de Octubre de 1497. Isla

de Arriarán. Revista Cultural y Científica. Volumen 11, número 11, Págs. 15-48
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, José; LÓPEZ MUÑOZ, Manuel; VALVERDE ABRIL, Juan Jesús (1996). Clasicismo y humanismo en el renacimiento granadino, Granada: Universidad.
GOÑI GAZTAMBIDE, José (1992). Bernardino López de Carvajal y las bulas alejandrinas. En: Anuario de historia de la Iglesia, 1, págs. 93-112.
GORNALL, John (1995). Assonance in the Hispanic "Romance": Precept and Practice. En: The Modern Language Review, Vol. 90, No. 2 (April, 1995), págs. 363-369.
GRACIA DEI, PEDRO (1488). Tratado sobre lacriança y virtuosa dotrina (BNM I-1272; *BETA* MANID 1846, editado en *Opúsculos literarios*...379-426).
GRACIÁN, Lorenzo (1649). Agudeza y arte de ingenio.
GRAF, A. (1888). Attraverso il Cinquecento, Torino.
GRAGO GRACIA, Juan A. (1993). Historia de las hablas andaluzas. Madrid.
GREEN, O.H., (1947). Fernando de Rojas, converso and hidalgo. En: Hispanic Review, XV, 1947, págs. 384-387
GREEN, Otis H. (1947). La *Celestina* and the Inquisition. En: Hispanic Review, 15-1, págs. 211-216.
GREEN, Otis H. (1947). A Critical Survey of Scholarship in the Field of Spanish Renaissance Literature, 1914-1944. En: Studies in Philology, Vol. 44, No. 2 (April, 1947), págs. 228-264.
GREEN, Otis H. (1949). Courtly love in the Spanish Cancioneros. En: Modern Language Association (PMLA), Vol. 64, Nº. 1, págs. 247-301.
GREGORIUS I MAGNUS (S., Pape). (1511). Dialogus in quattuor libros divisus: De vita et miraculis patrum italicorum: et De eternitate animarum: cum tabulis nuncnunc a novo superadditis. [Paris], Jean Barbier pour Jean Petit, s.d. [1511], 1 f. n.ch.-94 ff.-9 ff. n.ch. ; (suivi de). –2) Liber cure pastoralis. [Paris], Jean Barbier pour Jean Petit, s.d. [1511], 67 ff. n.ch.
GREGOROVIUS, Ferdinand (1885). Lucrecia Borgia, Firenze, Successori Le Monnier.
GREGOROVIUS, Ferdinand (1908). Lucretia Borgia, New York.
GREGOROVIUS, Ferdinand (2003). Roma y Atenas en la edad media y otros ensayos. México: Fondo de Cultura Económica.
GRISMER, Raymond L. (1940). Reminiscence of Plautus in the Comedias of Torres Naharro. En: Hispanic Review, Vol. 8, No. 1 (January, 1940), págs. 57-58.
GUDIEL, Geronymo (1577). Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antiguëdades dignas de memoria: y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones, y de otros muchos linajes. Dirigido al excellentissimo señor don Pedro Giron quarto deste nombre, Duque primero de Ossuna, y quinto conde de Ureña. Alcala. / por el Doctor Geronymo Gudiel**.** Alcala : En Casa de Iuan Iñiguez de Lequerica.
GUY, Alain & SÁNCHEZ, Ana (1985). Historia de la filosofía española.
HAEBLER, Konrad (1896). The early printers in Spain and Portugal.
HAGENBACH, Pedro (1500). «*Missale mixtum secundum regulam beati Isidori, dictum mozarabes*», ed. por Pedro de Hagenbach. Catedral de Toledo. Capilla

Mozárabe, Toledo 1500, 470 ff.
HAGENBACH, Pedro (1502). «*Breviarium secundum regulam beati Isidori*», ed. por Pedro de Hagenbacch. Catedral de Toledo. Capilla Mozárabe, Toledo, 432 ff.
HALICZER, S. (1990). Inquisition and Society in the kingdom of Valencia. 1478-1834, Berkely.
HARO CORTÉS, Marta & CONDE, Juan Carlos (2002). La Celestina: con cuadros cronológicos, introducción... / a cargo de Marta Haro Cortés y Juan Carlos Conde. Editorial Castalia.
HART, Thomas R. (1997). Delicado's art of representation. En Bulletin of Hispanic Studies, 74-2, págs. 145-153.
HARVEY, L.R., JONES, R.O., WHINNOM, K. (1967). Lingua Franca in a Villancio by Encina. En: Revue de Littérature Comparée, 41, págs. 572-579.
HATHAWAY, Robert L. (1978). La Égloga de Calisto y Melibea de Ximénez de Urrea. En: Nueva Revista de Filología Hispánica, 27 (1978). Págs. 314-330.
HAY, DENYS (1988). Historia de las Civilisaciones 7. La época del renacimiento. Alianza Editorial / Labor.
HELLER, J. L and GRISMER, R.L. (1944). Seneca in the Celestinesque Novel. En: Hispanic Review, Vol. 12, No. 1 (Juanuary, 1944), págs. 29-48.
HEMPUDIA, Juan de (1525?) Exposición sobre las Palabras del Pater Noster.
HEMPUDIA, Juan de (1525). Regla breue y muy compendiosa para saber rezar el officio diuino según la costumbre de la Iglesia romana. Valladolid: Nicolás Thierri.
HENRY, M. D. –M. –J. (1835). Histoire de Roussillon: comprenant l'histoire du royaume de Majorque. Deuxième partie. Paris.
HEREDÍA, Beltrán de (1939). Historia de la reforma de la provincia de España (1450-1550), Roma.
HERNÁNDEZ ALONSO, Cesar (1987). Novela sentimental española.
HERNÁNDEZ ORTIZ, José A. (1974). La génesis artística de "La Lozana andaluza". Ed. Ricardo Aguilera, Madrid. Citado por
HERRERA GUILLÉN, Rafael (2005). Glosa al romance "Rey que no hace justicia". edición de Rafael Herrera Guillén para la Biblioteca Saavedra Fajardo. Murcia.
HERRIOTT, J. Homer (1966). The 'lost' Zaragoza 1507 edition of the Celestina. En: Homenaje a Rodríguez-Moñino – I. Editorial Castilia – Madrid. Págs. 253-260.
HERVÁS, Marciano (2003). La invención de la tradición: Leyendas apócrifas de los judíos de Las Hurdes y Las Batuecas. En: Revista de estudios extremeños. Badajoz. Departamento de publicaciones. Ecelentísima Diputación Provincial. Número II, mayo – agosto, 2003 tomo LIX, Págs. 519-546.
HINOJOSA MONTALVO, José (2002). Diccionario de histórico medieval del reino de Valencia, 4 tomos. Tomo IV.
HOOK, David (1978-1979). The genesis of *Auto de Traso.* En: Journal of Hispanic Philology, vol. III, págs. 107-120.
HORS, E., Y VALBUENA, A., (1930). La biblioteca de Fernando de Rojas. En: Revista de Filología Española, XVII, 1930. Pág. 183
HUGHES, John B. (1983). La Lozana andaluza and the Comedia Jacinta. En: Essays on Hispanic Literatura in Honor of Edmund L. King. Eds. Sylvia Molloy and

Luis Fernández Cifuentes. London: Tamesis, 1983.
HUIZINGA, Johan (1930). El otoño de la Edad Media. Estudios sobre las formas de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos, Madrid, Alianza Editorial.
I. BROU, I. (1958). *Études sur le missel et le bréviaire "mozarabes" imprimés*: Hispania Sacra 11, págs. 349-398.
IGLESIAS OVEJERO, Ángel (1986). El estatuto del nombre proverbial en el Refranero antiguo. En: Revista de Filología Románica, IV. Editorial de la Universidad Complutense. Madrid, IV (1986), págs. 11-50.
IGLESIAS, Ramón (1947). Vida del almirante D. Cristóbal Colón, por Hernando Colón, editado por Ramón Iglesias, México y Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
ILLADES AGUILAR, Gustavo (1999). "La Celestina" en el taller salmantino. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999 (Publicaciones de *Medievalia*, 21).
IMPERIALE, Louis (1997). La Roma clandestina de francisco Delicado y Pietro Aretino. New York, Peter Lang.
INDINI, Vegeu M.L. y PANUNZIO, S. *Modelli e registri nelle traduzioni romanze della Cárcel de Amor,* extret dels «Annali della Facoltà di Lingue e Letterature Straniere dell'Università di Bari», Nuoava Serie, 2 – Traduzione (julio-desembre 1980), 27 págs.
INFANTES DE MIGUEL, Víctor & BOTTA, Patricia (1999). Nuevas bibliográficas de la Tragicomedia de Calisto y Melibea (Zaragoza, Jorge Coci, 1507). En: Revista de literatura medieval, Nº 11, págs. 179-208.
INFANTES DE MIGUEL, Victor (2002). La textura del poema: disposición gráfica y voluntad creadora. En: Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada, 1980-3, págs. 82-89.
INFANTES, Victor (1995). "La cortesía en verso de Pedro de Gracia Dei y su tratado *La criança y virtuosadoctrina* (1488)". *Les traités de savoir-vivre en Espagne et en France a la fin du MoyenAge*. Clermont-Ferrand: Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, 1995, págs. 43-54.
INFANTES, Victor (1998). Los libros traydos y viejos y algunos rotos que tuvo el Bachiller Fernando de Rojas nombrado autor de la obra llamada Celestina. En: Bulletin Hispanique, 100.1, págs. 7-51.
INFANTES, Victor (2007). El laberinto cronológico y editorial de las primitivas impresiones de Celestina (1497-1514). Con una Marginalia bibliographica al cabo. En: Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas «Tragicomedia de Calisto y Melibea» (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington), edición de Juan Carlos Conde, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Págs 3-87.
INFANTES, Victor (2007). Fernando de Rojas: el lector desvelado (en su caligrafñia). De nuevo sobre el «Inventario de sus libros». En: Celestinesca, número 31, págs. 103-118.
INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (1952). Catálogo del libro

impreso en Zaragoza durante la época de Fernando el Católico (1474-1516). V Congreso de la historia de la Corona de Aragón. Institución "Fernando el Católico".

IOLY ZORATTINI, P.C. (1992). Ebrei sefarditik, Marrani e Nuovi Cristiani a Venezia nel Cinquecento, en: E andammo dove il vento ci spinse. Gli ebrei sefarditi in Italia dopo l'espulsione dalla Spagna, Genova, Págs. 115-137.

IZQUIERDO-VALLADARES, Rafael (1999). El tópico del "carpe diem" en la Celestina y en la comedia Thebaida. En: Revista de Folklore. -- ISSN 0211-1810. -- Valladolid: Obra Social y Cultural de Caja España. -- T. 19/2, 1999-223, Págs. 9-19.

JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (1998). Lucio Marineo Sículo y Antonio de Nebrija: crónica de una relación difícil. En: Cuadernos de Filología Cásica. Estudios latinos, nº 14. Madrid. Págs. 187- 206.

JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (2001). Epistolarum familiarium Libri XVII. Alcalá. Universidad de Alcalá. Págs. 229-248

JIMÉNEZ CALVENTE, Terresa. (2001). Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los "Epistolarum familiarium libri" XVII de Lucio Marineo Siculo. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares. Servicio de Publicaciones.

JOHNSON, Chuck (2006). An etymological exploration of foodstuffs and utensils: The sociolinguistic fortune of culinary terms of Apicius "De re coquinaria". Tesis doctoral. The University of North Carolina at Chapel Hill, 357 págs.

JONES, Royston Oscar (1961). Encina y el *Cancionero del British Museum*. En: Hispanófila, 11, págs. 1-21.

JONES, Royston Oscar . (1961). An Encina manuscript. En: Bulletin of Hispanic Studies, 38, págs. 229-237.

JOSET, Jacques. (1998). «Muestra el Delicado a pronunciar la lengua española». En *Estudios en honor del profesor Josse de Kock, reunidos por N. Delbecque y C. De Paepe con motivo de su jubiliación*. Lovaina: Leuven University Press, 1998, págs. 297-310.

JOVIUS, PAULO (1551). Ep. Nucerinus, *De vita Leonis X,*

JUANPERE I AGUILÓ, Salvador (1992). Scachs d'amor.

KIDD, Michael (1997). Myth., Desire, and the Play of Inversión: The Fourtheenth Eclogue of Juan del Encina. En: Hispanic Review, Vol. 65, No. 2 (Spring, 1997), págs. 217-236.

KNUST, Hermann (1869). Ein Beitrag zur Kenntniss der Escorial-Bibliotek, Leipzig.

KNUST, Hermann (1878). Dos obras didácticas y dos leyendas sacadas de manuscritos de la Biblioteca del Escorial, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.

KOLSKY, S. (1989). An Unnoticed Description of Isabella d'Este's Grotta. En: Journal of the Warburg and Courtauld Institutes, Vol. 52 (1989), págs. 232-235.

KONSTAM, Augus (1996). Pavia 1525: The Climax of the Italian Wars. Oxford: Osprey Publishing.

KRAUSE, Anna (1952). Apunte bibliográfico sobre Diego de San Pedro. En: Revista de Filologia Española. 1952-XXXVI, Págs. 126-130.

LA TORRE, ANTONIO DE (1949-1965). Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos. 5 vols. Barcelona.

LA TORRE, ANTONIO DE (1955-1956). Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica. 2 volúmenes, Madrid.
LA TORRE, ANTONIO DE (1956). Maestros de los hijos de los Reyes Católicos, en Hispania 16, Págs. 256-266.
LACARRA LANZ, Eukene (2001). Sobre la cuestión del pesimismo y su relación con la finalidad didáctica de *Celestina.* En: Santiago López Ríos, ed., Estudios sobre *"La Celestina".* Istmo, Madrid. Págs. 457-474.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1973). La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV, Universidad de la Laguna.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1990). Aristócratas y marginales: aspectos de la sociedad castellana en *La Celestina.* En: Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval. Tomo III. Págs. 95-120.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel (2001). Aristócratas y marginales: aspectos de la sociedad castellana en *La Celestina.* En: Santiago López Ríos, ed., Estudios sobre *"La Celestina".* Istmo, Madrid. Págs. 213-240.
LAPESA, Rafael (1981). Historia de la lengua española. Gredos, Madrid.
LAPESA, Rafael (1982). De la edad media a nuestros días. Madrid. Credos. (Sobre Juan de Lucena: escritos suyos mal conocidos o inéditos).
LAREDO QUESADA, MIGUEL ANGEL (1967). La hacienda real castellana entre 1480 y 1492, Valladolid.
LASKARIS, Paola (2001). Una canzone di Ginés de Cañizares e la glossa del bachiller Alonso de Proaza. En: Confronto letterario: Quaderni del Dipartimento di Lingue e Letterature Straniere Moderne dell'Università di Pavia, 36, págs. 309-334.
LATASSA Y ORTÍN, Félix (1599). Biblioteca neva de los escritores aragoneses que florecieron desde 1500 hasta 1599. Pamplona.
LAWRANCE, Jeremy N.H. (1999). La tradición pastoril antes de 1530. Imitación clásica e hibridación romancista en la *Traslación de las Bucólicas de Virgilio* de Juan del Encina. En: Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina. Edición de Javier Cevallos y Pedro M. Cátedra. Salamanca: Universidad de Salamanca.
LÁZARO CARRETER, F. (1958). Teatro medieval, Valencia.
LEA, Henry C. (1983). Historia de la inquisición española. Volumen I, Madrid.
LEA, Henry Charles (1982). A history of the inquisition of Spain. Volumen I.
LÉCEA Y GARCIA, Carlos (1893). El licenciado Sebastián de Peralta. Bosquejo histórico-biográfico. Segovia.
LECERTUA, Jean Paul (1975). Estoria de dos amantes, Eurialo y Lucrecia. Traduction espagnole de la Duobus se amantibus (1444) d'Aneas Silvius Piccolomin (PIE II). Edition et notes de Jean Paul Lecertua.
LEFAIVRE, Liane (1997). Leon Battista Alberti's Hypnerotomachia Poliphili: Re-Cognizing the Architectural Body in the Early Italian Renaissance, Cambridge, London.
LEIGHTON, Charles (1960). Sobre el 'Planto de Pantasilea'. En: Hispanófila, Nº 10 (Sept. 1960), págs. 9-14. Citado por **FORCADAS, Albert M.** (1984). Implicaciones de la "afinidad de los opuestos" entre acto 1 de *La Celestina* y el *Triunfo de las donas.* En: Joseph María Solá-Solé: homage, homenaje, homenatge: (miscelánea de estudios de amigos y discípulos). Coordinado por Antonio Torres-

Alcalá, vol. 1 (1984), págs. 251-266.
LEMAIRE, Claudine; HENRY, Michèle; ROUZET, Anne (1991). **I**sabelle de Portugal, duchesse de Bourgogne, 1397-1471: [exposition Chapelle de Nassan du 5 octobre au 23 novembre 1991]. Bibliothèque royale Albert Ier.
LEONI, A. DI (1987). Gli Ebrei Sefarditi a Ferrara da Ercole I a Ercole II; nuove ricerche e interpretazioni. En: La rassegna mensile di Israel, volumen LII, Págs. 407-446.
LEVI, Ezio (1925). Un juglar español en Sicilia (Juan de Valladolid). En: Homenaje a Menéndez Pelayo, Tomo III, Madrid. Págs. 419-433
LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1950). Mena, poeta del prerrenacimiento español, México.
LIDA DE MALKIEL, M. R. (1952-53). El desenlace del Amadís primitivo. En Romance Philology, T. VI, 1952-53, págs 283-289.
LIDA DE MAKIEL, María Rosa (1962). De la originalidad artística de La Celestina. Buenos Aires.
LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1977). Estudios sobre la literatura española siglo XV.
LIDA DE MALKILE, María Rosa (1978). Estudios sobre la literatura española del siglo XV. Madrid.
LIHANI, John (1971). New biographical ideas on Bartolomé de Torres Naharro. En: Hispania LIV, págs. 828-835.
LIHANI, John (1973). El lenguaje de Lucas Fernández. Estudio del dialecto sayagués. Bógota.
LIHANI, John. (1976). Bartolomé de Torres Naharro, Boston, Twayne.
LIHANI, John (1979). Bartolomé de Torres Naharro. Boston: Twayne. Pág. 152.
LINDE, Antonius van der (1981). Geschichte und Literatur des Schachspiels. Zwei Bände in einem Band. Mit einem Vorwort von Christiaan M. Bijl. Edition Olms Zürich. Teil 1.
LIÑÁN Y EGUIZÁBAL, Jaime de (1994). *Diccionario de lemas heráldicos* (eds. Alberto Montaner Frutos y Guillermo Redondo Veintemillas, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico.
LLORENTE, Juan Antonio (1822). Historia crítica de la inquisición de España. Tomo X, Madrid.
LLORENTE, Juan Antonio (1980). Anales de la Inquisición de España, I, Madrid.
LLORENTE, Juan Antonio (1980). Historia crítica de la Inquisición en España. 4 tomos. Madrid, tomo I.
LOBATO, María Luisa. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional siglo del oro, Madrid.
LOBERA SERRANO, Francisco (1993): El Ms.1520 de Palacio y la tradición impresa de La Celestina. En: Boletín de la Real Academia Española, LXXIII. Págs. 51-67.
LOCKWOOD, Lewis (1979). Jean Mouton and Jean Michel: New Evidence on French Music and Musicians in Italy, 1505-1520. En: Journal of the American Musicological Society, Vol. 32, No. 2 (Summer, 1979), págs. 191-246.
LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa (1985). La prostitución en el reino de Granada

en época de los Reyes Católicos: el caso de Málaga. (1487-1516). Málaga.
LÓPEZ BERNAL, María Teresa (2003). La prostitución en el reino de Granada a finales de la Edad Media. Servicio de Publicaciones, Centro de Publicaciones de la Diputación de Málaga.
LÓPEZ CASTRO, Armando (2001). El motivo de la vieja bebedora: Celestina y María Parda. En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre a 1 de octubre de 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 391-401.
LÓPEZ DE COCA, J.E. (1977). La tierra de Málaga a fines del siglo XI. Granada.
LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622). Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España, Madrid. Volumen 1.
LOPEZ DE MENDOZA, Iñigo (1988). Marqués de Santillana. Obras completas. Edición, introducción y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P.A.M. Kerkhof.
LÓPEZ DE VILLALOBOS, Francisco (1886). Francisco López de Villalobos a Pedro Laso de la Vega (en torno a 1517). En: Algunas obras de Francisco López de Villalobos. Sociedad de Bibliófilos. XXIV, Madrid.
LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio (2006). "Cierra el pico, que hace frío" (El Cañabate, 1511). En: Estudio sobre el Mensaje Periodístico, 12, págs. 365-378.
LÓPEZ MORALES, H. (1968). Tradición y creación en los orígenes del teatro castellano, Madrid. Págs, 85-87 y 173.
LÓPEZ MORALES, H. (1977). Celestina y Eritrea: la huella de la tragicomedia en el teatro de Encina. En: La Celestina y su contorno social: Actas del I congreso internacional sobre "La Celestina", Barcelona. Págs. 315-323.
LÓPEZ MORALES, Humberto (1980). Fernando de Rojas. La Celestina. Planeta, Barcelona.
LÓPEZ MORALES, Humberto (1986). Comedias (Soldadesca, Ymenea y Aguilana). Bartolomé Torres Naharro; estudio preliminar, edición y notas de Humberto López Morales.
LÓPEZ PRUDENCIA, José (1934). Los Naharros de la Torre de Miguel Sesmero. En: Revista del Centro de Estudios Extremeños, Nº 2, págs. 161-167
LÓPEZ RÍOS, Santiago (2001). Estudios sobre la Celestina. Clásicos y Críticos, Tres Cantos (Madrid).
LÓPEZ SERRANO, Matilde (1973). El grabado en los incunables de las colecciones palatina y escurialense. En: Reales Sitios, X, núm. 35, págs. 25-32.
LUCENA (1497). Lucena, Repetición de amores e arte de axedrez: con CL juegos de partido, Salamanca.
LUCENA, JUAN DE (1892). Epístola Exhortatoria a las letras (en A. Paz y Melia (editor): Opúsculos literarios de los siglos XIX a XVI (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892).
LUZIO (siglo XVI). Memoria sobre Frederico Gonzaga ostagio alla corte di Giulio II (en el *Arc. Della R. Società Romana di Storia Patria).*
LUZIO, A. Y RENIER, R. (1903). La coltura e le relazioni letterarie di Isabella

d'Este Gonzaga. Turín, E. Loscher.
LUZZATI, Michele (1985). La casa dell'ebreo. Saggi sugli Ebrei a Pisa e in Toscana nel medioevo en el Rinascimento, Pisa.
LYNN, C. (1937). A college Professor of the Renaissance Lucio Marineo Siculo among the Spanish Humanists, Chicago.
MACVARY, Ted E. (1986). A possible hidden allusion in "Celestina". En: Celestinesca X, Nº. 1, págs. 19-22.
MAESTRE MAESTRE, J.M. (2002). Alabanzas de Alcañiz. Discurso del Alcañizano Juan Sobrarias pronunciado ante el senado de la villa en el año del Señor de 1506. Alcañiz. Cádiz.
MAIRE BOBES, Jesús (1997). Las églogas profanas de Juan Manuel Ximénez de Urrea. En: Teatro, revista de estudios teatrales. Nº 11. Págs. 45-78.
MAIRE BOBES, Jesús (1997) Género literario y temas de Penitencia de Amor de Ximénez de Urrea. En: Alazat, Revista de Filología, 9. Págs. 125-138.
MALDONADO DE GUEVARA, Francisco (1972). La Lozana andaluza y el Quijote. En: Anales Cervantinos Tomo XI, págs. 1-16.
MANUZIO, Aldo (1499). Hypnerotomachia Poliphili, Venecia.
MANZANARES, Fernando (1490?). Flores Rhetorici. (tres pequeños tratados: uno *De dicendi venustate*, otro *De verborum sententiarumque coloribus*, y otro *De compenendis epistolis*.
MAQUIAVELO, Valeriu Marcu (2000). La Escuela del poder. La herencia del pasado. Espasa-Calpe. Madrid.
MARAVALL, José Antonio (1966). Antiguos y Modernos. La idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad. Sociedad de Estudios y Publicaciones.
MARAVALL, José Antonio (1981). El pre-Renacimiento del siglo XV. En: Academia Literaria Renacista, III, Salamanca.
MARAVALL, José Antonio (1986). El mundo Social de "La Celestina". Editorial Gredos.
MARCELLI, U. (1962). Saggi economico-sociali sulla storia di Bologna dal secolo XVI al XVIII., Bologna.
MARCIALES, Miguel (1985). Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea. Fernando de Rojas. Introducción y crítica de Miguel Marciales. Tomo I: Introducción. University of Illinois Press.
MARGULIES, S. H. (1906). La famiglia Abravanel in Italia. En: Rivista israelitica, III, Págs. 97 – 107.
MARIANA, Padre Juan de (1854). Obras del Padre Juan de Mariana: Tomo segundo, Madrid.
MARIN PADILLA, Encarnación (1993). Aranda y Jaraque, señorio de los Ximénez de Urrea, en 1449. En: Aragón en la Edad Media, X-XI / homenaje a la Profesora Emérita María Luisa Ledesma Rubio, Universidad de Zaragoza. Págs. 553-573.
MARÍN PATIÑO, José María (1963). El brevarium Mozárabe de Ortiz. En: Misceléanea Comillas. Xl (1963), págs. 205-291.
MARÍN PINA, María C. (1995). La Cárcel de amor zaragozana, una edición desconocida. En: archivo de Filología Aragonesa, LI, págs. 75-88.

MARINEO SÍCULO, LUCIO (1524). Crónica d'Aragón, Valencia: Juan Jofre.
MARINEO SÍCULO, LUCIO. (1943). Vida y hechos de los Reyes Católicos, Madrid. Este libro es una reproducción de la edición de Madrid, 1587 y se refiere a la obra: "De rebus Hispaniae memorabilibus, Libri XXV (Alcalá, 1530).
MARKL, Dagoberto (s.a.). Damiano portogese dito Damiao de Odemira. Alguns esclarecimientos. (www.al-shatrandj.com).
MARQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1960). Investigaciones sobre Juan Álverez Gato.
MARQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1966). Cárcel de amor, novela política. En: Revista de Occidente, 1966-44, págs. 185-200.
MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1973). El mundo converso de la Lozana andaluza. En: Archivo Hispalense. 1973-CLXXI-CLXXLIII, Págs. 87-97.
MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1987). La Trivagia y el problema de la conciencia religiosa de Juan del Encina. La Torre Nuva Época. Estudios en honor de Albert A. Sicroff. Nº 1, págs. 473-500.
MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1993). Orígenes y sociología del tema celestinesco. Anthropos Editorial.
MÁRQUEZ, Antonio (1980). Literatura e Inquisición en España 1478 – 1834. Taurus.
MARTÍN ABAD, Julián (1998). Otro volumen facticio de raros impresos españoles del siglo XVI. En: Pliegos de bibliofilia, 1998-4. Págs. 5-19
MARTÍN ABAD, Julián (2001). Post incunables ibericos.
MARTÍN PATIÑO, J. M. (1963). *El Breviarium mozárabe de Ortiz*: Miscellanea Comillas, 40, págs. 205-279.
MARTINEZ CRESPO, Alicia (1993). Llanillas, lanillas: Algo mas sobre el laboratorio de Celestina. En: Celestinesca 17.1, págs. 61-66.
MARTÍNEZ DE BERGANTES, Rocio A. & MORALES, M. (2002). Noticia sobre el bachiller Fernando de Rojas. La "Iuris Allegatio" de Hernán Suárez Franco. En: Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica, 27 (2002), págs. 81-141.
MARTÍNEZ MILLÁN, José (1984). La Hacienda de la Inquisición (1478-1700), Madrid.
MARTÍNEZ PEÑA, Leandro (2007). El confesor del Rey en el antiguo régimen. Editorial Complutense, Madrid.
MARTÍNEZ, Salvador (1980). Cota y Rojas: Contribución al estudio de las fuentes y la autoría de La Celestina. En: Hispanic Review, XLVIII, 1980, págs. 37-55.
MARTOS RUBIO, Ana (2006). Los 7 Borgia. Nowtilus.
MATEU LLOPIS, Felip (1979-1980). El infante Enrique de Aragon y Sicilia, duque de Segorbe y Conde de Ampurías. El Acuñado de minutos gerundenses de 1481-1490. Annals de l'Institut d'Estudis Gironins. Número 1, Págs. 363 – 373.
MATULKA, Barbara (1931). An anti-feminist treatise of fifteenth century Spain: Lucena's Repetitión de amores. Comparative Literature Series. Institute of French Studies. New York. Págs. 1-24.
MATULKA, Barbara (1931). An anti-feminist treatise of fifteenth century Spain: Lucena's repetitión de amores. En: Romanic Review, XXII, págs. 99-116.

MATULKA, Barbara (1974). The novels of Juan de Flores and their european difusión. Slatkin Reprints, Genève.
MAUD, J.; MAUD, F. Jerold (2000). Vittoria Colonna (1492-1547). Freeport. New York.
MAULDE, R. de (1890). L'entrevue de Savone. En: Revue d'histoir diplomatique, IV,m 1890, págs. 583-590.
MAURA GAMAZO, GABRIEL (1944). El príncipe que murió de amor: Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos, Madrid.
MAURA, DUQUE DE (1944). El príncipe qe murió de amor. Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos, Madrid.
MAZZOCCHI, Giuseppe (1989). Un manoscritto milanese (Biblioteca Ambrosiana S.P.II.100) e l'ispanismo del Bembo. En: Cancioneros spaguoli a Milano (ed. G. Caravaggi), Firenze, La Nueova Italia Editrice, págs. 67-100.
McCASH, June Hall Martin (2001). Calisto y la parodia del amante cortés. En: Estudios sobre la Celestina. Editor Santiago López-Ríos. Publicados por Ediciones lstmo.
McGINNISS, Cheryl Folkins (1977). La danza literaria como símbolo de metamorfosis: Empleo y sentido en el teatro de Juan del Encina y Gil Vicente. Tesis doctoral. Case Western Reserve University, 119 págs.
McGRADY, Donald (1980). An Unperceived Popular Story in Encina's Plácida y Vitoriano. En: Bulletin of the Comediantes 32, págs. 139-141.
MCGRADY, Donald (1994). Two Studies on the Text of the *Celestina*. 1. Palacio MS 1520; a late copy of the ancient author's Comedia de Calisto y Melibea. En: Romance Philology, XLVIII.1, august. Págs. 1-9.
McPHEETERS, D.W. (1955). Comments on the date of the Comedia Thebayda. En: Romance Philology, 1955-9. Págs. 19-23.
McPHEETERS, D.W. (1961). El humanista español Alonso de Proaza. Editorial Castalia, Madrid.
McPHEETERS, D.W. (1963). New discovered correspondence of Alonso de Proaza, editor of La Celestina. En: Symposium, 17:3, págs. 225-229 .
McPHEETERS, D.W. (1971). Alegorismo, epicureismo y estoicismo escolástico en "La Celestina". En: Actas del Cuatro Congreso Internacional de Hispanistas, Volumen II. Salamanca. Págs. 251-262.
McPHEETERS, D.W. (1973). Comedias. Soldadesca, Tinelaria, Himenia. Edición, introducción y notas de D.W. McPheeters, Editorial Castalia, Madrid.
McPHEETERS, D.W. (2002). Alegorismo, epicureismo y estoicismo escolástico en "La Celestina". En: Actas del Cuatro Congreso Internacional de Hispanistas, Volumen II. Salamanca. Págs. 251-262.
MEDINA BERMUDEZ, Alejandro (1997). El diálogo De Vita Beata, de Juan de Lucena: un rompecabezas histórico (I). Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica, no. 16, Págs. 251-269.
MEDINA BERMÚDEZ, Alejandro (1998). El diálogo De Vita Beata, de Juan de Lucena: un rompecabezas histórico (II). En: Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica, nº 16, Págs. 135-170.
MEDINA BERMIDEZ, Alejandro (1999). Los inagotables misterios de Juan de

Lucena. En: Dicenda, 17. Págs. 297-311.
MELE, E., & BONILLA, A. (1902). El cancionero de Mathias Duque de estrada. En: Revista de Archivos, Bibliotecdas y Museos, 6, págs. 141-155 y 299-328.
MENA, Juan de (1998). Laberinto de fortuna. Traducido por Maximiliaan Paul Adriaan Maria Kerkhof, Editorial Castalia.
MENDEZ, Francisco (1796). Tipografía española o historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España.
MÉNDEZ, Fray Francisco (1861). Tipografía española, ó historia de la introducción, propagación y progresos del Arte de la Imprenta en España, Madrid.
MÉNDEZ APARICIO, Julia (1978-1979). Impresos de Pedro Hagenbach que se convervan en la biblioteca de Toledo. En Toletum, 12, Págs. 9-29.
MÉNDEZ APÉNELA, Eduardo (1500). Mosén Diego Fajardo. En: Murgetana, Nº 110, págs. 23-42.
MÉNDEZ BEJARANO, Mario (2000). Historia de la filosofia en España hasta el siglo XX, Oviedo.
MÉNDEZ SILVA, Rodrigo (1656). Catalogo real, y genealogico de España: ascendencias, y descendencias de nuestros católicos principes, y monarcas supremos / reformado, y añadido en esta ultima impression... por el mismo autor, Rodrigo Mendez Silva... Publicado en Madrid: En la Imprenta de Doña Mariana del Valle: A costa de Antonio del Ribero Rodríguez.
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1941). Bartolomé de Torres Naharro y su Propaladia. Estudios y discursos de crítica histórica y literaria. Ed. Nacional, Santander, Aldus S.A., 1941, tomo II.
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1941). Bartolomé de Torres Naharro y su Propaladia. Estudios y discursos de crítica histórica y literaria. Ed. Nacional, Santander, Aldus S.A., 1941, tomo VII.
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1941) Estudios y discursos de crítica histórica y literatura – II. Consejo superior de investigaciones científicas. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes.
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1942) Estudios y discursos de crítica histórica y literaia. Humanistas, lírica, teatro anterior a Lope. – VII. Consejo superior de investigaciones científicas. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes.
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1943). Orígenes de la novela Tomo III. Consejo superior de Investigaciones científicas. Santander.
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1943). Orígenes de la Novela, tomo IV. Consejo superior de investigaciones científicas, Madrid.
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1944). Juan de Encina. En: Antología de poetas líricos castellanos. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes, Santander. Tomo III, págs. 221-297.
MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1947). La Celestina. Buenos Aires, Espasa-Calpe.
MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906). El dialecto leonés. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, XIV, págs. 128-172.
MENÉNDEZ PIDAL, Ramon (1950). La lengua en los tiempos de los Reyes Católicos. En Cuadernos Hispanoamericanos, 13.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramon (1969). Historia de España, dirigida por R. Menéndez Pidal. Tomo XVII.
MEREDITH, Joseph A. (1928). "Introito" and "Loa" in the Spanish Drama of the Sixteenth Century*,* Philadelphia.
MÉRIMÉE, Proser (1913). L'art dramatique à Valencia.Toulouse. Pág. 113. Citado por **GILLET, Joseph** (1937). Torres Naharro and the Spanish Drama of the sixteenth century. II. En: Hispanic Review, volume V, july, Number 3, págs. 193-207.
MERLINO, Camillo P. (1934). References to Spanish Literature in Equicola's "Natura de Amore". En: Modern hilology, Vol. 31, No. 4 (May, 1934). Págs. 337-347
MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan (1959).El traductor del "Carro de las donas" de Francisco Ximénez, familiar y biógrafo de Adriano VI". En: Hispania 19, págs. 230-250.
MÉSEQUER FERNÁNDEZ, Juan (1969). Juan de Ampudia, OFM (1450?-1531/1534). Datos biográficos y bibliográficos. En: Archivo ibero-americano, 39, págs. 163-177.
MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan (1979). Documentos históricos. II. El Cardenal Cisneros, Inquisidor General, 1505-1517. En: Archivo Ibero-Americano, 39 (1979), págs. 165-183.
METTMANN, Walter (1976). Anmerkungen zum ersten Akt der Celestina. En: Hispanic Review, 1976 – XLIV, Págs. 257 – 264.
MICHAEL, Ian (1991). La Celestina de Palacio: El redescrubrimiento del Ms II-1520 (sig. Ant. 2. A.4) y su procedencia segoviana. En: Revista de Literatura Medieval, 1991-III, págs. 149-161.
MICHELENE, Itziar (1996). Las dos Celestinas. Historia de la formación de un clásico. En: Claves, Nº. 62, mayo de 1996, págs. 68-74.
MIGUEL MARTÍNEZ, Emilio de (1996). La Celestina de Rojas. Madrid. Gredos.
MIGUEL MARTÍNEZ, Emilio de (2001). Llantos y llanto en la Celestina. En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre a 1 de octubre de 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 165-192.
MIOLA, Alfonso (1886). Un testo dramático spagnuolo del XV secolo. En: Miscellanea di filología e lingüística. In memoria di N. Caix e U.A. Canello. Florencia. Págs. 175-189.
MISSALE MOZARABICUM (1500). *Missale secundum regulam B, Isidori, dictum Mozarabes* Toleti, Petrus Hagenbach; impens. Melchioris Gorricii, 9 enero 1500.
MITJANA, Rafael (1895). Sobre Juan del Encina músico y poeta. Málaga.
MITJANA, Rafael (1914). Sobre Juan del Encina, músico y poeta. En: Revista de Filologia Española, 1914-1. Págs. 275-288.
MITJANA, Rafael (1918). Estudios sobre algunos músicos españoles del siglo XVI: ilustrdos con facsímiles, grabados y textos musicales. Madrid.
MITRANI-SAMARIAN, S. (1907). Un typographe juif en Espagne avant 1482.

(Juan de Lucena.) Revue des etudes juives 54, págs. 246-249.
MITXELENA, Itziar (1996). Algunas observaciones acerca del comienzo de "La Celestina". En: Celestinesca, vol. 20, Nº 1-2 (1996). Págs. 175-178
MOLL, Jaime (2000). Breves consideraciones heterodoxas sobre las primeras ediciones de La Celestina. En: Voz y Letra, XI, Págs. 21-25.
MONSALVATJE Y FOSSAS, Francisco (1912). El Obispado de Elna. Tomo II, Volumen XXII de Noticias históricas.
MONTERO CARTELLE, Emilio (1992). La trayectoria cronológica y modal de la expresión concesiva maguer(a) (que). En: Actas del II Congreso Internacioal de Historia de la Lengua española. coord.. por Manuel Ariza Viguera, Vol. 1, págs. 701-710.
MONTERO TEJADA, Ros María (1992). Ideología y parentesco: bases de la actuación política del primer duque de Nájera a comienzos del siglo XVI. En: Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval, Tomo V (1992). Págs. 229-260
MONTESINO, Ambrosio Fray (1502-1503). Vita Cristia Cartuxano. Alcalá de Henares.
MONTESINO, Ambrosio Fray (1508). Cancionero de diversas obras de nuevo trovadas, Toledo.
MONTESINO, Ambrosio Fray; THOMAS, Henry; VÁZQUEZ, Juan (1936). Coplas sobre diversas devociones y misterios de Nuestra Santa Fe Católica.
MONTESINOS, Bugeo (1519). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa (Carajicomedia). Valencia.
MONTESINO, Fray Bugeo (1976). Carajicomedia. Edición de Luis Montañés, Madrid, Colección Torculum.
MONTOTO DE SEDAS, Santiago (1955). Justas poéticas sevillanas del siglo XVI. Castalia. Valencia.
MONTREAL, M.A. (1996). El carpe diem en La Celestina y en la comedia Thebaida. En: Relaciones discursivas e ideológicas en La Celestina y en la comedia Thebaida, Memoria de M.A., Montreal, Universidad de Montreal, págs.47-87.
MORAIS, Manuel (1997). La obra musical de Juan del Encina, Salamanca: Centro de Cultura Tradicional, Diputación Provincial.
MORALES, Rafael (1950). Otro escenario más para la Celestina. En: Cuadernos de literatura, VII (1950), págs. 221-231.
MORELLI,L J. (1787). Biblioteca Maphei Pinellii, Venteéis, typsi Caroli Paleéis.
MORENO BÁEZ, Enrique (1974). Diego de San Pedro. Cárcel de amor. Ediciones Cátedra, S.A., Madrid
MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús (1997). Sobre la relación de LB1 con 11CG y 14CG. En: Actas del VI Congreso International de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995), ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Univ.), II, págs. 1069-1083.
MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús (1999). La autoría como problema en la edición de la obra poética de Nicolás Núñez, poeta del *Cancionero General* (Valencia, 1511), En: *Edición y anotación de textos. Actas del I Congreso*

de Jóvenes Filólogos (A Coruña, 25-28 de septiembre de 1996) (eds. C. Parrilla - B. Campos - M. Campos - A. Chas - M. Pampín), A Coruña, Universidade da Coruña, vol. 1, 1999, págs. 463-478.
MORENO GARCÍA DEL PULGAR, Manuel Jesús (2009). Descripción codicológica LB1: CsXV I: 131-275. Ms. Additional 10.431, Biblioteca British Library de Londres.
MORENO, Manuel (1999. La variante en LB1: Tres calas en el ms. Add. 10431 de la British Library. En: Los cancioneros españoles: materiales y métodos (eds. M. Moreno – D.S. Severin), London., Department of Hispanic_Studies. Queen Mary. University of London, Págs. 91-112. Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 43.
MORENO, Manuel (2000). "Poesía dialogada", al fin y al cabo teatro: otra versión de las *Coplas* de Puertocarrero. En: *Proceedings of the Tenth Colloquium* (ed. A. Deyermond), London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, págs. 19-32, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 30.
MORENO, Manuel (2000). Teatro cortesano en los *cancioneros* castellanos: otra versión de las *Coplas* de Puertocarrero. En: *Revista de Literatura Medieval*, XII, págs. 9-53.
MORENO, Manuel (2000). Una nueva edición de LB1. En: *AHLM. Actas VIII Congreso* (eds. M. Freixas - S. Iriso - L. Fernández), Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria - Año Jubilar Lebaniego - Asociación Hispánica de Literatura Medieval, vol. 2, págs. 1327-1339.
MORENO, Manuel (2001). Transmisión y estructura en *LB1*. Pliegos sueltos y *unica*. En: *Canzonieri iberici* (eds. P. Botta - C. Parrilla - I. Pérez Pascual), Noia, Università di Padova - Toxosoutos - Universidade da Coruña, vol. 2, págs. 287-307.
MORENO, Manuel - RODADO RUIZ, Ana M. (2000). Las polémicas teológicas en los cancioneros. En: *Proceedings of the Tenth Colloquium* (ed. A. Deyermond), London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, págs. 43-64, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 30.
MORON ARROYO, Ciriaco (1974). Sentido y forma de la Celestina.
MORON ARROYO, Ciriaco (1984). Sentido y forma de la Celestina. Catedra.
MORREALE, Margherita (1955). El tratado de Juan de Lucena sobre la felicidad. En: Nueva Revista de Filología Hispánica1, IX . Págs. 1-21.
MORREALE, Marherita (1955). El superlativo en ‘issimo y la versión castellana del Cortesano. En: Revista de Filología Española, XXXIX, 1955, págs. 46-60.
MORREALE, Margherita (1956). La Repetición de amores di Luis de Lucena: alcuni aspetti della prosa spagnuola del Quattrocente. Quaderni Ibero-Americani, Nº. 19-20, Págs. 177-181.
MORROS MESTRE, Bienvenido (2004). La enfermedad de amor y la rabia en el primer Lope. Anuario Lope de Vega IV (1998), págs. 209-252.
MORROS, Bienvenido (2004). Una nueva fuente de Luis de Lucena. En: Bulletin of Spanish Studies, Volume LXXXI, Number 1, págs. 1-14.
MOTTA, E. (1890). Giovanni di Valladolid alle corti di Mantova e Milano (1458-1473). En: Archivo Storico Lombardo, 7, págs. 938-940
MUNICH, Ernst (1832). Die Fürstinnen des Hauses Burgund-oesterreich in den

Niederlanden. Leipzig: F.A. Brockhaus.
MUÑÓN, Sancho de (1542). La Tragicomedia de Lisandro y Roselia. Salamanca.
MURRAY, H. J. R. (1913). A history of chess.
MUZZARELLI, MARIA Giuseppina (1984). Ebrei e città d'italia in età di transizione: il caso di Cesena dal XIV al XVI secolo, Bologna.
MYERS, Oliver Tomlinson (1961). Phonology, morphology and vocabulary in the language of Juan del Encina. Tesis doctoral. Columbia University, 277 págs.
MYERS, Oliver T. (1964). Juan del Encina and the Auto del repelón. En: Hispanic Review, Vol. 32, No. 3, (Jul., 1964), págs. 189-201.
NAVAGERO, Andrea (1524-1526). Viaje a España del magnífico señor Andrea Navagero, Embajador de la República de Venecia ante el Emperador Carlos V.
NAVAGERO, Andres (1983). Viaje por España (1524-1526). Traducido y anotado por Antonio María Fabie. Ediciones Turner, Madrid.
NICASIO SALVADOR, Miguel (2001). La identidad de Fernando de Rojas. En: Celestina. La comedia de Calisto y Melibea, locos enamorados. Gonzalo Santoja, coordinador. Madrid.
NORTON, F.J. (1960). The First Edition of Primaleón, Salamanca, 1512. En: Bulletin of Hispanic Studies, XXXVII, 1960, págs. 29-31.
NORTON, F.J. (1966). Note on the early editions of «La Celestina» en apéndice a *Printing in Spain* 1501-1520, University Press, Cambridge 1966.
NORTON, Frederick J. (1966). Printing in Spain. 1501-1520, Cambridge.
NORTON, F.J. (1978). A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal, 1501-1520, Cambridge University Press, Cambridge.
NORTON, FREDERICK J. (2001). Las primeras ediciones de la Celestina. En: Estudios sobre la Celestina. Editor: Santiago López Ríos.
OCHOA, Eugenio de (1838). Tesoro del Teatro español desde su origen (año de 1356) hasta nuestros días. Tomo Primero, Paris.
OCHOA BRUN, Miguel Ángel (1995). Historia de la diplomacia española. Biblioteca diplomática española. Volumen cuatro. Madrid.
ODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente (1970). Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros. Tomo I. Siglos XV al XVI. Instituto "Isabel la Católica". De historia eclesiástica. Valladolid.
OESTERREICHER, Wulf; STOLL, Eva; WESH, Andres (1998). Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII. Gunter Narr Verlag, Tübingen.
OLEZA, Joan (1997). Los origenes de la practica escenica cortesana: la *comedia Aquilana*, de Torres Naharro. En: K. Sabik ed. *Théâtre, musique et arts dans les cours européennes de laRenaissance et du Baroque.* Varsovia. Université de Varsovie. 1997. Págs. 153-177.
OLEZA, Joan (2004). En torno a los últimos años de Bartolomé de Torres Naharro. En: P. Garelli e G. Marchetti, eds. Un "Hombre de bien". Saggi di lingue e letterature iberiche in onore di Rinaldo Froldi. Alessandria. Edizioni dell'Orso. Págs. 233-248
OLMEDO, Felix G. (1913). Nebrija en Salamanca (1475 -1513). Madrid.
OLMEDO, Felix G. (1942). Nebrija debeledor de la barbarie comentador

eclesiástico pedagogo - poeta. Editora Nacional, Madrid.
OLMEDO, Felix G. (1944). Diego Ramírez Villaescusa (1459-1537). Editorial Nacional, Madrid.
OLMEDO, FELIX. G. (1944). Nebrija en Salamanca.
OLMOS, José María Francisco (2002). La sucesión de los Reyes Católicos (1475-1504). Textos y documentos. Cuadernos de investigación histórica. Seminario "Cisneros". Volumen 19, Número 19. Págs. 129 -166.
ORDUNA, Germán (1992). Los romances del Cancionero Musical de Palacio: testimonios y recepción cortesana del Romancero.En: Scripta Philologica. In honorem Juan M. Lope Blanch (México: Universidad Autónoma), III, págs. 401–409.
ORDUNA, Lilia Ferrario de (1990). «Hallazgo de un ejemplar más de *Amadís de Gaula* (Venecia, Juan Antonio de Sabia, 1533): Biblioteca Jorge Furt. "Los Talas". Luján (Buenos Aires), Argentina. 1-7». En *Dialogo. Studi in Onore di Lore Terracini*, ed. Inoria Pepe Sarno. 2 vols. Roma: Bulzoni, 1990, II, págs. 451-469.
ORNSTEIN Jacob (ed) (1954). Luis de Lucena. *Repetición de amores.* Chapel Hill, University of North Carolina (Stzudies in the romance Languages and Literatures, 23).
OROL PERNAS, Antonio (1977). Las monedas en la época de la Celestina. En: La Celestina y su contorno social. Actas del I Congreso Internacional sobre La Celestina. Dirección: Manuel Criado de Val. Págs. 427-432.
OROZCO DÍAZ, Emilio (1957). La Celestina. Hipótesis para una interpretación. En: Insula, 12, 124, págs. 1-10.
ORTÍ Y FIGUEROLA, F. (1730). Memorias históricas de la fundación y progressos de la insigne Universidad de Valencia, Madrid.
ORTÍZ DE MONTALBÁN, Gonzalo (1950-1974). Registro general del sello (1454-1495); ed. rev. y aum. por María Asunción de Mendoza Lassalle ; introdución de Miguel Bordonau y Mas. 12 Volúmenes. Valladolid: Archivo de Simancas, 1950-1974. Tomo I.
ORTÍZ DE MONTALBÁN, Gonzalo (1950-1974). Registro general del sello (1454-1495); ed. rev. y aum. por María Asunción de Mendoza Lassalle; introducción de Miguel Bordonau y Mas. 12 Volúmenes. Valladolid: Archivo de Simancas, 1950-1974. Tomo II.
ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (1796). Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla... : que contienen sus mas principales memorias desde el año de 1246... hasta el de 1671... / formados por Don Diego Ortiz de Zúñiga... ; ilustrados y corregidos por D. Antonio Maria Espinosa y Carzel; tomo III. Madrid : En la Imprenta Real.
ORTIZ, Alonso (1493). Los tratados del doctor Alonso Ortiz. Tratado de la herida del rey. Tratado consolatorio a la princesa de Portugal. Item vna oración a los reyes en latín y en romance. Item dos cartas mensajeras a los reyes, vna que embió la cibdad, la otra el cabildo de la yglesia de Toledo. Tratado contra la carta del prothonotario de Lucena. – Sevilla, por tres Alemanes compañeros.
ORTIZ, Alonso (1983). Diálogo sobre la educación del prícipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, edición de G. María Bertini, Madrid: Porrúa.

OSBORNE, June & CORNISH, Joe (2003). Urbino: The Story of a Renaissance City.
PALAU Y DULCET, Antonio (1923-1927). Manual del librero hispano-americano: inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos. Tomo IV.
PALLARÉS, M.A. (1994). La Cárcel de Amor de Diego de San Pedro, impresa en Zaragoza el 3 de junio de 1493: membra disjecta de una edición desconocida, Zaragoza: Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa.
PALLOTTA, Augustus (1991). Venetian Printers and Spanish Literature in Sixteenth-Century Italy. En: Comparative Literature, Vol. 43, No. 1 (Witner, 1991), págs. 20-42.
PANUNZIO, Saverio (1982). Sobre la traducció catalana de la "Cárcel de amor" de Diego de San Pedro. Miscel.lània Pere Bohigas/2. Edición de Jordi Carbonell, Barcelona. Págs. 209-226.
Para nosotros Francisco Delicado es el seudónimo de Juan del Encina.
PARADA, Manuel de & TENA, Luca de (2002). Fray Ambrosio Montesino: poeta renacentista y predicador de los Reyes Católicos: apuntes genealógicos sobre una familia conversa de Huete / discurso leído [por] Manuel de Parada y Luca de Tena ; y contestación por Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez. Madrid: Real Academia Matritense del Heráldica y Genealogía.
PARDO PASTOR, Jordi (2000). Alonso de Proaza, «homo litterarum, corrector et excelsus editor». En: Convenit Selecta - 3, editado por Gabinete de Filosofia Medieval da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Porto.
PARRILLA, Carmen (1985). El tratado de amores: nuevo relato sentimental del siglo XV. En: El Crotalón: Anulario de Filología Española, 1985-2, págs. 473-486.
PARRILLA, Carmen (1999). Encina y la ficción sentimental. En: Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina. Salamanca. Págs. 123-137.
PARRILLA GARCÍA, Carmen; NÚÑEZ, Nicolás; WHINNOM, Keith; DEYERMOND, Alan David (1995). Cárcel de Amor. Crítica, Barcelona.
PASCUAL, José A. (1997). La traducción de la *"Divina commedia"* atribuida a D. Enrique de Aragón, Salamanca. Universidad de Salamanca (Acta Salmanticensia. Filosofia y Letras:82). Págs. 17-25
PASTOR FUSTER, Justo (1827). Biblioteca Valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno.
PAZ Y MELIA, A. (1892). (editor): Opúsculos literarios de los siglos XIX a XVI (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, Vita Beata.
PAZ Y MELIA, Antonio (1892). Libro de Vida Beata, edición de Antonio Paz y Melia. En: Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI, Madrid.
PAZ Y MELIA, Antonio (1901). Otro erasmista español: Diego Gracián de Alderete. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, V, 27-36, págs. 125-139.
PAZ Y MELÍA, Antonio (1914). Alonso de Palencia. su vida y sus abras; sus décadas y las crónicas contemporáneas / ilustraciones de las décadas y notas varias por A. Paz y Mélia. The Hispanic Society of America. (Tipografia de la Revista de

Archivos. Madrid.
PAZ, Octavio (1993). La llama doble. Amor y erotismo. Barcelona, Seix-Barral.
PECCHIAI, Pio (1948). Roma nel Cinquecento, Bologna, Cappelli.
PEDRAZA GRACIA, Manuel José (1992). Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521.
PENNEY, Clara Louisa (1954). The book called "Celestina". New York: The Hispanic Society of America.
PEREA RODRÍGUEZ, Oscar (2003). Valencia en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas. En: Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica, 21, págs. 227-251.
PEREA RODRÍGUEZ, Óscar (2005). Un epigrama a la muerte de Fernando el Católico (1516): ¿obra del almirante Fadrique Enríquez?. En: eHumanista: Volume 5, págs. 126-141.
PEREA RODRÍGUEZ, Óscar (2007). Estudio biográfico sobre los poetas del Cancionero General. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
PÉREZ DE ARRIAGA, Joaquín (1997). El incunable de Lucena. Primer arte de ajedrez moderno. Ediciones Polifemo, Madrid.
PÉREZ DE GUZMÁN, Juan (1893). Apostolado de la imprenta en España. En: La España Moderna, tomo LXXX.
PÉREZ GÓMEZ, Antonio (1951). Cancionero de obras de burlas provocantes a risa. Edición facsimilar de Antonio Pérez Gómez, Valencia, Tipografía Moderna.
PÉREZ LÓPEZ, José Luis (2004). La Celestina del Palacio, Juan de Lucena y los conversos. En: Revista de Literatura Medieval, XVI-1, págs. 121-147.
PÉREZ LÓPEZ, José Luis (2006). El converso Fernando de Rojas a la luz del expediente Palavesín. En: Bulletin of Hispanic Studies, Volume: 83, Nº 4, págs. 285-315.
PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1887). La imprenta en Toledo: Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días.
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1989). Espectáculos y textos teatrales en Castilla a fines de la Edad Media. En: Epos: Revista de filología, Nº 5 (1989), págs. 141-164
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1991). Juan de Encina. Teatro completo. Ediciones Catédra S.A.
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1994). Obra complete de Bartolomé de Torres Naharro. Biblioteca Castro. Turner Libros S.A., Madrid.
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1996). Obra Completa de Juan del Encina. Madrid.
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1997). El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos, y la literatura de su época. (Madrid; UNED).
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1997). La Celestina y el Diálogo entre el viejo, el amor y la mujer hermosa. En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 189-198.
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1997). Teatro medieval. Castilla, Barcelona. Crítica.
PEREZ PRIEGO, Miguel Ángel (2001). Mena y Cota: Los otros autores de *La*

Celestina. En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de setiembre a 1 de octubrede 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 147-164.
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (2002). La égloga dramática. En: La égloga, VI Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro, Universiades de Sevilla y Córdoba, 20-23 de noviembre de 2002; organizado por el Grupo de Investigación P.A.S.O. (Poesía Andaluza del Siglo de Oro /edición dirigida por Begoña López Bueno; Vicente Cristóbal .... [et al.]. Universidad de Sevilla.
PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (2004). El teatro en el Renacimiento.
PÉREZ PRIETO, Miguel Ángel (2008). El marqués de Santillana y la Corona de Aragón en el merco del Humanismo peninsular. En: Revista de Lengua y Literatura Catalana, Gallega y Vasca. Nº 9, págs. 29-40.
PÉREZ RIOJA, José María (1954). Los incunables de la Biblioteca Pública Provincial de Soria. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museo, Número 60, Págs. 511-527
PÉREZ-ROMERO, Antonio (2003). The "Carajicomedia": The Erotic Urge and the Deconstruction of Idealist Language in the Spanish Renaissance. En: Hispanic Review, Vol. 71, No 1 (Winter, 2003), págs. 67-88.
PÉREZ-VILLAMIL, Manuel. (1899). Estudios de Historia y Arte. La catedral de Sigüenza, erigida en el siglo XII. Con noticias nuevas para la historia del arte en España, sacadas de documentos de su Archivo. Madrid.
PERUGINI, Carla (1995). Question de Amor, Estudio, edición y notas de Carla Perugini. Ediciones Universidad de Salamanca.
PERUGINI, Carla (2000). Las fuentes iconográficas de la *Editio Princeps de La Lozana Andaluza.* En: Salina, 14 (2000), págs. 65-72.
PERUGINI, Carla (2003). Francisco Delicado, "personaggio" de La Lozana Andaluza. En: Cervantes, núm. 4, págs. 81-90.
PICKERING, Timothy (1956). A Note on the Comedia Serafina and El Conde Alarcos. En: Modern Language Notes, Vol. 71, No 2 (Feb., 1956), págs. 109-114.
PIKE, Ruth (1969). The Conversos in La Lozana andaluza. En: Modern Languages Notes, 84-2. Págs. 304-308.
PILES ROS, Leopoldo (1978) La población de Valencia a través de los llibres de avehinement.
PINELL, Jorge (1972-1975). Liturgia hispáncia. En: Diccionario de historia eclesiástica de España. Instituto Enrique Flórez, Madrid. Tomo 2, págs. 1303-1320.
PINTA LLORENTE, Miguel de (1952). En torno a la Inquisición aragonesa. En: Revista de Estudios Políticos, Nº. 65 Septiembre-octubre, págs. 85-110.
PIROTA, Nino (1975). Li due Orfei. Da Polizano a Monteverdi. Turín. Págs.
PIRRO, Andre and REESE, Gustave (1935). Leo X and Music. En: The Musical Quarterly, Vol. 21, No. 1 (Jan., 1935). Págs. 1-16.
PONS, José Enrique (2005). Lues, luminarias, lujuria y lucro en Roma renacentista. En: Archivos de Ginecología y Obstetricia, vol. 43, nº 3, págs. 148-153.
PORREÑO, Baltasar (1918). Dos tratados históricos tocantes al Cardenal Ximénez

de Cisneros.
PRATESI, Franco (1995). Il manoscritto scacchistico di Cesena. En: Scacchi e Scienze Aplícate, Nº 15 Sup. 2 (1996, págs. 1-18.
PRATESI, Franco (1995). The Last Encyclopedic Manuscript. En: Scacchi e Scienze Applicate, Nº 13 (1995), págs. 18-19.
PRATESI, Franco (1996). Misterioso, ma oggi un po' meno. En: Informazione Scacchi. 6, Nº 4 Luglio/Agosto (1996), págs. 163-166.
PRENZ, Ana Cecilia (2003). Tradición y modernidad en la Comedia Himenea de Bartolomé de Torres Naharro. En: Vetriolo (www.ilbolerodiravel.org).
PRIETO CANTERO, AMALIA (1969). Casa y descargos de los Reyes Católicos…, Valladolid.
PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (2000). Reflexiones sobre el 'íncipit' y la portada de las ediciones de la "Comedia de Calisto y Melibea" y el "Manuscrito de Palacio". En: Celestinesac, vol. 24, Nº 1-2 (2000), págs. 57-68.
PRIETO DE LA INGLESIA, María Remedios (1994). La portada de las ediciones de la "Comedia" y el Manuscrito 1520 de Palacio: evolución textual de "La Celestina". En: La Celestina, V centenario (1499-1999): actas del congreso internacional Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre - 1 de octubre de 1999 / coord. por Felipe Blas Pedraza Jiménez, Gemma Gómez Rubio, Rafael González Cañal, 2001, ISBN 84-8427-133-1, pags. 283-294
PRIETO DE LA INGLESIA, María Remedios (1994). Las piezas preliminares de la Celestina: un mensaje comunicacional. En: **TORO PASCUA, María.** Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989). Salamanca, Tomo II. Págs. 797-803
PRIMER CONGRÉS D'HISTÒRIA MODERNA DE CATALUNYA (1984). Actas del Primer Congreso de Historia Moderna de Catalunya. Universidad de Barcelona, Barcelona. 2 vol.
PRIZER, William F. (1985). Isabella d'Este and Lucrezia Borgia as Patrons of Music: The Frottola at Mantua and Ferrara. En: The Journal of the American Musicological Society, Vol. 38, No. 1 (Spring, 1985), págs. 1-33.
PRIZER, William F. (1999). Virtu Molto Conveniente A Madonne: Isabella D'este as a Musician. En: The Journal of the American Musicological Society, Vol. 17, No. 1. A Birthday Tableau for H. Colin Slim (Winter, 1999), págs. 10-49.
PUERTO MORO, Laura (2008). Rodrigo de Reynosa – o De Linde-, Bufón o loco literario. Estudio y edición crítica de su obra. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca.
PULGAR Crónica I.
RAJNA, Pio (1876). Le fonti dell' Orlando Furioso.
RAJNA, Pio (1900). Le fonti dell "Orlando furioso", Segunda edición, Firenza.
RAJNA, Pio (1925). Versi spagnuoli di mano di Pietro Bembo e di Lucrecia Borgia serbati da un códice ambrosiano. En: Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos, Madrid. Librería y Editorial Hernando, 2, págs. 299-321.
RAMBALDO, Ana María (1971). El Cancionero de Juan del Encina dentro de su

ámbito histórico y literario. Tesis doctoral. New York University, 530 págs.
RAMBALDO, Ana María (1972). El Cancionero de Juan del encina dentro de su ámbito histórico y literario, Santa Fe, Castellví.
RAMBALDO, Ana. María (1978). Juan del Encina. Obras completas, volumen I. Edición, introducción y notas de Ana M. Rambaldo. Espasa-Calpe S.A. Madrid.
RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael (1900). Antón de Montoro y su testamento. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (RABM), 4, págs. 484-489.
RAMÍREZ DE LUCENA, Juan (siglo XV). "Comiença un tratado que el protonotario de Luçena copilo de los gualardones que antiguamente se dauan a los caualleros que auian seruido en las gueras, e del ofiçio de los harantes haze primero un razonamiento o exortaçion para la guerra".
RAMÍREZ LUCENA, Juan de (1499). Vita Beata. Burgos
RAMÍREZ LUCENA, Juan de (1502). Vita Beata. Burgos
RAMÍREZ DE LUCENA, Juan (1543). Vita Beata. Medina del Campo: Pedro de Castro, a costa de Antonio de Vrueña.
RAMÍREZ DE LUCENA, Juan (1950). De Vita Beata. Edición de Bertini. En Testi espagnoli del Secolo XV, Turín.
RAMÍREZ DE LUCENA, Luis (1953). Repetición de Amores y Arte de Ajedrez. Madrid. Colección Joyas Bibliográficas. VIII. Introducción de J.Mª Cossío.
REAL, E.; JIMÉNEZ, D.; PUJANTE, D. Y CORTIJO, A. (eds.) (2001). Écrire, traduire et représenter la fête, Universidad de Valencia.
RECIO, Roxana (1990-1991). Alfonso de madrigal (El Tostado): la traducción como teoría entre lo medieval y lo renacentista. En: La Corónica, 19:2, págs. 112-131.
RECIO, R.oxana (2007). Traducción y humanismo: panorama de un desarrollo cultural. Vertere. Monográficos de la Revista Hermeneus, número 9. Universidad de Valladolid. Págs. 155-172.
RENIER, R. (1899). Per la composizione e la cronologia del *Libro di Natura de Amore.* En: Giornale storico d. lett. Ital., XIV.
RENNERT, Hugo Albert (1899). Der spanische Cancionero des Britischen Museum (Ms. add. 10431), Erlangen. En: Romanische Forschungen, X, págs. 1-176.
REY, J. J. (1980). El cancionero Musical de Palacio. Ciclo de Música Medieval Española. Fundación J. March, Madrid.
REYES, Alfonso (1945). La Garza Montesina. En: Capítulos de literatura española, 2ª edición, México. Págs. 91-99.
REYES, Alfonso (1957). Capítulos de literatura española: (primera y segunda serie). De un autor censurado en el "Quijote". Páginas adicionales. La casa de España en México. Págs. 249-256.
REYES, Alfonso (1963). Un enigma de «La Lozana andaluza ». Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60.º aniversarios – Tomo III.
REZABAL Y UGARTE, J. de (1805). Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios mayores de San Ildefonso, Alcalá, Valladolid, Cuenca, Oviedo y Salamanca. Madrid.
RICHARD, Ian (1998). Love, Religión, and Politics in Fifteenth century Spain.

Leiden.
RICHTER, Irma A; WELLS, Thereza; KEMP, Martín (2008). Notebooks escrito por Leonardo da Vinci. Oxford University Press.
RICHTHOFEN, Erich von (1941). Alfons Martínez de Toledo und sein Arcipreste de Talavera, ein kastilisches Prosawerk des 15. Jahrhunderts. En: Zeitschrift für Romanische Philologie, 61, págs. 417-537.
RICHTHOFEN, Erich von 11966). El 'Corbacho': Las interpolaciones y la deuda de 'La Celestina'. En: Homenaje a Rodríguez Moñino, Estudios de erudición que le ofrecen sus amigos o discípulos hispanistas norteamericanos, Madrid: Castalia, vol. II, págs. 115-120.
RICO, Francisco (1978). Nebrija frente a los Bárbaros, Salamanca.
RICO, Francisco (1991). Historia y crítica de la literatura española e Hispanoamericano. Primer suplemento.
RICO, Francisco; LÓPEZ ESTRADA, Francisco (1980). Siglos de Oro: Renacimiento. Publicado por Crítica. Barcelona.
RIOS, Amador de los (1865). Historia crítica de la literatura española, Madrid. T. VI.
RINCÓN, E. (1968). Coplas satíricas y dramáticas de la Edad Media, Madrid.
RIQUER, Martín de (1957). Fernando de Rojas en el primer acto de La Celestina. En: Revista de Filología Española. 41 (1957), págs. 373-395.
ROBAYO ALONSO , Álvaro (1995). Carajicomecia. Edición de Álvaro Alonso, Málaga, Aljibe.
ROBERT, Lee, J. (1979). The 'Villancicos' of Juan del Encina. Tesis doctoral. California State University, Long Beach, 112 págs.
RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel (1985). La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media. (Siglos XIV y XV). Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Págs. 210-212. Se trata del documento de Archivo General de Simancas, C.M.C. 1ª época, leg. 95 y 96.
RODRÍGUEZ CACHO, Lina (1999). El viaje de Encina con el Marqués: otra lectura de la Tribagia. En: Javier Guijarro Ceballos (Ed.) Humanismo y Literatura en Tiempos de Juan del Encina. Págs. 163-182.
RODRÍGUEZ DE LAMA, Ildefonso (1952). Crónica-itinerario del reinado de los Reyes Católicos escrita en el siglo XVI (1468-1517). En: Berceo Nº 22, (1952) , pags. 163-176
RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci (2003). Sergas de Esplandían. Edición de Carlos Sainz de la Maza. Clásicos Castalia, Madrid.
RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio (1937). El teatro de Torres Naharro. Indicaciones biográficas. En: Revista de Filología Española, XXIV, págs. 37-82.
RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio (1956). El primer manuscrito del Amadís de Gaula. En Boletín de la Real Academia Española, T. XXXVI, 1956, págs. 199-216.
RODRÍGUEZ MUÑOZ, Pedro (1951). Un colaborador de los Reyes Católicos: Miguel Pérez de Almazán. En: Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia. 1951- 6. Págs. 117-153.
RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio (1972). El linaje de Calisto. En: La Edad Media a la edad conflictiva. Madrid, Gredos.

RODRÍGUEZ PUERTOLAS, Julio (1981). Poesía crítica y satírica del siglo XV. Pág. 333
RODRÍGUEZ RISQUETE, Francisco Javier (2008). Vida y Obra de Pere Torroella. Tesis doctoral. Universitat de Girona.
RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio (2001). Esa ciudad...En: La Celestina V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional. Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de setiembre a 1 de octubrede 1999. Edición cuidada por Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 133-146.
RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente (1970). Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros. Tomo I. Siglos XV al XVI. Instituto "Isabel la Católica". De historia eclesiástica. Valladolid. Págs. 271-272
RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (1896). D. Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos. Documentos justificativos. En: Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 29, cuaderno III, Julio, págs. 5-69
RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (2000). Crónica manuscrita del Gran Capitán. En: Crónicas del Gran Capitán. NBAE, X.
RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio (1968). Poesía y cancioneros (siglo XVI), Madrid.
RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio (1997). Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI), eds. Arthur L.-F Askins y Victor Infantes, Madrid, Castalia.
ROHLAND DE LANGHEHN, Régula (1992). "Questión de amor" (1513), las tareas que asigna al lector y sus implicaciones, a partir de la "égloga" que incluye. En: Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989. Volumen 1. Págs. 533-542
ROJAS, Fernando de (1500?). Comedia de Calisto y Melibea. Fedrique Alemán de Burgos, folio 11v. Reproducción digital de la edición facsímil de New York, Hispanic Society of America, 1909. folio 11v.
ROJAS, Fernando de (1991). Comedia o Tragicomedia de Calisto y Melibea. Clásicos Castalia. Edición, introducción y notas de Peter E. Russell, Madrid.
ROJAS, Fernando de (1993). Comedia o tragicomedia de Calisto y Melibea. Edición, Introducción y notas de Peter E. Russell. Madrid, Castalia.
ROJAS, Fernando de (2000). Tragicomedia de Calisto y Melibea. La Celestina y su autoría. Edición de Fernando Cantalapiedra Erostarbe. Tomo II.
ROJAS, Fernando; SILVA, Feliciano de; GÓMEZ DE TOLEDO, Gaspar, MUÑINO, Sancho de (1976). Las Celestinas. Introducción de José María Valverde y Manuel Criado de Val. Editorial Planeta, Barcelona.
ROMERA NAVARRO, Miguel (1921). Estudio de la «Comedia Himenea» de Torres Naharro. En: Romanic Rewiew, Vol. XII, Columbia University Press, 1921, págs 50-72.
ROMERO DE LECEA, Carlos *et alii* (1982). *La imprenta en Castilla en el siglo XV,* en "Historia de la imprenta hispana". - Madrid: Editora Nacional.
ROMEU FIGUERAS, José (1965). La Música en la corte de los Reyes Católicos. Cancionero Musical de Palacio (Siglos XV-XVI), Barcelona: CSIC, Instituto

Superior de Musicología, IV-1 (Vol. 3-A) y IV-2 (Vol. 3-B).
ROS-FABREGAS, Emilio (2002). The Cardona and Fernández de Cordoba Cotas of Arms in the Chigi Codees. En: Early Music History, Vol. 21, págs. 223-258.
ROSSI, Vittorio (s.a.). Il Quattrocento, Milano. Págs. 389-391.
RUBIO GARCÍA, Luis (1985). Estudios sobre La Celestina. Universidad de Murcia.
RUBIÓ I BALAGUER, Jordi (1955). Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona: (1474 – 1553) / recogidos y transcritos por José Mª Madurell Marimón. Barcelona.
RUBIO MARTÍNEZ, Amparo (2008). En: En la España medieval, 31. Págs. 413-474.
RUIZ ARZÁLLUZ, Iñigo (1996). Las Auctoritates Aristotelis en La Celestina primitiva. En: Boletin de la Real Academia Española. 1996 – LXXXVI, Págs. 300-320.
RUIZ AYÚCAR, Eduardo (1958). El alcalde Ronquillo. Su época. Su falsa leyenda negra (Avila: Editorial Cenen Martín; repr. 1997: Avila, Imprenta C. de diario de Avila).
RUIZ CASANOVA, José Francisco (1995). Diego de San Pedro. Cárcel de amor. Arnalte y Lucenda. Sermón. Edición de José Francisco Ruiz Casanova. Ediciones Catedra, S.A., Madrid.
RUIZ CASANOVA, José Francisco (2000). Aproximación a una historia de la traducción en España, Madrid, Cátedra.
RUIZ DE VERGARA Y ALAVA, Francisco (1766). Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la celebre Universidad de Salamanca: vida del Exc[elentisi]mo y R[everendisi]mo S[eño]r Don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, su fundador... : primera parte / escrita por el Ill[ustrisi]mo S[eño]r D. Francisco Ruiz de Vergara, y Alava...
RUIZ DE VERGARA, Francisco (1768). Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé, Madrid. Dos tomos.
RUIZ FIDALGO, Lorenzo (1994). La imprenta en Salamanca (1501-1600), Madrid.
RUIZ LASALA, Inocencio (1975). Historia de la Imprenta en Zaragoza con noticias de las de Barcelona, Valencia y Segovia. Zaragoza.
RUIZ POVEDANO, J. M. (1991). El Primer Gobierno Municipal de Málaga (1489-1495), Granada. Pág. 209. Citado por
RUIZ RAMÓN, FRANCISCO (1974). Nota sobre la autoría del Acto I de La Celestina. En: Hispanic Review. 1974, 42. Págs. 431 – 435.
RUIZ, Higinio & BRAVO-VILLASANTE, Carmen (1986). Talavera de la Reina, 1478-1498, lugar de acción de «Celestina». En: Anuario de Estudios Medievales, 1986, 13. Págs. 553-562.
RUMEU DE ARMAS, Antonio (1974). Itinerario de los Reyes Católicos. Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto Jerónimo Zurita, Madrid.
RUSSEL, P.E. (1976). The *Celestina comentada*. En: Medieval Hispanic Studies Presented to Rita Hamilton, ed. A.D. Deyermond (London: Tamesis), págs. 175-193.
RUSSEL, Peter E. (1978). Las armas contra las letras: para una definición del

humanismo español del silgo XV. En: Temas de *La Celestina* y otros estudios. Barcelona. Ariel, págs. 207-329.

RUSSEL, Peter E. (1998). La Celestina: Comedia o tragicomedia de Calisto y Melebea. Editorial Castalia.

SABEC, Maja (2002). Bartolomé Torres Naharro: entre la preceptiva y la producción dramática. En: Verba Hispánica: Anuario del departamento de la lengua y literatura españolas de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Ljubljana, número 10, págs. 71-88.

SADE, Donatien Alphonse François, marquis de (1912). L'Oeuvre du Marquis de Sade / introduction, essai bibliographique et notes par Guillaume Apollinaire. Paris: Bibliothèque des Curieux.

SAEZ, Asensio (1968). Monasterio de San Ginés de la Jara y en pliego de cordel. Vida y milagros del Santo. Colección Almarial, Cartagena.

SAINZ RODRIGUEZ, Pedro (1987). Biblioteca bibliográfica hispánica VI – Bibliografía de las Órdenes religiosas. Fundación Universitaria Española Seminario M. Pelayo, Madrid.

SALINAS, Miguel de (1541). Rhetorica en lengua castellana.

SALVÁ, Miguel y SAINZ DE BARANDA, Pedro (1848). Colección de documentos inéditos para la historia de España, Madrid. Tomo XIII.

SALVÁ, Miguel & SAINZ DE BARANADA, Pedro. (1851). Colección de documentos inéditos para la historia de España (ed.). Tomo XVIII, Madrid.

SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1980). Cota y Rojas: contribución al estudio de las fuentes y la autoría de *La Celestina.* En: Hispanic Review; 48 (1980), págs. 37-55

SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1980). El viejo el Amor y la Hermosa y la aparición del tema del desengaño en el teatro castellano primitivo. En: Revista Canadiense de Estudios Hispánicos, 4 (1980), págs. 311-327

SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1989). El Viejo, el Amor y la Hermosa. A los umbrales del teatro profano en Castilla. En: Anuario de Letras, 27 (1989), págs. 127-190

SALVADOR MIGUEL, Nicasio (1991). La autoría de *La Celestina* y la fama de Rojas. En: En: Epos: Revista de filología, Nº 7 (1991), págs. 275-290.

SAMARAN, Charles (1938). Vasco de Lucena à la cour de Bourgogne (documents inédits). En: Bulletin des études portugaises et de l'institut français au Portugal, nuvelle série, Nº 5 (1938), págs. 13-26.

SAN PEDRO, Diego de (1974). Cárcel de Amor. Edición de Enrique Moreno Báez.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (1990). Documentación de la Casa de Medinaceli: El Archivo General de los Duques de Segorbe y Cardona. Madrid.

SÁNCHEZ REYES, Enrique (2008). Antología de los poetas líricos castellanos. La poesía en la Edad Media. Tomo III. (Edición digital).

SÁNCHEZ RUANO, Javier (2007). Fuero de Salamanca. Editorial Lex Nova, Valladolid.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio (1987), *Mensaje de La Celestina. Análisis de un proceso de comunicación diferida,* Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Colección Tesis Doctorales, nº 10/87. Madrid.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ- SERRANO, Antonio (1994). Diálogos interpolados o

refundidos en la comedia de Calisto y Melibea. En: **TORO PASCUA, María.** Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989). Salamanca, Tomo II. Págs. 805-812

SÁNCHEZ SÁNCHEZ- SERRANO, Antonio (2001). Otro punto de vista sobre el Manuscrito de Palacio Ms 1520. En: La Celestina, V centenario (1499-1999) : actas del congreso internacional Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre - 1 de octubre de 1999 / coord. por Felipe Blas Pedraza Jiménez, Gemma Gómez Rubio, Rafael González Cañal, 2001, ISBN 84-8427-133-1, pags. 283-294

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio y PRIETO DE LA YGLESIA, María Remedios (1971). Solución razonada para las principales incognitas de la Celestina, Madrid.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio & PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1989). Fernando de Rojas acabó la Comedia de Calisto y Melibea. En: Revista de Literatura, Tomo 51, Núm. 101, págs. 21-54.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio & PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1991). Fernando de Rojas y La Celestina. Editorial Teide S.A. Barcelona.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito (1958). Don Juan Téllez-Girón y la Universidad de la Concepción de Osuna. En: Hispania, revista española de Historia. Tomo XVIII, Número LXXII. Págs. 356-436.

SANDOVAL, Prudencio & SECO SERRANO, Carlos (1955). Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Madrid.

SANTA CRUZ, ALONSO DE (1951). Crónica de los Reyes Católicos, edición Juan de Mata Carriazo, Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-americanos.

SANTOYO, Julio César (1987). De clásicos y traducciones: versiones inglesas de clásicos españoles (s. XVI-XVII) / Julio-César Santoyo, Isabel Verdaguer (editores).

SANVITO, Alessandro (1999). Il maestro di scacchi spagnolo di Lucrecia Borgia. En: L'Italia Scacchistica, nº 1131, diciembre de 1999. Págs. 392-393.

SANVITO, Alessandro (2001). La biblioteca scacchistica degli Estensi. En: Scacchi e Scienze Applicate, Fasc. 20 (2002), Págs. 37-40.

SANVITO, Alessandro (2002). Death and chess in Iconography. En: L'italia scacchistica.

SANVITO, Alessandro (2004). La storia la societa' scacchistica milanese e gli scacchi in lombardia. En: Società Scacchistica Milanese, http://www.scacchisticamilanese.it

SANZ ARTIBUCILLA, José María (1930). Historia de la F. y V. Ciudad de Tarazona, Madrid, II.

SANZ HERMIDA, Jacobo (1993). Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe don Juan. Studia histórica-historia medieval, Volumen XI, Págs. 157-170.

SCHERR, Elliott B. (1935). A stuy of the 1496 'Cancionero' of Juan del Encina. Tesis doctoral. The University of Iowa

SCHIZZANO MANDEL, A. (1971). La Celestina Studies: A Thematic Survey and Bibliography, 1824-1970. The Scarecrow Press, Metuchen, N.J.

SCOLES, Emma (1961). Note sulla prima traduzione italiana della Celestina. En: Studi Romanzi, XXIII, págs. 155-217.
SCOLES, Emma (1964). La prima traduzione italiana della «Celestina»: repertorio bibliográfico. En: Studi di Letteratura Spagnola. Págs. 209-230.
SCOTT, John T. & SULLIVAN, Vickie B. (1994). Patricide and the Plot of the Prince: Cesare Borgia and Machiavelli's Italy. En: The American Political Science Review, Vol. 88, No. 4 (Dec. 1994), págs. 887-900.
SEGOVÍA, Eduardo María de (1916). Introducción all'edizione del retrato de la Lozana Andaluza, Madid.
SEGRE, Renata (1996-1997). La formazione di una comunità marrana: i portoghesi a Ferrara. En Vivanti, C.: Gli Ebrei in Italia, volumen 11 de Storia d'Italia: annali, Torino, Págs. 781-846.
Según la opinión de Gallardo el *Pleito de Manto* es obra del Padre Iñigo de Mendoza (1430?-1490?).
SEGURA, Juan de (1956). Processo de cartas de amores; Quexa y aviso contra amor / por Juan de Segura. Cartas en refranes / de Blasco de Garay. Diálogo de mujeres / por Cristóbal de Castillejo.
SERIO, Alessandro (2007). Una representación de la crisis de la unión dinástica: los encargos diplomáticos en Roma de Francisco de Rojas y Antonio de Acuña (1501-1507). En: Cuadernos de Historia Moderno, 32, págs. 13-29.
SERRANO PONCELA, Segundo (1958). El secreto de Melibea y otros ensayos. En: Cuadernos Americanos, 100, págs. 488-510.
SERRANO PONCELA, Segundo (1962). Aldonza la Andaluza Lozana en Roma. En: Cuadernos Americanos, CXXII, págs. 117-132.
SERRANO Y MORALES, José Enrique (1895-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868.
SERRANO Y MORALES, José Enrique (1898-1899). Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia. Valencia.
SERRANO Y SANZ, M. (1902). Documentos referentes a Catalina de Rojas, hija de Fernando de Rojas. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos 6, págs. 295-299.
SERRANO Y SANZ, M. (1902). Noticias biográficas de Fermando de Rojas, autor de la Celstina, y del impresor Juan de Lucena. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. VI, Págs. 245 – 294.
SESSÉ, José de (1619). Libro de la cosmographia universal del mundo, y particular descripcion de la Syria y Tierra Santa / compuesto por el Doctor Iosepe de Sesse... En Çaragoça: Por Iuan de Larumbe...,
SEVERIN, Dorothy S. (1980). Cota, his imitator, and *La Celestina:* the evidence re-examined. En: Celestinesca, 4 (1980), págs. 3-8
SHERR, Richard (1982). A note on the biography of Juan del Encina. En: Bulletin of the comediantes, 1982-34. Págs. 159-172.
SHEUBER, Yolanda (2007). Juana de Loca. Madrid : Ediciones Nowtilus.
SHOLOD, Barton.(1982). «The Fortunes of *Amadís* among the Spanish Jewish Exiles». En *Hispania Judaica. Studies on the History, Language,and Literature of*

the Jews in the Hispanic World. II. Literature, eds. Josep M. Solà-Solé, Samuel G. Armistead y Joseph H. Silverman. Barcelona: Puvill, [1982], págs. 87-99
SIEBERMAN, G. 1975). Estado presente de los estudios celestinescos (1956-1974). En: Vox Romanica 34, 1975, págs. 168-212.
SLONIMSKY, Nicolas (1984). Ed. "Baker's Biographical Dictionary of Musicians" seventh edition. Collier Macmillan Publishers.
SNOW, J.T. (1985). Celestina by Fernando de Rojas: An annotated Bibliography of World Interest 1930-1985, Madison.
SNOW, Joseph (1999-2000). "Fernando de Rojas, ¿autor de Celestina?". En Letras, 40-41, págs. 152-157.
SNOW, Joseph (2005-2006). La problemática autoría de *Celestina.* En: Incipit, XXV-XXVI, págs. 537-561.
SOCIEDAD ESTATATAL (2002). Erasmo en España: la recepción del humanismo en el primer renacimiento español. Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, Madrid.
SOLER SALCEDO, Juan Miguel (2008). Nobleza española. Grandeza Inmemorial 1520. Editorial Visión. Madrid. Pág. 213
SORIA, Andrés (1956). Los humanistas de la Corte de Alfonso el Magnánimo: (según los epistolarios). Granada: Universidad.
SOTO, Edward Fred (1982). A study of the 'Villancicos' of Juan del Encina in the Cancionero Musical de Palacio. Tesis doctoral. M.M. University de l'Estat de California.
STATHATOS, Constantine Christopher (2004). Bartolomé de Torres Naharro: A Bibliography (1517-2003). Edition Reichenberger.
STEFANO, Giuseppe di (1993). Romancero. Clásico Taurus. Número 118 en págs. 344-345.
STEFANO, Giuseppe di (1996). Romances en el Cancionero de la British Library, MS. ADD. 10431. En: Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca. Págs. 239-253.
STERN, Charlotte (1960). Studies on the Sayagués in the Early Spanish Drama. Tesis doctoral en microfilme. Universidad de Pennsylvania, Philadelphia,
STERN, Charlotte (1976). The Coplas de Mingo Revulgo and the Early Spanish Drama. En: Hispanic Review, Vol. 44, No. 4 (Autumn, 1976), págs. 311-332.
STERN, Charlotte (1978). Juan del Encina by Henry W. Sullivan. En: Hispic Review, vol.. 46, No. 1 (Witner. 1978), págs. 96-98.
STRAUB, Richard E.F. (1995). David Aubert, escripvain et clerc: escripvain et clerc. Amsterdam: Rodopi.
SUÁREZ ÁLVAREZ, María Jesús (1982). La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504). Universidad de Oviedo.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1965-1972). Política internacional de Isabel la Católica: estudios y documentos. Valladolid. Instituto "Isabel la Católica" de Historia Eclesiástica. Tomo II.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1989). Los Reyes Católicos. La conquista del trono. Ediciones Rialp S.A., Madrid.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1990). Los Reyes Católicos: El camino hacia Europa. Madrid.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (2002). Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía.
TADDEO, Sara Anne (1994). Bartolomé de Torres Naharro's Comedia Seraphina: the Comedia a fantasía (de la) cortesana. Tesis doctoral del Graduate School of Arts and Sciences, Universidad de Pennsylvania. U.S.A.
TALAVERA, Hernando de (1961). Católica impugnación Estudio preliminar de Francisco Márquez Villanueva. Edición y notas de Francisco Martín Hernández.
TAMALIO, Raffaele (1994). Federico Gonzaga alla corte di Francesco I di Francia nel carteggio privato con Mantova (1515-1517), Paris: Champion.
TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel (2005). Un ejemplo de teatro religioso: la Extremadura del siglo XVI. En: Criticón, 94-95, págs. 107-119.
TEIXIDOR Y TRILLES, José. (1976). Estudios de Valencia (Historia de la Universidad hasta 1616), ed. Laureano ROBLES, Valencia, Universitat de Valencia (Secretariado de Publicaciones).
TEMPRANO, Juan Carlos (1972). Moviles poéticos en el 'Cancionero' de 1496 de Juan del Encina: Lo pastoril y lo popularizante (con una edición anotada de su 'arte de Poesia Castellana'). Tesis doctoral. Princeton University, 259 págs.
TERNI, Clemente (1974). L'opera musicale / Juan del Encina; studio introduttivo, trascrizione e intepretazione di Clemente Terni - Firenze : Universitá degli studi di Firenze, Facoltá di Magistero.
THEBALDEO Antonio (1498). Opere de m. Antonio Thebaldeo da Ferrara, Modena.
THOMAS, H. (1914). Fernandus Servatus, tragicomoedia. En: Revue Hispanique, 32, págs. 428-457
THOMAS, Henry (1966). Short-Title Catalogue of Spanish, Spanish-American and Portuguese Books Printed before 1601 in the British Museum. Londres.
TINTO, Alberto (1968). Gli Annali tipograficidi Eucario e Marcello Silber (1501-1527). Firenze, Leo S. Olchi Editore.
TOAFF, A. (1989). The Jewish Communities of Catalonia, Aragon and Castile in 16th century Rome, in The mediterranean and the jews. Bking, Fianance and International Trade (XVI-XVII Centuries), edición de Af. Toaff, S. Schwarzfurchs, Págs. 249 – 270.
TOCCI, G. «Conclusioni», a VV.AA., Vita e cultura ebraica nello Stato Estense. Atti del I Convegno Internazionale di Studi. Nonantola 15-16-17 maggio 1992, dirigi per E. Fregni i M. Perani. Nonantola, 1993, págs. 351 – 365.
TODA, Eduard (1927-1931). Bibliografia espanyola d'Itàlia: dels origens de la impremta fins a l'any 1900. Escornalbou: Vidal-Güell, 1927-1931. 5 v. Tomo II.
TOLLINCHI, Esteban (1998). Las metamorfosis de Roma. San Juan de Puerto Rico.
TONIOLO, ALBERTA (1993). Los mercados de la seda: Papel y herencia de los sefardíes en Bolonia en la Edad Moderna. Revista d'Història Medieval. Número 4, págs. 25-43.
TORO PASCUA, María. (1994). Actas del III Congrerso de la Asociación

Hispánica de Literatura Medieval: (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989).
TORO, MARÍA ISABEL (1999). Esperanza y fin de la dinastía Trastamara: el príncipe Don Juan, heredero de los Reyes Católicos, en la historia y en la literatura. Ínsula, número 630, Páginas 3-6.
TORRE, Antonio de la (1949). Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos. Barcelona. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tomo V.
TORRE, Antonio de (1950). Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos, Tomo II 1484-1487. Consejo superior de investigaciones científicas Patronato Menéndez Pelayo. Barcelona.
TORRE, Antonio de la (1954). La Casa de Isabel la Católica, Madrid. CSIC.
TORRE, Antonio de la (1955). Cuentas de Gonzalo de Baeza. Tesorero de Isabel la Catolica, Tomo I: 1477-1491. Edición preparada por Antonio de la Torre y E.A. de la Torre. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
TORRE, Antonio de la (1956). Cuentas de Gonzalo de Baeza. Tesorero de Isabel la Catolica, Tomo II: 1492-1504. Edición preparada por Antonio de la Torre y E.A. de la Torre. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
TORRES NAHARRO, Bartolomé (1970). Teatro selecto de Torres Naharro. Prólogo y notas de Humberto López Morales.
TORRES FONTES, Juan (1956). Los Fajardo y las letras de Murcia. En: Monteagudo, 14, págs. 23-24
TORRES FONTES, Juan (1978). Los Fajardo en los siglos XIV y XV. En: Miscelánea Medieval Murciana IV, Murcia. Págs. 109-177.
TORRES FONTES, JUAN (1993). Castilla – Granada. Una partida de ajedrez y privilegio de asilo concedido por los Reyes Católicos a la villa de Salobreña. Ayuntamiento de Salobreña.
TORRES NAHARRO, Bartolomé (1517). Propalladia, Nápoles. Edición facsímil: Real Academia Española, Madrid, Tipografía de Archivos, 1936. Serafina, II jornada.
TORRES NAHARRO, Bartolomé de (1943). Propalladia' and other works of Bartolomé de Torres Naharro. 1 , Bibliography, collected poems, 'Diálogo del nascimiento'. Pennsylvania.
TORRES NAHARRO, Bartolomé (1973). Comedias Soldadesca-Tinelaria Himenea. Edicióndе D.W. McPheeters. Clásticos Castalia.
TORRES SUÁREZ, Cristina (1981). Don Rodrigo Téllez Girón, Maestre de Calatrava. En: Anuario de Estudios Medievales, 1981 – XI, págs. 775-792.
TRAGICOMEDIA DE CALISTO Y MELIBEA (2000). Valencia: Vicent Garcia; [Madrid] : Biblioteca Nacional Reprod. facs. de la ed. de : Valencia : Juan Joffre, 1514.
TROTTER, G. D. (1956). The date of the comedia Thebayda. En: The Modern Language Review, 1956-60. Págs. 386-390.
TROTTER, G.D. (1963). The Coplas de las Comadres of Rodrigo de Reinosa and La Celestina. En: Studia Philologica: Homenaje ofrecido a Dámasco Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60º aniversario, Madrid: Gredos, 1963, vol. III, págs. 527-537

TROTTER, G.D. Y WHINNOM, Keith (1968). La Comedia Thebaida. Tamesis Books Limited, Londres.
TUA PEREDA, Jorge (2007?). Pacioli, la partida doble y el renacimiento.
TURK, Laurel H. (1934). Juan del Encina and the Spanish renaissance. Tesis doctoral. Stanford University.
UBIETO ARTETA, A. & GONZALEZ MIRANDA, M. (1959). Procesos de la inquisición en Aragón (1466 – 1563). En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1959 – LXVII – 2, Págs. 549 – 599.
UGOLINI, Francesco A. (1974-1975). Nuovi dati intorno alla biografia di Francisco Delicado desunti da una sua sconosciuta operetta (con cinque appendici e otto tavole fuori testo…). En: Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia. Università degli Studi di Perugia", XII (1974-1975), págs. 443-616.
UNGERER, G. (1956). Anglo-Spanish relations in Tudor Literature, Berna, Francke.
URBANO GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro (1933). El poeta aragonés Juan Sobrarias. En: la Revista Zurita, I, págs. 335-364.
USOZ Y RÍO, Luis de (1841-1843). Cancionero de Obras de burlas provocantes a risa. Londres, Pickering. (En la portada se dan los nombres de Madrid y Luis Sánchez).
VALBUENA PRAT, Ángel (1956). Novela pícaresca española. Edición de Ángel Valbuena Prat, Madrid. Aguilar.
VALCÁRCEL, Carmen (2003). Música y Seducción. En: Música y literatura en la España de la Edad Media y del Renacimiento: mesa redona (15-16 de junio de 1998) / actas reunidas y presentadas por Virginie Dumanoir. Madrid, Casa de Velásquez.
VALDÉS, Juan de (1535). Diálogo de la lengua.
VALDÉS, Juan de (1984). Diálogo de la lengua. Edición de Antonio Quilis. Plaza & Janes Clásticos. Barcelona.
VALERA, Diego de (1878). Memorial de diveras hazaña. En: Crónicas de los reyes de Castilla, tomo III (Biblioteca de autores españoles, t. LXX). Madrid.
VALERA, Diego de (1927). Crónica de los Reyes Católicos / Mosén Diego de Valera; edición y estudio por Juan de M. Carriazo.
VALLA, Lorenzo (1970). *De vero falsoque bono*, ed. Crítica de maristella De Panízza Lorch, Bari: Adriatica Editrice.
VALLA, Lorenzo (1979). *On Pleasure, De Voluptate,* Trad. A. Kent Hieatt and Maristella de Panizza Lorch, New York: Abaris Books.
VALLATA, Johannes de (1953). Poliodorus: comedia humanística desconocida. Introducción, estudio, transcripción y notas por José María Casas Homs. Consejo Superior de Investigaciones científicas, Instituto "Nicolás Antonio". Capítulo V, Madrid.
VALLE DE RICOTE, Gofredo (2006). Los tres autores de la Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina, (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo I. Biografía, estudio y documentos del antiguo autor de la Celestina, el ajedrecista Juan Ramírez de Lucena.
VALLE DE RICOTE, Gofredo (2008). Investigaciones en Blanca. Los tres

autores de la Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo II. El libro perdido de Lucena. “Tractado sobre la muerte de Don Diego de Azevedo”. Blanca.
VALLE LERSUNDI, Fernando del (1925). Documentos referentes a Fernando de Rojas. En: Revista de Filología Española, XII, págs. 392-293.
VALLE LERSUNDI, Fernando del (1925). , Documentos referentes a Fernando de Rojas. En: Revista de Filología Española, XVI, 1925, págs. .385-396
VALLE LERSUNDI, Fermamo del (1929). Testamento de Fernando de Rojas, autor de la Celestina. En: Revista de Filología Española, XVI, págs. 365-388.
VALLE LERSUNDI, Fernando del (1930). Documentos referentes a Fernando de Rojas. En: Revista de Filologia Española, XVIII.
VALVERDE, Inés (1992). Documentos referentes a Fernando de Rojas. En: *Celestinesca*, 16.2 (1992), págs. 81-112.
VALVERDE, Inés (1994). Fernando de Rojas: alcalde y hombre de letras. En: Talavera en el tiempo: primer ciclo conferencias ’92 / [Fernando Jiménez de Gregorio … (et al.)]. Talavera de la Reina: Ayuntamiento.
VARELA, José Luis (1965). Revisión de la novela sentimental. En: Revista de Filologia Española. 1965-48, págs. 351-382.
VARIOS. (1982). Historia de la imprenta. Editoria Nacional, Madrid.
VARIOS (1986). Cancionero de Poesías Varias, Manuscritos Nº 617 de la Biblioteca Real de Madrid, J.J. Labrador, C. Ángel Zoirta y R.A. DiFranco, eds., Madrid, El Crotalón, 1986.
VARO, Carlos (1981). Carajicomedia. Edición, estudio y notas de Carlos Varo, Madrid, Playor.
VASCONCELOS, Carolina Michaëlis de & BRAGA, Teófilo (1897). Geschichte der portugiesischen Litteratur. En: Grundriss der romanischen Philologie. Ed. G. Bröber, II, Parte 2.
VASCONCELOS, Carolina Michaëlis de (1897). Reseña a la edición de H.A. Rennert. En: Literaturblatt für germanische und romanische Philologie, XVIII-4, págs. 127-143.
VECCHIO, Laura M. del (2002). Archetypal female figures in the works of Bartolomé de Torres Naharro and other renaissance spanish and italian dramatists. Tesis doctoral, State university of New York at Buffalo.
VEGA, Garcilazo de la (2003). Poesías castellanas completas; edición, introducción y notas de Elías L. Rivers, Madrid.
VENDRELL, Francisca (1932). La corte literaria de Alfonso V de Aragón. En Boletín de la Real Academia Española, 19, págs. 584-607
VENDRELL DE MILLÁS, Francisca (1945). El cancionero de Palacio, Madrid. Pág. 316
VENTURA, JORDI (1978). Inquisició espanyola i cultura renaixentista al país valencia.
VERARDI, Carlo y VERARDI, Marcellino (1493) Fernandus Servatus. Eucharium Silber, Roma.
VERARDI, Carlo y VARARDI, Marcellino (1499). Fernandus Servatus.

Salamanca.
VEREDAS RODRÍGUEZ, A. (1938). El príncipe Juan de las Españas (1478-1497). Bosquejo histórico del malogrado heredero de los Reyes Católicos…, Ávila: Senén Martín.
VERMEYLEN, Alphonse (1983). Una huella de la liturgia 'mozárabe' en el auto I de la Celestina. En: Nueva Revista de Filología Hispánica, 32-2, págs. 325-329.
VERRUA, P. (1907). Precettori italiani in Spagna durante il regno di Ferndinando il Catolico, Adria.
VIAN HERRERO, Ana (1991). El libro de vita beata de Juan de Lucena como diálogo literario. En: Bulletin Hispanique, 93-1, págs. 61-105
VÍAN HERRERO, Ana (2003). El legado de "La Celestina" en el aretino español: Fernán Xuárez y su "Colloquio de las damas". En: El mundo social y cultural de la Celestina: actas del Congreso Internacional de la Universidad de Navarra / coord.. por Jesús María Usunáriz Garayoa, ignacio Arellano, págs. 323-354.
VICENS VIVES, Jaime (1953). Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV. Editorial Teide. Barcelona.
VICENS VIVES, Jaime (1971). Mil lecciones de la historia: Desde los albores de la humanidad hasta la actualidad. Tomo 2. Barcelona.
VICENT, Francesch (1495). Llibre dels jochs partitis dels schachs, Valencia.
VICENTE, Luis Miguel (1988). El lamento de Pleberio: Contraste y parecido con dos lamentos en Cárcel de Amor. En: Celestinesca, 1988-XII, Págs. 35-43.
VIELA RAMOS, Matías. (1932-1942). Silva Palentina. Palencia. Tres tomos.
VILAR Y PASCUAL, Luis (1862). Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de Monarquía Española. Tomo VI, Madrid.
VILLA, Sara (2004). Traducción y humanismo en la España del siglo XV. Tesis doctoral, City University de Nueva York.
VILLACAÑAS BERLANGA, José Luis (2005). Un diálogo humanista de Vita Beata, del converso Juan de Lucena. Biblioteca Virtual Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispano – (www. saavedrafajardo. um. es). Págs. 1-19.
VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. Javier (1999). El obispado de Sigüenza durante la segunda mitad del siglo XV. En: Cuardernos de Historia Medieaval Secc. Miscelána, 2. Págs. 44-60.
VILLALMANZO, JESUS (1998-1999). Catálgo de los pergaminos de Segorbe existentes en el archivo del reino de Valencia. Estudis Castellonencs. Número 8, págs. 471 - 598
VILLALÓN, Cristóbal de (1898). Ingeniosa comparación entre lo Antiguo y lo Presente hecha por el bachiller Villalón, Valladolid, 1539.
VILLANUEVA, Jaime & VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo (1806). Viaje literario a las Iglesias de España. Tomo V, Madrid.
VILLAR Y MACÍAS, M. (1887). Historia de Salamanca, Tomo I.
VILLENA, Enrique de (1499). Los doce trabajos de Hércules. Burgos. (Junto encuardernado con la obra *La Vita Beata* de Juan Ramírez de Lucena).
VIÑAS MEY, Carmelo (1921). Una página para la historia del helenismo en España. En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Tercera Época, Año XXVI, 42, págs. 168-198; 404-429; 560-573.

VINDEL, Francisco (1946). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca. Madrid.
VINDEL, FRANCISCO (1946). El arte tipográfico en España durante el siglo XV, 10 tomos. Madrid. (Volumen concerniente a Valencia y Baleares).
VINDEL ANGULO, FRANCISCO (1945-54). El arte tipográfico de España en el siglo XV. 10 vols. Tomo II de Salamanca.
VINYOLES, NARCÍS (1475?). Escacs d'amor, Valencia; Edición de Antonio Ferrando Francés, Universitat de València, Facultat de Filologia, Narcís Vinyoles i la seua obra, Valencia, 1978
VOLKENING, Ernesto (1976). La Celestina enfocada desde otro ángulo. En: Ensayos. Bogotá, Colcultura: Vol. II.
VRIES, Henrik de (1986). Isaco Coeno de ....¿dónde?. En: Celestinesca X, Nº 2, pág. 41.
VRIES, Henk de (1987). «Libro, en mi opinión divi-»: La Comedia y el acto primero. En: Dicenda, Cuaderno de Filología Hispánica, Nº 6, págs. 235-254.
VRIES, Henk de (1990). Een eeuwenheugend lied en een roman voor eeuwen. En: André Klukhuhn (red.), *De Eeuwenden 3: Renaissance 1600, Kunst en Literatuur,* Studium General, Rijksuniversiteit Utrecht, págs. 221-252.
VRIES, Henk de (1994). Libro, en mi opinión, divi-»: La comedia y el acto primero. En: Dicenda. Cuaderno de Filologia Hispánica, 1987-6, págs. 235-254.
VRIES, Henk de (1994). ¿Quién es La Lozana?. En: Celestinesca, 18.1, págs. 51-73.
VRIES, Henk de (2000). Balads, Literature, and Hitorical Fact ("Voces corren", Celestina, Don Quijote)", En: Jahrbuch für Volksliedforschung, 44, págs. 13-23
VRIES, Henk de (2000). La autoría de la Comedia. En: Celestinesca, 24-1-11, págs. 69-76.
VRIES, Henk de (2001). Knisters en Goziedemij *"La Celestina".* Athenaeum-Polak & Van Gennep, Ámsterdam. Págs. 345-346. Con gracias a mi buen amigo Rob Jansen de Ámsterdam que me indicó esta valiosa referencia y me facilitó generosamente esta edicón holandesa.
WAGNER, Klaus (1999). Libros de caballerías y otras historias de aventuras en la biblioteca de Hernando Colón. En: Cervantes en Andalucía: biografía, escritura recepción. Actas del Coloquio Internacional Cervantes en Andalucía 3, 4 y 5 de diciembre de 1998. Estepa.
WALSH, Richard J. (2005). Charles the Bold and Italy (1467-1477): Politics and Personnel.
WALSH, WILLIAM THOMAS. (1943). Isabel de España, Madrid: Espasa – Calpe, 4ª edición.
WALTHAUS, Rina (1991). Gender, Revalorización y Marginalización: la Defensa de la Mujer en el Siglo XV. En: Organização de Aires A. Nascimento e Cristina Almeida Ribeiro, *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)*, Lisboa, Edições Cosmos, 1993, vol. IV, págs. 269–274.
WARDROPPER, Bruce W. (1962). Metamorphosis in the Theatre of Juan del Encina. En: Studies in Philology, Vol. 59, No. 1 (Jan., 1962), págs. 41-51.

WARDROPPER, Bruce W. (1986). The Dramatic Epilogue in Golden-Age Spain. En: Modern Language Notes (MLN), Vol. 101, No. 2, Hispanic Issue (Mar., 1986), págs. 205-219.
WEBER, Edwin J. (1956). The literary Reputation of Terence and Plautus in Medieval and Pre-Renaissance Spain. En: Hispanic Review, Vol. 24, No. 3 (Jul., 1956), págs. 191-206.
WEBER DE KURLAT, Frida (1963). Lo cómico en el teatro de Fernán González de Eslava, Buenos Aires.
WEISBERGER, Barbara F. (1996). El «voyeurismo» en el teatro de Diego Sánchez de Badajoz. En: Críticon 66-67, págs. 195-215
WESTERVELD, Govert (1989). Antonio de Torquemada. In: Het Nieuwe Damspel, Utrecht, Nº 1.
WESTERVELD, Govert (1989). Juan de Timoneda. In: Het Nieuwe Damspel, Utrecht, Nº 2.
WESTERVELD, Govert (1990). Timoneda once more. In: Het Nieuwe Damspel, Utrecht, Nº 2.
WESTERVELD, Govert (1991). Juan de Timoneda (III). In: Het Nieuwe Damspel, Utrecht, Nº 3.
WESTERVELD, Govert (1992). Libro llamado ingenio...juego de marro de punta: hecho por Joan Timoneda.
WESTERVELD, Govert (1994). Historia de la nueva dama poderosa en el juego de Ajedrez y Damas. (History of the new powerful Queen in the game of chess and draught), pages 103-225. En: Homo Ludens: Der spielende Mensch IV, Internationale Beiträge des Institutes für Spielforschung und Spielpädagogik an der Hochschule "Mozarteum" - Salzburg. Herausgegeben von Prof. Mag. Dr. Günther C. Bauer.
WESTERVELD, Govert (1996). Historia de la nueva dama poderosa en el juego de Ajedrez y Damas. (History of the new powerful Queen in the game of chess and draught), pages 103-116. En: Homo Ludens: El hombre que juega I. Instituto para la investigación y la pedagogía del juego, de la Escuela Superior de Música y Bellas Artes, "Mozarteum" - Salzburg - Austria, a través de Prof. Mag. Dr. Günther C. Bauer y el Dr. Rainer Buland y colaboradores. Edición para Argentina.
WESTERVELD, Govert (1997). La influencia de la reina Isabel la Católica sobre la nueva dama poderosa en el origen del juego de las damas y el ajedrez moderno. Beniel.- Prólogo del Dr. Ricardo Calvo y del Prof. Dr. Juan Torres Fontes - Universidad de Murcia
WESTERVELD, Govert (2001). Blanca, "El Ricote" de Don Quijote: expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España, años 1613-1654". 1004 páginas. Prólogo del Prof. Dr. Francisco Márquez Villanueva - Universidad de Harvard – USA.
WESTERVELD, Govert (2004). La reina Isabel la Católica: su reflejo en la dama poderosa de Valencia, cuna del ajedrez moderno y origen del juego de damas. Generalidad Valenciana. Consellería de Cultura, Educació i Esport. Con la colaboración de José Antonio Garzón Roger.
WESTERVELD, Govert (2007). Cervantes y el morisco Ricote: Los tercos

holandeses responsables indirectos de la Expulsión de los moriscos (1609-1613). IV Congreso Internacional Valle de Ricote "Despierte tus sentidos". Centro Cultural de Ricote, del 8 al 11 de Noviembre de 2007.
WHETNALL, Jane (1995). El Cancionero general de 1511: textos únicos y textos omitidos. En: Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada 1993). Granada: Universidad, IV, págs. 505-515.
WHINNOM, Keith (1957). Was Diego de San Pedro a converso? Bulletin of hispanic studies. 1957-XXXI, págs. 187-200.
WHINNOM, Keith (1960). Diego de San Pedro's stylistic reform. En: Bulletin of Hispanic Studies (Liverpool), T. XXXVII, 1960, págs. 1-15.
WHINNOM, Keith (1960). The religious poems of Diego de San Pedro: their relationship and their dating. E: Hispanic Review. 1960 – XXVIII, Págs. 1-15.
WHINNOM, Keith (1971). Lucrezia Borgia and a lost edition of Diego de San Pedro's Arnalte y Lucenda. En: Annali del instituo universitario Orientale di Napoli, Sezione Romanza. 1971-XIII, págs. 143 – 151.
WHINNOM, Keith (1973). Nicolás Núñez's continuation of the "Carcel de Amor". En: Studies in spanish literature of the Golden Age. Págs. 357-366.
WHINNOM, Keith (1977). El plebérico corazón and the authorship of Act I of Celestina. En: Hispanic Review, 1977 – 45. Págs. 195 – 199.
WHINNON, Keith (1981). La poesía amatoria de la época de los Reyes Católicos.
WHINNOM, Keith (1982). The Historia de Duobus Amantibus of Aneas Silvius Piccolomini (Pope Pius II) and the development of Spanish Golden-Age fiction. En: Essays on narrative fiction the Iberian peninsula in honour of Frank Pierce. Edited by R.P. Tate, Oxford, Pág. 253-258.
WHINNON, Keith (1985). Diego de San Pedro. Obras Completas, II. Cárcel de Amor. Clásicos Castalia, Madrid.
WHINNON, Keith (1985). Diego de San Pedro. Obras Completas, Tomo I. Tractado de amores de Arnalte y Lucenda. Sermón. Clásicos Castalia, Madrid.
WHINNOM, Keith (1993). The form of Celestina: dramatic antecedents. En: Celestinesca, 1993-17. Págs. 129-146.
WICKERSHAM CRAWFORD, J.P. (1910). The Devil as a dramatic figure in the Spanish religious Drama before Lope de Vega. En: Romanic Review, I, 1910, págs. 302-312 y 374-383.
WICKERSHAM CRAWFORD, J.P. (1916). The source of Juan del Encina's "Egloga de Fileno y Zambardo". En: Revue hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littérature et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais. Tome 38, Nº 93, págs. 218-231.
WICKERSHAM CRAWFORD, J.P. (1934). Encina's Egloga de Fileno, Zambardo y Cardonio and Antonio Tebaldeo's Second Eclogue. En: Hispanic Review, Vol. 2, No. 4 (Oct., 1934), págs. 327-333.
WICKERSHAM CRAWFORD, J.P. (1937). Twno notes on the play of Torres Naharro. En: Hispanic Review, volume V, january, Number 1, págs. 76-78
WIJFFELS, Alain A. (1985). Qui millies allegatur: les allégations du droit savant dans les dossiers du Grand Conseil de Malines (causes septentrionales, ca. 1460-

1580). Tomo I. Rechtshistorische Studies Nr. 11. Brill Archive.
WILLIAMS, G.S. (1909). The Amadis question. En Revue hispanique, XXI, Appen., Tome 21, Nº 59, págs. 1-167.
XIMÉNEZ DE URREA, Pedro Manuel (1524). Peregrinación de las tres casas sanctas de Jherusalem, Roma y Santiago. Editor Alonso de Melgar, Burgos.
XIMÉNEZ DE URREA, Pedro Manuel (1996). Penitencia de amor. Edición de Domingo Yndurain. Ediciones Alkal S.A., Madrid.
XIMENO, VICENTE. Escritores del reyno de Valencia chronológicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII de la cristiana conquista de la misma ciudad, hasta el MDCCXLVII. 2 vols. Valencia: J. Estevan Dolz, 1747-1749. Tomo 2.
XIMO COMPANY (1992). Els Borja, espill del temps(Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
YANGUAS Y MIRANDA, José (1843). Diccionario de Antigüedades de Navarro. Pamplona.
YARBRO-GEJARANO, Ivonne (1982). Juan del Encina's "Representación a la Pasión". En Revista de Estudios Hispánicos (Puerto Rico). Homenaje a Stephen Gilman, 9 (1982), págs. 271-278.
YNDURÁIN, Domingo (1999). Juan del Encina y el humanismo. En: En: Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina. Salamanca. Págs. 123-137.
ZACUTO, Abraham (1478). *Hajibbur Hagadol* ("Compilación magna").
ZACUTO, Abraham (1496). *Almanach perpetuum* ("Almanaque perpetuo"), Leria (Portugal).
ZACUTO, Abraham (1510?). *Séfer Yuhasin* ("Libro de las genealogías o de los linajes").
ZAFRA, Enriqueta (2004). El papel de la prostitución en la picaresca femenina. Tesis doctoral. Department of Spanish and Portuguese University of Toronto.
ZAZZU, G.N. (1991). Sepharad addio. 1492: i profughi ebrei dalla Spagna al ghetto di Genova, Genova.
ZIMIC, Stanislav (1977). El pensamiento humanístico y satírico de Torres Naharro. Sociedad Menéndez Pelayo, Santander. Dos Tomos. Tomo I.
ZOPELLO, Michelle (1456). Ars litterarum simulationis.
ZURITA, G. (1579). Anales de la Corona de Aragón, Zaragoza, IV.
ZURITA, J. (1580). Historia del rey Don Fernando el Católico, Zaragoza, Libro III, capítulo XX.
ZURITA, Jerónimo (1610). Anales de la Corona de Aragon. Tomos XIX. Zaragoza: Juan de Lanaja.
ZURITA, G. (1610). Anales de la Corona de Aragón. Zaragoza, Juan de Lanaja, 1610, IV, libro XX.